



**GOBIERNO
DE JALISCO**
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES

E L E S T A D O

de Jalisco

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Emilio González Márquez

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
**Lic. Fernando A. Guzmán
Pérez Peláez**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Juan Manuel Castell Carrillo

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Núm. **0080921.**

Características **117252816.**

Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**MARTES 4 DE DICIEMBRE
DE 2007**

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L V I I I

49

SECCIÓN XII



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
C.P. Emilio González Márquez

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
C. Juan Manuel Castell Carrillo

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921.
Trisemanal: **martes, jueves y sábados.**
Franqueo pagado. Publicación Periódica.
Permiso Núm. **0080921.**
Características **117252816.**
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

ACUERDO

Al margen un sello que dice: Gobierno de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

DIGELAG/ACU 068/2007
DIRECCIÓN GENERAL DE
ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y
ACUERDOS GUBERNAMENTALES

**ACUERDO DEL GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
JALISCO**

**Guadalajara, Jalisco, a 30 de
noviembre de 2007**

Con fundamento en los artículos 15 fracción VI, 36, 46 y 50 fracciones X y XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 5°, 6°, 19 fracción II, 20, 21, 22, 30 y 31 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 2° fracción III, 4° fracción I, 4° Bis fracción I, 16, 23, 24, 25, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien emitir el presente Acuerdo que contiene anexo el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, bajo el tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 50 fracción X de la Constitución Política del Estado de Jalisco confiere al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, entre otras atribuciones, la de organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado; a su vez la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, establece en su artículo 22 fracciones IV y XXI como atribuciones exclusivas del Poder Ejecutivo la planeación, conducción, coordinación, fomento y orientación del desarrollo y social; así como la promoción de la participación social en asuntos de interés colectivo.

II. Que la fracción IX del artículo 3° de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, señala que uno de los principios orientadores de la planeación para el desarrollo de la entidad es el de la participación gubernamental y ciudadana, misma que surge a partir de la acción sistemática, objetiva, plural y voluntaria de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de la sociedad en el proceso de planeación para el desarrollo; y de ahí que una de las obligaciones para el Ejecutivo responsable de dirigir el proceso de planeación, es incluir la participación de los diversos sectores de la sociedad y la consulta gubernamental.

III. Que de igual forma, la fracción I del artículo 4° Bis de la citada Ley establece como facultad del Titular del Poder Ejecutivo la de aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, así como su modificación o actualización.



IV. Que el ordenamiento antes mencionado, en sus artículos 23 y 24, señala que el Plan Estatal de Desarrollo, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo, deberá remitirse al H. Congreso del Estado de Jalisco con la finalidad de que éste se encuentre en posibilidad de formular las consideraciones que estime convenientes.

Es por ello que, en cumplimiento de lo antes expuesto, con fecha 29 de agosto de 2007 fue remitido al H. Congreso del Estado de Jalisco el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

V. Que mediante Acuerdo Legislativo No. 330-LVIII-07 aprobado por la Asamblea Legislativa en sesión verificada el día 24 de octubre de 2007 y remitido al Poder Ejecutivo el día 26 del mismo mes y año, se realizaron consideraciones al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, mismas que fueron consideradas en dicho Plan Estatal. Lo anterior fue comunicado al H. Congreso del Estado mediante oficio No. DIGELAG/OF 1652/2007.

VI. Que el artículo 25 de la Ley antes mencionada establece que una vez aprobado el Plan Estatal de Desarrollo y observado lo establecido en los artículos 23 y 24 de la misma ley, será publicado dicho Plan en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

El Plan Estatal, los programas que de él se deriven y los planes regionales, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, a partir de su publicación.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 24 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, el cual se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

TERCERO.- Se deja sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga al presente Acuerdo.

Así lo resolvió el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Emilio González Márquez, ante los ciudadanos secretarios General de Gobierno, Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, y de Planeación, Dr. Víctor Manuel González Romero, quienes lo refrendan.

EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Gobernador Constitucional del Estado
(RÚBRICA)

LIC. FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ
Secretario General de Gobierno
(RÚBRICA)

DR. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO
Secretario de Planeación
(RÚBRICA)



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO JALISCO 2030

Jalisco, México, noviembre de 2007

Documento que contiene el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, clasificado como **Información Fundamental**, de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, integrado y editado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco y aprobado para su publicación oficial por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

ISBN: 968-832-577-5

1a. Edición



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	
1. ANTECEDENTES	
1.1 MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN	
1.2 MARCO METODOLÓGICO DE LA PLANEACIÓN	
1.2.1 Características del proceso de planeación empleado	
1.2.2 Instrumentos de planeación	
1.2.3 Proceso metodológico	
1.3 EVALUACIÓN DEL PED 2001-2007	
1.3.1 Principales logros	
1.3.2 Asignaturas pendientes	
1.3.3 Hacia un nuevo Plan Estatal de Desarrollo	
1.4 LA REGIONALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JALISCO	
1.5 LA MIGRACIÓN EN JALISCO	
1.6 LOS RETOS DE JALISCO ANTE LA GLOBALIZACIÓN	
1.6.1 Acuerdos internacionales	
1.6.2 Organización de las Naciones Unidas	
1.6.3 Organización de los Estados Americanos (OEA)	
1.6.4 Agendas para la preservación del medio ambiente	
1.6.5 Relaciones de Jalisco a nivel internacional	
1.6.6 Retos de Jalisco en el mediano y largo plazo	
2. EL ANHELO DE LOS JALISCIENSES	
2.1 VISIÓN JALISCO 2030	
2.2 VALORES Y PRINCIPIOS COMPARTIDOS	
2.3 EJES ESTRATÉGICOS Y PROPÓSITOS GENERALES DEL DESARROLLO	
2.4 PRINCIPALES POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO	
3. EMPLEO Y CRECIMIENTO	
3.1 DIAGNÓSTICO	
3.1.1 Empleo y mercado laboral	
3.1.2 Crecimiento	
3.1.3 Competitividad	
3.1.4 Sectores económicos	
3.1.5 Infraestructura económica y social	
3.2 SÍNTESIS DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	
3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE EMPLEO Y CRECIMIENTO	
3.4 ESTRATEGIAS	
3.4.1 Relación de estrategias derivadas de propuestas ciudadanas	
4. DESARROLLO SOCIAL	
4.1 DIAGNÓSTICO	
4.1.1 Demografía	
4.1.2 Migración	
4.1.3 Marginación y pobreza	
4.1.4 Desarrollo humano	
4.1.5 Educación	
4.1.6 Cultura	
4.1.7 Salud	
4.1.8 Asistencia social	
4.1.9 Desarrollo ambiental y sustentable	
4.1.10 Vivienda y servicios básicos	
4.1.11 Cultura física y deporte	
4.2 SÍNTESIS DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	
4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO SOCIAL	



4.4 ESTRATEGIAS	
4.4.1 Relación de estrategias derivadas de propuestas ciudadanas	
5. RESPETO Y JUSTICIA	
5.1 DIAGNÓSTICO	
5.1.1 Seguridad y justicia penal.....	
5.1.2 Violencia intrafamiliar.....	
5.1.3 Coordinación interinstitucional y modernización.....	
5.1.4 Readaptación social.....	
5.1.5 Prevención integral del delito.....	
5.1.6 Capacitación y control.....	
5.1.7 Sistema de atención a emergencias.....	
5.1.8 Atención a víctimas del delito.....	
5.1.9 Seguridad privada	
5.1.10 Situación legislativa.....	
5.1.11 La participación y la denuncia ciudadana.....	
5.1.12 Percepción ciudadana	
5.1.13 Derechos humanos.....	
5.1.14 Justicia laboral y social.....	
5.1.15 Protección civil.....	
5.1.16 Movilidad en Jalisco	
5.2 SÍNTESIS DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS.....	
5.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE RESPETO Y JUSTICIA	
5.4 ESTRATEGIAS	
5.4.1 Relación de estrategias derivadas de propuestas ciudadanas	
6. BUEN GOBIERNO.....	
6.1 DIAGNÓSTICO	
6.1.1 Participación ciudadana.....	
6.1.2 Transparencia gubernamental	
6.1.3 Combate contra la corrupción	
6.1.4 Profesionalización.....	
6.1.5 Finanzas públicas.....	
6.1.6 Planeación para el desarrollo.....	
6.1.7 Modernización, innovación y fomento a la tecnología.....	
6.1.8 Gestión y simplificación administrativa	
6.1.9 Evaluación y mejora	
6.2 SÍNTESIS DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS.....	
6.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL BUEN GOBIERNO.....	
6.4 ESTRATEGIAS	
6.4.1 Relación de estrategias derivadas de propuestas ciudadanas	
7. PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES	
7.1 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SECTORIALES PARA EMPLEO Y CRECIMIENTO	
7.2 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SECTORIALES PARA DESARROLLO SOCIAL	
7.3 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SECTORIALES PARA RESPETO Y JUSTICIA	
7.4 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SECTORIALES PARA BUEN GOBIERNO	
7.5 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS ESPECIALES.....	
7.6 DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES	
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	
8.1 ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA	
8.1.1 El sistema de evaluación de la gestión pública en México.....	
8.1.2 El sistema de evaluación de la gestión pública en Jalisco.....	
8.2 ESTADO DEL ARTE DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	
8.2.1 Etapas del sistema de evaluación y seguimiento.....	
8.2.2 Encuesta de percepción ciudadana.....	
8.3 BASE DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO	

8.3.1	<i>El Sistema de Información Estratégica (SIE)</i>
8.4	INDICADORES Y METAS DE IMPACTO Y ESTRATÉGICOS
8.4.1	<i>Indicadores y metas de impacto</i>
8.4.2	<i>Indicadores y metas estratégicos</i>
8.4.3	<i>Definición de indicadores y contexto de aplicación</i>
9.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
9.1	BIBLIOGRAFÍA GENERAL
9.2	FUENTES CITADAS
10.	GLOSARIO GENERAL DE TÉRMINOS
10.1	GLOSARIO DE TÉRMINOS EMPLEADOS.....
10.2	GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....
APÉNDICE
ANEXO 1.	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS 12 REGIONES DE JALISCO.....
ANEXO 2.	MAPA DE MUNICIPIOS DE JALISCO CON DIFERENTES GRADOS DE MARGINACIÓN
ANEXO 3.	MAPA DE MUNICIPIOS DE JALISCO CON DIFERENTES GRADOS CLIMÁTICOS
ANEXO 4.	MAPA SATELITAL DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

Presentación

Jaliscienses:

Es mi convicción y compromiso, cumplir cabalmente con la misión que me ha sido encomendada de gobernar y conducir con verdadero espíritu de servicio las acciones del gobierno hacia el cumplimiento de nuestros propósitos comunes y más altas aspiraciones. Jalisco es uno y, como una gran familia, todos debemos redoblar esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los jaliscienses, en particular de aquellos que han estado en condiciones de desventaja. Tal y como le he protestado, procuraré en todo momento potenciar las fortalezas de cada uno de nosotros y aprovechar o generar las oportunidades, a fin de materializarlas en verdadero crecimiento y el desarrollo integral y anhelado.

Una condición necesaria para llegar al Jalisco que todos queremos, es construir juntos una visión y rumbo comunes. Más allá de los preceptos legales de nuestro marco normativo, debemos tener una férrea voluntad y perseverancia para definir el futuro deseado para nuestro estado. Es nuestra obligación presentar este Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 como una herramienta esencial que orientará las acciones conjuntas de sociedad y Gobierno. Este instrumento de largo plazo, es el producto del Sistema y del Proceso de Planeación Democrática y está articulado al Plan Nacional de Desarrollo PND 2007-2012, a La Visión México 2030, al Programa de Desarrollo de la Región Centro Occidente y a los planes de cada uno de los municipios de nuestro estado. Esto tiene que ver, entre otros, con dos principios fundamentales: dar ejemplo de observancia, respeto y cumplimiento a nuestras normas y leyes, y no perder de vista que, aun como Estado Libre y Soberano, actuamos y somos parte de una gran nación, donde ejercemos un importante liderazgo con visión compartida, al fortalecer aún más el pacto Federal e interestatal, así como una madura interdependencia con los tres poderes y niveles de gobierno.

La construcción de este Plan fue posible gracias a las propuestas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade) y al diseño y realización de un proceso innovador de mecanismos y foros de participación ciudadana. Todos los jaliscienses, líderes políticos y representantes de grupos sociales, empresarios, trabajadores, expertos en políticas públicas, investigadores, docentes, profesionistas, estudiantes, padres de familia, amas de casa, personas de la tercera edad, jóvenes, niños y niñas, tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones, problemas, diagnósticos y propuestas, las cuales fueron recogidas a través de 23 foros regionales, 52 mesas de trabajo de la Gran Alianza por Jalisco, los más de 21 mil cuestionarios de la consulta popular aplicados a la ciudadanía con apoyo de los 125 municipios del estado, y los 14 seminarios-taller temáticos que se llevaron a cabo en instituciones de educación superior.

Esta interacción entre la sociedad y el Gobierno nos permitió identificar las más sensibles necesidades y priorizar en cuatro ejes los propósitos generales y los objetivos estratégicos para nuestro estado con una visión a 2030. Es inaplazable generar más y mejores empleos a partir de un vigoroso y equilibrado desarrollo regional inclusivo. El crecimiento económico debe alcanzar a todos los jaliscienses, sin excepción. Esto debe posibilitarse por un decidido impulso a la productividad y competitividad; tenemos que lograrlo por la más elemental solidaridad y búsqueda de justicia social. Sociedad y Gobierno tenemos que hacer todo lo posible para lograr vivir en un estado de derecho, de paz, de tranquilidad y felicidad, con seguridad para todos. Lo anterior nos facilitará la construcción de un



entorno digno, que estimule el desarrollo integral de cada persona, de cada familia y de la sociedad en su conjunto.

No hay decretos ni consignas mágicas que permitan que esto ocurra, sólo el trabajo de la gente potenciado con el empeño del Gobierno. Para ello hemos convocado a la sinergia social desde la creación de una Gran Alianza por Jalisco, donde, al reconocer y canalizar todos los liderazgos, seamos capaces de unirnos con un propósito común, y así definir temas y compromisos de mejora continua. La activa participación ciudadana debe ser el mecanismo para encauzar y potenciar las acciones de gobierno con la sociedad, a fin de cumplir año con año las metas del Plan Estatal de Desarrollo y los propósitos a 2030.

La administración que con honor me toca encabezar le apuesta al fortalecimiento de las instituciones. Este reto está enmarcado en el principio de un humanismo trascendente, de valores democráticos que nos inspiren a todos, con acciones de gobierno responsables, eficaces, eficientes, efectivas y evaluables.

Para la integración de este Plan se contó con la participación activa de la sociedad y la orientación acordada en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade), quienes validaron los propósitos generales, los objetivos y las estrategias traducidas en programas sectoriales y especiales. Se agradece también la activa participación de los miembros del Gabinete Estatal, del Comité Técnico de Planeación y Evaluación (CTPE), así como las sugerencias y recomendaciones de expertos de su Consejo Consultivo. Cabe destacar además, que el presente Plan, se enriqueció con las sugerencias que se recibieron del Congreso del Estado, al cual, de conformidad con el Artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, le fue turnado con toda oportunidad. Nuestro reconocimiento a los miembros de la actual legislatura por sus aportaciones y compromiso con Jalisco.

De esta manera, el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 es el primer plan en la entidad con visión, propósitos y estrategias de largo plazo, ya que recoge los problemas y propuestas de los jaliscienses, y por ello refleja los anhelos de la ciudadanía y los esfuerzos que debemos emprender unidos para acceder a niveles superiores de bienestar. Nuestro gobierno reitera su compromiso de trabajar juntos incansablemente y de cumplir con las acciones y metas del PED Jalisco 2030; para tal efecto, habremos de elaborar e instrumentar el Plan General del Poder Ejecutivo, los programas sectoriales y especiales, de manera transparente y honesta, en beneficio de los y las jaliscienses.

Atentamente

El C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Emilio González Márquez

Guadalajara, Jalisco, 1 de noviembre de 2007



Introducción

Este Plan Estatal de Desarrollo (PED) se apega a las directrices y postulados de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contemplados específicamente en el Artículo 16, donde se establece que éste deberá precisar los objetivos generales, directrices o ejes del desarrollo, las estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del estado a corto, mediano y largo plazo.

Para conceptualizar y formalizar los elementos antes mencionados, fue necesario integrar previamente un diagnóstico que nos revelara tendencias basadas en análisis retrospectivos de la realidad y proyecciones al futuro.

Además, mediante análisis prospectivos, se definieron futuros deseables para dar respuesta a las necesidades y propuestas viables planteadas por la sociedad durante el proceso de consulta y participación ciudadana. Identificar los retos y anticiparnos a los que deberá enfrentar Jalisco en los tiempos que nos aguardan, es una dinámica que —en el Plan— considera los múltiples factores o variables internas (fortalezas y debilidades) y externas (amenazas y oportunidades).

Cabe resaltar la respuesta y la importancia que la ciudadanía prestó con su participación en las consultas para la conformación de este Plan; dentro de estos esfuerzos destacan las mesas de trabajo de la Gran Alianza por Jalisco, así como la participación de directivos y académicos de las Instituciones de Educación Superior más importantes de Jalisco. A través de los seminarios-taller temáticos, se propició la participación de diversos actores de cada una de las regiones y de los expertos, investigadores y estudiantes de cada comunidad universitaria.

Con estos insumos de primer orden, y basados en lineamientos metodológicos propuestos por organismos internacionales especializados en planeación territorial (ILPES, CEPAL, Banco Mundial y BID) se identificaron al menos seis elementos y atributos que deberán ser considerados en la implantación de políticas públicas: *Liderazgo* con una *Gran Visión* compartida, *Sustentabilidad*, *Integralidad* (enfoque sistémico y global), *Eficiencia*, *Equidad* y *Evaluabilidad*.

Las políticas y estrategias de desarrollo fueron organizadas en función de las necesidades y propuestas ciudadanas, en torno a cuatro grandes directrices que en lo sucesivo se denominarán ejes estratégicos: 1) Empleo y Crecimiento, 2) Desarrollo Social, 3) Respeto y Justicia, y 4) Buen Gobierno. Vale la pena apuntar que el tema del medio ambiente quedó integrado en el eje de Desarrollo Social.

La alineación metodológica de los propósitos de largo plazo con los objetivos estratégicos nos da como resultado la integración de una agenda de gobierno y sociedad en torno a ejes y sus estrategias instrumentadas en programas sectoriales y especiales. Cada uno de los 22 programas definidos en el PED Jalisco 2030, deberán elaborarse a partir de este plan, para precisar objetivos específicos (con sus indicadores y metas) y sus líneas de acción traducidas en subprogramas. Éstos serán los instrumentos operativos para llevar a cabo los proyectos o procesos de las dependencias y organismos públicos descentralizados del Ejecutivo, a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad. Con ellos tenemos certidumbre ciudadana y gobierno de articular en una cadena de valor ascendente, los objetivos y metas a corto y mediano plazos, con los propósitos y metas a largo plazo trazados en el PED Jalisco 2030. Los programas que se derivan de este Plan

permiten, asimismo, hacer las previsiones presupuestales y destinar los recursos humanos y financieros orientados especialmente al desarrollo regional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Acatando las disposiciones dentro del marco legal vigente, relacionadas con el seguimiento, control y evaluación de la gestión gubernamental, este Plan incluye en un apartado especial las características del sistema de información estratégica, que proveerá elementos para la toma de decisiones que permitan la mejora continua. Lo anterior permitirá medir periódicamente y bajo el escrutinio de la sociedad, el grado de avance en el resultado de las metas con indicadores de impacto, indicadores estratégicos y la de los productos y servicios brindados a la ciudadanía así como los indicadores de desempeño de programas y sus responsables. El sistema de información estratégica que se propone en este Plan, posibilitará medir tanto el logro de los propósitos como el desempeño de cada una de las dependencias del Ejecutivo, y los programas sectoriales o especiales determinados.

El presente documento está estructurado en diez capítulos. En el primero se describen los antecedentes a partir de las bases en las que se sustenta la planeación, tanto desde el punto de vista jurídico como metodológico. Se presenta igualmente una evaluación general del plan inmediato anterior PED 2001-2007, los logros de la regionalización estatal y los retos de Jalisco ante el contexto mundial.

El segundo capítulo describe el anhelo de los jaliscienses con una Visión a 2030, los valores y principios que todos compartimos y que hacen posible la convivencia en la divergencia. Se presentan también los propósitos generales del Plan para cada uno de los cuatro ejes estratégicos de desarrollo.

Los capítulos tres, cuatro, cinco y seis están dedicados al análisis y diagnóstico de los principales problemas identificados por sociedad y Gobierno. Y se encuentran agrupados en cuatro ejes: *Empleo y Crecimiento*; *Desarrollo Social*; *Respeto y Justicia*, y *Buen Gobierno* respectivamente. Cada uno de estos capítulos concluye con el planteamiento de los objetivos estratégicos, sus metas a 2030 y las estrategias para lograrlos como solución a dichos problemas.

El capítulo siete presenta una relación y breve descripción de los 22 programas propuestos (19 sectoriales y 3 especiales), con sus más de 100 subprogramas enlistados, los cuales son el resultado de la instrumentación de estrategias y líneas de acción que harán operativo al Plan.

El capítulo ocho describe de manera sucinta el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan, que hará posible que sociedad y gobierno puedan observar y medir el cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazos, así como el uso de los recursos destinados para tal fin, o en su caso detectar las desviaciones de manera oportuna.

Los capítulos nueve y diez corresponden respectivamente a las referencias bibliográficas y al glosario de términos. Finalmente, un apéndice compuesto de anexos complementa la información de los capítulos precedentes.

Es importante resaltar que la aprobación del PED Jalisco 2030 será el principio del proceso de planeación. Ahora se da lugar a las etapas de instrumentación, ejecución, control y evaluación. El reto siguiente consistirá en implementar un sistema ágil que permita a sociedad y gobierno adaptar el Plan, con sus programas, procesos y proyectos, a la cambiante realidad y al dinamismo de los futuros deseables.

1. Antecedentes

1.1 Marco Jurídico de la Planeación

La planeación como la ordenación racional y sistemática de las acciones gubernamentales, tiene como propósito impulsar un desarrollo sustentable, equilibrado y equitativo.

El proceso de planeación para el desarrollo, dada su importancia vital para la evolución de las instituciones y el mejoramiento en las condiciones de vida de la población, no reviste el carácter de ser meramente una actividad accesoria al quehacer del estado o para facilitar el ejercicio coordinado e integrado de las políticas públicas. Antes bien, la planeación ayuda a la definición de metas y objetivos que orientarán la toma de decisiones que trascienden al entorno social, político y económico del estado; un proceso integrador de la visión de los tres órdenes de gobierno, así como de las necesidades del sector privado y social, y de ahí su carácter democrático.

La planeación, en consecuencia, constituye una responsabilidad fundamental tanto para los gobernantes como para la sociedad, dado que la obligación deriva de un mandato contenido en el ordenamiento máximo de la nación, como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se define y sustenta en el Artículo 26 de nuestra Carta Magna, al traducir la responsabilidad del estado en la organización de un sistema de planeación democrática, cuya naturaleza deriva de la exigencia de realizar un ejercicio de consulta y participación de la sociedad, con la finalidad de plasmar en los instrumentos de planeación los reclamos y aspiraciones de los gobernados de manera fiel.

De la consolidación y eficiente funcionamiento del sistema de planeación democrática, dependerá que los esfuerzos para erradicar la corrupción rindan sus frutos, ya que al sujetar las actividades de la función pública y el ejercicio de los recursos al cumplimiento de metas y objetivos específicos, al establecer una cultura de seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales, al fortalecer la participación social y tener instrumentos eficaces de medición del desarrollo a través de la planeación, se disminuirá la discrecionalidad en la toma de decisiones; y, por el contrario, se promoverá la transparencia y la adecuada rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos.

La corrupción constituye un obstáculo para el desarrollo, toda vez que debilita a las instituciones, incide en la calidad de la prestación de los servicios públicos y en la capacidad de gestión de las dependencias. La corrupción favorece el desvío de recursos hacia actividades que no resultan del beneficio de la población, entorpeciendo el crecimiento y aumentando la injusticia social y económica en nuestra comunidad. La planeación induce a la reducción de la discrecionalidad en el ejercicio del poder y a un mayor control sobre las acciones de gobierno, favoreciendo entonces el objetivo de desincentivar las prácticas corruptas.

Es el pacto social contenido en la Constitución, con sus principios cardinales, derechos y obligaciones para gobernantes y gobernados, el que marca la pauta para determinar los objetivos de la planeación.

Este mismo precepto constitucional marca la obligatoriedad de elaborar un Plan Nacional de Desarrollo, al cual deberán sujetarse necesariamente todos los programas de la Administración Pública Federal. El Plan será entonces un instrumento fundamental que

guiará y orientará el rumbo del Estado, no como un fin en sí mismo, sino como un medio para alcanzar los objetivos del desarrollo, que contribuya a la independencia y a la democratización política, social y cultural de la nación.

Para el cabal cumplimiento de esta responsabilidad, la Constitución tanto federal como estatal, y sus leyes reglamentarias, depositan en el Ejecutivo la titularidad de las labores de coordinación, concertación e integración de propuestas, facultándolo a establecer los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo, así como los procedimientos de participación y consulta tanto popular como gubernamental.

Asimismo, el Artículo 25 de nuestra Carta Magna orienta el desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático. Este artículo señala estrategias tales como el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza como medios para facilitar el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales que protege la Constitución.

En uso de la facultad concedida por la fracción XXIX-D del Artículo 73 constitucional, el H. Congreso de la Unión expidió la Ley de Planeación Federal, la cual sienta las bases y principios de la planeación nacional y de la coordinación de las actividades del Ejecutivo Federal con las entidades federativas en este rubro. El Artículo 2 de esta Ley es ilustrativo respecto a los fines y propósitos de la planeación. Establece que *la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

En este mismo ordenamiento está incluida la facultad y obligación del Ejecutivo Federal de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, someterlo a consulta a la sociedad y al Poder Legislativo, y publicarlo en un plazo improrrogable de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República (artículos 4, 5, 14, 20, 21 y 30 de la Ley Federal).

Estas mismas atribuciones se encuentran contempladas a nivel estatal en primera instancia, en el Artículo 15, Fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Este artículo estipula la obligación para los órganos del poder público, referidos a las autoridades estatales y municipales, de organizar el sistema estatal de planeación, persiguiendo como fin último el ejercicio de los derechos de las personas y grupos sociales, a través del fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza.

Con esta disposición se deja en claro que la equidad es uno de los principios rectores del sistema estatal de planeación, así como la igualdad de derechos y oportunidades, ya que en tanto las brechas sociales y económicas sigan siendo profundas, constituirán un obstáculo para el desarrollo de la comunidad.

A nivel estatal, las directrices de los programas de desarrollo en la administración pública se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo, que de conformidad al Artículo 16 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, precisará los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuvan al desarrollo integral del estado a corto, mediano y largo plazo: establecerá los lineamientos para el

desarrollo estatal, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas del ámbito municipal. Además, el Plan Estatal contiene un análisis social, demográfico y económico del estado, el criterio para establecer objetivos y una perspectiva anual de alcance de metas y objetivos.

En segunda instancia, el Artículo 50, Fracción X, de la Constitución estatal, otorga al titular del Poder Ejecutivo la atribución de organizar y conducir la planeación del desarrollo del estado, poniendo en sus manos la tarea de elaborar el instrumento de planeación rector del Sistema, como lo es el Plan Estatal de Desarrollo que se contiene en este documento.

Cabe hacer énfasis que la responsabilidad de la planeación para el desarrollo corresponde a los tres niveles de gobierno, puesto que también a nivel municipal se tiene una obligación correlativa de carácter constitucional (Artículo 80, Fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Jalisco), ya que es en esta instancia en donde se dan los espacios más importantes de vinculación con la sociedad, al ser el gobierno municipal el primer contacto directo con el gobernado. De ahí la importancia de la etapa de coordinación entre entidad federativa y ayuntamientos, pues de ésta se obtendrán los insumos necesarios para la conformación de los objetivos de la planeación estatal, regional y municipal, cuya efectiva realización dependerá en gran medida de que las actividades y programas estén perfectamente coordinados a través de la ecuación Gobierno-iniciativa privada-sociedad.

Es en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento en donde se establecen, con mayor precisión, las facultades y obligaciones de los órganos de planeación tanto estatales como municipales, con la finalidad de que orienten sus actividades al desarrollo integral y sustentable del estado. En estos dos documentos también se establecen las bases para promover la participación activa y responsable de la sociedad que finalmente inciden en la elaboración, actualización y/o sustitución del Plan Estatal de Desarrollo. La Figura 1.1 ilustra el fundamento y marco jurídico de la planeación para nuestro estado.

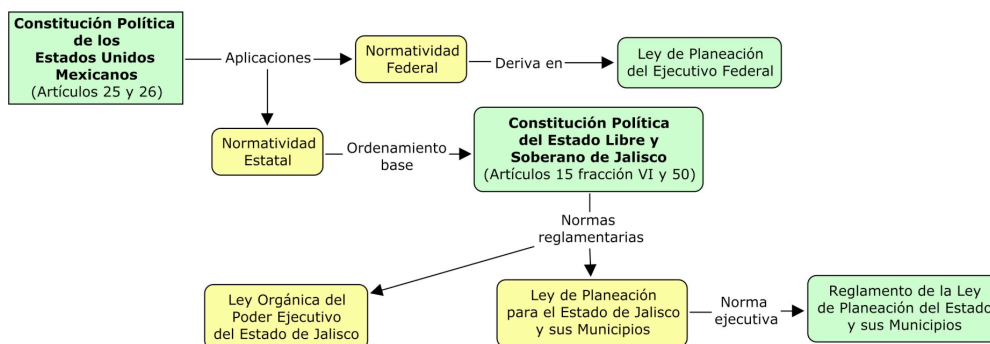


Figura 1.1. Fundamento y marco jurídico de la planeación estatal

En particular, este año 2007 fue de importantes cambios para el marco jurídico de la planeación del desarrollo y sus instituciones. El 4 de enero de 2007 se publicaron reformas sustanciales a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. En primer lugar, se reforzó el carácter democrático de la planeación, al hacer obligatoria la Consulta Gubernamental, con el fin de hacer partícipes tanto al Poder Legislativo como al Poder Judicial en la conformación del proyecto de estado reflejado en el Plan. De este modo se

impulsa una visión del desarrollo más integradora, a través de la cooperación entre poderes con la introducción de esta nueva metodología de participación, el proceso de planeación se acerca más a su ideal democrático. Es así que este Plan Estatal de Desarrollo es el resultado de la colaboración de todos los sectores de la sociedad y de todos los poderes públicos, el espacio donde trascienden y se articulan sus aspiraciones, ya que el logro del bienestar social de la entidad no es responsabilidad de un sólo poder, sino de un todo que constituye el Gobierno de Jalisco.

En segundo lugar, la planeación ya no solamente abarcará la toma de decisiones sobre los grandes objetivos y metas generales que traigan como consecuencia directa un beneficio en la calidad de vida de la población e incremento del bien común, sino que ahora también la planeación irá dirigida a fomentar una mayor responsabilidad en la actuación de los entes públicos, a través de acciones y estrategias específicas que contribuirán al mejoramiento del desempeño de las funciones públicas, mediante la Planeación de la Gestión Institucional, por lo que los poderes públicos, ayuntamientos, organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, programarán sus actividades institucionales en un plan general, de conformidad al nuevo Capítulo Noveno de la Ley de Planeación Estatal.

Producto de esta planeación institucional, se elaborarán y evaluarán indicadores de desempeño de la gestión pública, así se contará con una herramienta adicional y complementaria que provea de información cuantitativa respecto al logro o resultados generados por cada entidad obligada; esto coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los instrumentos de planeación.

También se incorpora el principio de la transparencia como orientador de la planeación del desarrollo, entendido como la *disponibilidad y libre acceso de la información producida durante la planeación* (Artículo 3 Fracción VII). Esto permitirá generar una mayor confianza y credibilidad en la sociedad, al promover una ciudadanía informada.

Por otra parte, una característica de este renovado marco jurídico de la planeación es el énfasis que se le da a los indicadores como un instrumento de medición del desarrollo del estado, regiones y municipios (Artículo 75), que permiten una valoración cuantitativa del impacto de los programas de gobierno en el nivel de calidad de vida de los destinatarios en los aspectos económico y social, y así determinar si hubo mejoramiento en las condiciones de vida de la población. Con el fortalecimiento de una evaluación enfocada a resultados, se promoverá una mayor eficiencia en la asignación de recursos públicos y una cultura de rendición de cuentas.

Por último, es importante mencionar que este Plan Estatal de Desarrollo es histórico, en el sentido de que por primera vez una secretaría de estado especializada en planeación dirige y coordina su elaboración. Con fundamento en el Decreto número 21825 que reforma el Artículo 23 y adiciona el Numeral 31 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco, publicado el 22 de febrero del año 2007, en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, se estableció la creación de la Secretaría de Planeación. Esto contribuyó al fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación para el desarrollo integral y sustentable del estado. A esta dependencia le ha sido asignada como responsabilidad primordial la de promover y coordinar, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, la formulación, instrumentación, control, evaluación, diagnóstico y actualización del Plan Estatal de Desarrollo; así como evaluar sistemáticamente el

desarrollo y el impacto socioeconómico que produzcan los programas y acciones que deriven del Sistema.

Tabla 1.1. Reformas y adiciones a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo	Contenido de las reformas
2° BIS	Adopción de enunciados conceptuales y orgánicos.
3°	Incorporación de nuevos principios de la planeación, tales como la transparencia y participación gubernamental.
4, 18, 65, 67	Etapas de consulta gubernamental obligatoria con la participación de los poderes Legislativo y Judicial.
4 Bis	Introducción de la figura del Plan General del Poder Ejecutivo para programar sus actividades institucionales.
8°	Se hace mayor énfasis a la responsabilidad administrativa en que incurren los servidores públicos que contravengan la Ley.
13	Obligación del Sistema Estatal de Información Jalisco de concentrar, sistematizar y ministrar información útil para el proceso de planeación.
16	Se propone una definición más completa del Plan Estatal de Desarrollo.
75	Se especifica la obligación de medir el desarrollo del estado, regiones y municipios con base en indicadores.
75 bis	Obligatoriedad de crear una Unidad de Evaluación con la participación de técnicos, académicos y profesionistas de los sectores público, privado y social.
16, 78-A a 78-I	Creación de la Planeación de la Gestión Gubernamental, obligando a la elaboración de un Plan General.
78-C	Necesidad de elaborar indicadores de desempeño de la función pública para evaluar eficacia y eficiencia.
78-F	Los planes generales de los poderes públicos, ayuntamientos, organismos públicos descentralizados y organismos constitucionales autónomos constituyen información pública fundamental.

Fuente: Decreto 21695, publicado el 4 de enero de 2007 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

1.2 Marco Metodológico de la Planeación

La planeación es un proceso cotidiano y natural en las personas, pensamos las actividades del día o de un periodo determinado y fijamos un tiempo para su realización. De esta manera se definen, se anticipan y se presupuestan recursos para llevar a cabo: tareas laborales, escolares o del hogar, los festejos familiares, la educación de los hijos, los viajes de placer o de negocio, la compra de una casa u otros bienes patrimoniales. Sin embargo, pocas veces realizamos la planeación de manera documentada y sistemática, partiendo de un diagnóstico formal de necesidades que nos permitan superarlas y de anhelos a alcanzar.

Se reconocen dos bases para formular un plan: la primera es cuando fijamos un escenario futuro al que deseamos llegar (visión prospectiva), y desde ese punto trazamos un conjunto de acciones y metas hacia el presente; la segunda es cuando proyectamos la tendencia de nuestros logros pasados y a partir del punto presente extrapolamos o tendemos una línea con su conjunto de acciones y metas hacia el futuro (visión retrospectiva). Es evidente que la primera ofrece mejores perspectivas y es un aliciente para romper paradigmas e inercias del pasado. Esta es la base de la que hemos partido en el proceso de planeación democrática para el desarrollo del estado. Así, con la participación ciudadana, hemos establecido una visión, imagen-objetivo o futuro deseable y posible para todos los jaliscienses con acciones y metas a corto, mediano y largo plazos.

1.2.1 Características del proceso de planeación empleado

Una planeación orientada a resultados. Los propósitos y objetivos propuestos en el PED Jalisco 2030 se han establecido para dar respuesta a los problemas más relevantes manifestados por la población a través de los mecanismos de participación ciudadana, y se plantean como las soluciones que se esperan lograr a corto, mediano y largo plazos. Para tal efecto se han alineado propósitos generales, con objetivos y sus estrategias traducidas en programas, y éstos, a su vez, con procesos y proyectos de corto plazo medidos por indicadores y sus metas, en una secuencia o marco lógico como se muestra en la Figura 1.2.



Figura 1.2. Cadena articulada de valor desde proyectos y procesos hasta propósitos

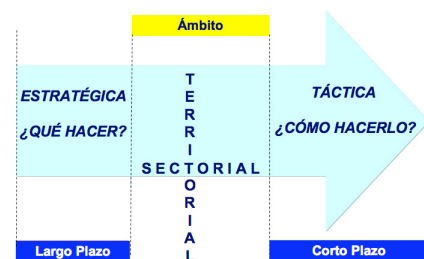
Una planeación estratégica con perspectiva de mediano y largo plazo. El PED Jalisco 2030 está concebido con un horizonte de más de 20 años con metas a 3 y 6 años. En su diseño se tomaron en consideración los acuerdos globales y comerciales de México con el exterior, el Plan Nacional de Desarrollo vigente y otra serie de tratados de carácter internacional orientados a construir un mundo mejor para las futuras generaciones, y de los cuales Jalisco no se debe sustraer.

Armonización de la planeación, la programación y la presupuestación. Cada uno de los programas que integran el PED Jalisco 2030, están asociados y completamente identificados al cumplimiento de uno o varios objetivos estratégicos, y éstos a su vez están alineados a un propósito general determinado.

Articulación entre la planeación sectorial y territorial. Cada programa sectorial y especial incorporará en sus acciones a las regiones y a los municipios donde se ejecutarán los proyectos y los procesos. Esto permitirá su articulación con los planes municipales y regionales, dando lugar a un desarrollo más equitativo para sectores y municipios.

Proceso de planeación concertado entre los diversos actores del desarrollo. La integración del PED Jalisco 2030 ha incorporado una amplia participación ciudadana en su construcción. Intervinieron empresarios, líderes, representantes de grupos sociales, instituciones educativas y autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno.

Etapas de seguimiento, control y evaluación. Entre las etapas que establece el proceso de planeación, tanto en el marco jurídico como en el metodológico, se encuentran las relacionadas con el seguimiento y control, así como con la evaluación de los resultados y



el desempeño de las entidades responsables de coordinarlos. La Figura 1.3 resume las etapas del proceso de planeación, desde la formulación, en la que destaca la consulta pública, la concertación social, la aprobación y la publicación del PED Jalisco 2030, seguido de su instrumentación por medio de los programas sectoriales y especiales y su ejecución a través de los Programas Operativos Anuales, hasta el control y la evaluación ya mencionados.

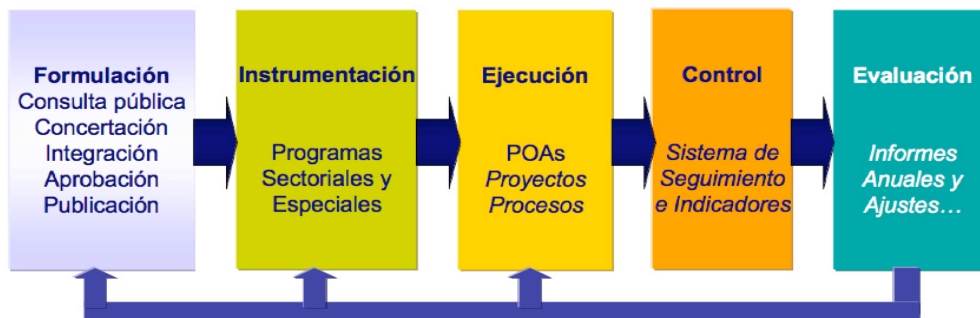


Figura 1.3. Etapas del proceso de planeación democrática para el desarrollo del estado

1.2.2 Instrumentos de planeación

En el marco de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, al igual que en su Reglamento, se definen los siguientes instrumentos de Planeación:

Plan de Desarrollo. Documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente los propósitos generales, objetivos y metas, estrategias, programas, políticas y los ejes o directrices, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados por sociedad y Gobierno, regiones y municipios en el largo plazo. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeta a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados. En nuestro caso se ha fijado este Plan con visión a 2030.

Plan General. El Plan General es un instrumento con proyecciones de corto y mediano plazos. Sus prevenciones contendrán las estrategias y acciones para mejorar el desempeño de las funciones públicas. La elaboración de este plan aplica igualmente a los tres poderes: Legislativo, Judicial y Ejecutivo; incluyendo dependencias, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Constitucionales Autónomos, en un horizonte de tiempo igual a la duración de su gestión administrativa, en general de tres a seis años.

Programa. Instrumento normativo del sistema estatal de planeación democrática, cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de acciones (o líneas de acción) a realizar, organizadas y sistematizadas por temas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable, a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

Programas Sectoriales y Especiales. En particular, estos programas se componen de un conjunto de subprogramas, que comprenden los aspectos relativos a un tema o sector de

la economía o la sociedad. Estos son el vínculo que articula el PED y el Plan General con los proyectos específicos que se realizan anualmente como parte de los Programas Operativos Anuales.

Programa Operativo Anual (POA). Es el instrumento que transforma la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo y hace operativos los programas sectoriales y especiales. El POA se conforma de un conjunto de proyectos y procesos específicos que realizará cada una de las dependencias u Organismos Públicos Descentralizados durante un año determinado. En éste se definen los responsables de su ejecución, el presupuesto, los beneficiarios de los resultados y su contribución a los indicadores estratégicos y de impacto.

En el glosario de términos (capítulo 10) se definen los conceptos del conjunto de instrumentos de la planeación para el desarrollo del estado que se ilustran en la figura siguiente:



Figura 1.4. Instrumentos de la planeación de acuerdo con la legislación estatal vigente

1.2.3 Proceso metodológico

En el apartado siguiente se hará una breve descripción del proceso metodológico empleado para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030. Cabe mencionar que este tipo de procesos dinámicos y participativos se construye a través de una serie de aproximaciones sucesivas entre: problemas identificados, propuestas de solución, futuro deseable y futuro posible.

1) Organización y preparación del Proceso de Planeación

En esta etapa se diseñó el programa de trabajo y se hicieron los preparativos necesarios para la integración del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, se estableció como premisas incorporar una amplia participación ciudadana y una participación activa y coordinada de las diferentes dependencias del Ejecutivo en su construcción.

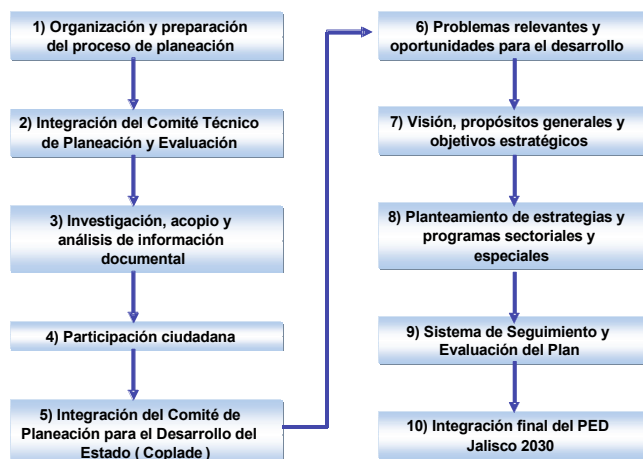


Figura 1.5. Etapas para la integración del PED Jalisco 2030

2) Integración del Comité Técnico de Planeación y Evaluación (CTPE) y su Consejo Consultivo

El Comité Técnico de Planeación y Evaluación se integró con los responsables de la planeación de las diferentes dependencias del gabinete legal de la administración estatal y su función fue apoyar técnica y operativamente al Coplade en la formulación del Plan. Por su parte, el Consejo Consultivo se integró con cuatro representantes del gabinete legal (uno por cada Eje Estratégico), con expertos en materia de planeación procedentes de instituciones educativas de nivel superior y centros de investigación involucrados en tareas relacionadas con el Desarrollo Territorial. La función del Consejo consistió en opinar y proponer mejoras al proceso metodológico para integrar el Plan Estatal de Desarrollo.

3) Investigación, acopio y análisis de información

Bajo la coordinación del Sistema Estatal de Información Jalisco (Seijal), y con el apoyo de los integrantes del Comité Técnico de Planeación y Evaluación, se hizo acopio y un análisis de la información estadística y documental disponible del estado. Como resultado de la investigación, cada una de las dependencias miembros del CTPE integró de forma preliminar un diagnóstico donde se plasmó la problemática y las áreas de oportunidad para el desarrollo del estado en los diferentes temas prioritarios y estratégicos.

4) Participación ciudadana

En la construcción del Plan Estatal 2030 se aprovecharon y se pusieron en marcha los siguientes mecanismos de participación ciudadana, los cuales se ilustran en la Figura 1.6. Éstos fueron:

- **Propuestas de campaña:** Se integró un banco de las principales necesidades ciudadanas planteadas en campaña y recogidas por los diferentes candidatos al Gobierno del Estado 2007-2013.

- **Foros de consulta:** Se recopilaron los resultados de los 23 foros organizados por el equipo de transición del actual gobernador en los cuales más de 2,645

ciudadanos identificaron problemas y propuestas de proyectos de los sectores económico y social.

- **Mesas de trabajo:** En el mes de marzo de 2007 se pone en marcha la Gran Alianza por Jalisco, una estrategia de concertación y participación ciudadana impulsada para detectar áreas de necesidad y oportunidad y crear sinergia social para emprender acciones coordinadas entre gobierno y sociedad. En este marco se identificaron y se integraron, en 35 mesas de trabajo temáticas y 12 mesas regionales, representantes de grupos sociales de todos los sectores de Jalisco para identificar problemas prioritarios, analizar y proponer soluciones en beneficio del desarrollo de sectores y regiones del estado.

- **Seminarios-taller (o foros temáticos):** Los seminarios y talleres se constituyeron en espacios donde representantes de los sectores productivos, sociales, presidentes municipales, regidores y personas interesadas en el desarrollo de Jalisco, coordinados por especialistas, investigadores y académicos, disertaron, identificaron e integraron planteamientos concretos en los temas de: productividad y competitividad regional; marginación, desigualdad y pobreza; pertinencia, cobertura y calidad educativa; gestión gubernamental como instrumento del desarrollo; calidad y suficiencia de los servicios de salud; seguridad pública; participación ciudadana, y Buen gobierno. Se desarrollaron un total de 14 seminarios-talleres o foros temáticos con el apoyo de la red de centros universitarios de la Universidad de Guadalajara, y uno más con el apoyo de investigadores y docentes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO.

- **Consulta pública:** Se aplicó un cuestionario en los 125 municipios de Jalisco a más de 21,500 personas para conocer las principales necesidades a resolver en el estado. En este ejercicio los ciudadanos seleccionaron los problemas que consideraron prioritarios agrupados en cuatro ejes: Empleo y Crecimiento; Desarrollo Social; Respeto y Justicia, y Buen Gobierno. Se solicitó, además, que cada participante sugiriera soluciones o acciones específicas.

- **Planes municipales:** Otro de los espacios de participación ciudadana que jugó un papel importante en la integración del PED Jalisco 2030, fue el de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademuns). Estas instancias, reconocidas en el marco legal¹ vigente, tienen a su cargo, entre otras responsabilidades, la coordinación, formulación, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo. En este sentido, los 125 municipios entregaron con toda oportunidad sus planes municipales 2007-2009, siendo una de las fuentes de información más importantes para la integración del presente Plan Estatal.

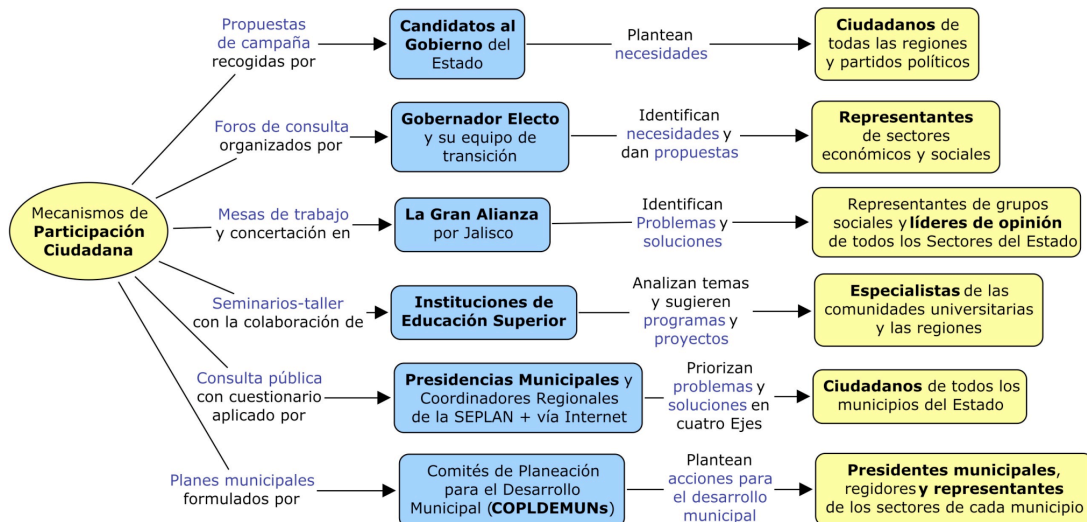


Figura 1.6. Mecanismos de participación ciudadana para la formulación del PED Jalisco 2030

5) Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade) es la instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal y está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, además de las organizaciones representativas de los sectores privado y social. Entre sus atribuciones figuran la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Estatal de Desarrollo. En este sentido, y atendiendo el marco legal vigente en materia de planeación para Jalisco, el Gobernador del Estado, C. Emilio González Márquez, instaló la Asamblea del Coplade con los nuevos miembros el 22 de junio de 2007, con el objeto de lanzar la integración del plan de largo plazo, PED Jalisco 2030. El Coplade quedó integrado con los siguientes subcomités:

Subcomités Sectoriales:

- Empleo y Crecimiento
- Desarrollo Social
- Respeto y Justicia
- Buen Gobierno

Subcomités Regionales:

- Región 01 - Norte
- Región 02 - Altos Norte
- Región 03 - Altos Sur
- Región 04 - Ciénega
- Región 05 - Sureste

- Región 06 - Sur
- Región 07 - Sierra de Amula
- Región 08 - Costa Sur
- Región 09 - Costa Norte
- Región 10 - Sierra Occidental
- Región 11 - Valles
- Región 12 - Centro

Subcomités Especiales:

- Movilidad
- Administración y uso del agua
- Juegos Panamericanos

6) Problemas relevantes y oportunidades para el desarrollo

Como resultado del acopio y estudio de la información estadística realizado por el Comité Técnico de Planeación y Evaluación, y analizado los resultados obtenidos a través de los mecanismos de participación ciudadana empleados, se identificaron los problemas más relevantes y las áreas de oportunidad para el desarrollo estatal.

7) Visión, propósitos generales y objetivos estratégicos

Una vez identificada la problemática más relevante y las áreas de oportunidad para potenciar el desarrollo del estado, se procedió a establecer los propósitos generales, los objetivos estratégicos y la visión de futuro, elementos validados y enriquecidos en su oportunidad por el Coplade. Para este ejercicio se examinaron los resultados de los mecanismos de consulta pública empleados, se hizo un estudio de los acuerdos y compromisos que ha suscrito nuestro país con el extranjero, se consideraron las agendas globales establecidas por la ONU y se efectuó un análisis del PND 2007-2012 y del Programa de Desarrollo de la Región Centro Occidente. Todo lo anterior con el fin de plantear una visión más realista del futuro deseable.

Insumos empleados en la definición de la visión, propósitos y objetivos:

- Acuerdos de libre comercio internacionales²
- Compromisos comerciales con organismos multilaterales³
- Los resultados de la consulta pública
- Mesas de trabajo de la Gran Alianza por Jalisco
- Objetivos de Desarrollo del Milenio⁴

² TLCAN, TLC-G3, TLC México- Costa Rica , TLC México-Bolivia, TLC México-Nicaragua , TLC México-Chile, TLCUEM, TLC México-Israel, TLC México-TN, TLC México-AELC, TLC México-Uruguay y México-Japón.

³ APEC, ALCA, OCDE y OMC.

⁴ <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/> Consultado el 12 de mayo de 2007.

- Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007
- Plan Nacional de Desarrollo PND 2007-2012
- Planes de Desarrollo Municipales 2007-2009
- Programa de Desarrollo de la Región Centro Occidente
- Recomendaciones y opiniones del Cesjal
- Seminarios-taller con centros educativos y de investigación

8) Planteamiento de estrategias y programas sectoriales y especiales

Establecidos los objetivos estratégicos, se procedió a definir sus respectivas estrategias. En el diseño de las estrategias, al igual que en una gran parte de los componentes del PED Jalisco 2030, se tomaron como insumos las propuestas de solución técnicamente viables planteadas por la sociedad a los problemas relevantes identificados. Posteriormente, las estrategias fueron agrupadas en programas y subprogramas sectoriales y especiales alineados a un determinado objetivo, ver figura siguiente:



Figura 1.7. Alineación de los programas con los problemas y propuestas de la ciudadanía

La alineación de los citados programas se realizó atendiendo a los objetivos estratégicos y tomando en consideración la estructura programática presupuestal del Plan Nacional de Desarrollo PND 2007-2012, y el del vigente Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco 2007. Por otra parte, es importante destacar que los cuatro Ejes Estratégicos del presente Plan se alinean adecuadamente con los cinco compromisos del Plan Estatal precedente y los cinco Ejes Rectores del PND, como se muestra en la Figura 1.8.

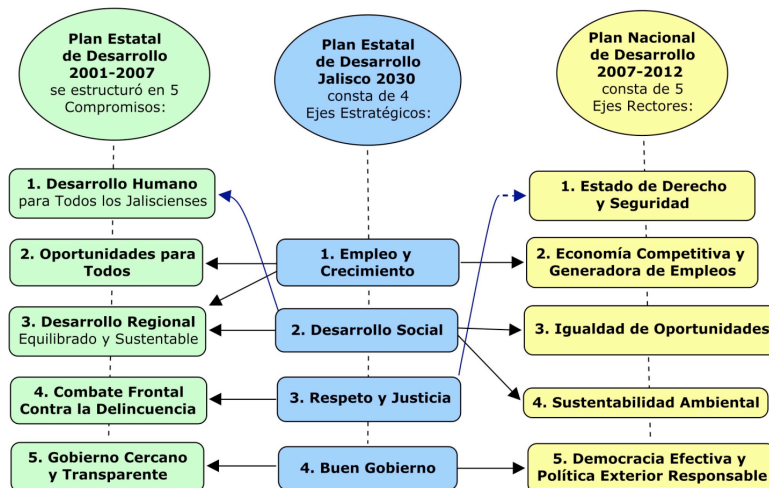


Figura 1.8. Alineación entre el PED 2001-2007, los Ejes del PED Jalisco-2030 y los del PND 2007-2012

10) Sistema de Seguimiento y Evaluación

El Sistema de Seguimiento y Evaluación es un conjunto de elementos enfocados a observar, medir y controlar oportunamente el cumplimiento de las metas e indicadores de desempeño que han sido planteados en el PED Jalisco 2030 y en los demás instrumentos de planeación. Este sistema está compuesto por una serie de indicadores y metas alineados metodológicamente a los propósitos, objetivos estratégicos, programas y proyectos, como se ilustra en la Figura 1.9. El objetivo del sistema es proporcionar de forma preventiva información sobre el avance en los resultados esperados en la aplicación del Plan y mejoras en el impacto y condiciones de vida de la sociedad. En el capítulo 8 se describe el Sistema de Seguimiento y Evaluación.

11) Integración y aprobación del PED Jalisco 2030

Reunidos todos los elementos, se integró una versión borrador del PED Jalisco 2030, que se turnó para su revisión a los miembros del Coplade, a las diferentes fracciones del Congreso del Estado, al Poder Judicial, al Consejo Consultivo del Comité Técnico de Planeación y Evaluación, a los miembros de los Subcomités Regionales, Centros de Investigación y a las instituciones de educación superior del estado. Reunidos los comentarios y aportaciones, y previa validación del Coplade y con autorización del Ejecutivo, el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 conforme al marco legal vigente, fue remitido para su opinión al Poder Legislativo y dictaminado el 24 de octubre de 2007. Las observaciones y recomendaciones sugeridas por el Poder Legislativo, así como las del Poder Judicial, han sido incorporadas al presente documento.

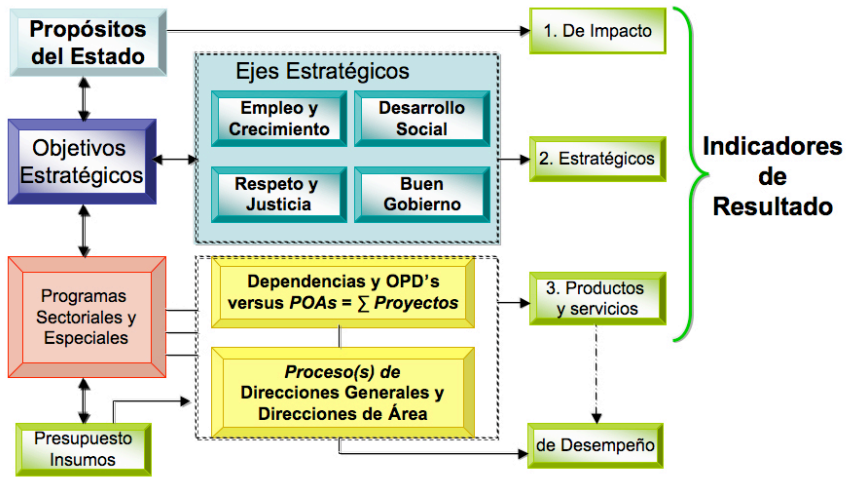


Figura 1.9. Mapa conceptual de la planeación y su seguimiento a través de indicadores de resultados y de desempeño

1.3 Evaluación del PED 2001-2007

Las reformas al marco jurídico promulgadas por el H. Congreso del Estado durante la administración 2001-2007, fortalecieron el carácter del Plan Estatal como instrumento rector del desarrollo del estado. Esta cuestión se tradujo en la orientación de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación al interior de las dependencias del Ejecutivo Estatal, para cumplir lo estipulado en el Plan Estatal.

La evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2001-2007 fue un proceso en su mayor parte de autoevaluación, en el que la base de la información fue aportada por las dependencias del Ejecutivo Estatal, con el aval del titular de cada una de ellas. Dicha evaluación no contempló programas sectoriales, ni presupuesto, ni los proyectos especiales; sólo se consideró el PED, en dos momentos: a la mitad (noviembre de 2003)⁵ y al final (diciembre de 2006)⁶ de la administración. La metodología fue diseñada en 2003 por la entonces Dirección General de Políticas Públicas e Información Estratégica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade). Se establecieron siete instrumentos para evaluar el Plan, destacando el avance en el cumplimiento de las metas en las que cada dependencia tuvo responsabilidad directa. Cada dependencia estimó el avance de la meta correspondiente, sustentándolo con una justificación y evidencias. De acuerdo con la información sobre los resultados que registraron las dependencias en las metas con responsabilidad directa, se hizo una ponderación con el número de metas para obtener el avance estimado por objetivo y por compromiso.

La evaluación partió de los cinco grandes compromisos que orientaron la estructura de los 30 objetivos generales y se desagregaron en 324 metas. Los cinco grandes compromisos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2001-2007 fueron: *Desarrollo humano para todos los jaliscienses; Oportunidades para todos los jaliscienses; Desarrollo Regional equilibrado y sustentable; Combate frontal contra la delincuencia; y gobierno cercano y transparente*. Los compromisos fueron planteados de forma tal, que a través de la gestión intersectorial se lograra su cumplimiento.

De acuerdo con la última actualización de 2006⁷, se registraron avances en 299 de las 324 metas del PED, y el porcentaje global de avance de metas registrado por las dependencias llegó a 81%. Esto evidencia que a lo largo de la administración 2001-2007, la gestión de las dependencias estatales se vio reflejada en la consolidación de los avances en el cumplimiento de las metas del Plan.

⁵ Gobierno del Estado de Jalisco. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Conclusiones PED resumen ejecutivo. Guadalajara, febrero de 2005.

⁶ Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006. Logros, resultados y agenda pendiente. Febrero de 2007.

⁷ Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. *Op. Cit.*

1.3.1 Principales logros

Como resultado de la gestión emprendida y el alto nivel de cumplimiento de las metas planteadas, se alcanzaron grandes avances en los cinco compromisos, de acuerdo con la ponderación del avance de metas registrado en cada compromiso.

El primero, *Desarrollo humano para todos los jaliscienses*, se orientó a atender las necesidades básicas, mejorar la calidad de vida, así como fortalecer la participación social, especialmente de los jaliscienses menos favorecidos. Entre los principales logros⁸ de este compromiso destaca: la velocidad en que se ha reducido el índice absoluto de marginación, 38.4% en el periodo 1995-2005, al pasar del lugar 11 que tenía en 1995 al lugar 6 en 2005, manteniéndose en un grado de marginación bajo.

En salud, se incrementó en 1.29 años la esperanza de vida al nacer, al pasar de 72 años en 2001 a 73 años en 2006. En educación se alcanzaron incrementos en la atención de la demanda educativa en el nivel preescolar, al pasar de 55.6% en el ciclo 2001-2002 a 77.9% en el ciclo 2006-2007. En este mismo rubro, para el nivel medio superior se avanzó en el mismo periodo de 78.3% a 82.95%. La educación tecnológica se impulsó con la construcción de cinco institutos tecnológicos superiores (ITS), una universidad tecnológica y una universidad politécnica. Actualmente los jóvenes jaliscienses disponen de 16 instituciones de educación superior tecnológica, ubicadas en 10 de las 12 regiones del estado. En cuanto a la educación media superior y superior, Jalisco es uno de los estados que más aporta a su universidad pública, con un crecimiento constante para la Universidad de Guadalajara; de tal forma que mientras en 2000 la aportación estatal representó 51.6% de la aportación total Federación-Estado, para 2006 representó 60% de la aportación total.

En deporte, durante toda la administración pasada, Jalisco fue el indiscutible campeón nacional en las olimpiadas juveniles, y campeón durante tres años consecutivos en las Olimpiadas elite y del Deporte Adaptado. Tras años de gestiones, se logró que Guadalajara fuera designada sede de los Juegos Panamericanos 2011, lo que traerá consigo incontables beneficios en materia de proyección turística internacional, apoyos para la creación de infraestructura y derrama económica, por citar algunos. El avance estimado de este compromiso de acuerdo con los resultados registrados por las dependencias en las metas planteadas llegó a 92%.

El compromiso *Oportunidades para todos los jaliscienses* se orientó a asumir el papel de un gobierno promotor y generador de condiciones que propiciaran que cada jalisciense desarrollara plenamente sus capacidades y se mejorara la calidad de vida de las familias. Entre los principales logros de este compromiso destaca: la duplicación de la inversión productiva privada, al pasar de 1,083 millones de dólares en 2000, a 2,317 millones de dólares en 2006. Se reconvirtió la industria de tecnologías de información, telecomunicaciones, microelectrónica y multimedia, siendo la única entidad de la república con una política pública de fomento a este sector, lo que ha consolidado a Jalisco como la capital de las tecnologías de la información en el país. Jalisco produce 84% del total de *software* embebido mexicano incluido en aparatos tales como celulares, controles remotos, autos, juegos infantiles y computadoras. Esta industria, que era prácticamente inexistente en 2001 en Jalisco, hoy representa 1.4% del producto interno bruto estatal, con ventas del orden de los 570 millones de dólares en 2005. El *software* embebido se elabora en las 31

⁸ Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. 6 años de logros. Resumen sexenal 2001-2006.

casas de diseño de microelectrónica ubicadas en el estado, 24 de ellas pequeñas y medianas empresas de origen jalisciense, y se cuenta con más de 570 ingenieros de diseño en el estado. Esta industria ha generado mil 418 empleos especializados y se han capacitado a 2 mil 151 profesionales, beneficiando a 538 empresas.

La afluencia de visitantes a Jalisco en 2006 superó los 21 millones de visitantes, mientras en 2001 llegó a 18 millones. La derrama económica obtenida por la actividad turística, registró cifras récord cada año, de 15,958 millones de pesos en 2001 a 25,179 millones de pesos en 2006. Jalisco es el primer lugar nacional en aportación al PIB agropecuario de México, con 9.13% del total nacional. Se amplió en 5,900 kilómetros la red de caminos rurales, al pasar de 12,000 kilómetros en 2001 a 17,900 kilómetros en 2006. También se construyeron 11 presas de almacenaje y derivadoras. El avance estimado de este compromiso, de acuerdo con los resultados registrados por las dependencias en las metas planteadas, llegó a 82%.

El compromiso *Desarrollo regional equilibrado y sustentable* se orientó a impulsar una gestión integral que de forma simultánea generara crecimiento económico, inclusión social y dotación de infraestructura en cada una de las 12 regiones de Jalisco. Entre los principales logros destacan: El incremento de 3,587 kilómetros en 2001 a 4,941 kilómetros de carreteras en 2006 (en las que se incluye la modernización de tramos federales y rehabilitaciones, por un total de 946.1 km pavimentados), que junto con la ampliación de la red de caminos rurales permiten que las regiones estén mejor comunicadas, y que los desplazamientos de un lugar a otro se realicen con mayor rapidez y seguridad. Se fortalecieron las capacidades institucionales de los municipios a favor del desarrollo local y regional, lo que contribuyó a que por primera vez en la historia de Jalisco, para el periodo 2004-2007, los 124 Planes de Desarrollo Municipal se elaboraran en tiempo y forma. En un ejercicio abierto y participativo se actualizaron los Planes de Desarrollo Regional. Se mantuvieron en 22% las participaciones federales a los municipios, por encima de la obligación legal, que marca 20%.

Con una inversión sin precedentes en cuanto a cobertura de energía eléctrica, se pasó de 97.8% en 2000 a 98.18% en 2005, cubriendo el total de comunidades de más de 500 habitantes. En cuanto a agua y saneamiento, se construyeron 23 plantas y se alcanzó la cifra de 81 plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado, lo que colocó a Jalisco como líder nacional en la materia. Se alcanzó 87.7% de cobertura en materia de alcantarillado, al pasar de 5 millones 168 mil jaliscienses en 2000 a 5 millones 718 mil jaliscienses con este servicio en su hogar, posicionando a Jalisco 20.3% por arriba de la media nacional. La cobertura de agua potable pasó de 88.5% en 2000 a 92.2% en 2005, cuatro puntos porcentuales arriba de la media nacional. De 2001 a 2006 el Gobierno del Estado construyó 32 rellenos sanitarios, en beneficio de 31 municipios, y Jalisco es el primer estado de la república en contar con un Ordenamiento Ecológico Territorial, avalado por el Gobierno Federal. Se sumaron en la zona metropolitana de Guadalajara 56 kilómetros de vialidades urbanas, concretando obras que han permitido abatir el rezago de 25 años en infraestructura vial. A iniciativa de la población local, en 2007 se constituyó el municipio 125 de Jalisco, San Ignacio Cerro Gordo. El avance global estimado para este compromiso, de acuerdo con los resultados registrados por las dependencias en las metas planteadas, fue de 74%.

El compromiso *Combate frontal contra la delincuencia* se orientó a mantener el orden y la tranquilidad pública, fortalecer la prevención del delito y responder efectivamente en casos de siniestros y desastres. Entre los principales logros destacan: la reducción en 55.7% en



los delitos de alto impacto en el periodo 2001-2006, tales como: asalto, de 382 robos en 2001 se redujo a 60 en 2006 (-84.3%); robo a bancos, que de 18 registrados en 2001 se redujo a 2 en 2006 (-88.9%); robo a vehículos de carga pesada, de 893 en 2001 a 220 en 2006 (-75.4%); y secuestros de 14 en 2001 a 5 en 2006 (-64.3%). Se pusieron en marcha de seis Centros Integrales de Justicia Regional.

La atención postpenitenciaria de reos liberados, en la que Jalisco es el único estado que aplica un sistema integral de atención, servicio y tratamiento ha permitido que de 2001 a 2006 la reincidencia sea de 5.7% respecto de quienes son supervisados por el sistema postpenitenciario. Se logró el desmembramiento de 643 bandas delictivas; se incrementó la denuncia ciudadana y se constituyó la red interinstitucional de prevención del delito, en la que participan 50 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil. A través de diversos mecanismos que fortalecieron la seguridad vial, se disminuyeron en 25% los accidentes viales en las delegaciones foráneas, de 2,738 accidentes registrados en 2004 a 2,052 en 2006. El número de decesos en accidentes donde se ven involucradas unidades del servicio de transporte público, de 83 registrados en 2001 disminuyó a 40 en 2006. El avance estimado, de acuerdo con el registrado por las dependencias en las metas planteadas, alcanzó 85%.

El compromiso *Gobierno cercano y transparente* se orientó a consolidar la modernización del aparato público y la profesionalización de los servidores públicos para mejorar los servicios y brindar mayor calidad a la ciudadanía. Entre sus principales logros sobresalen: La reforma electoral que, entre sus modificaciones, dio lugar a la creación del Instituto Estatal Electoral, como organismo autónomo integrado por personas de probada capacidad y conocimientos en la materia.

Jalisco fue el primer estado de la república en constituir un Consejo Económico y Social para el Desarrollo y la Competitividad, órgano a través del cual se prevé la participación de los agentes económicos y sociales en la toma de decisiones determinantes para el desarrollo socioeconómico del estado. Jalisco ha sido punta de lanza en la búsqueda por estrechar los lazos de cooperación con nuestros pares en la Unión Europea, de forma tal que se puedan aprovechar de mejor manera las ventajas que abre el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, firmado el 8 de diciembre de 1997 entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea.

Se eliminó la discrecionalidad en la asignación de salarios de servidores públicos, a través de una política de administración de sueldos basada en una valuación de puestos clara y objetiva y la conformación de un Comité Técnico de Valoración Salarial, integrado por académicos universitarios, que definieron topes a los sueldos y prestaciones de los tres poderes. Fue posible canalizar un mayor porcentaje de los ingresos estatales hacia la inversión, disminuyendo el destinado a gasto operativo, gracias a un adecuado manejo de la deuda y a una administración eficiente, lo que permitió obtener tasas preferenciales en la contratación de créditos. Se ha mejorado consistentemente la calificación que otorgan reconocidas instituciones internacionales, como Standard & Poors y Fitch Ratings. Se mejoró consistentemente la posición de Jalisco en el contexto nacional en materia de transparencia. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno realizada por Transparencia Internacional, Capítulo México, el estado pasó del lugar 28 en 2001, al 20 en 2003 y al 16 en 2005. El avance estimado de este compromiso, de acuerdo con los resultados registrados por las dependencias en las metas planteadas, llegó a 93%.

De acuerdo con un sondeo de opinión,⁹ 84% de los jaliscienses percibieron que durante la administración 2001-2007 mantuvieron o incluso mejoraron su calidad de vida. En general, es aceptable el nivel de aprobación de los jaliscienses hacia dicha administración estatal (7.2 de 10), y la gran mayoría aprobó los resultados obtenidos (80%). Para los jaliscienses, los principales logros de la anterior administración fueron: la construcción de obras viales, así como la construcción y reparación de carreteras y caminos. Las áreas con mayor avance fueron: caminos y carreteras, vivienda, servicios de salud, servicios de educación y obras para abastecimiento de agua potable.

En un balance respecto a la planeación del desarrollo realizado durante la administración 2001-2007, resalta el planteamiento de un Nuevo Modelo de Gestión, las gestiones en la integración del Sistema Estatal de Indicadores y el impulso a la cultura de la evaluación, además de que, por primera vez, fue posible contar con Planes Municipales de Desarrollo. También se aplicaron sin precedentes dos evaluaciones al Plan Estatal durante la administración. En cada sector se elaboró un panorama claro de las áreas críticas con un rumbo a seguir de mediano y largo plazo, y se institucionalizó el seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas del Plan Estatal.

Para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación en su conjunto, es necesario dar continuidad a la formación de capacidades institucionales a nivel local para impulsar efectivamente el desarrollo local y regional, así como reforzar la coordinación y concertación para definir, pero también para cumplir, las metas que requieren la colaboración de varias instancias, tanto públicas y sociales como privadas. La elaboración de metas del Plan Estatal requiere de una mayor sistematización y metodicidad, de forma que las mismas sean altamente viables, identificando metas de corto, mediano y largo plazo. También es conveniente fortalecer la programación sectorial, institucional y especial, con el objetivo de que la orientación del presupuesto se realice conforme al Plan Estatal y permita sustentar los mecanismos que garanticen disponibilidad de recursos para proyectos multianuales que detonen el desarrollo regional. Consolidar el diseño y aplicación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación a través de indicadores para alinear la planeación, programación, presupuestación y gestión al cumplimiento del Plan Estatal, es otra asignatura pendiente.

1.3.2 Asignaturas pendientes

De acuerdo con un estudio reciente de la CEPAL,¹⁰ Jalisco está considerado como un territorio no dinámico y con alto PIB per cápita, "potencialmente perdedor", en retroceso. Por tanto, es una entidad que ha reducido dinamismo debido a su decremento en competitividad, es decir, una disminución de sus ventajas comparativas, que pueden ser permanentes o pasajeras, según sea la capacidad de reposicionamiento que se pueda ejercer localmente. Su lento crecimiento se explica con la pérdida de dinamismo del sector industrial y de algunos subsectores terciarios. De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad, Jalisco está a media tabla en los indicadores de competitividad, y en lo único que destaca es en lo relativo a su sistema político estable y funcional¹¹.

⁹ Berumen y Asociados. Evaluación del Gobierno de Jalisco 2001-2006. Octubre de 2006.

¹⁰ Silva L., Juan. Disparidades, Competitividad Territorial y Desarrollo Local y Regional de América Latina, ILPES-CEPAL, 2003.

¹¹ Instituto Mexicano de la Competitividad. Situación de la competitividad de México 2004. Hacia un pacto de competitividad. IMCO, febrero de 2005.

De acuerdo con la opinión ciudadana¹², los principales fallos durante la administración 2001-2007 fueron la inseguridad pública y el desempleo. Las áreas con menor avance fueron: la creación de empleos, la seguridad pública y el combate a la pobreza.

A continuación, se muestra un cuadro con indicadores que sitúan a Jalisco en el contexto nacional, por compromiso del PED 2001-2007.

¹² Berumen y Asociados. Evaluación del Gobierno de Jalisco 2001-2006. Octubre de 2006. *Op.cit.*

Tabla 1.2. Lugar de Jalisco a nivel nacional en indicadores representativos por compromiso del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007

Compromiso del PED Jalisco 2001-2007	Lugar de Jalisco en los principales indicadores
1. Desarrollo humano para todos los jaliscienses	En el Índice de Desarrollo Humano se retrocedió del lugar 13 (2000) al 14 (2004). En el Índice de Marginación se mejoró la posición, del lugar 11 (1995) al 6 (2005) entre los estados con menor marginación.
2. Oportunidades para todos	En captación de inversión extranjera directa (IED), se mantuvo el lugar 6 en 2001 y 2006. En cuanto a la generación del Producto Interno Bruto, se mantuvo el lugar 4 de 2000 a 2004. En competitividad, Jalisco bajó un lugar, de estar en el 16 en 2003, al 17 en 2006.
3. Desarrollo regional equilibrado y sustentable	En capacidad instalada de las plantas de tratamiento municipales (litros por segundo), Jalisco retrocedió del lugar 8 en 2000 al 11 en 2004; mientras que en las plantas de tratamiento industriales retrocedió del lugar 20 al 21 en ese mismo periodo. En superficie reforestada, Jalisco avanzó del lugar 3 en 1995 al primer lugar en 2003.
4. Combate frontal contra la delincuencia	En el porcentaje de muertes por homicidio respecto al total de muertes violentas por entidad federativa y sexo, se mantuvo el lugar 19 en 2002 y 2005. En delitos denunciados ante el Ministerio Público, Jalisco pasó del lugar 13 en 2004 al 20 en 2006.
5. Gobierno cercano y transparente.	De acuerdo con la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno realizada por Transparencia Internacional, Capítulo México, el estado pasó del lugar 28 en 2001, al 20 en 2003 y al 16 en 2005.

De acuerdo con líderes de opinión y representantes de grupos sociales que participaron en un ejercicio de reflexión auspiciado por un diario de reconocido prestigio¹³, es necesario atender las siguientes cuestiones de cara al futuro:

✓ **Sobre las condiciones para generar riqueza:**

- Nuevos esquemas de financiamiento.
- Armonizar la planeación a largo plazo.
- Infraestructura y logística de calidad.
- Apoyos e incentivos para facilitar el desarrollo.
- Integración productiva.
- Oportunidades para el futuro.
- Vinculación comercial para el desarrollo.

✓ **Sobre las condiciones para armonizar las relaciones productivas, comerciales y sociales**

- Evitar la competencia ilegal.
- Inseguridad, corrupción y estado de derecho.
- El federalismo que demanda Jalisco.

¹³ Público-Milenio, "Reflecta. Proyecto Jalisco. Diálogos sobre la agenda económica de Jalisco" 2006.

- Reglamentación del comercio y megacomercio.
- Condiciones sociales para el desarrollo.
- Condiciones ambientales para el desarrollo.

En el siguiente cuadro se sintetizan los logros y las asignaturas para el futuro, en los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007. Esto para identificar por compromiso las cuestiones que de atenderse adecuadamente, contribuirán a impulsar el desarrollo del estado en su conjunto.

Tabla 1.3. Logros y asignaturas para el futuro por compromiso del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007

Compromiso del PED Jalisco 2001-2007	Nivel de logro	Asignaturas para el futuro
1. Desarrollo humano para todos los jaliscienses	Se redujo el índice absoluto de marginación, se amplió la infraestructura y atención de servicios de salud y se incrementó la esperanza de vida al nacer; se incrementó la atención de la demanda educativa en preescolar y medio superior. Se impulsó la educación tecnológica en las regiones. Jalisco es líder deportivo en las olimpiadas nacionales. Se logró que Guadalajara fuera designada sede de los Juegos Panamericanos 2011.	Atender la demanda educativa y de salud en todos los niveles y regiones; mejorar la calidad de vida y fortalecer tanto las capacidades como el tejido social, especialmente en los grupos vulnerables y las regiones con mayor rezago.
2. Oportunidades para todos	Se duplicó la inversión productiva privada. Jalisco es líder nacional en tecnologías de la información. La afluencia turística y su derrama económica alcanzaron cifras récord. Jalisco es el primer lugar nacional en aportación al PIB agropecuario. Se amplió significativamente la red de caminos rurales y la infraestructura de agua potable y almacenamiento.	Fortalecer la competitividad sistémica del estado, impulsar e incentivar a empresarios y emprendedores, combatir la competencia ilegal, orientar la oferta educativa de acuerdo con las potencialidades y a la demanda del mercado laboral, integrar cadenas productivas y generar mayor valor agregado en los productos jaliscienses.
3. Desarrollo regional equilibrado y sustentable	Se incrementó considerablemente la red de carreteras, se elaboraron los 124 Planes de Desarrollo Municipal 2004-07, se actualizaron los Planes de Desarrollo Regional. Se mantuvieron las participaciones federales a los municipios por encima de la obligación legal, se incrementó la cobertura de energía eléctrica, agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales. Se construyeron rellenos sanitarios, se abatió el rezago en infraestructura vial en la ZMG. Se constituyó el municipio 125 de Jalisco.	Descentralizar las inversiones hacia las regiones de Jalisco, atendiendo a sus potencialidades y características particulares; fortalecer la infraestructura y la logística; garantizar la sustentabilidad en el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales.
4. Combate frontal contra la delincuencia	Se redujeron considerablemente los delitos de alto impacto. Se incrementó la infraestructura de justicia regional. Se fortaleció la atención postpenitenciaria de reos liberados y se mantuvo baja la reincidencia. Se desmembraron cientos de bandas delictivas; se incrementó la denuncia ciudadana y se constituyó la red interinstitucional de prevención del delito. Disminuyeron los accidentes viales y el número de decesos en estos accidentes.	Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, consolidar la profesionalización de los cuerpos policíacos, modernizar los procesos de impartición de justicia, consolidar la prevención del delito y conductas antisociales.
5. Gobierno cercano y transparente	Se concretó la reforma electoral, se incrementó la recaudación de ingresos propios sin generar nuevos gravámenes y se redujeron los gastos operativos del Gobierno. Por otra parte se constituyó el Consejo Económico y Social para el Desarrollo y la Competitividad, se conformó el Comité Técnico de Valoración Salarial, se destinaron más recursos a la inversión y se ha mejorado la calificación crediticia. Se mejoró consistentemente la posición de Jalisco en el contexto nacional en materia de transparencia.	Consolidar la transparencia y la rendición de cuentas, fortalecer la planeación de largo plazo, mejorar la calidad de los servicios que presta el estado, fortalecer la inversión pública social y la evaluación de la consistencia de las políticas públicas, los resultados del quehacer gubernamental en función de la respuesta a las demandas sociales. Finalmente abatir la corrupción y a las conductas irregulares de los servidores públicos.

La magnitud de estos retos hace necesario aprender de los logros y asignaturas pendientes de la administración 2001-2007, para replantear los alcances temporales y las responsabilidades gubernamentales, sociales y de los particulares, para darles solución y en suma, construir juntos el Jalisco que queremos para el futuro.

1.3.3 Hacia un nuevo Plan Estatal de Desarrollo

Ante la realidad del mundo actual, en el que se intensifica la globalización, Jalisco se enfrenta a nuevos y complejos retos que lo obligan a plantear nuevas formas de colaboración interna y externa para un mejor futuro. Conscientes de la trascendental misión y compromiso que tenemos la actual generación de jaliscienses, para lograr el Jalisco próspero, seguro y sustentable, es impostergable la construcción de una visión de futuro, con un horizonte que trascienda los periodos gubernamentales.

Entendemos que nuestro reto es doble, porque estamos igualmente preocupados por conquistar una mayor calidad de vida en la escala estatal a través del incremento sostenido del poder adquisitivo, la educación, la salud y la protección del medio ambiente. Al mismo tiempo, en la dimensión regional, nos preocupamos por integrar cadenas productivas y ser más competitivos en el contexto de la economía mundial.

Es justo dimensionar ante tales retos, el papel activo de sociedad y Gobierno, conjuntando los esfuerzos que realizan las instancias en todos los órdenes y niveles de gobierno, los organismos de la sociedad civil, las instituciones educativas y de investigación, la iniciativa privada y la ciudadanía jalisciense. No bastará hacerlo desde la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2030, sino a lo largo de todo este periodo, a través de compromisos y metas puntuales en las que participen activamente todos aquellos que contribuyen a lograr su cumplimiento. De otra manera, Jalisco seguirá avanzando en algunas áreas a un ritmo similar al del pasado, mientras otros estados, otras regiones, se organizan y logran en conjunto acelerar su desarrollo.

Por ello, ha de reconocerse el legado del Plan Estatal de Desarrollo, así como de los principales aciertos y logros de la administración 2001-2007, como enseñanza para realizar un ejercicio de planeación que dentro del marco jurídico amplíe su horizonte y su alcance temporal, al tiempo que incorpore las propuestas pero también los compromisos de todos los jaliscienses, de manera que se alcance un desarrollo más acelerado, incluyente y sustentable.

Las reformas a la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios¹⁴ han consolidado el horizonte de mediano y largo plazo de la planeación, así como también fortalecen la planeación de la gestión institucional, al establecer que los poderes públicos, ayuntamientos y organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, programaran sus actividades institucionales en un plan general. Para atender estas cuestiones, es necesario elaborar un nuevo Plan Estatal de Desarrollo, que incluya una visión de futuro de largo plazo, así como la participación de las instancias públicas, sociales y privadas para hacerlo realidad.

¹⁴ Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, Decreto número 18674, publicada en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco* el 19 de diciembre de 2000 (última reforma el 04 de enero de 2007 a través del Decreto 21695).

1.4 La Regionalización para el Desarrollo de Jalisco

Durante los últimos años, la globalización ha dominado el panorama internacional. El proceso globalizador ha creado escenarios regionales internacionales o bloques económicos, en donde las naciones buscan incorporarse a la producción e intercambio libre del comercio mundial. Igualmente, hacia el interior de las naciones, se ha presenciado la implementación de procesos regionalizadores, más o menos similares, en donde se puede apreciar en términos generales una tendencia que busca impulsar el desarrollo por áreas geográficas, una mayor apertura gubernamental a la participación social en cuestiones públicas, y una tendencia descentralizadora y desconcentradora.

Con la creciente internacionalización y globalización de la economía, la dimensión territorial ha pasado a jugar un papel determinante en el proceso del desarrollo local y regional¹⁵, el territorio es cada vez más, una variable importante en el diseño de políticas públicas y estrategias empresariales¹⁶. El desarrollo es claramente un desafío local, pero no en el sentido acotado que se puede dar a lo local como ámbito pequeño, sino “Glocal” (pensar global y actuar local), conectado a las grandes tendencias y problemas que afectan a la sociedad¹⁷. Ante estos desafíos, cobra sentido la regionalización como un espacio en el cual los municipios interactúan en la atención de problemas complejos que de forma individual difícilmente lograrían solucionar.

La Región Centro Occidente del País¹⁸



México está integrado en cinco grandes regiones: Noroeste, Centro Occidente, Centro País, Noreste y Sur Sureste. Desde 1999, en la Región Centro Occidente se impulsa un proceso de promoción del desarrollo regional en el que participan los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. En el marco de este esfuerzo, se integró el Programa de Desarrollo de la Región Centro

Occidente¹⁹, a través del cual se prevé impulsar programas, proyectos y acciones conjuntas entre los estados, y entre éstos y la federación, que promueva la coordinación y complementación intersectorial, así como para sumar la participación de instituciones públicas, privadas y sociales en las estrategias de desarrollo regional. Para la instrumentación del Programa se han establecido consejos técnicos integrados por los representantes de los estados que, en coordinación con su contraparte federal, tienen la tarea de identificar áreas de trabajo en sus respectivas áreas de competencia para la coordinación regional, así como de promover e implementar acciones y proyectos interestatales para el desarrollo de la región. Además, se constituyó el Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro-Occidente (Fiderco), el cual tiene como objetivos la promoción y la realización de estudios y proyectos estratégicos para el desarrollo de la región, así como la instrumentación y seguimiento del programa de desarrollo regional. La Región Centro Occidente ha sido ejemplo de gestión interestatal en el ámbito nacional.

¹⁵ Iván Silva Lira, *Manual de desarrollo local*, ILPES-CEPAL 1998.

¹⁶ Fernando Sánchez Albavera, ILPES-CEPAL, 2002.

¹⁷ Christel Genuit, *El municipio en el contexto de la cultura global*.

¹⁸ <http://www.centrooccidente.org.mx/> Consultado el 25 de julio de 2007.

¹⁹ Ver http://www.centrooccidente.org.mx/programa_des.html

La Regionalización en Jalisco

Jalisco es pionero en materia de regionalización a nivel nacional.²⁰ La integración territorial de municipios en regiones se remonta a los años 70 con la creación del Plan Lerma Chapala, en el cual los municipios del estado se agruparon en cinco grandes regiones. Con el paso de los años se fue modificando la agrupación municipal y número de regiones, es en el año 1997, cuando la regionalización se formaliza como una estrategia para impulsar el desarrollo integral del estado de Jalisco, lo cual implicó:²¹

- Integrar territorialmente los municipios de Jalisco en 12 regiones administrativas.
- Fomentar el proceso de descentralización y desconcentración hacia las regiones.
- Impulsar la competitividad regional.
- Coadyuvar con una mejor distribución de oportunidades para el desarrollo.
- Promover una convergencia entre crecimiento económico y calidad de vida.
- Impulsar el proceso de planeación social, integral, participativa y estratégica para desarrollar las regiones, y
- Definir y programar eficientemente el gasto público tomando en cuenta la participación de los principales actores sociales a nivel regional.

En el marco de la regionalización se han constituido en cada una de las regiones los Subcomités Regionales, como un mecanismo de participación social, consulta ciudadana y de coordinación intermunicipal para la toma de decisiones y la definición de proyectos regionales de desarrollo. Asimismo, con la participación de la sociedad, se han diseñado los Planes de Desarrollo Regionales, donde se encuentran plasmados los anhelos y aspiraciones y la dirección hacia la que se debe avanzar para mejorar la calidad de vida de la población.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2030, las regiones se consolidan como los pilares para la planeación y la gestión del desarrollo, y ofrecen un renovado espacio para la interacción de los municipios en la búsqueda de intereses comunes y complementarios a partir de la existencia de articulaciones económicas, socioculturales y político administrativas.

A pesar de los logros alcanzados en materia de regionalización,²² aún quedan grandes retos, que estamos conscientes no debemos soslayar. Entre éstos destacan los siguientes:

- **Fortalecer la participación ciudadana.** Al respecto, se fortalecerán y se redimensionarán los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y los Subcomités Regionales como las máximas instancias de participación ciudadana a nivel municipal y regional.
- **Fortalecer la coordinación interinstitucional.** Sobre este particular se pondrán en marcha nuevos esquemas de coordinación que permitan articular los esfuerzos del Gobierno, la sociedad, la iniciativa privada, las instituciones educativas y de todos aquellos actores que son relevantes para el desarrollo estatal y regional.

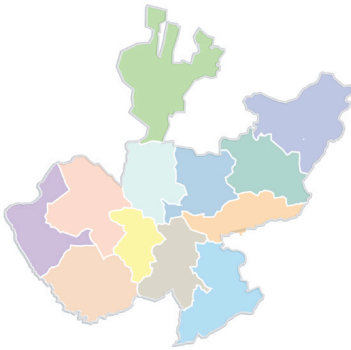
²⁰ Plan Estatal de Desarrollo 1989-1995.

²¹ Gobierno del Estado de Jalisco-Jalisco la nueva Regionalización, 1997.

²² Martínez Graciliano José-Ramírez Macías Jesús. "La Regionalización en Jalisco, hacia un Modelo de Integración Territorial en Busca de la Competitividad," 2006.

- **Mejorar los sistemas de financiamiento para el desarrollo regional.** Se avanzará en la integración de presupuestos regionalizados, a fin de que la inversión pública estatal y federal, así como la inversión privada, sea orientada de manera estratégica al desarrollo regional.
- **Fortalecer la capacidad de gestión.** Se avanzará en la preparación y formación de organismos de apoyo y asistencia técnica al desarrollo municipal y regional, y en el establecimiento de alianzas intermunicipales para la atención de problemas y/o aprovechamiento de áreas de oportunidad comunes.
- **Fortalecer la descentralización y la desconcentración.** Respecto a este punto, se continuará con la integración de las Unidades Regionales de Servicios del Estado (Unirse) y en la asignación de mayores responsabilidades y facultades para la toma de decisiones a los representantes de las dependencias gubernamentales establecidas en las Regiones.

Jalisco y sus Regiones



El estado de Jalisco se localiza en el centro occidente de México, es uno de los estados más importantes en el país por su población y actividad económica. Tiene una población que supera los 6.5 millones de habitantes. Está integrado por 12 regiones que agrupan a los 125 municipios (ver en el Anexo 1 del Apéndice, los “Municipios que integran a cada una de las 12 regiones de Jalisco”). El estado acoge rubros tan diversos como la industria de la electrónica, la agricultura, la ganadería, el turismo, la industria del zapato, la confección de ropa y blancos, la talabartería, la confección de muebles, etcétera. Para cada una de las doce regiones del estado se presenta un panorama en el que se describen

brevemente los principales recursos, retos y potencialidades.

Tabla 1.4. Información estadística socioeconómica del estado de Jalisco por regiones

Nombre Región	Población derechohabiente a servicios de salud	Población de 15 años y más analfabeta	Grado promedio de escolaridad	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora
Norte	25.32	15.66	5.65	75.60	66.85	79.21	9.84
Altos Norte	37.65	9.93	6.39	85.59	85.66	95.85	12.35
Altos Sur	40.71	10.00	6.27	85.54	92.49	96.03	14.12
Ciénega	40.79	9.19	6.68	91.31	93.92	96.86	13.76
Sureste	35.54	13.88	5.87	85.21	88.40	95.09	8.25
Sur	46.64	8.25	7.41	94.08	92.84	95.71	14.89
Sierra de Amula	41.12	8.76	6.61	92.10	93.74	97.25	11.67
Costa Sur	51.15	9.41	6.96	88.53	88.71	93.81	12.92
Costa Norte	59.47	4.67	8.40	89.06	90.96	93.27	20.86
Sierra Occidental	37.03	8.97	6.27	84.74	84.79	92.95	8.86
Valles	54.95	7.20	7.12	92.76	94.39	95.96	12.28
Centro	55.22	3.53	9.03	90.28	94.40	94.64	29.46
Promedio Estatal	51.26	5.54	8.24	89.81	92.99	94.82	23.49
Diferencia negativa respecto a la media estatal							

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005

En 52% de las localidades de Jalisco, de tres o más viviendas se encuentran en condiciones de alta y muy alta marginación; en ellas habita 3.36% de la población estatal.

Tabla 1.5. Número de localidades por región y grado de marginación

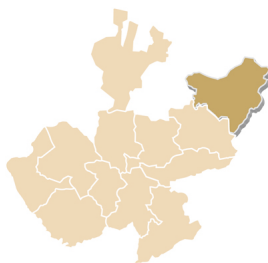
Región	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Total general
Norte	322	119	61	42	14	558
Altos Norte	59	448	242	122	35	906
Altos Sur	55	450	296	212	58	1,071
Ciénega	11	142	129	142	61	485
Sureste	148	211	95	69	24	547
Sur	46	130	75	63	16	330
Sierra de Amula	10	35	43	65	24	177
Costa Sur	114	91	31	62	23	321
Costa Norte	52	87	30	22	13	204
Sierra Occidental	62	107	57	54	24	304
Valles	58	95	61	107	59	380
Centro	29	284	198	170	128	809
Total general	966	2,199	1,318	1,130	479	6,092

Fuente: CONAPO – Grado de marginación por localidad 2005.



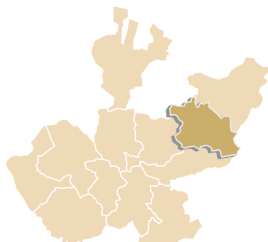
Región 01 Norte

Está conformada por 10 municipios. Su población alcanza los 69,932 habitantes.²³ La población actual, en relación con el año de 1950, apenas la supera con 397 habitantes. La Región Norte concentra un poco más de 1% de la población total del estado. Más de 40% de su extensión territorial es propicia para el desarrollo forestal. En el centro de la región hay cañones, acantilados y formaciones cerriles, los cuales ofrecen un paisaje escénico aprovechable para el impulso del ecoturismo o turismo rústico. Además, cuenta con la riqueza cultural, artística y artesanal de la etnia huichola.



Región 02 Altos Norte

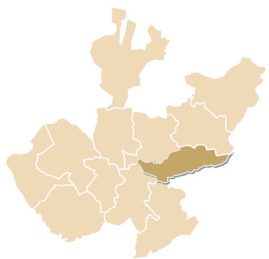
Está conformada por ocho municipios, con una población total de 348,515 habitantes. Concentra un poco más de 5% de la población total del estado. Es la principal cuenca lechera de Jalisco y una de las más importantes del país. La Región Altos Norte aporta alrededor de 35% de la leche que se produce en el estado. A nivel estatal, ocupa el primer lugar en la producción de aves, carne y segundo en la producción porcícola. Esta región alberga uno de los centros religiosos más importantes del país (San Juan de los Lagos), y es reconocida por la fabricación y comercialización de ropa.



Región 03 Altos Sur

apo-Jalisco). Fuente utilizada también para las demás regiones.

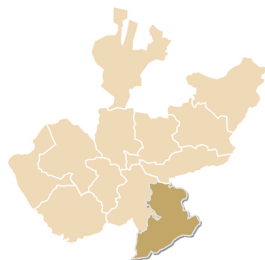
Está conformada por doce municipios cuya población total alcanza los 350,694 habitantes. Concentra un poco más de 5% de la población total del estado. En cuanto a producción pecuaria, es líder indiscutible por su producción de porcinos, aves y huevo; en la producción de bovinos de leche y bovinos de carne se ubica como la segunda región a nivel estatal. Es una región reconocida a nivel nacional por su producción de tequila, la fabricación de prendas de vestir y la confección de blancos. El potencial turístico de que dispone la región es extenso, ya que cuenta con diversos atractivos de orden natural, arquitectónicos, religiosos, folclóricos, populares y gastronómicos.



Región 04 Ciénega

Está conformada por trece municipios, cuya población total es de 463,039 habitantes. Concentra 6.8% de la población total del estado. La actividad pesquera en la Región Ciénega es una de las más importantes del sector en Jalisco. La ribera del lago de Chapala es una de las zonas turísticas y de residentes extranjeros más significativas del estado y del país en general. Cuenta con diversos atractivos turísticos, como balnearios termales, templos, construcciones coloniales, riqueza artesanal y gastronomía. La

región posee un gran potencial para constituirse como una de las principales zonas en la producción de muebles y de servicios turísticos.



Región 05 Sureste

Está conformada por diez municipios. Tiene una población de 109,166 habitantes. Concentra 1.6% de la población total del estado. Cuenta con extensiones importantes de bosques y montañas con potencial para el turismo de recreación, entretenimiento y cultural; además, dispone de una excelente ubicación geográfica por su cercanía a la laguna de Chapala. La región tiene una vocación claramente ganadera, su producción pecuaria la posiciona dentro de los primeros tres sitios a nivel

estatal en la producción de ganado caprino, bovino y miel de abeja. La Región Sureste tiene una gran diversidad de climas, suelos y topografía, lo que la hace una zona con características físico-químicas adecuadas para la presencia de gran variedad y abundancia de recursos forestales y para ecoturismo.



Región 06 Sur

Está conformada por dieciséis municipios, con una población de 312,962 habitantes. Concentra 4.6% de la población total del estado. Después de la zona metropolitana de Guadalajara agrupa el mayor número de instituciones educativas de nivel superior, que la posiciona como un importante centro de formación de profesionales en diferentes disciplinas. Los recursos mineros de la región han permitido el desarrollo de la industria de cemento y cal; por otra parte, existe una amplia

experiencia en la fabricación de artículos de piel (talabartería) y mueble rústico. La mayoría de los municipios de esta región cuenta con una serie de templos, parroquias, santuarios, conventos, museos, casas de la cultura, lugares históricos, actividades artesanales, una

rica gastronomía, así como un legado arqueológico que data de aproximadamente el año 5,000 a.C.



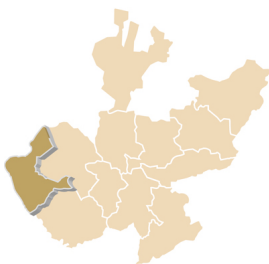
Región 07 Sierra de Amula

Está conformada por once municipios, con una población de 88,912 habitantes. Concentra 1.31% de la población total del estado. La Región Sierra de Amula contribuye con más de 30% de la producción estatal de melón, para este tipo de productos hortofrutícolas, la región posee más de 47% de la superficie total del estado destinada para estas actividades. Otros productos de la región son la caña de azúcar, maíz, tamarindo, pepino, papaya y limón. Una parte importante de sus municipios ha asimilado una considerable experiencia en la producción de mezcal. La región ofrece recursos naturales para el desarrollo turístico, como la sierra de Mixtla, los veneros de aguas termales, las presas de Basilio Vadillo (Las Piedras), Trigomil, Tacotán y El Pochote.



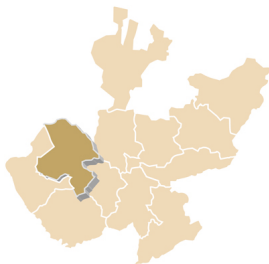
Región 08 Costa Sur

Está conformada por seis municipios. Tiene una población de 149,967 habitantes, lo que representa 2.22% de la población total del estado. La Región Costa Sur ocupa a nivel estatal el primer lugar en la producción de sandía, plátano y mango, y segundo lugar en caña de azúcar, pasto y sorgo forrajero. En materia de turismo de playa, destacan las playas de Barra de Navidad, San Patricio, Melaque, La Manzanilla, Coastecomates, El Tamarindo, Tenacatita y Chamela. En ecoturismo se cuenta con la Reserva de la Biosfera de Manantlán. La región concentra 34% de las costas del estado y alberga en ella 18 esteros y cuerpos lagunarios con una superficie cercana a las 3,200 hectáreas de agua. Esta región forma parte de la Cuenca del Pacífico, que es considerada una de las zonas más ricas en la pesca de atún y camarón.



Región 09 Costa Norte

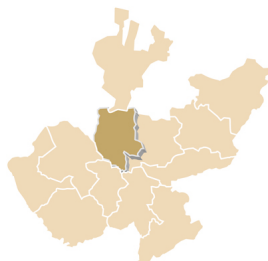
Está conformada por tres municipios. Tiene una población de 261,200 habitantes que representa 3.8% de la población total del estado. La Región Costa Norte concentra 74% de la derrama económica estatal en materia turística. Existen sitios de singular belleza natural; entre ellos se pueden contar esteros, ríos, lagunas y áreas verdes boscosas, en los cuales pueden desarrollarse diversas actividades recreativas y deportivas. La Región Costa Norte ocupa el primer lugar a nivel estatal en la producción de papayo y pasto forrajero, y segundo lugar en la producción de sandía, plátano, mango y frijol.



Región 10 Sierra Occidental

Está conformada por ocho municipios, con una población total de 58,143 habitantes. Concentra 0.8% de la población total del estado. La Región 10 Sierra Occidental tiene una extensión de 408,476 hectáreas de bosques, que representan 49.9% del total de la superficie de la región. Las condiciones climatológicas y la

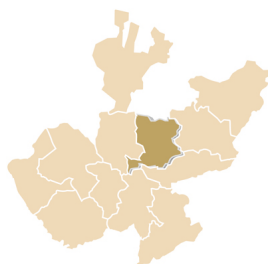
disposición de áreas para desarrollar una cuenca lechera son favorables, con ventajas sobre otras cuencas lecheras importantes, como las de los Altos y Ciénega. La zona boscosa, las haciendas y las casas rurales, así como las minas y localidades que datan desde la Colonia, hacen de la región una zona con un alto potencial de actividad turística. Entre sus recursos turísticos importantes destacan las haciendas y casas rurales en Mascota, el turismo religioso en Talpa de Allende y el turismo de montaña en San Sebastián del Oeste.



Región 11 Valles

Está conformada por catorce municipios. Tiene una población de 312,567 habitantes; que representa 4.6% de la población total del estado. Es una región reconocida a nivel nacional e internacional por su producción de tequila. Después de la Región de Altos Sur, la Región Valles ocupa el segundo lugar a nivel estatal en la producción de aves carne, y tercero en bovino y caprino carne. Cuenta, aunque en baja escala, con minas de ópalo, obsidiana, oro, plata, cobre, zinc, cantera y caolín. Ocupa

el primer lugar a nivel estatal en la producción de agave y caña de azúcar, y segundo en la producción de arroz y garbanzo forrajero. La región presenta un rico patrimonio histórico-cultural, como es la zona arqueológica de los Guachimontones, el paisaje agavero y un importante número de monumentos de la época colonial, principalmente religiosos, y ex-haciendas como la del Carmen, habilitadas para el turismo.



Región 12 Centro

Está conformada por catorce municipios, con una población total de 4,227,016 habitantes. Concentra más de 62% de la población total del estado. En la región se cultivan 2 mil 406 hectáreas de frutales, con una producción importante de mango, ciruela, limón, manzana, durazno, membrillo y guayaba. Alberga uno de los centros de fabricación y comercialización de ropa más destacados a nivel nacional (Zapotlanejo). Las artesanías elaboradas en los municipios de Tlaquepaque y Tonalá son

reconocidas en el ámbito internacional. Se encuentran asentadas en la región una gran cantidad de empresas, destacando la industria electrónica, la alimenticia y metalmecánica. Es líder nacional en la producción de cuero y calzado, especialmente en la producción de productos para dama. La Región Centro ocupa el primer lugar en la manufactura de joyas a nivel estatal y concentra una gran cantidad de servicios culturales, corporativos, de educación, médicos, de investigación y turísticos.

1.5 La Migración en Jalisco

Se denomina **migración** a todo desplazamiento de población que se produce desde un lugar de origen a otro de destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual.²⁴ De acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007 del PNUD, la migración puede ampliar la libertad de las personas para alcanzar mejores alternativas de vida, generar mayor bienestar tanto a quienes cambian su lugar de residencia como en las

²⁴ <http://es.wikipedia.org/wiki/Migraci%C3%B3n> (15 agosto 2005).

zonas de origen y destino de los migrantes. En el mismo informe se señala que en el año 2005, aproximadamente once millones de personas nacidas en México vivían, de manera permanente o temporal, con documentos o sin ellos, en el vecino país. Este factor se da debido a la falta de condiciones económicas y sociales adecuadas para que los habitantes decidan permanecer en sus comunidades de origen.

Si México no cambia las condiciones de vida de la población, la tendencia de la migración en el futuro continuará en aumento, por lo cual se deben tomar medidas para generar arraigo en la población. Además, Jalisco ocupó en el año 2000 el primer lugar en población que emigró de acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda, lo cual refleja la importancia de que en el futuro, el estado implemente políticas públicas enfocadas a reducir esta tendencia.

El índice de intensidad migratoria formulado por la Conapo es una medida que permite identificar las regiones y microregiones donde la migración a Estados Unidos tiene una mayor relevancia (la migración de mexicanos hacia el exterior, necesariamente se debe enfocar a la migración hacia Estados Unidos, por su importancia como país receptor²⁵). De acuerdo con este índice calculado en el año 2000, el estado de Jalisco se ubicaba dentro de las primeras diez entidades con el mayor índice de intensidad migratoria.

Tabla 1.6. Entidades con los mayores índices de intensidad migratoria

Clave de la entidad federativa	Entidad federativa	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria
32	Zacatecas	2.58	Muy alto
16	Michoacán	2.06	Muy alto
11	Guanajuato	1.37	Muy alto
18	Nayarit	1.27	Muy alto
10	Durango	1.09	Muy alto
01	Aguascalientes	1.04	Alto
14	Jalisco	0.89	Alto
06	Colima	0.80	Alto
24	San Luis Potosí	0.67	Alto
17	Morelos	0.52	Alto

Fuente: Estimaciones de la Conapo con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

²⁵ Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007.

En el ámbito local,²⁶ 65% de los municipios del estado se encontraban catalogados de alta y muy alta intensidad migratoria. Las regiones con el mayor número de municipios clasificados en esta última categoría (muy alta intensidad migratoria) son las Regiones Sierra de Amula y Norte, ambas agrupaban 9 de los 25 municipios en este grado de intensidad migratoria. A estas regiones le siguen Altos Sur y Altos Norte, 18 de los 19 municipios que las conforman se encontraban clasificados de alta o muy alta intensidad migratoria.

Tabla 1.7. Grado de intensidad migratoria por región

Región	Grado de intensidad Migratoria				Total General
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	
Norte	4	3	2	1	10
Altos Norte		7	1		8
Altos Sur	3	8			11
Ciénega	3	5	5		13
Sureste	2	6	2		10
Sur	1	6	7	2	16
Sierra de Amula	5	5	1		11
Costa Sur		4	2		6
Costa Norte			1	2	3
Sierra occidental	3	4		1	8
Valles	2	6	6		14
Centro	2	2	5	5	14
Total general	25	56	32	11	124

Fuente: Estimaciones de la Conapo con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Tabla 1.8. Municipios de Jalisco con los mayores índices de intensidad migratoria

Región	Municipio	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria
Sierra de Amula	Ejutla	3.23	Muy alto
Sierra Occidental	Cuatla	2.96	Muy alto
Sierra de Amula	Limón, El	2.81	Muy alto
Norte	Huejúcar	2.72	Muy alto
Norte	Totatiche	2.62	Muy alto
Ciénega	Degollado	2.60	Muy alto
Sierra Occidental	Guachinango	2.59	Muy alto
Sureste	Quitupan	2.59	Muy alto
Sureste	Valle de Juárez	2.57	Muy alto
Centro	Villa Corona	2.50	Muy alto

Fuente: Estimaciones de la Conapo con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Los municipios, que presentaban los índices de intensidad migratoria muy alto son: Ejutla, Cuatla, El Limón, Huejúcar y Totatiche.

²⁶ Nota: En este estudio no se considera el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, por su reciente creación.

La migración es uno de los grandes retos que se deberán afrontar y aprovechar para el desarrollo de Jalisco. En un estudio realizado por el Colegio de la Frontera Norte²⁷ aplicado en el occidente de México, se hace referencia al uso de las remesas en los municipios sujetos de estudio. En él se destaca que no más de 2% de dichos recursos para el caso de los municipios de Jalisco se destina a la creación o financiación de un negocio, de mantenerse esta tendencia, no se estarán generando las oportunidades que Jalisco requiere para crear mayores oportunidades de empleo y desarrollo.

Tabla 1.9. Comparativo de la distribución porcentual del uso de las remesas en algunos municipios de la Región Centro Occidente de México

Uso de las remesas	Total	Ameca (Jal.)	Tepatitlán (Jal.)	Acámbaro (Mich.)	Silao (Gto.)	Jerez (Zac.)	Tlaltenango (Zac.)
Mantener la familia	67	66.3	63.6	69.8	75.5	67.4	55.8
Comprar casa o terreno (uso familiar)	12	10.4	10.3	10.6	9.6	17.2	18.8
Ahorro	13	17.7	21.8	12.6	7.9	7	9.4
Crear o financiar negocio	2	1.2	1.6	1.5	2.5	1.5	4.8
Inversión en bienes raíces	1	0.8	1	0.8	1.7	1.9	2.9
Otros usos	4	3.5	1.7	4.5	2.8	4.9	8.4
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Colegio de la Frontera Norte.

1.6 Los Retos de Jalisco ante la Globalización

México se encuentra inmerso en un mundo globalizado, donde tiene que competir con las diferentes naciones, empresas transnacionales y bloques económicos que se han formado en los últimos años. Además, forma parte de diversos organismos internacionales y multilaterales, en los que ha aceptado adoptar determinadas políticas nacionales y regionales y cumplir con una serie de compromisos y metas para la mejora de su entorno, de su economía, de su gobierno y de sus habitantes. En este contexto, el estado de Jalisco, como parte de la república mexicana, tiene que identificar cuáles son los retos y las circunstancias políticas, sociales, culturales, económicas y de medio ambiente a las que nos enfrentamos. Se pretenden establecer las condicionantes y definir los cursos de acción social y gubernamental presentes y futuros a fin de superar y solventar los problemas de los diferentes sectores y alcanzar mejores estadios de desarrollo de toda la población jalisciense.

1.6.1 Acuerdos internacionales

a) Acuerdos internacionales de libre comercio

México, a partir de los años ochenta, comenzó un proceso de apertura comercial, abriendo sus fronteras para el comercio internacional y participando en organismos como el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio). En el decenio de los noventa

²⁷ Arroyo Alejandro, Jesús y Corvera Valenzuela Isabel. Migraciones Internacionales: Actividad Económica, Migración a Estados Unidos y remesas en el Occidente de México. Vol. 2 número 001. Colegio de la Frontera Norte, Tijuana México, 2003. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/151/15102102.pdf>

se negociaron con distintos países tratados de libre comercio (TLC) y acuerdos de asociación económica (AAE) que fueron convenientes para las partes que los suscribieron. A la fecha, México tiene tratados vigentes con las naciones que se mencionan en la tabla siguiente:

Tabla 1.10. Tratados de libre comercio de México con otros países

Tratado	Países	Publicación D.O.F.	Entrada en vigor
TLC de América del Norte	Estados Unidos y Canadá	20 de diciembre de 1993	1 de enero de 1994
TLC-G3	Colombia y Venezuela*	9 de enero de 1995	1 de enero de 1995
TLC México-Costa Rica	Costa Rica	10 de enero de 1995	1 de enero de 1995
TLC México-Bolivia	Bolivia	11 de enero de 1995	1 de enero de 1995
TLC México-Nicaragua	Nicaragua	1 de julio de 1998	1 de julio de 1998
TLC México-Chile	Chile	28 de julio de 1999	1 de agosto de 1999
TLCUEM	Unión Europea	26 de junio de 2000	1 de julio de 2000
TLC México-Israel	Israel	28 de junio de 2000	1 de julio de 2000
TLC México-TN	El Salvador, Guatemala y Honduras	14 de marzo de 2001	15 de marzo de 2001, con El Salvador y Guatemala, y 01 de junio de 2001 con Honduras.
TLC México-AELC	Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza	29 de junio de 2001	1 de julio de 2001
TLC México-Uruguay	Uruguay	14 de julio de 2004	15 de julio de 2004
AAE México-Japón	Japón	31 de marzo de 2005	1 de abril de 2005

*A partir del 19 de noviembre de 2006, en el TLC del G-3 participan sólo México y Colombia. **Fuente:** Secretaría de Economía.

Adicionalmente, México cuenta con un Acuerdo de Complementación Económica (ACE) con el Mercosur (Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina). Si bien es cierto que los tratados de libre comercio han ayudado a la economía nacional y a la del estado de Jalisco, en términos de comercio, inversión, empleo, salarios y certidumbre para los negocios, aún se presentan retos que se deben enfrentar. Entre ellos podemos señalar:

- 1) Otros países se han convertido en fuertes y dinámicos competidores (por ejemplo China).
- 2) Las empresas mexicanas deben incrementar su competitividad frente a los mercados internacionales.
- 3) Se está dando en el mercado globalizado una mayor apertura comercial de nuestros principales competidores.
- 4) Aprovechar los mercados con los cuales se tiene mínimo intercambio comercial (Ejemplo: Asia, América Latina y el Caribe).
- 5) Reducir los aranceles que provocan altos costos administrativos en los productos que se importan y frenar el ingreso de mercancía ilegal al país.

b) Compromisos comerciales con organismos multilaterales

Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Esta organización le permite a México (y por consecuencia a Jalisco) acceder a mercados dinámicos de comercio, inversión y cooperación económica, como son Corea, China, Australia, Nueva Zelanda, India y Singapur.



Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). La negociación aún no ha concluido. Esta área permitirá a México contar con reglas claras para acceder a un mercado hemisférico integrado, mayores flujos de comercio e inversión y promoverá la competitividad de todos los países de la región.

Organización para el Comercio y Desarrollo Económico (OCDE). Esta organización le permite a México conocer las mejores prácticas en materia comercial de los países miembros, además de aprovechar las ventajas competitivas en la economía global e identificar áreas de oportunidad.

Organización Mundial del Comercio (OMC). Permite discutir temas como los subsidios agrícolas y las medidas contra competencias injustas o *anti-dumping*; asimismo acceder a mercados de países con los que no tenemos TLC y solucionar diferencias comerciales entre sus miembros.

1.6.2 Organización de las Naciones Unidas

Objetivos de Desarrollo del Milenio. México adoptó en el año 2000 la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio,²⁸ con los que se pretende (incluido el estado de Jalisco) para el año 2015 lograr lo siguiente:

- 1) *Erradicar la pobreza extrema y el hambre.* La meta es reducir (por mitad entre 1990 y 2015) el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día. Para la región de América Latina y el Caribe, ese valor deberá ser del orden de 5.1%. El reporte señala que en 2004 esa cifra representaba 8.7% de la población de dicha región. Igualmente, se desea reducir (a la mitad entre 1999 y 2015) el porcentaje de personas que padecen hambre.
- 2) *Lograr la enseñanza primaria universal.* La meta es asegurar que los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
- 3) *Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.* La meta es eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria y en todos los niveles antes de finales de 2015. También se señala la importancia de la equidad en cuanto a oportunidades de empleo e ingresos.
- 4) *Reducir la mortalidad infantil.* La meta es reducir (en dos terceras partes entre 1990 y 2015) la mortalidad de niños y niñas menores de cinco años.
- 5) *Mejorar la salud materna.* La meta es reducir (en tres cuartas partes entre 1990 y 2015) la mortalidad materna. Múltiples causas se reportan a nivel mundial (hemorragias, trastornos hipertensivos, asepsia/infecciones, incluyendo VIH, complicaciones durante el parto, anemia, abortos y otras).
- 6) *Combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades.* La meta es haber detenido y comenzado a reducir para el año 2015, la propagación del VIH/sida, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades graves.
- 7) *Garantizar la sostenibilidad (o sustentabilidad) del medio ambiente.* La meta es incorporar los principios de desarrollo sostenible (o sustentable) en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente, con acciones tales como frenar la deforestación, aumentar la repoblación de árboles,

²⁸ <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/> Consultado 12 de mayo de 2007.

incrementar la proporción de áreas marítimas y terrestres protegidas, disminuir la emisión de gas de invernadero y eliminar sustancias perjudiciales para la capa de ozono. Otra meta relevante es reducir (a la mitad) el porcentaje de personas sin acceso sostenible a agua potable y servicios básicos de saneamiento.

8) *Fomentar una asociación mundial para el desarrollo*. Entre varias metas destacan las siguientes: 1) desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio; 2) abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo (aspecto que en nuestro país y nuestro estado puede aplicarse a nivel regional y municipal). Igualmente señala la importancia de la cooperación y otras estrategias para proporcionar a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. México suscribió igualmente en Ginebra, Suiza, en diciembre de 2003, la Declaratoria de Principios y el Plan de Acción cuyos avances fueron presentados en Túnez en diciembre de 2005. Esta cumbre fue organizada por la *International Telecommunication Union* (ITU), con el objetivo, entre otros, de:

1) *Reducir la brecha digital* al tender en todos los sectores, acciones de gobierno y sociedad, puentes por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Especial atención merecen las regiones marginadas, los grupos vulnerables y los pueblos indígenas a fin de migrar de una sociedad de la información hacia una verdadera sociedad del conocimiento, más justa y equitativa.²⁹

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El objetivo principal de la FAO es *erradicar el hambre*, lo cual se relaciona con el primero de los objetivos de desarrollo del Milenio. Esta organización sirve como un foro donde los países se reúnen en condiciones de igualdad para negociar acuerdos y debatir y fijar políticas. Adicionalmente es una fuente de información y conocimiento. El reto para México y el estado de Jalisco es aprovechar las nuevas tecnologías y conocimientos para mejorar la eficiencia en el campo y poder ser competitivos en el mundo globalizado.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El objetivo de esta organización es construir la paz en la mente de las personas, mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales, sociales y la comunicación. Esto se relaciona con el segundo objetivo de desarrollo del Milenio. La UNESCO promueve la cooperación internacional en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación entre los Estados miembros. El reto para México y Jalisco es expandir los niveles de educación de la población, conservar y promover las distintas manifestaciones culturales y artísticas (arquitectura, pintura, música, danza, etcétera.), así como fomentar la cultura de la investigación, de la difusión, de la inventiva y del patentamiento de las actividades científicas y tecnológicas, especialmente al potenciar y desenvolver el talento intelectual de jóvenes, niños y niñas.

1.6.3 Organización de los Estados Americanos (OEA)

Uno de los organismos más importantes a nivel regional en Latinoamérica es la Organización de Estados Americanos (OEA). Este foro ha servido para plantear problemas

²⁹ <http://www.itu.int/wsis/index.html> Consultado el 12 de mayo de 2007.

comunes de los países que lo integran, así como para tratar de encontrar soluciones conjuntas, en un ambiente de cooperación. Las principales áreas temáticas son:

- Derechos Humanos;
- Seguridad Multidimensional;
- Democracia;
- Desarrollo Integral;
- Comercio, Turismo y Competitividad;
- Político Jurídico;
- Asuntos Administrativos;
- Cumbres / Sociedad Civil, y
- Género.

De las áreas antes mencionadas se derivan trabajos a través de una serie de comisiones, convenios y comités, que son un marco de referencia y una guía para las actividades gubernamentales. Jalisco podrá aprovecharlas para su desarrollo regional, con lo cual estará abonando para coadyuvar a los diversos compromisos internacionales.

1.6.4 Agendas para la preservación del medio ambiente

A la par del desarrollo económico y social de nuestra entidad, debemos añadir uno de los grandes desafíos globales: la protección y conservación ambiental. En este tenor, el Plan Nacional de Desarrollo señala que *uno de los principales retos que enfrenta México es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo*. Jalisco asume este reto consciente de ser una entidad depositaria de una gran riqueza ambiental, así como de las posibilidades de desarrollo que ésta ofrece. La diversidad ambiental en nuestra entidad incluye: lomas áridas, valles de gran fertilidad, serranías, cañadas abruptas, el lago más grande del país, Chapala, y una extensa zona costera. Jalisco tiene un gran compromiso con el desarrollo actual, pero éste no debe ser ajeno a la responsabilidad de administrar responsablemente los recursos naturales, para no comprometer el desarrollo de las generaciones futuras. Nuestro país contribuye a la protección del medio ambiente a través de diversos esfuerzos internacionales:

- 1) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- 2) Agenda 21 [Programa 21] y Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- 3) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto.
- 4) Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- 5) Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte.
- 6) Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

El propósito común plasmado en estos programas, convenios y comisiones es el desarrollo y sustentabilidad del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales, la biodiversidad y la mejora de los ecosistemas. Retos a los que Jalisco se suma en el

presente Plan y que instrumentará por medio de sus planes generales y programas de mediano y corto plazos.

Como parte del Anexo 1 del protocolo de Kioto, habremos de aprovechar los mecanismos flexibles del mismo, para lograr una reducción de emisiones a la vez que avanzamos en la sustentabilidad del estado; por ello se tiene en perspectiva el inscribir al menos cinco proyectos MDL (Mecanismos de Desarrollo Limpio) y obtener certificados de reducción de emisiones, que se traducirán en la remediación de importantes problemas ambientales y en la producción de energía eléctrica a partir del biogás.

1.6.5 Relaciones de Jalisco a nivel internacional

Nuestro estado contaba con once Casas Jalisco en el extranjero al término de 1996, de las cuales nueve se ubicaban en Estados Unidos, una en Perú y una en Chile. A finales de 1998, se sustituye el Organismo Público Descentralizado Patronato de Casas Jalisco en el Extranjero por el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco (Jaltrade). Con ello se decide desinstalar las Casas Jalisco existentes y promover los hermanamientos con estados de otros países, así como las misiones comerciales, ferias internacionales, misiones virtuales y la exposición permanente de productos de Jalisco que se celebra en Expo Guadalajara en distintas fechas.

El estado de Jalisco ha formado un Consejo de Estados Hermanos, entre los cuales se encuentran Alberta y Manitoba, Canadá; Maryland, Wisconsin, Missouri, Washington e Idaho, Estados Unidos; Gyeongnam, Corea del Sur; Shangai, China; Maule, Chile; Andalucía, España; y Baviera, Alemania, para fortalecer lazos comerciales y políticos.

1.6.6 Retos de Jalisco en el mediano y largo plazo

Como resultado de los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales firmados por México con países y organismos internacionales, nuestra nación se encuentra en una posición privilegiada que debe ser aprovechada, aunado a la situación geográfica estratégica con la que se cuenta, al tener acceso a los principales mercados económicos internacionales (América del Norte y del Sur, Asia Pacífico y Europa, principalmente).

Sin embargo, para que Jalisco aproveche dichas ventajas comparativas, es necesario generar las condiciones adecuadas de competitividad y productividad para las empresas y trabajadores del estado. Es indispensable mejorar la capacitación técnica de las personas. Se requiere incrementar las inversiones productivas por parte de los empresarios. El gobierno debe proveer los incentivos adecuados para que se incrementen las inversiones y por consiguiente se generen más empleos.

El gobierno debe, además, generar las condiciones de seguridad jurídica de personas y bienes; asimismo, debe buscar constantemente mejorar sus servicios y ofrecerlos de manera eficiente. Tiene que manejar sus finanzas públicas de forma responsable, invirtiendo en las mejores acciones y proyectos. Debe proporcionar a la población infraestructura social adecuada que permita incrementar el capital humano en el estado. Debe además promover e incentivar el desarrollo de la ciencia y tecnología en investigaciones que mejoren la competitividad.

México firmó y se comprometió a lograr los objetivos del Milenio que se pretenden alcanzar para 2015. Esto implica erradicar la pobreza extrema y el hambre. El estado de Jalisco

tendrá que implementar políticas públicas encaminadas a ello; se deben ofrecer a la sociedad las oportunidades para su autosuficiencia, a través de servicios como la salud (para toda la población) y educación (principalmente en los niveles básicos), igualdad para su acceso entre hombres y mujeres, cuidar el medio ambiente y buscar un desarrollo económico más equilibrado entre los habitantes del estado.

Además, se tendrá que reducir la brecha digital en cuanto al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por parte de las regiones marginadas, grupos vulnerables y pueblos indígenas del estado. Adicionalmente, Jalisco tiene que promover y fortalecer la difusión y expansión de la ciencia, la cultura y la educación en la población.

Jalisco tiene, además, un gran compromiso para contribuir al cumplimiento que nuestra nación ha adquirido en las diversas áreas temáticas y comisiones de la Organización de Estados Americanos, por lo que deberá avanzar entre otras cosas, en el respeto y difusión de los derechos humanos, la preservación de la cultura de los pueblos indígenas, erradicar las prácticas racistas, en la seguridad multidimensional, la promoción y consolidación de la democracia, la educación en valores y prácticas democráticas, garantizar los derechos sociales y económicos, mejorar la competitividad, la lucha contra la corrupción y la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género.

En la cuestión ambiental, Jalisco deberá contribuir a la conservación de la gran riqueza y diversidad de sus recursos naturales, los cuales representan una oportunidad para el desarrollo económico y social de la población, con la responsabilidad y compromiso de no afectar el medio ambiente y el desarrollo de las generaciones venideras.

Tabla 1.11. Retos de Jalisco por acuerdo internacional

ACUERDO	RETO
Acuerdos de libre comercio internacionales y compromisos comerciales con organismos multilaterales.	Generar las condiciones adecuadas de competitividad y productividad para empresas y trabajadores. Mejorar la capacidad técnica de las personas. Fomentar el incremento de las inversiones productivas por parte de los empresarios. Crear incentivos para incrementar la inversión y el empleo. Aprovechar mercados con los cuales se tiene poco intercambio comercial.
Organización de las Naciones Unidas. Objetivos del Milenio.	Erradicar la pobreza y el hambre. Lograr la enseñanza primaria universal. Reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, cuidar el medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.	Reducir la brecha digital por medio de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).	Erradicar el hambre. Mejorar el uso de tecnologías para la producción agropecuaria.
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).	Promover la educación, la cultura, las ciencias naturales, sociales y la comunicación.
Organización de los Estados Americanos.	Respeto y difusión de los derechos humanos, la preservación de la cultura de los pueblos indígenas, la promoción y consolidación de la democracia, la educación en valores y prácticas democráticas, garantizar los derechos sociales y económicos, mejorar la competitividad, la lucha contra la corrupción y la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género.
Agendas para la preservación del medio ambiente.	Conservar la riqueza y diversidad natural, proteger el medio ambiente y no comprometer el desarrollo de las generaciones venideras.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación.

Estudio de Jalisco a futuro

En el libro *Jalisco a futuro*,³⁰ *construyendo el porvenir, 1999-2025*, se presentan tres escenarios posibles para el estado:

- Tendencial.** Superando la recesión el estado podrá tener un crecimiento económico de 5%, un PIB per cápita doble al actual, una población analfabeta de 2% y la matrícula de educación superior sería mayor de 10% como principales indicadores en 2025.
- Pesimista.** Se alteran las condiciones de sustentabilidad, se enfrenta a una contracción generalizada de la economía, los poderes públicos y sus instituciones pierden la capacidad de gobierno para poner orden político y legal en el estado.
- Deseable.** Crecimiento económico de 6% en el PIB al menos durante cinco años, lograr un incremento real del PIB de 50%. Se logra una escolaridad promedio de la población mayor de 15 años de 12 años. Se planea cubrir en su totalidad la demanda de educación superior y triplicar el número de habitantes con licenciatura terminada.

Los aspectos de los tres escenarios que se mencionan anteriormente, muestran cómo el estado de Jalisco podría ubicarse en el largo plazo en tres condiciones distintas. El

³⁰ *Jalisco a Futuro, construyendo el porvenir, 1999-2025*, Universidad de Guadalajara, 1999.

escenario pesimista se daría si todos los actores involucrados no lograran consensos y no hubiera un tejido social sólido. El escenario tendencial se lograría si se sigue trabajando entre sociedad y gobierno como hasta ahora sin grandes acuerdos o esfuerzos de coordinación. Finalmente, para lograr el escenario deseable, es necesaria la participación de manera conjunta de todos los actores del estado (sociedad, partidos políticos, gobierno en sus distintos órdenes y poderes) para que a través de la aplicación de políticas públicas dirigidas, se puedan alcanzar las metas esperadas.

Los horizontes de acción propuestos para el desarrollo del estado en el estudio Jalisco a Futuro son:

AMBIENTALES

- Fortalecer la cultura ambiental
- Crear una agenda pública
- Nueva legislación
- Protección de los recursos naturales
- Abatir la contaminación

POBLACIONALES

- Control del crecimiento demográfico
- Equilibrio demográfico regional
- Reorientar los servicios públicos
- Creación de empleos
- Reforzar la calidad de vida

ECONÓMICOS

- Cooperación social y gubernamental
- Desregulación
- Descentralización de fuentes impositivas
- Ampliar la base gravable y combate a la evasión fiscal
- Fomentar las exportaciones
- Inversión directa
- Desarrollo empresarial
- Alianza estratégica entre empresas y universidades
- Ciencia y tecnología
- Relaciones laborales
- Capacitación laboral
- Mejora salarial
- Confianza y capacidad de asociación
- Fortalecer cadenas productivas
- Cultura informática
- Industria electrónica
- Actividad agropecuaria
- Turismo
- Nuevas áreas de oportunidad
- Cultura empresarial

POLÍTICOS

- Renovación de la clase política
- Fortalecer la democracia
- Estado de derecho
- Cultura jurídica



- Poder Judicial
- Participación ciudadana

GUBERNAMENTALES

- Federalización integral
- Mejorar la presupuestación y fiscalización de recursos
- Revolución gerencial
- Profesionalizar el servicio público
- Poder Judicial
- Poder Legislativo
- Gobierno para la zona metropolitana de Guadalajara
- Política de seguridad pública
- Participación ciudadana
- Certificación y evaluación de los gobiernos

SOCIALES

- Tradicionalismo y tolerancia
- Inequidad y rezagos sociales
- Modernidad y tradición
- Participación social y solidaridad
- Reorganización
- Asociacionismo municipal y subsidiaridad
- Educación de excelencia
- Enseñanza de la computación
- Formación pertinente y de calidad
- Educación ética y cívica
- Municipalización de la educación
- Atención a la salud
- Vivienda
- Recaudación y banca social para el bienestar
- Programas de fomento
- Promoción de la filantropía
- La familia
- La mujer
- Los niños y niñas
- Los y las jóvenes
- Tercera edad
- Participación cívica de las iglesias

CULTURALES

- Monumentos arquitectónicos
- Apoyos en el ámbito musical
- Desarrollo teatral
- Impulso a la cinematografía
- Política cultural en radio y televisión
- Fomento y difusión de culturas populares e indígenas
- Coordinación entre organismos
- Descentralización de la oferta cultural
- Incentivos a la creatividad cultural
- Comercialización del arte
- Industria cultural

2. El Anhelado de los Jaliscienses

2.1 Visión Jalisco 2030

Los jaliscienses nos sentimos orgullosos porque tenemos un estado líder en prosperidad a nivel mundial, con una vocación clara y compartida, con las mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida. Se ha eliminado la pobreza extrema y todos sus habitantes tienen oportunidades de ingresos suficientes para una vida digna, con educación, salud, seguridad y vivienda en cada región de la entidad. Las familias conviven con alegría en un clima de respeto al medio ambiente, con equidad y alta participación ciudadana.

- 1) Esta visión es de un Jalisco en que la sociedad construye con base en el respeto a la dignidad humana, la confianza y la reciprocidad, con en el fin de crear un ambiente de armonía y entusiasmo; un Jalisco con gente optimista sobre su futuro, en donde los retos se convierten en oportunidades. Un estado en el que todos los jaliscienses tienen acceso a los servicios de salud, alimentación, educación, vivienda digna y empleo.
- 2) En 2030, Jalisco es un estado donde la comunidad y gobierno trabajan juntos y encuentran soluciones a los problemas; se garantiza a la ciudadanía la disponibilidad, calidad, confiabilidad y consistencia en todos los servicios que brinda el estado y la sociedad; reciben además una formación integral, con libertad, criterio y capacidad para elegir, optar y decidir en pleno ejercicio de sus derechos y con plena responsabilidad social.
- 3) Es la visión de un estado altamente competitivo, que maximiza sus recursos, convirtiendo las ideas en acciones que promueven la inversión, generan más empleo vinculado a actividades productivas rentables, en un ambiente que impulsa la innovación, el diseño y el desarrollo tecnológico, donde se aprovecha y potencia de manera sustentable la vocación de cada región.
- 4) De esta manera, Jalisco es un estado atractivo para inversionistas nacionales y extranjeros, con una infraestructura fuerte, condiciones de trabajo, seguridad y ambiente laboral propicios, cadenas productivas integradas, que velan siempre por el desarrollo sustentable, especialmente en el uso del agua.
- 5) Se ha desarrollado el capital humano, intelectual, cultural y social y se fomentan actitudes de colaboración y confianza, se promueve y se vive la conciencia cívica, la ética y los valores humanos con la finalidad de formular políticas públicas que permitan el logro del desarrollo del estado de manera participativa y equitativa.

En términos prácticos, esta visión significa que, en 2030, nos comprometemos con un Jalisco desarrollado integral y equitativamente; con un capital humano sólido, gracias a que las oportunidades de crecimiento integral y de empleo bien remunerado están al alcance de todos sus habitantes; con los patrimonios cultural, natural y social, equilibrados y consolidados; y con un gobierno eficiente, profesional y transparente. Para lograr esta visión, el Plan ha sido integrado en torno a cuatro ejes estratégicos que tienen como fundamentos los siguientes valores y principios.

2.2 Valores y Principios Compartidos

Es compromiso de sociedad y gobierno trabajar juntos para el logro de la Visión Jalisco 2030 y el cumplimiento de los propósitos generales acordados en este Plan, bajo los siguientes principios³¹ y valores³²:

1) Estableceremos y restableceremos cuantas veces sea necesario, los mecanismos que privilegien el diálogo, la libertad de expresión y la comunicación oportuna, completa, transparente y veraz.

Los jaliscienses sabemos intercambiar, manifestar, expresar, conversar, debatir, poner en común y acordar o coincidir en ideas, valores y sentimientos, gracias a nuestras raíces y tradiciones. Somos conscientes de la importancia del trato mutuo, de la palabra sincera, de la atenta interlocución, de la correspondencia afectiva, la sociabilidad y el humanismo, nos gusta hacer a otros partícipes de lo que somos, hacemos y tenemos como familia, como sociedad, estado y nación; es un manera natural de extender, propagar y compartir nuestras experiencias y costumbres con las de otras personas, regiones y países. Lo opuesto a la incomunicación, a la discusión agresiva, a la violencia como recurso, sentido al monólogo infructuoso, a la falta de respeto y la pérdida en la libertad de expresión.

2) Trabajaremos de la mano ciudadanía y gobierno para brindar certidumbre, honestidad, equidad y eficiencia en la aplicación del derecho, la justicia y el ejercicio de los recursos de la sociedad.

Todos estamos comprometidos con la certeza, la integridad y la imparcialidad, no tenemos la duda ni el temor de errar o fallar en el ejercicio del deber y de los recursos confiados para ello, compartimos la disposición y el buen ánimo que nos mueve a dar o exigir de cada uno lo justo, lo merecido o lo requerido para nuestro equilibrado y pleno desarrollo, considerando para tal efecto, la naturaleza y circunstancia de cada uno de los jaliscienses.

3) Desarrollaremos nuestro trabajo bien, a la primera, haciéndolo con calidad, calidez humana y disciplina.

Los jaliscienses valoramos la cualidad de la excelencia y tenemos la capacidad para brindar y producir bienes y servicios de la más alta calidad. Conocemos el singular aprecio y estimación que la sociedad y los mercados, local, nacional e internacional reconocen de lo hecho en Jalisco y de los servicios que brinda nuestro estado. Somos responsables, disciplinados y ordenados; estimamos enormemente el valor de la amabilidad, la urbanidad y la cortesía que inspira la confianza en su gente y en su trabajo, estamos conscientes que sólo habrá calidad en las instituciones en la medida que haya calidad en las personas. Los jaliscienses tenemos la virtud de hacer de un extraño, de un visitante o de un turista, un amigo.

³¹ **Principios:** Las frases u oraciones en las que están expresados uno o más valores éticos, estéticos, morales o sociales y en cuyos enunciados se describen preceptos o convicciones que orientan, norman y condicionan la conducta de una persona, sociedad, institución o gobierno.

³² **Valores:** Los conceptos morales, éticos, estéticos y filosóficos que resaltan una o más cualidades o virtudes individuales y de grupo, las cuales son percibidas y reconocidas pública o universalmente como valiosas, o bien, son altamente estimadas y apreciadas en una sociedad determinada, ya que favorecen la plena realización y perfeccionamiento del ser humano como persona.

4) Realizaremos todas y cada una de las acciones de gobierno y sociedad con verdadero espíritu de servicio.

Los jaliscienses hemos demostrado con el ejemplo, que podemos y sabemos realizar sin distinción, siempre, con oportunidad y de buena gana, algo a favor de los demás o en beneficio de la sociedad, de nuestro estado y de nuestro país, sin esperar necesariamente algo a cambio. Nuestro espíritu de servicio, como valor, se traduce en ayuda, asistencia, auxilio, subsidiariedad, subvención, diligencia y solidaridad, especialmente con los que menos tienen. Lo opuesto a la indiferencia, al egoísmo y, en el otro extremo, al servilismo.

5) Procuraremos en nuestro entorno, generar un ambiente de unidad, donde se respire el optimismo, la concordia, el entusiasmo y la alegría de trabajar para el bien común y de convivir como una gran familia.

Los valores de la alegría y el entusiasmo, los jaliscienses los experimentamos con mucha frecuencia a través de nuestra actitud positiva y optimista, la cual sabemos expresarla con una sonrisa sincera y, aun ante la adversidad, tenemos la natural propensión a ver y juzgar las cosas o a las personas, desde un punto de vista siempre favorable. De esta manera tendemos a enfrentar los problemas que nos aquejan como áreas de oportunidad y mejora continua. Esta actitud genera un clima donde se respira paz, armonía y esperanza, todo lo opuesto al pesimismo, a la tristeza, al desaliento o la impavidez.

6) Orientaremos nuestros esfuerzos con perseverancia hacia el cumplimiento de los más altos anhelos y propósitos comunes, privilegiando la cultura de la prevención y la planeación.

Los jaliscienses somos dedicados y constantes en el deber, tenaces, persistentes y tesoneros en lo que nos proponemos, podemos planear y recurrir a nuestra capacidad de prever, de anticiparnos a los acontecimientos; y con visión, liderazgo e información necesaria y suficiente, tomar las medidas oportunas y las acciones que correspondan ante escenarios positivos o negativos. Esa habilidad de gobierno y sociedad de adelantarse, predecir, de prever y advertir las amenazas u oportunidades del entorno, nos mueve a prepararnos, ser prevenidos, planear con disposición para actuar anticipadamente, y con ello evitar riesgos, reducir sus efectos o, en su caso, aprovechar las oportunidades y traducir nuestros planes en acciones de desarrollo. Lo opuesto a ser reactivos, imprevistos, inconsistentes e indecisos.

7) Partiremos del respeto a la dignidad, la confianza en las personas y la credibilidad en nuestras instituciones, como principio fundamental de la relación humana y de las interacciones entre sociedad y gobierno.

Los jaliscienses reconocemos la importancia de demostrar en los hechos, nuestra actitud de aceptación, obediencia, observancia y sometimiento a lo establecido por las leyes (aunque éstas sean perfectibles) y al estado de derecho, así como a la responsabilidad en el ejercicio de la libertad propia y el respeto a la dignidad. Tenemos la seguridad en nuestras instituciones y la firme convicción de considerar ante todo, la honorabilidad y rectitud de las personas, nuestras relaciones e interacciones se basan en esta creencia, y las reglas de convivencia parten de este mismo principio. Lo opuesto es la desconfianza, la incredulidad, la duda, el desacato, la falta de respeto y, en otro sentido, el abuso de confianza.

8) Trabajaremos en equipo con tolerancia, propiciando la multidisciplinariedad, la creatividad y la sinergia grupal, sin menoscabo de nuestras iniciativas individuales.

Los jaliscienses tenemos la cualidad y la actitud de escuchar pacientemente, de respetar y aceptar las opiniones distintas a las nuestras. Procuramos no ser intolerantes, sabemos que la colaboración y el trabajo en equipo minimizan nuestras limitaciones y potencian nuestras fortalezas, además de brindarnos un enfoque sistémico e integral, y que la interdependencia es el reconocimiento de que necesitamos unos de otros. La iniciativa, la capacidad de desarrollo y el sentido del logro son habilidades que difícilmente un solo individuo posee, la primera es una cualidad generalmente de la juventud, la segunda requiere siempre de preparación previa y la tercera, la habilidad para cerrar ciclos, para concluir en tiempo y forma las acciones y proyectos emprendidos, es una cualidad que se adquiere con la experiencia y la madurez. Asimismo, estamos conscientes que la creatividad surge de volar con la imaginación y aterrizar con la razón, así las grandes obras (artísticas, arquitectónicas, tecnológicas, etcétera) han requerido de inspiración y fantasía, otro tanto de lógica, realismo y, en la mayoría de los casos, de la sinergia de un equipo, en donde el efecto resultante siempre será superior a la suma de los efectos individuales.

Estos valores y principios que compartimos los jaliscienses, son la fuerza intangible y la energía interna que nos impulsa a las personas, familias, instituciones y gobiernos a realizar acciones más allá del cumplimiento del deber, en beneficio de los demás. Todas las iniciativas sociales, públicas o privadas, los planes, programas y proyectos serían mecánicos de principio a fin, si no apeláramos a esta fuerza de la voluntad y corazón humano y no tuviéramos como propósito ulterior el bien común.

2.3 Ejes Estratégicos y Propósitos Generales del Desarrollo

En este apartado se enuncian los propósitos generales para el desarrollo de Jalisco. Para cada uno de los propósitos se definen los indicadores de impacto, los cuales tienen la característica de que deben ser medidos por organismos nacionales o internacionales. El valor deseado de estos indicadores en 2030, se establece como la meta de impacto.

En los capítulos posteriores se encontrarán objetivos estratégicos para cada uno de los propósitos generales. De igual forma se definirán indicadores y metas para dichos objetivos.

Propósito de Empleo y Crecimiento

Pe³³: *Lograr que las familias de Jalisco alcancen un mayor poder adquisitivo a través del desarrollo económico del estado, la creación y fortalecimiento de cadenas de valor, la generación de más empleos mejor remunerados y de oportunidades de crecimiento para todos.*

Propósito de Desarrollo Social

Pd: *Lograr el desarrollo integral de todos los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.*

Propósito de Respeto y Justicia

Pr: *Garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.*

Propósito de Buen Gobierno

Pb: *Contar con un gobierno eficiente, profesional, transparente y honesto, que rinda cuentas y actúe de acuerdo con la voluntad ciudadana.*

³³ En otros capítulos y en lo sucesivo, se hará referencia a las siguientes abreviaciones para los propósitos de cada Eje Estratégico como se indica: **Pe**: Propósito de Empleo y Crecimiento; **Pd**: Propósito de Desarrollo Social; **Pr**: Propósito de Respeto y Justicia y **Pb**: Propósito de Buen Gobierno.

2.4 Principales Políticas para el Desarrollo del Estado

Las siguientes políticas, además de las estipuladas en nuestra legislación, serán los lineamientos que le darán dirección y sentido a las acciones que sociedad y gobierno debemos observar como marco convenido para lograr los propósitos generales del presente Plan y evitar desviaciones al mismo. Dichas políticas tienen su origen en las demandas ciudadanas, en los principios sociales reconocidos y aceptados estatal, nacional e internacionalmente. Para tal efecto y a título enunciativo, se enlistan, de manera no limitativa, las principales **políticas de:**

- Apoyo a migrantes y desarrollo de la comunidad de jaliscienses en el extranjero “como la decimotercera región del estado”, basado en principios de fraternidad, raíces familiares y culturales.
- Cobertura universal de la salud, la educación y la vivienda.
- Coordinación intra e interestatal y Fortalecimiento del Federalismo.
- Desarrollo humano equilibrado con especial énfasis en la reducción de la desigualdad y la pobreza extrema de grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas.
- Desarrollo regional y equitativo con especial énfasis en la infraestructura productiva del campo y la sustentabilidad del medio ambiente.
- Disciplina en la captación, administración y aplicación de las finanzas públicas, con énfasis en la rendición de cuentas, la fiscalización, la transparencia y la honestidad.
- Fortalecimiento del capital humano como principal patrimonio de Jalisco, con especial énfasis en la capacitación y la educación vinculada con sectores productivos.
- Gestión orientada a resultados, calidad y mejora continua con especial énfasis en el fomento a la cultura de la prevención y la planeación.
- Innovación, creatividad y nuevas empresas de alta tecnología, con énfasis en el financiamiento y la mejora regulatoria para la micro y pequeña.
- Modernización de la industria, comercio y servicios tradicionales con especial énfasis en la promoción del turismo y de los productos de Jalisco a nivel nacional e internacional.
- Participación y “facultamiento” ciudadano, concertación social y gobierno cercano.
- Procuración expedita de la justicia.
- Respeto y cultura generalizada de los derechos humanos.
- Seguridad pública eficaz y eficiente, con énfasis en el respeto a la dignidad humana.
- Uso y gestión sostenible del agua, con énfasis en el fomento a la cultura del aprovechamiento racional y eficiencia de los servicios en zonas urbanas y rurales.

Estas políticas de orden general serán precisadas en el Plan General del Ejecutivo 2007-2013 y se instrumentarán de manera transversal, en coordinación con los tres niveles y órdenes de gobierno, para beneficio de la sociedad.

3. Empleo y Crecimiento

3.1 Diagnóstico

La preocupación primaria de la mayoría de los jaliscienses se refiere al logro de una ocupación productiva y a una remuneración que cubra las necesidades básicas de la familia y permita el pleno desarrollo de sus capacidades, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.

Generar oportunidades de empleo bien remunerado para toda la población presente y futura económicamente activa implica la participación coordinada de los tres poderes y tres niveles de gobierno con la iniciativa privada. Se requiere establecer, en forma conjunta, las acciones y proyectos que generen las condiciones jurídicas, normativas y de infraestructura necesarias para propiciar el crecimiento económico que genere los empleos requeridos por los jaliscienses.

3.1.1 Empleo y mercado laboral

El estado de Jalisco, con casi 2.9 millones de personas ocupadas, representa el tercer mercado laboral del país (6.8% del total nacional), sólo superado por el Estado de México (5.7 millones) y el Distrito Federal (4 millones).³⁴ Jalisco ocupa el séptimo lugar entre las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica, con 61.2% de su población de 14 o más años de edad que integran la Población Económicamente Activa.

Respecto al empleo formal en Jalisco, durante los años 2001-2006 mantuvo un ritmo de crecimiento ascendente, logrando que el número de trabajadores permanentes asegurados en el IMSS se incrementara a una tasa promedio anual de 2.37%, el doble del ritmo de crecimiento de su población (1.17%), disminuyendo el porcentaje de personas ocupadas en el sector informal. De esta forma el porcentaje de la Población Económicamente Activa asegurada en el IMSS se incrementó en 5 puntos, pasando de 34.3% en 2001 a 39.3% en 2006.

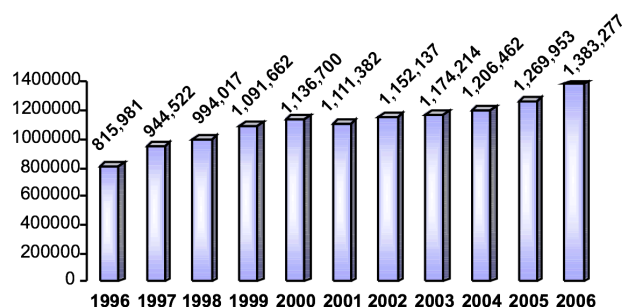


Figura 3.1. Jalisco, trabajadores asegurados permanentes al IMSS

(Fuente: Seijal, con base en datos proporcionados por el IMSS)

³⁴ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, enero-marzo de 2007.

El crecimiento del empleo en el periodo 2001-2005 es explicado por el aumento de empresas existentes, en tanto que en 2006 se debió al establecimiento de nuevas empresas, ya que el número de patrones registrados en el IMSS creció 2.4% respecto de 2005, y en el primer trimestre de 2007 incrementó su registro en 702 patrones, ubicándose en el nivel más alto de los últimos diez años.

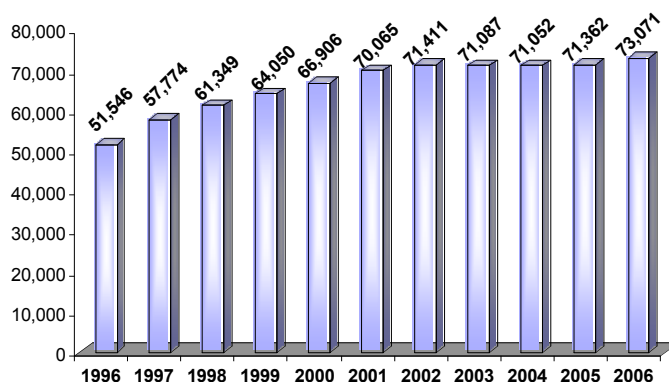


Figura 3.2. Jalisco, patrones registrados permanentes al IMSS

(Fuente: Seijal, con base en datos proporcionados por el IMSS)

La población ocupada en el primer trimestre de 2007 tuvo un incremento de 0.8% respecto al primer trimestre de 2006, para un total de 23,980 personas incorporadas a la actividad laboral. En contraparte, la población desocupada disminuyó 10.4%, de esta forma, la Tasa de Desocupación en Jalisco ha presentado pequeñas variaciones a la baja, de 3.91% al inicio de 2006 a 3.49% en el primero trimestre de 2007.

a) Condición general de ocupación de la población

En nuestro estado, la población ocupada, al primer trimestre de 2007, asciende a 2'879,891 y tuvo una variación de (-0.3%) en relación con el trimestre previo, mientras que, respecto al primer trimestre de 2006, hubo un incremento de 0.8%, es decir, un total de 23,980 personas ocupadas más, como se observa en la figura siguiente.

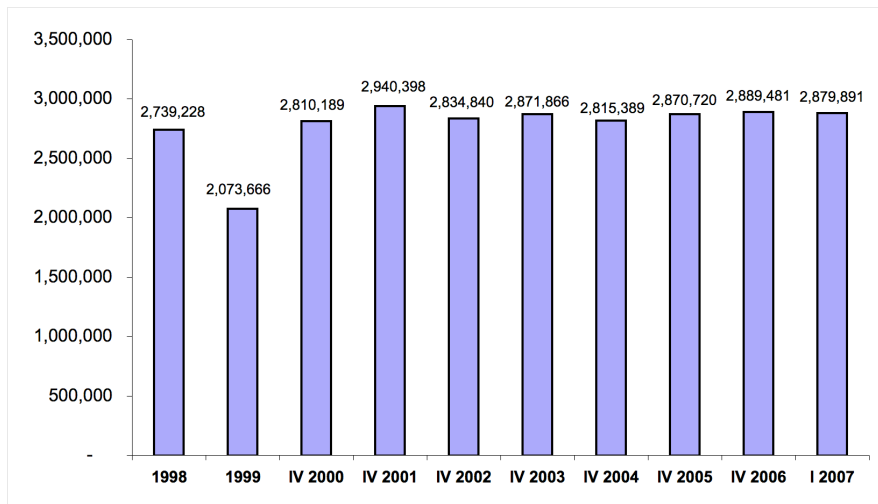


Figura 3.3. Población ocupada por trimestre
(Fuente: Seijal, con base en datos y ENOE)

Por otra parte, la población desocupada fue de 104,094 en el primer trimestre de 2007 y decreció (-) 4.3% respecto al periodo inmediato anterior, es decir 4,717 personas desocupadas menos. Respecto al primer trimestre de 2006, la población sin ocupación registró una baja de (-) 10.4%, es decir 12,094 personas desocupadas menos. Respecto a la evolución de la tasa de desocupación promedio anual en los últimos años, ésta presentó una alza de 2.48% en el año 2000 y de 3.95% en 2004, a partir del cual ha descendido a 3.56% en 2006.

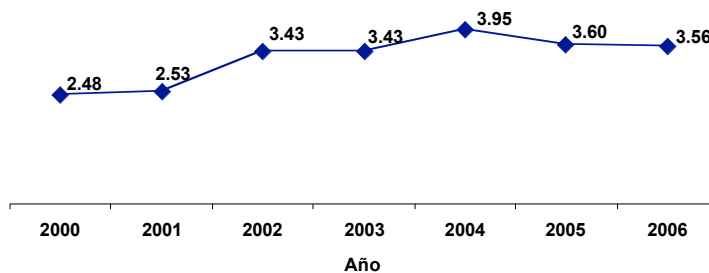


Figura 3.4. Tasa de desempleo anual, periodo 2000-2006
(Fuente: Seijal, con base en datos proporcionados por el INEGI, Publicación ENOE)

Un reto adicional es el gran número de jóvenes que cada año ingresan al mercado laboral. Los egresados de estudios superiores y los estudiantes desertores a partir de la secundaria presionan sobre la generación de empleos. En 2007, de acuerdo con datos del Seijal se estima habrán 20,238 egresados de educación superior, por lo que la demanda de nuevos empleos sería de alrededor de 30,000. En Jalisco, los desempleados de 12 a 19 años de edad tienen una tasa de desempleo abierto de 7%, en tanto que entre 20 y 24 años este indicador es de 6%. El desempleo juvenil es preocupante ya que los jóvenes

cuando no estudian ni trabajan se ven en la necesidad de emigrar o son más susceptibles a la depresión, el alcoholismo, el pandillaje, la drogadicción y la delincuencia.

b) Población ocupada por sector de actividad económica y tipo de empresa

Actualmente 60.8% de la población ocupada labora en el sector de servicios, mientras que 30.2% lo hace en el sector secundario o industrial y solamente 8.4% se dedica a labores del sector primario. En relación con el primer trimestre de 2006, la población ocupada en el sector secundario tuvo un incremento significativo y en el sector servicios un incremento relativamente menor, mientras que en el sector primario disminuyó.

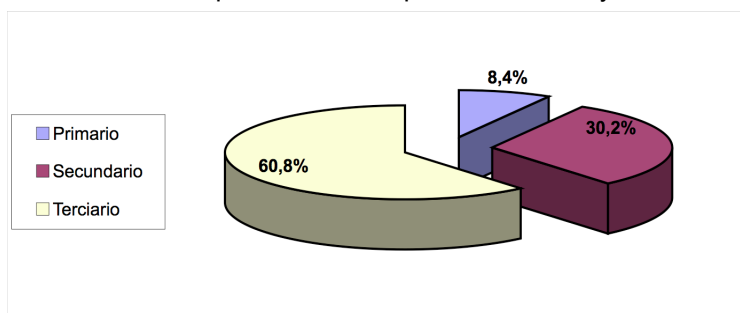


Figura 3.5. Población ocupada por cada uno de los tres sectores

(Fuente: Seijal. Nota: La suma no da 100% por el número de no especificados)

De un total de 101,417 unidades económicas registradas, 94.5% son microempresas con no más de 10 empleados, las cuales ocupan 51% del personal ocupado y generan solamente 16% del PIB en el estado. Las pequeñas empresas (11-50 empleados) participan con 4.3% del empleo y 14.2% del PIB; las empresas medianas (51-250 empleados) con 13% y 18.9% respectivamente; mientras que las empresas grandes (más de 250 empleados) representan 27% y aportan 51% del PIB.

Las micro, pequeñas y medianas empresas se caracterizan por una administración tradicional con menor capacidad de respuesta, y tienen el gran reto de adecuarse a un mundo globalizado con cambios rápidos en la demanda y penetración de empresas internacionales en los mercados internos. Por su gran número y su alta participación, es indudable la importancia que tienen al enfrentar los retos de la competitividad, dado que estas organizaciones generan 78% del empleo nacional y 73% del de Jalisco, así como 69% del PIB del país y 49% de Jalisco.

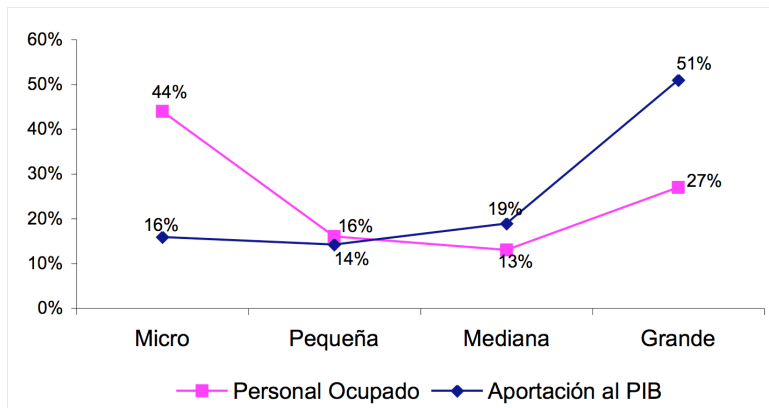


Figura 3.6. Personal ocupado por tipo de empresa y su aportación al PIB estatal
 (Fuente: INEGI, Censo Económico 2004)

c) Población ocupada por nivel de ingreso

En los últimos años la población ocupada que no percibe ingresos ha disminuido 8.7% en el primer trimestre de 2005 y a 6.7% en el primero de 2007, en tanto que en dicho periodo el porcentaje de la población ocupada que gana hasta 2 salarios mínimos disminuyó de 25.3% a 23.5% y el de ingresos de más de 2 hasta 5 salarios mínimos pasó de 37.6% a 44.1%, mientras que el grupo con ingresos de más de 5 salarios mínimos prácticamente estuvo en el mismo nivel; de 10.7% a 10.5%. Al respecto, 10.19% de los jaliscienses considera que en Jalisco, los salarios son buenos o muy buenos, mientras que 61.65% considera que son bajos o muy bajos.³⁵

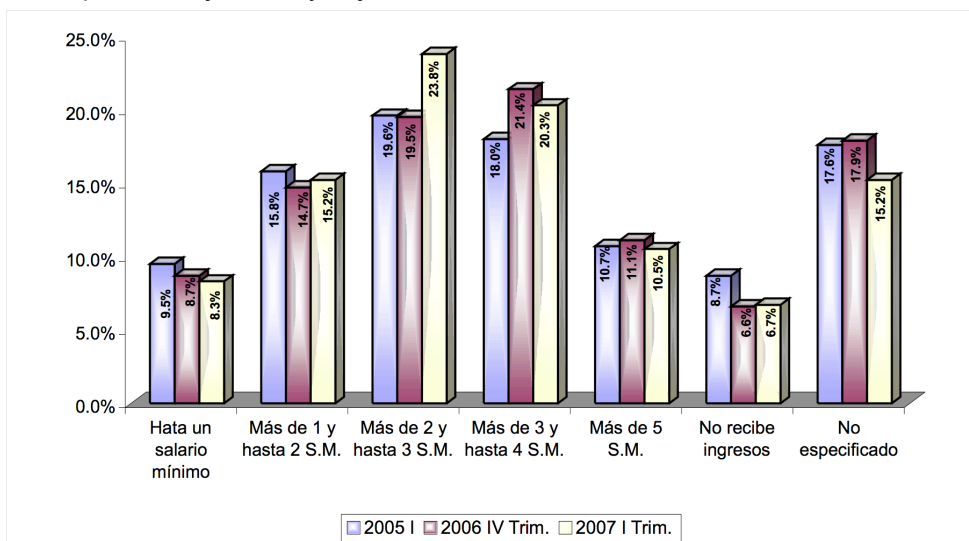


Figura 3.7. Niveles de ingreso de la población ocupada
 (Fuente: Seijal, 2007)

³⁵ Encuesta de Percepción Ciudadana 2007, realizada por "Muévete Mercadotecnia Activa" según diseño de la Secretaría de Planeación.

d) Niveles de ingreso por región

Las remuneraciones varían por sector de actividad y ocupación en el trabajo; sin embargo, el hecho de que casi 50% de los trabajadores de Jalisco no obtengan más de tres salarios mínimos, así como las diferencias en remuneraciones entre regiones y sectores de actividad, explican la demanda de la población por una alternativa de empleo más remunerativa. De acuerdo con la información censal disponible, la percepción promedio del personal ocupado en las áreas urbanas de las regiones Sierra Occidental, Sierra de Amula y Norte, representan 20% de la de la Región Centro,³⁶ y para el caso de las actividades agropecuarias éstas son aún menores.

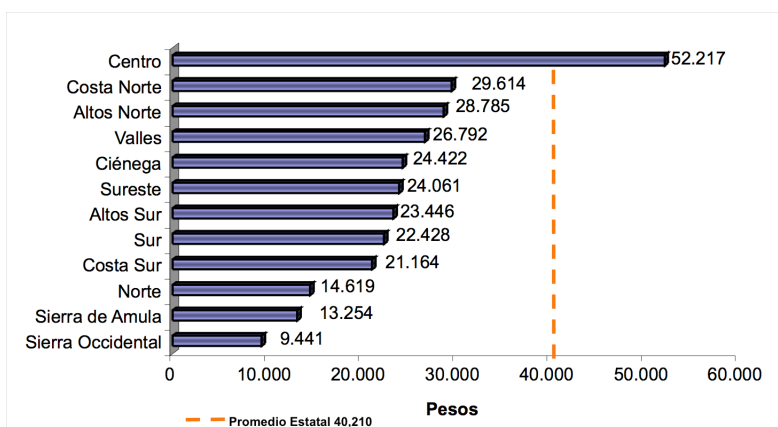


Figura 3.8. Remuneración promedio anual en pesos por persona ocupada
 (Fuente: Seijal, con datos de INEGI, censos económicos 2004)

En este sentido es importante resaltar que la gran brecha que aún existe entre el promedio de ingreso de los habitantes de las diferentes regiones, explica la emigración hacia la zona metropolitana de Guadalajara y otras zonas urbanas del país y al extranjero.

e) Problemática del mercado laboral

En Jalisco existe la tendencia hacia la apertura de micro empresas del sector servicios y comercio, situación que explica la problemática relacionada con el empleo, de la cual se presentan varias vertientes entre las que se incluyen el subempleo, la alta rotación y proliferación de contratos por comisión y honorarios, la informalidad y el autoempleo, que en su conjunto generan incertidumbre, y que aunado a los paros técnicos y jornadas incompletas, así como incompatibilidad entre oferta y demanda de trabajo en relación con el perfil educativo y capacitación requerida, propician que en el estado exista un ambiente de incertidumbre en el sector.

Respecto a la rotación, ausentismo y huelgas, las operaciones de altas, bajas, modificaciones y reingresos en el IMSS indican que generalmente 70% de las empresas tiene rotación de personal, en promedio, en 21% de los puestos.³⁷ Los emplazamientos a huelga son otro indicador de la inconformidad de los trabajadores con sus remuneraciones

³⁶ Se incluyen todas las actividades económicas que se desarrollaron durante el año, a excepción del sector agropecuario.
³⁷ Centro Empresarial de Jalisco. *Encuesta de Coyuntura*, segundo cuatrimestre de 2003.

y condiciones laborales, en tanto que la incompatibilidad entre oferta y demanda se refiere tanto a diferencias entre el número de solicitudes de empleo y de vacantes, como entre destrezas, capacitación y habilidades profesionales y los requisitos de la vacante.

f) Emplazamiento a huelga

Según datos de la Secretaría Federal de Trabajo y Previsión Social, durante el periodo comprendido entre 2000 y 2006, el número anual de emplazamientos a huelga en empresas de circunscripción federal ha presentado tendencia a la baja con ligeras fluctuaciones, ya que en el año 2000 se registraron 338 casos, bajando considerablemente para 2001 cuando se presentaron tan sólo 241 emplazamientos.

El año en que se presentó el registro más bajo fue en 2003 con sólo 208 casos, en tanto que para el año 2006 se presentaron 237 emplazamientos.

Con 6.8% del mercado laboral, el porcentaje de emplazamientos a huelga en Jalisco ha sido menor al promedio nacional, reflejándose la eficiencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el hecho de que de 2001 a 2006 el porcentaje de huelgas que explotaron fue menor a 2%.

Respecto a las empresas de jurisdicción de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el porcentaje de huelgas estalladas respecto a los emplazamientos presentados solamente ha rebasado 1% en el año 2006; sin embargo, el número de emplazamientos presentados ha sido muy elevado y, aunque generalmente son menos de 50% las huelgas procedentes, constituyen un problema importante a solucionar y desterrar de la cultura laboral de Jalisco.

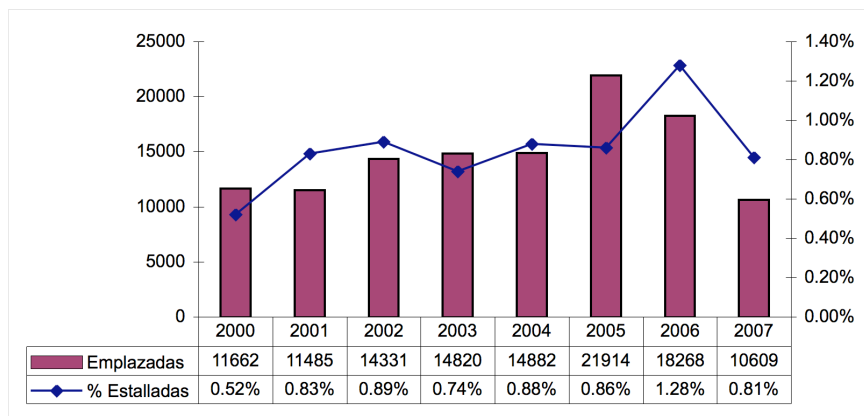


Figura 3.9. Huelgas emplazadas y porcentaje de estalladas en Jalisco incluye datos preliminares de 2007

(Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Jalisco)

3.1.2 Crecimiento

a) Estructura y crecimiento del PIB

Uno de los temas torales en el desarrollo económico de un país es indudablemente la generación de riqueza, es decir, qué tan pobre o rica es una entidad de acuerdo con la distribución y concentración de la riqueza que genera y que es medida tanto por el



producto interno bruto (PIB), el cual representa el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado, así como por el Producto Interno Bruto per Cápita, el cual mide el ingreso promedio que perciben las personas de un país.

La desigualdad en la distribución de la riqueza es igualmente un factor determinante para el bienestar socioeconómico de una nación; el coeficiente de GINI mide el grado en que una distribución de recursos se desvía respecto de la igualdad perfecta y su valor representa exactamente el área entre una curva de Lorenz y la diagonal de igualdad, medida como porcentaje del área total bajo la diagonal de igualdad.³⁸

Actualmente, Jalisco presenta un Índice de GINI igual a 0.5, valor que se encuentra por encima del nacional para 2005 (0.458).

Por su aportación al producto interno bruto nacional, Jalisco es la cuarta economía en importancia. En el año 2004 su participación fue de 6.38%, inferior a Nuevo León cuya contribución fue de 7.2% (véase Figura 3.10). En el periodo 2001-2006, se identifican dos etapas; una recesiva, debido principalmente a la desaceleración de la economía estadounidense con tasas de inflación por arriba de las esperadas por el Banco de México; y una segunda etapa asociada a un periodo de estabilización y recuperación.

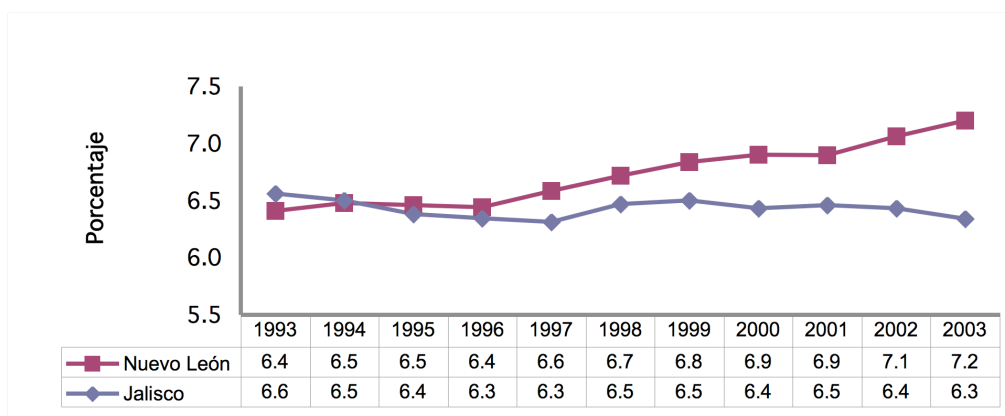


Figura 3.10. Comparativo del porcentaje de aportación al PIB nacional, Jalisco con Nuevo León
(Fuente: Seijal)

Durante el periodo posterior a la desaceleración de 2001, el PIB de Jalisco creció a menores ritmos que el registrado a escala nacional. Sin embargo, Jalisco tuvo la capacidad de absorber los efectos negativos que se presentaron en el país, para crecer a un ritmo mayor que el registrado a escala nacional a partir del año 2004.

³⁸ En el caso de que el ingreso estuviera distribuido equitativamente entre todos los hogares, el coeficiente de GINI sería igual a 0, en cambio, cuando dicho coeficiente es igual a 1, representa la concentración máxima, es decir, un hogar tiene la totalidad del ingreso, o se presenta la desigualdad perfecta.

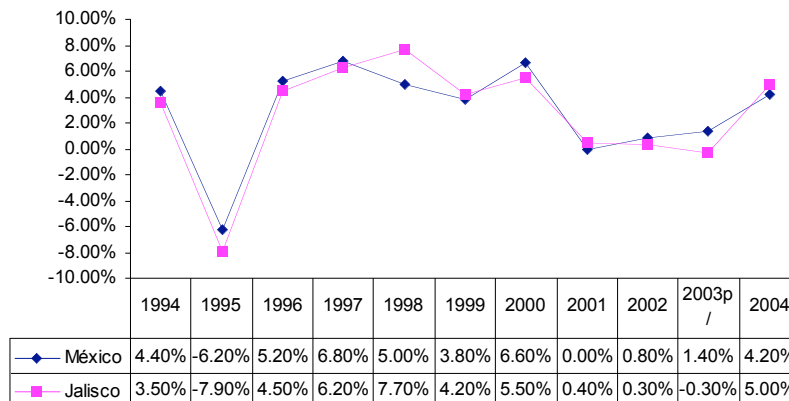


Figura 3.11. Tasa anual de crecimiento del PIB Jalisco y México
 P/ cifras preliminares (Fuente: Seijal)

En lo que respecta al PIB per cápita, la tasa promedio de crecimiento anual en el periodo 1994-2004 para el estado fue de 2.57, por debajo de la media nacional (2.83).

La estructura productiva de Jalisco es diversificada. Según datos de INEGI, en el año 2004 la aportación del sector primario al total del PIB de Jalisco fue de 9%, la actividad comercial generó 26%, lo cual refleja que Guadalajara sigue manteniendo fuerza como centro de distribución hacia el occidente del país, mientras que la actividad manufacturera generó 20%. Estas actividades productivas se complementan y fortalecen con las de servicios y transporte, que generaron el restante 45%.

En cuanto a las actividades manufactureras, las de productos alimenticios, bebidas y tabaco (10%), productos metálicos, maquinaria y equipo (4%), Construcción (5%) y sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plásticos (2.4%) son las de mayor aportación al PIB, en tanto que la de madera y muebles y la de alimentos y bebidas son las más dinámicas. La producción de muebles ha crecido más que a nivel nacional y al interior del estado presenta expectativas favorables de desarrollo; en tanto que la industria de alimentos, aun con un crecimiento moderado respecto al total nacional, mantiene su importancia para la economía local y un alto potencial para la exportación.

Durante el periodo 2001-2004, las actividades del sector agropecuario, silvicultura y pesca, la Minería, Industria de la madera y productos de madera, metales básicos, así como el transporte, almacenaje y comunicaciones, incrementaron su participación al PIB estatal con un crecimiento mayor que el que tuvieron a nivel nacional. Por el contrario, los grupos de textiles, prendas de vestir e industria del cuero; productos de minerales no metálicos y productos metálicos, tuvieron un desenvolvimiento desfavorable, derivado del escaso dinamismo del sector industrial y por la piratería y el comercio ilegal.

Respecto a la distribución regional del PIB, existe una concentración mayor que la PEA, por lo que el PIB per cápita para 2003 muestra diferencias considerables entre la Región Centro y el resto. El promedio estatal del PIB per cápita es de 46,559 dólares, en tanto que en la Región Centro es de 81,146 dólares y en contraparte en la Costa Norte apenas alcanza los 17,378 dólares. Este desequilibrio se ha agravado en los últimos años, ya que

80% de la inversión privada se localizó en la Región Centro. Es necesario definir políticas que promuevan la inversión en otras zonas, en función de sus potencialidades, para equilibrar el desarrollo regional del estado.

3.1.3 Competitividad

En 2006, Jalisco ocupó el lugar 16 en competitividad entre los estados de la federación.³⁹ Mejorar esta posición para maximizar el potencial socioeconómico de las empresas y personas, e incrementar de forma sostenida su nivel de bienestar, es una tarea de todos: gobierno, instituciones, empresas y ciudadanía. Es necesario desarrollar sectores precursores de clase mundial con empresas dinámicas, contar con un sistema político estable y funcional y servicios locales con alta calidad. Jalisco necesita una mayor integración a los flujos internacionales, mayor dotación de capital humano y mejor promoción, para así explotar todas sus ventajas competitivas.

De acuerdo con el IMCO, Jalisco ocupa el primer lugar en el factor “sistema político estable y funcional”, el cual contrasta con el lugar 30 en lo que se refiere al manejo sustentable del medio ambiente, situación que muestra la necesidad de empatar y homologar acciones tendientes al mejoramiento de la competitividad a nivel nacional.

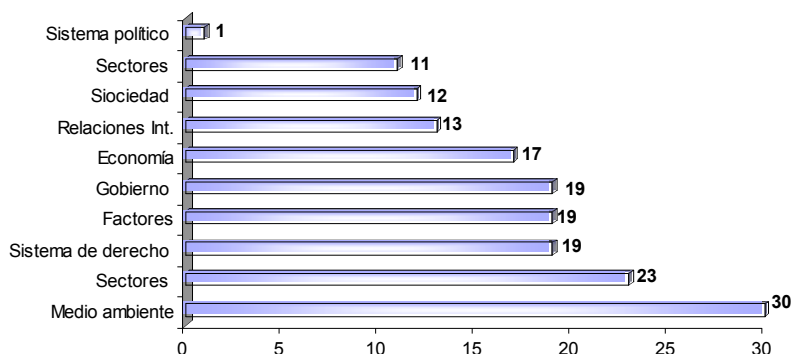


Figura 3.12. Clasificación ordinal (1 mejor, 32 peor) por factor de competitividad, Jalisco 2003

(Fuente: Competitividad Estatal, IMCO 2006)

a) Inversión privada

Para el periodo 2001-2006, la inversión privada en el estado creció a una tasa media anual de 16%, destacando la captación de inversión extraordinaria ocurrida en el año 2006 que alcanzó un monto de 2,317 millones de dólares (mdd). En cuanto a su origen, la inversión nacional representó 73% del total, mientras que la extranjera 22% y la mixta el restante 5%.

³⁹ Índice de Competitividad Estatal: Preparando a las entidades federativas para la competitividad: 10 Mejores prácticas, Informe IMCO-EGAP, 2006.

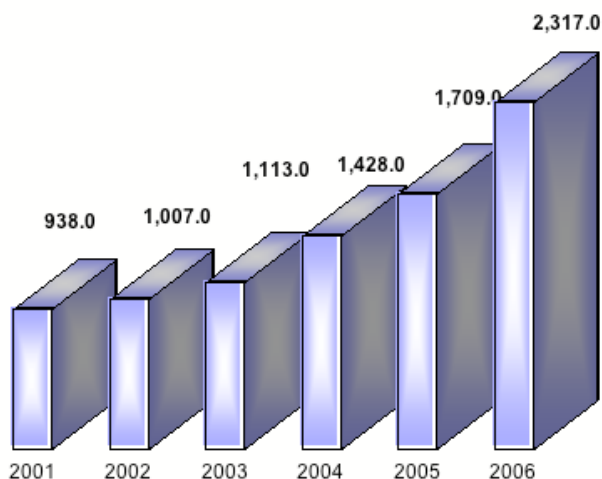


Figura 3.13. Inversión total privada en Jalisco 2001-2006 (mdd)
(Fuente: Seproe y Ayuntamientos)

Dentro del total de inversión privada, desde 2001 las actividades de la industria de la construcción registran un crecimiento acelerado, con una tasa promedio anual de 40%, concentrando alrededor de 34% de la inversión total privada en el estado. En este periodo el sector electrónico ha recuperado su dinamismo y su importancia en la economía. Luego de que un buen número de compañías trasladó sus operaciones a China, la planta productiva se transformó y logró realizar una recomposición en su oferta. Sus productos y servicios hoy en día poseen un alto valor agregado y una gran capacidad de adaptación a las necesidades del mercado mundial, lo que la ha llevado a observar una franca recuperación, al representar alrededor de 16% del total de la inversión privada. Finalmente, el dinamismo propio de la economía jalisciense incentiva las actividades de comercio y servicios, ramas que recibieron 21% del total de la inversión productiva, en tanto que el sector automotriz obtuvo 8%.

b) Comercio exterior

Jalisco participa con 8.7% de las exportaciones nacionales y con 9.5% de las importaciones.⁴⁰ Su índice de apertura comercial es de 85%,⁴¹ superior al índice nacional que es de 62%.⁴² En los últimos seis años las exportaciones jaliscienses se han incrementado a una tasa promedio anual de alrededor de 6%, llegando a 18,546 millones de dólares en 2006. Sin embargo, las importaciones de Jalisco también han mantenido un crecimiento constante ascendiendo a 24,271 millones de dólares en 2006.

Según la Organización Mundial del Comercio, en 2005 las exportaciones de Jalisco representaron 82% de todo lo que exportó Centroamérica, 14% de las exportaciones de

⁴⁰ Fuente: Sejial, con información de Bancomext e INEGI.

⁴¹ El índice de apertura comercial es la suma de exportaciones más importaciones, expresada como porcentaje del PIB. Este sólo se ha calculado hasta el año 2004 por la disponibilidad de información oficial referente al PIB, no obstante que sí se cuenta con la información de exportaciones e importaciones para 2006.

⁴² El índice de apertura al exterior corresponde a la suma de las importaciones y exportaciones y su proporción al PIB. El dato corresponde a elaboración propia, con cifras de Bancomext para comercio exterior, e INEGI para PIB.

Brasil y 40% de lo que exportó Chile. En 2006, las actividades de Jalisco con más exportaciones son las de máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, con 64.4%, y en menor medida las de productos de la industria química, productos de la industria alimentaria y material de transporte, con 6.9%, 6.3% y 5.4%, respectivamente. En lo referente al destino, el mercado de Estados Unidos sigue siendo el primer receptor, con 75%, seguido de Singapur (5%), Suiza (3.3%) y Canadá (2.2%). Destaca en los últimos cuatro años el crecimiento de las exportaciones a Singapur.

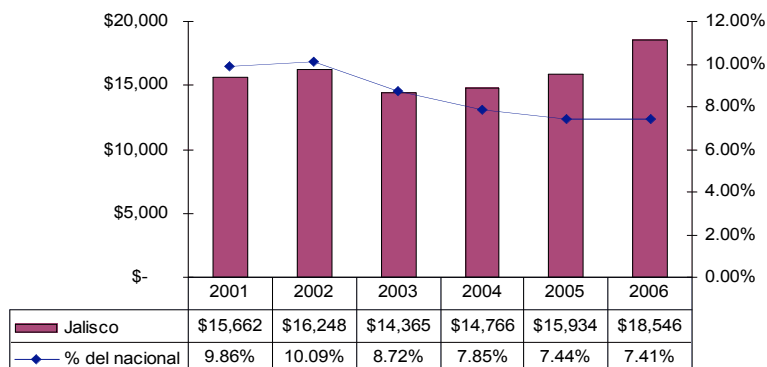


Figura 3.14. Monto de las exportaciones de Jalisco (mdd) y su participación respecto al total nacional

(Fuente: Seijal, con base en datos proporcionados por la SHCP e INEGI (Banco de Información Económica))

Respecto a las importaciones, la actividad económica con mayor volumen es también máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes con 57.2%, y en menor medida productos de la industria química, plástico, caucho y sus manufacturas, y metales comunes y manufacturas de estos metales, con 9.1%, 6.3% y 6.1% respectivamente. En cuanto a su origen, continúa Estados Unidos a la cabeza; le siguen Singapur, Luxemburgo, China y Taiwán. Destacan los casos de Luxemburgo, que de la posición 55 en 2001, pasó al tercer puesto en 2006 y el de China, que pasó de la posición 16 al cuarto lugar. El comercio exterior con China es un reto importante para Jalisco, las importaciones provenientes de ese país aumentaron ocho veces en el periodo 2001-2006, mientras que las exportaciones de Jalisco a China en el mismo periodo cayeron 69%.⁴³

⁴³ Con datos de Seijal. Cifras a diciembre del año que se indica.

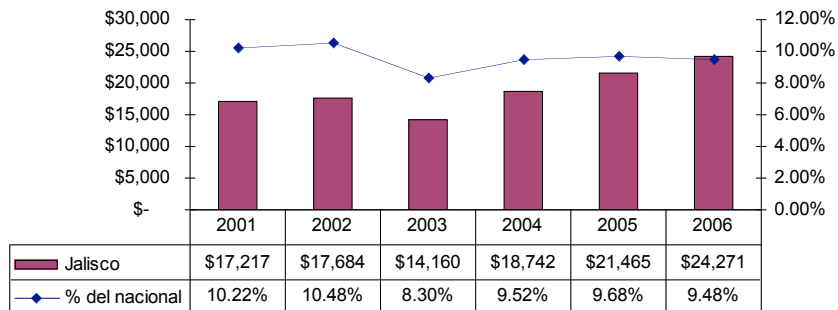


Figura 3.15. Monto de las importaciones de Jalisco (millones de dólares) y su participación respecto al total nacional

(Fuente: Seijjal, con base en datos proporcionados por la SHCP e INEGI (Banco de Información Económica))

Como fue pactado en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en 2008 concluirá el proceso de desgravación arancelaria para las importaciones de productos básicos proveniente de Estados Unidos y Canadá; el impacto que tendrá dicha desgravación dependerá de las condiciones en que se desenvuelven las actividades productivas y comerciales de los principales cultivos en nuestro estado. Al respecto, en cuatro secciones del comercio exterior: ganadería, agrícola, aceites alimenticios y alimentos, bebidas y tabaco, crecimos de 631.13 millones de dólares en 2000 a 1,321.16 en 2005. La participación del ramo agroalimentario es una opción en la competencia internacional y la generación de divisas para Jalisco, ya que representa 8.1% de las exportaciones del estado, habiendo experimentado un crecimiento de 112% de 2000 a 2005. Se presenta una gran oportunidad en lo que corresponde a hortalizas y frutas, con crecimiento de 208% y 868% del año 2000 a 2006, respectivamente, teniendo gran potencial en varias de las regiones de Jalisco.

c) Mejora regulatoria

México está considerado dentro de los diez mejores reformadores en los años 2005-2006, destacando las reformas para facilitar la apertura de negocios, con la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), la protección a inversionistas en la nueva Ley del Mercado de Valores, y otras correspondientes al pago de impuestos.⁴⁴ En el ámbito nacional, Jalisco debe mejorar, ya que ocupa el lugar 15 en cuanto a facilitar la apertura de una empresa, el lugar 22 en el registro de la propiedad y en la obtención de crédito y el 8 en lo referente al cumplimiento de los contratos.⁴⁵

Jalisco cuenta con un Comité para la Desregulación y Promoción Económica (Cedespe), que tiene entre sus principales objetivos la actualización del marco regulatorio, la detección y análisis de casos respecto a sobrerregulación, y el proponer ante las instancias competentes las alternativas de modificación o cambio en el marco regulatorio de estos casos. El Cedespe es un órgano que aglutina los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores privado y social que se encuentran inmersos en el proceso de mejora regulatoria.

⁴⁴ Simeón Djankov, Doing Business, Grupo Banco Mundial, México D.F., 15 de noviembre 2006.

⁴⁵ Idem.

El reto más importante en el estado es lograr una efectiva coordinación con los ayuntamientos, las dependencias federales y los sectores económicos, para que conjuntamente puedan encontrar alternativas de solución a la problemática de regulación específica. De igual manera, habrá que realizar estudios de impacto regulatorio que tienen las normas relacionadas con el desarrollo económico a fin de medir el costo-beneficio de las mismas, así como combatir los rezagos que presentan algunas dependencias, como es el caso del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

En este contexto, resulta necesario que el Cedespe funcione como Comité de Mejora Regulatoria del estado, para realizar estudios de impacto regulatorio y reingeniería de trámites para permitir su realización por vía electrónica, propiciar la modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y la homologación de los trámites en los municipios de la zona conurbada de Guadalajara, entre otros la operación de la Licencia Ambiental Única. También se deben promover la agilización de los trámites de la Aduana Interior del aeropuerto de Guadalajara, realizar reformas a la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, la modernización de los catastros municipales e impulsar la creación de SARE y Centros Integrales de Negocios, en la zona conurbada de Guadalajara y en las ciudades que son cabeceras regionales.

3.1.4 Sectores económicos

a) Agropecuario, forestal, pesquero y rural

A lo largo de la historia de Jalisco, el sector rural ha jugado un rol fundamental en la construcción de nuestro estado. Por la magnitud y diversidad de sus actividades primarias, Jalisco posee la economía agropecuaria más importante del país. Aunado a esto, las oportunidades significativas ligadas al bono demográfico, al amplio potencial de diversificación económica y de recursos naturales y culturales, sitúan al campo de Jalisco ante las grandes oportunidades que ofrecen los nuevos planteamientos, la tecnología y las innovaciones.

Las regiones rurales de Jalisco abarcan más de 98.4% de las localidades del estado, en las que habita 21.8% de la población. Por lo anterior, uno de los principales retos para el desarrollo de las áreas rurales está ligado a la dispersión, a una población decreciente y a la división rural-urbana en términos de estándares de vida. De los 77,963 km² del territorio estatal, 31.7% corresponde a bosques; 25.5% selvas, 23.8% es destinado al establecimiento de cultivos; 17.4% pastizales; 0.9% asentamientos humanos y 0.6% a otros tipos de vegetación.

En Jalisco la participación de la actividad primaria en la composición del ingreso familiar va en decremento. Sectores como comercio, manufactura y de servicios han ganado espacio en la economía rural debido, en parte, al incremento en la productividad agropecuaria y a las mejoras en las comunicaciones. Sin embargo, en Jalisco la actividad primaria continúa siendo la principal de las superficies rurales, así como un factor determinante en la economía del estado y la calidad del medio ambiente. La actividad primaria alcanzó durante 2004 un PIB de 25,958 millones de pesos, lo que representa 9.7% del PIB agropecuario nacional y 5.9% del PIB estatal. Ambos indicadores, de 2000 a 2004, presentaron una tasa de crecimiento real promedio anual de 5.2%, superior a la de la economía en su conjunto, tanto a nivel nacional (1.6%) como estatal (1.4%).

La población económicamente activa del estado ocupada en el sector primario y asegurada en el IMSS al término del año 2006 fue de 53,087 individuos. Lo que representa 4% del total de asegurados. No obstante, según revela la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el último trimestre del año 2006, 8.3% la población ocupada laboró en el sector primario. De las actividades primarias destaca la pecuaria, que contribuye con 63.2% del valor de la producción, seguido de la agrícola (36.5%) y acuícola (0.27%).

Superficie cultivada y tipo de agricultura

Como se muestra en la siguiente tabla, 68% de la superficie agrícola corresponde a agricultura de temporal, 20% de riego, 9% a pastizales y el resto a humedales.

Tabla 3.1. Superficie agrícola por región según tipo de agricultura

REGIÓN	TOTAL*	TEMPORAL	HUMEDAD	RIEGO	PASTIZAL CULTIVADO
Norte	80,179	74,121	---	6,058	---
Altos Norte	309,569	227,954	178	81,436	---
Altos Sur	245,980	230,629	1,660	13,691	---
Ciénega	241,403	151,267	909	89,224	---
Sureste	109,021	75,735	---	21,048	12,239
Sur	207,965	147,010	---	50,953	10,003
Sierra de Amula	95,618	77,064	814	13,778	3,962
Costa Sur	198,168	31,607	17,493	30,925	118,143
Costa Norte	87,668	15,985	---	28,553	43,130
Sierra Occidental	62,443	56,317	30	5,934	161
Valles	195,213	129,557	13,203	52,136	317
Centro	219,413	188,793	3,657	26,944	18
Total Estatal	2,052,641	1,406,040	37,944	420,680	187,973

Fuente: OEIDRUS Jalisco; *hectáreas; periodo de observación 2002-2005.

Para la agricultura de riego se cuenta con 52 presas, con una capacidad instalada de almacenamiento de 2,076.18 millones de m³, las cuales en los últimos cinco años han presentado un promedio de captación de 95% y nivel mínimo de 42%. Entre estas presas destacan la de Cajón de Peñas en Tomatlán (Costa Norte) con capacidad de 466.6 millones de m³; la de Santa Rosa en Amatitán (Valles) con 371.7 millones de m³; Trigomil en Unión de Tula (Sierra de Amula) con 250.0 millones de m³; la de Tacotán con 149.0 millones de m³ y la Basilio Vadillo en Ejutla con 145.7 millones de m³. Hay que destacar que el almacenamiento estatal experimentará un crecimiento importante con la próxima culminación de la presa El Carrizo en Tamazula de Gordiano, que añadirá poco más de 40 millones de m³; entre otras obras que se encuentran en proceso como las presas Vista Hermosa, La Joya y El Naranjo que juntas significarán más de 109 millones de metros cúbicos extras.

Patrón de cultivos y valor de la producción agrícola

El patrón de cultivos incluye 57 de ciclo anual que ocupan 40% de la superficie sembrada y 60 de tipo perenne. Destaca el cultivo del maíz para grano, que cubre 40% de la superficie sembrada y 25% para pastos forrajeros. El valor de la producción agrícola es cercano a los 18,100 millones de pesos, correspondiendo 41% al maíz grano, 12% a la caña de azúcar,



8% a los pastos forrajeros, 6% al agave, 5% al maíz forrajero y 5% al tomate rojo (jitomate).

La distribución regional de la superficie cosechada remarca la importancia de las regiones Altos Norte, Ciénega, Sur, Valles y Centro con 75.7% y en tanto que 76.4% del valor de la producción agrícola se concentra en las regiones Altos Sur, Ciénega, Sur, Costa Sur, Valles y Centro. Por otra parte, el valor promedio de la producción obtenida por hectárea refleja las diferencias en potencial, selección de cultivos y tecnología. En este caso, las regiones Altos Sur, Ciénega, Sierra de Amula, Sur, Costa Sur, Costa Norte y Valles, obtienen ingresos mayores al promedio estatal que es de 13,668 pesos por hectárea, en tanto que en las regiones Norte, Altos Norte y Sierra Occidental es menor de 50% del promedio, quedando en rango intermedio la Sureste y Centro con sólo 63% y 87% respectivamente del promedio estatal.

Tabla 3.2. Producción agrícola por tipo de cultivo 2006

Cultivo	Superficie sembrada (ha)	%	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	Precio medio rural (\$/ton)	Valor de la producción (\$)	%
<i>CULTIVOS CÍCLICOS</i>							
Maíz grano	600,092.00	40.06%	3,030,253.97	5.29	2,445.85	7,411,557.32	62.26
Maíz forrajero	113,314.00	7.56%	2,825,040.32	32.40	313.30	885,094.40	7.43
Tomate rojo (jitomate)	2,100.00	0.14%	87,533.64	42.04	9,179.25	803,493.41	6.75
Sandía	4,240.75	0.28%	152,788.23	36.31	2,897.44	442,694.50	3.72
Sorgo grano	47,563.40	3.18%	221,621.59	4.79	1,744.65	386,652.13	3.25
Chile verde	4,026.55	0.27%	71,522.72	18.14	5,380.97	384,861.84	3.23
Trigo grano	30,802.00	2.06%	159,194.66	5.43	1,752.32	278,960.43	2.34
Tomate verde	6,224.60	0.42%	63,472.70	10.84	3,735.69	237,114.46	1.99
Papa	1,823.00	0.12%	57,602.00	31.60	3,198.01	184,212.00	1.55
Otros 48	85,417.22	5.70%	14,374,470.69			890,262.84	7.45
Total	895,603.52	59.79%	21,043,500.52			11,904,903.33	37.71
<i>CULTIVOS PERENNES</i>							
Caña de azúcar	69,068.39	4.61%	5,488,871.66	82.14	390.43	2,143,027.26	11.84%
Pastos	367,205.25	24.51%	8,654,380.16	23.58	173.38	1,500,488.69	8.29%
Agave	123,148.78	8.22%	949,356.00	116.06	1,155.60	1,097,078.02	6.06%
Alfalfa verde	9,459.62	0.63%	699,596.99	73.96	346.32	242,286.94	1.34%
Frambuesa	279	0.02%	3,490.00	12.51	55,000.00	191,950.00	1.06%
Otros 55	33,129.89	2.21%	7,776,730.52			1,021,050.13	5.64%
Total	602,290.93	40.21%	23,572,425.33			6,195,881.04	34.23%
Total Jalisco	1,497,894.45	100%	41,585,671.88			18,100,784.38	100%

Fuente: OEIDRUS Jalisco.

Principales cultivos

El cultivo de maíz es de gran importancia. La superficie sembrada en promedio entre 1999-2006 de maíz para grano fue de 659,140 ha, con una tendencia a la baja igual al -2.5% anual. A diferencia de la superficie, el rendimiento promedio ha crecido ocasionando una alza en los volúmenes de producción de 4.28% promedio anual. Es importante señalar que de 1999 a 2006 el precio del maíz varió de 1,327 a 2,445 pesos por tonelada, que en

términos reales reflejan una tendencia a la alza. Sin embargo, se debe considerar que, para poder mantener esta tendencia, la cadena de maíz deberá focalizar su atención en mejorar en los siguientes aspectos: (1) tener un mejor conocimiento de los mercados a través del acceso a fuentes de información veraces, que permitan a los productores acceder con más facilidad a mejores canales de distribución; (2) poder acceder a la transferencia y la aplicación de tecnologías alternativas; (3) integrar a los productores en aras del desarrollo para alcanzar economías de escala, disminuir sus costos de producción y (4) asegurar las ventas de sus cosechas a través de la agricultura por contrato.

Otro cultivo importante para la población ocupada e este sector es la caña de azúcar. La zona de abastecimiento de los seis ingenios ubicados en el estado tiene una superficie sembrada de 69,068 ha, que ha decrecido a una tasa anual de 1.8% durante los últimos siete años. De 1999 a 2006 el rendimiento medio ha aumentado a 82 ton/ha, sin embargo el volumen de producción ha decrecido a una tasa de 1.2% por año debido a la reducción en la superficie sembrada. Los precios de venta muestran una ligera tendencia a la alza, variando de 247 a 390 pesos por tonelada en pesos corrientes. En la zafra 2005-2006, los seis ingenios del estado procesaron 5'234,825 toneladas de caña y se obtuvo un total de 583,730 toneladas de azúcar, que representa 11.05% de la producción nacional. Para hacer de la producción de caña una actividad más rentable, es importante diversificarla en productos enfocados a mercados de mayor valor. Por otra parte, el cambio de prácticas que aseguren la sustentabilidad de los sistemas productivos y ayuden a conseguir mejores rendimientos, será crucial para incentivar la rentabilidad de la cadena. La integración de los productores deberá darse en vías al desarrollo de productos innovadores insertos no sólo en el mercado de artículos de consumo, sino en los mercados de mayor valor.

La superficie sembrada de agave tequilero en 2006 fue de 123,148 ha, con tasas anuales de crecimiento de 1999 a 2006 del orden de 37% en respuesta al incremento extraordinario del precio, que pasó de 1,232 pesos por tonelada en 1999 a su pico histórico de 11,432 pesos corrientes en 2002. En 2006 el precio por tonelada se ubicó en 1,155 pesos. El rendimiento promedio pasó de 135 toneladas por hectárea en 1999 a 116 en 2006. La producción total de tequila en 2006 fue de 91.1 millones de litros, con un consumo de 289 mil toneladas de *Agave tequilana weber* variedad azul. La importancia económica del sistema agave-tequila requiere crear un entorno de certidumbre que, mediante la aplicación de un marco regulador, permita ordenar las necesidades de materia prima para fortalecer las relaciones entre los productores y la industria. Estas medidas fomentarán un entorno de competencia leal para consolidar la oferta del tequila en el mercado nacional e internacional.

La producción de hortalizas tiene cada vez mayor importancia. La superficie sembrada de los principales cultivos alcanza un promedio de 20,654 ha, entre las que destaca el chile verde, pepino, sandía y brócoli, que aportan los mayores volúmenes de producción y tienen una tendencia a la alza en superficie sembrada. También figuran algunas hortalizas cuya superficie va disminuyendo, tales como melón, cebolla y chile seco. Los precios de venta en general han ido a la alza en incrementos promedio anuales importantes en el periodo 2002-2006 en los cultivos de jitomate (24.4%), sandía (12.6%), brócoli (11.7%) y chayote (1.73%); mientras que otros han mostrado un comportamiento negativo como la calabacita (-3.5%). Cabe resaltar que la producción bajo ambientes controlados (invernaderos) se ha convertido a últimas fechas en una importante fuente de ingresos para el campo, tan sólo para el año 2005 el estado contaba con 631 unidades productivas las cuales representaban una superficie poco mayor a los 6 millones de metros cuadrados.

62.5% de los invernaderos son destinados a la producción de tomate cherry, mientras que cultivos como pimiento, jitomate y flor de ornato muestran importantes oportunidades de crecimiento, con 16.9%, 6.6% y 6.6%, respectivamente, de participación en el total de superficie de invernadero en el estado. El valor promedio por hectárea de invernadero es de 1'666,509 pesos, para un total superior a los 900 millones de pesos. La Región Sur ocupa el primer lugar, con 32.6%, de la superficie de agricultura protegida del estado.

Asimismo, las condiciones agroambientales de Jalisco son propicias para el cultivo de frutas, las cuales han presentado gran dinamismo en los últimos años. La superficie sembrada de los principales productos frutales de clima templado es de 13,698 ha, entre las que destaca el incremento en limón persa, zarzamora, frambuesa y fresa; cultivos que a su vez han incrementado su rendimiento promedio. Enmarca también la importancia de estos cultivos un incremento en precios de venta promedio en el periodo 2002-2006, principalmente en tuna (162.6%), zarzamora (103.9%), fresa (87.4%) y pitaya (9.35%), aunque se registra una disminución en el precio de venta de frambuesa (-7.5%). Respecto a los principales frutales de clima tropical, la superficie sembrada es de 11,324 ha; destaca en el periodo de 2000 a 2006 el incremento anual de la siembra y volumen de producción de papaya, tamarindo, mango y limón agrio. En el mismo periodo han disminuido los de café, cereza, papaya y piña. Los precios de venta han mejorado en el periodo 2002-2006, principalmente en mango, piña y tamarindo, en 13.8%, 7.5% y 5.9%, respectivamente.

En especial, en las cadenas hortofrutícolas se acentúan los fenómenos de atomización de la producción y de escasa organización, lo cual ha limitado a las unidades independientes el acceso a más y mejores mercados, tecnologías, financiamiento, entre otros. Los retos más importantes que se deben perseguir con el afán de mejorar la rentabilidad de la cadena hortofrutícola, consisten en incrementar la cultura de la calidad, mejorar la infraestructura y el equipo para la comercialización de los productos, incrementar la productividad con base en mejorar las prácticas y tener la capacidad de gestión de los costos de producción.

Inventario ganadero

La ganadería de Jalisco es un referente nacional. La población ganadera del estado al término de 2006 se estimó en poco más de 2.3 millones de bovinos para la producción de carne y casi un millón de cabezas de bovinos para la producción de leche; 4.7 millones de cabezas porcinas; poco más de 43 millones de aves para la producción de carne, 63 millones de aves para la producción de huevo; poco más de 264 mil cabezas de ganado ovino y alrededor de 188 mil de caprino.

La población de bovinos se concentra en las regiones Altos Sur (12.87%), Altos Norte (10.80%) y en menor medida en la Costa Norte (4.95%), Sierra de Amula (4.74%) y Sierra Occidental (3.69%); la de porcinos en Altos Sur (39.01%), Altos Norte (26.11%) y Sur (12.09%); la de Aves carne en Altos Sur (11.13%), Altos Norte (10.33%), Ciénega (16.32%) y Valles (40.04%); y la de Aves para producción de huevo en Ciénega (7.44%), Centro (7.71%), Altos Norte (39.18%) y Altos Sur (43.50%). En cuanto al valor del inventario ganadero, este asciende a 33,101 millones de pesos concentrados en la Región Altos Sur (36%) y un menor porcentaje en Altos Norte (12%), Sur (9%) y Centro (8%).

Volumen y valor de la producción ganadera

Jalisco sigue siendo el primer productor a nivel nacional de leche de vaca (1,697.48 litros al año), de carne de porcino (211,515 ton/año) y el primer lugar también en huevo para plato (1,098,512 ton/año), con una aportación de 17%, 19% y 48% del total estatal, respectivamente. Mantiene el segundo lugar en producción de carne de bovino (179,369 ton/año) y un primer lugar en carne de ave (246,093 ton/año), con un aporte de 11% y 10%, respectivamente; es el tercer productor de miel (5,903 ton/año); el octavo de carne de caprino (2,140 ton/año) y el noveno de carne de ovino (1,704 ton/año).

El inventario de bovinos de carne ha permanecido sin gran variación en los últimos años, lo que ha permitido la movilización y sacrificio de aproximadamente 280,000 cabezas con un rendimiento en canal de 250-270 kilogramos. No obstante, 60% de los productores son de bajos ingresos y aportan sólo 19% de la producción; 25% se encuentra en una etapa de transición hacia estratos medios y aportan 25% de la producción; y 15% restante puede considerarse como de ingresos altos y es responsable de casi la mitad del valor de la producción estatal (46%). El nivel de crecimiento está directamente relacionado con la mejora de los sistemas productivos en aspectos muy puntuales, entre los que destacan el acceso a la tecnología, mediante el establecimiento de rastros Tipo Inspección Federal (TIF), que permitirá a los productores mejorar la sanidad y la inocuidad del producto final. Por otra parte, la mejora de las razas es crucial para hacer frente a los bajos rendimientos productivos, que ponen al producto nacional en desventaja competitiva ante la carne producida en el extranjero por un desequilibrio en los precios. Por esta razón, los productores de esta cadena detectan la necesidad de unirse para hacer frente a los retos del mercado mediante la articulación de la cadena desde la compra de insumos en común, la capacitación, la asistencia técnica y el acceso a mercados con mayor volumen de venta.

La producción de leche se concentra en los municipios de Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz y San Juan de los Lagos, en donde se ordeñan en promedio diariamente 275,000 vacas. En el estado existen tres tipos de explotación ganadera: a) Empresas familiares integradas a la agricultura, con sistemas semi-estabulados con pastoreo, que casi no utilizan la inseminación artificial y cuyos principales problemas son la falta de infraestructura de manejo, el bajo nivel sanitario del hato, bajos rendimientos y altos costos de producción. Este estrato representa 20% de los productores con un inventario promedio de 20 animales y aportan 6% de la producción total de leche. b) Empresas semi-tecnificadas, con productores ligados a una agricultura mejor tecnificada que producen una mayor cantidad de forraje y cuentan con algún sistema de control administrativo. Este estrato representa a 70% del total con un promedio de hato de 40 animales y una producción de 57% del total de leche. c) Por último, 10% de los productores conforman empresas altamente tecnificadas, con un hato promedio de 100 animales y una producción de 36%. La producción es mediante estabulación completa, con animales de excelente calidad genética; el forraje y alimento concentrado la produce casi siempre la propia empresa; además, tienen sistemas administrativos y de control productivo y reproductivo, por lo que sus costos de producción son menores. Debido a esta fragmentación de productores, el acceso a la tecnología es crucial para poder alcanzar los sistemas de control de la calidad que imperan en el contexto nacional e internacional. Los productores observan la integración y organización como eje de desarrollo para la gestión de recursos en cuanto a financiamiento, asesoría e innovación tecnológica y como vía para fortalecer la formación de cooperativas, desde su constitución y seguimiento.

Respecto a la producción porcícola, en los últimos años Jalisco experimentó un aumento de al menos 5%. Se ha recuperado de la afectación de la planta productiva de 2003 y ha inducido mejoras en la productividad de la piara, con lo que la disminución del inventario respecto al de 2002 es ya de sólo 1.7%. En 2006 el valor de la producción ascendió a 6,319 millones de pesos, de la cual 65% se produjo en la regiones Altos Norte y Altos Sur, donde se tienen identificadas alrededor de treinta granjas con una población de más de 1,200 vientres con sistemas tecnificados y altamente competitivos. El 20% restante corresponde a más de 1,500 granjas con una población de entre 10 a 200 vientres y sistemas de producción menos eficientes. La desarticulación de la cadena productiva, impide a los productores acceder de manera directa a los diferentes canales de comercialización. Por otra parte, debido a la falta de tecnología, capacitación y a la asistencia técnica, el costo de producción de la carne de cerdo en el estado impide a los productores competir con la carne producida en el extranjero, y la falta de normas adecuadas que regulen las importaciones de esta carne ha ocasionado un detrimento en la rentabilidad de la cadena.

90% de las aves productoras de huevo se ubican en la Región Altos Norte, el crecimiento fue de 40% entre 2001 y 2006, hasta alcanzar una población de más de 60 millones. La producción de carne de ave presenta también un aumento considerable en los últimos tres años ya que el inventario creció en 36%. En este caso también existen tres tipos de productores: 1) Las unidades con sistemas de producción altamente tecnificados aportan aproximadamente 70% de la carne de pollo que se produce. Se enfocan al abasto de grandes zonas urbanas, su integración vertical incluye fábricas de alimentos balanceados, laboratorios de diagnóstico y servicios técnicos, que permiten mantener altos niveles de calidad sanitaria. 2) Las unidades con sistema semitecnificado canalizan su producción a mercados micro regionales y aportan casi 20% de la producción estatal. Presentan deficiencias sanitarias en el manejo de alimentos e instalaciones, altos costos de producción y alta vulnerabilidad ante cambios en los precios y la demanda; lo que provoca en muchos casos el cierre o bien la asociación con productores tecnificados mediante la aparcería. Finalmente, 3) el sistema de producción rural o traspato es el de mayor tradición. Su producción es para el autoconsumo y equivale alrededor de 10% de la producción estatal. El mercado avícola demanda actualmente productos de conveniencia, sin embargo, es notoria la falta de procesos que destaquen las distintas calidades y agreguen valor a estos productos. Tal es el caso del pollo deshuesado, en pieza, o como hamburguesas listo para preparar, o para el caso del huevo, la yema o la clara deshidratadas para la elaboración de suplementos alimenticios. Por otra parte, la reglamentación y el establecimiento de normas que regulen el comercio interno de los productos avícolas es un factor crucial para el desarrollo de esta cadena y los productores pequeños y medianos puedan escalar a una integración que les permita ser más competitivos.

En el caso de especies menores, la ovinocultura está tomando un fuerte auge en los municipios de Zapopan, Tepatitlán, Ameca y El Grullo, en donde promete mayores rendimientos y productividad que otras actividades ganaderas tradicionales, como la cría de bovinos o la porcicultura. En los últimos cuatro años la producción de borregos se ha incrementado 12% cada año en promedio. La caprinocultura es aún de tamaño reducido y representa la mitad del valor de la producción tanto de leche como de carne en las regiones Ciénega, Valles y Altos Norte. Respecto a la producción de miel, el comportamiento de los últimos cuatro años ha sido estable, con una producción anual promedio de 5,903 toneladas. La falta de normas y estándares que regulen y certifiquen la

calidad de los productos, impide a los productores acceder a mercados de mayor valor. Además, es importante consolidar esta cadena como una fuente de ingreso constante que permita conceptualizar ésta como una de mayor valor económico.

Silvicultura y principales especies forestales

La silvicultura en Jalisco aporta 1.5% del PIB del sector primario del estado. La superficie forestal es de 5'188,069 ha, con una producción anual maderable de 343,743 m³ y 7,284 toneladas de productos no maderables. Si bien a nivel nacional la actividad forestal ha crecido, en Jalisco la producción y los volúmenes autorizados han disminuido en los últimos años. La problemática de la actividad en Jalisco es similar a la que se vive en el resto del país: superficies atomizadas, falta de empleo y alternativas productivas en el sector rural, uso del suelo diferente a su vocación y falta de participación de los productores en el proceso productivo forestal. La carencia de una cultura de la asociación así como de canales adecuados de comercialización, ocasionan baja productividad y competitividad; además la escasez de recursos provoca deficiencias en el seguimiento y evaluación de las acciones operativas en los aprovechamientos, así como deficiencia en los servicios técnicos forestales.

En el estado existen tres ecosistemas: templado-frío (bosques), tropical (selvas) y zonas áridas (áridas y semiáridas). Los aprovechamientos más importantes en bosques templado-frío para el pino (*Pinus spp.*) son madera aserrada, productos celulósicos y contrachapados, postes y leña para combustible, mientras que para el encino (*Quercus spp.*) son madera aserrada, mangos de herramienta, lambrín, parquet, carbón, taninos y otros usos. Los productos de selvas tropicales se usan en la industria maderera y en gran medida para fines de autoconsumo, como leña y para elaborar utensilios domésticos, de labranza y artesanales. Las plantas arbustivas y pastos sirven para forraje. Los principales productos del ecosistema en zonas áridas se consideran como no maderables, no obstante son utilizadas principalmente para fibras, ceras, gomas, resinas, artesanías, plantas medicinales y comestibles. Los arbustos y pastos sirven para alimentar al ganado.

PESCA Y ACUACULTURA

Características e importancia de la pesca en Jalisco

El potencial pesquero y acuícola de Jalisco está sustentado en 342 km de litoral, 64 mil km² de mar patrimonial, cinco mil 695 kilómetros cuadrados de mar territorial, tres mil 772 kilómetros cuadrados de plataforma continental y 10 mil hectáreas de lagunas costeras. 5.5% del territorio estatal se encuentra ocupado por cuerpos de agua (4,407.535 km²), entre los cuales destaca el lago de Chapala. Adicionalmente el estado cuenta con 52 presas, con una capacidad instalada de almacenamiento de 2,076.18 millones de m³. En los últimos ocho años la pesca ha mantenido sus volúmenes de captura, con un promedio anual de 5,498 toneladas, principalmente en capturas de diferentes especies escama, tanto marina como de agua dulce; pulpo, ostión, langosta y, en menor proporción, langostino, jaiba, tiburón y moluscos.



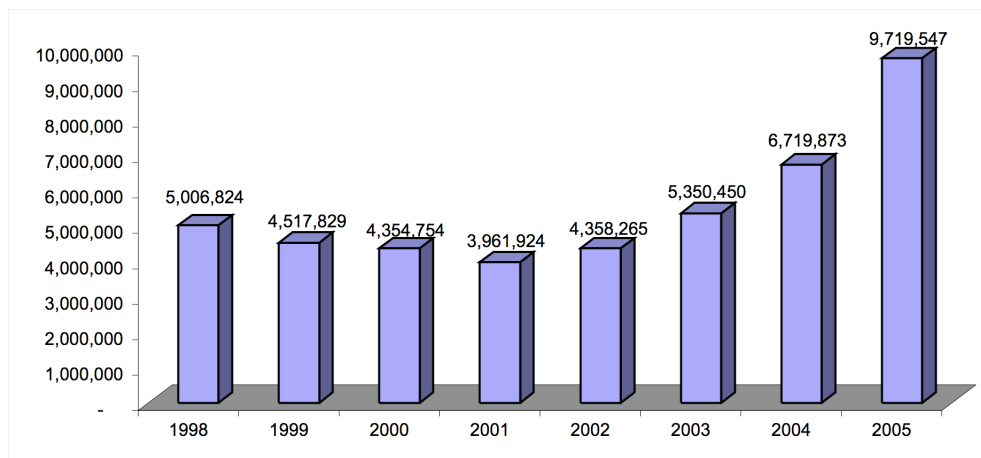


Figura 3.16. Producción total de pesca comercial y acuícola (kg) en Jalisco
 (Fuente: Registros administrativos de la subdelegación de pesca, Sagarpa, Jalisco)

La producción pesquera y acuícola del estado en su conjunto proviene de tres fuentes principales a considerar:

- La producción pesquera del litoral del estado, registrada en las regiones costeras.
- La producción pesquera del lago de Chapala y la Región Ciénega, importante por los volúmenes de captura.
- La producción pesquera que se obtiene en los principales embalses y cuerpos de agua continentales, dispersos a lo largo y ancho del territorio estatal.

La producción proveniente de la acuicultura comienza a aportar volúmenes considerables a la producción agropecuaria del estado, aunque la actividad es aún incipiente.

SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR PESQUERO

Costa de Jalisco

De acuerdo con el diagnóstico pesquero de escama marina,⁴⁶ en la costa de Jalisco existen 41 organizaciones constituidas como Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera (SCPP) dedicadas a explotar los recursos pesqueros. Esto incluye a la zona marina, cuerpos costeros y la presa Cajón de Peñas. Existen un total de 947 pescadores registrados como socios de cooperativas, pero sólo 73% (697) son pescadores activos. Considerando a las tripulaciones o pescadores contratados (no-socios), la población de pescadores asciende a 1,284. Existe un porcentaje que va de 25 a 30% de pescadores libres o furtivos, el cual es necesario incorporar al sector organizado. La información de captura y esfuerzo registrada en las oficinas de pesca sirve para los fines estadísticos del sector oficial, sin embargo, de poco o nada sirven para fines de evaluación y administración de pesquerías. El perfil socioeconómico del pescador lo define con un

⁴⁶ Elaborado por el Instituto Nacional de la Pesca a través del CRIP-Manzanillo, en colaboración con el Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras de la Universidad de Guadalajara.

grado de escolaridad de primaria, con dos grupos de edad bien definidos (25 y 45 años) y con 3-4 dependientes económicos, y desprovisto de cualquier servicio de seguridad social para ellos y sus familias (atención médica y jubilación). La flota está conformada por 415 embarcaciones, las cuales se dedican mayoritariamente a la pesca de cuerda o línea de mano, redes agalleras y cimbras, y en menor medida al buceo.

Infraestructura de embarque

Solamente las cooperativas de Tehuamixtle y Puerto Viejo Navidad poseen infraestructura de embarque, éstas dos últimas en la laguna de Barra de Navidad y construidas con materiales rústicos. El resto de organizaciones resguardan sus embarcaciones directamente en la playa o hacen uso de puertos de abrigo como la laguna de Barra de Navidad o la infraestructura portuaria de Puerto Vallarta. El uso de la playa para varar embarcaciones de la flota artesanal genera conflictos con algunos prestadores de servicios hoteleros y restauranteros, sobre todo en playas con vocación turística como San Patricio-Melaque y Puerto Vallarta.

Análisis del sector pesquero en Jalisco

Respecto a las actividades pesqueras, la inversión, organización y capacitación han sido bajas a nivel regional, pese al potencial pesquero del estado. De acuerdo con el número de socios y embarcaciones registradas de manera oficial, la producción pesquera obtenida, arroja rendimientos promedios muy bajos, que pueden estar asociados al deterioro ambiental de lagunas costeras y estuarios; a la pesca ilegal, a la falta de infraestructura básica para un mejor desempeño; a la necesidad de centros de acopio para la comercialización conjunta; a la falta de capacitación del recurso humano y a la escasa conexión con los mercados más importantes para la comercialización de los productos pesqueros. En Jalisco no existe infraestructura de puertos pesqueros como tal, la flota pesquera es artesanal en su totalidad y se carece de procesos industriales que permitan dar un valor agregado a los productos de la pesca. La infraestructura acuícola es incipiente y la comercial pertenece al sector privado, con lo que la mayor parte de las utilidades que genera el sector productivo vienen a quedar en manos de intermediarios, no permitiendo la capitalización de los pescadores. La infraestructura institucional, por su parte, se encuentra en claro proceso de retroceso. El menor peso específico del sector público apunta a la necesidad de fortalecer y perfeccionar la organización de los productores, tanto para robustecer su capacidad de representación política como para facilitar la integración de acuerdos para la inversión privada y social en las áreas de infraestructura pesquera y acuícola en las que el gobierno no pueda o no quiera participar.⁴⁷

Comercialización

La comercialización es uno de los problemas principales de la flota artesanal y una buena parte de los problemas estriban en las deficiencias en la organización y funcionamiento de las cooperativas. La mayoría de las organizaciones funciona bajo el esquema de comercialización individual. Es decir, que los pescadores venden por su cuenta la captura diaria, limitando las posibilidades de mejorar el precio de venta. Solamente las SCPP El

⁴⁷ Diagnostico Pesquero de Escama Marina, *Op. cit.*

Rosita, La Cruz de Loreto, Liberación Campesina y Puerto Viejo Navidad, reciben y comercializan las capturas de sus agremiados.

PESCA EN AGUAS INTERIORES

Ribera del lago de Chapala

El lago de Chapala está considerado como el embalse natural de mayor extensión en nuestro país. Cuenta con una superficie de 1,080 km², distribuidos entre los estados de Jalisco (90%) y Michoacán (10%). Su localización geográfica se ubica entre los paralelos 20° 07' y 20° 21' de latitud norte y los meridianos 102° 40'45" y 103° 25'30" de longitud oeste, a una altitud de 1,524 metros sobre el nivel del mar (msnm). Colindando con la ribera, se localizan los municipios de Tizapán el Alto, Tuxcueca, Jocotepec, Chapala, Poncitlán, Ocotlán y Jamay. El lago de Chapala representa 50% del total de la producción pesquera del estado de Jalisco. Las embarcaciones utilizadas son 40% del total registrado para todo el estado; realizan actividades pesqueras 1,469 socios, registrados en 54 organizaciones pesqueras, las cuales cuentan con 1,353 embarcaciones. Tiene una producción promedio anual de 1,847 toneladas registradas en la subdelegación de pesca entre los años 1998 y 2005.⁴⁸

Producción pesquera

La producción en los últimos años ha tenido un comportamiento que va de las 2,000 a las 3,000 toneladas, incrementándose considerablemente durante 2006 respecto de 2005. En la siguiente figura se observa la variación en los últimos nueve años.

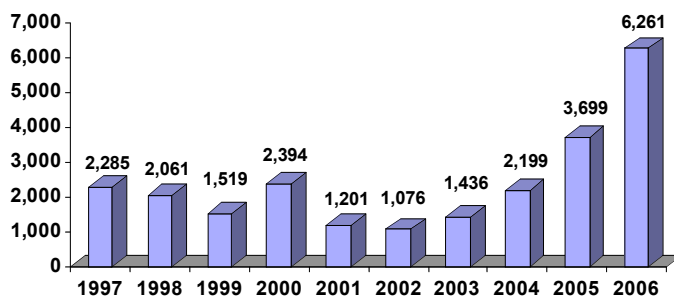


Figura 3.17. Producción pesquera en toneladas, Jalisco 1997-2006

(Fuente: Siriap-Sagarpa. Nota: La gráfica presentada es la producción registrada mediante el aviso de arribo que han reportado las organizaciones.)

Problemática

En la Carta Nacional Pesquera (2004) se establece que la captura de los recursos pesqueros en el lago de Chapala ha disminuido considerablemente como consecuencia del deterioro ambiental de la cuenca, bajos niveles del agua y excesivo incremento en el

⁴⁸ Información obtenida de la subdelegación de pesca de Sagarpa.

esfuerzo pesquero. Actualmente, la pesca se constituye por 1,470 pescadores aproximadamente, que cuentan con 1,353 embarcaciones y 37,340 artes de pesca autorizadas. El esfuerzo óptimo de pesca para el lago lo constituyen de acuerdo con la mencionada carta, un máximo de 18,000 artes por lo que existe una evidente sobrecapitalización y por consiguiente, sobre-explotación de los recursos pesqueros, lo que viene en detrimento de los ingresos de los pescadores.

Infraestructura pesquera y comercialización

Es necesario promover y apoyar la construcción de infraestructura pesquera, con la finalidad de edificar los espacios adecuados para el desarrollo de las actividades relacionadas (resguardo de embarcaciones, procesamiento, almacenamiento, comercialización de productos pesqueros, etcétera). Por lo que respecta a la comercialización en el mercado interno, la calidad de los productos acuícolas y pesqueros que se distribuyen, es normalmente inferior a los que permite la tecnología existente; los precios son relativamente altos para los consumidores y bajos para los productores y las normas y regulaciones del mercado generalmente son precarias e inadecuadas. Para revertir esta situación, la idea es que se construya la infraestructura para que el sector social participe y contribuya a que el sistema comercial propicie entre otras cosas:

- El abasto garantizado con las mejores características de higiene.
- Variedad de productos con valor agregado.
- Precios razonables y competitivos.
- Ingresos suficientes para el pescador y el acuicultor.
- Procesos intermedios eficientes y viables económicamente.

En los rubros de infraestructura y comercialización es necesario:

- Coadyuvar en la elaboración, desarrollo y puesta en operación de proyectos productivos de infraestructura básica de uso común que contemplen la construcción de atracaderos integrales: vías de acceso, zona de carga y descarga, infraestructura comercial, centro de acopio, oficinas, bodegas y resguardo de embarcaciones, de manera que se contribuya a incrementar el PIB del sector y mejorar la calidad de vida de los pescadores en el estado de Jalisco.
- Es fundamental promover una mayor participación de los pescadores en redes de comercialización.
- Es importante apoyar la formación de capitales conjuntos y facilitar las iniciativas entre cooperativas y comerciantes en este sentido y promover la comercialización conjunta.

Para lograr una transición efectiva de los actuales procesos de comercialización, es preciso considerar esquemas que beneficien al sector productivo y no excluyan a quienes tradicionalmente han estado en el proceso intermedio entre el pescador y el consumidor.

b) Comercio

Uno de los sectores más relevantes dentro de la actividad económica estatal es el comercial, cuya aportación al PIB estatal se estima en alrededor de 26%. Las actividades comerciales las realizan predominantemente microempresas en tiendas de abarrotes, artículos personales y artículos diversos, que se ubican en todos los centros de población del estado.

Según los censos económicos, de 1998 a 2003 el número de establecimientos de comercio al por mayor disminuyó hasta 7,335, en tanto que el comercio al por menor registró un incremento llegando a 105,078 unidades. Respecto al personal ocupado, en el comercio al por mayor fue de 84,460, cuyo incremento fue de 21% respecto a 1998, en tanto que en el comercio al por menor el personal ocupado fue de 310,512, y se registró un incremento de 40% respecto a 1998. En total, el sector comercio empleó a 24% del personal ocupado en las áreas urbanas en 2003.

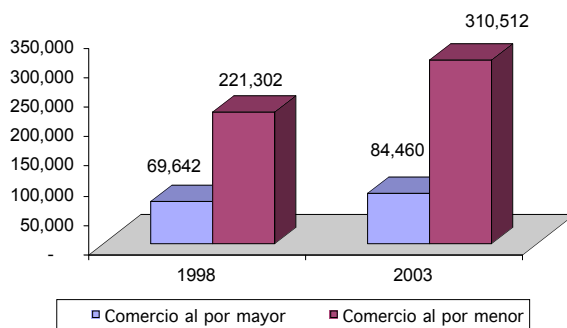


Figura 3.18. Personal ocupado en el sector comercio

(Fuente: Censos económicos 1999, 2004. Unidades Económicas)

Respecto a las ventas, el comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, así como el de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, participan con 21% cada uno, seguidos del comercio en tiendas de autoservicio y departamentales con 14%. En cuanto al comercio al por mayor, los alimentos, bebidas y tabaco representan 42%, seguido de las materias primas agropecuarias para la industria y materiales de desecho y del comercio de maquinaria, mobiliario y equipo para actividades agropecuarias, industriales y de servicios, con 27% y 12% respectivamente.

En términos reales, de 1998 a 2003 el Valor Agregado Censal Bruto en el comercio al por mayor tuvo un crecimiento de 6%, mientras en el comercio al por menor el incremento fue de 29%. En este contexto, el sector presenta una diferencia muy marcada en cuanto a la productividad de la población ocupada, ya que el comercio al menudeo con 77% del personal produjo sólo 49% del valor agregado total, en tanto que el comercio al mayoreo tuvo una producción similar con sólo 21% de la población ocupada.

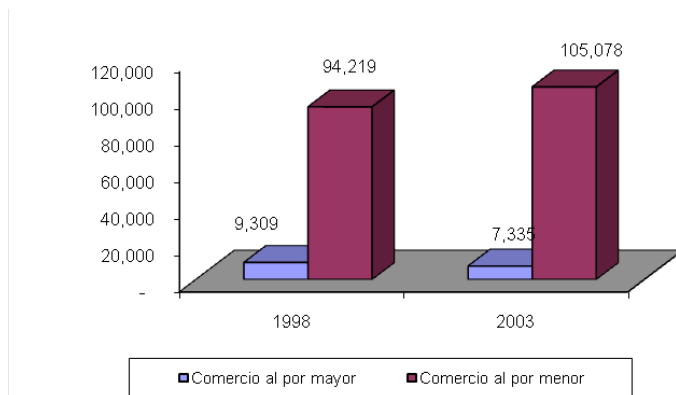


Figura 3.19. Unidades económicas en el sector comercio
 (Fuente: Censos económicos 1999, 2004)

En este contexto, el sector presenta una diferencia muy marcada en cuanto a la productividad de la población ocupada, ya que el subsector comercio al menudeo con 78.6% del personal produjo sólo 49% del valor agregado total, en tanto que el comercio al mayoreo tuvo una producción similar con sólo 21.4% de la población ocupada.

c) Turismo

Jalisco es una de las entidades del país con mayor cantidad y variedad de recursos y atractivos turísticos, ya que en su interior se han identificado 3,058 atractivos, de los cuales 55.7% son culturales, 591 o 19.3% naturales y 11.7% las festividades locales.

En los 351 km de litoral se localizan playas de extraordinaria belleza, rodeadas de exuberante y variada vegetación, entre las que destaca las de Puerto Vallarta, que, con una afluencia de casi 4 millones de visitantes durante el año 2006, es el segundo destino de playa del país, el atractivo se complementa con destinos de playa de potencial nacional e internacional ubicados en la Costa Alegre, en un corredor que se extiende desde Cabo Corrientes hasta Bahía Navidad y representa un delicado ecosistema de grandes riquezas y potencial para un desarrollo ordenado y sustentable. Se suman a éstos, otros sitios de gran belleza ubicados en las zonas de la Reserva de la Biosfera de Manantlán, sierra de Quila, Cuixmala y los municipios de Tapalpa y Mazamitla; singulares montañas como el volcán de Fuego y el Nevado de Colima; el cañón de Bolaños y la barranca de Huentitán; así como Chapala y otras lagunas, presas y ríos de interés para el turismo nacional e internacional.

Respecto a los atractivos culturales, Jalisco cuenta con una riqueza patrimonial muy importante, entre los cuales destaca el edificio del Instituto Cultural Cabañas, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, así como la arquitectura religiosa, en la que destacan tres santuarios marianos: Zapopan, San Juan de los Lagos y Talpa, cuyos sitios, monumentos y múltiples expresiones plasmadas en obras maestras de la pintura, la literatura y la música, son motivo de admiración para residentes y visitantes y, por consecuencia, potencial importante para el desarrollo turístico. También lo son las costumbres y tradiciones de nuestra tierra, la oferta artesanal en cerámica, vidrio, piel, metal, madera, y la bebida nacional por excelencia, el tequila, que cuenta ya con el reconocimiento internacional mediante la denominación de origen; además, la UNESCO

declaró el Paisaje Agavero como Patrimonio de la Humanidad. En nuestro estado, además, encontramos una gran diversidad de climas y características propias de cada una de las 12 regiones, que ofrecen una amplia variedad de opciones al visitante y son capaces de captar a los diferentes segmentos del mercado.

Respecto a la capacidad de hospedaje, la entidad cuenta con 1,266 establecimientos, incluyendo hoteles de todas las categorías, cabañas, suites y *bungalows*, los cuales suman una capacidad instalada de 52,466 unidades rentables. La distribución por región y el crecimiento en el periodo 2001-2006 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3.3. Número de unidades rentables por región de Jalisco

REGION	2001		2006		INCREMENTO 2001-2006	
	UNIDADES	%	UNIDADES	%	UNIDADES	%
Norte	297	0.62	446	0.85	149	3.24
Altos Norte	3,342	6.98	4,063	7.74	721	15.67
Altos Sur	1,050	2.19	1,090	2.08	40	0.87
Ciénega	1,526	3.19	1,741	3.32	215	4.67
Sureste	610	1.27	769	1.47	159	3.46
Sur	921	1.92	1,129	2.15	208	4.52
Sierra de Amula	257	0.54	277	0.53	20	0.43
Costa Sur	3,303	6.90	3,347	6.38	44	0.96
Costa Norte	18,024	37.66	18,250	34.78	226	4.91
Sierra Occidental	913	1.91	1,158	2.21	245	5.33
Valles	618	1.29	846	1.61	228	4.96
Centro	17,005	35.53	19,350	36.88	2,345	50.98
Total estatal	47,866	100.00	52,466	100.00	4,600	100.00

Fuente: Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría de Turismo de Jalisco.

Como puede observarse, la capacidad existente se concentra en las regiones Centro (37%) y Costa Norte (35%), fundamentalmente ubicada en la zona metropolitana de Guadalajara y en Puerto Vallarta, y en menor medida en Altos Norte (7.7%), principalmente ubicada en San Juan de los Lagos, y Costa Sur (6.4%), distribuida en los municipios de Cihuatlán y La Huerta.

Cabe destacar el número de unidades existentes en Talpa de Allende (857), localidad en que se concentra la infraestructura de la Región Sierra Occidental. Por el contrario, las regiones que cuentan con el menor número de unidades de hospedaje son Norte y Sierra de Amula, con sólo 446 y 277, respectivamente; en relación con el aumento de la infraestructura en los últimos cinco años, éste ha sido de 9.61%, destacando que 51% de las nuevas unidades se ubicaron en la Región Centro y 16% en Altos Norte, en tanto que en Costa Norte y Costa Sur sólo se construyeron 226 y 44 nuevas unidades, incremento incluso menor al ocurrido en la Región Altos Sur.

En el año 2006 la afluencia turística fue de 21'450,358 personas, lo que representa 1'003,164 visitantes más que en 2005, para un incremento anual de 4.91%. De esta afluencia 17% proceden del extranjero y 83% del territorio nacional, en tanto que el turismo hospedado representa 32%, el turismo que llega a casa particular 35% y el turismo no hospedado o que sólo permanece horas representa 33%. La zona metropolitana de Guadalajara es la más visitada, debido a que recibe 45% de la afluencia a la entidad principalmente por motivo de negocios. Le siguen en importancia la Región de Los Altos con 22%, fundamentalmente por motivo religioso, y Puerto Vallarta con 18% por descanso

o placer. La mayor parte del turismo nacional procede del Distrito Federal (24.5%), del propio estado de Jalisco (23.2%) y del Estado de México (10.9%). De los turistas extranjeros que visitan Jalisco, 72% procede de Estados Unidos, 9% de Europa, 8% de Canadá, 5% de Sudamérica, 3% de Asia y 3% de Centro América y las Antillas. Los turistas que proceden de Estados Unidos, vienen principalmente de los estados de California 45% y Texas 12%; en tanto que los europeos, de España (26%) e Inglaterra (14%), y los canadienses de las provincias de Columbia Británica y Ontario.

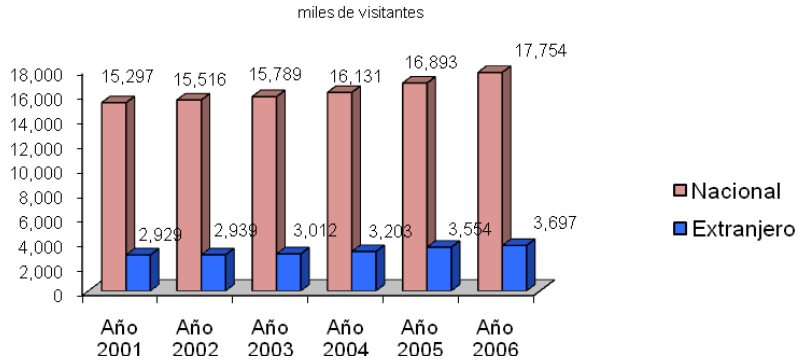


Figura 3.20. Afluencia turística nacional y extranjera en Jalisco, 2001-2006 (miles de visitantes)

(Fuente: Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría de Turismo de Jalisco)

El principal motivo de viaje de los nacionales es el descanso o placer (41%) y el segundo el religioso (22%). Para los extranjeros también el descanso es el principal motivo (54%) y el segundo es visitar a la familia o a amigos (19%). Los medios de transporte más utilizados por los visitantes nacionales son el automóvil (49%) y el autobús (35%), en tanto que para los turistas extranjeros son el avión (57%) y el automóvil (23%).

La derrama económica en el año 2006 fue de 25,179 millones de pesos, 2,517 millones más que el año anterior, lo que representa un incremento de 11%, en tanto que en el periodo 2001-2006 creció 57.8%. De esta derrama, el turismo nacional genera 56% y el turismo extranjero el restante 44%. En cuanto a la distribución del gasto de los visitantes, la mayor parte se destina al hospedaje, seguido de los alimentos y las compras.

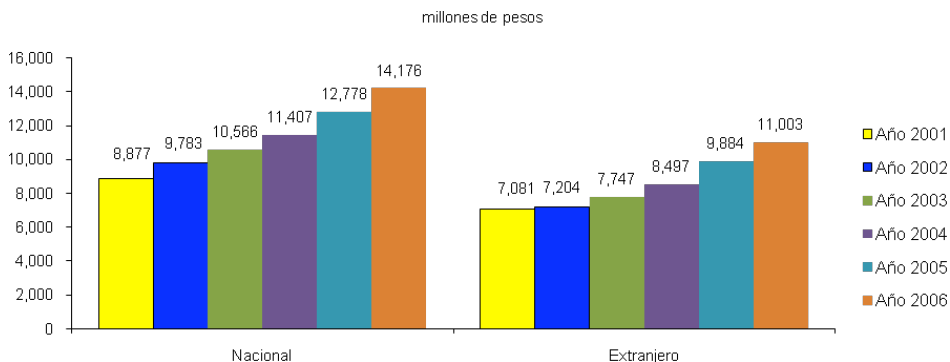


Figura 3.21. Derrama económica generada por el turismo en el estado de Jalisco

(Fuente: Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría de Turismo de Jalisco)



Se estima que la actividad turística ha mantenido su aportación al PIB en alrededor de 25% entre los años 2001 y 2004, periodo en el que experimentó un bajo dinamismo con un crecimiento real de sólo 3.3% al pasar de 24,935 millones de pesos a 25,764 millones de pesos a precios de 1993. La contribución actual del sector al PIB estatal es mayor que a nivel nacional, registrando una contribución de 22%. En materia de empleo, el sector registra un total de 208,752 personas ocupadas en restaurantes y servicios de alojamiento (representa 7.2% del personal ocupado total en el estado) y 110,349 personas ocupadas en los subsectores servicios de alojamiento temporal, de preparación de alimentos y bebidas, el de servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos; lo cual representa un incremento de 26,115 empleos respecto a 1998, para un promedio anual de 5,223 nuevos empleos. Durante el primer trimestre de 2007, la población ocupada en restaurantes y servicios de alojamiento se estimó en 208,752 personas, cifra que representa 7.2% del personal ocupado total en el estado y 12% del empleo en el sector servicios.

Salvo los casos de Guadalajara, Puerto Vallarta, y en menor medida Costa Alegre y Tequila, la promoción sobre los atractivos turísticos de cada municipio es insuficiente. Fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, en los centros turísticos de playa, ribereños y religiosos, se requiere ofrecer alternativas de recreación y cultura, con el fin de motivar al turista a permanecer por varios días, así como ofrecer servicios adecuados de salud y atención de emergencias. El resto de los municipios con atractivos naturales y culturales requiere contar con infraestructura hotelera y turística que permita recibir a grupos de visitantes para propiciar su desarrollo. En la Región Centro falta coordinación en las acciones de promoción turística entre los municipios que integran la zona metropolitana de Guadalajara con los de su periferia, en los que es necesario fortalecer la infraestructura de caminos rurales y la señalización.

Frente a esta problemática, también se identifican potencialidades que, aprovechadas adecuadamente, podrían contribuir a incrementar y mejorar los servicios y la actividad turística en la entidad. Entre éstas destaca el *vocacionamiento* religioso consolidado de la Región Altos Norte, la situación geográfica favorable y accesibilidad de sitios que se ubican cercanos a la zona metropolitana de Guadalajara, así como la vocación manufacturera y artesanal que se tiene en municipios no ribereños ubicados en la Región de la Ciénega. En el caso de la Región Costa Norte resalta la ubicación estratégica a nivel nacional e internacional de Puerto Vallarta, y el gran potencial de recursos culturales y naturales de poblaciones ubicadas en su área de influencia. En ese lugar existen grandes potencialidades para el turismo de negocios, de salud, cultural y religioso, aunado a que es una plaza reconocida por su artesanía, la producción de ropa y joyería.

La Región Costa Sur cuenta con recursos naturales tanto en playa como en espacios tierra adentro, además de atractivos culturales y deportivos, la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y una base de servicios turísticos consolidada. Asimismo, en las regiones Sur y Sureste, las Rutas Sierra de Tapalpa y Sierra del Tigre incluyen atractivos de montaña, cabalgata, caminata, ciclismo y campamentos, entre otras actividades ecoturísticas. La Región Altos Norte, por su parte, cuenta con importante riqueza arquitectónica y una afluencia importante de turismo religioso, que debe ser aprovechada para promover la afluencia de otros segmentos de turismo. Es, además, reconocida su vocación en la fabricación y comercialización de ropa, dulces y conservas. De manera similar, en la Sierra Occidental se debe aprovechar la gran afluencia de turismo religioso a Talpa y ligar los atractivos culturales y de montaña de Mascota y San Sebastián del Oeste al mercado de

Puerto Vallarta. En la Región Sierra de Amula existe un potencial importante de recursos naturales en la Sierra de Quila y las diversas presas y cuerpos de agua que permiten ofrecer servicios de interés. Aunado a lo anterior se cuenta con la participación social comprometida de los miembros de la sociedad civil en la explotación de sus potencialidades.

d) Servicios

El sector servicios es un importante motor de la economía estatal, directamente relacionado con las manufacturas, el turismo y la demanda educativa y financiera de todo el occidente del país. La aportación que el sector de servicios comunales, financieros y transporte realiza al PIB de Jalisco fue de 42% en el año 2004, correspondiendo 15% a servicios comunales, 14% a servicios financieros y el restante 13% a transporte y almacenaje. Por el número de unidades económicas y personal ocupado, sobresalen los servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas, salud, servicios profesionales y científicos, transporte, correos y almacenamiento, apoyo a negocios y manejo de residuos, esparcimiento y servicios inmobiliarios y de alquiler.

A pesar de que Jalisco alberga un número importante de la población nacional y que muestra un fuerte desarrollo de la actividad turística en negocios y de esparcimiento, observamos que en términos de formación bruta de capital fijo hasta el año 2004 sus aportaciones a estas ramas en el orden nacional son reducidas. Esto muestra una debilidad en la infraestructura de soporte en tales actividades, lo cual redundará de manera directa en su aportación a los ingresos derivados de la prestación de los servicios. Las orientaciones de mejora, en todo caso, deberán incluir el fortalecimiento de la infraestructura de soporte. En cuanto al tema de servicios financieros, sobresalen por su generación de valor agregado las cajas de ahorro, montepíos, banca múltiple y centros cambiarios, en los cuales será necesario orientar los servicios financieros hacia la banca de desarrollo y generar instrumentos acordes a los requerimientos de nuestra planta productiva.

e) Industria

La actividad industrial jalisciense muestra una apreciable diversificación y sistemas productivos locales caracterizados por la aglomeración de empresas dedicadas a la misma actividad productiva. Según datos de INEGI, en el año 2004 la actividad manufacturera generó 20% del total del PIB de Jalisco, actividad en la que sobresale la contribución de las ramas de alimentos y bebidas, maquinaria y equipo, y en menor medida la de química y plásticos, textil, vestido y calzado y madera y muebles. Si comparamos esta estructura con la del PIB manufacturero a escala nacional, se identifica la especialización de Jalisco en alimentos y bebidas y madera y muebles, sectores que presentan mayor dinámica de crecimiento y pueden potenciar la producción agropecuaria y forestal del estado.

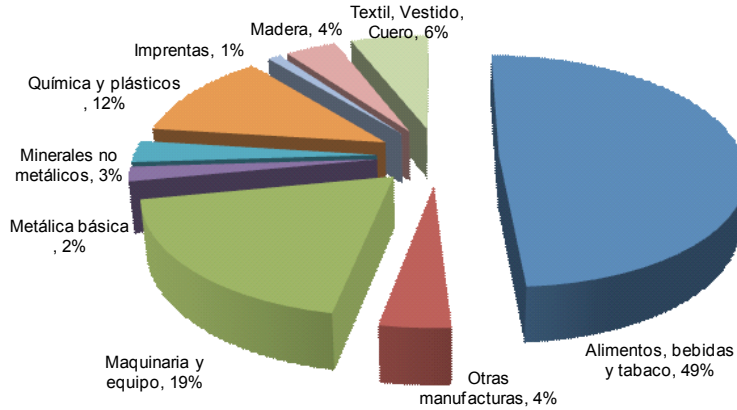


Figura 3.22. Estructura del PIB manufacturero en Jalisco, año 2004

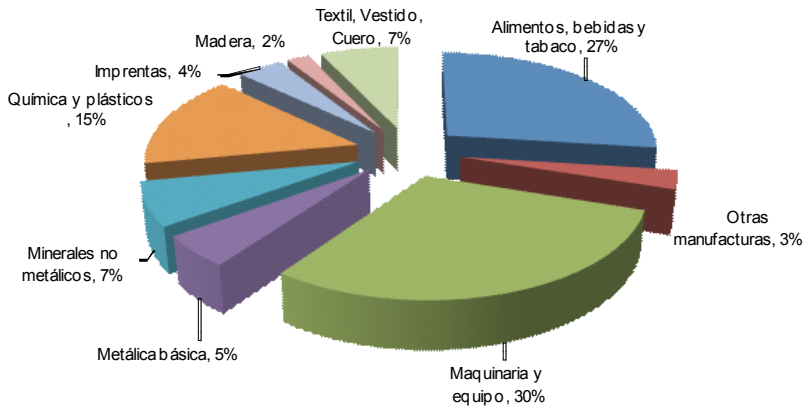


Figura 3.23. Estructura del PIB manufacturero en México, año 2004

El sector industrial está integrado 96% por empresas micro y pequeñas, las cuales muestran una escasa capacidad productiva, sin embargo, generan 37% del empleo manufacturero, pero su aportación a la producción es sólo de 14% del valor total. Estas empresas mantienen una importante función de distribución de los ingresos en la economía local, favorecen las iniciativas de nuevos negocios y desarrollan mercados de trabajo especializados y canales de consumo de bajo costo de entrada. Los retos que enfrentan estas empresas tienen que ver en gran medida con el incremento de la productividad, promover la especialización productiva por región y apoyar la capacitación de la mano de obra, de acuerdo con la situación actual de las principales ramas productivas, equilibrar la velocidad de los ciclos del producto, la escasa capacidad crediticia, baja capacidad de innovación y escaso poder de negociación y posicionamiento en el mercado tanto local como nacional y mundial.

Alimentos y bebidas

La industria alimentaria está soportada en empresas de pequeña estructura y muestra una capacidad sorprendente para innovación de nuevos productos y procesos. Se encuentra ligada a la capacidad productiva del sector agropecuario, principalmente a la producción de agave, ya que la industria del tequila representa una proporción considerable de la generación de valor. Los principales productos de la rama son tequila, otras bebidas, alimento para animales, confitería y chocolates, botanas, cárnicos, embutidos y lácteos. Los retos apremiantes que enfrenta esta industria están relacionados con los sistemas de mercado, condiciones de certificación en inocuidad, así como a nuevos esquemas de mercadotecnia, distribución y de inserción a mercados de exportación. El sector de alimentos y bebidas está diversificado, por lo mismo tiene una gran oportunidad de desarrollo si tiene una industrialización adecuada y sobre todo, con la incursión al mercado externo, sin descuidar el mercado interno.

Productos metálicos, maquinaria y equipo

Esta industria se encuentra orientada hacia el sector de la electrónica, las tecnologías de información, *software*, animación y autopartes automotrices. Los establecimientos se localizan en su mayoría en la zona metropolitana de Guadalajara. Se encuentra ligada al sector científico y académico, por lo que es necesario fortalecer la vinculación empresa-universidad y también coordinar una política tecnológica que articule y promueva el acceso a los programas y proyectos que se desarrollan en el ambiente científico de los centros de investigación y desarrollo. Dentro de las principales oportunidades que Jalisco tiene para este sector, está su ubicación, que le permite fungir como nodo de distribución de semicomponentes y bienes terminados hacia Estados Unidos. Otro elemento positivo importante es la oferta de mano de obra calificada.

Los retos de esta industria tienen que ver con el desarrollo de proveedores locales, el escalar e insertarse en nuevos nichos de la cadena global de valor, impulsar una mejora en los servicios de logística y transporte, tanto para la entrada como para la salida de mercancías a través de una eficiente y transparente operación en aduanas. Para el caso concreto de la industria automotriz y de autopartes, la propuesta radica en estrategias regionales relacionadas con los estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro y Aguascalientes, con el fin de integrar un sistema que actúe como nodo de producción, diseño, proveeduría, distribución y articulación de oferta, de investigación y de servicios de la industria automotriz.

Textil, vestido y cuero

El sector textil-vestido-cuero es un importante generador de empleos que se compone en gran medida de empresas pequeñas y medianas, en las que existe una amplia actividad de subcontratación y maquila. Se trata de un sector intensivo en mano de obra con una larga tradición en el estado y escasa capacidad productiva, aporta 6% del PIB manufacturero.

Sobresale el sector de la confección y calzado, mientras que las actividades de textiles y cueros mantienen una actividad menor. En materia de exportaciones, el principal destino es Estados Unidos, sin embargo, se ha perdido mercado frente a países asiáticos. En las



importaciones de textiles sobresalen el algodón, las fibras sintéticas la vestimenta de consumo final para mujer, ya que al igual que en el caso de cuero y calzado, predominan importaciones de insumos básicos, pero cada vez es más fuerte la penetración de mercancías asiáticas de consumo final, especialmente zapato para mujer y calzado deportivo.

El ingreso ilegal de productos, la posible eliminación de cuotas compensatorias en el comercio con China y las prácticas desleales que practican, mediante *dumping* y subsidios, así como los nuevos esquemas de organización de la producción, diseño de productos, marcas, servicio de paquete completo y comercialización en el orden mundial, representan los principales retos para esta industria. Se estima que cerca de 60% del mercado nacional de prendas de vestir es de origen ilegal, lo que propicia la desaparición de fabricantes locales. Entre las áreas de oportunidad destaca la coordinación estrecha con proveedores, lo que redundaría en facilidades de producción y un adecuado sistema tecnológico y de diseño.

Madera y muebles

En Jalisco, la manufactura de muebles presenta economías de aglomeración, mano de obra calificada, centros educativos, recursos naturales abastecimiento de gran parte de la demanda interna y posicionamiento en el mercado local-regional con productos de nicho diferenciado. La producción está concentrada en la zona metropolitana de Guadalajara con muebles de madera sólida y en Ocotlán con muebles de MDF. La industria del mueble se ubica entre las principales actividades manufactureras de Jalisco con importante participación en la generación de empleos. Sin embargo, debido a diversos factores económicos, esta industria ha registrado una baja considerable del número de empresas: cuando en el año 1998 se registraron más de 3,481 empresas, a diferencia de 2003 la cifra disminuye a 1,893, es decir, una reducción de 45.6%, situación similar a la registrada a escala nacional, donde el decremento fue de 48%.

Según los resultados de entrevistas y análisis realizados por Coecytjal, los empresarios creen que sus empresas se volverían más competitivas si pudieran automatizar procesos, para lo cual se requieren créditos para adquisición de tecnología, mejorar la calidad e introducir nuevos productos, reducir su precio de venta, dar capacitación en áreas de servicio y atención, volver eficiente la venta y reparto e impulsar nuevos nichos de mercado.

Minería

Los censos económicos registraron un incremento de 156% en el número de unidades económicas establecidas en Jalisco en el sector minería, pasando de 55 en 1998 a 141 en 2003. El valor agregado tuvo un incremento real de casi 138% y el personal ocupado se incrementó de 1,585 a 2,438 en dicho periodo. Respecto a las exportaciones, éstas han tenido fluctuaciones importantes: en el periodo de 2002-2003 la tasa de crecimiento promedio anual fue de 32.4%, en 2004 hubo un decremento de 95.5%, en 2005 el aumento fue considerable y en 2006 sufrieron un nuevo decremento de 63%.

En los últimos años la minería se ha beneficiado gracias a las exploraciones que realizan empresas nacionales y extranjeras, con trabajos de geofísica, geoquímica, barrenación

con diamante y, sobre todo, con un intenso muestreo. Aumentar la presencia de la minería y joyería del estado de Jalisco en los mercados nacionales e internacionales puede lograrse con base en la oferta de diseño y calidad. También es necesario elaborar estudios y gestiones que den mayor soporte al proceso de defensa de la cadena productiva, proporcionando capacitación especializada al personal y, sobre todo, promoviendo la transferencia de tecnología al sector.

f) Artesanal

La actividad artesanal ha pasado de ser exclusivamente una expresión artística para convertirse también en una importante fuente de empleo e ingreso. El instituto de Artesanía Jalisciense al mes de mayo de 2007 registró 6,247 artesanos, sin embargo, todavía debe de existir un número importante sin censar. En este sentido, el Instituto se encuentra trabajando en coordinación con Jaltrade, Seijal, las direcciones de Promoción Económica de los ayuntamientos metropolitanos y la Cámara de Comercio de Tlaquepaque y la de Tonalá, a fin de elaborar la clasificación sectorial de la artesanía en Jalisco y detectar las principales empresas exportadoras.

Muchos grupos de artesanos no cuentan con un lugar común para trabajar, situación que impide comprometer niveles de producción, estándares de calidad y realizar operaciones comerciales tanto para el abastecimiento de insumos como para la venta directa de sus productos. Otro factor que frena la profesionalización de los grupos de artesanos, es la creciente invasión de productos “artesanales” procedentes del Oriente, principalmente de China e India. El producto chino resulta preocupante, ya que está introduciendo al mercado nacional y extranjero copias de productos mexicanos a bajo precio y, obviamente, con calidad cuestionable, además resulta ser uno de los principales factores que han provocado una reducción en las exportaciones, las cuales han registrado una baja de 50% entre 2000 y 2006.

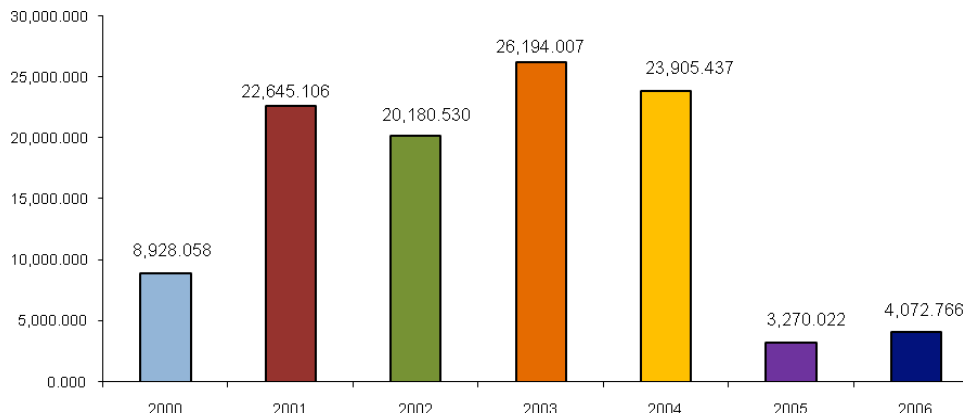


Figura 3.24. Exportaciones de artesanías de Jalisco 2000-2006 (miles de dólares)
 (Fuente: Seijal, Sistema Estatal de Información Jalisco, con base en datos proporcionados por la SHCP)

Sin embargo, la tradición, la genialidad y aptitud del artesano jalisciense, conjugado con la apertura comercial, da pie a oportunidades de desarrollo a través de esquemas innovadores de comercialización y de preservación de las técnicas artísticas jaliscienses.



El Instituto de la Artesanía deberá promover esquemas innovadores que impulsen al artesano mediante la creación de un centro de innovación y diseño artesanal, la conclusión del censo artesanal, un esquema de comercialización más competitivo, programas de acercamiento comunitario, creación de esquemas de financiamiento especiales para la industria artesanal y una integradora de servicios que ofrezca la promoción y vinculación de negocios, logística de exportación, cobranza y compras integradas de insumos.

g) Energético

Jalisco cuenta con siete centrales generadoras de electricidad, de las cuales seis son plantas hidroeléctricas y una termoeléctrica, con una capacidad conjunta efectiva de 414.620 Megawatts que generan energía eléctrica equivalente a 596.531 Gigawatts-hora. Las hidroeléctricas están ubicadas en las localidades de Puente Grande, Colimilla y M. Rojas, del municipio de Tonalá; las Juntas, ubicada en El Salto; Manuel M. Diéguez, ubicada en el municipio de Amatitán; y Valentín Gómez Farías, en el municipio de Zapopan, en tanto que la termoeléctrica se ubica en la población El Verde del municipio de El Salto. Para 2003 se contabilizó un total de 3,127 personas ocupadas en actividades de la Comisión Federal de Electricidad en Jalisco.

Respecto al gas natural, la oferta sólo se da a través del centro de distribución ubicado en la zona metropolitana de Guadalajara, abastecido mediante un gasoducto que viene de Irapuato, Guanajuato. La falta de gas natural que permita a la industria reducir el costo de la energía requerida es uno de los principales problemas en el interior del estado; razón por la cual debe promoverse la construcción del gasoducto Guadalajara-Manzanillo que llevaría el energético a los principales centros urbanos de la Región Sur de Jalisco, así como un ramal del gasoducto Irapuato-Aguascalientes para abastecer a Lagos de Moreno.

3.1.5 Infraestructura económica y social

a) Comunicaciones y transportes

A febrero de 2007 la red de carreteras y caminos al interior del estado tiene una longitud total de 24,960 km de los cuales 1,955 km son carreteras libres y 513 km carreteras de cuota concesionadas de la red federal, las cuales se complementan con 4,007 km de carreteras estatales, 50 km de carreteras municipales y 18,435 km de caminos revestidos.⁴⁹ Adicionalmente se encuentran en construcción otros 300 km de carreteras y 172 km de caminos. No obstante, se presentan desequilibrios en el nivel de cobertura de las diferentes regiones, con zonas mal comunicadas, de difícil acceso o desvinculadas de los principales ejes de comunicación en la Sierra Occidental, Sureste y Norte.

En cuanto a la superficie de rodamiento de la red carretera, 6,501 km son de asfalto y 24 km son de concreto hidráulico (en la autopista Guadalajara-Tepic), en tanto que de la red de caminos solamente 2,414 km no tiene ningún tipo de revestimiento (13% del total). Tanto la red de carreteras y caminos se atienden en su totalidad para su conservación y mantenimiento. Respecto a la disponibilidad de carreteras y caminos a nivel regional, se destaca que la Región Centro se encuentra bien comunicada a través de una red de autopistas, que la vinculan con la capital de la república y los principales centros urbanos de los estados vecinos, aunque el tramo Sayula-Tonila de la autopista a Colima sólo tiene

⁴⁹ Atlas de Carreteras y Caminos del Estado de Jalisco 2006, Instituto de Información Territorial y Dirección General de Infraestructura Carretera Sedeur, agosto de 2007.

dos carriles, en tanto que en algunas regiones del estado se carece de infraestructura carretera adecuada al tráfico vehicular actual o presentan una débil red de caminos secundarios.

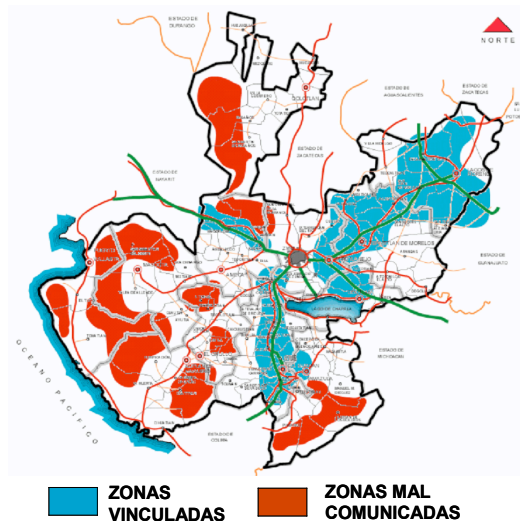


Figura 3.25. Vías de comunicación terrestre en Jalisco

Las acciones en materia de comunicaciones deben apoyar el desarrollo económico de las zonas con alto potencial y a la vez integrar al desarrollo del estado las regiones marginadas. El desarrollo de la infraestructura carretera proporcionará una fuerte derrama de mano de obra en el sector construcción y potenciará la generación de empleos en actividades productivas y servicios turísticos en las regiones localizadas en la entidad, lo que se convierte en un aspecto estratégico; sin embargo, debe de cuidar el medio ambiente como eje central en el desarrollo de las comunicaciones en el estado. En este sentido, la definición de prioridades en infraestructura carretera deberá considerar la atención de los siguientes corredores: Amatitán-Huejuquilla, Tapalpa-Tomatlán, Autlán-Chamela, conectividad regional de Puerto Vallarta, conexión Tala-Ameca, macrolibramiento y Periférico Sur para la zona metropolitana de Guadalajara, conexión Región Sureste, ampliación a cuatro carriles tramo Sayula-Tonila en el Corredor del TLC y modernización de las carreteras Cihuatlán-Puerto Vallarta (carretera 200) y Guadalajara-Autlán-Melaque (carretera 80).

Aeropuertos

Jalisco cuenta con dos aeropuertos internacionales: el Miguel Hidalgo, en Guadalajara, categoría 6, y el Gustavo Díaz Ordaz, en Puerto Vallarta, con categoría 5. Ambos han colocado al estado en el segundo lugar a escala nacional en cuanto a servicios aéreos comerciales. El aeropuerto internacional de Guadalajara ha sido modernizado y se contempla una ampliación que en el futuro inmediato fortalecerá su competitividad en servicios aeroportuarios; sin embargo, será necesario realizar ampliaciones en su

capacidad del servicio de carga de acuerdo con los requerimientos de la planta industrial. El aeropuerto internacional de Puerto Vallarta se encuentra en buenas condiciones; sin embargo, presenta el problema de que el crecimiento de la mancha urbana lo ha alcanzado; por lo que parte de la localidad de Ixtapa queda dentro de las áreas de restricción por conos de aproximación y por ruidos.

El desarrollo local de las regiones más marginadas se debe en buena medida a la transportación aérea en el interior del estado, este tipo de accesibilidad se conforma por 63 aeropistas; de éstas, 39 son de terrecería, 3 de concreto, 10 son pavimentadas y 11 revestidas. Éstas juegan un papel importante para las comunicaciones en las regiones remotas, entre las que destacan la Norte y la Costa. Los municipios con mayor número de aeropistas son: La Huerta con 7; Mezquitic con 7; Tequila con 5; San Martín de Bolaños con 4; entre otros. El estado físico de las pistas de aterrizaje va de regular a malo, por lo que se deberán poner en marcha trabajos de acondicionamiento, a fin de que el sistema opere eficientemente.

Ferrocarriles

Jalisco se une al sistema ferroviario nacional por medio de tres ejes troncales: el Guadalajara-Mexicali, que une a la entidad con las regiones del Pacífico y del norte de la república hasta la frontera con Estados Unidos; el Guadalajara-Manzanillo, Ciudad Guzmán y que permite la comunicación con el puerto; y otro al centro de la república, a través de la línea Guadalajara-México; tramos que también comunican a varios municipios de la entidad y de otras entidades. La longitud de la red ferroviaria de carga es de sólo 1,108 km, lo cual representa 4.16% del total nacional, de éstos 751.43 km corresponden a troncales y ramales, 271.70 km a vías secundarias y 85.10 km a vías particulares.

El problema más grave que presenta el sistema ferroviario estatal es que las diferentes vías confluyen en la zona metropolitana de Guadalajara y la entrada de carga con diferentes destinos provoca sistemáticamente la demora en la entrega, por lo cual es necesario la construcción de un libramiento que dé mayor fluidez a este tipo de tráfico, reduciendo el congestionamiento en los patios de maniobra y las mejoras de la convivencia ferroviaria con la ciudad. El proceso de privatización de las vías generales de comunicación y del sistema ferroviario en particular llevó a que este último se orientara al manejo logístico de mercancía y olvidara por completo la movilidad de pasajeros. Si bien es cierto que en Jalisco se encuentra uno de los tres servicios de pasajeros que hay en el país (Tequila Express), el servicio masivo ha desaparecido. Por esta razón, está subutilizada la infraestructura que va de la zona metropolitana de Guadalajara a Ameca, a Acatlán de Juárez, a Chapala y a Ocotlán, lo cual permitiría la movilidad masiva de población en la región metropolitana de Guadalajara.

b) Servicios públicos

La cobertura del servicio de agua potable, que incluye la toma domiciliaria, los hidrantes públicos y el acarreo de otras viviendas, es de 92.7%, lo que significa 5.8 millones de personas de las 6.2 millones que habitan en el estado. La cobertura mediante una red pública es de 89% lo que indica que 5.55 millones de habitantes tienen servicio en su vivienda.

Respecto a la disponibilidad del líquido, la Comisión Nacional del Agua estableció el índice de disponibilidad relativa del recurso, que define como crítica la situación en que se encuentra el estado de Jalisco. En la subregión del pacífico y la Lerma-Santiago se concentra la mayor cantidad de población y actividad económica y presenta un serio déficit. Este hecho obliga a redoblar esfuerzos para racionalizar el uso del agua.

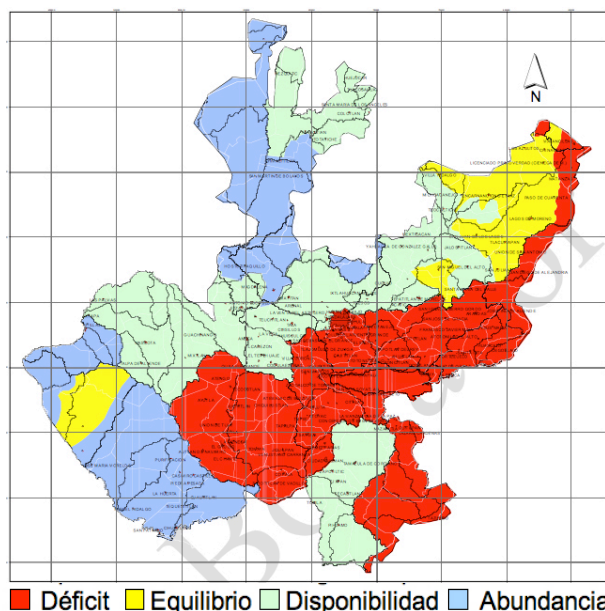


Figura 3.26. Disponibilidad relativa de aguas superficiales en el estado de Jalisco
 (Fuente: Comisión Nacional de Agua, marzo 2004)

Con base en la atención de los requerimientos de agua en cantidad y calidad para el desarrollo socioeconómico de Jalisco, se ha identificado que los principales problemas son los relativos a la disponibilidad del recurso, insuficiente infraestructura hidráulica para la regulación, la contaminación, así como los aspectos legales que norman la gestión y aprovechamiento y que impiden una mayor participación de la iniciativa privada. La baja eficiencia en el uso de los diferentes sectores, fundamentalmente el agrícola, representa uno de los mayores retos ya que se utilizan 2,293 hm³, que equivalen a 67.5%, del total de los volúmenes utilizados que asciende a 3,398 hm³. La eficiencia promedio en el uso del agua resulta ser menor a 33% en distritos de riego y de 52% en las unidades de riego para el desarrollo rural.

En cuanto a alcantarillado, 91.5% de la población tiene la posibilidad de contar con el servicio con conexión a la red pública, lo que implica poco más de 5.7 millones de personas; sin embargo, de éstos, 508 mil habitantes de origen urbano y rural aún no están conectados. En cuanto al saneamiento de aguas residuales, se trata un volumen total promedio de 70 hm³/año, que representa 21% de los 330 hm³ de aguas negras que se generan en la entidad. La infraestructura de tratamiento la componen 87 plantas, de las cuales están operando 73, distribuidas la gran mayoría fuera de la zona metropolitana de Guadalajara donde se vierten al río Santiago la mayor cantidad de aguas sin tratar.

c) Parques industriales

Desde 2001 el estado de Jalisco ha impulsado de manera decisiva el desarrollo regional a través del establecimiento de parques industriales. Las regiones que se han beneficiado son la Sureste, Ciénega, Altos Norte y Altos Sur. En los que en conjunto se ofrecen 269 predios totalmente servidos para el desarrollo de industria ligera, en una superficie total de 1,307,845 m².

Los parques industriales que promueve el Gobierno del Estado se ubican en Zapotlán el Grande, La Barca, Lagos de Moreno, San Diego de Alejandría y Zapotlanejo. Se encuentran en un nivel promedio de saturación de 40% y hasta el momento se ofrecen 431 mil metros cuadrados bajo esquemas financieros competitivos y bajo la premisa de promover el desarrollo regional mediante promociones de los propios habitantes de estos municipios.

d) Desarrollo tecnológico e innovación

La investigación científica en Jalisco está orientada principalmente a la biotecnología y biomédica, al desarrollo de nuevos productos alimenticios, a la manufactura electrónica avanzada y a la alta tecnología en información, microelectrónica, multimedia y aeroespacial. Existen 24 instituciones que realizan investigación: 10 pertenecen al Gobierno del Estado, seis al Gobierno Federal y ocho a Instituciones de Educación Superior. El número de investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en 2006 es de 693, pero el número total de investigadores no rebasaba los 3,500. Los centros de investigación en promedio son financiados con 38% de fondos externos y 62% de recursos propios. Hasta el año 2001 la mayoría de los fondos externos provenían del Gobierno Federal, pero a partir de la creación del Coecytjal el componente estatal se ha incrementado hasta llegar a representar 40% del total.

Las actividades de innovación representan un riesgo para las empresas que la realizan, por la incertidumbre de los resultados; sin embargo, en promedio 87% de la inversión en innovación de las empresas proviene de recursos propios, con una proporción mayor para el caso de las micro empresas que alcanza 92%. Los créditos bancarios representan 6%, mientras que los fondos públicos proporcionan 2%, otros fondos 1% y los fondos internacionales menos de 1% de la inversión total. El estrato de la mediana empresa es el que aprovecha mejor los fondos públicos, ya que 6% de la inversión proviene de esta fuente y son comparativamente las empresas que más invierten en innovación.

El alto porcentaje de empresas (77%) que adquieren alta tecnología y maquinaria y equipo del extranjero, en contraste con un porcentaje bajo de empresas (29%) que destinan recursos al lanzamiento de innovaciones tecnológicas, muestra que las empresas jaliscienses se orientan a la adopción y asimilación de tecnología más que a su creación y comercialización. El sector con un mayor índice de innovación es el de *software*, cuyas acciones están orientadas hacia los productos. El sector de agua embotellada también presenta un índice alto, con un balance entre la innovación de procesos y la de productos, ligeramente cargado hacia los procesos de purificación con resultados importantes. Por el contrario, el sector con menor índice de innovación tecnológica es el de plásticos, con acciones orientadas a los procesos y resultados de tecnología radicalmente nueva. Sin embargo, muchas de estas innovaciones no son patentadas.⁵⁰

⁵⁰ Fuente: Peciyljal 2001-2007

En el caso de las patentes, en los últimos años se ha duplicado el número de registros por año, pasando de un promedio de tres entre 1997 y 2000 a seis registros por año de 2001 a 2005.⁵¹ En relación con otros estados de la república, en 2004 Jalisco ocupó el tercer lugar en cuanto a número de patentes solicitadas y concedidas.⁵² Por el contrario, Jalisco se encuentra en el lugar 29 en coeficiente de inventiva, uno de los factores que abonan de manera importante el índice de competitividad.

La problemática central incluye los temas de gestión tecnológica y financiamiento, formación de recursos científicos y tecnológicos, vinculación y difusión, cultura empresarial sobre ciencia, tecnología e innovación e infraestructura. Por otra parte, las áreas estratégicas actuales y potenciales señaladas de manera destacada, son: tecnologías de información, microelectrónica, multimedia, aeroespacial y manufactura electrónica avanzada, cadena agroalimentaria, incluyendo tequila, sectores asociados a la moda/diseño (calzado, confección, textil, muebles, joyería, artes gráficas, productos de hule y látex y plásticos), automotriz/auto-partes y turismo.

e) Incubadoras de negocio, la vinculación Estado-Universidad-Empresa

En nuestro país una institución educativa proporciona ventajas para que una incubadora de negocios tenga más posibilidades de vida. Por esta razón, 155 de las 314 incubadoras de empresas existentes en México se localizan en una institución de enseñanza superior. En Jalisco, actualmente existen doce incubadoras de empresas, las cuales se mencionan a continuación:

- 1) Universidad de Guadalajara. Incubadora de Base Tecnológica.
- 2) ITESO. Incubadora de Base Tecnológica.
- 3) ITESO. Incubadora Tradicional.
- 4) ITESM. Incubadora Tradicional.
- 5) Unitec. Incubadora de Base Tecnológica.
- 6) UAG (*Small Business Administration*). Incubadora Tradicional.
- 7) UP. Incubadora Tradicional.
- 8) UP. Aceleradora.
- 9) UTJ. Incubadora Tradicional.
- 10)UTZMG. Incubadora de Base Tecnológica.
- 11)Ayuntamiento de Guadalajara. Incubadora de Base Tecnológica.
- 12)Aceleradora de Plaza del Ángel. Incubadora de Base Tecnológica.

En un periodo de diez años, han egresado de estas incubadoras 236 empresas, sin que se cuente con el registro del número de iniciativas que no se consolidaron. En proceso de creación se encuentran el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores (ITS) de Lagos de Moreno, en el ITS Arandas, en el ITS Chapala y en el ITS Puerto Vallarta.

⁵¹ Banco Nacional de Patentes del sitio de internet del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. El año de referencia es aquel en el que fue solicitada la patente y no el año en que fue otorgada.

⁵² Base de datos de Indicadores de Actividades Científicas y Tecnológicas. Conacyt, 2004

En estos esfuerzos participan las siguientes instituciones del sector gubernamental: La Secretaría de Educación Jalisco, la Secretaría de Promoción Económica, la Secretaría de Desarrollo Rural y todas aquellas dependencias de nivel federal, estatal y municipal que ofrecen programas de apoyo. En el sector educativo las instituciones de nivel medio superior y superior, son los semilleros de la formación emprendedora y de la instalación de las incubadoras para el desarrollo empresarial. En el sector empresarial, las cámaras y asociaciones tienen un papel trascendente en este proceso, ya que pueden consolidar la cadena productiva de cada sector.

La Secretaría de Economía cuenta con fondos para apoyar aquellos modelos de incubación que cumplan con ciertos requisitos, entre ellos casos de éxito y una curva de aprendizaje de al menos tres años. De los modelos autorizados los más demandados son el del IPN y el del ITESM. En Jalisco, la Secretaría de Educación está trabajando en un programa de articulación con los organismos cúpulas como Coparmex, organismos públicos descentralizados; y la sociedad.

La problemática principal obedece a la carencia de recursos para el apoyo de emprendedores, en tanto que se identifica un importante potencial en las incubadoras para la generación de autoempleo formal y empleos complementarios. Para resolver la situación se requiere la creación de un fondo de capital inicial para emprendedores, con créditos flexibles, operados por Fojal, mientras que para aprovechar las potencialidades es necesario fomentar una cultura emprendedora en las instituciones educativas de todos los niveles y consolidar a empresas a través de programas de apoyo de Seproe.

3.2 Síntesis de Identificación de Problemas

En el apartado siguiente se presenta una tabla que resume los problemas relevantes identificados en el diagnóstico, los cuales fueron obtenidos de la información estadística analizada como resultado de los diferentes mecanismos de participación ciudadana. Cabe señalar que el orden enlistado no refleja necesariamente la prioridad. La identificación de los problemas surgió con base en el diagnóstico y su descripción obedece a opiniones que se mencionaron con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía en los diferentes mecanismos citados. Su finalidad es conocer las necesidades más sentidas de la población jalisciense y asegurar su solución a través de las estrategias planteadas en este eje.

Tabla 3.4. Resumen de problemas detectados según mecanismos de participación ciudadana en el Eje de Empleo y Crecimiento

Tipo de Problema	Planes de Desarrollo Municipal	Gran Alianza	Consulta Ciudadana	Foros Sectoriales	Seminarios-Taller
Altas tasas de desempleo	X	X	X	X	X
Baja remuneración por salario	X	X	X	X	X
Baja competitividad económica	X	X	X	X	X
Incremento de la economía informal (incluye piratería y comercio ilegal)	X	X	X	X	X
Insuficiente infraestructura rural y urbana	X	X	X	X	X
Bajos niveles de organización y capacitación productiva	X	X	X	X	X
Bajos niveles de productividad y rentabilidad	X	X	X	X	X
Insuficiente infraestructura y financiamiento para el fomento económico	X	X	X	X	X
Deficiente infraestructura, promoción, así como, concentración de la actividad turística	X	X	X	X	X
Excesiva regulación que inhibe la captación de inversiones	X		X	X	X
Insuficiente y deficiente infraestructura carretera y de la red de caminos secundarios	X	X	X	X	X
Bajo desarrollo tecnológico e innovación	X	X	X	X	X
Desvinculación entre gobierno-universidad- empresa.	X	X	X	X	X
Escasez de mano de obra calificada	X	X	X	X	X
Insuficiente infraestructura de telecomunicaciones	X	X	X	X	X
Concentración de la inversión productiva en la Región Centro (principalmente en la zona metropolitana de Guadalajara)	X			X	X
Escasa seguridad jurídica para los inversionistas				X	X

Inadecuada normatividad para la regulación de la actividad productiva del estado.	X	X		X	X
Escasez de infraestructura y apoyos tecnológicos para el sector pesquero.	X	X		X	X
Limitada industrialización del sector artesanal	X	X		X	X
Subutilización de la infraestructura ferroviaria	X	X			X
Insuficiente Infraestructura hidráulicas	X	X		X	X
Escasez en la formación de recursos científicos y tecnológicos				X	X
Escasez de esquemas productivos que permitan la generación de valor agregado	X	X		X	X

3.3 Objetivos Estratégicos de Empleo y Crecimiento

Pe01: Generar condiciones de competitividad sistémica mediante el desarrollo de infraestructura de clase mundial.

Pe02: Crear y consolidar cadenas productivas locales rentables, con el fin de fortalecerlas y aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de las distintas regiones.

Pe03: Incrementar la oferta de productos y servicios con valor agregado y dar preferencia a los mercados rentables a través de la promoción de Jalisco a nivel nacional e internacional para propiciar la consolidación y diversificación de dichos mercados.

Pe04: Generar capital humano vinculado a las actividades productivas rentables.

Pe05: Impulsar la innovación, el diseño y el desarrollo tecnológico.

Pe06: Promover e incentivar una dinámica que prevea la formación gerencial, el asociacionismo, el conocimiento del mercado, la incubación de empresas, la adaptación al cambio y la innovación.

Pe07: Crear un sistema de financiamiento competitivo para acceso al crédito, a las garantías y al capital.

Pe08: Mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo con el fin de hacer atractivo al estado para mejor captación de inversiones.

Pe09: Incrementar la inversión nacional y extranjera en el estado, a través de la promoción de Jalisco en foros a escala mundial; impulsar la mejora regulatoria, el gobierno electrónico y la simplificación administrativa.

3.4 Estrategias

Empleo y Crecimiento

PeO1: Para generar condiciones de competitividad sistémica para Jalisco, se plantea llevar a cabo las siguientes estrategias:

E1) Instrumentar y mantener los acuerdos surgidos en las mesas de la Gran Alianza por Jalisco, promoviendo especialmente el apoyo al campo y el desarrollo regional para disminuir la pobreza, la migración y la marginación.

E2) Impulsar y apoyar el asociacionismo entre los productores para generar condiciones competitivas⁵³ que permitan el desarrollo productivo de las regiones,⁵⁴ especialmente del campo.

E3) Incrementar y reforzar la infraestructura productiva⁵⁵ en las regiones propiciando a la vez mejora de los salarios⁵⁶ y abaratamiento de los costos de operación, instalación, distribución y comercialización de las empresas.⁵⁷

E4) Desarrollar un sistema logístico que integre la infraestructura y los servicios aduanales, de almacenaje, distribución y transportación, para agilizar la importación y exportación de productos.

PeO2: A fin de poder crear y consolidar cadenas productivas rentables, se plantea llevar a cabo las siguientes estrategias:

E1) Aprovechar las ventajas comparativas y competitivas⁵⁸ de las distintas regiones generando polos de desarrollo.

E2) Apoyar la formación de empresas integradoras mediante financiamiento⁵⁹ multiparticipativo y capacitación que permitan la estandarización de la calidad⁶⁰, para reducir la intermediación⁶¹ que afecta las utilidades de los productores.⁶²

E3) Propiciar el fortalecimiento de las asociaciones de productores mediante programas de asesoría y capacitación que les permitan contar con información estratégica para la toma de decisiones.

E4) Vincular a los organismos institucionales⁶³ para apoyar la organización y capacitación integral del sector productivo.⁶⁴

E5) Mejorar las vías de comunicación⁶⁵ en el estado, a través de la construcción y terminación de tramos carreteros prioritarios.⁶⁶

E6) Instrumentación del programa de ordenamiento territorial para Jalisco.⁶⁷

⁵³ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

⁵⁴ Seminario Regional CUCiénega, 2007.

⁵⁵ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

⁵⁶ Idem.

⁵⁷ Idem.

⁵⁸ Idem.

⁵⁹ Idem.

⁶⁰ Idem.

⁶¹ Idem.

⁶² Foros ciudadanos; Seminario Regional CUAAltos

⁶³ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

⁶⁴ Seminarios Temáticos, 2007.

⁶⁵ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

⁶⁶ Foros Sectoriales, 2006.

E7) Fomentar la exportación de productos agropecuarios⁶⁸ de Jalisco con la mejora de la calidad, sanidad y presentación.

E8) Utilizar tecnologías de producción modernas para impulsar los cultivos de mayor rentabilidad.

PeO3: Para incrementar la venta de productos y servicios jaliscienses se plantea instrumentar las siguientes estrategias:

E1) Dar valor agregado con preferencia en los mercados más rentables.

E2) Consolidar la creación de parques industriales⁶⁹ e incubadoras de empresas que propicien la generación de valor agregado a los productos regionales, así como apoyar la creación de cooperativas de consumo y/o venta para las micro y pequeñas empresas⁷⁰ con el fin de obtener mayor utilidad y aminorar costos de producción.⁷¹

E3) Integrar centros inteligentes de negocios regionales que permitan la vinculación productor-universidad-gobierno⁷² con el propósito de hacer eficiente la producción, comercialización y apertura de mercados nacionales e internacionales.⁷³

E4) Apertura de Casas Jalisco para promocionar productos de valor agregado en mercados meta.

PeO4: Para lograr generar capital humano vinculado a las actividades productivas rentables, se plantean las siguientes estrategias:

E1) Establecer acuerdos interinstitucionales entre el gobierno y las universidades para la implementación de cursos de capacitación que respondan a las demandas de mano de obra de los sectores productivos de las regiones.⁷⁴

E2) Propiciar e impulsar la reestructuración de los programas educativos en las regiones con el fin de adaptarlos a las demandas del sector productivo.⁷⁵

E3) Establecer un sistema de certificación para programas de estudio⁷⁶ vinculados a la producción.

PeO5: Para impulsar la innovación, el diseño y el desarrollo tecnológico se plantean las siguientes estrategias:

E1) Apoyo de la reconversión tecnológica de los sectores empresariales prioritarios a través de estudios de inteligencia competitiva, análisis de valor, estrategia tecnológica, así como proyectos de innovación preferentemente tecnológica efectuados por las universidades del estado.⁷⁷

⁶⁷ Seminario temáticos UdeG, Julio 2007

⁶⁸ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

⁶⁹ Idem.

⁷⁰ Idem.

⁷¹ Seminarios participativos, febrero 2007.

⁷² Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

⁷³ Seminarios Regionales, Febrero 2007, Seminario CUaltos

⁷⁴ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

⁷⁵ Idem.

⁷⁶ Idem.

⁷⁷ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

E2) Fomentar las labores de investigación, para ampliar la gama de tecnologías aplicables al desarrollo productivo del estado y gestionar un proceso de desregulación en los registros de patentes y marcas que frenan la innovación⁷⁸.

PeO6: Para alcanzar la promoción de una cultura empresarial dinámica se plantean las siguientes estrategias:

E1) Instrumentar la formación gerencial, el asociacionismo, conocimiento del mercado, incubación, adaptación al cambio e innovación.⁷⁹

E2) Impulsar la capacitación técnica a empresarios y trabajadores que permitan ampliar las expectativas de las empresas y brindar mejores oportunidades laborales a los jaliscienses.⁸⁰

E3) Establecer políticas de inversión en el sector productivo dirigidas a impulsar el empleo y el mejoramiento de los salarios⁸¹ de los jaliscienses.⁸²

E4) Establecer acuerdos de cooperación con el fin de atraer estudios, investigaciones y proyectos financiados por organismos externos y propiciar el intercambio de jóvenes a países industrializados, con el fin de preparar futuros consultores empresariales que apoyen a las empresas locales.⁸³

E5) Promover una cultura de inteligencia organizacional, dando impulso a la formación conjunta en los campos de trabajo en red, gestión del conocimiento, inteligencia de negocios e inteligencia competitiva,⁸⁴ tanto al nivel empresarial como académico e institucional.

PeO7: Para la creación de un sistema de financiamiento competitivo se propone, en esencia, la siguiente estrategia:

E1) Mejorar las condiciones de acceso al crédito y capital,⁸⁵ mediante la implementación de un Sistema Estatal de Financiamiento que genere empleos y brinde seguridad laboral.⁸⁶

PeO8: Para mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo que haga atractivo al estado, se plantea la siguiente estrategia:

E1) Fomentar las inversiones de capitales nacionales y extranjeros,⁸⁷ a través de programas que den impulso a la industria, el comercio y los servicios.

PeO9: Para incrementar la inversión nacional y extranjera en el estado, se proponen las siguientes estrategias:

E1) Generar las condiciones necesarias que propicien la inversión productiva de inversionistas nacionales y extranjeros a través de la mejora regulatoria, el gobierno electrónico y la simplificación administrativa.⁸⁸

⁷⁸ Idem.

⁷⁹ Idem.

⁸⁰ Idem.

⁸¹ Idem.

⁸² Idem.

⁸³ Planes Municipales de Desarrollo, 2007.

⁸⁴ Seminario temático realizado en el ITESO, Julio 2007.

⁸⁵ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

⁸⁶ Idem.

⁸⁷ Idem.

⁸⁸ Idem.

⁸⁸ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

E2) Incrementar la captación de capitales productivos, a través de la agilización de trámites para la instalación de nuevas empresas, aplicación de estímulos fiscales, así como la implementación de un programa de fortalecimiento institucional.⁸⁹

E3) Desarrollo y fomento a las actividades turísticas⁹⁰ a través de la implementación de proyectos turísticos estratégicos, capacitación del sector y apoyo a la industria.⁹¹

E4) Aumentar los niveles de inversión directa en el estado, mediante la implementación de programas de desarrollo y fomento al turismo⁹² y a la cultura, de seguridad pública, así como de fortalecimiento institucional, de manera tal que se brinde certeza y confianza hacia los capitales nacionales y extranjeros.

⁸⁹ Ídem.

⁹⁰ Ídem.

⁹¹ Mesas de la Gran Alianza y Seminarios temáticos U de G, 2007.

⁹² Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

3.4.1 Relación de estrategias derivadas de propuestas ciudadanas

En el apartado siguiente se presenta una tabla en la que se indican los mecanismos de participación ciudadana en los que se inspiraron o se encuentran fundamentadas cada una de las estrategias planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo. Es importante señalar que, además de los mecanismos de participación ciudadana, para el diseño de las estrategias se tomaron en consideración diversas fuentes de información, como el PND, el Programa de la Región Centro Occidente, así como las agendas globales y pactos comerciales en los que se ha comprometido nuestro país a cumplir para tener un mundo mejor el día de mañana.

Tabla 3.5. Matriz de estrategias y mecanismos de participación ciudadana

Objetivo y Estrategia	Planes de Desarrollo Municipal	Gran Alianza	Consulta Popular	Foros de Consulta	Seminarios-Taller
Pe01-E1		X			
Pe01-E2	X	X	X	X	X
Pe01-E3	X	X		X	X
Pe01-E4	X	X	X	X	X
Pe02-E1	X	X		X	X
Pe02-E2		X			X
Pe02-E3	X	X	X	X	X
Pe02-E4	X	X		X	X
Pe02-E5		X			X
Pe02-E6	X	X			X
Pe02-E7	X	X		X	X
Pe02-E8	X	X		X	X
Pe03-E1	X				X
Pe03-E2	X	X		X	X
Pe03-E3				X	X
Pe03-E4		X		X	X
Pe04-E1	X	X		X	X
Pe04-E2	X	<			X
Pe04-E3	X	X			X
Pe05-E1					X
Pe05-E2	X				X
Pe06-E1		X		X	X
Pe06-E2	X	X		X	
Pe06-E3	X	X		X	X
Pe06-E4					X
Pe06-E5					X
Pe07-E1	X	X	X	X	X
Pe08-E1	X	X	X	X	X
Pe09-E1	X	X	X	X	X
Pe09-E2		X	X		X
Pe09-E3	X	X	X		X
Pe09-E4	X	X	X		X

Tabla 3.6. Alineación de problemas relevantes a objetivos y estrategias del Eje de Empleo y Crecimiento

Problema	Pe01				Pe02				Pe03				Pe04				Pe05				Pe06				Pe07		Pe08		Pe09							
	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E4	E5	E1	E1	E1	E2	E3	E4					
Altas tasas de desempleo	X	X	X	X	X	X			X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Baja remuneración por salario	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Baja competitividad económica	X	X	X		X	X			X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Incremento de la economía informal (incluye piratería y comercio ilegal)					X	X			X				X				X	X											X	X	X	X				
Insuficiente infraestructura rural y urbana	X	X							X	X	X	X	X								X															
Bajos niveles de organización y capacitación productiva	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Bajos niveles de productividad y rentabilidad	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Insuficiente infraestructura y financiamiento para el fomento económico	X	X	X		X				X	X	X	X	X								X	X							X	X	X	X	X	X	X	X
Deficiente infraestructura, promoción así como concentración de la actividad turística	X				X								X								X	X	X						X	X						X
Excesiva regulación que inhibe la captación de inversiones			X							X								X											X	X	X					
Insuficiente y deficiente infraestructura carretera y de la red de caminos secundarios	X	X							X	X															X							X				
Bajo desarrollo tecnológico e innovación	X	X	X		X				X	X			X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Desvinculación entre el Gobierno-Universidad- Empresa					X	X							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Escasez de mano de obra calificada			X		X	X	X						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Insuficiente infraestructura de Telecomunicaciones	X	X	X						X																X				X		X	X				
Concentración de la inversión productiva en la región centro (principalmente en la Zona Metropolitana de Guadalajara)	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X								X								X	X						X
Escasa seguridad jurídica para los inversionistas					X				X																				X	X		X				
Inadecuada normatividad para la regulación de la actividad productiva del Estado.	X		X	X	X	X	X		X					X	X						X								X	X		X				
Escasez de infraestructura y apoyos tecnológicos para el sector pesquero	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X															X	X	X	X				
Limitada industrialización del sector artesanal	X	X			X	X	X		X	X			X																							
Subutilización de la infraestructura ferroviaria	X	X	X		X				X																											
Insuficiente infraestructura hidráulica	X																																			
Escasez en la formación de recursos científicos y tecnológicos					X								X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
Escasez de esquemas productivos que permitan la generación de valor agregado	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						X				

4. Desarrollo Social

4.1 Diagnóstico

4.1.1 Demografía

a) Situación actual y comportamiento histórico

El estado de Jalisco se encuentra inmerso en un proceso de transición demográfica. Actualmente vivimos en el estado un total estimado de 6.9 millones de personas, lo cual representa un gran desafío socioeconómico que requiere llevar a cabo un conjunto de acciones y esfuerzos coordinados entre los tres niveles de gobierno y la misma sociedad, a fin de atender a una población que se estabilizará en aproximadamente 7.79 millones hacia el año 2030, sobresaliendo una proporción creciente de adultos de la tercera edad. Habrá que considerar además, en dichas acciones, a los más de 1.7 millones de paisanos que viven en el extranjero y que interactúan en cierta medida con su comunidad de origen.

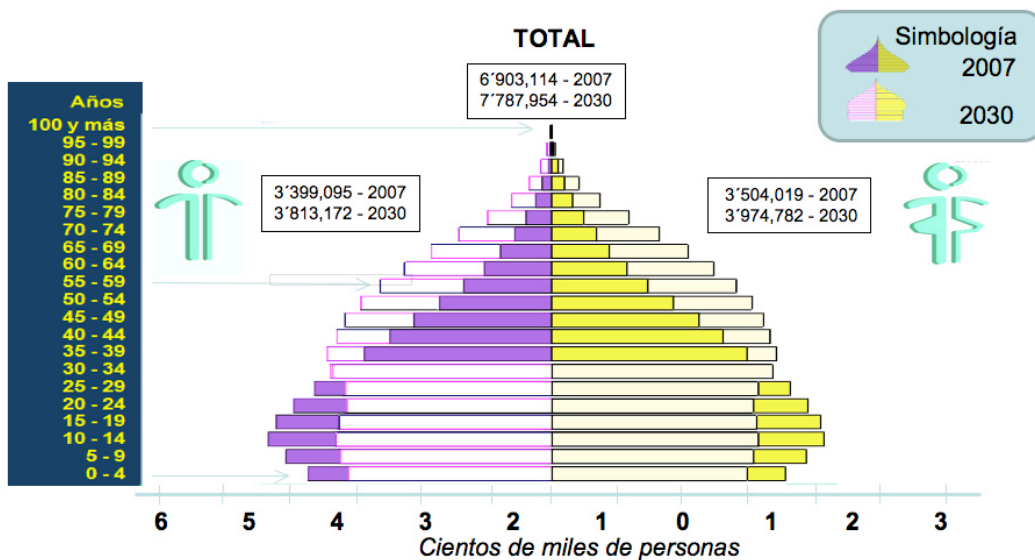


Figura 4.1. Pirámide poblacional de Jalisco 2007 y su proyección a 2030

(Fuente: Elaborada por el Coepo)

El crecimiento económico en épocas recientes no ha permitido asimilar la realidad de nuestro crecimiento demográfico. En el estado existen rezagos en alimentación, educación, servicios de salud, vivienda e infraestructura. Esto se manifiesta en la expulsión de gran número de personas de sus comunidades de origen, hacia las grandes zonas urbanas y hacia el extranjero, principalmente a los Estados Unidos; además, la destrucción y la contaminación de los ecosistemas limitan el crecimiento.

Todo ello ha generado una inaceptable desigualdad de oportunidades para los jaliscienses, misma que la población residente y que inhibe no sólo el crecimiento de la economía, sino también la propia convivencia social.

La población es uno de los elementos que contribuye a delinear el perfil de largo plazo de todas las entidades federativas. Durante el siglo XX, nuestro estado experimentó transformaciones sin precedente desde el punto de vista demográfico. Primero atravesó por ciclos de intenso crecimiento poblacional y más recientemente, de marcada desaceleración. Así, de acuerdo con las cifras censales, la población de Jalisco pasó de casi 1.26 a cerca de 1.75 millones de personas entre 1930 y 1950; en las dos décadas siguientes el número de habitantes casi se duplicó y requirió 35 años para duplicarse nuevamente. Con alrededor de siete millones de habitantes, Jalisco ocupa en la actualidad el cuarto lugar entre los estados más poblados del país y se prevé que mantendrá esa misma posición durante varios decenios más.

La trayectoria descrita refleja el tránsito, todavía inconcluso, de un régimen caracterizado por niveles de mortalidad y fecundidad elevados, hacia otro de niveles bajos, proceso que ha sido denominado transición demográfica. Esta profunda metamorfosis fue impulsada, a partir de los años treinta, por un importante descenso de la mortalidad, mismo que fue posible gracias al mejoramiento de las condiciones de vida y a los avances logrados en educación, salud, alimentación, infraestructura sanitaria y transferencia, aplicación intensiva de tecnología médica y de control ambiental. Como consecuencia, la esperanza de vida de la población jalisciense, que en 1970 era de apenas 63.2 años, llegó a casi 71.5 años en 1990 y a poco más de 75.2 años para 2007.

Frente al largo proceso de disminución de la mortalidad, la reducción de la fecundidad es mucho más reciente y de características más acentuadas. Este proceso comenzó a mediados de la década de los sesenta, poco después de alcanzar su nivel máximo histórico de 6.8 hijos promedio por mujer; a semejanza de otros estados, la disminución ocurrió primero entre las mujeres de los estratos más prósperos y educados y entre las residentes de las principales ciudades urbanas. Sin embargo, fue a partir de 1974, a raíz del cambio en la política de población, cuando las prácticas de planificación familiar empezaron a difundirse y generalizarse, dando lugar a una genuina y silenciosa revolución demográfica.

Así, la fecundidad que registró un promedio de 4.9 hijos por mujer en 1980, cayó a 3.72 para 1990 y en la actualidad (2007) es de 2.16 hijos. En lo que respecta a la tasa de crecimiento poblacional que en 1971 registró 3.37%, a partir de este año, la dinámica demográfica empezó a desacelerarse gradualmente, registrando una tasa de 2.35% en 1990, de 1.99% en 2000 y de 1.39 por ciento para 2007.

En síntesis, después de este largo proceso, podemos mencionar que la población jalisciense arribó al nuevo milenio con una tasa de crecimiento natural semejante a la registrada en la década de los setentas, aunque con una densidad poblacional seis veces mayor.

b) Transformaciones en la estructura por edad y demandas asociadas

Además de los cambios en su tamaño, dinámica y distribución territorial, la población de Jalisco experimentó a lo largo del siglo XX importantes transformaciones en su estructura por edad. La etapa de despegue y de rápido crecimiento dio origen a un proceso de “rejuvenecimiento demográfico”, que se expresó en un ensanchamiento de la base de la pirámide poblacional. Baste señalar que entre 1930 y 1970 el grupo de menores de 15 años de edad multiplicó su volumen inicial alrededor de 3.2 veces (al pasar de 485 mil a 1.534 millones de personas) y su peso relativo respecto a la población total aumentó de 42.07 a 46.55%. En contraste, el segmento de entre 15 y 64 años creció 2.2 veces en ese mismo lapso (de casi 731 mil a 1.62 millones de personas), aunque su participación en la población total disminuyó de 63.39 a 49.34%. Esta dinámica de crecimiento diferenciada de ambos grupos de edad provocó un aumento de la carga de dependencia juvenil, que pasó de 66.37 a 94.33 menores de 15 años por cada 100 personas en edad laboral, entre 1930 y 1970.

Con la caída de la fecundidad se inició un proceso gradual de estrechamiento de la base de la pirámide de población y el desplazamiento de generaciones numerosas (resultado del alto crecimiento demográfico del pasado) hacia las edades centrales. Así, entre 1970 y 2005, la población de menores de 15 años de edad aumentó de 1.53 a 2.06 millones de personas, mientras que el grupo de 15 a 64 años multiplicó su tamaño inicial poco más de 2.5 veces (de 1.63 a 4.10 millones). Como consecuencia, la razón de dependencia disminuyó entre 1970 y 2005 de 103 a 60 menores de 15 años y mayores de 65 años por cada 100 personas en edad de trabajar.

Tabla 4.1. Población total por grandes grupos de edad y razón de dependencia en Jalisco, 1970-2005

Año	Población total	Grupos de edad			No especificado	Razón de dependencia
		0 a 14	15 a 64	65 y más		
1970	3,296,586	1,534,430	1,626,630	135,526	-	102.66
1980	4,371,998	1,897,499	2,241,441	192,968	40,090	93.26
1990	5,302,689	2,048,779	2,950,944	256,654	46,312	78.13
1995	5,991,176	2,134,786	3,543,332	296,665	16,393	68.62
2000	6,322,002	2,132,355	3,777,607	334,790	77,250	65.31
2005	6,752,113	2,060,172	4,100,568	383,947	207,426	59.60

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en censos y conteos nacionales

c) Población por regiones y municipios

El estado de Jalisco está integrado por un total de 10,643 localidades, en 70 de ellas, se concentran más de 5 millones de habitantes, mismos que representan 78.3% de la población total. Por otro lado, existen 8,711 localidades que concentran sólo 170,639 habitantes y éstos representan sólo 2.5% de la población total en el estado. Esto nos da una idea de la enorme disposición poblacional en la entidad y con ello, la gran dificultad de cubrir los servicios básicos para todos.

Tabla 4.2. Dispersión poblacional en el estado de Jalisco

Rango población	Localidades	Habitantes	%
01-99	8,711	170,639	2.5%
100-999	1,560	453,846	6.7%
1000-1999	142	195,970	2.9%
2000-2499	51	115,054	1.7%
2500-4999	68	239,265	3.5%
5000-9999	41	288,870	4.3%
10000 o más	70	5,288,469	78.3%
Totales	10,643	6,752,113	100%

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005

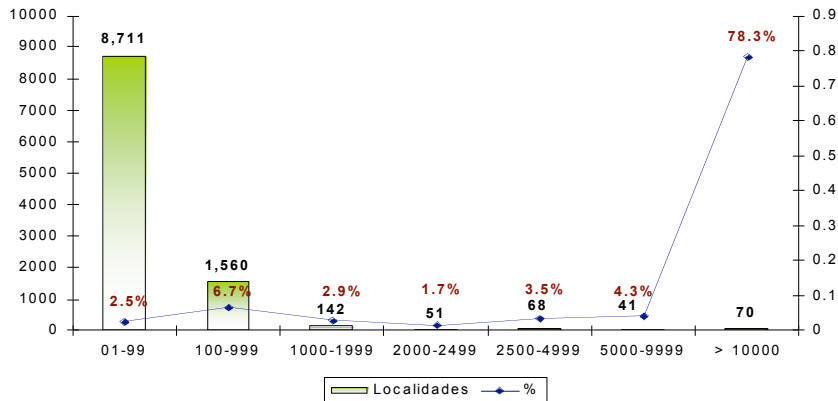


Figura 4.2. Dispersión poblacional en el estado de Jalisco

(Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005)

En lo que se refiere a la densidad poblacional por región, de acuerdo con datos del II Censo de Población y Vivienda, INEGI 2005, tenemos que en la Región Centro se localiza la mayor concentración poblacional con más de 4 millones de habitantes, que representan 62% del total estatal, fenómeno derivado de la inmigración del interior del estado hacia las grandes ciudades, seguida de la Ciénega y Altos Sur; por otro lado, la Región Sierra Occidental es la que menos población presenta, con un total de 58,143 habitantes (0.9%), lo cual es reflejo de los altos niveles de expulsión poblacional registrados.

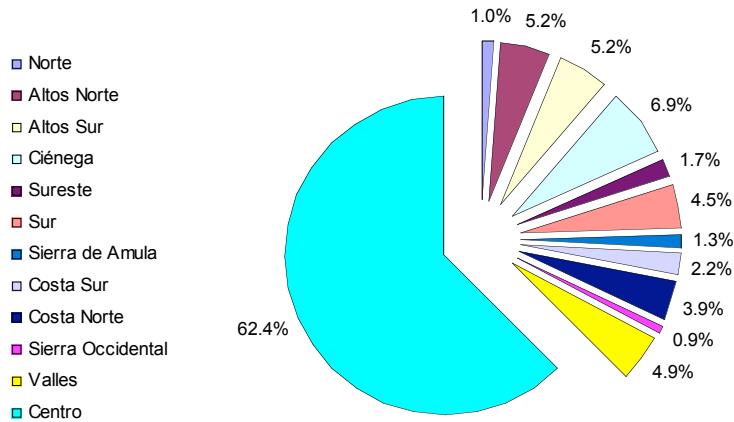


Figura 4.3. Porcentaje poblacional por región, según total estatal
 (Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005)

Por otro lado tenemos que en los seis municipios que tienen mayor población a nivel estatal entre los cuales se encuentran los de la zona metropolitana de Guadalajara, además de Tlajomulco de Zúñiga y Puerto Vallarta, concentran 61.75% de la población estatal, mientras que el municipio de Ejutla (1,888 habitantes) es el que menor densidad poblacional presenta, seguido de Cuautla y Santa María del Oro.

Tabla 4.3. Municipios con mayor y menor densidad poblacional y su porcentaje de participación respecto del total estatal

Municipio	Población total	% Respecto total estatal
Guadalajara	1,600,940	23.71%
Zapopan	1,155,790	17.12%
Tlaquepaque	563,006	8.34%
Tonalá	408,729	6.05%
Tlajomulco de Zúñiga	220,630	3.27%
Puerto Vallarta	220,368	3.26%
San Cristóbal de la Barranca	3,207	0.05%
San Martín de Bolaños	3,205	0.05%
Techaluta de Montenegro	3,044	0.05%
Santa María del Oro	2,653	0.04%
Cuautla	2,024	0.03%
Ejutla	1,888	0.03%
Total Estatal	6,752,113	

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI 2005.

d) El futuro demográfico

En los próximos decenios, la población de Jalisco completará la última fase de la transición demográfica, encaminándose rápidamente a un crecimiento cada vez más reducido y a un perfil envejecido. Las previsiones para 2030 sugieren que la población podría alcanzar 7.79 millones de habitantes; por lo tanto, el estado seguirá enfrentando en los próximos años el desafío de proporcionar a sus habitantes empleo, vivienda, vestido, alimentación, educación y salud. Por su parte, el grupo de población de 15 a 64 años continuará aumentando su tamaño (de 4.10 millones en 2005 a 4.64 millones en 2010 y a 5.26 millones en 2030) y con ello aumentará también el potencial productivo y de creación de riqueza del estado. La trayectoria de crecimiento de este grupo de edad representará un enorme desafío en términos de nuevos puestos de trabajo.

Tabla 4.4. Proyecciones de población estatal y por región, Jalisco 2007-2030

Región	2007	2013	2020	2025	2030
Sierra Occidental	57,485	52,065	46,274	42,510	39,009
Norte	69,085	62,982	56,944	53,231	49,898
Sierra de Amula	87,541	77,893	67,748	61,287	55,426
Sureste	107,093	94,607	82,671	75,624	69,575
Costa Sur	149,696	140,853	130,074	122,300	114,463
Costa Norte	273,599	310,067	347,180	369,741	388,270
Valles	313,866	303,113	288,794	277,726	265,816
Sur	315,537	310,259	300,439	291,487	280,891
Altos Norte	350,548	341,946	328,137	316,321	302,816
Altos Sur	350,735	333,287	311,427	295,263	278,547
Ciénega	465,290	450,639	429,920	413,318	395,082
Centro	4,362,639	4,744,175	5,129,127	5,361,282	5,548,161
Jalisco	6,903,114	7,221,886	7,518,735	7,680,090	7,787,954

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en Conapo, población total de los municipios a mitad de año, 2006-2030 con proyecciones de la población de México 2005-2050.

Se estima que sin contar los rezagos acumulados, el número de nuevos demandantes de empleo, aunque decreciente, seguirá siendo muy significativo, al menos en los próximos tres lustros: de cerca de 70 mil anuales entre 2005 y 2010; de 61.3 mil de 2010 a 2015 y de 41.3 mil entre 2015 y 2020. En consecuencia, la población económicamente activa, que en la actualidad es de poco más de 5.25 millones de trabajadores, ascenderá a casi 5.50 millones en 2010 y a cerca de 6.51 millones en 2030.

De mantenerse las tendencias actuales, la concentración de la población en la Región Centro se acentuará y pasará de representar 63% de la población estatal actual a 71% en 2030. En contraparte, en la Región Sierra Occidental vivirán solamente 0.5% de los jaliscienses (en la actualidad residen 0.83%). Fuera de la Región Centro, la única que crecerá será la Región Costa Norte, cuya población aumentará 42%, al pasar de 273 mil a 388 mil habitantes. La saturación de las zonas metropolitanas de Guadalajara y Puerto Vallarta y el abandono del resto de las regiones, es una de las problemáticas que más dificultan mejorar la calidad de vida de los jaliscienses. Es urgente tomar medidas para disminuir las causas que provocan la migración a los Estados Unidos y a las grandes ciudades. Se presenta de manera esquemática en las siguientes figuras.



Figura 4.4. Distribución de la población en 2007 y proyección a 2030

(Fuente: Elaboración propia con datos de Coepo)

4.1.2 Migración

El desarrollo humano es la expansión de la libertad de las personas. La libertad es el conjunto de oportunidades para ser y actuar y la posibilidad de elegir con autonomía. Desde la perspectiva del desarrollo humano, los movimientos migratorios voluntarios son indicativos del grado de libertad del que gozan las personas.⁹³

Quien decide migrar ejerce su capacidad de elección, aunque en ocasiones lo hace sobre la base de opciones limitadas y frecuentemente desiguales. La variable más robusta para explicar los flujos migratorios a lo largo de la historia es la existencia de brechas de desarrollo entre dos regiones o países.⁹⁴

En la migración está presente un fenómeno de desigualdad: la distribución regional de las posibilidades de desarrollo implica la presencia de zonas que ofrecen mejores condiciones de vida que las que se tienen en el lugar de origen.⁹⁵

Las regiones y ciudades de Jalisco no son un mero soporte físico de personas y empresas; constituyen un factor de producción que se debe articular rigurosamente con las estructuras económicas y sociales, así como el desarrollo económico debe hacerlo con el proceso de urbanización. La simultaneidad de estos dos procesos explica la acelerada expansión del sistema de ciudades jaliscienses en el siglo XX: en 1900 únicamente la décima parte de la población vivía en las ciudades, proporción que se elevó a dos terceras

⁹³ PNUD, Índice de Desarrollo Humano, México 2006-2007

⁹⁴ Ídem

⁹⁵ Ídem

partes en 2005, lo que significa un universo de 5.05 millones de jaliscienses urbanos. También es necesario señalar que los procesos de urbanización han tenido consecuencias negativas, como la pérdida de identidad, la violencia y la inseguridad.

La migración constante y persistente del campo a la ciudad es un factor claramente identificado con el deterioro de la vida rural en todas sus vertientes: económica, familiar, social y comunitaria.

Siguiendo las tendencias actuales, es posible esperar que más de 80% del crecimiento poblacional de los próximos 25 años se ubique en las ciudades del estado. Estas tendencias anuncian una significativa transformación en las estructuras socioeconómicas de Jalisco.

Las desigualdades regionales se manifiestan muy nítidamente en los 125 municipios en que se divide el estado, los cuales presentan monumentales diferencias en su población. Esta cuestión deberá ser considerada en el rediseño de dos estrategias clave para la reordenación del espacio estatal.

La instrumentación de las políticas estatales de desconcentración económica y demográfica; la adecuación de los órganos de gestión de los municipios y sus aparatos de planeación. Con base en números netos de población emigrante anual a Estados Unidos del XII Censo de Población y Vivienda, INEGI 2000, Jalisco es el estado con mayor nivel de migración hacia el vecino país del norte, seguido muy de cerca por Michoacán y Guanajuato.⁹⁶

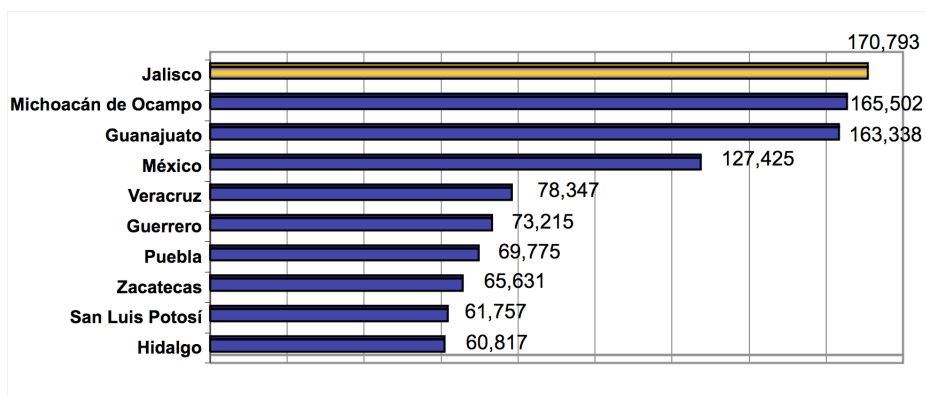


Figura 4.5. Estados con mayor población emigrante anual hacia Estados Unidos
(Fuente: INEGI, 2000)

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (Conapo), en el año 2000, 25 municipios estaban considerados como de muy alta expulsión poblacional, así como 56 están catalogados como de alta migración, lo que nos muestra que 65% de los municipios del estado se encontraban en esta situación.

⁹⁶ Instituto de Mercadotecnia y Opinión, IMO 2007.

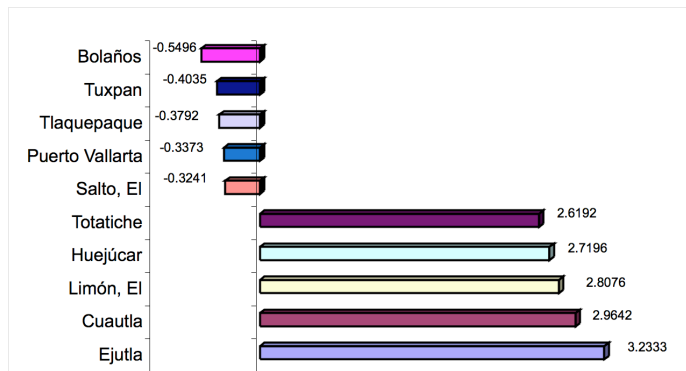


Figura 4.6. Municipios con el mayor y menor índice de intensidad migratoria⁹⁷
 (Fuente: Conapo, 2000)

Del total de migrantes en México, 72% eran hombres mientras que el restante 28% mujeres, situación que se replicaba prácticamente en los mismos porcentajes en nuestro estado.

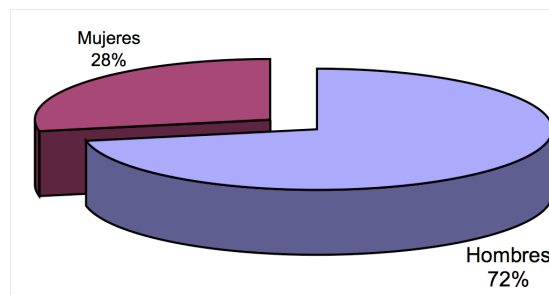


Figura 4.7. Distribución por género de la población emigrante de Jalisco
 (Fuente: INEGI, 2000)

Asimismo, Jalisco, en el mismo año, tenía un total de 1'457,326 hogares, de los cuales 7.7% recibían remesas, 6.53% contaba con emigrantes a EUA, de los cuales 1.68% eran de hogares con migrantes de retorno, por lo cual Jalisco es considerado como un estado con un alto grado de intensidad migratoria.

⁹⁷ El Índice de Intensidad Migratoria es estimado por el Consejo Nacional de Población y considera las dimensiones demográfica y socioeconómica de la migración internacional, constituyendo una medida resumen que permite diferenciar los municipios según la intensidad que tienen las distintas modalidades de la migración al país vecino, y de la recepción de remesas. El índice considera tres modalidades migratorias: emigrantes a EUA, migrantes circulares y migrantes de retorno, así como la recepción de remesas a escala estatal y municipal, con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Remesas

Tabla 4.5. Ingresos del exterior por remesas familiares por entidad federativa

Entidad	Lugar Ocupado				Estructura Porcentual			
	1995	2001	2005	2006	1995	2001	2005	2006
Michoacán	1	1	1	1	16.25	11.69	12.95	10.72
Guanajuato	3	2	2	2	10.25	8.31	8.56	8.64
Jalisco	2	3	3	3	12.70	7.89	8.45	8.64
Estado de México	7	4	4	4	4.39	7.16	8.36	8.36
Distrito Federal	5	7	5	5	5.34	5.67	7.25	6.73
Quintana Roo	29	30	30	30	0.13	0.37	0.37	0.34
Campeche	31	31	31	31	0.10	0.28	0.25	0.27
Baja California Sur	30	32	32	32	0.12	0.21	0.10	0.11

Fuente: Banco de México, (para México) y División de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional.

El monto de remesas en 2006 superó tanto al saldo superavitario de la balanza comercial de productos petroleros como al flujo de inversión extranjera directa. Asimismo, dicho ingreso de recursos fue equivalente a 2.7 puntos porcentuales del PIB nacional y para el caso de Jalisco representó 3.7 por ciento. En el año de referencia, se efectuaron 65.8 millones de envíos de remesas, con un valor promedio de 350 dólares por envío. La distribución de las remesas familiares por entidad federativa muestra que los principales estados receptores de tales recursos fueron Michoacán, Guanajuato, Jalisco, el Estado de México y el Distrito Federal. En su conjunto esas cinco entidades captaron 43% del total de remesas que recibió el país.⁹⁸

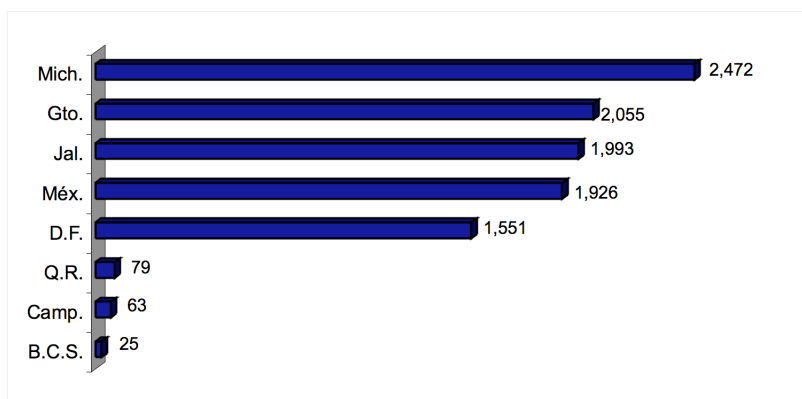


Figura 4.8. Estados con el mayor y menor nivel de ingreso, por concepto de remesas familiares en millones de dólares, enero-diciembre 2006

(Fuente: Informe Anual 2006, Banco de México)

4.1.3 Marginación y pobreza

El índice de marginación es una medida que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población. Considera cuatro dimensiones estructurales: la falta de acceso a la educación, la residencia en

⁹⁸ Informe Anual 2006, Banco de México, publicado abril de 2007.

viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y la residencia en localidades pequeñas; identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

En el ámbito nacional, en los esfuerzos por abatir la marginación, se pueden distinguir algunos aspectos interesantes acerca de las entidades federativas:

Existe un grupo de cinco entidades: Distrito Federal, Nuevo León, Baja California, Coahuila y Aguascalientes, que se han mantenido, en ese mismo orden, en las mejores posiciones durante los últimos diez años (periodo 1995-2005). Un grupo de entidades rápidas que han avanzado posiciones, tales como Jalisco, Colima, Tamaulipas, Zacatecas y Yucatán, entre otras.

Otro grupo es de aquellas entidades lentas, como Baja California Sur, Chihuahua, México, Tlaxcala, Nayarit, Michoacán y San Luis Potosí, por mencionar algunas, que no lograron mantenerse en su posición y fueron rebasadas por otras más rápidas.

Finalmente tenemos a las entidades que han estado consistentemente en las últimas posiciones y no han podido avanzar de manera significativa. Estas entidades son: Campeche, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Guerrero.

El estado de Jalisco es una entidad que se ha mantenido con un grado de marginación bajo y que mejoró sustancialmente su posición desde 1995 al pasar del lugar once al seis en 2005. Su avance relativo ha sido gradual ya que en el periodo 1995-2000 logró avanzar tres posiciones y en lapso 2000-2005 avanzó dos posiciones más; Jalisco y Yucatán son las entidades que escalaron más lugares en los últimos diez años, con un repunte de cinco posiciones cada una.

Los municipios en Jalisco sufrieron cambios de posición relativa a nivel nacional que son en general favorables, sin embargo existen casos que merecen atención prioritaria. De los 125 municipios jaliscienses, 46 descendieron posiciones, uno se mantuvo igual y los restantes mejoraron su posición respecto al año 2000. Los municipios jaliscienses que presentaron un significativo avance son Atemajac de Brizuela, Tuxcacuesco y Atengo, mientras que en el otro extremo tenemos a los municipios que retrocedieron posiciones como San Juanito de Escobedo, Atoyac y Bolaños. El caso de este último es de una situación alarmante puesto que en el año 2000 se encontraba en un grado de marginación alto, pero el lento avance de sus indicadores lo hicieron tener un importante retroceso ubicándose para el año 2005 en un grado de marginación Muy Alto (ver mapa de marginación de Jalisco en el Anexo 6 del Apéndice).

A pesar de lo anterior, el panorama de cambio ocurrido en Jalisco es alentador si observamos que en el año 2000 existían 20 municipios con grado de marginación Alto o Muy Alto, lo cual representaba 16.1% del total; seis de éstos lograron salir de dicha situación para 2005, por lo que ahora existen 14 en grado de marginación Alto o Muy Alto representando 11.3%. Este hecho, en términos de población, significa que el porcentaje de habitantes que dejó de vivir en municipios con grado Alto o Muy Alto de marginación se redujo de 2.6% a sólo 1.8% en el transcurso de los últimos cinco años.

Considerando que Jalisco tiene ya 125 municipios, es claro que el esfuerzo que se realiza localmente para fortalecer el federalismo y la autonomía municipal es considerable y está dando resultados, lo cual se ve reflejado en los indicadores componentes de la marginación. De las ocho entidades con más de 100 municipios, Jalisco es la mejor

posicionada en cuanto al índice de marginación y la velocidad con la que está mitigando el fenómeno.

El avance en los municipios conurbanos de la zona metropolitana de Guadalajara, como Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque y El Salto se explica por el gran crecimiento poblacional que tuvieron debido a la inmigración, siendo en su mayoría personas de nivel socioeconómico medio y alto, que se alojó en la oferta existente de vivienda nueva con servicios. Estos factores se vieron reflejados de manera positiva en los indicadores de educación y vivienda.

Es claro que la marginación en Jalisco y en general en todo México, es un fenómeno que está íntimamente relacionado con la población indígena, rural y con grupos vulnerables en el país; se observa, por ejemplo, que los municipios más marginados, entre ellos Mezquitic y Bolaños son aquellos donde predomina la población indígena. Prácticamente cualquier aseveración que se pueda realizar respecto al origen y evolución de la marginación y la pobreza en México debe contemplar la situación de las comunidades indígenas.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el cálculo del índice de marginación durante el periodo 1995-2005, se muestra que un componente que influye en dicho nivel de marginación para el caso de estos municipios, es el correspondiente a la educación; específicamente el porcentaje de población analfabeta de 15 años o más y el porcentaje de población sin primaria completa de 15 años o más son los indicadores que tienen un peso preponderante en el fenómeno de la marginación.

Con estos resultados podemos entender entonces por qué los municipios con población indígena son los más desfavorecidos. Esto se debe a que los usos y costumbres de las etnias en el país no permiten aún que los niños y niñas indígenas desarrollen libremente sus capacidades potenciales, tales como el estudiar asistiendo a la escuela. Desafortunadamente, la tendencia hacia el analfabetismo en este grupo poblacional es mucho mayor en las mujeres que en los hombres y esta diferencia de género acentúa más los altos niveles de marginación. En este sentido, Jalisco no escapa a la naturaleza del fenómeno.

En México, para fines de estudio, se tienen identificados tres tipos de pobreza:⁹⁹

- 1) **La pobreza alimentaria:** Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta.
- 2) **La pobreza de capacidades:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.
- 3) **La pobreza de patrimonio:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

⁹⁹ Mapas de pobreza en México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Julio 2007.

Tabla 4.6. Comparativo del porcentaje de población en situación de pobreza de ingreso, Jalisco y principales entidades federativas

Entidad	Pobreza alimentaria %	Pobreza de capacidades %	Pobreza de patrimonio %
Aguascalientes	14.9	23.6	51.1
Chiapas	47.0	55.9	75.7
Colima	8.9	14.9	38.5
Distrito Federal	5.4	10.3	31.8
Guanajuato	18.9	26.6	51.6
Jalisco	10.9	17.2	41.6
Nuevo León	3.6	7.2	27.5
Oaxaca	38.1	46.9	68.0
Nacional¹⁰⁰	18.2	24.7	47.0

Fuente: Estimaciones de la Coneval con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.

Nuestro estado, de acuerdo con las estimaciones del Conejal, tenía un porcentaje de población en situación de pobreza alimentaria a 2005 de 10.9, en condiciones de pobreza de capacidades 17.2 y en situación de pobreza de patrimonio 41.6 por ciento.

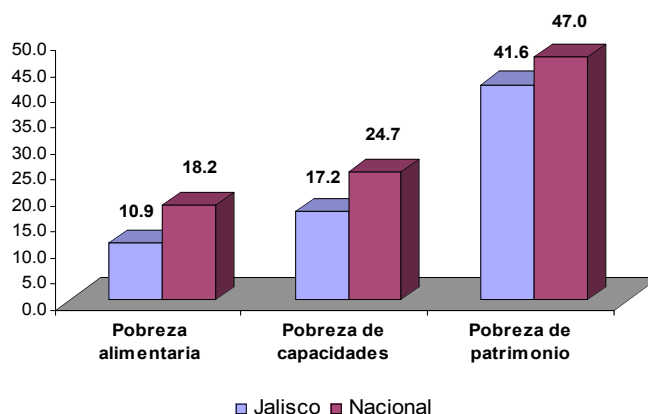


Figura 4.9. Comparación de los porcentajes de la población en situación de pobreza en ingreso, Jalisco y Nacional, 2005

(Fuente: Estimaciones de la Coneval con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005)

El índice de rezago social es un indicador de carencias, que se estima en tres niveles de agregación geográfica: estatal, municipal y local. Se pretende contribuir a la generación de información para la mejor toma de decisiones en materia de política social en diferentes niveles de operación, facilitando la ubicación de zonas de atención prioritaria.¹⁰¹

Jalisco se encuentra ubicado en lugar 23 a nivel nacional en lo que se refiere al grado de rezago social, por lo cual es considerado como bajo, mientras que los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, tienen un muy alto grado de rezago, lo cual coincide con una mayor incidencia de pobreza de ingresos.

¹⁰⁰ Las estimaciones nacionales corresponden a la ENIGH 2005.

¹⁰¹ Mapas de pobreza en México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Julio 2007.

Tabla 4.7. Municipios con el mayor y menor índice de rezago social y el lugar que ocupan en el contexto estatal

Municipio	Pobreza alimentaria	Pobreza de capacidades	Pobreza de patrimonio	Índice de Rezago Social	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Mezquitic	60.1	65.6	77.7	2.47019	1
Bolaños	52.0	58.6	73.7	1.19052	2
Chimaltitán	50.6	58.4	75.8	0.80509	3
Santa María del Oro	31.0	38.7	60.0	0.77225	4
El Limón	8.1	12.0	28.1	-1.42871	121
Zapotlán el Grande	15.1	24.9	54.7	-1.44693	122
Zapopan	3.8	7.5	26.4	-1.47539	123
Guadalajara	4.5	8.8	30.7	-1.60352	124
Jalisco	10.9	17.2	41.6	-0.59841	

Fuente: Indicadores, índice y grado de rezago social, estimaciones del Coneval con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

4.1.4 Desarrollo humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) fue construido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990. Actualmente es uno de los instrumentos más usados para medir el nivel de Desarrollo Humano (DH) de un país y permite también compararlo con la situación que se vive en otros países.

Lo que el IDH atiende se compone a su vez de tres índices:

1. Índice de salud, que entre otros factores incluye la longevidad, medida a través de la esperanza de vida al nacer.
2. Índice de educación que incluye alfabetización escolaridad promedio de la población.
3. Índice de ingreso que toma en cuenta el PIB per cápita anual (ajustado por la paridad del poder adquisitivo en dólares).

En el informe Índice de Desarrollo Humano, México 2006-2007, México presenta un valor igual a 0.8031, valor que Jalisco supera, puesto que para el mismo periodo el índice estatal es de 0.8056, lo cual nos posiciona dentro de la categoría de Desarrollo Humano Alto.

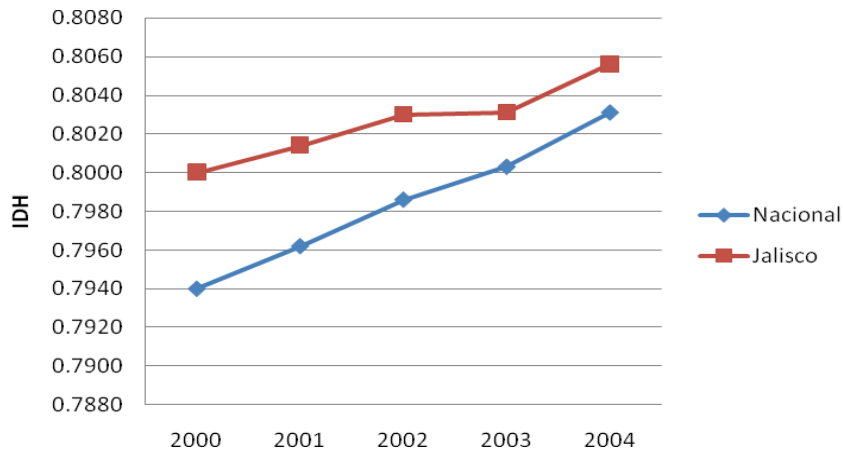


Figura 4.10. Evolución del IDH en México y Jalisco
(Fuente: PNUD, Informes de Desarrollo Humano 1999-2006.)

En México hay 16 entidades que se encuentran en el rango de Desarrollo Humano Alto y el resto en el rango de Desarrollo Humano Medio. Para los estados con grado de Desarrollo Humano Alto, el valor del índice va de 0.8011 (Morelos) a 0.8837 (Distrito Federal), ubicándose Jalisco con un IDH igual a 0.8056

El desarrollo humano¹⁰² se entiende como “un proceso de crecimiento integral, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la obtención habilidades y virtudes, así como la creación de oportunidades sociales, la erradicación de la desigualdad, la exclusión e inequidad social entre los individuos y grupos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural”.¹⁰³ Por lo que respecta al estado de Jalisco para el año 2004 tuvo un IDH igual a 0.811; esto lo ubica en el lugar 13 a nivel nacional, dentro del grupo de estados con niveles de Desarrollo Humano Alto. Dentro de la Región Centro Occidente, nuestro estado ocupa la cuarta posición, después de Aguascalientes, Colima y Querétaro.

En cuanto a las estimaciones del IDH a nivel municipal tenemos que los municipios del país se clasifican en tres grupos: 308 que tienen grado Alto, 2,098 que tienen grado de Medio y 12 que tienen un grado Bajo, además existen 25 municipios en los cuales no fue posible realizar el cálculo.

En Jalisco hay 13 municipios que se encuentran en el rango de Desarrollo Humano Alto y 111 en el rango de Desarrollo Humano Medio. Respecto a los municipios con grado de Desarrollo Humano Alto, el valor del índice más Alto es de 0.850 (Zapopan), mientras que en el municipio con el valor más Bajo es Mezquitic¹⁰⁴ (0.617).

¹⁰² Se utiliza el concepto de desarrollo humano como sinónimo de desarrollo social: “Todos los programas de desarrollo humano que implementen u operen el Gobierno del Estado o los municipios y que impulsen el cumplimiento de los derechos sociales, se consideraran como de desarrollo social. De igual forma, los fondos, recursos, partidas, rubros o presupuesto, cuyo fin sea generar desarrollo humano y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales en el Estado, se tendrán como de desarrollo social. (Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco 2004, Artículo 5).

¹⁰³ Gobierno del Estado de Jalisco (2004). Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, Artículo 4.

¹⁰⁴ Índice que muestra el contraste del estado, ya que Zapopan es similar al país de Eslovaquia (0.856) y Uruguay (0.851); mientras que Mezquitic se encuentra al nivel de la India. Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007, PNUD, Naciones Unidas.

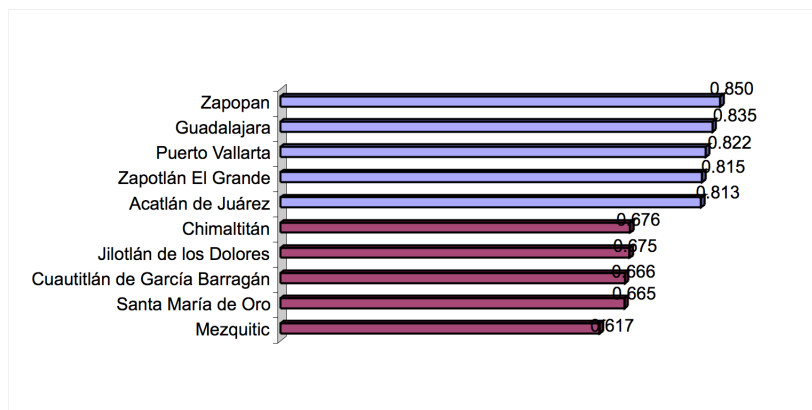


Figura 4.11. IDH en los municipios de Jalisco. Los 5 más altos y los 5 más bajos
(Fuente: PNUD, Informe de Desarrollo Humano Municipal)

Las diferencias entre los municipios de Jalisco empiezan a ser notorias cuando se observan las variables educativas. Por una parte, la tasa de alfabetización alcanza un máximo de 96.83% en Guadalajara mientras que en Mezquitic llega apenas al 65.16 por ciento.

El campo para la existencia de desigualdades en el desarrollo humano a nivel municipal es más amplio en los ingresos por persona que en la longevidad o la educación. Como ejemplo tenemos el siguiente caso: aunque Zapopan está 18.41% por encima de Cuautitlán de García Barragán en el índice de salud, esta diferencia aumenta a 20.15% en el índice de educación y hasta 49.97% en el indicador del que mide los ingresos.

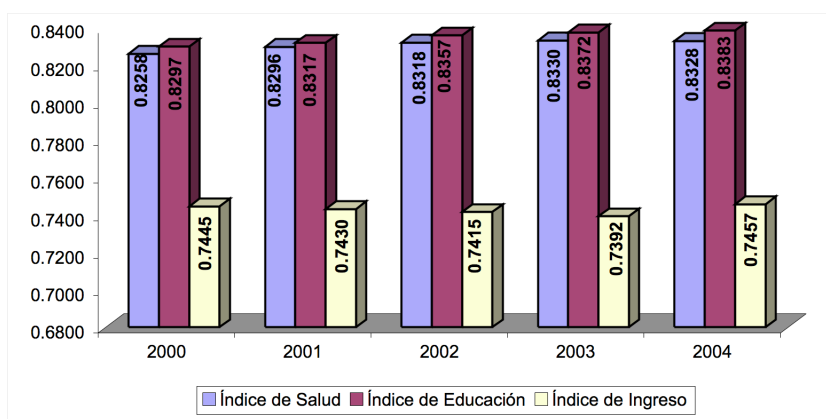


Figura 4.12. Componentes del IDH, Jalisco 2000-2004
(Fuente: PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2006-2007)

Esto se debe principalmente al problema de dispersión poblacional en la entidad, alrededor de 28% de la ciudadanía se ubica en poblaciones pequeñas y las actividades económicas que se realizan en estas zonas no generan una riqueza como la del resto de la población.

En Jalisco aproximadamente 1 millón de personas viven en localidades rurales, donde las condiciones de marginación y pobreza son, en términos proporcionales, más severas que en localidades urbanas. Esta situación es particularmente apremiante en localidades de menos de 1,000 habitantes, donde se concentran los mayores índices de pobreza del ámbito rural. La dispersión característica de este tipo de comunidades hace más difícil apoyarlas con acciones de combate a la pobreza y promoción del desarrollo, por lo que sus habitantes padecen mayores rezagos pues cuentan con capacidades y recursos muy limitados que les impiden mejorar su condición socioeconómica. Al respecto, 48.96% de los jaliscienses consideran que el nivel de pobreza en su localidad es Alto o Muy Alto.¹⁰⁵

4.1.5 Educación

a) Situación actual del Sistema Educativo Estatal

En la prestación de los servicios educativos en Jalisco concurren los gobiernos federal y estatal, así como los particulares, de acuerdo con las normas que rigen el ámbito educativo nacional y local.

La época actual propone desafíos que surgen del contraste entre el objetivo de que la población del estado cuente con educación de calidad y la realidad de Jalisco, cuya diversidad social, económica y cultural hace compleja la atención de las necesidades educativas. Al respecto la mitad de los jaliscienses consideran que hay muchas o algunas posibilidades de educarse para los más pobres, mientras que la otra mitad considera que son pocas o muy pocas.¹⁰⁶

Los contrastes geográficos, demográficos, económicos y socioculturales permiten enfocar las desigualdades del desarrollo y enmarcar algunos retos que el sistema educativo enfrenta para el logro de la calidad. No obstante, 65.58% de los jaliscienses consideran que la calidad de la educación pública en su localidad es positiva.

El Sistema Educativo Estatal actualmente registra (ciclo escolar 2006-2007) una población estudiantil de 30.7% del total estatal, lo que significa que actualmente acuden a las aulas 2'071,962 alumnos en los distintos niveles de educación que comprenden desde inicial hasta posgrados.

En términos comparativos en un periodo de siete años la población estudiantil ha crecido 11% es decir, alrededor de 206,214 alumnos¹⁰⁷ más, según lo muestra la gráfica histórica siguiente.

¹⁰⁵ Encuesta de Percepción Ciudadana 2007, realizada por "Muévete Mercadotecnia Activa" según diseño de la Secretaría de Planeación.

¹⁰⁶ Ídem.

¹⁰⁷ Secretaría de Educación Jalisco, 2007.

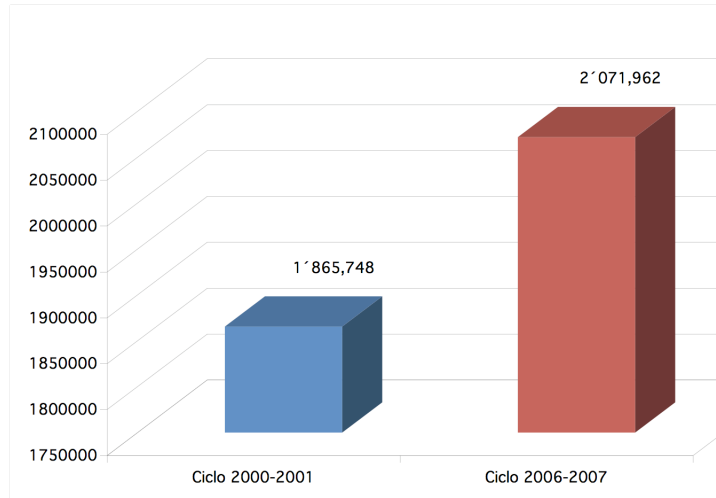


Figura 4.13. Comparativo de la población escolar, ciclos 2000-2001 y 2006-2007
(Fuente: Secretaría de Educación Jalisco, julio 2007)

Para la atención de la población escolar actual (ciclo 2006-2007), se cuenta con 115,204 docentes y 14,087 escuelas de sostenimiento federal, federal transferido, estatal, autónomo y particular; de estas escuelas 80% son públicas y 20% particulares.

Tabla 4.8. Estadística básica por sostenimiento, ciclo 2006-2007 (inicio de curso)

Concepto	Tipo de sostenimiento					Total
	Federal transferido	Federal	Estatal	Autónomo	Particular	
Escuelas	1,421	7,142	2,578	158	2,788	14,087
Alumnos	46,910	908,985	566,419	182,897	366,751	2'071,962
Docentes	4,104	37,656	26,010	17,997	29,437	115,204

Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información, SEJ, 2007.

En lo que se refiere a la matrícula del estado, la educación básica concentra el mayor porcentaje de matrícula, 80.2%; mientras que la educación media superior 11.4% y sólo 8.4% corresponde a educación superior.

Tabla 4.9. Estadística básica por tipos educativos 2006-2007 (*inicio de curso, incluye niveles y servicios*)

Tipos educativos	Escuelas	Alumnos	Docentes
Ed. Básica	13,096	1'661,769	73,995
Ed. Media Superior	725	236,206	22,456
Ed. Superior	266	173,987	18,753
Total	14,087	2'071,962	115,204

Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información, SEJ, julio 2007.

Grado promedio de escolaridad

En el entorno nacional según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2005), los mexicanos con edades entre 25 y 64 años cuentan con un promedio de 8.7 grados escolares (contados a partir de primaria), lo que equivale a tercero de secundaria. La escolaridad promedio de los países de la OCDE es de 12 años (equivalente a preparatoria). Los canadienses adultos tienen en promedio 13.1 años de educación mientras que los estadounidenses llegan a 13.8 años.¹⁰⁸

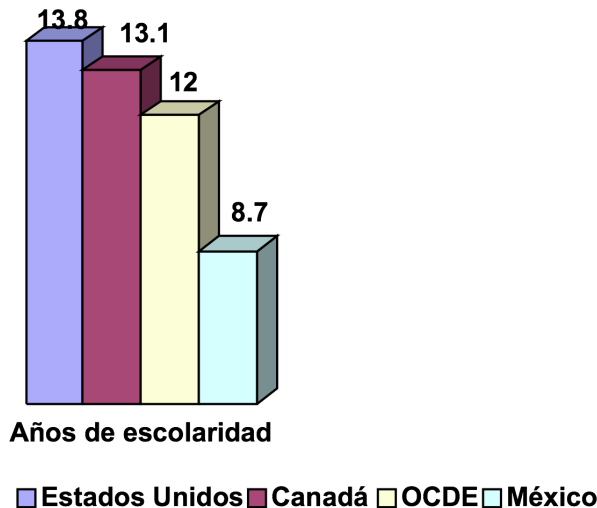


Figura 4.14. Años de escolaridad promedio en países del TLCAN con México y la OCDE

(Fuente: OCDE, e-Educación 2005)

¹⁰⁸ Información obtenida del documento e-Jalisco "Ideas para la educación de los jaliscienses", González R. Víctor M., 2005.

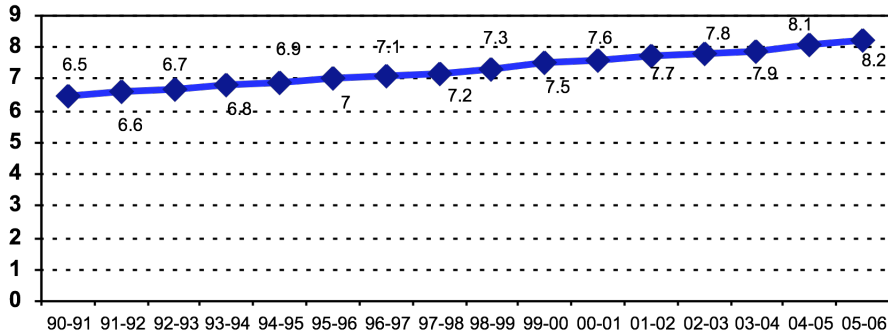


Figura 4.15. Escolaridad promedio de los jaliscienses
 (Fuente: IndiSEP, Secretaría de Educación Pública 2005-2006)

En el caso de Jalisco, para el año 2001 la población tenía una escolaridad inferior a secundaria terminada, es decir, su promedio era de 7.74, apenas 0.07 por arriba del promedio nacional, pero por debajo de tres estados que integran la Región Centro-Occidente¹⁰⁹. Para 2005, según el *II Censo de Población y Vivienda Jalisco* alcanzó los 8.2 grados de escolaridad, lo que significa que continuamos sin llegar a nivel de secundaria terminada¹¹⁰; en lo que respecta al comparativo con las entidades federativas que colindan con el estado, encontramos que Aguascalientes es el estado que alcanzó el grado de escolaridad más alto en esta región, registrando un promedio de 8.7.

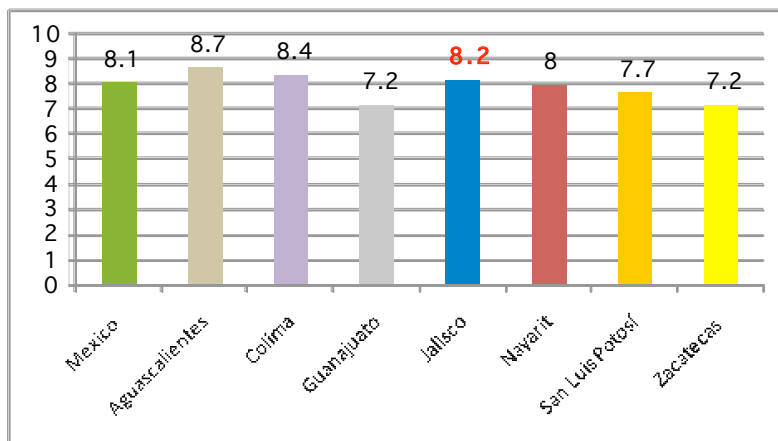


Figura 4.16. Grado promedio de escolaridad de los estados colindantes con Jalisco
 (Fuente: IndiSEP, Secretaría de Educación Pública 2006)

¹⁰⁹ La Región Centro-Occidente está integrada por los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas. Mesoregiones del Gobierno Federal.

¹¹⁰ El grado promedio de escolaridad, estimado por el INEGI, se refiere a la cantidad promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más en el país.

En comparación con el resto de las entidades federativas Jalisco y sus estados vecinos se ubican en lugares intermedios del grado de escolaridad a excepción de Guanajuato y Zacatecas los cuales están entre los últimos seis lugares.

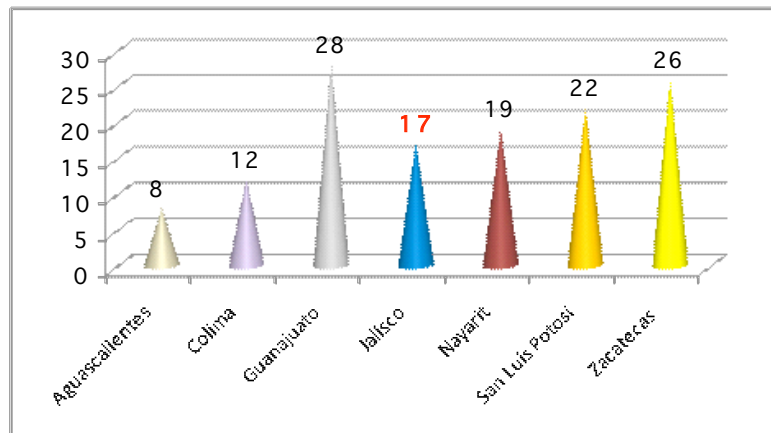


Figura 4.17. Lugar que ocupa Jalisco y sus estados colindantes en relación con el grado promedio de escolaridad a nivel nacional
 (Fuente: IndiSEP, Secretaría de Educación Pública 2006)

Tabla 4.10. Los cinco principales municipios que registran el menor y mayor grado promedio de escolaridad en Jalisco

Municipios con el menor grado escolar		Municipios con el mayor grado escolar	
Municipios	Grado	Municipios	Grado
Santa María del Oro	4.1	Tlajomulco de Zúñiga	8.3
Mezquitic	4.3	Puerto Vallarta	8.8
Jilotlán de los Dolores	4.6	Zapotlan El Grande	8.9
Bolaños	4.8	Guadalajara	9.5
Quitupan	4.8	Zapopan	9.9

Fuente: INEGI II Censo de Población y Vivienda 2005.

Rezago educativo y analfabetismo

En el estado de Jalisco, según datos proporcionados por el censo de población y vivienda de 2005, la población en rezago asciende a 2'019,248 personas, que representan 45% de la población de 15 años y más, de las cuales 5.5% corresponde a personas que están en condición de analfabetismo, 15.3% correspondientes a personas sin educación primaria y 24.2% a personas que no concluyeron su educación secundaria¹¹¹. Si se comparan las cifras que el INEGI proporciona en el Censo de Población y Vivienda de 2000, el rezago educativo en el estado de Jalisco era de 2'186,630 habitantes, obteniéndose una disminución de 167,382 personas.

¹¹¹ Secretaría de Educación Jalisco, 2007

La población analfabeta de Jalisco alcanzó en el año 2000, 6.3% del total de la población mayor de 15 años, tres puntos abajo del porcentaje nacional que alcanzó 9.46%. Sin embargo, en las microrregiones¹¹² donde se ubican los municipios más pobres, con excepción de la Costa Norte que obtuvo 5.2%, se tuvieron, en general, porcentajes arriba de 10%. Las microrregiones Norte, Sureste, Altos Sur, Altos Norte y Costa Sur, obtuvieron los más altos porcentajes, ubicándose en 15.8%, 14.6%, 11.3%, 11.2 y 10.1% respectivamente. A nivel municipal, Mezquitic obtuvo el porcentaje más alto de analfabetismo con 33.7%; 27.4 puntos arriba del porcentaje estatal. Algunos otros municipios como Santa María del Oro, Quitupan y Cuautitlán de García Barragán obtuvieron porcentajes por arriba de 20%. En cambio, municipios como Guadalajara, Zapopan y Puerto Vallarta, que se cuentan entre los municipios con mayor grado de urbanización y concentración poblacional obtuvieron 3.00%, 3.48% y 3.97% respectivamente.

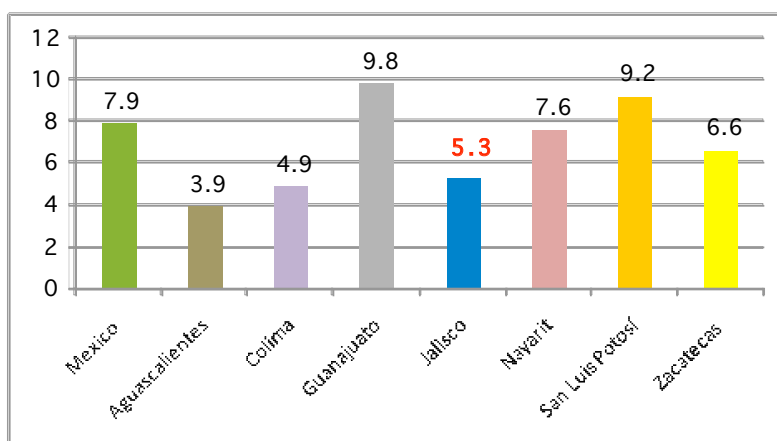


Figura 4.18. Porcentaje de analfabetismo, estados colindantes con Jalisco

(Fuente: IndiSEP, Secretaría de Educación Pública, 2006)

Si bien es cierto, de acuerdo con datos del Censo 2005, que el analfabetismo disminuyó en Jalisco casi un punto, pasando de 6.4% que se tenía en el año 2000 a 5.5% en el año 2005, conviene tener presente al momento de establecer las políticas de alfabetización a las poblaciones municipales donde se concentra con mayor gravedad el problema del analfabetismo. En comparación con el ámbito nacional, nuestra entidad se ubica en lugar 12, sin embargo en el contexto local con nuestros estados vecinos ocupamos el tercer lugar siendo superados sólo por Aguascalientes y Colima, entidades que registran menor porcentaje de analfabetismo.

¹¹² Para efectos internos de la Secretaría de Educación Jalisco, dentro del marco de las 12 regiones del estado se han agrupado a los municipios en las siguientes micro-regiones: **Microrregión Centro:** Cuquío y San Cristóbal de la Barranca; **Microrregión Costa Norte:** Cabo Corrientes; **Microrregión Costa Sur:** Cuautitlán de García Barragán y Villa Purificación; **Microrregión Norte:** Bolaños, Chimaltán, Huejuquilla El Alto, Mezquitic y Villa Guerrero; **Microrregión Sierra Occidental:** San Sebastián del Oeste; **Microrregión Sierra de Amula:** Atengo, Chiquilistlán y Tuxcacuesco; **Microrregión Sur:** Atemajac de Brizuela, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo; **Microrregión Sureste:** Santa María del Oro y Quitupan. Cabe señalar que dentro de la marginalidad no debemos olvidar las áreas de la periferia de las ciudades, principalmente de la zona metropolitana de Guadalajara, que como consecuencia de la alta concentración demográfica genera importantes demandas sociales.

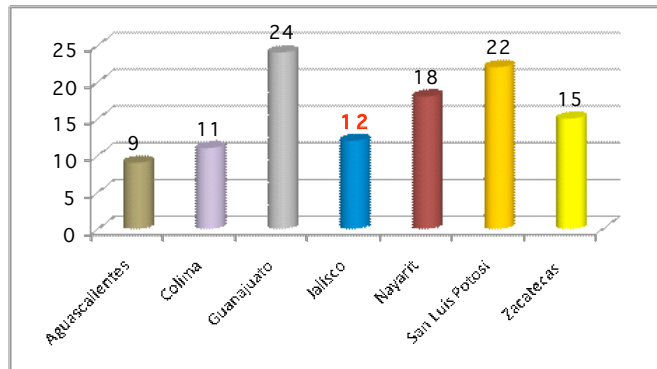


Figura 4.19. Lugar que ocupa Jalisco y sus estados colindantes en relación con el porcentaje de analfabetismo a nivel nacional

(Fuente: IndiSEP, Secretaría de Educación Pública 2006)

Existe una brecha considerable entre la condición educativa básica de la población en los municipios del estado, que es necesario abatir a fin de generar un desarrollo equitativo y digno para la mayoría de la población en la entidad. Sobre todo, si Jalisco busca integrarse a los circuitos del desarrollo económico global será necesario elevar el grado promedio de escolaridad, atendiendo a su vez, los problemas del analfabetismo y del rezago existente en los niveles de educación primaria, media superior y superior. La cuestión es que no se puede competir, económica y tecnológicamente, si se tienen municipios que se configuran mediante una población analfabeta de 32.7% y con 38.91% que no ha terminado la primaria. En los municipios de Mezquicít y Santa María de los Ángeles son los casos más extremos, pero un municipio como Puerto Vallarta, que tiene un analfabetismo de 3.60% y un rezago de primaria no terminada de 11.37% también ilustra el problema que se tiene para mejorar las condiciones que permitan un mejor desarrollo social de la población.

La oferta de los servicios educativos

La estructura programática en la que se basa la red de servicios educativos coordinados directamente por el Gobierno del Estado y que atienden las necesidades educativas en los distintos niveles y modalidades, es la que se muestra en la Tabla 4.11.

Tabla 4.11. Oferta de servicios educativos en Jalisco

Macro procesos	Procesos	Actividades sustantivas
1. Educación inicial	Educación Inicial	Educación inicial escolarizada, educación inicial no escolarizada.
2. Educación preescolar	Educación preescolar	Preescolar general; alternativas en la educación preescolar; educación preescolar comunitaria rural (Conafe); educación preescolar para niños y niñas migrantes; preescolar (Cendi).
3. Educación primaria	Educación primaria	Primaria general; educación primaria para niños y niñas migrantes; educación primaria comunitaria rural (Conafe).
4. Educación secundaria	Educación secundaria	Secundaria general; secundaria técnica; telesecundaria y educación secundaria comunitaria rural.
5. Educación básica para grupos vulnerables	Educación especial	Centros de Atención Múltiple (CAM); Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).
	Educación intercultural	Inicial indígena; preescolar indígena; primaria indígena; educación preescolar y primaria comunitaria rural para indígenas (Conafe); albergues para educación preescolar y primaria indígenas
6. Educación para adultos	Educación permanente para la vida y el trabajo	Alfabetización; formación para el trabajo; educación básico escolarizada y no escolarizada.
7. Educación media superior	Fortalecimiento del sistema de educación media	Profesional técnico (Conalep); bachillerato general; bachillerato técnico; bachillerato tecnológico; educación media superior a distancia, bachillerato intensivo semiescolarizado; preparatoria abierta.
	Técnico superior	Técnico superior universitario escolarizado
	Licenciatura	Licenciatura formadora de docentes escolarizada (Normales); licenciatura universitaria escolarizada; licenciatura universitaria no escolarizadas; licenciatura tecnológica escolarizadas (politécnica)
8. Educación superior	Posgrado	Especialidad escolarizada; especialidad no escolarizada; maestría escolarizada; maestría no escolarizada; doctorado escolarizado y no escolarizado

Fuente: Dirección de Programación y Presupuesto, SEJ, julio de 2006.

Indicadores escolares

Los indicadores escolares son instrumentos que nos ayudan a comprender y analizar la evolución y el comportamiento de los servicios educativos que ofrece cada entidad federativa, por lo que éstos se convierten en herramientas para la toma de decisiones al momento de construir las estrategias para mejorar la eficacia del sistema educativo. En la Tabla 4.12 se muestra de manera concentrada algunos resultados de los porcentajes obtenidos y el lugar que ocupa nuestro estado en el entorno nacional.

Tabla 4.12. Indicadores escolares para Jalisco 2005-2006

Indicador	COBERTURA			EFICIENCIA TERMINAL			ABSORCIÓN			REPROBACION		
	Valor %		Lugar de Jalisco	Valor %		Lugar de Jalisco	Valor %		Lugar de Jalisco	Valor %		Lugar de Jalisco
	Jalisco	Nacional		Jalisco	Nacional		Jalisco	Nacional		Jalisco	Nacional	
Pre-escolar	77.5	73.4	11									
Primaria	90.3	93.4	26	90.2	91.8	25				3.4	4.3	15
Secundaria	86.3	88.9	22	74.9	79.2	27	94.9	94.9	21	22.7	18	27
Educación Media Sup.	51.0	56.4	27	55.9	58.9	24	84.8	95.3	27	17.1	36.6	1
Licenciatura	20.5	20.9	15				96.2	75	5			
Posgrado	7.2	7.8	14									

Fuente: IndiSEP, Secretaría de Educación Pública 2006.

Como podemos observar, nuestra entidad registra variaciones considerables para cada indicador y sobre todo para cada nivel educativo, sin embargo, podemos resaltar que en cobertura de educación secundaria se encuentra en los últimos lugares del país, ocupando el lugar 27. Respecto al indicador de eficiencia terminal en los principales niveles educativos, estamos ubicados también en los últimos lugares, sobre todo en secundaria, donde estamos también en el lugar 27. En absorción escolar¹¹³ registramos marcados contrastes, ya que de acuerdo al valor mostrado a nivel secundaria nos encontramos entre los últimos cinco lugares, y a su vez, para este mismo indicador, a nivel licenciatura nos ubicamos en el quinto lugar nacional. El dato más grave registrado en la tabla es el de reprobación de la educación media superior, en la cual ocupamos el primer lugar. Con el propósito de dar mayor claridad a los indicadores de cobertura, deserción escolar, eficiencia terminal y reprobación, se aborda de manera detallada en los siguientes párrafos.

Cobertura

Si bien se han realizado esfuerzos para extender la cobertura educativa, ésta aún no es homogénea en la geografía del estado, ya que es evidente la diferencia de índices entre regiones y niveles. A nivel preescolar la cobertura se encuentra limitada ya que el mayor porcentaje registrado (87.28%, Región Sierra de Amula) no llega a 90% de la misma, existen cinco regiones (Norte, Altos Norte, Altos Sur, Ciénega y Sierra Occidental) que no sobrepasan 76% de la cobertura, siendo la Norte la que registra el menor porcentaje de cobertura, con 69.48%.

¹¹³ Muestra el índice de transición de los alumnos de un nivel educativo a otro. Es decir, indica el porcentaje de alumnos que se inscriben en un nivel educativo, respecto al número de alumnos que egresaron del nivel educativo inmediato anterior, cuyo ciclo recién terminó. Fuente: IndiSEP, Secretaría de Educación Pública.

Tabla 4.13. Comparativo cobertura estatal en educación preescolar, entre ciclos (inicio de cursos)

	1998/1999	2001/2002	2005/2006
Norte	45.56%	54.22%	69.48%
Altos Norte	49.81%	50.33%	70.10%
Altos Sur	49.11%	56.65%	75.27%
Ciénega	54.33%	56.81%	72.58%
Sureste	52.39%	56.67%	63.89%
Sur	63.94%	69.52%	83.34%
Sierra de Amula	78.90%	79.02%	87.28%
Costa Sur	73.50%	77.59%	80.83%
Costa Norte	65.39%	65.76%	82.42%
Sierra Occidental	66.49%	68.92%	71.19%
Valles	69.80%	69.35%	80.03%
Centro	49.90%	51.31%	78.98%

Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información, SEJ, julio 2007.

La cobertura en el nivel primaria en donde ocho regiones (Altos Sur, Ciénega, Sureste, Sur, Sierra de Amula, Costa Sur, Sierra Occidental y Valles) registran porcentajes a la baja, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 4.14. Comparativo cobertura estatal en Educación Primaria, entre ciclos (inicio de cursos)

	1998/1999	2001/2002	2005/2006
Norte	94.86%	94.20%	91.55%
Altos Norte	89.89%	90.96%	90.35%
Altos Sur	89.71%	87.94%	85.23%
Ciénega	89.97%	89.51%	88.21%
Sureste	90.30%	82.99%	69.40%
Sur	94.10%	93.00%	85.40%
Sierra de Amula	93.02%	89.10%	75.63%
Costa Sur	99.35%	97.08%	86.88%
Costa Norte	100.00%	100.00%	100.00%
Sierra Occidental	92.68%	89.91%	75.96%
Valles	93.26%	94.21%	91.30%
Centro	94.73%	97.03%	100.00%

Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información, SEJ, julio 2007.

Tabla 4.15. Comparativo cobertura estatal en Educación Secundaria, entre ciclos (inicio de cursos)

	1998/1999	2001/2002	2005/2006
Norte	82.91%	85.77%	86.40%
Altos Norte	79.19%	83.35%	87.33%
Altos Sur	78.43%	80.82%	85.07%
Ciénega	80.78%	82.25%	86.70%
Sureste	77.38%	78.54%	89.04%
Sur	86.69%	88.51%	90.82%
Sierra de Amula	83.74%	86.61%	91.31%
Costa Sur	87.50%	87.34%	89.64%
Costa Norte	90.58%	88.81%	91.24%
Sierra Occidental	83.86%	87.18%	91.92%
Valles	87.01%	89.30%	93.16%
Centro	86.71%	89.05%	91.12%

Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información, SEJ, julio 2007.

Respecto a secundaria, en ninguna de las regiones la cobertura era de 100% en el ciclo 2005/2006. En este nivel, la región con menor cobertura es la de Altos Sur, con 85.07%, en tanto que la región con mayor cobertura es la de Valles, con 93.16%. El diferencial regional es de 8.09 puntos porcentuales. En la educación media superior resulta paradójico que Jalisco se encuentre por debajo de la media nacional en cobertura a pesar de ser el único estado de la república en donde dicho tipo educativo es obligatorio. Atender esta obligación legal deberá ser uno de los principales objetivos.

Tabla 4.16. Comparativo cobertura estatal en Educación Media Superior, entre ciclos (inicio de cursos)

	98/99	2001/2002	2005/2006
Región 1	73.95%	83.03%	74.35%
Región 2	69.55%	72.19%	75.75%
Región 3	75.33%	72.75%	75.90%
Región 4	70.37%	76.44%	83.99%
Región 5	45.19%	50.53%	87.32%
Región 6	84.49%	82.10%	82.53%
Región 7	31.98%	53.58%	68.04%
Región 8	85.32%	84.16%	86.69%
Región 9	77.53%	82.98%	82.13%
Región 10	52.01%	44.30%	42.09%
Región 11	78.92%	79.77%	87.44%
Región 12	84.67%	79.27%	81.40%

Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información, SEJ, julio 2007.

La región que mejor porcentaje de cobertura registra es la 11 Valles con 87.44%, por otra parte la Región 1 Norte registra un retroceso ya que para este ciclo escolar (2005-2006) tiene sólo 74.35% de cobertura, 8.68 puntos porcentuales menos que en el ciclo 2001-2002, que fue de 83.03%. Sin duda que el reto en este tipo educativo es apremiante y tendrá que ser tratado de manera inmediata, ya que esto se puede agudizar más, si tomamos en cuenta que en los próximos años la demanda de espacios en este nivel seguirá creciendo.

Educación superior

Para el año 2000 la matrícula global era de 138,525 alumnos, en tanto que para 2006 se elevó a 173,987, es decir, en seis años creció 25.6%, lo que significa 35,462 alumnos más. Del total de alumnos existentes en 2006, la Universidad de Guadalajara atendía 45.1%, el sector privado 42.1%, el Gobierno Federal 5.1% y el Gobierno Estatal 7.7%; el nivel de técnico superior universitario absorbe 3.4% de la matrícula total de la entidad, 90.3% el de licenciatura y 6.3% el de posgrado. El Gobierno del Estado oferta el nivel de técnico superior universitario, a través de dos Universidades Tecnológicas (UT), en donde atiende a 2,419 alumnos, 223% más que los atendidos en el ciclo 2000-2001. Otra opción que se ofrece a los jóvenes que viven en Jalisco, es la correspondiente a los 10 Institutos Tecnológicos Superiores (ITS) ubicados en 9 regiones del estado, donde se brinda atención a 4,286 alumnos, 368% más que el ciclo escolar 2000-2001. La Universidad Politécnica entró en operación en mayo de 2006.

Tabla 4.17. Cobertura estatal en Educación Superior (Licenciatura escolarizada), entre ciclos (inicio de curso)

Región	1998/1999	2001/2002	2005/2006
Región 1	50.28%	80.33%	97.21%
Región 2	71.51%	73.50%	65.41%
Región 3	69.63%	80.71%	65.91%
Región 4	82.80%	70.21%	72.48%
Región 5	0.00%	0.00%	15.07%
Región 6	75.21%	81.81%	83.32%
Región 7	97.71%	51.61%	51.16%
Región 8	57.78%	62.28%	77.65%
Región 9	90.23%	100.00%	92.71%
Región 10	0.00%	0.00%	0.00%
Región 11	26.35%	45.98%	57.33%
Región 12	89.27%	93.98%	91.84%

Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información, SEJ, julio 2006.

Deserción escolar

El fenómeno de la deserción escolar es uno de los problemas más graves en lo que a educación se refiere. La exclusión de la educación es determinada en un alto grado por las relaciones socio-familiares, principalmente en los segmentos marginales (inferiores) de la

población, a pesar del hecho de que existe diversidad en el grado de educación dentro de una misma familia y responsabilidad en los roles sociales.¹¹⁴

El indicador a través del cual se mide la permanencia en el sistema educativo es la deserción total, que representa el porcentaje de alumnos que por ciclo escolar abandonan la escuela sin concluir sus estudios.

Tabla 4.18. Deserción por nivel educativo en Jalisco, 2000 a 2005

Nivel educativo	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Primaria	2.0	1.8	2.0	1.7	1.6	1.2
Primaria nacional	1.9	1.6	1.7	1.8	1.4	1.2
Secundaria	11.0	10.0	9.2	9.3	8.9	8.6
Secundaria nacional	8.3	7.3	7.4	7.4	7.4	7.1
Media superior	19.0	8.3	15.3	16.7	16.5	15.6
Med sup. nacional	17.5	16.9	17.4	17.6	17.2	16.3
Superior	-0.1	1.6	0.8	1.1	8.3	6.2
Superior nacional	8.3	8.2	8.7	8.4	8.8	8.5

Fuente: IndiSEP, Secretaría de Educación Pública 2006.

La educación primaria, desde los años ochenta, se considera que ha consolidado tanto su cobertura como la permanencia de sus alumnos; sin embargo, la persistencia del porcentaje, mínimo en relación con otros niveles, implica que de cada 100,000 alumnos inscritos en primaria, cada año al menos 1.1% de los mismos (1,100) abandonarán sus estudios. Si un porcentaje tan pequeño, implica tantos alumnos durante la primaria, tanto más preocupantes son los que se presentan en secundaria y la educación media superior, etapa en que el alumno debe, en muchas ocasiones, incursionar en actividades laborales en apoyo al ingreso familiar.

¹¹⁴ Conclusiones y propuestas del IV Congreso Nacional de Educación y del II Encuentro Nacional de Padres de Familia y Maestros (2007).

Eficiencia terminal

La referencia para indicar la cantidad de alumnos que concluyen un nivel educativo, frente al total de los mismos inscritos al primer grado, es la *eficiencia terminal*. Si consideramos el porcentaje de deserción durante los seis grados de primaria y además el porcentaje de alumnos que quedan retenidos por la reprobación, es fácil comprender el porqué la eficiencia terminal, aún en primaria, no logra siquiera 95%.

Tabla 4.19. Eficiencia terminal por nivel educativo en Jalisco, 2000 a 2006

Nivel educativo	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Primaria	86.9	88.1	88.1	88.4	89.5	90.2
Primaria nacional	86.3	87.7	88.2	88.7	90.0	91.8
Secundaria	69.6	70.7	72.4	73.5	74.0	74.9
Secundaria nacional	74.9	77.7	78.4	78.9	78.4	79.2
Media superior	60.6	67.2	56.1	55.9	56.9	55.9
Med sup. nacional	57.0	57.2	59.3	58.4	58.0	58.9

Fuente: IndiSEP, Secretaría de Educación Pública 2007.

Reprobación

El primer indicador del logro de los objetivos de aprendizaje se manifiesta en la aprobación, producto de la valoración del rendimiento del alumno desde la perspectiva del docente. La no aprobación mostraría entonces el porcentaje en que estos objetivos no son cumplidos: conocemos este indicador como reprobación.

Tabla 4.20. Porcentaje de reprobación por nivel educativo en Jalisco 2000 a 2006

Nivel educativo	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Primaria	4.6	4.3	4.0	3.8	3.7	3.4
Primaria nacional	6.0	5.7	5.4	5.2	4.7	4.3
Secundaria	27.3	26.8	24.8	24.1	23.2	22.7
Secundaria nacional	20.9	19.7	19.1	19.2	18.5	18.0
Media superior	24.1	23.9	23.0	16.8	16.6	17.1
Med sup. nacional	37.4	37.8	36.7	37.4	35.4	36.6

Fuente: IndiSEP, Secretaría de Educación Pública 2007.

Los porcentajes son altos, si consideramos que implican personas frente a la nutrida población escolar de la entidad. Los estudios estadísticos suelen mostrar que los tres primeros grados tienen el mayor porcentaje de la reprobación¹¹⁵ en primaria. En el caso de secundaria y de la educación media superior, los porcentajes de reprobación se disparan

¹¹⁵ En el informe que elaboró la Dirección General de Evaluación Educativa de la SEJ, señala, con referencia a 2003, que en 1º, 2º y 3º se acumuló el 73.51% de la reprobación de primaria (DGEE, 2005: 31).

mostrando que, una cuarta parte de la población estudiantil carece de los elementos mínimos de aprendizaje que debiera lograr en el grado que cursa.

Evaluación de resultados educativos

La Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), que inició su aplicación censal en el ciclo escolar 2005-2006, constituye el referente más amplio para dar cuenta de los resultados educativos en cuatro niveles de logro. El reto se sitúa en hacer posible que el mayor número de alumnos acceda a un mejor nivel de logro, incrementando los porcentajes en los niveles bueno y excelente, y reduciendo, sobre todo, el porcentaje de alumnos que apenas alcanzan un nivel insuficiente en su tránsito por el sistema educativo.

Tabla 4.21. Prueba ENLACE 2006-2007 Jalisco, porcentaje de alumnos por nivel de logro, Primaria, Matemáticas

		ESCUELAS PRIMARIAS																MEDIA ESTAL			
		CONAFE*				GENERAL				INDIGENA				PARTICULAR							
GRADO	AÑO	NIVEL DE LOGRO																			
		INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE				
3°	2006	60.0	40.0			16.8	57.7	23.3	2.2	73.6	23.3	3.1		5.0	46.1	42.3	6.6	15.6	55.9	25.7	2.8
	2007	43.5	41.1	12.8	2.6	17.3	52.8	25.6	4.3	78.3	18.2	3.0	0.5	5.1	42.6	39.7	12.6	16.2	51.2	27.2	5.4
4°	2006	100.0				15.2	65.9	17.2	1.7	71.2	28.0	0.4	0.3	5.4	58.4	31.1	5.1	14.3	64.7	18.8	2.1
	2007	48.3	46.5	5.2		15.9	62.5	18.7	2.9	75.8	22.3	1.7	0.3	4.3	53.8	33.6	8.3	14.8	61.1	20.5	3.6
5°	2006	80.0	20.0			17.9	63.4	16.7	2.0	67.4	31.7	0.9		5.9	57.0	31.8	5.3	16.7	62.4	18.5	2.4
	2007	56.0	39.7	4.0	0.3	17.5	59.7	19.6	3.1	72.4	25.7	1.6	0.3	5.4	49.9	36.8	7.9	16.5	58.3	21.6	3.7
6°	2006	36.4	58.5	4.9	0.2	12.9	67.6	18.0	1.5	61.8	37.2	1.0		5.3	61.7	29.8	3.3	12.3	66.7	19.2	1.7
	2007	45.1	52.7	2.2		17.1	62.7	17.1	3.1	66.4	32.0	1.5	0.1	6.2	56.6	31.1	6.1	16.1	61.8	18.7	3.5
GLOBAL	2006	37.8	57.3	4.7	0.2	15.7	63.7	18.8	1.8	68.7	29.8	1.4	0.1	5.4	55.7	33.8	5.1	14.7	62.5	20.5	2.2
	2007	48.4	43.1	7.4	1.1	17.0	59.4	20.2	3.4	73.3	24.4	1.9	0.3	5.2	50.7	35.3	8.8	15.9	58.1	22.0	4.0

* Conafe: Consejo Nacional de Fomento Educativo. Fuente: Secretaría de Educación Pública, 2007.

Tabla 4.22. Prueba ENLACE 2006-2007 Jalisco, porcentaje de alumnos por nivel de logro, Primaria, Español

		ESCUELAS PRIMARIAS																MEDIA ESTAL			
		CONAFE*				GENERAL				INDIGENA				PARTICULAR							
GRADO	AÑO	NIVEL DE LOGRO																			
		INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE				
3°	2006	60.0	40.0			16.9	52.5	29.1	1.6	70.7	26.1	2.7	0.5	5.7	34.1	52.9	7.3	15.7	49.9	32.0	2.4
	2007	39.6	47.0	13.1	0.2	17.0	52.4	28.2	2.4	74.2	23.2	2.6		5.2	34.7	49.4	10.7	15.9	49.9	30.7	3.5
4°	2006	50.0	50.0			17.5	63.8	17.2	1.5	73.2	26.1	0.7		5.7	50.0	37.0	7.3	16.3	61.8	19.6	2.2
	2007	40.8	55.2	4.0		19.4	60.6	18.0	2.0	77.7	20.5	1.7	0.1	6.1	44.0	39.1	10.8	18.1	58.2	20.6	3.1
5°	2006	60.0	40.0			16.5	64.9	17.7	1.0	73.0	25.4	1.7		4.5	51.6	39.0	4.8	16.4	63.0	20.2	1.4
	2007	46.9	48.5	4.1	0.5	17.7	59.5	21.1	1.7	74.9	23.5	1.4	0.1	5.0	45.1	42.4	7.4	16.5	57.5	23.6	2.4
6°	2006	37.8	56.3	5.9		14.2	63.8	20.4	1.6	74.5	23.7	1.8		4.4	48.1	41.3	6.2	13.4	61.6	22.8	2.2
	2007	41.3	52.5	6.1		16.5	62.2	19.3	2.1	77.2	20.8	1.9	0.1	4.6	47.3	39.5	8.6	15.4	60.1	21.6	2.8
GLOBAL	2006	38.4	55.9	5.7		16.2	61.3	21.1	1.4	72.8	25.3	1.7	0.1	5.1	45.8	42.6	6.4	15.2	59.1	23.6	2.1
	2007	42.4	49.4	8.0	0.2	17.6	58.7	21.6	2.0	76.0	22.0	1.9	0.1	5.2	42.7	42.7	9.4	16.5	56.4	24.1	2.9

Fuente: Secretaría de Educación Pública, 2007.



Tabla 4.23. Prueba ENLACE 2006-2007 Nacional, porcentaje de alumnos por nivel de logro, Primaria, Matemáticas

		ESCUELAS PRIMARIAS																			
		CONAFE				GENERAL				INDIGENA				PARTICULAR				MEDIA			
		NIVEL DE LOGRO																			
GRADO	AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE
3°	2006	44.5	42.3	11.7	1.5	21.8	56.9	19.7	1.5	54.6	39.4	5.8	0.2	4.8	45.4	42.9	6.8	22.1	54.9	21.0	1.9
	2007	53.9	34.5	10.2	1.4	21.1	53.0	22.5	3.4	57.1	35.4	7.0	0.5	4.4	40.0	40.8	14.9	21.7	50.8	23.2	4.3
4°	2006	45.1	48.3	6.1	0.5	20.0	64.4	14.2	1.3	48.9	46.6	4.3	0.2	5.5	56.7	32.0	5.9	20.3	62.9	15.2	1.7
	2007	51.2	43.4	4.9	0.5	18.5	61.9	17.1	2.5	54.0	40.8	4.9	0.3	4.0	49.6	35.9	10.5	19.1	59.7	18.1	3.1
5°	2006	46.3	48.8	4.5	0.4	21.5	63.1	13.9	1.5	47.8	48.2	3.8	0.2	5.8	55.5	32.6	6.1	21.5	61.8	14.9	1.8
	2007	58.5	38.4	2.9	0.2	20.0	59.5	18.0	2.5	49.4	45.3	5.1	0.3	4.6	47.9	37.9	9.6	20.4	57.7	18.9	3.0
6°	2006	36.7	59.8	3.4	0.1	20.3	66.8	12.2	0.8	39.2	57.7	3.1	0.1	6.9	60.9	28.7	3.5	20.0	65.9	13.1	1.0
	2007	50.0	48.1	1.8	0.1	19.5	63.3	14.8	2.4	46.4	50.2	3.2	0.2	5.5	52.8	33.2	8.5	19.7	61.8	15.8	2.8
GLOBAL	2006	43.5	49.1	6.8	0.7	20.9	62.9	15.0	1.3	48.0	47.6	4.3	0.2	5.7	54.5	34.2	5.6	21.0	61.4	16.0	1.6
	2007	54.0	39.9	5.4	0.6	19.8	59.4	18.1	2.7	51.8	42.8	5.0	0.3	4.6	47.5	37.0	10.9	20.2	57.5	19.0	3.3

Fuente: Secretaría de Educación Pública, 2007.

Tabla 4.24. Prueba ENLACE 2006-2007 Nacional, porcentaje de alumnos por nivel de logro, Primaria, Español

		ESCUELAS PRIMARIAS																			
		CONAFE				GENERAL				INDIGENA				PARTICULAR				MEDIA			
		NIVEL DE LOGRO																			
GRADO	AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE
3°	2006	41.8	45.8	12.0	0.4	20.9	50.7	27.0	1.4	52.2	40.3	7.4	0.1	5.3	30.8	55.2	8.7	21.2	48.5	28.3	2.0
	2007	47.8	43.5	8.4	0.3	19.7	50.7	27.2	2.3	54.2	38.4	7.2	0.2	4.1	28.6	52.9	14.5	20.3	48.1	28.4	3.3
4°	2006	43.4	52.3	4.1	0.2	20.8	62.5	15.3	1.3	49.9	47.3	2.7	0.1	5.3	46.0	38.9	9.8	21.0	60.3	16.7	2.0
	2007	49.7	47.0	3.2	0.1	21.2	59.2	17.5	2.0	59.2	37.9	2.8	0.1	5.3	38.0	42.1	14.6	21.9	56.3	18.9	3.0
5°	2006	45.6	50.2	4.0	0.2	19.2	64.4	15.6	0.8	51.6	45.6	2.8	0.1	4.3	47.5	42.0	6.2	19.6	62.1	17.1	1.2
	2007	51.4	45.1	3.3	0.1	19.0	59.5	20.0	1.6	53.1	42.9	3.8	0.1	4.0	39.6	46.1	10.3	19.6	56.9	21.3	2.2
6°	2006	39.7	55.5	4.6	0.2	20.8	63.4	14.8	1.0	48.8	48.0	3.1	0.1	5.7	46.2	40.7	7.4	20.8	61.4	16.4	1.5
	2007	48.3	48.0	3.6	0.1	18.3	62.5	17.5	1.7	54.2	42.6	3.1	0.1	3.9	41.7	42.7	11.7	18.8	59.8	18.9	2.5
GLOBAL	2006	42.7	50.4	6.6	0.3	20.4	60.3	18.1	1.1	50.7	45.2	4.1	0.1	5.1	42.5	44.3	8.1	20.7	58.1	19.6	1.7
	2007	49.3	45.5	5.0	0.2	19.5	58.0	20.5	1.9	55.2	40.4	4.3	0.1	4.4	36.8	46.0	12.8	20.1	55.3	21.8	2.8

Fuente: Secretaría de Educación Pública, 2007.

Tabla 4.25. Prueba ENLACE 2006-2007 Jalisco, porcentaje de alumnos por nivel de logro, tercero de secundaria, Matemáticas

		ESCUELAS SECUNDARIAS																			
		GENERAL				PARTICULAR				TÉCNICA				TELESECUNDARIA				MEDIA ESTAL			
		NIVEL DE LOGRO																			
GRADO	AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE
3°	2006	61.4	35.8	2.7	0.1	28.8	56.8	12.7	1.7	63.1	34.4	2.3	0.1	59.3	37.3	3.2	0.2	58.1	37.8	3.7	0.3
	2007	60.5	35.9	3.4	0.2	29.1	53.9	15.1	1.9	62.7	34.4	2.7	0.2	58.0	37.6	4.2	0.2	57.0	37.8	4.7	0.4

Fuente: Secretaría de Educación Pública, 2007.

Tabla 4.26. Prueba ENLACE 2006-2007 Jalisco, porcentaje de alumnos por nivel de logro, tercero de secundaria, Español

		ESCUELAS SECUNDARIAS																MEDIA ESTAL			
		GENERAL				PARTICULAR				TÉCNICA				TELESECUNDARIA							
GRADO	AÑO	NIVEL DE LOGRO																			
		INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE				
3°	2006	35.4	50.9	13.4	0.3	15.5	44.8	36.6	3.0	36.3	49.7	13.5	0.4	53.8	39.5	6.6	0.1	35.2	48.7	15.4	0.6
	2007	32.8	50.4	16.3	0.5	12.4	41.0	42.6	4.0	34.3	49.0	16.2	0.5	52.7	39.4	7.8	0.1	32.7	47.7	18.7	0.9

Fuente: Secretaría de Educación Pública, 2007.

Tabla 4.27. Prueba ENLACE 2006-2007 Nacional, porcentaje de alumnos por nivel de logro, tercero de secundaria, Matemáticas

		ESCUELAS SECUNDARIAS																MEDIA			
		GENERAL				PARTICULAR				TÉCNICA				TELESECUNDARIA							
GRADO	AÑO	NIVEL DE LOGRO																			
		INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE				
3°	2006	62.2	34.4	3.2	0.2	28.4	54.7	14.8	2.0	64.8	32.1	2.9	0.2	67.2	30.4	2.2	0.1	61.1	34.7	3.8	0.4
	2007	58.0	37.6	4.1	0.3	24.9	53.4	18.9	2.8	61.1	35.1	3.6	0.3	63.5	32.8	3.4	0.3	57.1	37.3	5.1	0.5

Fuente: Secretaría de Educación Pública, 2007.

Tabla 4.28. Prueba ENLACE 2006-2007 Nacional, porcentaje de alumnos por nivel de logro, tercero de secundaria, Español

		ESCUELAS SECUNDARIAS																MEDIA			
		GENERAL				PARTICULAR				TÉCNICA				TELESECUNDARIA							
GRADO	AÑO	NIVEL DE LOGRO																			
		INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE				
3°	2006	37.8	47.8	13.9	0.5	14.4	42.1	39.3	4.2	41.3	45.1	13.1	0.5	56.7	38.0	5.3	0.1	40.7	44.6	14.0	0.7
	2007	32.6	48.8	17.9	0.7	8.9	35.7	48.7	6.6	35.5	47.0	16.9	0.6	56.8	37.0	6.2	0.1	36.3	44.8	17.9	1.0

Fuente: Secretaría de Educación Pública, 2007.

Financiamiento

De acuerdo con la legislación vigente, el estado es el responsable del financiamiento de la educación pública; sin embargo, las políticas presupuestales determinan los reducidos recursos que se destinan a la educación en Jalisco dificultando el cumplimiento de la obligación que tiene el propio estado de proporcionar educación básica y media superior a todos los jaliscienses, "con las mismas oportunidades de acceso, calidad, permanencia y pertinencia", así como para "promover y atender todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación superior".¹¹⁶

¹¹⁶ Ley de Educación del Estado de Jalisco. Art. 2do y 6to.

En 1994 el gasto educativo público en el estado¹¹⁷ representó 2.36% del PIB estatal, para 2000 se incrementó 1.21 puntos porcentuales, llegando a 3.57%.¹¹⁸, mientras que en el ciclo escolar actual, 2006-2007, el gasto educativo llega a 3.73%.

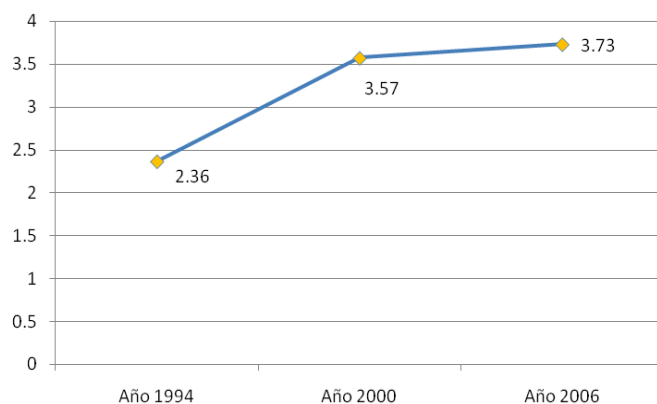


Figura 4.20. Porcentaje del PIB estatal destinado a educación
(Fuente: Secretaría de Educación, mayo 2007)

Con base en el presupuesto que recibe la Secretaría de Educación Jalisco, se ha detectado que éste ha venido disminuyendo en los últimos seis años, ya que para 2001 el porcentaje del presupuesto destinado a este rubro (educación) era de 49.1% (\$13,289'000,000), mientras que para este año 2006 el porcentaje representa sólo 40.8%, por lo que registra una reducción de 8.3%. Lo más grave es que esta tendencia se replica en las participaciones otorgadas por parte del Gobierno Federal. Del gasto educativo público total en Jalisco la federación aportaba 59% en 2001, hoy en día sólo aporta 41%; lo que de alguna manera explica que Jalisco registre en algunos indicadores retrasos importantes en educación.

El costo anual que representó para el estado en 2005 cada alumno en los diferentes niveles educativos es el siguiente:

Tabla 4.29. Costo anual por alumnos por nivel educativo

Nivel educativo	Costo por alumno
Inicial (45 días a los 2.6 años)	\$ 3,206.00
Preescolar	\$ 6,464.00
Primaria	\$ 7,642.00
Secundaria	\$ 11,698.00

Fuente: Secretaría de Educación Jalisco, 2005.

¹¹⁷ Incluye todo el presupuesto sectorizado a la Secretaría de Educación Jalisco. No incluye el gasto de los municipios ni de los particulares por concepto de inscripciones y colegiaturas, de gastos en útiles, uniformes y transporte escolares. Para el año 2000, a nivel nacional, se estimó una aportación de los particulares de 1.2% del PIB nacional.

¹¹⁸ La aportación estimada de los particulares es de 1.2%.

Los Retos

La problemática educativa tiene su raíz en el aula, pero también ahí es en donde encontrará la solución. Se ha mencionado que la educación necesita recobrar la legitimidad, a través de la evaluación o percepción positiva que realicen los niños, las niñas y jóvenes, así como de las familias y la comunidad. Los problemas de reprobación y deserción son resultado de factores que tienen su origen tanto fuera de la escuela como dentro de ella.

Las evaluaciones que miden el aprendizaje o valoran las habilidades de los niños, niñas y jóvenes dejan ver el nivel de calidad de la educación y permiten perfilar algunas causas que originan las deficiencias del Sistema Educativo Estatal, lo cual, se estima, no es privativo de Jalisco.

Recobrar esa legitimidad significa que la educación vuelva a ser relevante y pertinente a los niños y jóvenes, es decir, que la educación les permita construir en la mente una visión de futuro. Las evaluaciones y los índices educativos se mejorarán en la medida que la educación recobre esta percepción en los niños, jóvenes y familias.

Los cambios para que la educación sea relevante se tienen que dar en las escuelas y a través de su estructura de organización. Se requieren directivos y docentes capaces de generar una dinámica tal que promueva los cambios necesarios que corresponden a cada comunidad educativa en particular. De aquí la importancia que se dará a la autogestión educativa en cada una de las escuelas.

La descentralización deberá darse a través de un proceso de madurez institucional, que permita una plena participación a la comunidad educativa en la conformación de su desarrollo. Los contenidos, los procesos de enseñanza-aprendizaje, la actualización y capacitación a los docentes para un desarrollo profesional, la conformación de una estructura de organización, la búsqueda de mecanismos de gestión para asegurar los recursos e insumos necesarios para sostener infraestructura y operación deberán de instalarse.

La autoridad educativa juega un papel fundamental para lograr avanzar hacia una autogestión de la comunidad educativa. La responsabilidad educativa seguirá siendo primordialmente del estado, por lo que la autoridad tendrá que realizar esfuerzos para propiciar avances hacia la autogestión educativa, sosteniendo acciones sistemáticas, congruentes y continuas para asegurar los recursos, generar las políticas y normatividad que dé rumbo a las acciones.

Para que la educación en Jalisco sea de calidad, propicie el desarrollo, la gobernabilidad y gestión democrática, focalizará su acción en ocho ejes estratégicos:

- 1) Una administración más eficiente y ordenada del sistema educativo.
- 2) Mejoramiento de los indicadores educativos, con especial interés en la reprobación y deserción de educación secundaria y media superior.
- 3) Fortalecimiento de la cobertura en educación media superior y tecnológica.
- 4) Consolidación de la educación superior.
- 5) Abatir el analfabetismo y disminuir el rezago educativo.
- 6) Institucionalizar la formación, capacitación y actualización de jefes de sector, supervisores, personal directivo y docente.

- 7) Mejorar la enseñanza y propiciar el gusto por el aprendizaje de las matemáticas, ciencias e inglés, desde la educación básica.
- 8) Fortalecer la educación en valores.

4.1.6 Cultura

En el estado de Jalisco se registra una gran diversidad cultural, que es fundamental en el desarrollo económico de la entidad y del circuito Centro Occidente del país. Esto trae por consecuencia una posición de liderazgo de su identidad a nivel nacional y reconocimiento internacional, debido a la importancia de Jalisco y los jaliscienses en este sector.

La ciudad capital, Guadalajara, es un polo de desarrollo que concentra gran parte del quehacer cultural del estado, esto se debe a que cuenta con los espacios adecuados en su zona metropolitana, entre los que se encuentran teatros, foros, galerías, auditorios, salas de cámara, museos, centros de arte, escuelas y academias de arte, centros de exposiciones y bibliotecas, que permiten a su población contar con una oferta variada e interesante.

Esta situación ha generado un público constante e interesado por las manifestaciones culturales presentes en las carteleras, con lo que se ha desarrollado una incipiente economía cultural a través de instituciones públicas, privadas e independientes entre las que se encuentran principalmente la Universidad de Guadalajara, los órdenes de Gobierno federal, estatal y municipales, así como agrupaciones y empresarios independientes; además de estas instancias que son el principal proveedor de acciones culturales en la entidad, se cuentan todos aquellos trabajadores artísticos o aficionados que participan en las diversas disciplinas. Al respecto, 44.19% de los jaliscienses consideran positivas las actividades de promoción de la cultura en su localidad.¹¹⁹

Ferias y festivales

Existen proyectos de éxito que son reconocidos nacional e internacionalmente como es la Feria Internacional del Libro (FIL), la Muestra Internacional de Cine, el Festival Cultural de Mayo, el Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, entre otros, que en suma dan 26 proyectos exitosos tanto en la ZMG como en los municipios; solamente en la zona metropolitana se concentran 20 festivales, que representa 76.92% del total.

Por otra parte, las ciudades medias como Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta y Ciudad Guzmán se están consolidando como polos de desarrollo económico regional, por lo que se realizan actividades de impacto medio para satisfacer la demanda de la población en función de la capacidad instalada.

En relación con cinco estados de similar importancia cultural de acuerdo con el Sistema de Información Cultural (SIC) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), encontramos que los festivales que realizan y que tienen reconocimiento nacional son los siguientes:

¹¹⁹ Encuesta de Percepción Ciudadana 2007, realizada por "Muévete Mercadotecnia Activa" según diseño de la Secretaría de Planeación.

Tabla 4.30. Festivales con reconocimiento nacional según el SIC

Estados	No. de Festivales	Municipios y delegaciones donde se llevan acabo	Total de municipios y delegaciones por estado
Distrito Federal	92	11	16
Jalisco	26	7	125
Nuevo León	25	2	51
Michoacán	21	6	113
San Luis Potosí	12	2	58
Tamaulipas	5	4	43

Fuente: SIC, Conaculta.

Encontramos que después del Distrito Federal, Jalisco es la segunda entidad con mayor cantidad de festivales reconocidos, además, existe una tendencia a la descentralización al realizarlos en siete municipios de los 125. El resto de los estados continúa la tendencia centralista de la cultura.

Asimismo las manifestaciones culturales a través de fiestas y tradiciones genera la movilidad de la población de los centros urbanos al resto de los municipios como un factor cultural, debido a que aún conservan su esencia; esto trae por consecuencia una derrama económica importante a la población en el sector cultural y comercial.

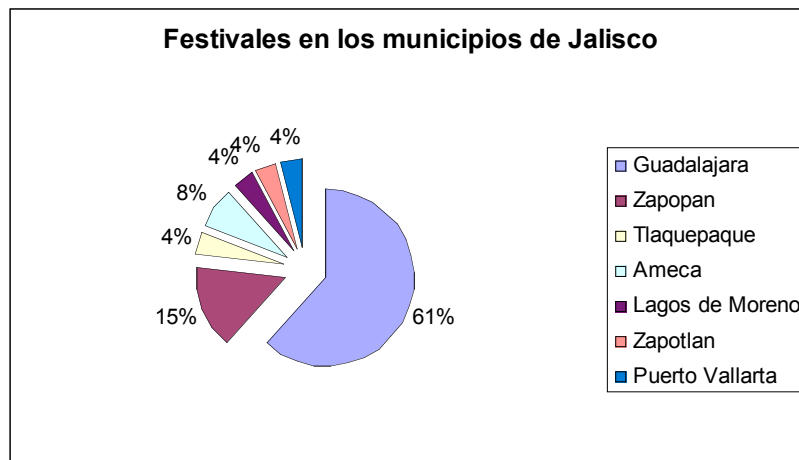


Figura 4.21. Distribución de festivales en el estado

(Fuente: SIC, Conaculta)

En contraparte, la mayoría de la población de Jalisco radica en la zona metropolitana de Guadalajara; como consecuencia, existe una excesiva concentración de las actividades culturales, lo que genera una sobredemanda de espacios por parte de las instituciones,

empresarios y artistas que por falta de visión saturan el mercado local. Esta situación genera duplicidad de acciones y finalmente se traduce en poco público asistente y una baja derrama económica de las actividades culturales ofertadas.

En el contexto estatal las culturas populares, fiestas y tradiciones son poco valoradas por ser consideradas de poca importancia, debido a que los artesanos, al carecer de una preparación formal, no se les permite el acceso al ámbito cultural y más aún por vivir y lucrar de forma directa con su obra, clasificada por la mayoría como mercancía y no ser considerada arte.

Por su parte, la Universidad de Guadalajara reporta en el mismo periodo las actividades culturales realizadas por esta casa de estudios, e incluye solamente los espacios de la ZMG como se observa a continuación:

Tabla 4.31. Actividades de difusión cultural en espacios de la UdeG, 2001-2006

Espacio universitario	Año					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total	213	201	99	225	676	777
Museo de las Artes	5	10	13	8	18	28
Teatro Experimental de Jalisco	156	66	45	156	169	134
Casa Lic. Salvador Echavarría	6	72	2	0	1	0
Centro Cultural Casa Vallarta	24	26	20	22	70	45
Centro Cultural Casa Escorza	-	-	-	-	-	30
Paraninfo Enrique Díaz de León	10	11	7	9	5	7
Cine Foro	12	16	12	23	22	15
Foro Alterno	-	-	-	0	10	11
Teatro Diana	-	-	-	-	85	98
Teatro Estudio Cavaret	-	-	-	-	-	92
Calle 2	-	-	-	-	274	300
Conciertos en otros espacios universitarios	0	0	0	7	22	17

Fuente: 2001-2005, Lic. José Trinidad Padilla López, Cuaderno estadístico, Quinto informe de actividades, 2005-2006, Universidad de Guadalajara, 2006, p.297.

Otro problema en el desarrollo regional es que las autoridades municipales en turno continúan a la espera del apoyo de las demás instituciones públicas; el sector cultural no es la excepción de esta inercia paternalista para lograr elevar el nivel de vida de la población; el proteccionismo del que fueron objeto los ayuntamientos por décadas les impide visualizar los cambios que se están generando en el estado y la importancia de transformar de manera planificada el desarrollo de los municipios.

Rescate de zonas arqueológicas

En Jalisco se tienen identificados más de 955¹²⁰ sitios arqueológicos de acuerdo con información proporcionada por el Instituto Jalisciense de Antropología e Historia (IJAH). Aunque esta es una gran riqueza potencial tanto desde el punto de vista social como del económico, solamente se está trabajando en cinco, los otros 950 permanecen a la espera de ser estudiados y puestos en uso adaptativo.

El ejemplo más avanzado lo constituye el centro ceremonial denominado “Guachimontones” que, desde 1998, ha sido apoyado con recursos estatales para descubrir y restaurar las estructuras que componen el sitio. Los otros sitios en proceso se encuentran en los municipios de El Salto, Amatlán, Tonalá y Zapopan. Estos trabajos revisten gran importancia, ya que son detonadores regionales de empleo, turismo y movimiento económico.

Es necesario iniciar en otros sitios arqueológicos como el Palacio de Ocomo en Etzatlán, Santa Quiteria en El Arenal, Tizate en Zapopan e Ixtapan en Puerto Vallarta. Para ello se necesita voluntad política y dedicarles recursos humanos, materiales y económicos hasta ahora muy escasos.

Museos

La protección, conservación y difusión del patrimonio mueble se centra principalmente en el trabajo museístico y Jalisco tiene un registro de 81 museos que aparecen como insuficientes respecto a la cantidad de objetos y temas que componen el legado histórico y tradicional de las regiones que componen el estado. Además es necesario actualizar y enriquecer sus colecciones y museografías.

Los museos de sitio y los que refieren a hechos o personajes regionales son elementos que refuerzan la identidad regional y polos de atracción para visitantes y turistas que buscan elementos que enriquezcan y completen su visión de cada zona y sus localidades.

En cuanto al patrimonio intangible, que reviste una gran importancia por su cantidad y calidad, son pocos los recursos asignados para apoyar los esfuerzos por registrarlos, promoverlos y fortalecerlos.

Casas de la Cultura

Las doce regiones del estado cuentan con una alta inversión en instalaciones para el desarrollo de actividades culturales. Actualmente se registra la cobertura de 82.4% de los municipios con una casa de cultura; sin embargo, gran parte de esta infraestructura se encuentra subutilizada en espera del esfuerzo de equipamiento, promoción y programación de los recursos que las conviertan en centros de educación y fomento artístico, a la vez que centros promotores de la economía de la creatividad a nivel regional.

¹²⁰ Fuente: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Arqueología e Historia.

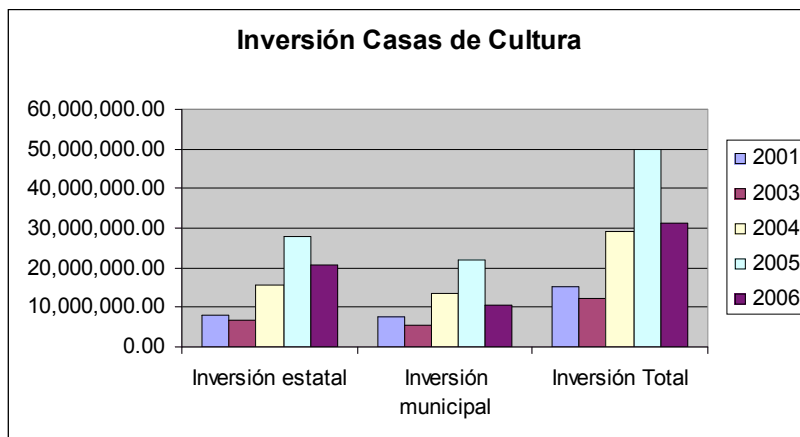


Figura 4.22. Inversión en casas de la cultura

(Fuente: Secretaría de Cultura)

Aquí se observa de acuerdo con información obtenida del SIC, Conaculta, el número de inmuebles destinados a ofrecer servicios culturales en Jalisco.

Tabla 4.32. Porcentaje de inmuebles para la cultura en la zona metropolitana de Guadalajara

Tipo inmueble	Total en el estado	ZMG	% en la ZMG respecto al total del estado
Auditorios	137	28	20.48%
Casas de cultura	103	4	3.88%
Museos	81	26	32.10%
Galerías y espacios para exposición	55	39	70.90%
Bibliotecas públicas	275	47	17.09%
Librerías	54	51	94.44%
Universidades	47	37	78.72%
Centros culturales	38	30	78.95%
Teatros	22	12	54.54%
Casas de artesanías	5	2	40.00%
Catedrales	4	1	25.00%
Ferias del libro	3	2	66.66%
Centro de desarrollo indígena	2	1	50.00%

Fuente: Registro en el Sistema de Información Cultural, excepto Casas de Cultura y Bibliotecas Públicas (abiertas 273). Secretaría de Cultura.

Difusión Cultural

Sin embargo aún falta mucho impulso a las actividades artísticas, actualmente no se cuenta con un padrón real de artistas por municipio, solamente se tiene un registro parcial de creadores que trabajan en la promoción y difusión de la cultura.

El reto, como lo señala la Ley de Fomento a la Cultura, en el Capítulo II: del Registro Estatal de Creadores, promotores culturales y cultura popular, festividades y tradiciones, es actualizar el catálogo que se divide en tres secciones y son: la de los creadores, la de los promotores culturales y la de la cultura popular para clasificar correctamente a todos los artistas sin importar si ofrecen o no sus servicios a través del Gobierno Estatal.

El talento de los creadores, intérpretes e investigadores en las diversas disciplinas de las bellas artes: teatro, danza, música, literatura y artes visuales, se ve reflejada en la intensa actividad cultural que Jalisco posee; esto se traduce en que sus creadores son reconocidos a nivel nacional e internacional, lo que permite que las artes formen parte vital del desarrollo cultural del estado.

Un reto importante es incrementar el recurso estatal destinado a este programa, porque el Gobierno Federal, a través del CONACULTA, invertirá la misma cantidad. El recurso en el año 2006 fue de 1,134,922 y solamente se apoyó a cincuenta y ocho proyectos. En contra parte tenemos que en Michoacán durante el mismo periodo se recibieron 234 proyectos y se apoyaron 43, el recurso otorgado a los creadores fue de 3'948,000 pesos.

Los retos

Las agrupaciones públicas y privadas en materia cultural y todas las manifestaciones artísticas, desempeñan una función estratégica en la proyección cultural del estado; ampliar el horizonte de cada una de ellas permite que mayor número de personas incremente su gusto por el arte, para lo que es necesario realizar un trabajo conjunto entre sociedad y gobierno en materia de promoción, fomento y difusión que garantice una mayor cobertura en la población jalisciense.

Crear espacios adecuados que solucionen las necesidades no cubiertas en las manifestaciones artísticas permitirá que la población de Jalisco reafirme su tradición como público ávido de espectáculos culturales de calidad internacional; esto es posible por la construcción del Auditorio Metropolitano que será un espacio con la capacidad para difundir las manifestaciones culturales a audiencias masivas.

El apoyo del Gobierno del Estado en beneficio de los creadores y los municipios es insuficiente, por lo que estamos buscando nuevas estrategias de trabajo para ofrecer productos de calidad de acuerdo con sus necesidades; esto a través de un concepto denominado economía de la creatividad que se traduce en financiamientos para aquellos emprendedores culturales limitados por la falta de recursos para crear empresas culturales, mismas que en un futuro se traducirán en empleos para todas aquellas personas que trabajan y producen bienes en materia cultural.

El objetivo es lograr que las manifestaciones culturales jaliscienses formen parte del contexto nacional a través de la vinculación por medio de diversos espacios físicos existentes en la ciudad de México, que permita a los creadores contar con el escaparate nacional y lograr que sean reconocidos por su calidad y talento para revalorarlos e impulsarlos como reconocidos creadores jaliscienses.



Una vez concluidos los planes parciales de protección al patrimonio edificado del estado, nuestro reto es realizar el inventario de las fincas patrimoniales que se encuentran en territorio jalisciense. Actualmente sólo se cuenta con 16,939 fincas registradas dentro del perímetro "A" en el municipio de Guadalajara y dentro del perímetro "B" se tiene un avance parcial de 5,500 de un total de 20,386 fincas.

Hemos aprendido de nuestros éxitos, por ello se está trabajando para obtener una nueva declaratoria por parte de la UNESCO, esta vez para las antiguas Reales de Minas de la Región Occidente del país, entre ellas se encuentran las instalaciones en San Sebastián del Oeste. Es un trabajo arduo, debido a los procesos de integración de expedientes técnicos que solicita la UNESCO para la promulgación de la declaratoria, sin embargo, lo más importante ahora es mantener dichos reconocimientos por lo que los esfuerzos se concentran en los planes de manejo.

Tenemos frente a nosotros uno de los retos más importantes como Gobierno Estatal, éste consiste en diversificar nuestras acciones en todo el estado. Para tal efecto debemos llevar a cabo programas y proyectos culturales equilibrados e incrementar el quehacer cultural acorde a las necesidades y contexto de la población en los 125 municipios de Jalisco.

Debemos ser capaces de identificar las necesidades de los habitantes de los municipios, de acuerdo con sus costumbres, tradiciones, de la infraestructura instalada y de sus demandas más sentidas, para que se traduzcan en acciones que trasciendan en la población; esto será posible a través de proyectos diseñados especialmente para el desarrollo cultural de cada municipio.

Además, es importante ofrecer a las nuevas generaciones alternativas culturales que sean de su interés y que permitan a los nuevos creadores promover y difundir su obra; por otra parte, será de vital importancia el generar las condiciones necesarias para que los jaliscienses realicen proyectos cinematográficos, videos y trabajos por medio de *software* entre otros.

4.1.7 Salud

Si la salud de los jaliscienses sigue cambiando, entonces las instituciones públicas, sociales y privadas del Sistema Estatal de Salud también deberán de seguir haciéndolo.

Diversas transiciones definen los principales rasgos de este significativo "reto sanitario". Sobresalen el inexorable envejecimiento de la población, la sostenida reducción de la natalidad y el incremento de los grupos vulnerables; lo que se conjuga con una serie de enfermedades "de la pobreza" a las cuales se yuxtaponen las lesiones accidentales o violentas, y un creciente grupo de padecimientos no transmisibles de larga evolución y altos costos en su tratamiento y que están vinculados con la práctica de hábitos poco saludables desde edades tempranas de la vida.

También destacan un conjunto de desigualdades geográficas, económicas y sociales que, en mayor o menor medida condicionan el nivel de salud, el acceso a los servicios y las frecuentes historias de gastos excesivos al momento de requerir atención a su salud. A lo anterior se agrega la inocultable degradación y contaminación del medio ambiente, junto con la insalubridad y diversos riesgos sanitarios de los lugares en donde viven y conviven cientos de miles de jaliscienses, en especial en las zonas rurales y urbanas marginadas. Todo ello dibuja un Jalisco con regiones y municipios de profundos contrastes e inequidades en materia de protección y atención integral a la salud.

Ante estos desafíos, los trabajadores y las instituciones del sector salud enfrentan el reto de continuar mejorando la calidad y el trato cordial con los que cotidianamente ofertan los servicios y programas, así como superar de forma sostenida las múltiples deficiencias en las condiciones de infraestructura, equipamiento, surtimiento de medicamentos y personal indispensables para brindar servicios de salud oportunos, resolutivos y que dejen satisfechos a los jaliscienses. Un reto no menos importante es la falta de profesionalización de los directivos de las instituciones públicas, la promoción de las investigaciones en salud y la escasa capacitación y participación de los trabajadores y sus sindicatos en el logro de los objetivos y metas.

De igual manera y a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, sobresale la necesidad de contener y llegar a revertir en el mediano plazo el predominio que la atención curativa ha mantenido sobre las intervenciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Otras “ventanas de oportunidad” de carácter estructural que se advierten en el sector sanitario de Jalisco, son las de sobreponerse a la insuficiencia, desequilibrios, inequidad y transparencia en el financiamiento de la salud, así como superar la limitada capacidad de rectoría, la desarticulación y descoordinación dentro y fuera del sistema, cuyos saldos más elocuentes son la baja colaboración entre las instituciones públicas, organizaciones sociales, medicina privada y proveedores del sector (industria farmacéutica, universidades formadoras de recursos humanos y generadoras de investigación, medios de comunicación, sindicatos, etc.), así como una todavía limitada cooperación sanitaria entre la Secretaría de Salud Jalisco con otras dependencias y poderes de gobierno, con los municipios, la federación y las entidades de la Región Centro Occidente.

En suma, hoy se identifica a un Jalisco que está cambiando, que exige y merece un Sistema de Salud mejor organizado con instituciones públicas, organizaciones sociales y privadas renovadas; que anticipándose a los problemas y desempeñándose con armonía, eficiencia y transparencia responda puntualmente a las múltiples transiciones de la salud, así como a las legítimas aspiraciones de los jaliscienses por hacer efectivo su derecho a la protección de la salud.

Infraestructura

Para atender la salud de la totalidad de los jaliscienses, el Sistema Público de Salud cuenta con alrededor de mil unidades médicas en los tres niveles de atención, que representan poco más de 5% de la infraestructura existente en el país. En tanto que, los recursos humanos, constituyen cerca de 6% de los registrados en la república, en donde se incluyen todas las categorías, desde médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, químicos y personal promotor de la salud. Con éstos, se logra la cobertura de la población en 99%, basada en criterios de accesibilidad geográfica y de disponibilidad sustentada en la oferta de un paquete de servicios básicos de salud.

Tabla 4.33. Información general del sistema de salud en el estado

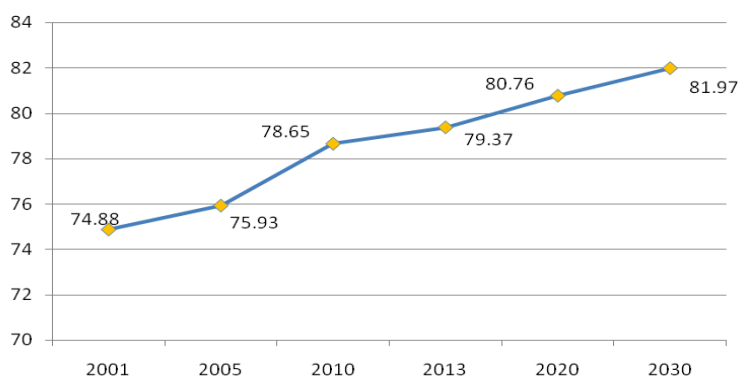
Indicador	Datos
Total de trabajadores de la salud en el estado	38,531
No. de regiones que no cuentan con hospital de segundo nivel	4
Defunciones al año	34,1171
Muertes relacionadas con la pobreza y el rezago epidemiológico	13.12%
Muertes por padecimientos crónicos relacionados con el estilo de vida	76.07%
Muertes por accidentes o violentas	10.81%

Fuente: Secretaría de Salud Jalisco, diagnóstico para el Plan 2007-2030.

La geografía y los asentamientos humanos de Jalisco muestran grandes contrastes. En sus 80 mil km², existen más de 11 mil localidades rurales dispersas (menores de 2,500 habitantes), donde residen poco más de 1 millón de personas. En contraste, en 42 localidades urbanas (mayores de 15 mil habitantes), viven más de 5 millones de personas. Estos y otros contrastes se constituyen en serios desafíos para mantener y ampliar las coberturas de distintos servicios de salud en todo el territorio estatal, las cuales mantienen la proporcionalidad con los asentamientos humanos.

Esperanza de vida

Al igual que en la mayoría de los países del mundo, las mujeres de Jalisco tienen una mayor esperanza de vida promedio, en relación con la de los hombres. En 2006, fue de 78.5 años y de 73.8 años, respectivamente; ello representa un aumento de poco más de año y medio de vida respecto a la del año 2000. La esperanza de vida en Jalisco está por arriba del promedio nacional y ocupa el 8° lugar en el caso de las mujeres y 9° en los hombres.

**Figura 4.23. Esperanza de vida en Jalisco al momento de nacer**

(Fuente: Proyección Estimada de la Secretaría de Salud Jalisco)

Principales causas de muerte

Como sucede en el resto del país, el riesgo de morir (expresado como mortalidad general) muestra una tendencia estable. Entre 2000-2005, la tasa promedio ponderada fue de 4.8

defunciones por cada mil jaliscienses, discretamente superior a la tasa nacional de 4.5. Sin embargo, entre nuestras regiones existen evidentes contrastes: Sierra de Amula (6.5), Sur (6.0) y Sierra Occidental (5.9), mientras que la Región Costa Norte registra la menor tasa con 3.6 defunciones por cada mil habitantes.

En nuestra entidad la edad promedio a la muerte temprana (decesos ocurridos antes de los 70 años de edad), se ha retrasado de manera leve pero sostenida. Para el año 2000, la muerte temprana registró una edad promedio de 40.4 años; para 2005, el promedio fue de 43.4 años; lo que permite suponer que las condiciones generales de vida y de atención a la salud en particular, han mejorado paulatinamente.

A pesar de los avances en salud pública y atención médica, persisten dolorosas desigualdades entre regiones, municipios y grupos sociales. Los daños a la salud suelen ser mayores en el medio rural e indígena que en las zonas urbanas; en la Región del Norte y algunos municipios de la Costa Sur del estado, que en las regiones del Centro y Altos Sur; en las familias de menores ingresos, que en los hogares con mayores recursos; en los grupos de la tercera edad, los menores de un año y mujeres embarazadas, que en la población joven.

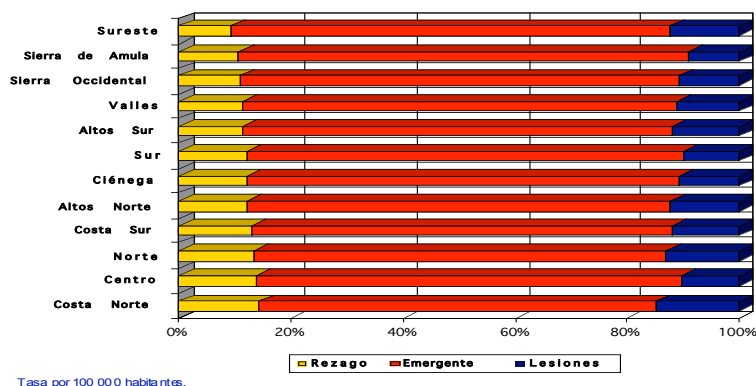


Figura 4.24. Distribución de la mortalidad por tipo de desafío sanitario según región en Jalisco 2000-2005

(Fuente: Dirección General de Información en Salud. CUBOS (Sinais) Sistema Nacional de Información en Salud. Información Dinámica. Población calculada según Conapo con datos del Censo 2000. Dirección General de Planeación)

Este panorama en daños a la salud nos enfrenta a los retos sanitarios tales como el rezago epidemiológico, los problemas de salud pública emergentes y los accidentes, que ocasionan desigualdades entre regiones. Así, sin haber resuelto aún el rezago que ocasionan principalmente las infecciones comunes, la desnutrición y los problemas de salud reproductiva tenemos ya, frente a nosotros, un conjunto de desafíos representados por las enfermedades transmisibles y no transmisibles. Destacan el embarazo en adolescentes y la mortalidad materna; sin olvidar otras como el dengue, el paludismo, la tuberculosis, el cáncer del cuello uterino, el de mama y el de próstata, la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, los trastornos de salud mental, incluyendo las adicciones, el suicidio y las lesiones tanto accidentales como violentas y la pandemia del VIH/sida. Este

El doble reto de la salud pública de Jalisco consiste en cerrar la brecha de los rezagos y, al mismo tiempo, combatir frontalmente los problemas emergentes.

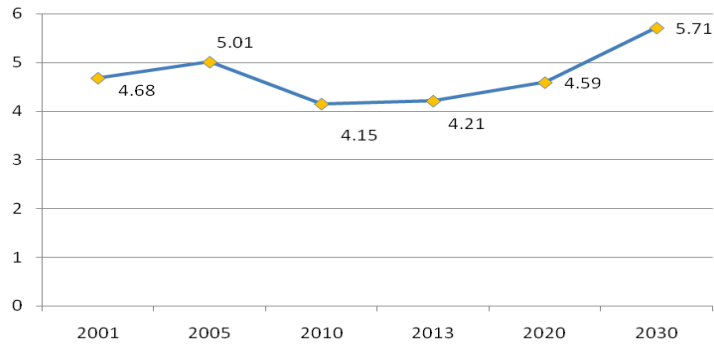


Figura 4.25. Tasa de mortalidad general en Jalisco
 (Fuente: Proyección estimada de la Secretaría de Salud Jalisco)

El conjunto de las enfermedades crónico degenerativas o no transmisibles representan más de 80% de la carga de la mortalidad en Jalisco; sobresalen las 4,583 muertes anuales por diabetes mellitus, otras 3,345 por infarto al corazón y 1,861 por enfermedades cerebrovasculares; todas ellas relacionadas con la práctica de estilos de vida insanos, el sobrepeso y la obesidad. De igual forma, destacan las cerca de 1,312 defunciones anuales por accidentes de vehículo de motor frecuentemente en personas jóvenes, así como las todavía excesivas muertes en los primeros siete días de nacido por problemas perinatales, todas ellas altamente evitables.

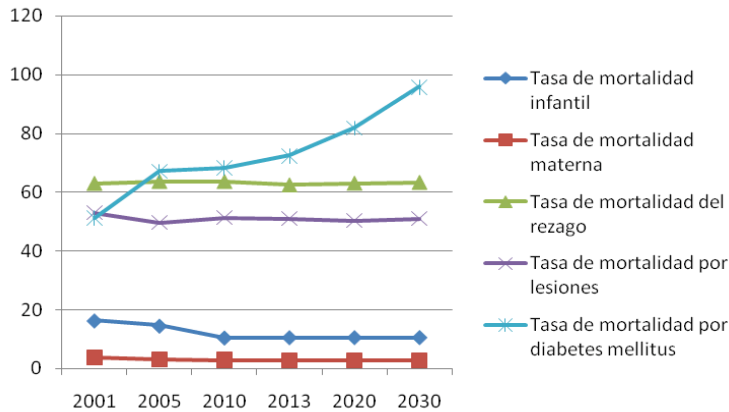


Figura 4.26. Tasa de mortalidad en Jalisco por causa específica
 (Fuente: Secretaría de Salud Jalisco)

En el año 2004, el suicidio fue la tercera causa de mortalidad en hombres y mujeres entre los 15 y 29 años. A nivel nacional, Jalisco ocupó el lugar 13 para el caso de los hombres y

el lugar 7 para las mujeres. La depresión y esquizofrenia, junto con el consumo de drogas, la desintegración familiar y el desempleo, son las principales causas que condicionaron y determinaron los 388 suicidios registrados en Jalisco en 2006.

Enfermedades infecto-contagiosas

Las infecciones de transmisión sexual y el VIH/sida conllevan evidentes repercusiones en el desarrollo social, económico y político de cualquier comunidad. Jalisco ocupa el cuarto lugar nacional con 9,257 casos acumulados de sida, afectando especialmente a la población entre los 25 y 44 años, en una proporción de cuatro hombres por una mujer. Después de la zona metropolitana de Guadalajara, en Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán y Tepatlán, se registran el mayor número de casos.

Adicciones

El consumo y la adicción al tabaco, alcohol y sustancias ilegales afectan la salud mental y la conducta humana, lo que ocasiona severas repercusiones en los ámbitos individual, familiar y social. El inicio en las drogas se presenta en edades cada vez más tempranas: para 2001, 50.6% de jóvenes que habían consumido drogas refirieron empezar a los 15 años, mientras que para 2006 el promedio de inicio en el consumo de sustancias adictivas se redujo a los 14 años; además, el consumo de alcohol y tabaco es cada vez más frecuente en las mujeres. El reto sanitario debe continuar abordándose entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad para prevenir las adicciones de manera integral, mediante la coordinación y concertación dirigidas al control de la producción, distribución y comercialización de las drogas; la educación para prevenir su consumo, así como la atención y rehabilitación de las personas adictas y de su necesaria reinserción social.

Riesgos sanitarios

La degradación y contaminación del medio ambiente, junto con la insalubridad y diversos riesgos sanitarios que están presentes en los alimentos, servicios, productos y espacios en los que se desenvuelven las personas, son una creciente amenaza para la salud de toda la población. Para atender esta problemática se requiere de una mejor coordinación gubernamental entre los tres niveles y tres poderes de gobierno y una también una mayor participación social para generar ambientes y entornos saludables. Otros ejemplos de evidentes riesgos sanitarios a la salud de la población, son los charlatanes o "pseudoprofesionales" que de forma indiscriminada ofrecen servicios de atención a la salud; la venta clandestina e ilegal de medicamentos, el comercio de sustancias de dudosa procedencia y calidad, así como el uso de clenbuterol para la engorda de ganado.

Trasplantes de órganos

A pesar de los avances, aún existe una demanda no satisfecha en materia de trasplantes de órganos y tejidos para un creciente número de jaliscienses con enfermedades graves. En lista de espera se encuentran: 807 casos de riñón, 702 de córnea, 25 de hígado, 5 de corazón y 13 casos de trasplante mixto de páncreas y riñón.

Atención a la población



La falta de atención cordial y los todavía largos tiempos de espera siguen siendo razones frecuentes de descontento y motivos para que la gente no utilice los servicios médicos. Asimismo, persisten problemas de surtimiento completo de medicamentos; el equipamiento es a menudo insuficiente y obsoleto, en muchos casos las condiciones de la infraestructura exigen llevar a cabo obras de ampliación, remodelación y sustitución de unidades. De igual forma, en algunas regiones de Jalisco, se requiere fortalecer y ampliar la cobertura de atención hospitalaria de todas las instituciones públicas de sector salud, como son el IMSS, el ISSSTE y la Secretaría de Salud Jalisco.

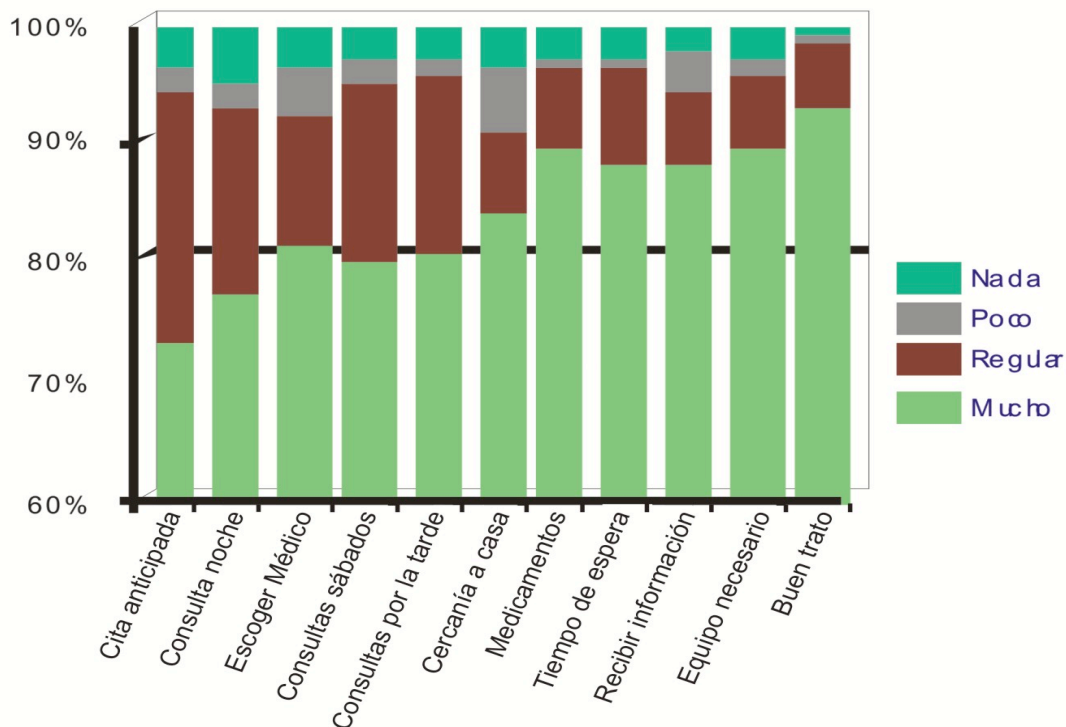


Figura 4.27. Expectativas de la población en relación con la atención brindada por el sector salud

(Fuente: Secretaría de Salud Jalisco, diagnóstico para el Plan 2007-2030)

La demanda de consulta externa y los servicios hospitalarios para población sin seguridad social, muestran un continuo ascenso (de 4.9 millones de consultas en 2001 a 6.2 millones de consultas en 2006, además de 100 mil egresos en promedio durante el periodo). Éstos representan diversos retos, entre los que se encuentran la mejora en la calidad de la atención médica, el abasto de medicamentos apegados al cuadro básico y la certificación de las unidades para establecer las redes del Sistema de Protección Social en salud (Seguro Popular) lo que conlleva el compromiso de disminuir los gastos catastróficos de los que menos tienen y reivindicar su derecho a la protección de la salud.

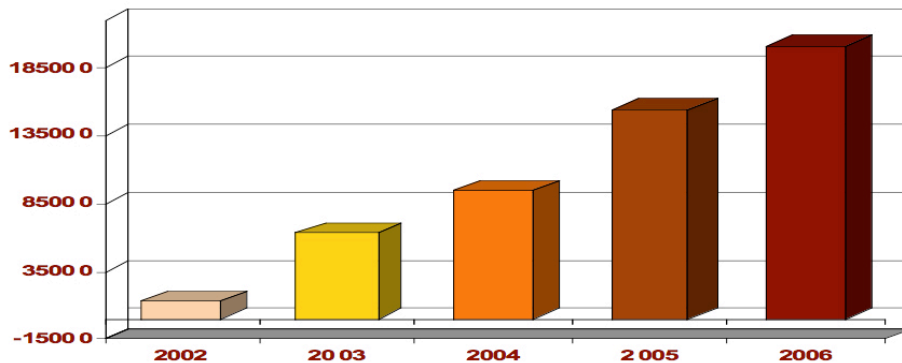


Figura 4.28. Familias afiliadas al Seguro Popular 2002-2006
(Fuente: Secretaría de Salud Jalisco, diagnóstico para el Plan 2007-2013)

Presupuesto

Aunque en los últimos 12 años ha crecido sustancialmente el gasto público en salud, el presupuesto actual resulta ser todavía insuficiente para resarcir el profundo rezago en infraestructura física, equipamiento médico, operación de los servicios y el no menos preocupante déficit en plantillas de personal. De igual forma, se observan inaceptables desigualdades en las asignaciones per cápita entre jalisciense con acceso y sin acceso a la seguridad social. Una limitada proporción del gasto se aplica a la prevención de enfermedades, promoción de la salud, al control de los riesgos sanitarios, así como a la capacitación e investigación en salud.

Los Retos

Las autoridades de las entidades y sus servicios estatales de salud viven un presente con ventajas y adversidades, las regiones y sus municipios enfrentan panoramas que permiten convertirlos en oportunidades de desarrollo, aprovechando el arranque de las administraciones federal y estatal y el replanteamiento de estrategias en materia de salud.

Dicha oportunidad radica en la posibilidad de realizar un ejercicio de planeación, de gestión y agendas compartidas para la instrumentación exitosa de los programas sectoriales (nacional y estatal) de salud. Dado que los problemas relevantes en este sector son comunes a nivel estatal, regional y nacional, los proyectos para dotar de mejor infraestructura y mejorar los servicios permitirán sumar recursos, capacidades y hacer sinergia entre todos los órdenes y niveles de gobierno así como con la iniciativa privada y la sociedad en general.

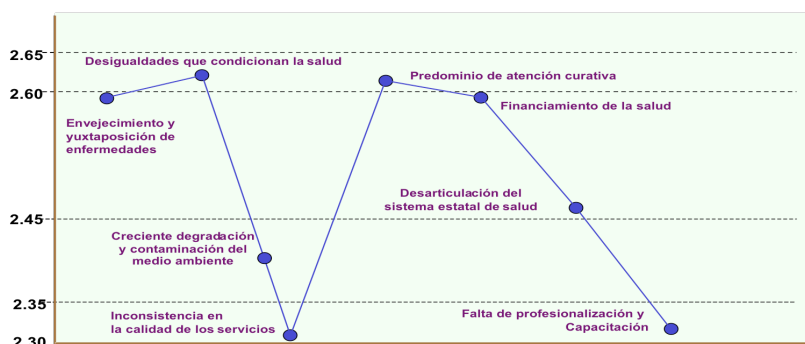


Figura 4.29. Prioridad de los retos del Sector Salud 2007¹²¹

(Fuente: Foro temático de Secretaría Salud Jalisco, CUCS-UdeG, diagnóstico para el plan 2007-2030)

Sin duda, superar la pobreza a través de la oferta de oportunidades básicas, es el principal reto que tenemos en nuestro estado; para lograrlo, tendremos que contribuir sustancialmente todos los sectores de la sociedad, ya que este factor trae consigo muchos de los padecimientos asociados a la pobreza rural y urbana, que se traducen en enfermedades que no reconocen límites territoriales, y que en la dispersión y concentración de la población encuentran condiciones propicias para arraigarse.

Finalmente, identificamos el surgimiento de un Jalisco nuevo que requiere de un sistema de salud con instituciones públicas y organizaciones sociales y privadas renovadas, conducido por profesionales, sindicatos y trabajadores capacitados, que trabajando en armonía logren responder puntualmente a las múltiples transiciones de la salud, así como a las legítimas aspiraciones de los jaliscienses por hacer efectivo su Derecho a la Protección de la Salud.

4.1.8 Asistencia social

Infancia

Para el año 2003, en México se estimaba una población infantil de 39.2 millones de niños y niñas, representando 1.8% de la población infantil mundial calculada para ese año (2,183.6 millones), lo que coloca al país en el noveno lugar en población infantil en el mundo.

En términos absolutos la población infantil a nivel nacional disminuyó en 823,161 niños y niñas entre 2000 y 2005, lo que confirma que la estructura de edad en nuestro país sigue transformándose, ya que en contraste, la población mayor de 18 años aumentó en 6.6 millones.

Esta dinámica demográfica se entiende en el contexto de la sostenida disminución a la tasa global de fecundidad, que para 2005, se registra en 2.2 hijos promedio y el incremento del saldo neto migratorio a 581,000 personas.

¹²¹ Se muestra el promedio de la calificación que otorgaron los participantes en los foros temáticos a los problemas que consideraron en salud; la escala fue de 1 para los menos importantes y de 3 para los más relevantes.

Respecto a la situación de los infantes en las familias, para el año 2005, 70.47% de los niños y niñas habitaban en su núcleo familiar, ligeramente por abajo del reportado en 2000, que era de 71.0%. A pesar de que presenta uno de los mayores porcentajes en este tipo de familias en América Latina, al igual que en el resto de los países de la región, este modelo tradicional de arreglo familiar ha ido perdiendo terreno, en los dos últimos decenios, abriendo el paso a las familias monoparentales compuestas, (donde sus miembros no tienen relación de parentesco) y unipersonales. El número de hijos o hijas, por su parte, se ha ido reduciendo de manera constante desde los años setentas, así como el aumento de los hogares con jefatura femenina. Los cambios en tamaño, estructura y organización, especialmente los vinculados a la incorporación de las mujeres al mundo laboral y el incremento de la migración entre otros, han impactado en las familias, tanto en la cotidianidad, como en su construcción sociocultural.

Violencia intrafamiliar

La violencia en nuestro país provoca la muerte, según las estadísticas de mortalidad del INEGI, expusieron que en 2004, 10.8% de las defunciones acontecidas en nuestro país se catalogaron como muertes violentas. La incidencia de este tipo de deceso, se incrementa con la edad, alcanzando su mayor proporción en los jóvenes de entre los 15 y 29 años, para después empezar a decrecer.

Datos recabados en diferentes centros de atención entre 1995 y 2000 revelan que 37% de las violaciones se producen en el seno del hogar. Una de cada 10 víctimas es menor de 5 años; 13.2% tienen entre 6 y 10 años y otro 13.2% tienen entre 11 y 15 años, el agresor en todos los casos mencionados tiene una relación de familia con la víctima, sea el padre, el hermano, el tío o el primo. En los casos de abuso sexual (es decir cuando no existe penetración), el porcentaje de los ocurridos dentro de la familia es casi el doble que el de violaciones (70%), según información del DIF Jalisco.

Adultos mayores

En Jalisco, para el año 2005 vivían más de 250,000 personas mayores de 70 años, de las cuales cerca de 42,000 se encontraban en situación de pobreza; con este dato será importante considerar desde hoy las proyecciones de población de Jalisco para el año 2030, ya que para entonces habrá que atender nuevos retos en cuestiones de salud pública y pobreza dirigida más hacia una población anciana.

Jalisco, al igual que el país, ha presentado un evidente incremento en su población desde principios del siglo XX hasta 1970; para la siguiente década se observa el inicio de un cambio en la estructura de la población por grupos de edad. Para el periodo de 1990 a 2000 se registró una reducción de 21.5% en la tasa de natalidad. Por el contrario, la participación de los grupos de edad de personas adultas se ha incrementado paulatinamente, lo cual produce notables cambios en la estructura de la pirámide de población. Sin embargo, de acuerdo con el XII Censo de Población, se puede afirmar que la población de Jalisco aún puede considerarse joven, pues 33.7% es menor de 15 años.

No obstante, en esta transición demográfica, para el año 2030 la reducción de los grupos menores de 20 años se acentuará, reduciéndose a tan sólo cuatro de cada diez, los integrantes de grupo materno infantil. Aunado a lo anterior se presentan grandes retos, por



la demanda de servicios de salud que habrá de requerir el grupo de adultos mayores, ya que habrá una aceleración del índice de envejecimiento, el cual se calcula con el número de personas mayores de 59 años por cada 100 menores de 15 años. En 1970 este índice era de 13; para 2000, creció casi a 22; y en 2030 será de 97.2 adultos mayores de 59 años por cada 100 menores de 15 años. Es decir, con esta tendencia dentro de 25 años habrá en Jalisco casi un adulto mayor por cada niño menor de 15 años.

La población total de adultos mayores de 60 años en 2000 era de 474,542 y para 2005 fue de 553,456, en 2030 se estima que existan 1'381,105 adultos mayores.

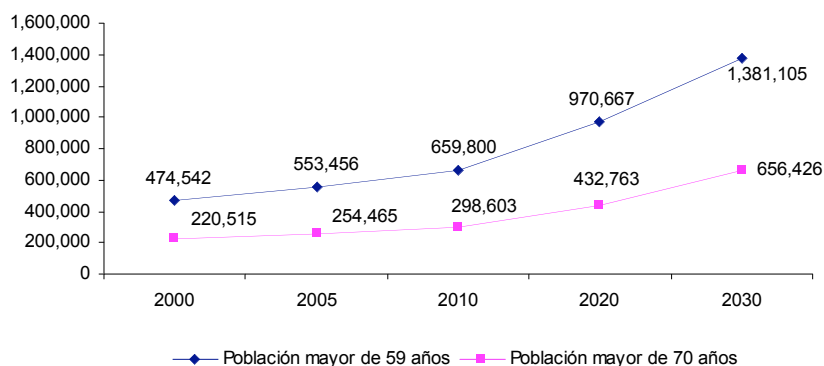


Figura 4.30. Evolución histórica y proyección del total de adultos mayores de 59 y 70 años, Jalisco 2000-2030
(Fuente: Coepo 2007)

Discapacidad

Según datos del INEGI, en el año 2000 había 1 millón 795 mil 300 discapacitados en México, de los cuales 138 mil 308 viven en Jalisco, lo que representa 2.2% de la población en el estado, donde por rango de edad se muestra en la siguiente figura.

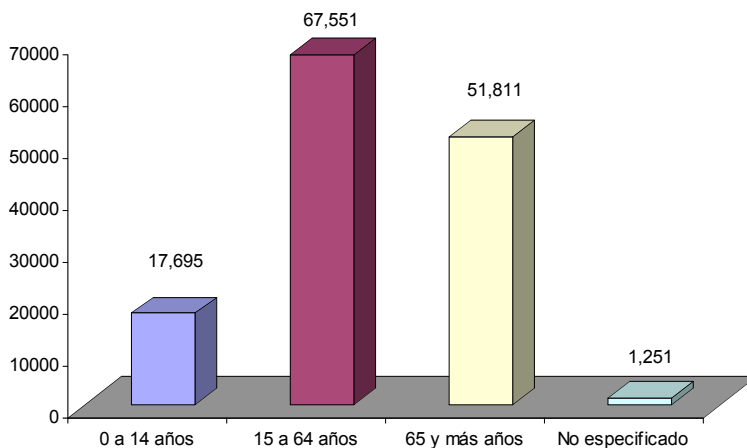


Figura 4.31. Población con algún tipo de discapacidad por rango de edad, Jalisco 2000
(Fuente: INEGI 2000)

Del total de personas con algún tipo de discapacidad 48.5% sufre de alguna discapacidad motriz, 14.5% auditiva, 3.4% de lenguaje, 22.3% visual y 18.2% mental.

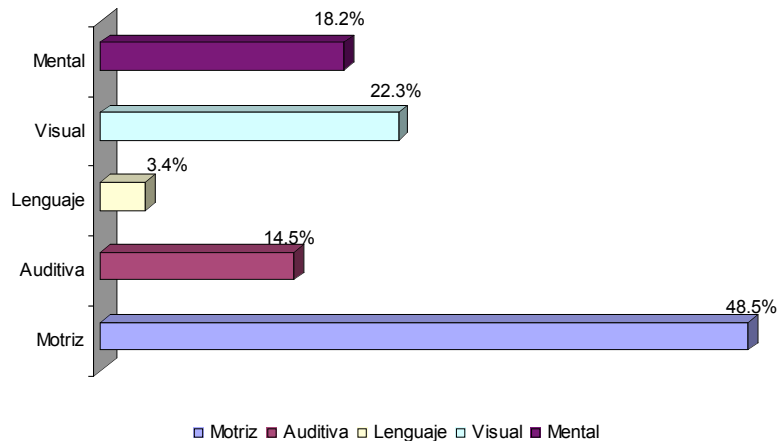


Figura 4.32. Porcentaje de población por tipo de discapacidad, Jalisco 2000
 (Fuente: INEGI 2000)

Vulnerabilidad social

La asistencia social es definida en la Ley de Asistencia Social, como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Es importante entender que la asistencia social se orienta a prevenir la vulnerabilidad y la exclusión social de las personas o familias marginadas del desarrollo social. Buscando prácticas que lleven a reducir, detectar y atender las condiciones de vulnerabilidad y exclusión, como en el caso de las poblaciones afectadas por desastres naturales o humanos, así como las personas y familias que por su condición de desventaja, abandono o situación física, mental o jurídica, no puedan valerse por sí mismas, ejercer sus derechos o incorporarse al campo del desarrollo social.

Actualmente hablar de vulnerabilidad no se refiere a algo abstracto, sino que es el resultado de la acumulación de desventajas físicas y/o sociales y son personas las que viven sus consecuencias convirtiéndose en un aspecto agravante de la pobreza impidiendo su pleno desarrollo.

Recientemente en México se mide la vulnerabilidad a través del Índice de Vulnerabilidad Social. Jalisco se localiza en el lugar 22 a nivel nacional, lo que quiere decir que aproximadamente 611 mil personas se encuentran en condición de vulnerabilidad, representando 9% de la población total del estado.

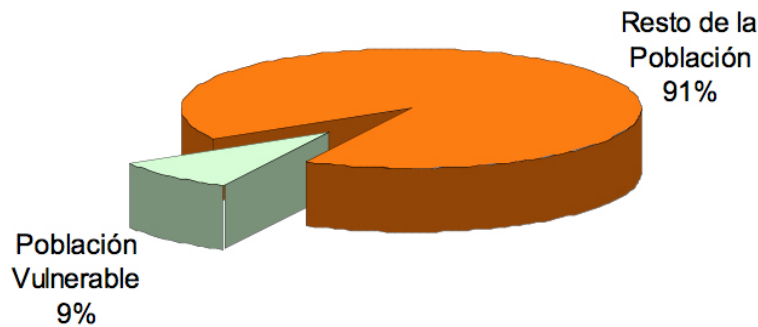


Figura 4.33. Población vulnerable según el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)
 (Fuente: DIF Jalisco a partir de información del INEGI y Conapo)

Los componentes del Índice de Vulnerabilidad Social son Vulnerabilidad Familiar, Vulnerabilidad por Discapacidad y Tercera Edad, Vulnerabilidad de Género y Vulnerabilidad por Salud y Educación.

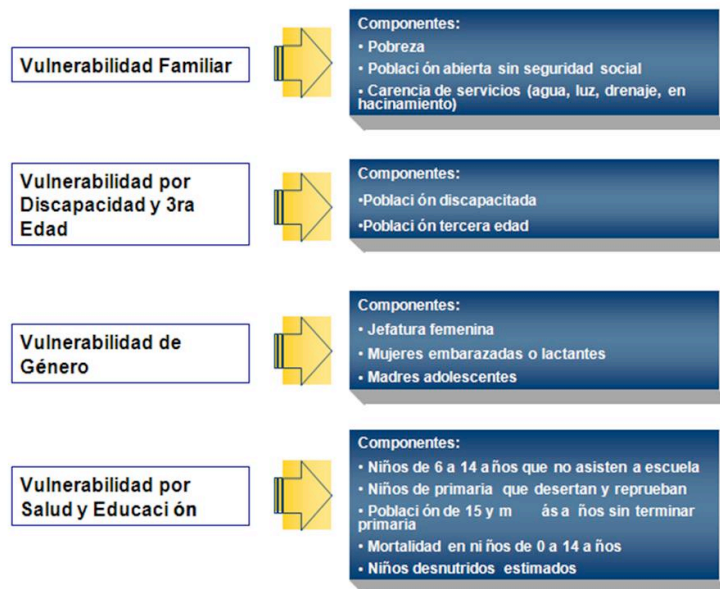


Figura 4.34. Componentes del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)

A través del Índice de Vulnerabilidad podemos saber el estado real de nuestra población y los aspectos detonantes para su desarrollo como personas, que a su vez pertenecen a un núcleo social de origen, que es la familia.

Los grupos vulnerables tienen necesidades y particularidades que nos obligan a crear estrategias nuevas que incidan directamente en la resolución de sus problemáticas.

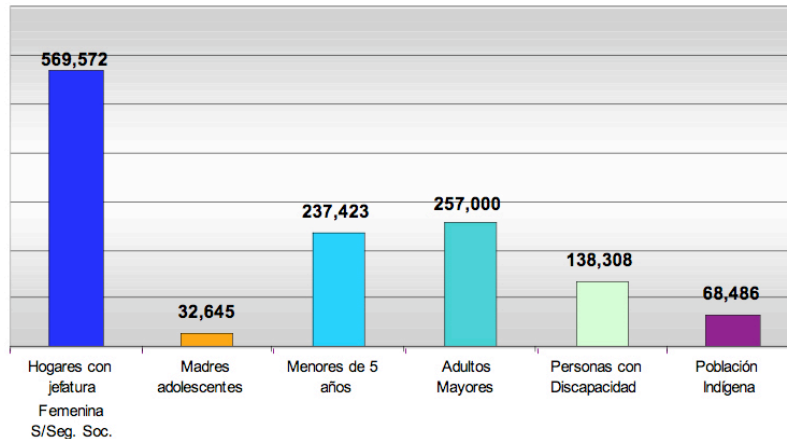


Figura 4.35. Identificación de los principales grupos vulnerables en Jalisco

(Fuente: Censo Nacional de Población 2005, INEGI)

Hasta el año 2005, de acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda del INEGI, los adultos mayores ocupan 3% de la población total, de los cuales 42 mil se encuentran en situación de pobreza. Además, se observa que actualmente existen cerca de 570,000 mujeres jefas de familia sin seguridad social, lo que las convierte en un sector a ser atendido de manera prioritaria. De igual forma, dicha problemática se vincula con el grupo de menores de cinco años, que constituye en sí mismo un grupo vulnerable que requiere de servicios y espacios adecuados para su desarrollo biopsicosocial. Asimismo el evidente incremento de madres adolescentes en el estado conlleva a formular estrategias eficaces para la prevención de este fenómeno, ya que actualmente representan casi 6% del total de la población femenina de 12 a 19 años. También ubicamos que del total de personas con algún tipo de discapacidad (2.2% de la población de Jalisco), 48.5% sufre de alguna discapacidad motriz, 14.5% auditiva, 3.4% de lenguaje, 22.3% visual y 18.2% mental, lo cual nos motiva a ofrecer alternativas de atención, respeto e inclusión. En lo referente a población indígena, se encontró que constituye 1% de la población total de Jalisco, y está constituida por las etnias huichol, náhua, purépecha, zapoteca y otomí, principalmente.

Partiendo de la premisa de que a mayor desintegración y descomposición familiar, mayor será la necesidad de invertir en servicios de asistencia social, tanto en el ámbito de gobierno como desde la sociedad civil organizada, debemos encontrar soluciones en el lugar de origen, apelando al tejido social y a la función insustituible de la familia.

En este sentido, la familia continúa siendo el lugar en donde se deben resolver los problemas de sus miembros que trascienden a las rupturas que se generan en la sociedad y sobre todo, donde se proporcionen los factores de protección necesarios para afrontar las nuevas situaciones de riesgo generadas por las eventualidades socioeconómicas.

El fortalecimiento familiar es la vía para la resolución de problemáticas de los grupos vulnerables, tales como la violencia hacia y desde la familia, abandono y maltrato infantil, familia en situación de calle, explotación sexual comercial infantil, hambre, desnutrición, obesidad infantil, embarazo adolescente, adultos mayores maltratados y desamparados, entre las más sentidas.

4.1.9 Desarrollo ambiental y sustentable

Descripción fisiográfica y recursos naturales

Jalisco cuenta con una rica oferta ecológica, producto de su ubicación en una zona de transición biogeográfica entre los reinos Neártico¹²² y Neotrópico¹²³, lo que se manifiesta claramente en su diversidad climática, biológica y geológica; pero igualmente lo ubica como una región de frágil estabilidad; por ello es indispensable que Jalisco cuente con una estrategia propia sobre los recursos naturales, como una herramienta de planificación que permita conservar la biodiversidad, tener un aprovechamiento sustentable de los recursos biológicos, consolidar un sistema estatal de áreas naturales protegidas y establecer proyectos de conservación y manejo de la biodiversidad adecuados a cada una de las regiones del estado, todo ello con la participación activa de las instituciones de investigación y de la sociedad y con el involucramiento de los tres órdenes de gobierno.

Jalisco se encuentra dentro de los primeros lugares en problemas de degradación de recursos como el suelo, a través de erosión severa y degradación biológica, incendios forestales, sobrepastoreo y plagas forestales, entre otros. Jalisco es el primer consumidor nacional de fertilizantes; este tipo de agroquímicos provoca la degradación de los suelos y ha originado un problema de permeabilidad a los mantos freáticos por la infiltración de este tipo de productos así como por la contaminación de cuerpos de agua superficiales ocasionado por el arrastre de los mismos.

Lo anterior contribuye a una acelerada degradación¹²² de los recursos naturales, los cuales, a pesar de ser variados y suficientes para mantener la población actual del estado y colaborar a satisfacer las necesidades del país, se encuentran amenazados por las prácticas agrícolas no sustentables, por lo que la protección y conservación de los recursos naturales debe constituir la principal preocupación del estado y su población, a fin de garantizar su correcto aprovechamiento para las presentes y futuras generaciones.

La entidad forma parte de la cuenca Lerma-Santiago, una de las más contaminadas del país, donde se ubica industria alimenticia, metal-mecánica y petroquímica, grandes metrópolis que no realizan tratamiento de aguas residuales y amplias extensiones dedicadas al cultivo intensivo y porquerizas.

Jalisco, tiene una población de más de seis millones de habitantes, distribuidos a lo largo de 8'013,700 ha de territorio, las cuales representan aproximadamente 4% de la superficie territorial nacional.

Del total de la superficie, 1'068,700 ha son destinadas a la agricultura de temporal, en donde destacamos por ser el primer lugar a nivel nacional; además, 4'968,494 ha son de uso forestal, 10,000 ha son de lagunas costeras, a lo largo de 342 km de litoral.

También contamos con 377,200 ha de plataforma continental, así como 569,600 ha de mar territorial. Cabe resaltar que en el estado se tienen protegidas por decreto un total de 692,530 ha.

Nuestro estado se caracteriza por ser un lugar en donde la biodiversidad queda de manifiesto al tener representadas al 36% de las especies de tortuga marina del mundo, 35% de las especies de vertebrados terrestres en México, además de una gran variedad

¹²² Incluye Norteamérica y Groenlandia. Sus características son similares a las de la región paleártica. Los animales característicos son el berrendo, bisonte, oso, castor, etc.

¹²³ Comprende América Central, Suramérica y las Antillas. El clima es también muy variado, desde regiones muy frías a otras muy cálidas. Especies características: agutí, oso hormiguero, guanaco, llama, zarigüeya, colibrí, caimán, piraña, serpiente de coral, etc.

de especies de aves, mamíferos, reptiles, anfibios, así como 80% de los tipos de vegetación, rocas formadoras de suelo y una amplia diversidad de relieves, tipo de suelos y 29 tipos de clima, con una temperatura promedio anual de 20.9°C y una precipitación media estatal en el periodo 1941-2005 de 820.6 milímetros (mm), por encima de la media nacional (773.5 mm).¹²⁴

Tabla 4.34. Tipo de clima y porcentaje de la superficie estatal

Tipo o subtipo	% de la superficie estatal
Cálido subhúmedo con lluvias en verano	24.46
Semicálido subhúmedo con lluvias en verano	45.77
Templado subhúmedo con lluvias en verano	16.29
Semiseco muy cálido y cálido	2.6
Semiseco semicálido	6.74
Semiseco templado	4.14

Fuente: INEGI. Carta de Climas, 1:1 000 000

Es preciso resaltar que en el estado confluyen 13% de las aguas continentales de la nación, así como 50% de las aguas lacustres del país, en donde destaca el lago de Chapala, siendo el más importante a nivel nacional.

Asimismo el estado de Jalisco se tiene identificado como una zona de transición geográfica al coincidir en su territorio tres de las doce placas tectónicas planetarias, así como dos de los ocho reinos biogeográficos del mundo y cinco provincias fisiográficas de México.

Agua

La distribución del agua no es regular en Jalisco, se tiene que 51% del territorio queda comprendido en la zona árida con las regiones: Norte, Altos y Centro; y el restante 49% en la zona semiárida: Sur y la Costa.

Jalisco con una precipitación anual media de 865 mm recibe alrededor de 69,319 millones de metros cúbicos de agua, además de una recarga de agua subterránea de 2,618 millones de metros cúbicos. De los aprovechamientos de agua que se hacen en el estado, 72.9% corresponden a extracciones superficiales y el resto 27.1% a extracciones subterráneas.

Hidrología superficial

El estado de Jalisco forma parte de 7 Regiones Hidrológicas: Lerma-Santiago, Huicila, Ameca, Costa de Jalisco, Armería-Coahuayana, Alto-Río Balsa y El Salado. De ellas, la más importante es la Lerma-Santiago; se cuenta con un inventario de cuerpos de agua, en el que se reflejan los subsistemas Estuarinos¹²⁵ y Limnéticos¹²⁶, organizados para su

¹²⁴ Temperaturas y Precipitación media anual por entidad federativa, Conagua 2005, <http://smn.cna.gob.mx/>, consultado 26 de julio de 2007.

¹²⁵ Estuarinos. Relativo a un estuario, la parte más ancha y profunda en la desembocadura de los ríos, en los mares abiertos o en los océanos, en aquellas áreas donde las mareas tienen mayor amplitud u oscilación.

¹²⁶ Limnéticos. Ecosistemas de agua dulce, continental o epicontinental que pueden ser de aguas estancadas (lagos y presas) o subsistema Léntico y el de aguas corrientes (arroyos, ríos y canales) o subsistema Lótico.

manejo, conforme a su tamaño. Los lagos y lagunas costeras (12 y 8 respectivamente) son cuerpos de agua naturales; se consideran como presas aquellos cuerpos de agua de carácter artificial, cuya superficie es mayor a las 10 ha, si es menor se consideran como bordos.

SUBSISTEMA ESTUARINO

Lagunas costeras. Jalisco cuenta con 12 lagunas costeras con una superficie total de 12,000 ha. La mayor de ellas es la laguna de Agua Dulce en la costa noroeste de Jalisco, con una superficie de 700 ha, y pertenece a la cuenca del río Tomatlán.

Jalisco se ha sumado a la estrategia nacional para la atención de humedales costeros, habiéndose integrado un comité para la coordinación intersectorial que considera la protección de estos ecosistemas, cuya pérdida debe impedirse dados los importantes servicios ambientales que prestan a las sociedades, tales como abastecimiento de agua, saneamiento ambiental, control de inundaciones y fuente de alimentos.

SUBSISTEMA LIMNÉTICO LÓTICO

Ríos. El río más importante en el estado es el Lerma-Santiago, que cubre una superficie de 40,213.22 km², es decir, 50.97% de la superficie de Jalisco.

SUBSISTEMA LIMNÉTICO LÉNTICO

Lagos. Se cuenta con ocho lagos naturales, el mayor de ellos es el de Chapala, el cual abarca territorialmente 10 municipios, de los cuales siete son de Jalisco (Chapala, Jocotepec, Tuxcueca, Tizapán el Alto, Jamay, Ocotlán y Poncitlán), así como tres del estado de Michoacán.

El lago hasta la época de don Porfirio Díaz tenía una superficie de 164,659 ha con un almacenamiento de 5,800 millones de m³ (Mm³).

Sin embargo, en el periodo de 1902 a 1910 se abrieron al cultivo 50,000 ha, 45,000 en el estado de Michoacán y 5,000 en Jalisco, para tal efecto fue necesario encauzar el río Lerma desde la desembocadura del río Duero, afluente del río Lerma, hasta 10 km dentro del lago partiendo de Maltaraña. Así como la construcción de un bordo en la ribera del lago, desde Jamay, Jalisco, hasta La Palma, Michoacán y la presa de Poncitlán.

Cabe señalar que la altura máxima del lago antes de estas obras era a la cota 94.76 m, o sea 1520.76 metros sobre el nivel del mar (msnm) y una vez terminados los bordos se redujo la superficie del lago, pero no su volumen, ya que con la construcción de los bordos y la presa Poncitlán se incrementó a su capacidad máxima actual de 8,000 millones de m³ a la cota 97.80 m (1523.80 msnm).

El lago de Chapala actualmente tiene una superficie total de 114,659 ha, de los cuales Jalisco ocupa 86% y Michoacán 14%, tiene una profundidad media de 8 metros, a la cota 97.80 (1523.80 msnm) y un almacenamiento máximo de 8,000 millones de metros cúbicos. Como nuevo lago, su almacenamiento máximo registrado desde 1900 a la fecha fue en septiembre de 1926, con 9663 Mm³ (cota 99.33), el almacenamiento mínimo se registró en

junio de 1955 con 954 Mm³ (cota 90.80) y el almacenamiento promedio en este periodo es de 5,463 Mm³ (cota 95.65)¹²⁷.

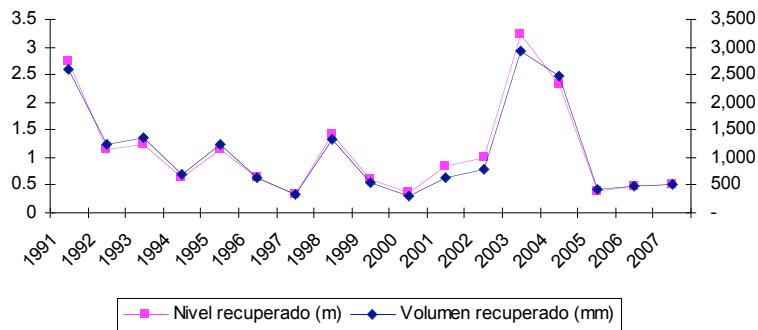


Figura 4.36. Recuperación de almacenamientos en el lago de Chapala, 1991-2007
 (Fuente: Elaborado con datos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, CEA¹²⁸)

El lago de Chapala, el más grande de la república mexicana, es la principal fuente de abastecimiento de agua potable de la zona conurbada de Guadalajara, puesto que aporta 60% del agua que llega a las grandes ciudades.

Como parte de las medidas y acciones que el Gobierno del Estado ha tomado en torno a la preservación y recuperación del lago de Chapala, en el periodo comprendido entre los años 2001 a 2004, el Gobierno del Estado del Jalisco solicitó trasvases de las presas ubicadas en la cuenca Lerma-Chapala para aminorar los efectos de su descenso, en tanto se elaboraba la nueva política de Distribución de Aguas. Como resultado de estas gestiones se trasvasaron 755 Mm³, con lo cual se logró el inicio de la recuperación del vaso lacustre más importante de la República Mexicana.

Derivado del Plan Maestro para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala, impulsado por Jalisco y elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el 22 de marzo de 2004 en la ciudad de Querétaro se firmó por la Federación y los Gobiernos de los cinco estados que conforman la cuenca (Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Michoacán y Estado de México) el “Acuerdo de Coordinación 2004-2012 para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala”. En este documento se establecen las reglas claras para la disposición y distribución de las aguas superficiales y subterráneas que comparten los cinco estados; además considera acciones de prevención y rehabilitación ecológica como la reforestación, conservación de suelos, manejo forestal, rehabilitación ribereña y lacustre. Estas medidas permitirán rescatar la cuenca que, además de ser una fuente de agua para usos agrícolas y abastecer de agua potable a comunidades de los cinco estados, es un regulador ecológico del que depende la supervivencia de miles de especies animales y vegetales, así como la actividad económica de millones de mexicanos.

En seguimiento a este acuerdo, se creó el Grupo Auxiliar de Sustentabilidad coordinado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Después de casi tres años de trabajo, se logró la firma del nuevo “Convenio de Concertación para la Distribución de las

¹²⁷ Comisión Estatal del Agua de Jalisco, 2007, <http://ceasjalisco.gob.mx/chapala>, consultado el 27 de julio de 2007.
¹²⁸ <http://ceasjalisco.gob.mx/recuperacion.swf>, actualizado al 27 de julio de 2007.

Aguas Superficiales para el Restablecimiento del Equilibrio Hidrológico de la Cuenca del Río Lerma y la Recuperación del Lago de Chapala”, signado el 14 de diciembre de 2004 en la Residencia Oficial de los Pinos y el 14 de enero de 2005 por los representantes de los usuarios en Guadalajara, Jalisco.

En este convenio se reconoce a Chapala como sujeto de derecho y concede a los usos ecológicos un peso igual o mayor al de los aprovechamientos económicos. Para Jalisco, la firma de este convenio es de singular importancia ya que otorga elementos jurídicos, los cuales garantizan que el lago de Chapala no pasará por una situación tan crítica como la que tuvo en 2002, al garantizar su preservación ambiental y el mantenimiento de niveles de almacenamiento que permitan satisfacer las demandas de agua potable, así como el desarrollo de actividades productivas en su entorno.

Además, el convenio establece que el lago nunca tendrá menos de 2 mil millones de metros cúbicos de agua almacenada, por lo que se abre la posibilidad real de que en doce o catorce años se logre su recuperación definitiva. En dicho acuerdo, además de los aspectos hidrológicos y económicos, se consideran también los aspectos ambientales.

Por otra parte, dentro del Acuerdo de Coordinación 2004-2012 para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala, se contempla en el marco de sus acciones el “Control de Malezas Acuáticas”. El 3 de junio de 2004, la Federación a través de la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Jalisco firmaron un Acuerdo de Coordinación con el objeto de eliminar 4,500 hectáreas de maleza, las cuales representaron 720 mil toneladas de lirio, con una inversión de 30 millones de pesos, de los cuales 20 millones aportó la Federación y 10 millones el Gobierno del Estado.

Esta eliminación de maleza permitió que la superficie cubierta por lirio en el lago de Chapala permaneciera en equilibrio y se logró impedir su crecimiento por reproducción, así como el ingreso de lirio de los afluentes de los ríos Lerma y Zula. Como seguimiento de estas acciones, en el año 2006, y resultado de las gestiones del Gobierno del Estado de Jalisco, se asignaron 7.5 millones de pesos por parte de la Federación y otra cantidad igual por el Gobierno del Estado para continuar con el Programa de Control de Malezas Acuáticas en el lago de Chapala.

Por otro lado el lago Magdalena es el más pequeño de todos (143 ha), debido a que constantemente ha sido desecado para fines agrícolas. La superficie promedio de los lagos es de 12,677.2 ha.

El estado de Jalisco, creó mediante decreto, el Comité Estatal para la Protección Ambiental de los Humedales CEPAHJ, en dicho órgano se encuentran representados cuatro sitios con la categoría de humedales de importancia internacional Ramsar, como lo son la laguna de Sayula, la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala, la laguna de Zapotlán y la laguna de Atotonilco ubicada en el municipio de Villa Corona. Se ha iniciado el proceso para lograr la inclusión en las listas Ramsar de cinco humedales más que estarían alineados a las estrategias de preservación y protección enmarcadas en este PED Jalisco 2030.

Presas. Considerando sólo a las presas mayores de 100 hectáreas existen 44 presas, con una superficie total de 15,174 ha, esto representa 15.3% del total de la superficie de las presas.

Bordos. Son los cuerpos de agua más pequeños, más abundantes y más intermitentes. Se registran 2,299 bordos, con una superficie total de 5,794 ha. La superficie es poco impresionante comparada a las presas y lagos, pero su importancia deriva de su distribución en las zonas áridas y semiáridas del estado. La superficie promedio por bordo es de 2.5 ha.

Contaminación del agua

La contaminación del agua se origina principalmente por descargas residuales sin tratar de origen: industrial, doméstico, comercial, agropecuario y de retorno agrícola. Además, hay otras fuentes de contaminación externas como son los tiraderos de basura a cielo abierto, rellenos sanitarios defectuosos, descargas ocasionales e indebidas de materias y sustancias químicas y petroquímicas, subproductos agropecuarios y escombros de construcción, que se hacen sin control en distintos sitios alrededor de la zona metropolitana y en la mayoría del resto de las poblaciones del estado. La mayor parte de los cuerpos de agua están contaminados en mayor o menor medida.

En la actualidad, Jalisco trata menos de 17% de sus aguas municipales residuales, que lo coloca entre los estados que menos se preocupan por la contaminación de las aguas¹²⁹. Es urgente que se realicen las obras de saneamiento de agua para la zona metropolitana de Guadalajara ya que casi la totalidad de sus aguas residuales no son tratadas y provocan altos focos de contaminación.

Contaminación atmosférica

En el estado de Jalisco el problema que representa la contaminación del aire y su influencia en la salud de la población y los ecosistemas cobra cada día más importancia, debido en gran parte a que los signos más notorios de una deficiente calidad del aire, como lo son la percepción visual de la contaminación y el incremento en las molestias y enfermedades asociadas a la contaminación, se han convertido ya en problemas cotidianos en la zona metropolitana de Guadalajara, así como en algunas otras ciudades del estado, situación que obliga a las entidades gubernamentales a la creación y aplicación de medidas y políticas públicas encaminadas a mitigar los efectos reduciendo los índices de contaminación.

En Jalisco estamos a tiempo de tomar medidas serias y consistentes para impedir que este problema alcance dimensiones mayores. Conscientes de que la zona metropolitana de Guadalajara es la segunda más grande del país y de que algunas de las ciudades medias del estado presentan serios conflictos viales, se reconoce la necesidad de instrumentar programas de acción para la gestión de la calidad del aire, donde se planteen las acciones que regularán y mitigarán el aumento de la contaminación, estas directrices serán el resultado del trabajo gubernamental con participación de la sociedad.

Normas de Calidad del Aire

En 1982 se diseñó el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (Imeca), cuya metodología transforma a una escala adimensional las concentraciones de los contaminantes criterio. Su fundamento es el Índice Estándar de Contaminantes (*Pollutant*

¹²⁹ Fuente: Ordenamiento Ecológico Territorial, 1998. Semades

Standard Index o PSI¹³⁰, por sus siglas en inglés, que posteriormente se cambia el término por AQI, *Air Quality Index*) de los Estados Unidos de América (EUA), un indicador basado en una función lineal segmentada y las normas primarias de calidad del aire, y las normas mexicanas de protección a la salud vigentes, de forma tal que establece en 100 puntos el límite de protección a la salud para cada contaminante.

Estos instrumentos son los únicos con los que se cuenta para establecer criterios en cuanto a las normas de calidad del aire, constituyéndose como un marco de referencia para las autoridades competentes federales y locales.

Tabla 4.35. Límites permisibles de protección a la salud establecidos por la NOM

Contaminante	Norma Oficial Mexicana	Valor del límite permisible	Criterio
O ₃	NOM-020-SSA1-1993	0.11 ppm	Promedio de una hora
CO	NOM-021-SSA1-1993	11 ppm	Promedio móvil de 8 horas
SO ₂	NOM-022-SSA1-1993	0.13 ppm	Promedio móvil de 24 horas
NO ₂	NOM-023-SSA1-1993	0.21 ppm	Promedio de una hora
PM ₁₀	NOM-025-SSA1-1993	120 µg/m ³	Promedio móvil de 24 horas
PM _{2.5}	NOM-025-SSA1-1993	65 µg/m ³	Promedio móvil de 24 horas
PST	NOM-025-SSA1-1993	210 µg/m ³	Promedio de 24 horas
Pb	NOM-026-SSA1-1993	1.5 µg/m ³	Promedio aritmético de tres meses

Fuente: Inventario de Emisiones 2005, Instituto Nacional de Ecología, INE

Los contaminantes generados en el estado de Jalisco se miden a través de procedimientos estandarizados a nivel internacional y son representativos de la calidad del aire en la región urbanizada. Las estaciones de monitoreo están ubicadas de acuerdo con los criterios y normas internacionales en sitios representativos. El avance en la tecnología y en el conocimiento científico sobre los efectos de la contaminación en la salud, marca una tendencia a equipar las estaciones de análisis continuo con sensores remotos de largo alcance y con instrumentos de medición para compuestos tóxicos.

Sistema de Monitoreo Atmosférico

En el año de 1993 se puso en marcha la actual Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMAG) y es a partir de noviembre de 1995 que se cuenta con información sin interrupción y totalmente válida para el análisis de calidad del aire en la zona metropolitana de Guadalajara.

¹³⁰ El PSI es el resultado de la investigación realizada por Thom y Ott en 1975, con más de 50 índices de contaminación existentes en los EUA y Canadá para identificar las características óptimas de un índice de contaminación del aire.

Hoy en día, esta infraestructura integra un sistema de monitoreo que tiene como objetivos:

- Vigilar el comportamiento de los contaminantes atmosféricos cada hora del día, los 365 días del año, como base para la activación del programa de contingencias atmosféricas,
- Evaluar las tendencias de la calidad del aire y el impacto de las estrategias de control aplicadas.
- Informar a la población sobre los niveles de contaminación del aire.

Este sistema de monitoreo atmosférico está constituido por ocho estaciones que miden de manera continua la concentración de contaminantes en el área urbana, razón por la cual estas estaciones se distribuyen de acuerdo con los criterios establecidos, ubicándose en sitios representativos de los alrededores.

Adicionalmente, en cada una de las estaciones de monitoreo de la red, se cuenta con sistemas de monitoreo meteorológico que miden la dirección y velocidad del viento, así como la temperatura y humedad relativa y se localizan en los mismos sitios en que se ubican las casetas de monitoreo atmosférico. Asimismo, un conjunto de seis pantallas para el despliegue de la información proporcionada a la población, localizadas en lugares de alto flujo de población, cabe señalar que la red de Guadalajara es la única a nivel nacional que cuenta con estas pantallas informativas.

Además de lo anterior, el sistema incluye un centro de cómputo o centro de control, hacia donde se concentrará la información de los sensores ubicados en cada estación de monitoreo y desde donde se emiten los reportes de calidad del aire y los informes a la población, medios de comunicación e instituciones gubernamentales.

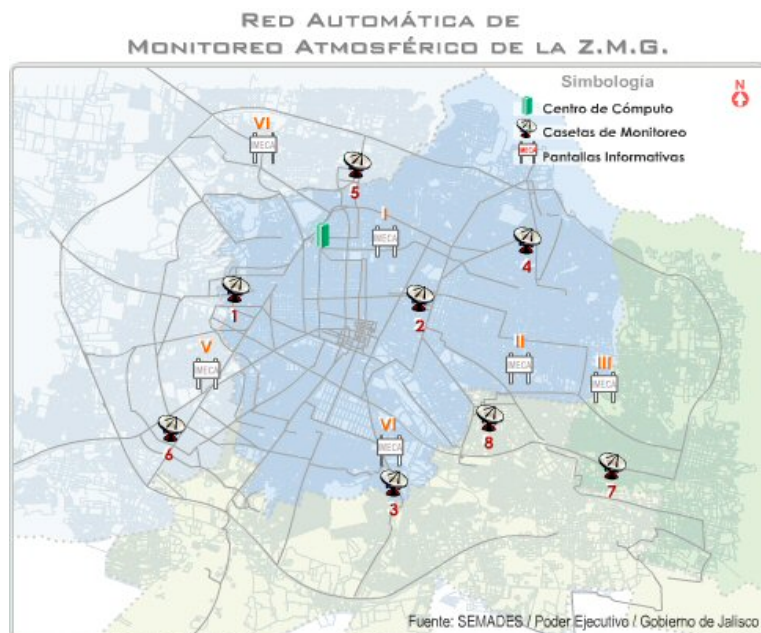


Figura 4.37. Localización de las estaciones de monitoreo en la ZMG.
(Fuente: Semades, 2007)

Tendencias de Calidad del Aire

El contaminante que ha pasado a ser el líder, es el PM₁₀, su cúspide la tiene en 1998, a partir de ahí se ha dado una constante disminución llegando a presentar su comportamiento más bajo en 2005; sin embargo, en 2006 presenta mayor número de días superiores a la norma que el año anterior. De acuerdo con el inventario de emisiones 2005, el desplazamiento urbano ha sido una de las principales causas, ya que terrenos anteriormente considerados como de uso agrícola ahora son de uso urbano y el grado de erosión del mismo es superior. El deterioro de los suelos no ha sido combatido en estos últimos 10 años, por lo que ésta es la principal causa en el incremento de dicho contaminante.

El tercer lugar de contaminantes lo ocupa el Bióxido de Nitrógeno, el cual ha presentado el mismo comportamiento que el Ozono. El cuarto contaminante en importancia es el Monóxido de Carbono, el cual viene a rebasar los límites que marca la normatividad solo cuando las inversiones térmicas son de mayor duración y en los meses de menor temperatura atmosférica, éste siempre está asociado a congestiones vehiculares y también ha disminuido su presencia en la troposfera tapatía.

Emisión anual de contaminantes

De forma general, los resultados del inventario de emisiones de la zona metropolitana de Guadalajara para 2005 muestran que, de un total de 1,481,665 toneladas por año de contaminantes a la atmósfera, la principal emisión se debe al monóxido de carbono (CO), con 80% de la emisión total de contaminantes, seguido de la liberación al aire de 16% de hidrocarburos totales (HCT), los óxidos de nitrógeno (NOx) 3%, y con cerca del 1% de la emisión total de contaminantes el material particulado PM₁₀ y los óxidos de azufre (SOx).

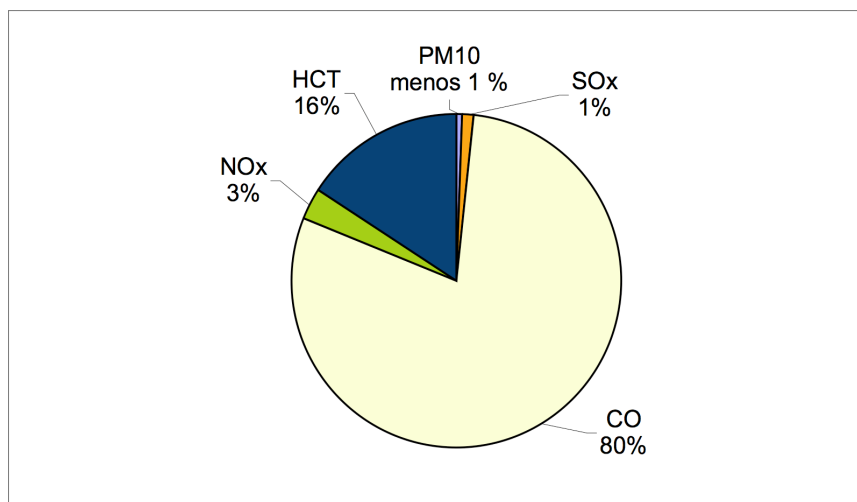


Figura 4.38. Porcentaje de contribución de las emisiones por tipo de contaminante
 (Fuente: Inventario de Emisiones 2005, Instituto Nacional de Ecología, INE)

Emisión anual por fuente y contaminante

En cuanto a la emisión por tipo de fuente, la Tabla 4.36 y la Figura 4.40 muestran los resultados generales del inventario de emisiones de la zona metropolitana de Guadalajara para el año 2005. Se observa que la principal fuentes de emisión de partículas menores a 10 micras (PM₁₀) son las fuentes erosivas (60% del total); en cuanto a los óxidos de azufre (SO_x), éstos son emitidos principalmente por las fuentes fijas (92% del total). Las fuentes móviles se constituyen como la principal fuente de emisión de monóxido de carbono (CO) (99% del total), de óxidos de nitrógeno (NO_x) (76% del total) e hidrocarburos totales (HCT) (54% del total).

Tabla 4.36. Emisiones totales del inventario de emisiones de la ZMG, 2005

Fuente de emisión	Emisión (Toneladas/año)				
	PM ₁₀	SO _x	CO	NO _x	HCT
Fuentes móviles	652.95	1,261.37	1,163,257.01	35,277.05	130,521.38
Fuentes de área	783.54	20.53	6,897.31	1,240.76	60,525.08
Fuentes fijas	1,281.32	14,990.04	3,410.45	7,484.35	5,527.01
Fuentes biogénicas	NA	NA	NA	2,295.61	42,257.03
Fuentes erosivas	4,066.96	NA	NA	NA	NA
TOTAL	6,784.76	16,271.95	1,173,564.76	46,297.77	238,830.49

Fuente: Inventario de Emisiones 2005, Instituto Nacional de Ecología, INE

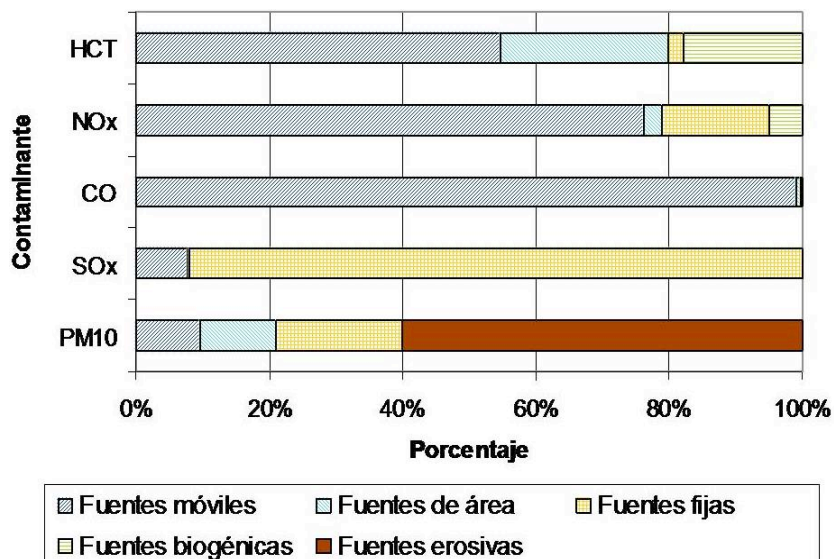


Figura 4.39. Contribución de emisión por tipo de fuente

(Fuente: Inventario de Emisiones 2005, Instituto Nacional de Ecología, INE)

Emisión anual por municipio y contaminante

La información contenida en la Tabla 4.37 y la Figura 4.41 muestran que, de acuerdo con la suma de la emisión total de las fuentes evaluadas en el inventario de emisiones para el año 2005 (móviles, fijas, de área, biogénicas y erosivas), la principal emisión de partículas

menores a 10 micras (PM₁₀) se realiza en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, lugar en donde se emite aproximadamente 40% de este contaminante, seguido del municipio de Zapopan, con cerca de 30% de la emisión total de material particulado.

En cuanto a la emisión de óxidos de azufre, ésta se da en forma importante en el municipio de Tlaquepaque, con aproximadamente 70% del total de emisión. Otro municipio importante en la emisión de este tipo de óxido es Guadalajara, con casi 13% de la emisión total. El monóxido de carbono, proveniente de los procesos de combustión, se emite en forma importante en dos municipios de la ZMG: Guadalajara, 50%, y Zapopan, 31%.

Tabla 4.37. Emisiones totales por municipio

Municipio	Emisión (Toneladas/año)				
	PM ₁₀	SO _x	CO	NO _x	HCT
El Salto	336.24	1,352.36	18,289.71	1,131.07	6,165.95
Guadalajara	507.93	2,038.41	592,257.23	19,378.52	92,678.36
Tlajomulco de Zúñiga	2,791.95	199.55	31,189.06	2,022.08	16,747.49
Tlaquepaque	937.35	11,200.14	98,243.57	9,036.03	19,653.62
Tonalá	220.22	127.24	64,091.89	2,277.60	14,666.35
Zapopan	1,991.06	1,354.26	369,493.31	12,452.48	88,918.73
TOTAL	6,784.76	16,271.95	1,173,564.76	46,297.77	238,830.49

Fuente: Inventario de Emisiones 2005, Instituto Nacional de Ecología, INE

La emisión de óxidos de nitrógeno en la ZMG proviene, principalmente, de tres municipios: Guadalajara, 42%; Zapopan, 27%, y, Tlaquepaque, 20% del total de NO_x generado. Finalmente, la emisión de hidrocarburos totales, que está relacionada, principalmente, con las fuentes móviles y de área, se produce de manera importante en los siguientes municipios: Guadalajara, 39%, y Zapopan, 38%, de la emisión total de HCT en la ZMG.

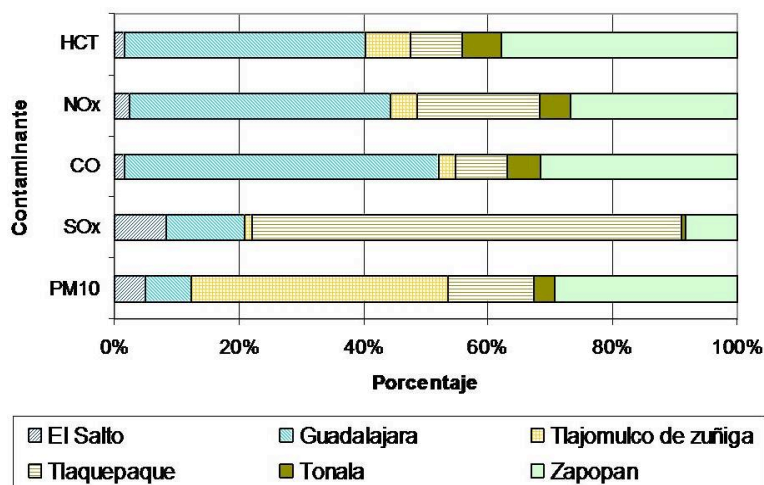


Figura 4.40. Contribución de emisiones por municipio y contaminante

(Fuente: Inventario de Emisiones 2005, Instituto Nacional de Ecología, INE)

Programa de reducción de emisiones vehiculares

A partir del año 1997 el Programa de Afinación Controlada (AfiCon), integra y coordina a más de 1300 establecimientos acreditados para realizar las afinaciones de los vehículos que circular en Jalisco.

Este programa es obligatorio desde su publicación el 27 de febrero de 1997 y su Reglamento el 30 de Agosto de 1997, producto de un acuerdo gubernamental publicado en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*.

En dicho programa se establece la obligatoriedad, la descripción de las funciones de cada integrante, las sanciones en que incurre cada cual y los requisitos que debe cumplir; por lo que año con año se han ido incorporando resultados a dicho programa de la siguiente manera:

Tabla 4.38. Nivel de respuesta de la población al cumplimiento del programa

Año	Vehículos Afinados
1997	104,006
1998	243,078
1999	245,420
2000	266,710
2001	230,252
2002	300,007
2003	292,865
2004	173,753
2005	363,127
2006	749,900

Fuente: Semades, 2007

Infracciones que se aplican en la actualidad en nuestro estado:

Artículo 37-I del Reglamento de AfiCon por no mostrar el holograma del programa pegado en el vidrio del vehículo respecto del Calendario Oficial.

Artículo 37-II del Reglamento de AfiCon por no mostrar el holograma del programa pegado en el vidrio del vehículo después de dos meses de su obligación de afinar respecto del Calendario Oficial.

Artículo 38 del Reglamento de AfiCon por circular con humo visible en el sistema de escape.¹³¹

Todas por 20 salarios mínimos válidos en la ZMG.

En cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-Semarnat-2006 “que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible”; el

¹³¹ Fuente: Ley de los Servicios de Vialidad, Transito y Transporte del Estado de Jalisco

Gobierno del Jalisco, en el ámbito de su competencia, establecerá las modificaciones al programa de verificación vehicular para que todos los propietarios, el legal poseedor o los conductores de los vehículos automotores materia de la presente Norma, los presenten a evaluación de sus emisiones contaminantes en los Centros de Verificación y en su caso Unidades de Verificación acreditadas y aprobadas de acuerdo con el calendario y con los documentos que establezca el programa de reducción de emisiones vehiculares que le corresponda y que para tal efecto emita la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

Suelo

En el estado de Jalisco, el problema de la degradación del suelo se acentúa debido al relieve accidentado y a la alta densidad de población. Aunado a lo anterior, en Jalisco existen zonas donde el sobrepastoreo es muy intenso y ha aumentado el cambio de uso del suelo para establecer cultivos que, aunque más remunerativos, provocan mayor degradación del suelo y el problema tiende a presentarse en mayor proporción.

Ante tal situación, uno de los objetivos principales de este gobierno, es el de participar en la protección y conservación de los suelos del estado, caminando hacia una cultura proteccionista y un aprovechamiento sustentable de los recursos.

Una de las principales causas de los cambios de uso del suelo son principalmente de forestal a agrícola o pecuario; éstos, mal concebidos y aplicados, obedecen a problemas socioeconómicos y políticos del campo mexicano. La superficie de la agricultura de temporal ha crecido en 173%, en tanto que los suelos que eran ocupados por diversas asociaciones de vegetación natural han disminuido en 39.76% en los últimos 20 años.

La contaminación al suelo es probablemente la menos detectable o visible, sin embargo, el suelo puede sufrir deterioro y perder sus características favorables como resultado de agentes naturales meteorológicos, así como por agentes químicos y biológicos causados por las personas. Entre estos últimos se encuentran los residuos sólidos, fundamentalmente de origen doméstico (basura), industrial, hospitalario, minero y agrícola.

Debido a que el suelo es un recurso no renovable, su contaminación y consecuente pérdida constituye una de las mayores preocupaciones en el estado. Las descargas de contaminantes y residuos sólidos provenientes de las actividades humanas o de causas naturales, así como la sobreexplotación que se hace de él, han alterado de manera irremediable este recurso en diversas zonas del planeta. Y es que el suelo se pierde a una velocidad mucho mayor a la que se forma, lo que impide u obstaculiza sus ciclos naturales de recuperación.

En términos generales, la contaminación de que es objeto tiene consecuencias que van desde la reducción o la desaparición de la cubierta vegetal y el incremento de áreas desérticas o semidesérticas, hasta el envenenamiento de las cadenas tróficas y la pérdida de microorganismos imprescindibles para su supervivencia como ecosistema. La contaminación y subsecuente degradación del suelo se produce a nivel químico, físico y biológico.

La contaminación del suelo tanto por desechos sólidos como por compuestos químicos, sean orgánicos o inorgánicos, perjudica la salud de los jaliscienses. La acumulación de

basura a cielo abierto, se vincula estrechamente con enfermedades gastrointestinales como la amebiasis, cólera, diarrea y tifoidea, esto asociado con afecciones respiratorias. Con la inadecuada disposición de residuos se crean las condiciones para que fauna nociva así como hongos y bacterias se multipliquen en periodos de tiempo muy cortos generando focos infecciosos que afectan de forma directa la salud. Los productos fitosanitarios son los mayores responsables de la degradación biológica y su concentración en el suelo acarrea el envenenamiento de las cadenas tróficas, alteraciones en las mismas y la pérdida de la biodiversidad.

Las actividades económicas urbanas que presentan mayor potencial contaminante del suelo son: industria del cuero y pieles, fabricación de productos y sustancias químicas, industria farmacéutica, industria básica de metales no ferrosos, fundición y moldeo de piezas metálicas y estaciones de gasolina.

Manejo de los residuos

El proceso de desarrollo que se ha presentado en el estado y particularmente en la zona metropolitana de Guadalajara, a partir de la década de los años cincuenta, ha derivado en un crecimiento económico, acompañado de una dinámica de industrialización y crecimiento urbano. Esto ha producido mayores niveles de consumo y demanda de materias primas y bienes y servicios.

Sin embargo, este crecimiento ha traído consigo una serie de problemas tales como la sobrepoblación en centros urbanos, carencia de inversión en infraestructura de servicios públicos, cambios de hábitos de consumo, generación y manejo de residuos sólidos. En este último encontramos la inadecuada disposición final, que afecta de manera directa los recursos naturales y la salud pública por la contaminación del agua, el suelo y el aire por exposición a agentes o sustancias tóxicas.

Actualmente, nuestro estado cuenta con una población de 6'752,113¹³² habitantes, que producen aproximadamente 6,517 toneladas de residuos sólidos al día,¹³³ lo que significa alrededor de 2.3 millones de toneladas de residuos al año. Del total de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, se estima que 64% se genera en la zona conurbada de Guadalajara y el restante 36% en el interior del estado.¹³⁴ Si bien en algunos casos se cuenta con infraestructura básica para su disposición, ninguno de estos rellenos cumple cabalmente con lo dispuesto por la NOM-083-Semarnat-2003¹³⁵, problema neural al que se le tiene que sumar la disposición inadecuada en vertederos a cielo abierto que genera un gran impacto negativo al ambiente, a la salud y a la economía local.

El volumen de disposición en rellenos sanitarios, nos indican un inadecuado manejo de los residuos, ya que todos en menor o mayor medida no llevan a cabo la valorización de éstos, ya que únicamente recolectan y dan disposición final, quedando totalmente fuera del esquema la prevención en la generación de los residuos.

La Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable cuenta con un inventario de 5,185 generadores de residuos de manejo especial, de éstas sólo cuentan con registro de autorización 2,807 empresas y establecimientos. En este mismo rubro se tiene un

¹³² II Censo de población y vivienda 2005, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
¹³³ Generación de Residuos en México, INEGI, 2005
¹³⁴ Generación de Residuos en México, INEGI, 2005
¹³⁵ Fuente: SEMARNAT, 2007, <http://www.semarnat.gob.mx/leyesy normas/>



padrón de 231 empresas que se dedican a la recolección de residuos de manejo especial.¹³⁶

En este contexto, la infraestructura instalada para el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial es insuficiente, por lo que las políticas públicas del estado deberán ser orientadas hacia una gestión y manejo integral de los residuos que permitan lograr beneficios ambientales, optimización de su manejo y corresponsabilidad social.

La gestión integral de los residuos representa uno de los retos más importantes que enfrenta la autoridad, los prestadores de servicios y la sociedad en su conjunto para abatir los impactos al ambiente, a la salud y el rezago de infraestructura y planeación para un manejo integral, bajo el principio de responsabilidad compartida.

Este nuevo esquema de gestión integral de residuos se sustenta en la elaboración del Programa Jalisco para la Gestión Integral de Residuos, como el eje rector de la política estatal en materia de residuos.

Diversidad biológica y áreas naturales protegidas

Jalisco es, indudablemente, uno de los estados de mayor complejidad ecológica e importancia para la conservación de la biodiversidad nacional. Con poco más de 4% de la superficie terrestre del país, se encuentra entre los primeros seis lugares de los estados prioritarios para su conservación, lugar que corresponde a su gran riqueza biológica. Contiene una flora de alrededor de 7,000 especies plantas vasculares, tal número de especies equivale a 25% de la flora de México. Se encuentran 173 especies de mamíferos (39% de las reportadas para México y 4% de la mastofauna mundial); se han reportado 525 especies de aves (50.9% de las aves de México, 5.8% de la avifauna mundial), de las cuales 63% son residentes y 37% migratorias. Respecto a los reptiles y anfibios, se han reportado 195 especies; para el grupo de vertebrados acuáticos se reportan 209 especies, siendo los peces los más numerosos¹³⁷.

Jalisco es una síntesis de los principales ecosistemas de México y una muestra representativa y substancial de la diversidad biológica de nuestro país y del continente. Por su complejidad ecológica, social y productiva, lograr en Jalisco mecanismos efectivos de conservación de la biodiversidad, aprovechamiento de recursos naturales y desarrollo social basado en conceptos de sustentabilidad tendrá relevancia para toda la nación.

Las áreas naturales protegidas (ANP) son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional cuya función principal es la protección y conservación de los recursos naturales de importancia especial, ya sean especies de fauna o flora o bien de ecosistemas representativo a niveles local, regional e internacional, y que proporcionan servicios ambientales de diversos tipos; por lo tanto contribuyen a proveer oportunidades de recreación, turismo, aprovechamiento sustentable de flora y fauna, y propician mecanismos innovadores para la gestión bajo un enfoque de sustentabilidad. Las ANP contribuyen de manera indirecta en la generación de políticas intersectoriales que consideran los factores sociales, políticos, culturales y económicos de la región.

El estado de Jalisco cuenta con 14 áreas naturales protegidas legalmente, mediante decreto del Ejecutivo Federal y el Poder Legislativo Estatal. Estas 14 áreas en su conjunto

¹³⁶ Fuente: Inventario de Empresas Generadoras de Residuos, Semades, 2007.

¹³⁷ Instituto Nacional de Ecología. 2000. Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán.

suman una superficie de 692,530 ha, las cuales representan 8.62% de la superficie estatal, además de 87.9 kilómetros de litoral; dos áreas naturales comparten territorio con el estado de Colima: Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y Parque Nacional Volcán Nevado de Colima, mientras que el Área Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 comparte territorio con los estados de Nayarit, Aguascalientes, Durango y Zacatecas.



Figura 4.41. Áreas naturales protegidas en Jalisco
(Fuente: Semades 2007)

De estas 14 ANP, se tienen 11 de competencia federal, dos Reservas de la Biósfera (Manantlán y Chamela-Cuixmala), un Parque Nacional (Volcán Nevado de Colima), dos Áreas de Protección de Flora y Fauna (Bosque La Primavera y Sierra de Quila), un Área de Protección de Recursos Naturales (Cuenca Alimentadora del Distrito de Riego 043 estado de Nayarit) y cinco Santuarios de protección de tortuga marina; las otras 3 ANP son de competencia municipal, Zona de Conservación Ecológica (Estero El Salado, en Puerto Vallarta), Área de Protección Hidrológica (Barranca del Río Santiago, en Zapopan) y Formación Natural de Interés Municipal (Piedras Bola, en Ahualulco de Mercado).¹³⁸

¹³⁸ Semades, 2007

Tabla 4.39. Listado de áreas naturales protegidas en Jalisco

N°	Área Nombre	Categoría	Extensión	Biodiversidad
1	Sierra de Manantlán*	Reserva de la Biosfera	139,577 ha	2900 especies de flora vascular 110 especies de mamíferos 336 especies de aves 85 especies de reptiles y anfibios 16 especies de peces 31 órdenes de insectos, 7 órdenes de arácnidos, 9 géneros de crustáceos
2	Volcán Nevado de Colima**	Parque Nacional	6,554.75 ha	428 especies de plantas vasculares 117 especies de aves 131 especies de mamíferos
3	Bosque la Primavera	Área de Protección de Flora y Fauna	30,500 ha	961 especies de plantas vasculares y 200 especies de vertebrados.
4	Sierra de Quila	Área de Protección de Flora y Fauna	15,192 ha	840 especies de plantas vasculares 5 especies de anfibios 15 especies de reptiles 90 especies de aves y 28 especies de mamíferos
5	Chamela-Cuixmala	Reserva de la Biosfera	13,141 ha	1200 especies de flora 71 especies de mamíferos 270 de aves 68 de reptiles y 19 de anfibios
6	Playa de Mismaloya	Santuario	69 km de longitud	3 especies de tortuga marina*
7	Playa Teopa	Santuario	6 km de longitud	3 especies de tortuga marina*
8	Playa Cuitzmala	Santuario	5.9 km de longitud	3 especies de tortuga marina*
9	Playa El Tecuán	Santuario	7 km de longitud	3 especies de tortuga marina*
10	Islas de la Bahía de Chamela	Santuario	1981 ha	Aves, reptiles y murciélagos
11	Estero El Salado	Zona de Conservación Ecológica	168 ha	99 especies de aves 46 especies de flora 10 especies de mamíferos 29 especies de anfibios y reptiles 869 especies de plantas
12	Barranca del Río Santiago	Área Municipal de Protección Hidrológica	17,729 ha	11 especies de lepidópteros 121 especies de aves 29 especies de mamíferos y 53 especies de herpetofauna
13	Piedras Bola	Área natural bajo categoría de formación natural de interés municipal	256 ha	150 especies de plantas 105 especies de aves 20 especies de mamíferos 15 especies de herpetofauna 1 osteichthyes endémico 1 pez
14	Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043	Área de protección de recursos naturales	467,427.93 ha De la superficie correspondiente al estado de Jalisco del total de 1'553,440	No determinado con exactitud

Nota: El número asignado corresponde a su ubicación en el mapa. **Fuente:** Semades, Seder 2007.

Es importante señalar que en Jalisco no se cuenta con ninguna ANP de carácter estatal, solamente coadministra tres ANP mediante acuerdos firmados con la Federación; éstas son: Parque Nacional Volcán Nevado de Colima y las Zonas de Protección de Flora y Fauna Sierra de Quila y La Primavera.

Amenazas y oportunidades en el manejo de la biodiversidad en Jalisco

Si bien es cierto que las áreas naturales protegidas constituyen una estrategia de conservación eficiente para detener la pérdida de diversidad biológica, no son el único mecanismo para asegurar la conservación de la biodiversidad; por ello en Jalisco debemos establecer políticas y estrategias de conservación que abarquen a todas las áreas silvestres del estado, independientemente de que éstas cuenten o no con un decreto de protección.

Los problemas ambientales, entre ellos la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los ecosistemas, son causa de gran preocupación en los ámbitos mundial, regional y nacional, por ello, en el marco de la Cumbre de Río en 1992, se estableció el “Convenio sobre diversidad biológica” (CDB), del cual México es país signatario desde 1993¹³⁹. El CDB es el primer acuerdo global que aborda todos los aspectos de la diversidad biológica. Gracias a la existencia de este instrumento internacional, muchas naciones se han comprometido a conservar la biodiversidad, usar de manera sustentable los recursos naturales y compartir equitativamente los beneficios derivados de su aprovechamiento.

Jalisco está inmerso en los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, por ello, se ha propuesto la conformación de un Sistema Estatal de Áreas de Protección y Conservación de la Biodiversidad del Estado de Jalisco, pudiéndose constituir en uno de los retos de mayor relevancia y alcance de la política ambiental de la actual administración del estado de Jalisco. La instrumentación de esta estrategia es la oportunidad de consolidar políticas ambientales claras que respondan a las necesidades del Jalisco actual, dotando de recursos, tanto humanos, logísticos y financieros, a las distintas modalidades y/o unidades de protección y conservación de la biodiversidad, así como de un marco legal que les permita su permanencia en el tiempo y que trascienda a las administraciones sexenales.

Este sistema incluiría el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas, toda vez que las mismas, pese al estatus de protección y a los esfuerzos institucionales, no están exentas de las presiones del desarrollo mal planificado, que se traducen en problemas como: tenencia de la tierra, ya que se decretaron en suelo de régimen social principalmente y nunca se realizaron las expropiaciones ni se indemnizó a los propietarios, esto aunado a la demanda y lo bien cotizado de las tierras ha propiciado cambios de uso de suelo, crecimiento urbano anárquico y disperso, sobreexplotación de recursos, deforestación e incendios forestales

4.1.10 Vivienda y servicios básicos

Los esquemas de producción de vivienda requieren de normatividad, políticas, programas y proyectos que generen desarrollos habitacionales que cuenten con todos los elementos necesarios (constructivos, de salud, educación, ecológicos, laborales, comerciales, de movilidad urbana, esparcimiento, etcétera) para una buena calidad de vida de sus habitantes y armónica convivencia en comunidad. Jalisco enfrenta una necesidad de vivienda estimada que asciende a las 533,349 unidades, incluyendo en esta cifra tanto el rezago como la proyección para los próximos seis años, de las cuales 70% corresponde a vivienda básica y económica. Para enfrentar este reto y hacerlo con base en un desarrollo

¹³⁹ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.

urbano sustentable, se requiere generar aproximadamente 25,000 hectáreas de suelo apto.

Algunas estructuras administrativas y normativas han mejorado sustancialmente su funcionamiento (como el Registro Público de la Propiedad, que se encuentra en un proceso de modernización), sin embargo, es necesario insistir en la actualización y fortalecimiento de otras. La participación ciudadana y su impacto en la consolidación y mantenimiento de los desarrollos habitacionales es un tema que requiere de atención especial y urgente.

El financiamiento disponible ha dado un gran impulso a las acciones de vivienda, sin embargo, es necesaria una adecuada difusión de los esquemas a fin de que la población tenga acceso oportuno y transparente a la información; asimismo, que el Gobierno del Estado establezca una política integradora, especialmente en lo relativo a la edificación de vivienda básica, el mejoramiento y ampliación de vivienda por autoconstrucción.

Para incrementar la calidad de vida que deben ofrecer los desarrollos de vivienda, se debe impulsar el uso de mejores diseños y tecnologías; para ello es necesario apoyar financieramente la investigación orientada a las necesidades del sector, estimular las buenas prácticas, reconocer los casos que exitosamente abonen a dichos objetivos y establecer una política estatal que promueva que los nuevos diseños sean aplicados de forma gradual pero permanente en los desarrollos de vivienda.

Respecto a la disposición de servicios públicos en las viviendas en el estado, según los datos del Censo de Población INEGI 2000 y el II Censo de Población y Vivienda, INEGI 2005, encontramos que hemos avanzado algunos puntos porcentuales en la cobertura de los mismos; del total de viviendas particulares en 2000, 83.5% disponía de agua entubada de la red pública, para 2005 se logró 90.83 %. En cuanto a drenaje, los porcentajes registraban 79.9%, y en 2005 se alcanzó una cobertura de 85.65%; en cuanto a la energía eléctrica, los porcentajes registrados son 93.2% para el año 2000 y 95% para 2005.

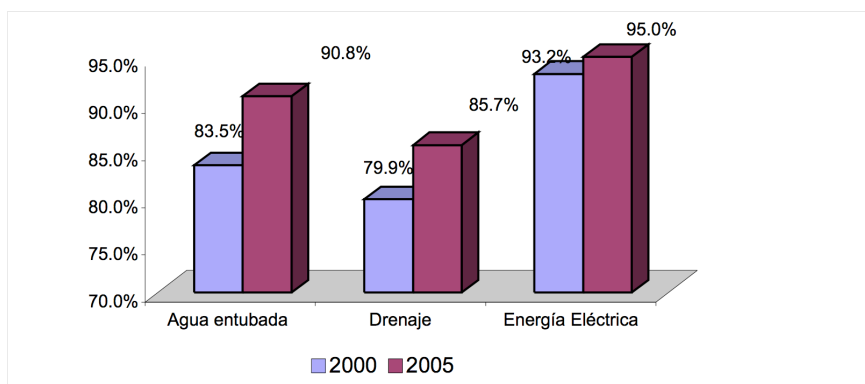


Figura 4.42. Comparativo del porcentaje de vivienda, según disposición de servicios básicos, Jalisco 2000-2005

(Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005)

En las siguientes figuras se presenta la cobertura de alcantarillado y agua entubada en el estado.

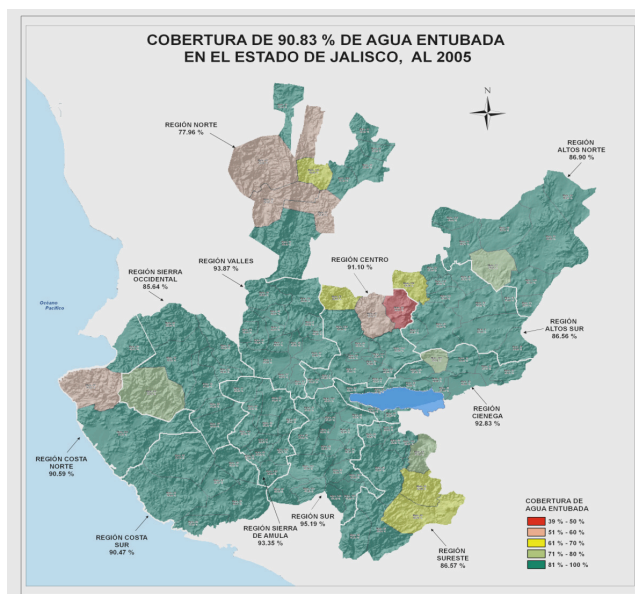


Figura 4.43. Cobertura de agua entubada en Jalisco
(Fuente: Comisión Estatal del Agua 2005)

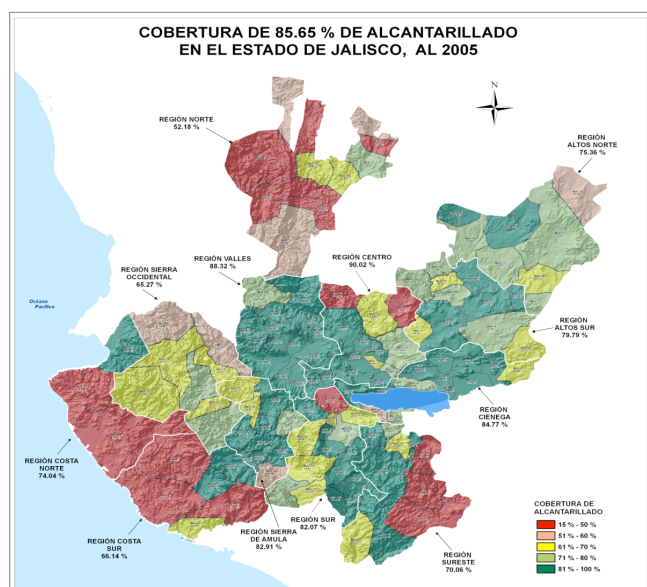


Figura 4.44. Cobertura de alcantarillado en Jalisco
(Fuente: Comisión Estatal del Agua 2005)

La situación que presentan las viviendas particulares en el estado de Jalisco en 2005 respecto al número de cuartos, se observa que 25.92% de las viviendas disponen de cuatro cuartos, 25.56% de tres cuartos, 17.21% de cinco cuartos, 11.92% de dos cuartos, 8.39% de seis cuartos, 3.70% de siete cuartos, 3.38% de un cuarto, 1.79% de ocho cuartos, 1.45% dispone de más de nueve cuartos, y 0.68% no especificó.

Respecto a la disponibilidad de bienes en la vivienda encontramos que 32.87% de las viviendas cuentan con televisión, 31.23% con refrigerador, 27.13% con lavadora y 8.27% de las viviendas cuenta con computadora y 0.49% no disponen de ninguno de estos bienes.

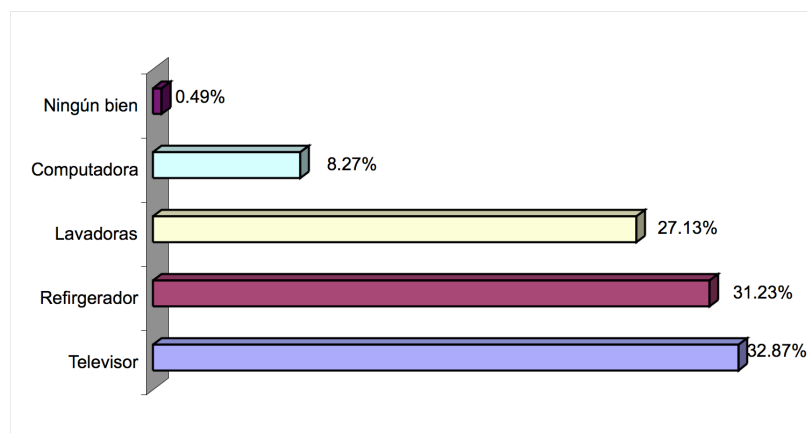


Figura 4.45. Porcentaje de viviendas, según disposición de tipo de bien, Jalisco 2005
 (Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI 2005.)

4.1.11 Cultura física y deporte

Sistema Estatal del Deporte

La consolidación del Sistema Estatal del Deporte como instancia máxima que rige el deporte en Jalisco debe construirse con la integración de los 125 municipios con todas las asociaciones deportivas estatales, lo cual actualmente no es posible en virtud de que algunos municipios no cuentan con Consejo Municipal del Deporte, en ocasiones no cuentan ni con una dirección de promoción deportiva y en otros sólo con una de ellas, pero además de esto los recursos destinados al deporte no permiten contratar personal para operar los programas básicos que establece el Code Jalisco, por lo que para 2030 esperaríamos que los municipios tengan constituidos sus consejos municipales del deporte y que éstos estén vinculados a las asociaciones deportivas estatales y a los programas generales del Code Jalisco.

Cultura Física

En el tema de la cultura física el Code Jalisco ha trabajado buscando que las personas sedentarias mejoren su salud previniendo la obesidad, hipertensión, diabetes y otras enfermedades asociadas, con programas de auto diseño de actividades motoras realizadas al menos 3 veces por semana durante 30 minutos, lo que a la vez permite elevar los niveles de rendimiento general de las personas, lo cual se consigue también organizando juegos populares de participación masiva en varias modalidades y deportes, teniéndose ahora las Copas de Fútbol, Básquetbol, y los Juegos Estatales tanto en modalidad convencional como paraolímpica.

Recursos humanos en el deporte

Para dar respuesta a este crecimiento se requiere de la formación de profesionales del deporte con una sólida base científica es importante considerar la formación de profesionales de las ciencias auxiliares (léase, médicos deportivos, psicólogos, fisiólogos, bioquímicos, biomecánicos, etc.) en el deporte de alto rendimiento competitivo y popular así como proyectar los recursos materiales y económicos necesarios para que éstos puedan realizar su trabajo a todos los niveles y estratos sociales. Por tal motivo, con el fin de fortalecer la formación y capacitación de recursos humanos para promover el deporte a niveles superiores, es un renglón en el que el Code Jalisco ha invertido sus esfuerzos y presupuestos al haber fundado en 2004 la única escuela de educación superior que forma profesionales en deportes del programa oficial de la Olimpiada Nacional, actualmente se forman cerca de 100 personas y esperamos para 2030 la cantidad de alumnos atendidos sea cercana a los 2,500 con el fin de satisfacer los requerimientos básicos de nuestras selecciones Jalisco de distintos niveles y disciplinas deportivas. Por otra parte se cuenta con instituciones de educación superior tales como la Universidad de Guadalajara con su licenciatura en Cultura Física y Deporte y los posgrados por cooperación del ITESO en dicha materia, además de otros esfuerzos en capacitación y entrenamiento de clubes deportivos y particulares.

Infraestructura deportiva

La inversión en infraestructura deportiva en el periodo comprendido entre 2001 y 2007 fue del orden de los 996 millones de pesos, se calcula que la inversión en esa materia sea de 15 mil millones de pesos hacia el año 2030, en donde se construirían seis centros de alto rendimiento en el interior del estado y se daría respuesta a las necesidades básicas de infraestructura deportiva para uso de deportistas convencionales y/o paraolímpicos de los municipios de nuestro estado, con las exigencias que los Juegos Panamericanos demandarán para 2011.

Deporte de alto rendimiento

El deporte de alto rendimiento de Jalisco ha logrado notables éxitos, lo cual se puede demostrar con los ocho Campeonatos obtenidos consecutivamente en la Olimpiada Nacional Juvenil y en el tetracampeonato en la categoría Élite¹⁴⁰ y Paraolímpica, tanto en puntos como en medallas. En los últimos Juegos Panamericanos, Olímpicos y Centroamericanos realizados en Santo Domingo 2003, Atenas 2004 y Cartagena 2006, la participación de jaliscienses como parte de la Delegación Mexicana se incrementó en más de 50% en relación con las ediciones anteriores, pero no sólo en cantidad de deportistas sino también en el número de medallas de oro obtenidas.

¹⁴⁰ La categoría Élite comprende los atletas de 18 a 21 años.

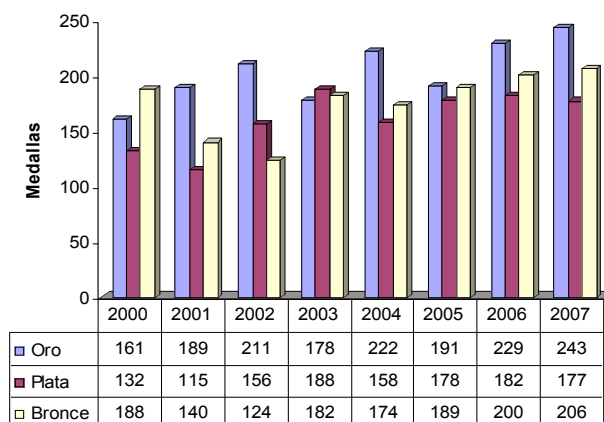


Figura 4.46. Número de medallas obtenidas en las Olimpiadas Nacionales, Jalisco campeón 2000-2007

(Fuente: Code 2007)

En el deporte de alta competencia (de alto rendimiento) toda la actividad se concentra en la preparación para la Olimpiada Nacional y su participación con éxito. El criterio más alto de eficacia de la preparación y dirección es la medalla de oro y por ende el primer lugar individual, por equipos, deporte y como entidad federativa.

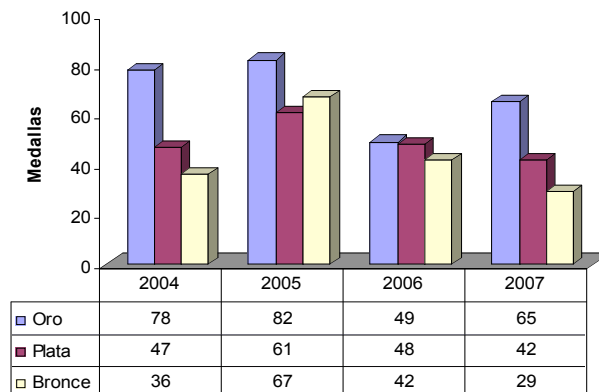


Figura 4.47. Número de medallas obtenidas en la categoría Élite, Jalisco 2004-2007

(Fuente: Code 2007)

El deporte competitivo es un estímulo muy fuerte para el desarrollo del deporte popular y estudiantil, potenciar e irradiar estos resultados es nuestro deber. Por tanto se hace necesario el establecer un sistema deportivo que abarque todos los periodos de la vida de las personas desde la infancia hasta la vejez, que no sólo garantice altos resultados deportivos sino que además se convierta en un instrumento para el desarrollo físico, como

importante factor profiláctico de enfermedades y en la organización del tiempo libre, fortaleciendo la salud y el desarrollo armonioso de la mujer y del hombre.

El incremento de las competencias, el aumento del número de competidores, el perfeccionamiento constante de la organización y metodologías de los sistemas de preparación de los deportistas, la introducción en el deporte de los nuevos logros de las ciencias y la técnica, etcétera, todo ello significa o propicia un crecimiento del nivel de la competencia y por ende la renovación continua de las marcas y registros. Se trata, de nuevos complejos deportivos, material deportivo, equipos mecánicos de entrenamiento y evaluación; en resumen el gran progreso que se observa en los últimos años está determinado en un alto grado por factores de tipo material, técnico, científico y metodológico.

Deporte paraolímpico

Desde el inicio de la Olimpiada Nacional y competencias nacionales diversas en su modalidad paralímpica, Jalisco implementó programas de atención a ciegos y débiles visuales, jóvenes en sillas de ruedas, con discapacidad intelectual, parálisis cerebral, sordos y adultos mayores, como medios de integración social de 2,000 personas en actividades directas de competencia deportiva a nivel estatal en más de 15 disciplinas adaptadas para personas discapacitadas.

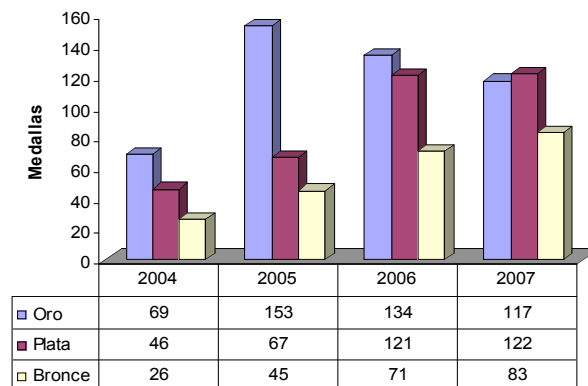


Figura 4.48. Número de medallas obtenidas en el deporte paraolímpico, Jalisco 2004-2007
(Fuente: Code 2007)

Perspectiva para 2030

Para 2030 se espera contar con seis centros de alto rendimiento en el interior del estado y cubrir las necesidades básicas de infraestructura deportiva a todos los municipios de nuestro estado. Generalizar la cultura de apoyo al discapacitado que permita que todas estas personas tengan acceso a la práctica deportiva ya sea de forma popular en juegos municipales o representando a Jalisco en competencias nacionales.



Incrementar a 500 la cantidad de alumnos atendidos en las escuelas superior, con el fin de satisfacer los requerimientos básicos de nuestra Jalisco de distintos niveles y disciplinas deportivas. Así como contar con más los jaliscienses integrados a algún programa de activación física como medicina su salud.

Juegos Panamericanos

Al otorgarle a Guadalajara la sede para la organización de los XVI Juegos Panamericanos y los IV Parapanamericanos, los gobiernos federal, estatal deberán cumplir con los compromisos adquiridos ante la Organización Panamericana (Odepa). Lo anterior nos obliga a implementar los siguientes s

- Renovación y el desarrollo sustentable de la infraestructura urbana y nuestro medio ambiente, cuidando la imagen de la zona metropolitana.
- La construcción, remodelación y adecuación de las instalaciones deportivas panamericana. Promoción, organización y operación de los servicios c

4.2 Síntesis de identificación de problemas

En el apartado siguiente se presenta un cuadro-resumen de los problemas relevantes identificados en el diagnóstico, mismos que fueron obtenidos de la información estadística analizada como resultado de los diferentes mecanismos de participación ciudadana empleados. Cabe señalar que el orden enlistado no refleja necesariamente la prioridad. Estos problemas surgieron con base en el diagnóstico y su descripción obedece a opiniones que se mencionaron con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía en los diferentes mecanismos citados. Su finalidad es conocer las necesidades más sentidas de la población jalisciense y asegurar su solución a través de las estrategias planteadas en este Eje de Desarrollo Social.

Tabla 4.40. Resumen de problemas detectados según mecanismos de participación ciudadana en el Eje de Desarrollo Social

Problema	Plan de Desarrollo Municipal	Gran Alianza	Consulta Ciudadana	Foros Sectoriales	Seminarios -Taller
Incremento en las adicciones	X	X	X	X	X
Deterioro de la salud mental	X	X	x	X	X
Perfiles de egresados no compatibles con las demandas del mercado laboral	X	X	X	X	X
Deficientes servicios, cobertura e infraestructura de salud	X	X	X	X	X
Deterioro ambiental	X	X	X	X	X
Altos índices de marginación y pobreza	X	X	X	X	X
Carencia de vivienda digna	X	X	X	X	X
Pérdida de identidad y valores	X	X	X	X	X
Desintegración familiar	X	X	X	X	X
Altos niveles de expulsión poblacional	X	X	X		X
Desabasto y contaminación del agua	X	X	X	X	X
Insuficiente infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos	X	X	X	X	X
Escasez de infraestructura y servicios para la atención de grupos vulnerables	X	X	X	X	X
Insuficiente infraestructura, difusión, promoción y conservación de la cultura			X	X	X
Altas tasas de morbilidad (infectocontagiosas, crónico-degenerativas)	X	X	X		X
Problemas de salud reproductiva (mortalidad materna y embarazos en adolescentes)	X	X	X	X	X
Población en condiciones de desnutrición	X	X	X		
Altos índices de deserción escolar	X	X	X	X	X
Altas tasas de reprobación en el nivel básico			X		X
Deficientes servicios, cobertura e infraestructura educativa	X	X	X	X	X
Insuficiencia de espacios para la práctica de deportes, recreación y esparcimiento	X	X	X	X	X
Altas tasas de analfabetismo	X		X	X	X

4.3 Objetivos estratégicos de Desarrollo Social

PdO1: Mejorar las expectativas de futuro de todos los jaliscienses mediante una educación de calidad, que sea pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto.

PdO2: Adecuar la gestión del sistema educativo al proceso de desarrollo democrático acorde con el cambio social, económico y político del país, en un contexto globalizado.

PdO3: Proteger y mejorar la salud de la población incrementando la calidad de servicios e infraestructura física y recurso humano, con la participación de todos los jaliscienses.

PdO4: Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad.

PdO5: Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención y el combate a la contaminación ambiental, la promoción de la conservación y el uso racional de los recursos naturales.

PdO6: Preservar e impulsar las manifestaciones culturales, las tradiciones populares, el patrimonio, el folclor, las artesanías y técnicas artesanales de cada una de las regiones y municipios, a través de la promoción nacional e internacional.

PdO7: Incrementar el capital intelectual de Jalisco a través del fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, el desarrollo de una cultura innovadora y emprendedora, especialmente en niños, niñas y jóvenes.

PdO8: Mejorar la salud física y mental de las personas y la familia a través del impulso a la educación física, el deporte, la recreación y la convivencia social.

PdO9: Reducir la brecha digital en todas las regiones de Jalisco.

4.4 Estrategias

Desarrollo Social

PdO1: Para mejorar las expectativas de futuro de todos los jaliscienses en este ámbito, se plantean las siguientes estrategias:

- E1) Impulsar una educación de calidad, que sea pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto a través de acreditación de programas, certificación de docentes y de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- E2) Fortalecer la calidad de la educación en el estado¹⁴¹ mediante la adecuada planeación, evaluación y seguimiento de los procesos y programas educativos y de mejora, aplicados en todos los niveles.¹⁴²
- E3) Ampliar la cobertura educativa a través la infraestructura,¹⁴³ el equipamiento, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).¹⁴⁴
- E4) Establecer un sistema estatal de becas educativas¹⁴⁵ para apoyar a los alumnos, de todos los niveles, que teniendo capacidad no cuentan con los recursos necesarios para continuar sus estudios.¹⁴⁶

PdO2: Para lograr adecuar la gestión del sistema educativo al proceso de desarrollo democrático acorde con el cambio social, económico y político del país, en un contexto globalizado se plantean las siguientes estrategias:

- E1) Impulsar la modernización de las tareas del sistema educativo a un sistema congruente con el cambio socioeconómico y político actual,¹⁴⁷ mediante la implementación de programas orientados a la equidad en la oferta educativa.¹⁴⁸
- E2) Impulsar una política de reestructuración educativa que permita dar respuesta precisa a las necesidades¹⁴⁹ que demanda el entorno globalizado para fortalecer el desarrollo sustentable de la sociedad.¹⁵⁰
- E3) Establecer sistemas de evaluación educativa, complementarios a los nacionales, para ayudar a mejorar el desempeño académico en todos los niveles¹⁵¹.

PdO3: Para proteger y mejorar la salud de la población de Jalisco, se plantean las siguientes estrategias:

- E1) Fortalecer la prevención de enfermedades¹⁵² y la promoción de la salud, en especial la dirigida a los grupos más vulnerables, con la participación de todos los jaliscienses.

¹⁴¹ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁴² Seminario Temático, ITESO 2007, y Foros Regionales CUCiénega, U de G, 2007

¹⁴³ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁴⁴ Foros Sectoriales, 2006.

¹⁴⁵ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁴⁶ México, Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Planeación, Gran Alianza por Jalisco.(2007). *Propuesta de políticas, programas y proyectos para la formación, desarrollo y consolidación de recursos humanos para la ciencia, la tecnología y la innovación.* Jalisco.

¹⁴⁷ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁴⁸ Foros Sectoriales, 2006.

¹⁴⁹ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁵⁰ México, Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Planeación, Gran Alianza por Jalisco. (2007). *Propuesta de políticas, programas y proyectos para la formación, desarrollo y consolidación de recursos humanos para la ciencia, la tecnología y la innovación.* Jalisco

¹⁵¹ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.



E2) Mejorar y aumentar las coberturas en infraestructura, equipamiento, recursos humanos y medicamentos¹⁵³ en todos los niveles de atención, acorde con las necesidades de la población.¹⁵⁴

E3) Incrementar de manera sostenida la calidad de los servicios¹⁵⁵ y programas de salud ofertados en todas las instituciones del sector sanitario y la satisfacción de los usuarios y trabajadores.¹⁵⁶

E4) Aumentar la eficiencia y transparencia¹⁵⁷ en la aplicación de los recursos públicos de la salud.

PdO4: Para acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación se plantean las siguientes estrategias:

E1) Impulsar la integración, participación y compromiso de la sociedad para la solución de los problemas y logro de aspiraciones comunes.

E2) Mejorar las condiciones de vida mediante la implementación de programas dirigidos al fortalecimiento de la infraestructura¹⁵⁸ y el tejido social.^{159 160}

E3) Impulsar programas que mejoren la cobertura de los servicios básicos¹⁶¹ en las viviendas del estado.¹⁶²

E4) Apoyar a los más necesitados en la adquisición y mejora de sus viviendas.¹⁶³

E5) Establecer programas de apoyo para los jaliscienses que se encuentran en condiciones de desventaja.¹⁶⁴

PdO5: Para lograr un desarrollo sustentable a favor del medio ambiente para Jalisco, se plantean las siguientes estrategias:

E1) Prevenir y combatir la contaminación ambiental,¹⁶⁵ promoviendo la conservación y el uso racional de los recursos naturales.

E2) Impulsar el uso equilibrado y sustentable de los recursos naturales¹⁶⁶ en el estado a través de la aplicación de los programas para la conservación, evaluación y monitoreo para la restauración del medio ambiente.¹⁶⁷

E3) Implementar programas de prevención y control de la contaminación,¹⁶⁸ construcción y rehabilitación de infraestructura de agua potable, cultura ambiental,

¹⁵² Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁵³ Ídem.

¹⁵⁴ Seminario Temático, CUCS, 2007, Plan Jalisco-Propuestas de Salud 2007-2020, Foro de Salud Octubre 2006 y Seminario Regional CUCiénega, 2007

¹⁵⁵ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁵⁶ Seminario Temático, CUCS, 2007 y del Plan Jalisco-Propuestas de Salud 2007-2020, Foro de Salud Octubre 2006 y Foro Regional CUCiénega, 2007

¹⁵⁷ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁵⁸ Ídem.

¹⁵⁹ Ídem.

¹⁶⁰ Seminario Regional U de G, 2007.

¹⁶¹ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁶² Planes Municipales y Mesas de la Gran Alianza, 2007.

¹⁶³ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁶⁴ Ídem.

¹⁶⁵ Ídem.

¹⁶⁶ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁶⁷ Seminarios Temáticos U de G, 2007.

¹⁶⁸ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

ordenamiento ecológico e inspección y vigilancia que mejoren las condiciones actuales y futuras de la población y del medio ambiente.

E4) Impulsar la conservación del entorno natural del estado,¹⁶⁹ mediante la implementación de programas dirigidos a la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de los servicios de alcantarillado, saneamiento y reutilización de aguas, así como para el manejo integral de residuos sólidos en los municipios de las regiones.¹⁷⁰

E5) Establecer un Sistema Estatal de Parques y Áreas Naturales Protegidas¹⁷¹ así como incrementar el territorio bajo protección para lograr la conservación de nuestro patrimonio natural.¹⁷²

PdO6: Para preservar e impulsar las manifestaciones culturales, las tradiciones populares, el patrimonio, el folclor, las artesanías y técnicas artesanales de cada una de las regiones y municipios, se plantean las siguientes estrategias:

E1) Instrumentar la promoción nacional e internacional de todas nuestras manifestaciones culturales.

E2) Promover y salvaguardar el desarrollo y fomento de la cultura jalisciense a través de los programas de rescate y conservación del patrimonio cultural, las técnicas artesanales, la promoción del folclor, las tradiciones populares y el financiamiento al desarrollo productivo de las artesanías, así como el impulso al arte, la cultura y la apreciación estética.

E3) Fortalecer la vinculación entre el gobierno y las universidades con el propósito de impulsar la enseñanza de la cultura y las artes, así como contar con los soportes técnicos que permitan formar y actualizar docentes.¹⁷³

E4) Propiciar la vinculación entre gobierno-universidades y artesanos,¹⁷⁴ con el fin de crear centros regionales de diseño y capacitación artística, así como centros de negocios que brinden apoyos financieros y asesorías para la comercialización nacional e internacional de las artesanías jaliscienses.¹⁷⁵

PdO7: Para incrementar el capital intelectual de Jalisco se plantean las siguientes estrategias:

E1) Fortalecer la investigación científica y tecnológica¹⁷⁶ del estado.

E2) Aumentar el acervo intelectual en el estado, a través de la aplicación de los programas de impulso a la investigación científica y tecnológica y la transferencia de tecnología.¹⁷⁷

¹⁶⁹ Ídem.

¹⁷⁰ Seminario Temático, ITESO, 2007; Seminarios Regionales U de G, 2007.

¹⁷¹ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁷² Programa Gestión Semades.

¹⁷³ Seminario Temático, CUAAD, 2007.

¹⁷⁴ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁷⁵ Seminario Temático CUAAD, Seminario Temático ITESO.

¹⁷⁶ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁷⁷ México, Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Planeación, Gran Alianza por Jalisco (2007). *Propuesta de políticas, programas y proyectos para la formación, desarrollo y consolidación de recursos humanos para la ciencia, la tecnología y la innovación.* Jalisco.



E3) Fomentar una cultura de emprendedora y de innovación¹⁷⁸, dirigida sobre todo a niños, niñas y jóvenes, mediante la implementación de un programa de ciencia y tecnología.¹⁷⁹

E4) Impulsar la firma de convenios con instituciones educativas con el fin de incrementar las becas de intercambio educativo y cultural,¹⁸⁰ así como apoyos financieros¹⁸¹ para realizar investigaciones que permitan enriquecer el desarrollo de ciencia e innovación tecnológica en el estado.¹⁸²

PdO8: Para mejorar la salud física y mental de las personas y las familias en el estado, se plantean las siguientes estrategias:

E1) Impulsar la educación física, el deporte, la recreación y la convivencia social.

E2) Incrementar los niveles de salud física y mental de la población, mediante un programa que fomente y desarrolle la cultura por la educación física y el deporte, las bellas artes y mejore la convivencia social.

E3) Ampliar y mejorar los espacios para el esparcimiento, la recreación y el deporte¹⁸³ de las familias jaliscienses.¹⁸⁴

PdO9: Para lograr reducir la brecha digital en todas las regiones de Jalisco, se plantean las siguientes estrategias:

E1) Establecer mecanismos para lograr el acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las zonas rurales y urbanas desatendidas.¹⁸⁵

E2) Asegurar que el acceso a las TIC esté al alcance de los jaliscienses.

E3) Establecer un diálogo coordinado entre los sectores público y privado, para elaborar ciberestrategias para la sociedad de la información e intercambiar prácticas óptimas.

E4) Impulsar la infraestructura de la información y la comunicación como un fundamento básico para la sociedad de la información.

E5) Impulsar la cibereducación, ciber salud, ciberempleo, ciber ecología, ciber agricultura, gobierno electrónico y negocios electrónicos, como una nueva cultura de la sociedad jalisciense haciendo énfasis en las ventajas en todos los aspectos de la vida.¹⁸³

¹⁷⁸ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁷⁹ México, Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Planeación, Gran Alianza por Jalisco (2007). *Propuesta de políticas, programas y proyectos para la formación, desarrollo y consolidación de recursos humanos para la ciencia, la tecnología y la innovación.* Jalisco.

¹⁸⁰ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁸¹ Ídem.

¹⁸² México, Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Planeación, Gran Alianza por Jalisco (2007). *Propuesta de políticas, programas y proyectos para la formación, desarrollo y consolidación de recursos humanos para la ciencia, la tecnología y la innovación.* Jalisco.

¹⁸³ Propuestas de la Encuesta Ciudadana, 2007.

¹⁸⁴ Seminarios Temáticos U de G y mesas de la Gran Alianza, 2007.

¹⁸⁵ Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información Ginebra 2003-Tunez 2005. Sitio: www.wsis.org Consultado 01 de julio de 2007.

4.4.1 Relación de estrategias derivadas de propuestas ciudadanas

En el apartado siguiente se presenta un cuadro en el que se indican los mecanismos de participación ciudadana en los cuales se inspiraron o se encuentran fundamentadas cada una de las estrategias planteadas en el PED 2030. Es importante señalar que además de los mecanismos de participación ciudadanas, para el diseño de las estrategia se tomaron en consideración diversas fuentes de información como el PND, el Programa de la Región Centro Occidente, así como las agendas globales y pactos comerciales en los que se ha comprometido nuestro país a cumplir para tener un mundo mejor el día de mañana.

Tabla 4.41. Matriz de estrategias y mecanismos de participación ciudadana

Objetivo y Estrategia	Plan de Desarrollo Municipal	Gran Alianza	Consulta Ciudadana	Foros Sectoriales	Seminarios-Taller
PdO1-E1	X	X	X	X	X
PdO1-E2	X	X	X	X	
PdO1-E3	X	X	X	X	X
PdO1-E4	X	X	X		X
PdO2-E1	X	X	X	X	X
PdO2-E2	X	X	X	X	X
PdO2-E3		X	X		X
PdO3-E1	X	X	X	X	X
PdO3-E2	X	X	X	X	X
PdO3-E3	X	X	X	X	X
PdO3-E4		X	X		X
PdO4-E1	X	X	X	X	X
PdO4-E2	X	X	X	X	X
PdO4-E3	X	X	X	X	X
PdO4-E4	X	X			X
PdO4-E5		X		X	X
PdO5-E1	X	X	X	X	X
PdO5-E2	X	X	X	X	X
PdO5-E3	X	X	X	X	X
PdO5-E4	X	X	X	X	X
PdO5-E5		X		X	X
PdO6-E1	X	X			X
PdO6-E2	X	X			X
PdO6-E3	X	X			X
PdO6-E4	X	X			X
PdO7-E1	X	X	X	X	X
PdO7-E2	X	X	X	X	X
PdO7-E3	X	X	X	X	X
PdO7-E4	X	X	X	X	X
PdO8-E1	X	X	X		X
PdO8-E2	X	X	X		X
PdO8-E3	X	X	X		X
PdO9-E1	X	X			X
PdO9-E2	X	X			X
PdO9-E3	X	X			X
PdO9-E4	X	X		X	X
PdO9-E5	X	X			X

Tabla 4.42. Alineación de problemas relevantes a objetivos y estrategias del Eje de Desarrollo Social

Problema	Pd01				Pd02				Pd03				Pd04					Pd05					Pd06				Pd07				Pd08			Pd09											
	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E1	E2	E3	E4	E5					
Incremento en las adicciones	X	X				X			X	X	X		X								X	X	X	X	X												X	X	X						
Deterioro de la salud mental									X	X	X		X								X	X	X	X	X												X	X	X						
Perfiles de egresados no compatibles con las demandas del mercado laboral	X	X	X		X	X							X																X	X	X	X													
Deficientes servicios, cobertura e infraestructura de salud									X	X	X		X																																
Deterioro Ambiental																	X	X	X	X	X																								
Altos índices de marginación y pobreza	X	X	X		X	X			X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X					X								X	X	X										
Carencia de vivienda digna													X	X	X										X	X	X	X																	
Pérdida de identidad y valores	X	X	X		X	X							X	X							X	X	X	X																					
Desintegración Familiar	X	X	X		X	X							X	X											X										X	X	X								
Altos niveles de expulsión poblacional	X	X	X		X	X							X	X	X										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desabasto y contaminación del agua																	X	X	X	X																									
Insuficiente infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos																	X	X	X	X																									
Escasez de infraestructura y servicios para la atención de grupos vulnerables	X	X	X		X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X	X	X										
Insuficiente infraestructura, difusión, promoción y conservación de la Cultura	X	X	X		X	X							X	X							X	X	X	X												X									
Altas tasas de morbilidad (infecto-contagiosas y crónicas degenerativas)									X	X	X		X	X			X	X	X	X													X	X	X										
Altos índices de deserción escolar					X	X	X						X	X																															
Altas tasas de reprobación en el nivel básico					X	X	X						X	X																															
Deficientes servicios, cobertura e infraestructura educativa	X	X	X		X	X	X						X												X	X	X	X																	
Insuficiencia de espacios para la práctica de deportes, recreación y esparcimiento.													X								X												X	X	X										
Altas tasas de analfabetismo	X	X	X		X	X	X						X	X																															
Problemas de salud reproductiva (mortalidad materna, embarazos en adolescentes)	X								X	X	X	X	X	X			X																												
Población en condición de desnutrición									X	X	X	X	X	X			X																												

5. Respeto y Justicia

5.1 Diagnóstico

En los últimos años, Jalisco ha experimentado cambios políticos que han significado un avance democrático sustancial. En la actualidad el reto consiste en desarrollar una gobernabilidad democrática, que permita que las ventajas que trae consigo este sistema de gobierno, tales como una verdadera competencia electoral, la alternancia en el ejercicio del gobierno, el respeto irrestricto de los derechos humanos, la transparencia y rendición de cuentas, la eficiente y expedita procuración de justicia, entre otras, se traduzcan en mejores condiciones de vida y un desarrollo integral para todos los habitantes de la entidad.

En aras de la gobernabilidad democrática que se señala, el Gobierno Estatal debe conducir la política interna bajo un esquema incluyente y plural, que fomente el diálogo, la negociación la concertación, entre los diversos actores de la vida pública del estado, particularmente con los siguientes: 1) Poder Legislativo y Poder Judicial; 2) Los gobiernos municipales; 3) Las organizaciones políticas, económicas y sociales.

Uno de los elementos más importantes para alcanzar estos niveles de gobernabilidad, tiene que ver con la relación armónica entre los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial; y los tres niveles de gobierno: Municipal, Estatal y Federal.

En el caso de la relación con el Poder Legislativo, la democracia ha planteado retos importantes que es necesario superar. Hoy en día, los escenarios que se presentan en la conformación de las legislaturas son muy variados. Hemos experimentado en los últimos años el ejercicio de gobiernos diferentes que en ocasiones han encontrado mecanismos de negociación y entendimiento, pero que también en escenarios más adversos, han devenido, en algunas ocasiones, en parálisis legislativa que limita el desarrollo armónico del estado.

Desafortunadamente, nuestro sistema político no otorga incentivos para la negociación y la concertación entre las diversas fuerzas políticas, con el fin de conducir adecuadamente el desarrollo del gobierno. En un sistema como el nuestro, en el que la renovación del Poder Ejecutivo implica triunfos y derrotas absolutas, se incentiva de manera errónea la “no cooperación” entre fuerzas políticas.

En el caso del Poder Judicial, hemos sido testigos de la transformación que ha experimentado en los últimos años como consecuencia del ejercicio de su independencia. La real división de poderes que hoy vivimos ha permitido contar con un Poder Legislativo mucho más representativo de la sociedad civil, que ha posibilitado que la integración del Poder Judicial se determine de una manera más democrática y que, en esencia, responda a las necesidades de nuestro sistema de justicia y no a los intereses del gobernante en turno.

Hoy es posible señalar que el Poder Ejecutivo y el Judicial mantienen una relación cordial, armónica y de colaboración; sin embargo, se debe trabajar con mayor profundidad en la búsqueda de sistemas de impartición de justicia más eficientes, que permitan que ésta sea verdaderamente pronta y expedita, y que, desde luego, sea accesible para toda la ciudadanía.

Jalisco es un estado rico, si hablamos de la participación social de la ciudadanía. En nuestra entidad, la sociedad civil se ha organizado para abanderar una gama muy vasta de temas que afectan la vida cotidiana de las personas.

La estabilidad política que el estado ha experimentado en los últimos años no sólo es un reflejo de las libertades ciudadanas que todo sistema democrático está obligado a respetar, sino además, una consecuencia del ejercicio de los derechos ciudadanos, que ha enriquecido la participación de la sociedad en la vida pública y política, desde diversas causas. Lo anterior se ve reflejado en los resultados de una encuesta reciente¹⁸⁶, donde poco más de 58% de los ciudadanos considera que en Jalisco existe un ambiente de tranquilidad para que el estado se pueda desarrollar convenientemente.

Es necesario resaltar que la capacidad de un gobierno para canalizar y responder a las demandas sociales es un indicador fundamental de los niveles de gobernabilidad que se tienen. Por ello, es indispensable profundizar en la problemática que se suscita a lo largo y ancho del estado con la finalidad de generar estrategias y acciones que permitan soluciones efectivas para fortalecer el respeto y la justicia.

Así pues, sabemos que una de las principales demandas sociales que el Gobierno Estatal está obligado a traducir en acciones claras y resultados precisos, es la seguridad y justicia penal.

La gran mayoría de los estudios de opinión, sobre los principales problemas que la sociedad identifica señalan entre los más importantes, la seguridad y la procuración de justicia; basta decir que en 2006 sólo 22 % de los jaliscienses se sentían seguros.¹⁸⁷ Esto debe llamar nuestra atención institucional y elaborar un amplio diagnóstico que nos permita construir las estrategias óptimas a seguir.

5.1.1 Seguridad y justicia penal

a) Seguridad pública

La evolución de la delincuencia en el país contrasta con el crecimiento operativo, tecnológico y estructural de las autoridades encargadas de combatirla. Jalisco no está exento de esta realidad nacional; sin embargo, se ha logrado mantener un clima de estabilidad aceptable que debemos conservar y garantizar día con día. Más sin embargo, desde la óptica ciudadana, no estamos siendo eficaces en la guerra contra el crimen, ya que en una encuesta reciente¹⁸⁸ sólo alrededor de 16% de la ciudadanía califica que el combate contra la delincuencia ha sido bueno y muy bueno, mientras que poco más de 46% lo determina como malo y muy malo.

Los procesos sociales e institucionales no se determinan mutuamente. Por un lado, los factores que favorecen o detonan la violencia y el delito en una sociedad son multifactoriales, complejos e históricos; y, por otro lado, éstos no se limitan al funcionamiento de los sistemas institucionales de seguridad pública, sino que abarcan ámbitos sociales, culturales y económicos que deben ser tomados en cuenta para la prevención y combate de la delincuencia.

¹⁸⁶ Encuesta de la Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, Julio 2007.

¹⁸⁷ Resultado de la encuesta de percepción ciudadana sobre Seguridad Pública. Rojo Marketing. 2006.

¹⁸⁸ Encuesta de la Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, Julio 2007.

Es evidente que en un clima de inseguridad se dificultan las oportunidades de desarrollo; se alejan las inversiones¹⁸⁹ y el turismo; se propicia una percepción de temor generalizado entre los miembros de la sociedad y se intensifica la desconfianza en las instituciones públicas.

La importancia de la evaluación de nuestro contexto mediante la implementación de inteligencia policial reside fundamentalmente en la necesidad de generar un conocimiento más detallado de los eventos y procesos que vulneran a nuestra sociedad y quebrantan, mediante conductas delictivas, las libertades de las personas. De tal suerte que esta tarea nos permita identificar e incorporar con una dimensión objetiva aquellas problemáticas en la agenda pública y con diferente grado de competencia, involucrar los diferentes sectores y dependencias gubernamentales en el diseño, implementación y evaluación de las acciones tendentes a la prevención o al combate de los delitos.

Tabla 5.1. Funciones y órdenes de gobierno involucrados en el Sistema de Seguridad Pública

FUNCIÓN / ORDEN DE GOBIERNO	PREVENCIÓN	POLICIAL	JUSTICIA MUNICIPAL	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL	PENITENCIARIA	VÍCTIMOLÓGICA
MUNICIPIO		Policia municipal	Jueces municipales Sanción de las infracciones a reglamentos municipales	Auxiliar	No existe	Gestión de arrestos, multas y otras medidas	
ENTIDAD	Policia Estatal Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social		Procuraduría de Justicia del Estado	Persecución del delito común	Sanción a los responsables de delitos comunes	Gestión de prisión preventiva, prisión, medidas preliberatorias y otras.	Gestión de medidas restitutorias, indemnizatorias y compensatorias
FEDERACIÓN	Policia Federal Preventiva		Auxiliar Procuraduría General de la República	Persecución del delito federal	Sanción a los responsables de delitos federales	Gestión de prisión preventiva, prisión, medidas preliberatorias y otras.	

Fuente: Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, mayo 2007.

¹⁸⁹ Jalisco ocupó en 2003 la posición 19 entre las 32 entidades federativas de México respecto al grado en que existe un "Sistema de Derecho Confiable y Objetivo" dentro del estudio del Índice de Competitividad IMCO-EGAP. El estudio engloba el análisis de 10 factores que permiten conocer las distintas posibilidades de atracción o retención de inversiones y, con ello, explicar claramente la competitividad de una región en el mediano y largo plazos.

Fuente: Competitividad estatal de México 2006, Preparando a las entidades federativas para la competitividad: 10 Mejores prácticas, Instituto Mexicano para la Competitividad, Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública del Instituto Tecnológico de Monterrey, México, 2006, consultable en www.imco.org.mx.

b) Procuración de justicia

La procuración e impartición de justicia ha ido modernizándose a través de los años en lo referente a la independencia del Poder Judicial. Permanecen, sin embargo, graves rezagos que limitan la eficacia con que se desempeña y que se traducen en una mayor desconfianza de los ciudadanos y ciudadanas frente a las instituciones encargadas de su protección.

La percepción social a la respuesta de la autoridad ante la denuncia de delitos del fuero común se ha deteriorado a través del tiempo. La Encuesta Nacional sobre Inseguridad Urbana¹⁹⁰ señala que una de cada cinco víctimas denuncia el delito; asimismo revela que la no denuncia, ocurre principalmente por la baja eficacia que percibe la población del Sistema de Justicia.

Delitos del fuero común

En Jalisco 83.6% de los delitos que se cometen son del fuero común. De acuerdo con los presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal, el robo es la falta más cometida (44%); le siguen las lesiones (22%) y daños en las cosas (9%).

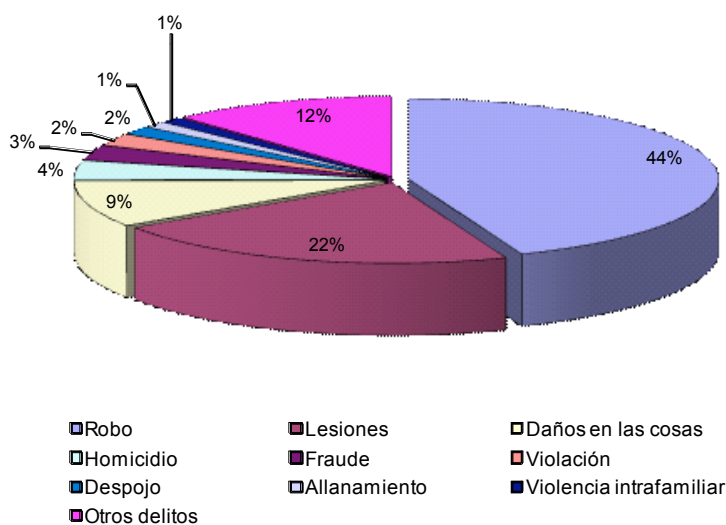


Figura 5.1. Distribución por tipo de delito del fuero común en Jalisco
 (Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Jalisco. 2001-2006. INEGI)

¹⁹⁰ Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (2006.) Encuesta Nacional sobre Seguridad Urbana. Disponible en www.icesi.org.mx, información levantada en 2005 y publicada en 2006.

En función del comportamiento delictivo del fuero común, Jalisco presenta una reducción en el número de averiguaciones previas de 24.9 por ciento en relación 2002,¹⁹¹ contrastando con el comportamiento a nivel nacional, cuyo porcentaje de reducción fue de 2.2%.¹⁹² Es importante resaltar que en el periodo 2005-2006 se tuvo un incremento de 4.8%, por lo que debemos ser cautelosos con lo que nos deparen los próximos años.

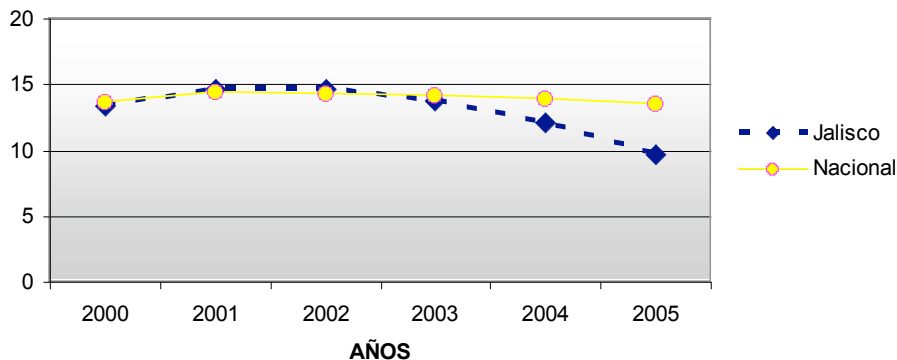


Figura 5.2. Comportamiento de la incidencia delictiva del fuero común 2000-2005. Tasa de denuncias por cada mil habitantes

(Fuente: Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco)

Sin duda, las manifestaciones delictivas que se cometen a través de un acto violento que daña la vida, el patrimonio o la integridad física de las personas, tales como los homicidios dolosos, robos y asaltos con armas de fuego o blancas, violaciones sexuales, los casos de violencia intrafamiliar, los enfrentamientos armados con elementos de seguridad, las víctimas de los mismos enfrentamientos, muertos o heridos; constituyen un factor fundamental para la determinación del nivel y calidad de vida de una comunidad.

De acuerdo al comportamiento delictivo nacional,¹⁹³ Jalisco se ubica en el lugar 22, con una tasa de delitos por cada 1,000 habitantes de 9.67%. Esto significa que 21 entidades federativas presentan mayor registro de delitos en proporción a su número de habitantes.

¹⁹¹ De acuerdo con la comparación de los datos sobre averiguaciones previas registradas en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco.

¹⁹² Datos obtenidos del Sexto Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada.

¹⁹³ Sexto Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada, tomando las cifras para cada entidad con base en 2005.

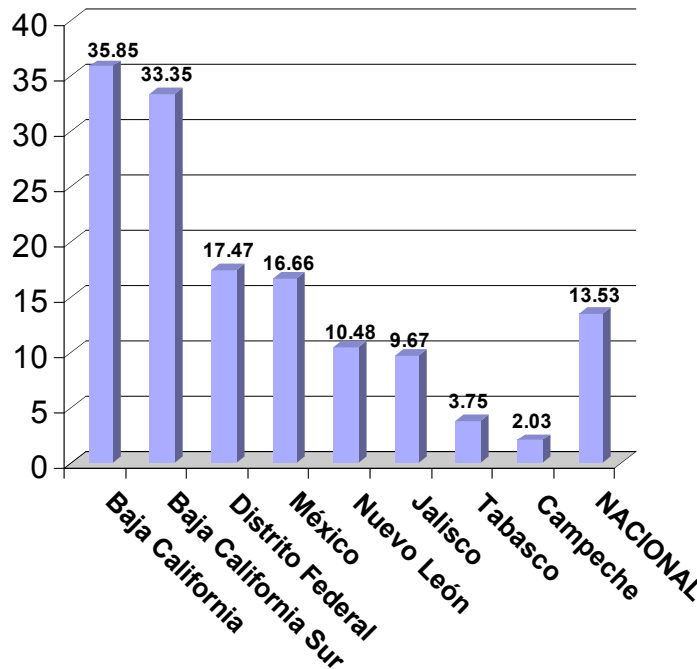


Figura 5.3. Tasa delitos del fuero común por 1,000 habitantes en algunas entidades federativas de referencia

(Fuente: Sexto Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada, 2006)

Se debe impulsar la profesionalización y ampliar la especialización de los agentes del Ministerio Público y sus auxiliares, de acuerdo con estándares internacionales. Además de establecer controles de confianza para garantizar la ética y calidad con que se desempeñan.

Dentro del ámbito de la procuración de justicia en cuanto a la emisión de sentencias, el estado presenta serios rezagos; en 2006, 31% de los casos quedaron pendientes de ser sentenciados.

Tabla 5.2. Casos registrados y sentenciados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común

TIPO DE DELITO	CASOS REGISTRADOS ¹⁹⁴	CASOS SENTENCIADOS	REZAGO	
			CASOS	%
Robo	5,048	3,628	1,420	28%
Lesiones	2,462	1,709	753	31%
Daños en las cosas	1,069	729	340	32%
Homicidio	441	358	83	19%
Fraude	346	186	160	46%
Violación	277	194	83	30%
Despojo	193	139	54	28%
Allanamiento	141	106	35	25%
Otros delitos	1,478	887	591	40%
TOTAL ESTADO	11,455	7,936	3,519	31%

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Jalisco. 2001-2006. INEGI.

Existe una gran desconfianza de la ciudadanía respecto a la procuración de justicia en el estado; la estimación de su cifra negra¹⁹⁵ es de 92.9%¹⁹⁶ debido a que se considera una pérdida de tiempo y que no será atendida adecuadamente la denuncia. Una situación negativa relacionada con lo anterior es que sólo se inician dos averiguaciones previas por cada diez delitos cometidos.

Es necesario un modelo de procuración de justicia que corresponda plenamente a las exigencias de eficacia y certeza jurídica, profesionalismo en el servicio, calidad en los procesos, legalidad en las operaciones e investigación científica de los delitos.¹⁹⁷

Delitos de alto impacto

Uno de los aspectos que en mayor medida preocupan a la sociedad y gobierno en su conjunto, dado el grado de repercusiones que tienen hacia el tejido social, sin dejar de mencionar el daño económico que genera al sector industrial, son los delitos de alto impacto, dentro de los cuales tenemos los homicidios dolosos, secuestros, robo de vehículos particulares y de carga, robo a casa habitación y negocios, robo a bancos, asalto, violación sexual y robo a personas; ello en virtud de que su ejecución, afectan a los valores normativos de mayor relevancia y, por ende, de suma protección para el derecho penal. La comisión de algunos de ellos, causa una percepción de inseguridad social, con el posible resultado de una disminución en las inversiones o bien el descontento social, por la falta de seguridad pública, que inhiba a la población realizar sus actividades cotidianas.

La comisión de los delitos de alto impacto está directamente asociada a la delincuencia organizada, la cual debe confrontarse a través de una política integral que coordine esfuerzos y recursos de las instituciones y órdenes de gobierno que de una o de otra manera la combaten; lo anterior, aunado a la consolidación de herramientas tecnológicas

¹⁹⁴ Presuntos delincuentes registrados en juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común.

¹⁹⁵ Porcentaje de los delitos que se cometen y no se denuncian.

¹⁹⁶ Tomado de la tercera encuesta sobre inseguridad, Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, 2005.

¹⁹⁷ Basado en el Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.

de información que posibiliten la obtención de datos en tiempo real y den pauta a la generación de inteligencia policial para profesionalizar su actuación.

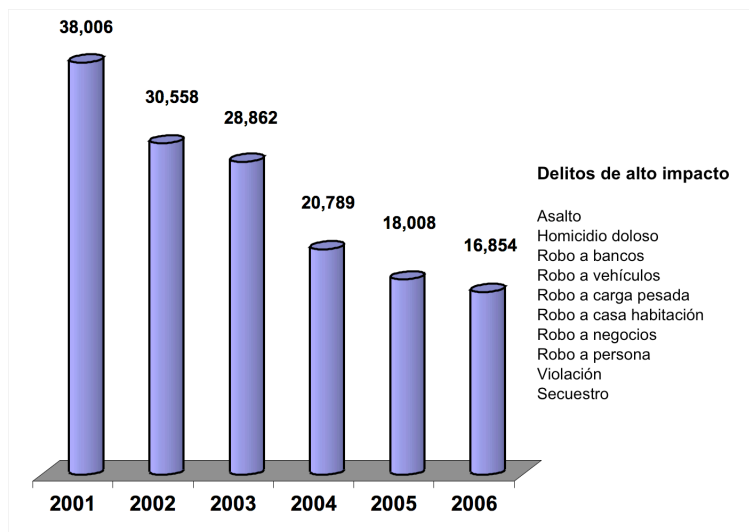


Figura 5.4. Averiguaciones previas por delitos de alto impacto (2001-2006)

(Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco)

Delitos de alta incidencia

Dentro de este rubro o sector encontramos los delitos de daño en las cosas, fraude, lesiones dolosas, robos varios, amenazas, lesiones culposas, violencia intrafamiliar, abuso de confianza y despojo de inmuebles y aguas. Estos delitos distraen una gran cantidad de recursos materiales y humanos para abatir dicha problemática, no obstante que muchos de ellos tienen un origen en acciones de tipo civil y no penal, aunado a que otros de ellos trastocan valores que bien pudieran solventarse en el ámbito del derecho civil o bien a través de la justicia restaurativa, sin la necesidad de poner en funcionamiento todo el aparato de justicia, que resulta costoso y que en ocasiones no satisface los intereses de los afectados. De ellos se exceptúa la violencia intrafamiliar, que representa un atentado contra la integridad familiar y que, en consecuencia, su abordaje debe ser tomado con base en diversas políticas públicas.

Muchas de las conductas anteriormente descritas conllevan cargas probatorias que resultan difíciles de acreditar, debido a la realización oculta de los delitos o bien al desinterés que por pérdida de tiempo y la relación de costo-beneficio representan para la víctima u ofendido, sin que obste a lo anterior la obligación constitucional del Ministerio Público a fin de realizar las indagaciones correspondientes, lo que se traduce en la insatisfacción de contar con una procuración de justicia eficaz que atienda las necesidades de estos delitos.

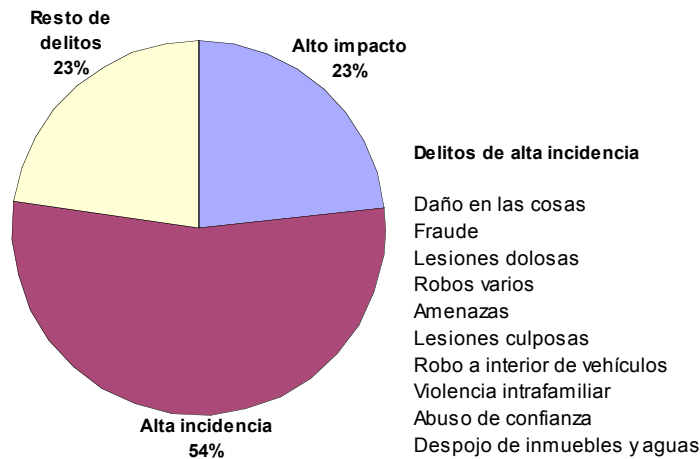


Figura 5.5. Distribución porcentual de averiguaciones previas (2006)

(Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco)

Integración y resolución de averiguaciones previas

Uno de los compromisos es dar respuesta favorable a la persona que ha presentado su denuncia, pero ello requiere que el ofendido coadyuve con el Ministerio Público, ofreciendo las pruebas que tenga en su poder. Para integrar la averiguación previa muchas veces hacen falta elementos probatorios para acreditar el cuerpo del delito o bien la probable responsabilidad penal; esto se debe, entre otras variadas razones, al cúmulo de trabajo que representa en proporción al personal encargado de llevarlo a cabo.

Otro factor es la carencia de herramientas de trabajo que permitan al Ministerio Público llevar a buen puerto muchos de los asuntos que son susceptibles de conciliarse o dar por terminados aquéllos que de entrada vislumbran un resultado desfavorable en la investigación.

Es importante implementar lugares accesibles y dar mejores condiciones para la presentación de denuncias por parte de quienes son víctimas de un delito, estableciendo tiempos, trámites, requisitos y documentación, así como garantizar su vida e integridad física o la protección de los suyos, tratándose de delitos cometidos por la delincuencia organizada.

Cumplimiento de mandamientos judiciales

Otro de los problemas que es preciso combatir, para evitar la impunidad de los delincuentes, es precisamente el cumplimiento de mandamientos judiciales, sean éstos órdenes de aprehensión, comparecencia o bien de otra naturaleza; ya que el combate a la

impunidad a través del castigo o sanción a los responsables de un delito es parte de las medidas que como política pública contempla el estado dentro de la prevención especial, intentando con ello evitar la comisión de otros delitos por medio de la represión de los ya cometidos.

Delitos del fuero federal

En el ámbito del fuero federal, en Jalisco se ha presentado una tendencia a la alza de 56.7% en las averiguaciones previas iniciadas, comparando el año 2005 con 2001. A escala nacional también se presenta un incremento, pero en un menor porcentaje (20.8%).¹⁹⁸ Este es un dato preocupante para Jalisco y se debe analizar con seriedad y enfrentar con todo rigor institucional. Lo anterior puede ser reflejo de los diversos programas institucionales implementados por los tres órdenes de gobierno a fin de combatir el flagelo social que representan los delitos asociados al narcotráfico, narcomenudeo y portación de armas de fuego.

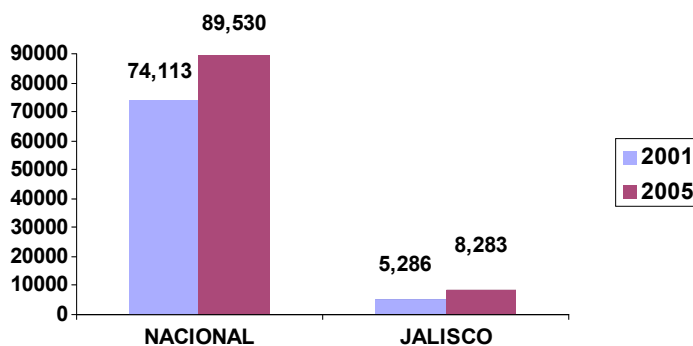


Figura 5.6. *Averiguaciones previas por delitos de fuero federal comparativo 2001-2005*
 (Fuente: Sexto Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada)

En Jalisco, la incidencia delictiva del fuero federal en el periodo 2005-2006 tuvo un considerable incremento de 69% contra 19% a escala nacional.

¹⁹⁸ Datos obtenidos del Sexto Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada.

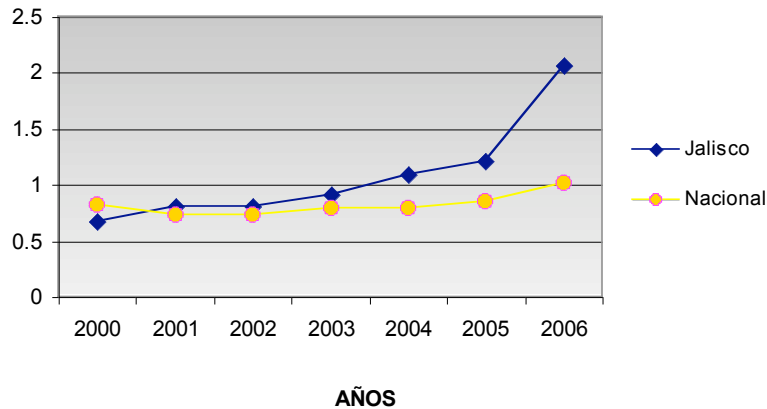


Figura 5.7. Comportamiento de la incidencia delictiva del fuero federal 2000-2006. Tasa de denuncias por cada mil habitantes

(Fuente: Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco)

Los delitos más recurrentes son contra la salud, representando 55.2% del total de la incidencia delictiva;¹⁹⁹ de este total, la posesión representa 62.3%, seguida del comercio, con 24.3%; en tanto que la portación de arma prohibida ocupa el segundo lugar en averiguaciones previas, con 17.8% del total.

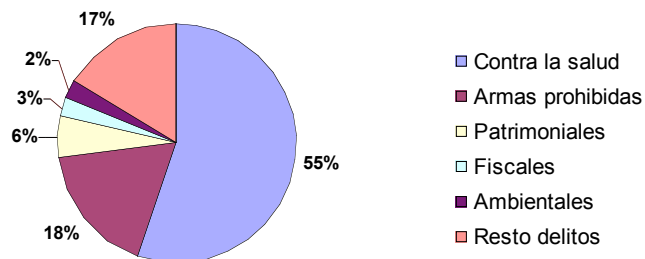


Figura 5.8. Distribución de denuncias registradas en Jalisco por delitos de fuero federal

(Fuente: Anuario estadístico 2006, INEGI)

El problema social del narcomenudeo ha sido un tema sustancial para todas las autoridades de nuestro país en todos sus niveles de gobierno. Este problema siempre

¹⁹⁹ Datos obtenidos del anuario estadístico 2006, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

tiene un espacio importante dentro de nuestra agenda diaria, que requiere además de esfuerzos conjuntos, desde los aspectos de la prevención, combate, sanción y readaptación social. Jalisco se ha sumado en el combate a dicho flagelo social a partir del mes de abril de 2006, mediante la creación del área de Corrupción de Menores y Prevención de Adicciones de la Procuraduría de Justicia, que conoce en flagrancia y a prevención dichas conductas del orden federal. Sin embargo, es imperativo que el Congreso de la Unión concluya la reforma al narcomenudeo, que ha quedado pendiente en la agenda legislativa y que dará plena eficacia a la intervención total de las entidades federativas.

A la par, es preciso analizar el marco jurídico local existente a fin de intervenir en otras conductas delictivas que afectan de manera importante el desarrollo del estado; nos referimos a aquéllas que atentan contra la propiedad intelectual y la recaudación de impuestos como el contrabando que, además, afecta a la cadena productiva de bienes.

5.1.2 Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que no es ajeno a la realidad de Jalisco. En los últimos años ha crecido de manera consistente el número de averiguaciones previas por esta circunstancia: en 2004 se tuvieron 1,371 averiguaciones previas iniciadas, mientras que en 2006 se iniciaron 2,004; esto significó un considerable incremento de 46%. Lo anterior no necesariamente, debe interpretarse como que la incidencia de estos casos en la sociedad jalisciense está creciendo desmesuradamente, sino que hay factores que pueden estar propiciando que ahora sí se estén denunciando situaciones que antes eran inhibidas; esto debido a las reformas que en los últimos años se han hecho al marco legal respectivo y a las condiciones institucionales derivadas que buscan proteger a los miembros de las familias afectadas por este flagelo social.

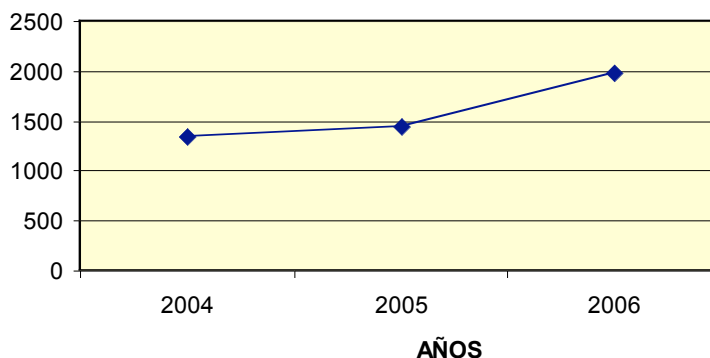


Figura 5.9. Averiguaciones previas iniciadas en Jalisco por violencia intrafamiliar
 (Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Jalisco 2006)

En 2006 se iniciaron en el estado de Jalisco 2,004 averiguaciones previas, de éstas, más de 60% se registraron en Guadalajara y Zapopan, siguiéndoles Tlaquepaque, con 14%. Es significativo que ocho municipios concentren 97% de estos casos en el año analizado.

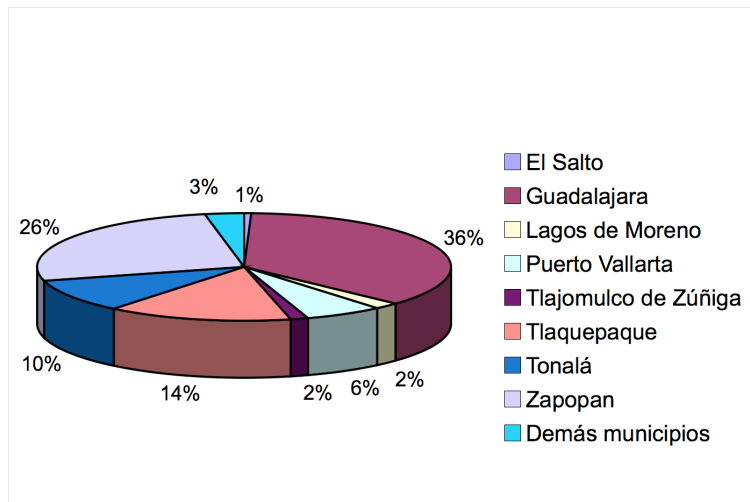


Figura 5.10. Participación municipal en averiguaciones previas relacionadas con violencia intrafamiliar

(Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Jalisco 2006)

5.1.3 Coordinación interinstitucional y modernización

La realidad institucional para combatir tanto los delitos en general, como la violencia delictiva y el crimen organizado, nos refleja que la mayoría de las corporaciones policiales en el estado tienen un rezago estructural y tecnológico que, aunado a las deficiencias en los procedimientos judiciales, nos ponen en desventaja con la delincuencia, la cual se ha visto beneficiada por la incipiente coordinación interinstitucional y de los diferentes niveles y órdenes de gobierno. En contraste con las autoridades, la delincuencia sí aprovecha cada vez más la globalización y los avances tecnológicos.

En materia operativa hemos tenido importantes avances que han derivado en una disminución del fenómeno delictivo. En el ámbito de la procuración de justicia se ha logrado un avance significativo en cuanto a la especialización de la investigación y combate al delito, al contar con áreas que exclusivamente conocen de delitos como secuestros, homicidios dolosos, extorsiones, robo a bancos, asalto a camiones de carga, robo a vehículos particulares, atraco a negocios y casa habitación, violencia familiar, delitos sexuales y corrupción de menores. Esta situación ha resultado benéfica para el abordaje de las citadas conductas delictivas.

Sin embargo, requerimos establecer nuevos modelos de operación policial que generen mayores resultados de impacto en el combate al delito. Necesitamos establecer esquemas de especialización operativa, diversificando los grupos de atención a conductas especiales (narcomenudeo, pandillas, delincuencia organizada, etcétera).

Es preciso mantener las reuniones de trabajo entre las corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia, a fin de instrumentar en forma conjunta la toma de decisiones y acciones en materia de seguridad.

Tabla 5.3. Operativos y tácticas realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado y en coordinación con otras autoridades

AÑO	OPERATIVOS
2002	3,287
2003	7,521
2004	3,814
2005	3,717
2006	3,821
TOTAL	22,160

Fuente: Año 2002 y 2003, Informes de gobierno respectivos; 2004, 2005 y 2006, información proporcionada por el área de estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

La modernización de la infraestructura operativa es indispensable; se requiere contar con instalaciones adecuadas para los diversos grupos operativos, además de incrementar la infraestructura en el interior del estado. Es también necesario contar con tecnología de punta y con armamento de tipo no letal que dé a los elementos operativos las herramientas de sometimiento o neutralización de los delincuentes en situaciones de riesgo.

Aunque se han implementado esquemas de trabajo coordinado entre federación, estado y municipios, no ha sido suficiente; es imperativo contar con un mecanismo real de coordinación operativa, de información e inteligencia policial y de apoyo a problemáticas específicas, para ello debe buscarse establecer los acuerdos de coordinación con las autoridades municipales, las entidades de la Región Centro Occidente del país y con la federación, de esta manera se posibilitará la conformación de un frente común efectivo de combate a la delincuencia.

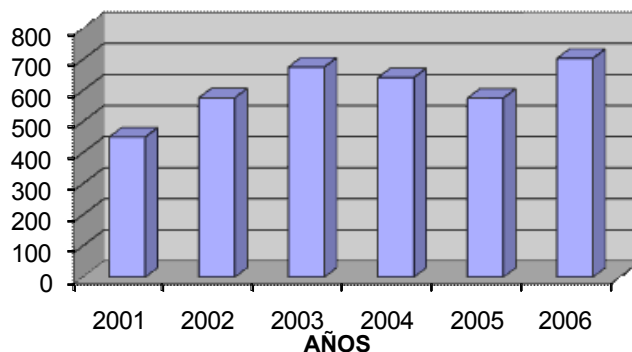


Figura 5.11. Plantíos de marihuana destruidos por la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social

(Fuente: Informes Estatales del Gobierno 2001-2006)

Las Regiones Sureste y Valles presentan el mayor número de plantíos de marihuana localizados y destruidos en los últimos seis años, esto como resultado de las operaciones llevadas a cabo.

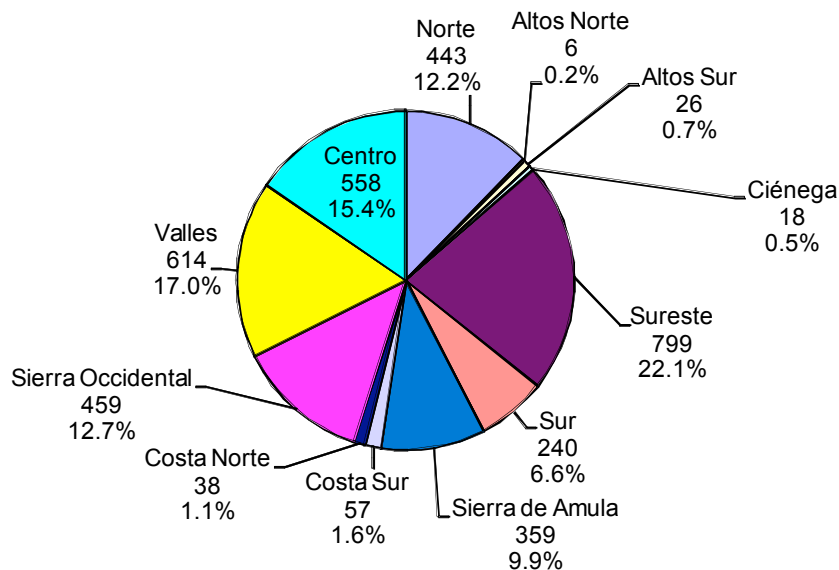


Figura 5.12. Plantíos de marihuana destruidos por región por la policía estatal, acumulado 2001-2006

(Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, 2006)

Debemos considerar el análisis de las estructuras encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia, para buscar el establecimiento de un área de inteligencia policial en la cual se desarrollen las estrategias para la detección de los perfiles delincuenciales, grupos delictivos y patrones de conducta criminales.

Si bien contamos con un Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública, la tendencia en la integración, intercambio y consulta de bancos de información a nivel federal, estatal y municipal hace necesario el fortalecimiento de los mecanismos de acopio e integración de bases de datos en la materia; ello representa una mayor coordinación y el establecimiento de acuerdos interinstitucionales.

Jalisco se ha caracterizado por estar a la vanguardia tecnológica; sin embargo, debemos reconocer que, en los últimos años, la inversión en este rubro no ha sido suficiente. Se requiere la modernización del equipo informático, ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones, implementación de sistemas modernos para el combate a delitos específicos y la homologación de las plataformas tecnológicas de las distintas dependencias relacionadas con la seguridad pública, al igual que con los municipios.

5.1.4 Readaptación social

En Jalisco hay 14,277 reclusos, de los cuales 9,996 son internos del fuero común y 4,281 del fuero federal.²⁰⁰ 67% de esta población penitenciaria tiene entre 18 y 31 años y cerca

²⁰⁰ Datos preliminares al mes de junio de 2007, Secretaría de Seguridad Pública, Previsión y Readaptación Social.

de la mitad no terminó la educación básica. Aproximadamente 50% de los detenidos se encuentra recluido por robo²⁰¹.

La sobrepoblación penitenciaria en centros estatales se ha incrementado 102.5%²⁰² en relación con la cantidad de internos que había en 2001, ocasionando hacinamiento y, en consecuencia, menor atención multidisciplinaria a nivel individual.

En el contexto nacional, Jalisco es la cuarta entidad con mayor cantidad de internos, sólo por debajo del Distrito Federal, Estado de México y Baja California; esto es, la población penitenciaria estatal representa 7% del total poblacional de los centros de reclusión en nuestro país.

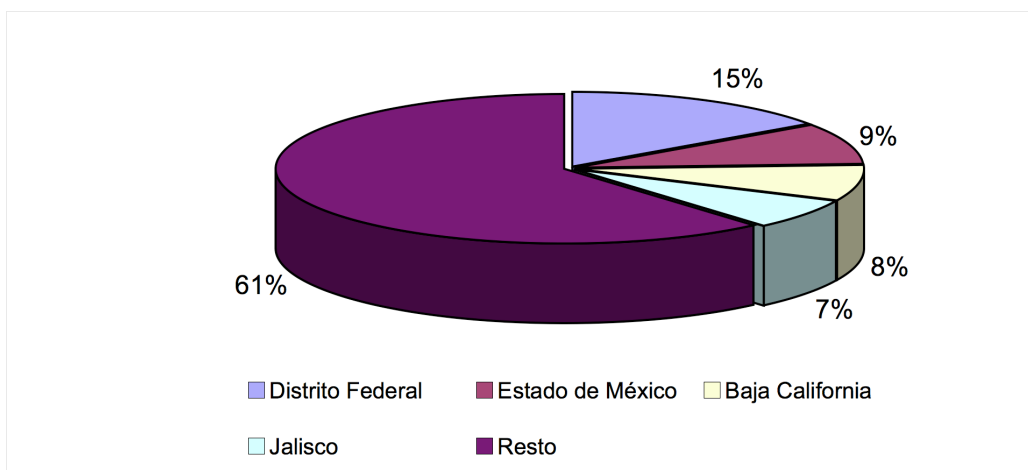


Figura 5.13. Entidades con mayor participación en el total nacional de reclusos
 (Fuente: Sexto Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada)

La tendencia de crecimiento de la población penitenciaria en el resto del país es constante, pero con menor proporción a lo registrado en Jalisco. En términos de número de internos que se encuentran en los centros penitenciarios del territorio mexicano se tienen 28.4% más en 2006 en relación con lo reportado en 2001.

²⁰¹ Basado en el Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.

²⁰² Datos obtenidos para fines comparativos, del VI informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada.

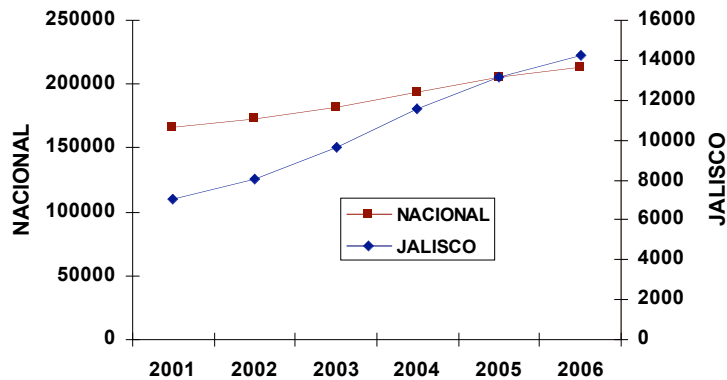


Figura 5.14. Crecimiento de la población penitenciaria
 (Fuente: VI Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada)

Jalisco es la entidad con mayor porcentaje de incremento en la población penitenciaria. Comparando los años 2005 y 2001, en cuanto a cantidad de internos (cifras absolutas), nuestro estado ocupa el tercer lugar (sólo por debajo del Distrito Federal y el Estado de México); en cuanto al índice de población interna por cada mil habitantes, en el país tenemos en promedio 2.03 internos, en tanto que Jalisco se ubica en el lugar 14 nacional, con un índice de 2.09.²⁰³

La sobrepoblación ejerce mayor presión sobre todo en el Reclusorio Femenil del Estado, Centro de Readaptación Social y Reclusorio Preventivo del Estado de Jalisco. Esto manifiesta la importancia de aplicar medidas que apoyen la despresurización de los reclusorios: por una parte, en lo concerniente al aspecto jurídico y la utilización de herramientas tecnológicas; y por otra, en el crecimiento de la infraestructura penitenciaria.

²⁰³ Datos obtenidos para fines comparativos del Sexto Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada.

Tabla 5.4. Capacidad penitenciaria instalada en el estado de Jalisco

CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN PENITENCIARIA
Reclusorio Preventivo del Estado	6,363	3,000	+112.10%
Centro de Readaptación Social del Estado	5,328	2,087	+155.29%
Centro de Readaptación Femenil	507	256	+98.05%
Centro Integral de Justicia Regional Costa Norte	838	1,322	-36.61%
Centro Integral de Justicia Regional Sur Sureste	824	1,200	-31.33%
Centro Integral de Justicia Regional Femenil Sur Sureste	102	112	-8.93%
Centro Integral de Justicia Regional Altos Sur	66	84	-21.43%
Centro Integral de Justicia Regional Valles Tequila	53	84	-36.90%
Centro Integral de Justicia Regional Altos Norte	84	84	0.00%
Centro Integral de Justicia Regional Valles Ameca	53	84	-36.90%
Centro Integral de Justicia Regional Costa Sur	68	84	-19.05%
Centro Integral de Justicia Regional Ciénega	73	84	-13.10%
Centro de Observación de adolescentes en conflicto con la ley Infractores	81	221	-63.35%
Centro de Atención Integral Juvenil de Jalisco	186	196	-5.10%

Fuente: Dirección General de Prevención y Readaptación Social; información al 31 de diciembre de 2006.

El mayor porcentaje de presupuesto destinado para la seguridad pública (33%) se asigna al sistema penitenciario. Los procesados ascienden a 8,210 (5,684 del fuero común y 2,526 fuero federal) y generan un gasto aproximado de alrededor de 1 millón de pesos diarios. No obstante lo anterior, Jalisco es actualmente el estado con más reclusos sin sentencia (58%).²⁰⁴

Las medidas tendentes a la despresurización de los centros penitenciarios, son: acelerar los procedimientos judiciales para reducir los términos de la prisión preventiva; aplicar de manera individual las acciones técnico-penitenciarias para una adecuada readaptación del interno; reforzar la educación y capacitación para el trabajo y brindarle las condiciones necesarias para su reincorporación a la sociedad.

Adolescentes en conflicto con la ley

Debido al incremento de la incidencia delictiva es probable que los adolescentes ingresen e integren grupos de vandalismo o realicen actividades ilícitas, inducidos por la carencia de valores que en su momento no se inculcaron en su núcleo familiar, ya sea por una posible desintegración o la precaria educación vocacional en instituciones de enseñanza, la falta de oportunidades de desarrollo brindadas por estado y sociedad, así como los bajos

²⁰⁴ Basado en el Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco (SSPPRS).

suelos del mercado laboral, entre otros factores, dan como resultado un fenómeno con causas multifactoriales de alta complejidad.

Por esta situación, el Ejecutivo Estatal presentó ante el Poder Legislativo una propuesta de reforma a la Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado de Jalisco, que fue aprobada el 12 de septiembre de 2006 y entró en vigor el 15 de febrero de 2007. Esta ley tiene como principal objetivo la integración debida y adecuada de la situación jurídica en que se encuentren involucrados los menores, para dar celeridad procesal y proteger de forma integral los derechos del adolescente, aunado a su reincorporación social, familiar y cultural.

Por ello y como obligación del estado, los Centros de Atención Integral Juvenil y el de Observación, Clasificación y Diagnóstico del Estado de Jalisco garantizan en la medida de lo posible el derecho a la educación básica y obligatoria de los adolescentes, el respeto a sus derechos y la aplicación de medidas precautorias dictadas por los juzgadores con el objeto de que no reincidan en actividades delictivas.

5.1.5 Prevención integral del delito

Hasta ahora se ha abordado el tema de prevención del delito en el estado como una estrategia de sensibilización y difusión de ciertas prácticas preventivas, más que como una política integral. Las actividades preventivas consisten sobre todo en llegar a la mayor cantidad de personas con pláticas informativas. El número de personas atendidas con programas preventivos en 2006 respecto a 2001 ha crecido más de 20 veces.

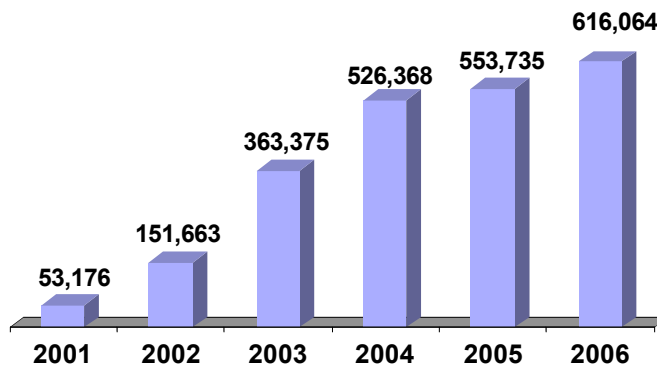


Figura 5.15. Población atendida con programas preventivos por parte de la SSPPRS y la PGJE

(Fuente: Informes de Gobierno Estatal Jalisco 2001-2006)

Sin embargo, este modelo de transmisión oral no garantiza que la población realmente quede sensibilizada y, sobre todo, aplique dichas recomendaciones.

Resulta imperativo fortalecer en el estado la coordinación de esfuerzos en materia de prevención del delito. Con la puesta en marcha de la red interinstitucional en materia de prevención del delito se han dado los primeros pasos para la unificación de una política integral en este sentido; sin embargo, se requieren nuevas estrategias para lograr unir los

esfuerzos realizados por las autoridades municipales, estatales y federales, con el fin de lograr una mayor penetración y conciencia ciudadana.

Como es de esperarse, la Región Centro concentra 67% de la población atendida con programas preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPRS) a nivel regional. En contraste, cinco regiones: Norte, Costa Sur, Sierra Occidental, Costa Norte y Sierra de Amula, representan en conjunto sólo 9% de la población estatal que se benefició del programa.

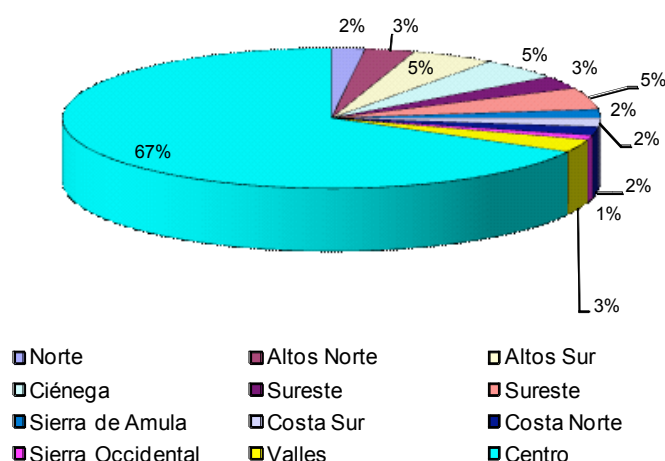


Figura 5.16. Población atendida con programas preventivos a nivel regional

(Fuente: Dirección General de Prevención del Delito dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, 2006)

En materia de medición de resultados, sólo se tiene establecida la cobertura de la población atendida, lo cual no representa un indicativo de éxito de los programas preventivos; para ello se debe diseñar una metodología que nos permita establecer indicadores de medición del impacto de los programas preventivos en la sociedad.

La prevención del delito debe estar encaminada a atender las causas sociales de las conductas delictivas. Es menester subrayar que las conductas delictivas tienen su origen en múltiples factores como la violencia y desintegración familiar, la impunidad y la corrupción, falta de empleo, pobreza extrema, ausencia de cultura cívica, intolerancia y desigualdad educativa, entre otras. Es por ello que la prevención del delito no se puede limitar a la difusión de recomendaciones que eviten su ejecución y a la concepción de que el incremento de la pena es el único instrumento de prevención de la criminalidad.²⁰⁵ El objetivo debe ser buscar la modificación de las conductas delictivas sin que la comunidad sea la que tenga que cambiar sus comportamientos para evitar convertirse en víctimas.

²⁰⁵ Basado en el Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.

Se debe reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad a fin de lograr un entorno seguro en la escuela, sin la amenaza de las drogas. Tienen que vincularse las políticas sociales y las estrategias en materia de seguridad, pues éstas serán una herramienta fundamental en la prevención del delito. De igual modo es necesaria la participación de la sociedad en su conjunto para defender la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones.

5.1.6 Capacitación y control

En Jalisco, como en el resto de las entidades, existe una gran heterogeneidad en el perfil de los elementos operativos, de seguridad pública o de procuración de justicia. Aun cuando en administraciones sexenales pasadas se realizaron esfuerzos por lograr la unificación de perfiles en los cuerpos policiales municipales, resulta impostergable fortalecer dicho criterio, donde la homologación de la formación básica de los elementos operativos en el estado, el establecimiento un programa único de formación a aplicarse en todos los municipios de la entidad y elevando los niveles académicos y sus condiciones de trabajo.

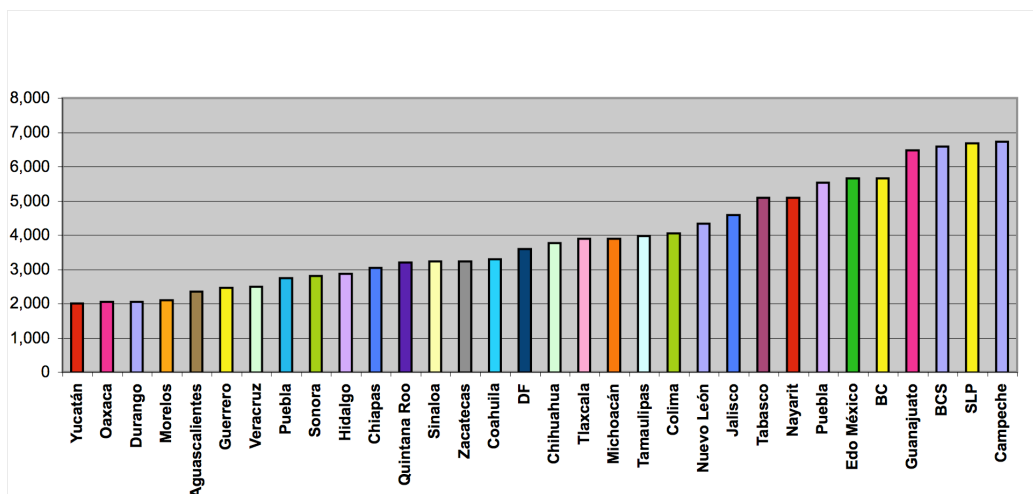


Figura 5.17. Ingreso salarial promedio (\$) de los policías preventivos por entidad

(Fuente: Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, mayo 2007)

La medición del desempeño, la supervisión y fiscalización dentro del plano de la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de sus labores conforme a las políticas, estrategias, tácticas y órdenes de servicio determinan en gran medida el grado de confiabilidad del personal operativo de acuerdo con su misión, responsabilidad y tareas a realizar. De ahí que resulta necesario establecer un sistema de control de confianza policial que vigile y evalúe el quehacer de los elementos desde el plano de la sujeción a la legalidad y a los principios de actuación institucional.

La imagen generalizada que la ciudadanía tiene de los policías es mala (corrupción, falta de capacitación, bajo nivel escolar, e ineficiencia), por lo que debemos poner especial



atención en la orientación de esfuerzos para mejorar la percepción ciudadana. Se buscará la formación policial con aptitud y actitud en el servicio, generando las condiciones para impulsar la profesionalización del policía, además de establecer las acciones para fortalecer el servicio civil de carrera y con ello reducir la rotación de personal en los cuerpos policiacos, con los efectos perniciosos que esto implica.

En el ámbito de la cooperación e intercambio académico, táctico y operativo estatal, nacional e internacional, es necesario fortalecer dichas acciones a fin de que nuestro personal cuente con la actualización de conocimientos de las nuevas formas de combatir al fenómeno delictivo.

Dentro del fortalecimiento en la capacitación no pueden dejarse de lado a los agentes del Ministerio Público, defensores de oficio y peritos, puesto que el nivel de preparación de unos y otros va a garantizar éxito en los procesos contra probables responsables, una defensa adecuada de inculpados y adolescentes en conflicto con la ley, así como personal especializado que ha de coadyuvar en la procuración y administración de justicia, todo ello en aras de una mejora constante de nuestro sistema de justicia penal.

Un indicador que nos permite valorar el capital humano destinado a la protección de los jaliscienses se refiere al total de policías por cada mil habitantes; en este sentido, por cada 1,000 jaliscienses contamos con 2.04 policías²⁰⁶ de los ámbitos estatal y municipal.

Sin embargo, no debemos descuidar la necesidad de que el policía cuente con seguridad jurídica, apoyo psicológico, una vida digna con mejores prestaciones y el reconocimiento y estímulo de sus superiores ante un buen desempeño. Pero, ante todo, el reconocimiento social como pieza indispensable para la vinculación con las personas a la que presta sus servicios.

5.1.7 Sistema de atención a emergencias

Por otra parte, el combate a la delincuencia requiere contar con una infraestructura en materia de comunicaciones que sea moderna, eficiente y acorde a las demandas de la ciudadanía. Se han realizado esfuerzos para mantener los sistemas de telecomunicaciones a la vanguardia; sin embargo, es necesario fortalecer las acciones de apoyo a los municipios para contar con tecnología homologada y criterios de manejo de información únicos en el estado.

Contamos con un sistema de atención de emergencias para apoyo de la población, pero es necesario ampliar la cobertura en el servicio hacia el interior del estado, para ello se debe trabajar en esquemas de descentralización de servicios, aumentar y modernizar la infraestructura y establecer acuerdos con las autoridades municipales, con esto logremos dar una cobertura estatal en el servicio de atención a emergencias 066.

Asimismo, se debe trabajar de manera más tenaz en la concienciación del correcto uso de este servicio de emergencias, a fin de evitar llamadas falsas que afectan su eficiencia.

²⁰⁶ Información obtenida de la Dirección General de Estadística y Política Criminal, con los datos de los estados de fuerza que remiten las corporaciones municipales.

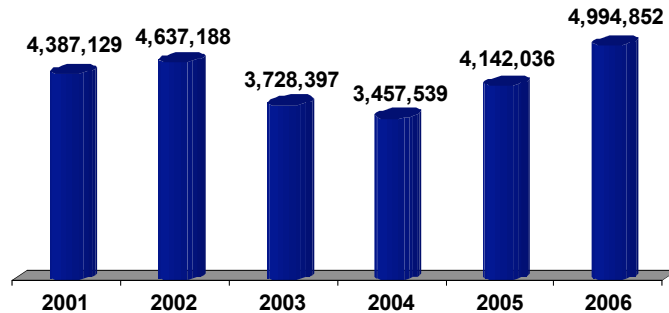


Figura 5.18. Llamadas recibidas al servicio de atención de emergencias 066
 (Fuente: Centro Integral de Comunicaciones 066, 2006)

5.1.8 Atención a víctimas del delito

El eslabón más débil en toda comisión de un delito, es la víctima u ofendido, siempre relegado por el sistema judicial. Es necesario instrumentar acciones de sensibilización hacia el personal de las instituciones encargadas de su atención, con el objetivo de evitar una doble víctima, sobre todo en delitos que entrañan de por sí una gran afectación emocional, como son los de tipo sexual y los secuestros. Para ello deben celebrarse convenios con diversas instituciones encargadas de proporcionar atención a las personas que sufran una conducta delictiva en los rubros médico, psicológico, alimenticio y laboral. De la misma manera ha de reforzarse el área de atención a víctimas del delito con personal especializado.

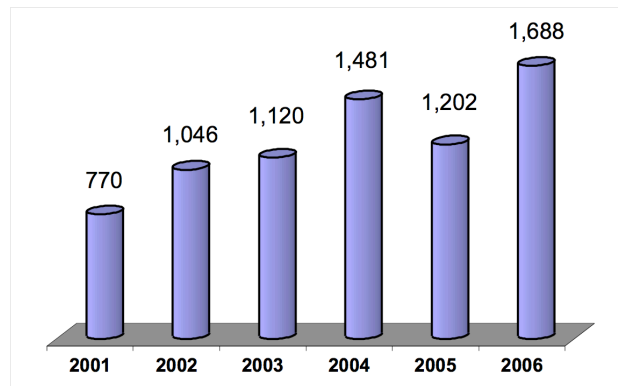


Figura 5.19. Víctimas del delito atendidas mediante los programas de la Procuraduría de Justicia del Estado

(Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco)

5.1.9 Seguridad privada

En la actualidad la prestación de servicios de seguridad no sólo es realizada por el estado, ya que existen empresas dedicadas a esa tarea. La seguridad privada, que corresponde al conjunto de empresas que prestan servicios de vigilancia, es el complemento del sistema de seguridad pública; sin embargo, corresponde al estado definir las pautas de su funcionamiento. Esta dinámica supone un estricto control y una planificación en las actividades, además de la supervisión en el cumplimiento de los requisitos para su funcionamiento y por, ende, de los resultados obtenidos.

El crecimiento de empresas que se dedican a brindar este servicio ha sido vertiginoso; debemos reconocer que se han realizado diversos esfuerzos por tener supervisada a la totalidad de compañías que operan en la entidad; sin embargo, hace falta mayor coordinación con la autoridad federal para un adecuado intercambio de información de las empresas autorizadas con licencia federal para operar en el estado.

Debemos establecer mecanismos de control más específicos para evitar la operación de empresas no autorizadas, las cuales no brindan las condiciones necesarias para garantizar los niveles de seguridad que requiere la población; además de fortalecer la supervisión a las autorizadas con licencia estatal y federal para lograr que en Jalisco el nivel de servicio que brinden estas empresas sea el óptimo.

5.1.10 Situación legislativa

Es preciso redimensionar el Sistema de Justicia Penal en Jalisco, a fin de posibilitar la utilización de medios alternos de solución de conflictos, enmarcados en la justicia restaurativa. El motivo de lo anterior es la ineficiente respuesta del saturado sistema penal que nos rige, el cual no satisface las necesidades reales de nuestra sociedad, ya que resulta costoso en su mantenimiento. No obstante, es necesario penalizar todas las conductas que causen impactos negativos entre la ciudadanía, ya sea desde el robo de una botella de licor en alguna tienda de autoservicio, hasta los delitos más graves, para que pudiera repararse el daño sin esperar tanto tiempo e inversión excesiva de recursos públicos.

De igual modo, resulta pertinente dotar de mejores herramientas, a las instancias de procuración de justicia y seguridad pública encargadas de combatir a la delincuencia organizada, dado que no pueden ni deben recibir el mismo tratamiento jurídico, que la delincuencia común, puesto que sus acciones y efectos no son los mismos, sino que trastocan el tejido social e impactan en mayor medida la percepción de inseguridad de la población.

El trabajo legislativo desarrollado en años anteriores no estuvo acorde a las necesidades de las estrategias implementadas. Tenemos un rezago en la actualización de leyes y a su vez en los reglamentos elaborados por las instancias administrativas correspondientes de las distintas dependencias gubernamentales en materia de seguridad pública y sistema penitenciario. Si bien hubo importantes esfuerzos como la expedición de la Ley de Ejecución de Penas, la Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado de Jalisco, así como de los Reglamentos Interiores de los Centros Integrales de Justicia Regional y el Reglamento de los Servicios Privados de Seguridad, entre los más significativos, requerimos actualizar ordenamientos como la Ley de Seguridad Pública, expedir el Reglamento de la Ley de Ejecución de Penas y modificar el Reglamento Interior de la

Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social y el Reglamento de la Policía Estatal, entre otros.

5.1.11 La participación y la denuncia ciudadana

En materia de promoción de la denuncia anónima anteriores administraciones establecieron las bases para diseñar los mecanismos homologados a nivel nacional para captar el sentir ciudadano en materia de seguridad pública. En el periodo 2002-2006 hubo un importante incremento de 145% en las llamadas recibidas en este programa; solamente en 2006 estos comunicados crecieron 26% respecto al año 2005.

Si bien existió un incremento considerable en materia de reportes ciudadanos, se debe trabajar intensamente en la organización y coordinación, a fin de poder dar respuesta de manera clara y, sobre todo, oportuna.

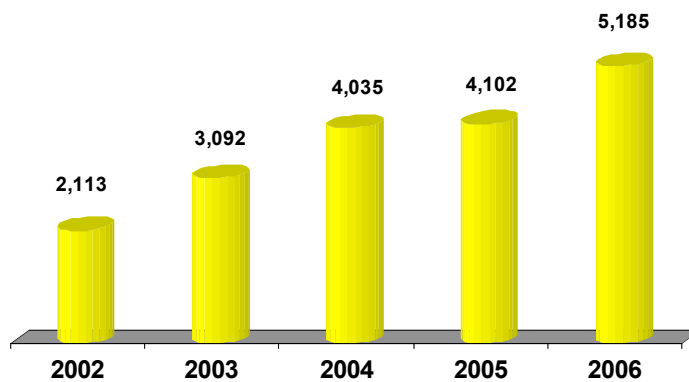


Figura 5.20. Llamadas recibidas en el programa de denuncia anónima 089
(Fuente: Dirección General de Estadística y Política Criminal de la Secretaría de Seguridad Pública)

Además debemos buscar nuevas alternativas que incentiven la participación ciudadana, como son la integración de redes ciudadanas, estrechar relaciones con los diversos sectores sociales (universidades, asociaciones civiles, organismos empresariales, entre otros) y encauzar los programas de acercamiento con la ciudadanía, a fin de acudir a su comunidad para captar de forma personal el sentir y sus necesidades de seguridad. Daremos el verdadero valor a la participación ciudadana, en el entendido de conocer y opinar sobre políticas de seguridad pública, sugerir medidas específicas y acciones concretas para mejorar esta función, auxiliar a las autoridades competentes en el ejercicio de sus tareas y participar en aquellas que no sean confidenciales o pongan en riesgo el buen desempeño de la seguridad pública, tal como lo manifiesta la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5.1.12 Percepción ciudadana

La opinión pública relativa al desempeño del sistema de seguridad genera una idea colectiva que en términos generales avala o descalifica a las instituciones. La participación de la comunidad (asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades de la

sociedad civil, agrupaciones vecinales, líderes de opinión y representantes de grupos sociales) se articula a través de peticiones, reclamos, demandas y posicionamientos y son coproductores de la percepción subjetiva de la seguridad en nuestro entorno. De ahí que la idea que se tiene sobre la seguridad pública pueda ser diferente a las cifras y estadísticas cuantificables en número de delitos cometidos y/o denuncias presentadas.

En 2003, la empresa encuestadora Berumen realizó un estudio de opinión²⁰⁷ en el estado de Jalisco. En dicho estudio la percepción de la seguridad pública reveló que poco más de la mitad de los entrevistados (57.8%) consideró que vivir en los municipios de la zona metropolitana es inseguro, mientras que 40.5% percibió que es seguro.

En el resto de los municipios jaliscienses los resultados fueron que una tercera parte de los entrevistados (33.5%) consideró que vivir en los municipios del interior del estado de Jalisco es inseguro, mientras que 64.7% percibió que es seguro.

Entre los habitantes metropolitanos se puso de manifiesto que 51.8% consideraba que la inseguridad estaba igual que en los dos años previos; mientras que 42.1% de los entrevistados en el interior del estado dijo que la inseguridad había aumentado respecto del mismo periodo arriba señalado.

En lo que sí coinciden estos dos grupos (93.9% en la ZMG y 81.9% en el interior del estado), es en que existe corrupción dentro de las dependencias del gobierno de Jalisco. En la Zona Metropolitana, del total que considera que existe corrupción se desprende que 5.3% refiere haber sido víctima de algún acto de corrupción por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPRS), principalmente de abuso de poder (23.8%).

Para el caso de los habitantes del interior del estado, 2.7% de los encuestados refirió haber sido víctima de algún acto de corrupción por parte del personal de la SSPPRS, principalmente de cobros para agilizar trámites (25.5%), cobros para evitar detención (18.0%) y ofensas por parte del servidor público (9.7%) respectivamente.

Según la opinión de los entrevistados (71.8%), el policía fue la persona que directamente cometió el acto de corrupción.

Tres años más tarde, en 2006, la empresa encuestadora Rojo Marketing aplicó un nuevo estudio de opinión en todo el estado sobre la percepción ciudadana en seguridad pública, en donde la tendencia en relación con la encuesta realizada en 2003 registró un incremento respecto de la percepción de inseguridad principalmente en el interior del estado.

El nivel de percepción en la encuesta fue sensiblemente diferente al hablar de colonia, municipio y estado: mientras que 49.8% de los entrevistados dijo sentirse muy seguro en su colonia, la proporción bajó a 21.6% cuando se establecía su opinión respecto al estado.

²⁰⁷ Con base en una muestra probabilística y bajo un esquema de selección polietápica, se aplicaron un total de 400 cuestionarios a la población que radica en la zona metropolitana de Guadalajara y 1,100 cuestionarios en los demás municipios jaliscienses.

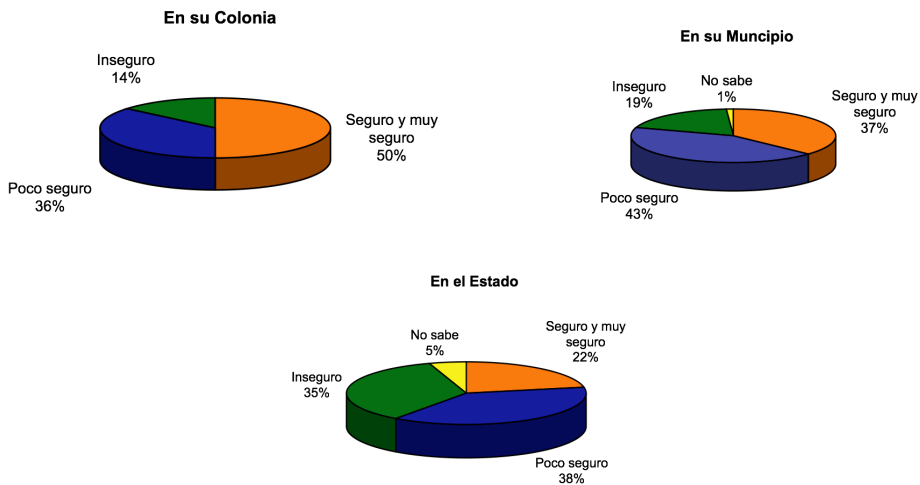


Figura 5.21. ¿Usted considera que vivir en su colonia, municipio y estado es...?
 (Fuente: Encuesta de percepción ciudadana sobre Seguridad Pública. Rojo Marketing, 2006)

De la totalidad, 86.75% de la población en estudio consideró que el enterarse de que una persona conocida fue víctima de algún delito le provoca inseguridad.

Lo interesante, respecto al resultado anterior, es que 71.25% de las personas encuestadas refirió que durante el año previo a la aplicación de la encuesta no había sido víctima de delito alguno ni tampoco alguno de sus familiares o conocidos.

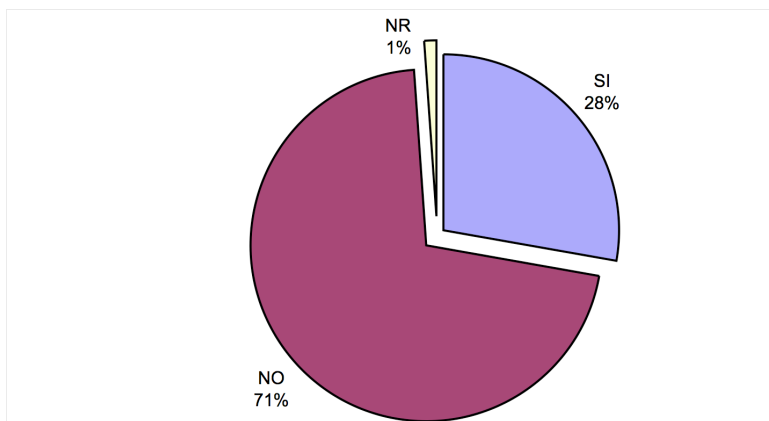


Figura 5.22. Durante el año en curso, ¿usted o alguna persona que viva con usted ha sido víctima de algún delito?
 (Fuente: Encuesta de percepción ciudadana sobre Seguridad Pública. Rojo Marketing, 2006)

Los resultados de las encuestas anteriores nos demuestran que el tema de la percepción ciudadana es complejo, pero es importante considerarla en la formulación e implementación de políticas públicas, poniendo mayor énfasis en las instancias gubernamentales que mostraron en mayor medida percepciones negativas ante la

ciudadanía como es la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.

5.1.13 Derechos humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha sido un acontecimiento renovador. Constituye la más grande prueba histórica de consenso mundial sobre un determinado sistema de valores, aceptado libre y expresamente, a través de los estados nacionales, por la mayor parte de las mujeres y los hombres que habitan la Tierra.²⁰⁸

Por su parte, los Derechos Humanos en México, son el conjunto de privilegios inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado,²⁰⁹ en donde todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas.²¹⁰

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos ante la autoridad.²¹¹

En este sentido, en la entidad, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco es la defensora del pueblo frente a los actos administrativos o las omisiones de las autoridades que no respetan la dignidad elemental de todas las mujeres y los hombres que viven en Jalisco²¹².

a) Denuncias ciudadanas

De las 18,461 quejas presentadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos²¹³ (CEDHJ), durante los últimos seis años en Jalisco, 56.7% corresponde a dependencias policiales de diferentes niveles de gobierno. De éstas, la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de Jalisco ocupa la tercera posición.

En la figura siguiente, se puede observar el comportamiento de las denuncias ciudadanas recibidas por parte de la CEDHJ, correspondientes al periodo 2001-2006, donde se percibe que 2002 fue el año con más denuncias, mientras que 2006 fue cuando hubo menos.

²⁰⁸ Sitio: <http://www.cedhj.org.mx/>, < Consultado: 20/Agosto/2007.>

²⁰⁹ Sitio: <http://www.cndh.org.mx/losdh/losdh.htm>, < Consultado: 20/Agosto/2007.>

²¹⁰ Idem.

²¹¹ Idem.

²¹² Idem.

²¹³ Informe de actividades 2006 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

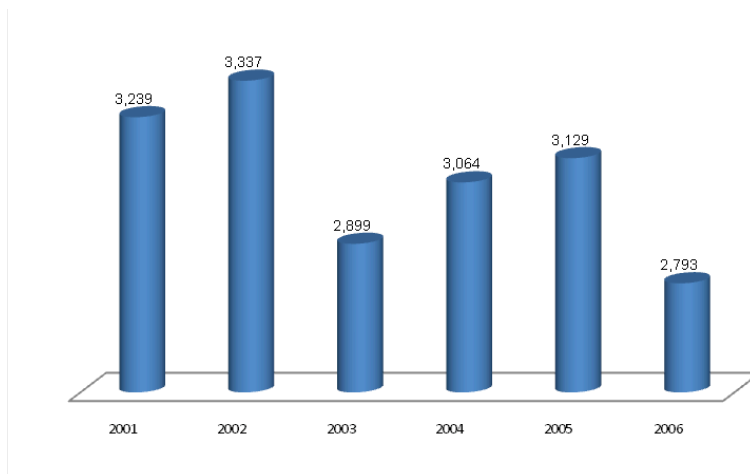


Figura 5.23. Denuncias ciudadanas por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco de 2001 a 2006

(Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco 2007)

b) Derechos laborales y a la salud en el mundo rural

Una de las actividades que históricamente ha tenido una importante presencia en nuestro territorio es la agricultura. En los últimos 20 años se ha instalado en el estado el modelo productivo de agronegocios, que se caracteriza por la producción para la exportación, en grandes extensiones de terreno, con el empleo de alta tecnología y con un uso intensivo de la mano de obra. Aunque este modelo es altamente productivo y genera empleo, en la experiencia concreta se han dado casos de violación a derechos humanos y falta de control y respeto al entorno donde se realiza. Los elementos negativos son los siguientes:

- Violación a los derechos humanos laborales de los jornaleros agrícolas por la exposición sin protección a agroquímicos, por baja remuneración, por no contar con prestaciones laborales, por prácticas discriminatorias hacia mujeres e indígenas, por la existencia de trabajo infantil y en algunos casos restricciones en torno a la seguridad, que vulneran el derecho al libre tránsito.
- La violación al derecho a la salud de las personas que viven cerca de los campos de cultivo, donde empezaron a aparecer y aumentar problemas de leucemia, cáncer, abortos y enfermedades en las vías respiratorias.
- La violación al derecho a un medio ambiente sano, al degradar los campos de cultivo por la exagerada utilización de agroquímicos, en algunos casos prohibidos, que van acabando con la capacidad de producción de la tierra y que afectan la fauna local.

c) Derechos de la infancia



Los Índices de los Derechos de la Niñez Mexicana (IDN) dados a conocer por el Consejo Consultivo de UNICEF entre 2005 y 2006, son indicadores que permiten medir el grado de cumplimiento en materia de los derechos humanos prioritarios (a la vida, a desarrollarse con salud y buena nutrición, a la educación, a crecer sin maltrato ni violencia, a no sufrir explotación) en cada etapa de la vida de niñas, niños y adolescentes. Diseñados para calcularse en una escala de 0 a 10, siendo éste último el puntaje que se asigna a un derecho cuando es ejercido plenamente, dan a conocer la situación que prevalece en nuestro país y en cada una de sus entidades federativas.

La revisión de los puntajes obtenidos por Jalisco, cuya población está conformada en un 38% por niñas, niños y adolescentes, lo ubica como un estado con grandes y graves rezagos en el cumplimiento de la Convención. Destaca, entre éstos, el referido al maltrato hacia la niñez.

d) Sistema de Justicia Penal, Seguridad Pública y Derechos Humanos

Uno de los grandes problemas de las sociedades modernas, es el tema de la seguridad pública. Sin embargo, en México, y particularmente en Jalisco, la seguridad pública, no es simplemente un “gran problema”, sino que se ha convertido en un tema insoslayable para el trabajo del Estado y que requiere de acciones urgentes que den soluciones a este problema.

Algunos problemas comunes en esta materia, que preocupan en Jalisco, se presentan a continuación:

En víctimas del delito

- Procesos largos, accidentados, con amenazas y represalias.
- Poca o nula información respecto de las instituciones que proporcionan atención a la víctima del delito.
- Falta de políticas públicas para atender de manera integral a víctimas del delito.

Con los adolescentes en conflicto con la ley

- Detenciones ilegales (sin orden judicial) y revisiones ilegales de rutina.
- Confinamiento en el mismo lugar que los adultos, en prisión preventiva.
- Declaración preparatoria sin presencia de sus padres, tutores o abogado de oficio.
- Maltrato físico y psicológico; conformación de mafias; motines y desordenes; tráfico de influencias para el uso de fármacos y comercio sexual.
- Tendencias criminales de la juventud.

Penalmente procesados

- Detenciones arbitrarias a pesar de modificaciones a las leyes.
- La ineficacia del sistema de justicia.
- Alto porcentaje de procesados sin recibir sentencia.



Penalmente sentenciados

- Sobrepoblación penitenciaria, tanto en el Cefereso, Ceinjure y cárceles municipales.
- Violación frecuente de derechos humanos.
- Falta de capacitación al personal que labora en los reclusorios.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, durante el año 2006, recibió un total de 2,793 quejas. En el rubro de violación a los derechos de los reclusos o internos fue de 135, y para el caso de tortura 150.

e) Orientaciones

Las orientaciones brindadas por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se generan cuando los ciudadanos afectados en sus derechos, solicitan información a esta dependencia en atención de sus demandas. En este sentido, la CEDHJ tiene varias modalidades de atención, entre las que destaca, la comparecencia (denuncia personal en oficinas), telefónica y escrita. Gran parte de las orientaciones efectuadas han sido a través de la comparecencia desde 2003, según se muestra en la siguiente figura; en segundo lugar la orientación más solicitada ha sido mediante la vía telefónica, la cual registró más de 4 mil llamadas en 2003, disminuyendo a 2,500 en 2006. En lo que respecta a las orientaciones proporcionadas por escrito, han sido poco utilizadas, con tan sólo 684 casos en el mismo periodo (2003-2006).

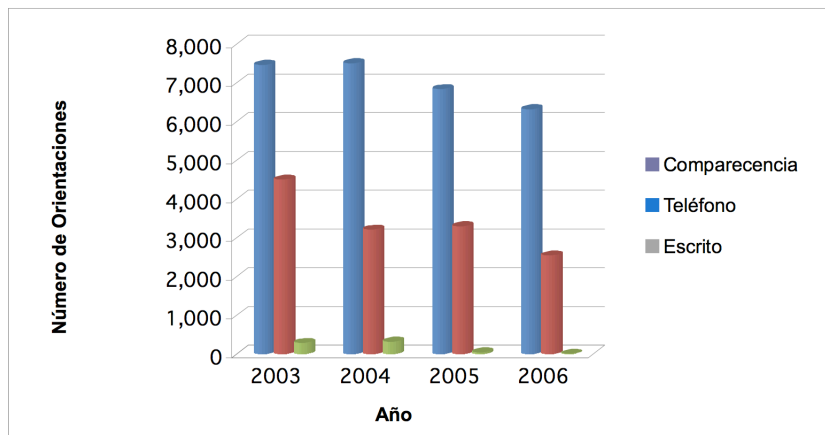


Figura 5.24. Orientaciones por modalidad proporcionadas por la CEDHJ

(Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco 2007)

En la siguiente figura se muestran las canalizaciones así como la derivación de información, que ha turnado la CEDHJ a las distintas dependencias gubernamentales y casos particulares, comprendidas entre el periodo que va de 2003 a 2006. En este sentido del 100% de dichas orientaciones, el 40% corresponden a la orientación jurídica, mientras 16% competen a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, 8% al Poder Judicial del Estado y, 7% a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Mientras tanto, la orientación derivada a las dependencias e instancias gubernamentales que atienden temas psicológicos se posiciona en el último lugar, con tan sólo 0.2% casos a lo largo de cuatro años.

Tabla 5.5. Principales dependencias a donde se deriva la orientación

DEPENDENCIAS	Totales
Se le orientó jurídicamente	14,549
Procuraduría General de Justicia del Estado	5,959
Poder Judicial del Estado	2,802
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	2,524
Solicitud de información	1,965
Otras Comisiones Estatales de Derechos H.	1,412
Programa Contra la Violencia Intrafamiliar	1,260
Delegación del IMSS en el Estado	964
Servicio Social Universidad de Guadalajara	929
Profeco	875
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	544
DIF	544
Secretaría de Educación del Estado	514
Orientación psicológica	481
Ayuntamiento de Guadalajara	304
Tribunal de Escalafón y Arbitraje	216
Procuraduría de la Defensa del Menor del DIF	216
Condusef	154
Poder Judicial de la Federación	146
Poder Ejecutivo del Estado	140
Secretaría de Relaciones Exteriores	115
Orientación a gente con rasgos psicológicos	79

Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco 2003-2006.

Todas las instancias, tanto de procuración de justicia como de seguridad pública, deben velar en su actuar por el respeto de los derechos humanos tanto de víctimas del delito como de probables responsables y de la población en general; atender en forma oportuna las quejas, recomendaciones y propuestas de conciliación emitidas por las Comisiones de Derechos Humanos que resulten procedentes, así como, en su caso, seguir los procedimientos en los que se advierta la vulneración a dichos derechos por parte de funcionarios públicos de estas dependencias.

Aunado a lo anterior, es preciso revisar el marco jurídico existente para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto de sus derechos fundamentales; realizar acciones preventivas de capacitación y concienciación de los servidores públicos, así como el establecimiento de medidas punitivas en contra de quienes incurran en prácticas violatorias. Es urgente también identificar las violaciones recurrentes a los derechos humanos, así como a las autoridades menos sensibles a las recomendaciones, para proceder a las acciones de las instituciones en este sentido. Asimismo, promover campañas para difundir el alcance de los derechos humanos, de manera que toda la ciudadanía los conozca y exija su respeto.

5.1.14 Justicia laboral y social

En los Estados Unidos Mexicanos, así como en el estado de Jalisco, a través del tiempo, han existido diversos conflictos laborales y sociales, los cuales es necesario atender de forma inmediata para garantizar la armonía y paz social que tanto requieren nuestras comunidades.

Uno de los fines primordiales del derecho es la solución pacífica de las controversias, para ello se requiere de una respuesta rápida y eficaz a fin de mantener el orden social establecido.²¹⁴

La justicia laboral y social es un pilar esencial para garantizar el orden y la paz social. Con el esfuerzo en conjunto de los tres poderes del estado y de la Federación, se logrará dar la clara y eficiente procuración de justicia para todos y cada uno de los jaliscienses.

A continuación se presenta el diagnóstico situacional de cómo ha sido el comportamiento en procuración de justicia en el estado, tanto en el ámbito laboral como social:

a) Justicia laboral

Conciliaciones iniciadas y terminadas

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) las conciliaciones laborales iniciadas entre el periodo de 2000 a 2006 han presentado un tasa decreciente en sus rubros: en el año 2000 se presenta el mayor número de casos, con un total de 725, mientras que en 2006, se presentaron tan sólo 369 situaciones en la materia, siendo éste el registro más bajo de los últimos seis años.

En el mismo periodo comprendido entre 2000 y 2006, de las 725 conciliaciones iniciadas en el año 2000 se terminaron 676, logrando una eficacia de 93%; para el año 2006 los 369 casos iniciados se culminaron en el mismo periodo alcanzando así una eficacia del 100%.

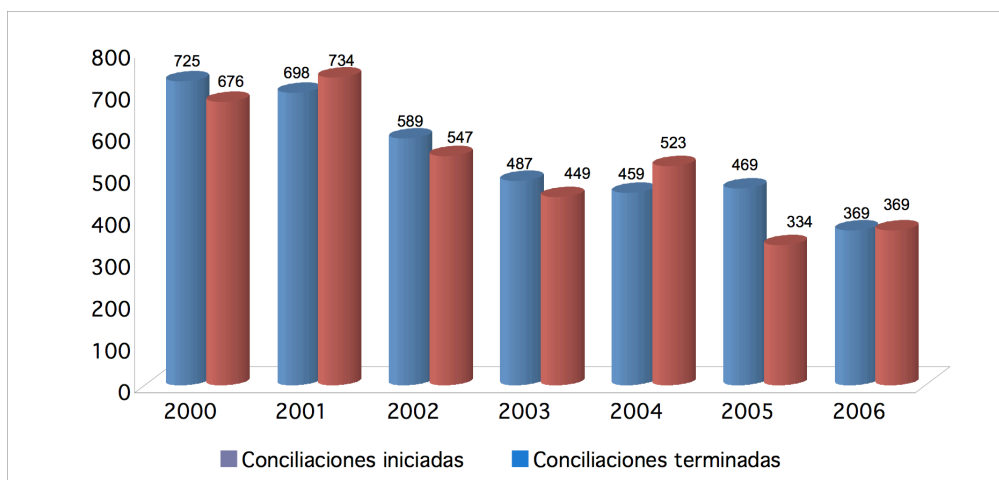


Figura 5.25. Conciliaciones iniciadas y terminadas en Jalisco en el periodo de 2000 a 2006
(Fuente: Secretaría de Trabajo y Previsión Social, STyPS).

²¹⁴ Ortiz Porras, Carolina (2001) "La procuración de Justicia en Materia laboral". *Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional* [<http://www.bibliojuridica.org/libros/1/92/22.pdf>], Tomo I, Sitio Web. Consultado: 27/julio/2007.

b) Seguridad jurídica de la ciudadanía

La Constitución Política del Estado de Jalisco señala que la defensa de los intereses sociales y familiares, así como la institución de la defensoría de oficio en los ramos penal y familiar, estará a cargo de un organismo denominado Procuraduría Social (PS), la cual entró en funciones partir del 1 de abril de 2007.²¹⁵

A partir de esa fecha, la tutela de los intereses sociales, familiares, laboral burocrático, representación social y la asistencia jurídica, en el ámbito de la competencia de la Procuraduría Social (PS), se trasladaron a esta instancia. La PS cuenta con tres subprocuradurías: la Defensoría de Oficio, la de Representación Social y la de Servicios Jurídicos Asistenciales.

Los retos que enfrenta Jalisco en materia de atención jurídica son muchos, ya que la asistencia jurídica se ha visto rebasada por las exigencias y cambios sociales, lo anterior basado en datos proporcionados por el Supremo Tribunal de Justicia en 2006 y la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

En la figura siguiente se puede observar, cómo se llevó a cabo la atención ciudadana en el año 2006 con base en datos del Supremo Tribunal de Justicia. De un total de 8,674 personas atendidas, 5,840 recibieron atención jurídica especializada, y de éstas, 48% correspondieron a servicios en el área familiar, mientras que 20% fueron en el área civil. De igual forma, se tiene que sólo 4% de la atención ciudadana corresponde al área de trabajo social.

Cabe mencionar que se atendió a 120 personas como promedio al día.

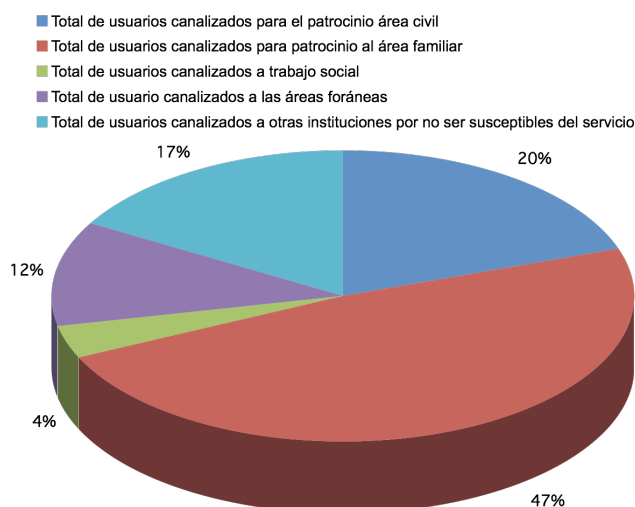


Figura 5.26. Atención ciudadana proporcionada en 2006

(Fuente: Supremo Tribunal de Justicia)

Sin duda, la procuración de justicia en el estado tendrá grandes retos que afrontar, de ahí la necesidad de contar con una buena vinculación entre los tres órdenes de gobierno, a la que deberá sumarse la Procuraduría Social al servicio del estado a partir de 2007. En el

²¹⁵ Ley Orgánica de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco

sexenio que transcurre, la PS deberá atender 30% más casos de los que actualmente atiende, lo que hace necesario crecer la cobertura y profesionalizar y ampliar al personal.

Son varias las limitantes con las que cuenta la PS y las demás instancias gubernamentales encargadas de procurar una justicia ciudadana, como lo es la difusión de las instituciones en la población, la carencia de recursos humanos y del equipo necesario para desahogar eficientemente los asuntos en cuestión, equipo que se adquirirá año con año hasta lograr los objetivos establecidos en este Plan.

A nivel nacional, Jalisco es de los pocos estados que cuentan con un organismo de tal magnitud como la PS, sólo Puebla, Coahuila y el Distrito Federal cuentan con una dependencia que atiende este tipo de asuntos. En este sentido, Jalisco se encuentra a la vanguardia en atención a las necesidades jurídicas de su población.

5.1.15 Protección civil

a) Acciones de difusión y coordinación de protección civil

La Unidad Estatal de Protección Civil Jalisco (UEPCJ),²¹⁶ nace formalmente a raíz del Decreto 15095 que contiene la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, publicada el 10 de julio de 1993 en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco* y posteriormente reformada por los Decretos 17363, del 3 de febrero de 1998, y 18498, del 5 de octubre de 2000.

El propósito fundamental que la anima es el de fomentar la participación ciudadana y de gobierno para establecer las condiciones adecuadas de una sociedad más segura y mejor protegida.

Es una estructura gubernamental que involucra a los tres sectores de la sociedad (el público, el social y el privado), con la misión de proteger y conservar a la persona, a la sociedad, sus bienes y entorno ante la eventualidad de un desastre.

Las labores de protección civil se deben organizar a través de programas operativos que tienen como objeto: informar a las autoridades del comportamiento de los fenómenos perturbadores, así como los riesgos y las medidas básicas de seguridad para la población civil; realizar obras de defensa tendentes a la protección de áreas con riesgo y coordinando los esfuerzos para proporcionar a la población afectada un adecuado y oportuno auxilio; y colaborar al restablecimiento de la normalidad, propiciando la rehabilitación social.

Cabe enfatizar la labor de la UEPCJ en torno al Sistema de Capacitación en Protección Civil; durante los últimos seis años, se capacitó a 141,373 personas, en 3,427 acciones encaminadas a proveer de habilidades y destrezas a integrantes de los tres sectores de la sociedad, con la finalidad de disminuir situaciones de riesgo y sus consecuencias al fortalecer la cultura de la autoprotección; sin embargo, hay que reconocer que todavía falta mucho que hacer al respecto para poder lograr un conocimiento integral de la protección civil.

²¹⁶ Sitio: <http://proteccioncivil.jalisco.gob.mx/presentacion.html>. Consultado: 26 de julio de 2007.

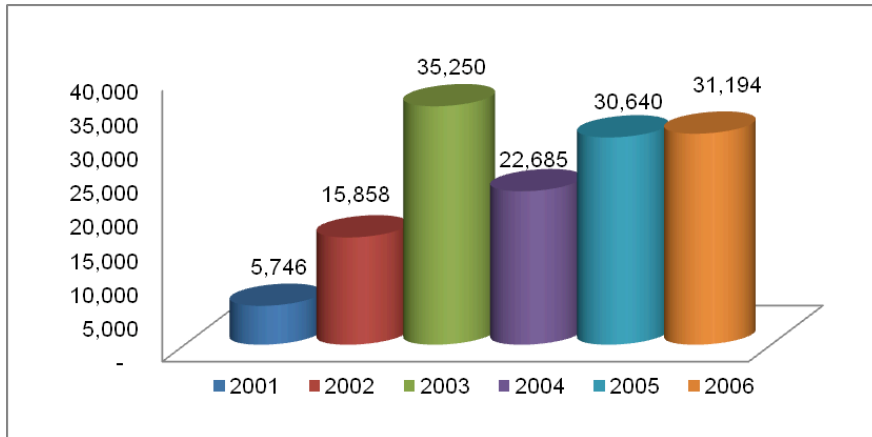


Figura 5.27. Muestra la capacitación que se brindó en los últimos seis años por parte de la UEPCJ

(Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil 2007)

Respecto a las Unidades Municipales de Protección Civil, a lo largo de los últimos seis años se hizo un esfuerzo por su conformación en la totalidad de los municipios del estado, lográndose dicho objetivo en 2006. Sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos para incrementar día con día la calidad con que se desempeñan estas unidades en los municipios, con la finalidad de extender a lo largo y ancho del estado una cultura de la protección civil que disminuya los riesgos naturales, así como los causados por la actividad humana, que potencialmente se pueden presentar.

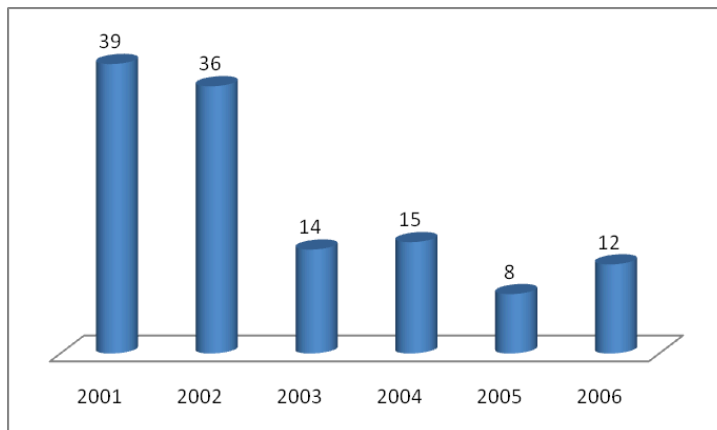


Figura 5.28. Número de unidades municipales conformadas de 2001 a 2006

(Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil 2007)

b) Atlas de Riesgos del estado de Jalisco

Por primera vez el estado de Jalisco posee un Atlas de Riesgo tal como lo señala la legislación federal, un instrumento que alberga información de gran utilidad para estudios territoriales.²¹⁷

Gracias a él, se conocen los tipos de desastres susceptibles de ocurrir en esta entidad, así como las zonas vulnerables a éstos, lo cual permitirá planear acciones de preparación y prevención para cuidar la seguridad de las personas; además, este Atlas de Riesgos proveerá los datos necesarios para planear las políticas de manejo de la población y los lineamientos a seguir en momentos de alarma. Asimismo, es útil en la política territorial, para usar y aprovechar los recursos naturales, así como para el diseño de infraestructura.

En este proyecto para su creación fue necesario una valoración histórica de los últimos 86 años en cuanto a los fenómenos peligrosos considerados; entre ellos los geofísicos, los geológico-geomorfológicos, los climáticos extremos, hundimientos y los químicos (a cargo de la UEPC).

Este atlas traerá beneficios directos al equipo de Protección Civil y en general a la población jalisciense para conocer la vulnerabilidad del lugar donde habitan.

5.1.16 Movilidad en Jalisco

La movilidad sustentable la podemos definir como un sistema en el que el vehículo privado, el transporte colectivo, la infraestructura vial y los estacionamientos formen un modelo integrado, en el que se interrelacionen unas partes con otras; el objetivo es conseguir un cambio modal en los desplazamientos, darle prioridad al peatón, pero sin descuidar al ciclista, al transporte público y al vehículo privado. Es una manera de desplazarse con un profundo respeto por todos los usuarios de las calles y carreteras.

A continuación se presenta una figura que revela la percepción ciudadana de cómo se comporta el transporte del personal y de los bienes; en ella se aprecia que la ciudadanía percibe de bueno a regular el transporte de personas y mercancías.

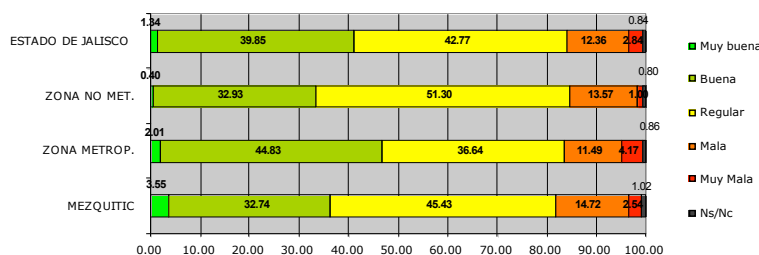


Figura 5.29. Figura que muestra cómo percibe la ciudadanía el transporte de personal y mercancías o bienes

(Fuente: Secretaría de Planeación 2007)

De 2002 a 2006 el aumento del parque vehicular en el estado ha sido de 138,000 vehículos por año, lo que equivale a un 7% aproximado anualmente y no se prevén

²¹⁷ Unidad Estatal de Protección Civil Jalisco (UEPCJ), Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara (2007) Atlas de Riesgos del Estado de Jalisco. *Eventos y noticias* [http://www.geografia.cucsh.udg.mx/es/eventos/atlas_estatal_de_riesgo.pdf], Sitio Web. Consultado: 27/julio/2007.



cambios en la tendencia. Se estima que en 2013 habrá más de 3 millones de vehículos y que para 2030 se habrá triplicado el número de vehículos que había en 2004 (6 millones de vehículos).

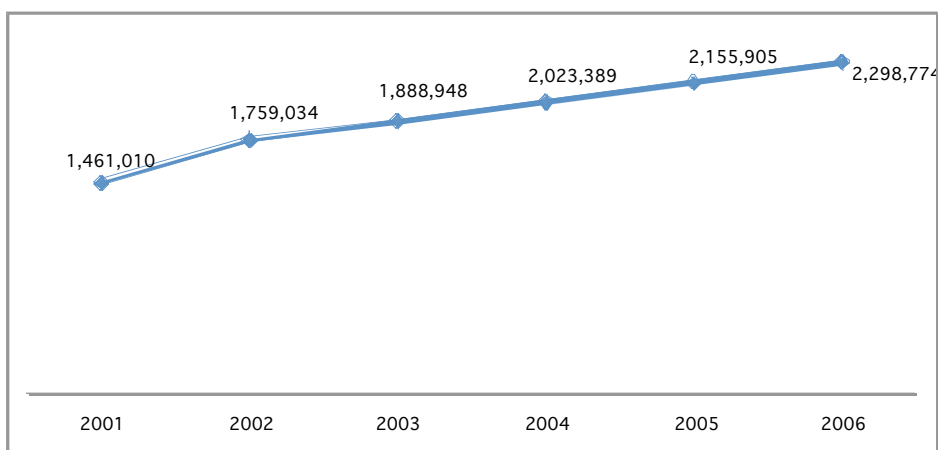


Figura 5.30. Crecimiento vehicular en el estado de Jalisco, así como su tendencia lineal con un coeficiente de correlación de 97%

(Fuente: Secretaría de Finanzas y Secretaría de Planeación)

El incremento del parque vehicular se atribuye a algunos factores económicos como son: mayor oferta, disminución en los precios de los vehículos nuevos y usados, créditos accesibles por parte de las instituciones bancarias u otras empresas, importación desmedida y el servicio deficiente e insuficiente del transporte público de la zona metropolitana de Guadalajara.

Hoy en día se cuenta con un número mayor de automotores y la infraestructura vial sigue siendo la misma. Además de la cuestión de la infraestructura vial, también afecta considerablemente la expansión demográfica y el crecimiento de la densidad poblacional en las áreas suburbanas y todas las poblaciones al interior del estado, con los cambios desmedidos de uso de suelo, que traen consigo la construcción de un sinnúmero de conjuntos habitacionales sin los estudios de impacto vial requeridos. Es decir, la falta de planeación en materia de asentamientos humanos.

a) Transporte de pasajeros

El crecimiento desmedido y no planeado de los centros de población urbano y suburbano demanda una mayor cobertura del servicio de transporte público, entre otros, lo que implica modificar los itinerarios de rutas existentes, implementar nuevas rutas y mejorar el parque vehicular, con la consecuente afectación de intereses económicos, políticos y sociales. Para resolver este problema se incrementó la cobertura del servicio de transporte público, pasando de 77% en 2004, a 81% a finales de 2006.

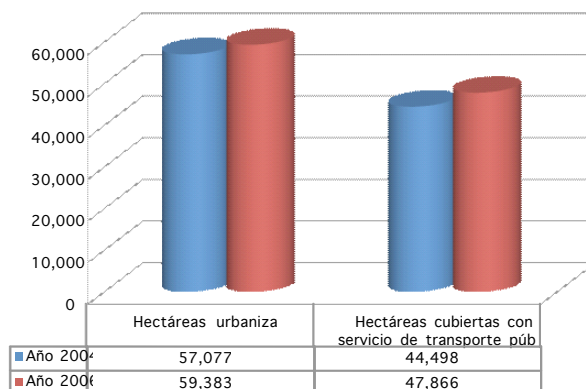


Figura 5.31. Relación de hectáreas urbanizadas respecto de la prestación del servicio del transporte público en 2004 y 2006

(Fuente: Seijal, 2007)

El incremento del parque vehicular para la prestación del servicio de transporte público ha sido de 5% de 2004 a 2006 en la zona metropolitana de Guadalajara, y de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Vialidad y Transporte (SVT), no se ha incrementado en el interior del estado.

El servicio de transporte público es considerado por la ciudadanía de regular a bueno, según nos muestra la figura siguiente.

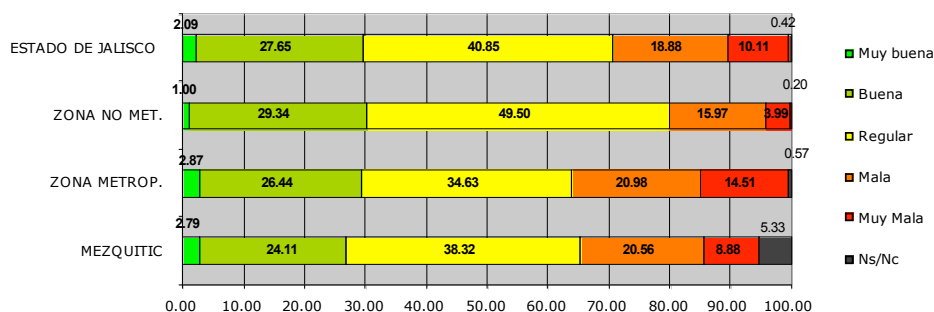


Figura 5.32. Percepción ciudadana del transporte público en el estado

(Fuente: Secretaría de Planeación, 2007)

b) Accidentes del transporte público

De 2000 a 2005 el comportamiento de los accidentes en la ZMG mostró una tendencia a la baja, pasando de 416 a 192, respectivamente, mientras que en el año 2006, respecto a 2005, se incrementó en 255%.

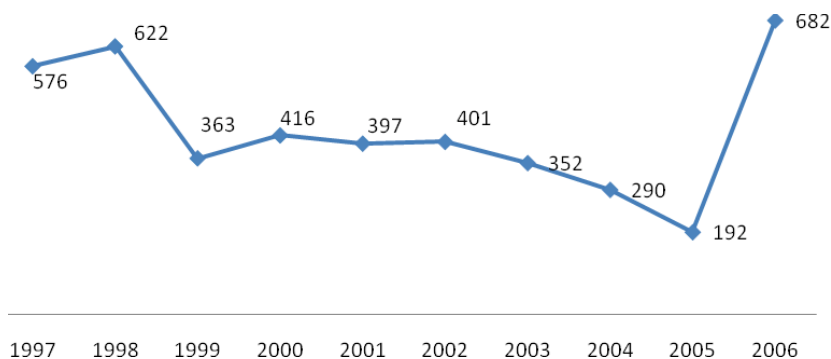


Figura 5.33. Accidentes viales de vehículos del servicio de transporte público en la zona metropolitana de Guadalajara, de 1997 a 2006

(Fuente: Secretaría de Vialidad y Transporte 2007)

En la figura siguiente se puede apreciar el número de heridos originados por los accidentes del servicio de transporte público. En 1998 se presentaron 905 heridos, mientras que en 2006 se presentó el mayor número de incidencias, con 1,258 percances al respecto. La relación de personas heridas derivadas del transporte público guarda una estrecha relación respecto al número de accidentes, de ahí que la tendencia entre uno y otro sea la misma.

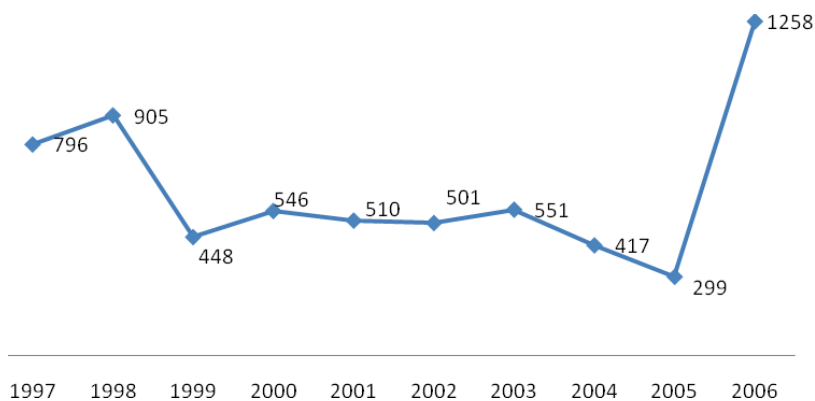


Figura 5.34. Número de heridos en accidentes viales de vehículos del servicio de transporte público en la zona metropolitana de Guadalajara, de 1997 a 2006

(Fuente: Secretaría de Vialidad y Transporte 2007)

En otro apartado relacionado con los accidentes del transporte público, el número de muertos en la ZMG, según nos muestra la siguiente figura, ha tenido un decremento a partir de 1997, con una pequeña alza nuevamente en 2006.

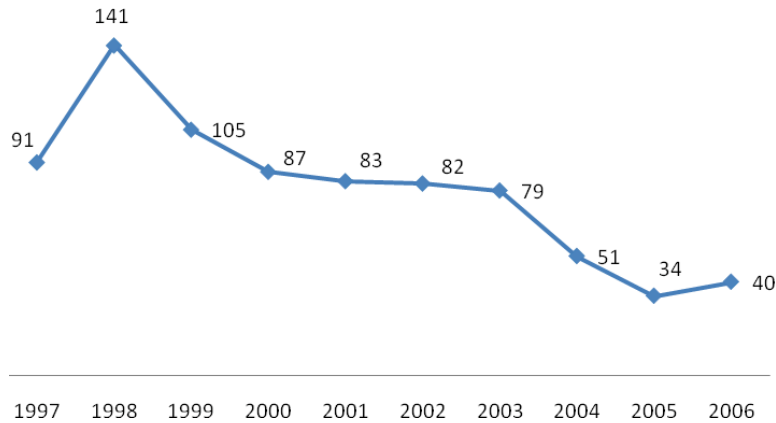


Figura 5.35. Número de muertos en accidentes viales de vehículos del servicio de transporte público en la zona metropolitana de Guadalajara, de 1997 a 2006
 (Fuente: Secretaría de Vialidad y Transporte 2007)

Estas incidencias del transporte público generan una preocupación permanente para la ciudadanía y el estado, por lo cual se han implementando e intensificando las acciones de supervisión a este servicio público, como lo son operativos de radar, antidopaje, revisión médica y cumplimiento de la calidad, con el fin de resarcir este acontecimiento social negativo para todos los habitantes de la ZMG. Con la aplicación de los operativos de radar el número de vehículos de transporte público transitando a una velocidad superior a la permitida, se ha reducido de 998 en 2003 a 101 en 2006, lo que representa una disminución de más de 800%.

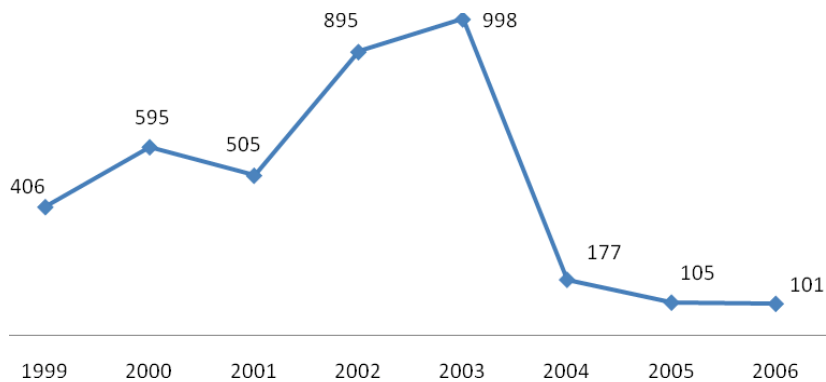


Figura 5.36. Operativos de supervisión por exceso de velocidad al servicio de transporte público, de 1999 a 2006
 (Fuente: Secretaría de Vialidad y Transporte 2007)

De igual forma, como se puede apreciar en la siguiente figura, la aplicación de pruebas antidopaje en los conductores del transporte público ha tenido resultados importantes; el número de casos positivos se ha reducido de 18% en 2000 a 0.86% en 2006.

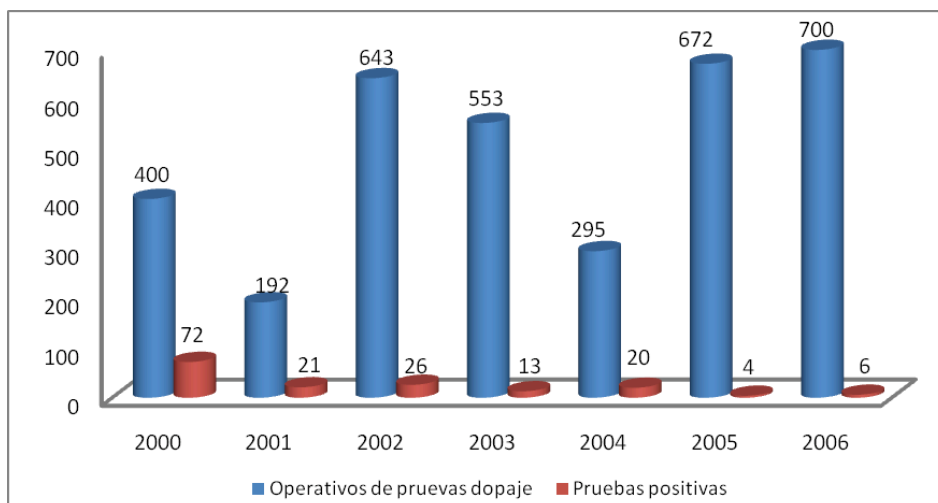


Figura 5.37. Operativos de supervisión al servicio de transporte público en dopaje
(Fuente: Secretaría de Vialidad y Transporte 2007)

Para mejorar la conciliación en accidentes viales en el lugar del siniestro, se han implementado programas de peritos itinerantes, que han demostrado una efectividad de 96% de casos resueltos; sin embargo, aún no se ha dado la cobertura que requiere la ciudadanía por la falta de capacidad, ya que sólo se tiene un alcance de 10% del total de los accidentes viales ocurridos.

Haciendo un balance comparativo entre los operativos implementados en cuanto al exceso de velocidad y antidopaje, muestra impactos positivos en la reducción de muertos y heridos en donde se ha visto involucrado el transporte público; ahora el reto será tratar de erradicar dichos acontecimientos tan dolorosos que aquejan a la sociedad.

c) Saturación de la red vial metropolitana

La movilidad espacial de la población de Guadalajara es mayor en las áreas centrales de la ciudad y en aquellos lugares donde la densidad de las arterias principales es elevada. Las grandes avenidas producen su propia demanda, ocasionando su rápida saturación y congestión.

En las administraciones pasadas se tomaron decisiones para solucionar estos problemas, aplicando instrumentos de planificación metropolitana como pares viales, sincronización "semáforizada", carriles preferenciales y paradas escalonadas, que en su momento mitigaron la problemática, mas no resolvieron el conflicto, así como también las obras contempladas en el Plan Maestro de Vialidad se dirigió principalmente a resolver los problemas de circulación vehicular en puntos específicos, porque no solucionó la problemática de movilidad integral de la sociedad jalisciense y que se han aumentado los accidentes viales.

En la zona metropolitana de Guadalajara se ha incrementado rápidamente el parque vehicular que circula en sus calles y avenidas, de acuerdo con los registros de Secretaría de Finanzas se estima un incremento promedio de más de 63,000 vehículos anualmente. En lo referente al número de viajes por día, en 2006 fue de 8 millones 451 mil 885, lo que

ha significado que el indicador de movilidad de viajes por día y por persona se ha incrementado consistentemente desde 1970 hasta alcanzar la cifra de 2.25 viajes por persona en 2006.

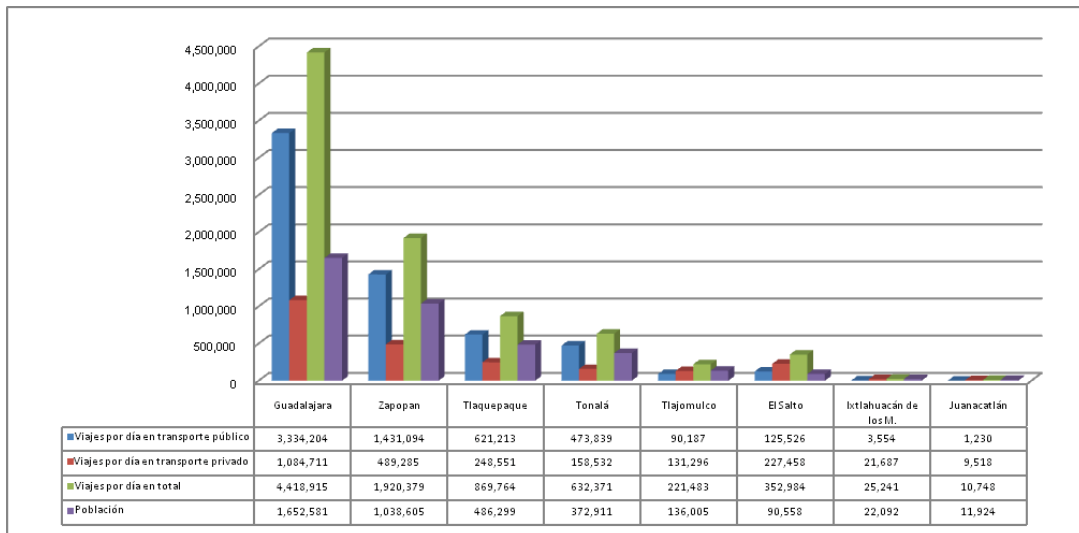


Figura 5.38. Movilidad en la zona conurbada de Guadalajara en 2006
(Fuente: CEIT 2006)

El incremento vehicular y el aumento de personas que transitan por las vialidades da como resultado la disminución de la velocidad promedio de traslado en los viajes de los conductores, ya sea en automóviles particulares, en unidades del servicio del transporte público u otras modalidades, como el uso de bicicleta o caminando.

Una circulación vehicular lenta genera una pérdida de tiempo y consumos adicionales de combustible además, eleva los niveles de contaminación y, como consecuencia, el deterioro de la calidad de vida de las personas.

Uno de los factores que afecta la movilidad es la falta de planeación a largo plazo de la infraestructura vial. Las características en el plano urbano de la zona metropolitana de Guadalajara lo constituyen el orden jerárquico de sus calles y las longitudes que no atienden a la funcionalidad de las necesidades de traslado. Actualmente la jerarquía y longitudes de las calles dificultan la continuidad en el tránsito; los trazos de algunas calles son cerrados, por lo que el flujo vehicular se deriva a arterias secundarias y primarias que no tienen la capacidad para absorberlo.

La atención que se ha dado, como fue la definición de obras viales contempladas en el Plan Maestro de Vialidad, se dirigió principalmente a resolver los problemas de circulación vehicular en puntos específicos, pero no solucionó la problemática de movilidad integral de la sociedad jalisciense.

Actualmente en la zona metropolitana de Guadalajara se cuenta con 1,611 cruces con semáforos, de los cuales, 60% se encuentra en un sofisticado sistema de semáforos computarizados, el cual permite hacer cambios en la sincronización de estas avenidas; el resto se encuentra dentro del sistema satelital, por lo que está pendiente su actualización

tecnológica. Otro de los males que aquejan en materia de movilidad a la ZMG, es el incremento de los accidentes viales que han sido considerables y constantes con una tasa de incremento según lo muestra la gráfica siguiente.

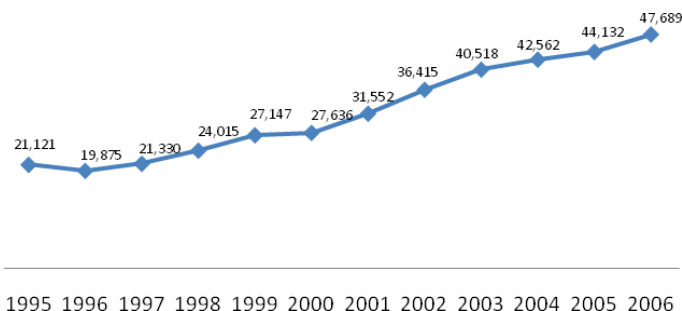


Figura 5.39. Accidentes viales en la zona metropolitana de Guadalajara de 1995 a 2006
 (Fuente: Secretaría de Vialidad y Transporte 2007)

Estos eventos (accidentes viales) pueden tener como consecuencia lesiones o muertes, o sólo daños materiales. Para el caso de la zona metropolitana de Guadalajara el número de personas que han fallecido en accidentes viales en el periodo comprendido de 1995 a 2004 se ha reducido en 41%.

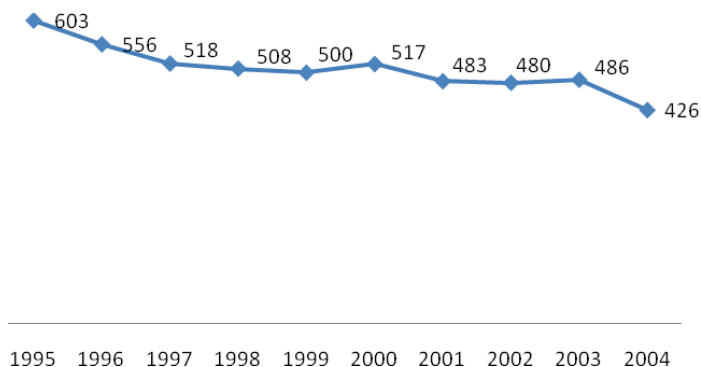


Figura 5.40. Muertos en accidentes viales en la zona metropolitana de Guadalajara de 1995 a 2004

(Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco)

La cultura vial y el respeto a los demás es un factor de primer orden. Las acciones realizadas han sido dirigidas a públicos específicos, como lo son los estudiantes del sistema escolar básico, medio y medio superior, principalmente, donde el impacto se verá reflejado en un futuro. Desafortunadamente no han llegado a un público mayor de población, ni con la constancia que se necesita para modificar el comportamiento y garantizar una mejor movilidad urbana en la zona metropolitana de Guadalajara.

5.2 Síntesis de Identificación de Problemas

En el apartado siguiente se presenta un cuadro resumen de los problemas relevantes identificados en el diagnóstico y que fueron obtenidos de la información estadística analizada como resultado de los diferentes mecanismos de participación ciudadana empleados. Cabe señalar que el orden enlistado no refleja necesariamente la prioridad. Estos problemas surgieron con base en el diagnóstico y su descripción obedece a opiniones que se mencionaron con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía en los diferentes mecanismos citados. Su finalidad es conocer las necesidades más sentidas de la población jalisciense y asegurar su solución a través de las estrategias planteadas en el Eje de Respeto y Justicia.

Tabla 5.6. Resumen de problemas detectados según mecanismos de participación ciudadana en el Eje de Respeto y Justicia

PROBLEMA	PLANES MUNICIPALES	GRAN ALIANZA	CONSULTA CIUDADANA	FOROS SECTORIALES	SEMINARIOS TALLER
Desintegración familiar	X	X	X		
Deficiente capacitación de policías y agentes	X		X	X	X
Deficiente infraestructura e inexistencia de programas apropiados de prevención y readaptación	X		X	X	X
Inseguridad en carreteras y caminos rurales	X		X		
Pobres resultados en la procuración de justicia	X	X	X	X	X
Escasa promoción de respeto a las leyes	X		X		X
Escasa coordinación intra e interinstitucional entre los diferentes ámbitos y órganos de gobierno	X			X	X
Ausencia de medios alternos de solución de conflictos					X
Deficiente atención a las víctimas del delito	X	X		X	X
Escasa modernización en equipamiento y aplicación de inteligencia policiaca	X			X	X
Corrupción en los cuerpos de seguridad	X			X	X
Rezago en la integración y resolución de averiguaciones previas		X	X	X	X
Rezago en el cumplimiento de mandamientos judiciales		X	X	X	
Percepción ciudadana de una creciente inseguridad pública	X	X	X	X	X
Casi nula participación social en la definición de política de procuración de justicia				X	X

Falta de una cultura y sistema de protección civil en el estado		X		X	
Desmedido y creciente parque vehicular de particulares		X	X	X	X
Inadecuada distribución y deficiente transporte público		X	X	X	X
Gran incidencia de accidentes viales dentro de las zonas urbanas y de la red carretera		X			
Insuficiente cobertura para atender la problemática de derechos humanos en los distintos sectores de la población		X	X	X	X
Inadecuada movilidad urbana y cultura vial	X	X	X	X	X
Deficiente respeto a los derechos humanos en los ámbitos de seguridad y justicia		X		X	X

5.3 Objetivos Estratégicos de Respeto y Justicia

PrO1: Mantener la gobernabilidad del estado y la interlocución de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y sociales, todo en un marco de respeto a la ley, la promoción del bien común, la justicia social y la participación ciudadana.

PrO2: Garantizar la movilidad sustentable y la seguridad de personas, bienes y servicios que circulan en los diferentes ámbitos del territorio estatal, desde el peatón y el ciclista, hasta el transporte público y los vehículos particulares.

PrO3: Contar con sistemas efectivos para la prevención del delito, la readaptación social y el combate a la delincuencia.

PrO4: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.

PrO5: Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles defensoría y asesoría en diversas ramas del derecho.

PrO6: Fortalecer una convivencia social más sana y segura a través de la recuperación y creación de espacios públicos seguros y la consolidación de un sistema de protección civil que proporcione condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de las personas.

5.4 Estrategias

PrO1: Para mantener la gobernabilidad del estado se plantean las siguientes estrategias:

E1) Fortalecer y mantener una interlocución permanente entre los diferentes actores políticos y sociales del estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la Región Centro Occidente.

E2) Consolidar un marco de respeto a la ley, fincado en la promoción del bien común y la justicia social, a partir de una amplia participación social sin discriminación ni exclusión, de acuerdo con los preceptos constitucionales.

PrO2: Para garantizar la movilidad y seguridad de personas y bienes se plantean las siguientes estrategias:

E1) Mejorar y ampliar la infraestructura y la seguridad en carreteras puertos, aeropuertos y en general toda la infraestructura de movilidad que consolide la articulación interregional e interestatal y brinde protección y seguridad a personas y bienes.

E2) Modernizar los sistemas de control vehicular, adecuar la infraestructura urbana y vial existente; fortalecer la vigilancia vial y establecer mecanismos de transporte alternativos en las zonas urbanas del estado que reduzcan la contaminación ambiental y los tiempos de desplazamientos de origen y destino.

E3) Adecuar el marco jurídico en materia de movilidad²¹⁸ y promover una cultura vial entre la población²¹⁹ que inicie desde la niñez a través de la formación educativa.

PrO3: Para contar con sistemas efectivos para la prevención del delito, el combate a la delincuencia y la readaptación social se plantean las siguientes estrategias:

E1) Implementar, con la participación de la sociedad,²²⁰ un modelo integral²²¹ de la prevención del delito sustentado en la coordinación de esfuerzos entre las diferentes entidades y órdenes de gobierno; el establecimiento de sistemas de información permanentes a la ciudadanía; la promoción del respeto a las leyes y el fortalecimiento de la integración familiar.

E2) Mejorar y ampliar la infraestructura de seguridad pública, impulsar la profesionalización,²²² el servicio civil de carrera, la modernización tecnológica,²²³ la certificación de procesos y la mejora de las condiciones laborales de las personas dedicadas a la protección y seguridad pública para erradicar la corrupción.

E3) Fortalecer el sistema de readaptación y reinserción social a través de la despresurización racionalizada de los reclusorios, la búsqueda de sanciones distintas a la prisión, el acondicionamiento de espacios adecuados, el reforzamiento de la educación, esparcimiento y capacitación del recluso, así como la operación de un

²¹⁸ Foro temático CUAAD.

²¹⁹ Foro temático ITESO.

²²⁰ Foro temático CUCSH.

²²¹ Foro temático CUCSH.

²²² Consulta pública PED.

²²³ Foro regional CUNorte.

sistema de seguimiento postpenitenciario que asegure su adecuada reincorporación a la sociedad.

PrO4: Para mejorar la procuración de justicia y hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos, se plantean las siguientes estrategias:

E1) Transformar gradualmente el sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; promover la aplicación de los medios alternos de solución de conflictos; dotar de autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que en su actuar respete los derechos humanos; establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada.

E2) Ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia e impulsar mecanismos ágiles para denunciar hechos delictivos; promover la cultura de denuncia entre la población; impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia; la modernización tecnológica, desarrollo e implementación de información y comunicaciones apropiadas para la investigación del delito y la ampliación de la infraestructura existente.

E3) Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, dignidad y atención multidisciplinaria, fortaleciendo la coordinación y cooperación entre los diversos órdenes de gobierno.

PrO5: Para asegurar la legalidad de los procesos jurídicos se plantean las siguientes estrategias:

E1) Generar mecanismos de colaboración entre los Poderes Legislativo y Judicial, para garantizar el estado de derecho y contar con una adecuada procuración de justicia en los procesos legales sociales, a fin de obtener veredictos justos e imparciales.

E2) Brindar asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el estado.

E3) Modernizar las instituciones de registro del estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.

PrO6: Para propiciar una convivencia social más sana se plantean la siguientes estrategias.

E1) Recuperar y desarrollar, con la participación de la sociedad, espacios públicos seguros que funjan como articuladores de convivencia e identidad de las ciudades y comunidades, donde se promuevan el sano esparcimiento familiar, la cultura, el deporte, las tradiciones y las diferentes expresiones artísticas de la población.

E2) Integrar un sistema de protección civil basado en la conformación y fortalecimiento de unidades regionales y municipales equipadas con recursos tecnológicos y humanos necesarios que aseguren la previsión ante la posible incidencia de desastres y una atención expedita en caso de su ocurrencia.

E3) Impulsar una cultura de la prevención de desastre y asistencia a los núcleos de población que lo requieran.

5.4.1 Relación de estrategias derivadas de propuestas ciudadanas

En el apartado siguiente se presenta un cuadro donde se indican los mecanismos de participación ciudadana en los cuales se inspiraron o se encuentran fundamentadas cada una de las estrategias planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo. Es importante señalar que además de los mecanismos de participación ciudadana, para el diseño de las estrategias se tomaron en consideración diversas fuentes de información como el PND, el Programa de la Región Centro Occidente, así como las agendas globales y pactos comerciales que nuestro país se ha comprometido a cumplir para tener un mundo mejor el día de mañana.

Tabla 5.7. Matriz de estrategias y mecanismos de participación ciudadana

Mecanismos de participación	PLANES MUNICIPALES	GRAN ALIANZA	CONSULTA CIUDADANA	FOROS SECTORIALES	SEMINARIOS TALLER
PrO1E1		X		X	
PrO1E2	X	X	X	X	X
PrO2E1	X	X	X	X	X
PrO2E2		X		X	
PrO2E3	X	X	X	X	X
PrO3E1	X		X		X
PrO3E2	X	X	X	X	X
PrO3E3	X		X	X	X
PrO4E1	X	X	X	X	X
PrO4E2	X	X	X		X
PrO4E3		X			X
PrO5E1			X	X	X
PrO5E2			X	X	X
PrO5E3				X	X
PrO6E1		X	X	X	X
PrO6E2		X		X	X
PrO6E3		X		X	X

Fuente: Secretaría de Planeación

Tabla 5.8. Alineación de problemas relevantes a objetivos y estrategias del Eje de Respeto y Justicia

Problemas relevantes	Pr01			Pr02			Pr03			Pr04			Pr05			Pr06			
	E1	E2	E3	E1	E2	E3	E1	E2	E3	E1	E2	E3	E1	E2	E3	E1	E2	E3	
Desintegración familiar							X											X	
Deficiente capacitación de policías y agentes								X			X								
Deficiente infraestructura e inexistencia de programas apropiados de prevención y readaptación								X	X										
Inseguridad en carreteras y caminos rurales	X			X															
Pobres resultados en la procuración de justicia										X	X	X	X		X				
Escasa promoción de respeto a las leyes		X								X									
Escasa coordinación intra e interinstitucional entre los diferentes ámbitos y órganos de gobierno	X										X		X						
Ausencia de medios alternos de solución de conflictos		X								X									
Deficiente atención a las víctimas del delito							X							X	X				
Escasa modernización en equipamiento y aplicación de inteligencia policiaca								X			X								
Corrupción en los cuerpos de seguridad								X											
Rezago en la integración y resolución de averiguaciones previas										X									
Rezago en el cumplimiento de mandamientos judiciales	X									X									
Percepción ciudadana de una creciente inseguridad pública		X					X			X		X							
Casi nula participación social en la definición de políticas de procuración de justicia							X											X	
Falta de una cultura y sistema de protección civil en el estado																			X X
Desmedido y creciente parque vehicular de particulares				X	X														
Inadecuada distribución y deficiente transporte público				X	X														
Gran incidencia de accidentes viales dentro de las zonas urbanas y de la red carretera			X	X	X														
Insuficiente cobertura para atender la problemática de derechos humanos en los distintos sectores de la población	X									X	X	X	X						
Inadecuada movilidad urbana y cultura vial			X	X	X														
Deficiente respeto a los derechos humanos en los ámbitos de seguridad y justicia.	X									X	X	X	X						

Fuente: Secretaría de Planeación

6. Buen Gobierno

El término gobierno se define como el acto jurídico por medio del cual el Estado logra la ejecución de la soberanía, apoyándose en órganos, funciones y procedimientos, para decidir y actuar según las reglas constitucionales y con ello lograr su objeto y finalidad.²²⁴ En cuanto al tipo de gobierno en nuestro país, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestra nación se constituye como *una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos...*²²⁵ asimismo, establece que el *poder supremo de la federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial,*²²⁶ es decir, se adopta la tipología tripartita de la forma de gobierno con los frenos y contrapesos inherentes a la división de poderes. Cuenta, además, con tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

Hablar de buen gobierno es referirse a la capacidad de las dependencias gubernamentales para dirigir en forma adecuada a la sociedad y procesar las demandas de la ciudadanía. El buen gobierno está fuertemente asociado con la legitimidad y el consenso social respecto a la gestión pública. De acuerdo con algunos autores,^{227, 228} el buen gobierno se caracteriza por considerar nueve elementos básicos:

- 1) *La participación ciudadana*, que consiste en que mujeres y hombres tengan derecho a manifestar su opinión en los asuntos públicos, ya sea por derecho propio o a través de instituciones que los representen, o bien, al tener acceso a las decisiones gubernamentales de manera independiente sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político.^{229, 230}
- 2) *El estado de derecho*, donde las estructuras jurídicas son equitativas y se aplican de forma imparcial.
- 3) *La transparencia*, cuando la información pública es accesible y la capacidad de expresarla en forma veraz, oportuna y completa en razón de las encomiendas asignadas. Asimismo por el conjunto de las disposiciones y actos que garantizan el derecho a la información pública, la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y la rendición de cuentas.²³¹
- 4) *La capacidad de respuesta*, cuando las instituciones responden en tiempo y forma a las demandas ciudadanas que son técnica y financieramente viables.
- 5) *La orientación hacia el consenso*, cuando el buen gobierno actúa como mediador entre intereses encontrados para llegar a un acuerdo justo y amplio entre las partes interesadas en asuntos públicos.
- 6) *La equidad*, entendida como justicia natural, igual e imparcial de los hombres y mujeres ciudadanos.

²²⁴ Lescieur Talavera, Jorge Mario. *El Derecho de la Política*. Editorial Porrúa, 3ª. Edición, México, 2000.

²²⁵ Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

²²⁶ Artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

²²⁷ Ramírez Sáiz, Juan Manuel, (coord.) (1998) *¿Cómo gobiernan Guadalajara?, demandas ciudadanas y respuestas de los ayuntamientos*, Miguel Ángel Porrúa, México.

²²⁸ Ziccardi, Alicia (Coord.) (1996); *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*. Miguel Angel Porrúa-IISUNAM, México.

²²⁹ Aguilar Villanueva, Luis F. *El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio*, México, 1992.

²³⁰ Merino, Mauricio. *La participación ciudadana en la democracia*.

²³¹ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.



- 7) *La eficacia y eficiencia*, cuando las instituciones producen resultados que responden a las necesidades, al mismo tiempo que hacen el mejor uso posible de los recursos.
- 8) *La responsabilidad*, cuando las autoridades del gobierno, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil tienen capacidad de respuesta satisfactoria ante la sociedad y ante las instituciones interesadas.
- 9) *La visión estratégica*, cuando los actores políticos, económicos y sociales tienen una perspectiva de largo plazo.

6.1 Diagnóstico

6.1.1 Participación ciudadana

a) Confianza y credibilidad ciudadana

Este es un tema imprescindible de las democracias en el mundo. Jalisco no es la excepción, por ello debemos avanzar hacia una sociedad más proactiva y responsable, con un alto grado de colaboración de la ciudadanía en los asuntos públicos, teniendo como sustento la confianza entre sociedad y gobierno.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó en abril de 2004 el documento *La democracia en América Latina*, en donde señala que "... la evaluación social sobre el rendimiento institucional y el grado de desarrollo de nuestras democracias es sumamente crítica. En general, la mirada de la opinión pública indica que las instituciones y los gobernantes no se están desempeñando bien". De ahí se desprende que 1.91% de los latinoamericanos confían en sus instituciones, mientras que en México la cifra es de 1.86%. Esto quiere decir que la confianza en las instituciones mexicanas es 0.5% menor a la media latinoamericana.²³²

También el Latinobarómetro en su edición 2004, demuestra a través de sondeos de opinión, que en Latinoamérica únicamente 53% de la población estaba de acuerdo con la democracia como forma de gobierno en ese año, en contraste a 1996 cuando el nivel de apoyo estaba en 61% (en sólo ocho años se ha reducido en 8%). La indiferencia a la democracia en Latinoamérica, de 1996 a 2004, ha crecido de 16% a 21%. En el caso específico de México en 2004, a 29% de la población le daba lo mismo que hubiera un gobierno democrático a uno no democrático y 14% prefería un gobierno autoritario.²³³

La Secretaría de Gobernación editó en 2001 la Encuesta Nacional de Cultura Política y Práctica Ciudadana (Encup 2001), en donde se refleja que solamente 56% de los mexicanos estaba de acuerdo con la democracia aunque no asegure el avance económico, 13% prefiere un gobierno dictatorial que sí asegure el avance económico y a 10% no le importaba si hay democracia o dictadura.²³⁴

²³² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *La democracia en América Latina*. Nueva York, Estados Unidos, 2004, consultado en www.pnud.org

²³³ Corporación Latinoobarómetro. *Informe Latinoobarómetro 2006*, consultado en <http://www.latinobarometro.org/uploads/media/2006.pdf>.

²³⁴ Secretaría de Gobernación. *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001, (Encup 2001)*, consultado en <http://www.gobernacion.gob.mx/encup/>.

La Encup 2003 refleja que 60% está poco o nada satisfecho con la democracia, 10% declara no estar satisfecho, ni insatisfecho (indiferente), mientras que 23% estaba muy satisfecho o simplemente satisfecho con la democracia mexicana.²³⁵

En la Encup 2005, en relación con el nivel de confianza que tenía la ciudadanía en las instituciones, las mejor calificadas fueron el ejército, la iglesia y el IFE, con un promedio de 7.72, 7.68 y 7.07, respectivamente; seguidas, en orden descendente, por la CNDH (6.91), la SCJN (6.65), el presidente de la república (6.68) y el Congreso de la Unión (6.30). Estas calificaciones sufrieron ligeras variaciones en relación con los resultados obtenidos por la Encup 2003. Respecto a los actores y grupos sociales, destaca la calificación otorgada a los médicos, que tuvieron la mejor calificación del conjunto valorado, con (7.79), seguidos por los maestros (7.52), las organizaciones sociales (6.86) y los empresarios (6.31). Los medios de comunicación recibieron una calificación de 7.40, mientras que los grupos e instituciones que recibieron la más baja calificación fueron los partidos políticos (5.36), la policía (5.55) y los sindicatos (5.96), repitiéndose, al igual que en el grupo anterior, las ligeras variaciones antes señaladas respecto a los resultados obtenidos por la segunda Encup.²³⁶

Tabla 6.1. Nivel de confianza de las ciudadanía en instituciones, actores y grupos sociales

Instituciones, actores y grupos sociales	Nivel de confianza
Médicos	7.79
Ejército	7.72
Iglesia	7.68
Maestros	7.52
Medios de comunicación	7.40
Instituto Federal Electoral	7.07
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	6.91
Organizaciones sociales	6.86
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6.65
Presidente	6.68
Empresarios	6.31
Congreso	6.30
Sindicatos	5.96
Policía	5.55
Partidos políticos	5.36

Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Política y Práctica Ciudadana 2005.

La participación electoral en nuestra entidad ha estado por encima del nivel de participación nacional en las últimas dos elecciones presidenciales. En la elección del año 2000, en Jalisco se contabilizaron un total de 2'623,960 votos, que representaron el 68.21% del total del listado nominal de las personas (3'846,656).

Para el año 2006, se contabilizaron un total de 2'910,366 sufragios, alcanzándose con esto un nivel de participación de 61.77%, de los 4'711,399 ciudadanos y ciudadanas que conformaban la lista nominal de votantes, lo que demuestra una caída de casi 7%.

²³⁵ Secretaría de Gobernación. *Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003, Conociendo a los mexicanos (Encup 2003)*, consultado en <http://www.gobernacion.gob.mx/encup/>

²³⁶ Secretaría de Gobernación. *Tercera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2005, Conociendo a los mexicanos (Encup 2005)*, consultado en <http://www.gobernacion.gob.mx/encup/>.

Tabla 6.2. Participación electoral de los jaliscienses

Nivel	Porcentaje de participación en elección presidencial	
	2000	2006
Jalisco	68.21	61.77
Nacional	63.97	58.55

Fuente: Elaborada con información de la página web del Instituto Federal Electoral, <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife>. Consultado el 14 de agosto 2007.

Sobre las elecciones infantiles y juveniles se ha observado una disminución en cuanto a la participación tanto a nivel nacional como estatal. Para el año 2006, a nivel nacional participaron 2'955,543 niños, niñas y jóvenes entre los seis y 17 años, es decir, se redujo la participación, ya que en la elección de 2003 participaron poco más de 3 millones de votantes, y en el año 2000 casi 4 millones. A nivel estatal la participación también se ha reducido, ya que para el año 2003 bajó en aproximadamente 9,300 votantes, que representan 3.5% menos respecto a la elección del año 2000.

Tabla 6.3. Participación jalisciense en las elecciones infantiles y juveniles en 2000 y 2003

Entidad	Votantes		Casillas		Voluntarios		
	Año	2000	2003	2000	2003	2000	2003
Jalisco		265,096	255,796	928	1244	10,279	5540
Total Nacional		3,996,067	3,095,340	14,307	19,862	61,308	80,370

Fuente: Elaborada con información del IFE de los resultados de las elecciones infantiles 2000 y 2003.²³⁷

En enero de 2004, la Secretaría de Desarrollo Humano (SDH) del Gobierno de Jalisco, se dio a la tarea de levantar la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, con intención de, entre otras cosas, *conocer la percepción ciudadana en materia de cultura cívica y prácticas democráticas en el estado de Jalisco*.²³⁸

La encuesta arroja información relevante, por ejemplo, en cuestión de la percepción de los jaliscienses sobre la democracia. Para 45% de la población, Jalisco vive en democracia; 30.3% no sabe; 22.5% manifestaron que Jalisco no vive en democracia y 1.9% dio otra respuesta. Para quienes opinaron que vivimos en democracia, las principales razones para argumentar su opinión fueron: porque existe democracia electoral (34.8%) y porque hay libertad (32.8%). Por su parte, quienes opinaron que Jalisco no vive en democracia, manifestaron que esto se debe a: que el gobierno no incluye a la sociedad (22.1%), no se respetan los derechos humanos (18.3%), mal gobierno (13.2%) y no hay libertad (13.2%).

La encuesta aborda el tema de la confianza de la ciudadanía en las instituciones y sus acciones. Sobre el combate a la pobreza, en su mayoría la población jalisciense confía poco en los programas de gobierno para combatirla, ya que 60.3% marcaron esta opción, mientras que 19.7% manifestaron no confiar nada, 19.4% confían mucho y 0.6% no sabe.

²³⁷ <http://www.ife.org.mx>. Consultado el 27 de julio de 2007.

²³⁸ Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco.

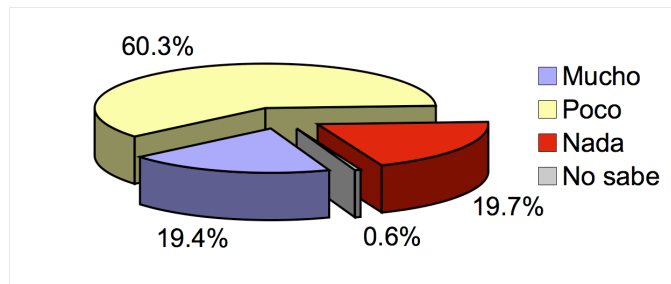


Figura 6.1. Nivel de confianza de los jaliscienses en los programas dirigidos a combatir la pobreza

(Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2004, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco)

En cuanto al grado de confianza de los jaliscienses en las instituciones de salud pública, 45.1% manifestó confiar mucho, 48.6% poco, 5.7% nada y el restante 0.6% no sabe. La encuesta captó la confianza de la población en los hospitales privados, concluyendo que se confía más en los servicios públicos de salud, ya que 39.7% de la población manifestó confiar mucho en los hospitales privados, 48.9% poco, 8.2% nada y el restante 3.2% no sabe.

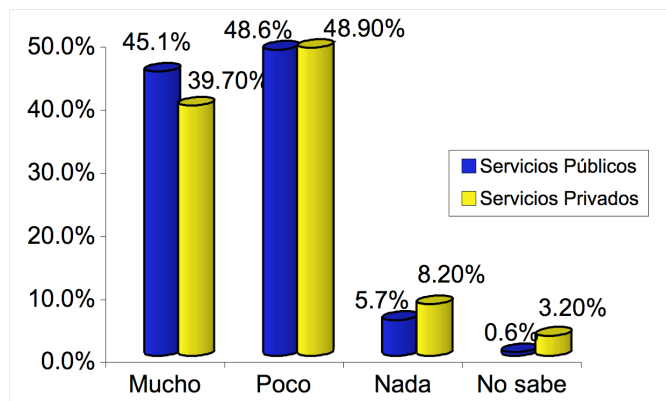


Figura 6.2. Grado de confianza de los jaliscienses en los servicios de salud públicos y privados

(Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2004, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco)

Sobre el grado de confianza de los jaliscienses en las escuelas públicas, 54.4% manifestó confiar mucho, 40.3% poco, 4.2% nada y el restante 1.1% no sabe. Si se comparan los resultados anteriores con las instituciones privadas, resulta que la población confía más en las escuelas públicas, ya que de acuerdo con la encuesta de la SDH, 40.4% de la población confía mucho en las escuelas privadas, 48% poco, 8.4% nada y 3.2% no sabe.

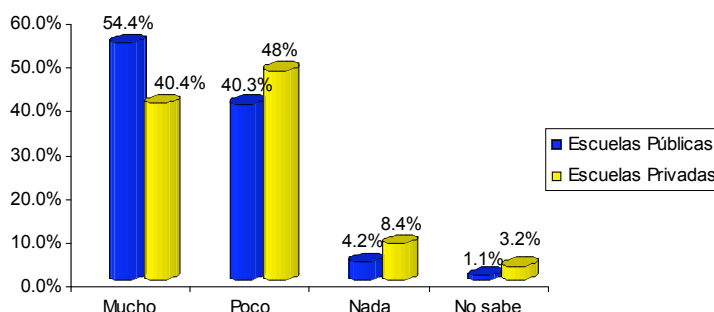


Figura 6.3. Grado de confianza de los jaliscienses en las escuelas públicas

(Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2004, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco)

Sobre la confianza en los programas de gobierno para combatir la corrupción, 21.7% confía mucho, 50.5% poco, 26.2% nada y 1.6% no sabe. Lo anterior nos habla de que la ciudadanía no confía en el combate a la corrupción.

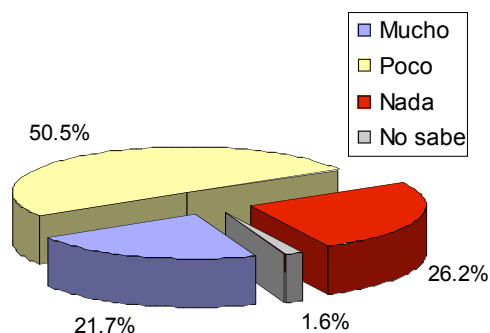


Figura 6.4. Nivel de confianza de los jaliscienses en los programas para combatir la corrupción

(Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2004, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco)

En cuanto a la confianza en el poder legislativo, el panorama es igualmente desalentador, ya que 52.6% de la ciudadanía piensa que los diputados al momento de elaborar leyes toman en cuenta sus propios intereses, mientras que 32.4% consideran que lo hacen pensando en los intereses de sus partidos.

Sobre la participación social, la encuesta estatal arrojó que 86.1% de los jaliscienses considera que la población debe participar en los problemas que trata de resolver el gobierno y sólo 11.9% opina lo contrario.

El nivel de participación de la sociedad en organizaciones civiles y sociales se considera bajo. La mayor participación de la ciudadanía en organizaciones civiles y sociales se da en las agrupaciones religiosas, ya que 20.6% de los encuestados manifestó participar o haber participado en alguna de éstas; 13% manifestó haber pertenecido a algún sindicato; 12.2%

a alguna organización de vecinos, colonos o condominios; 10.9% a alguna cooperativa; 10.3% a alguna institución de ayuda social, mientras que el resto de las opciones incluidas en la encuesta son menores a 10%.

Por último, la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas arroja que para los jaliscienses las tres principales vías utilizadas para resolver un problema que les afecta a ellos y a su comunidad son: quejarse ante las autoridades, organizarse con otras personas afectadas y firmar cartas de apoyo.

Por su parte, la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado, por medio de una encuesta aplicada a nivel estatal en julio de 2007, captó la percepción de la población respecto a la participación ciudadana. A nivel estatal, 57.14% de los encuestados considera que las personas pueden participar en las decisiones de gobierno, 40.02% considera que no y el restante 2.84% no sabe o no contestó.

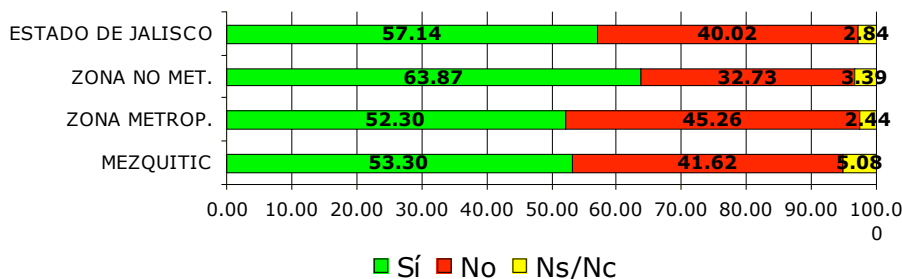


Figura 6.5. Percepción ciudadana sobre si la población puede participar o no en las decisiones de gobierno

(Fuente: Encuesta Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, julio 2007)

Ante la pregunta *¿ve fácil o complicado participar en las decisiones de gobierno?*, la gran mayoría (85.88%) de los encuestados a nivel estatal consideró que es complicado, poco más de 11% lo consideró fácil y menos de 3% no sabe o no contestó.

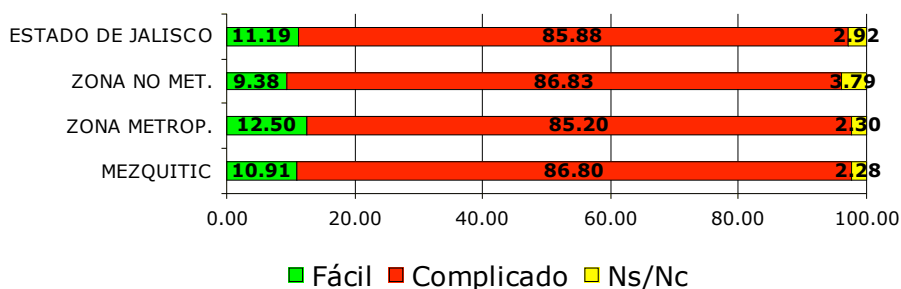


Figura 6.6. Percepción ciudadana sobre la facilidad / dificultad de participar en las decisiones de gobierno

(Fuente: Encuesta Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, julio 2007)

Por otro lado, destaca el hecho de que la mayoría de los encuestados no conoce espacios mediante los cuales puedan proponer acciones y obras en beneficio de sus municipios, ya que sólo una cuarta parte de los jaliscienses los conoce (al respecto destaca el municipio de Mezquitic, en donde más de la tercera parte de los encuestados dijeron tener conocimiento de dichos espacios).

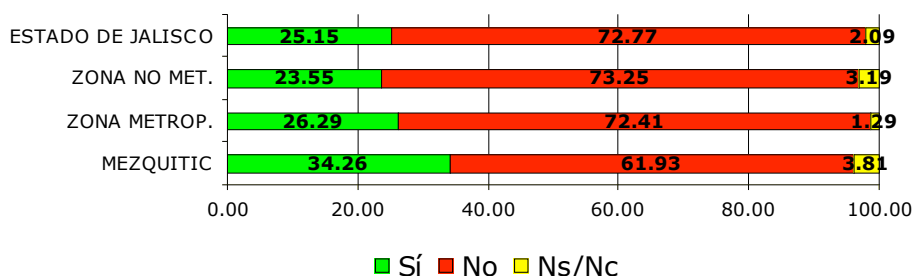


Figura 6.7. Conocimiento / desconocimiento de espacios locales en los que la ciudadanía puede proponer acciones y obras en beneficio de sus municipios

(Fuente: Encuesta Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, Julio 2007)

Jalisco puede y debe contribuir a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y organizaciones públicas (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, partidos y organizaciones políticas, normas jurídicas, entre otros), con el propósito de realizar acciones preventivas para asegurar la democracia y la estabilidad política nacional y local.

b) Planeación democrática

Durante la década de los ochenta, el Gobierno Federal creó el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contemplaba la interacción de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad. Para impulsar los procesos de planeación estatales, se crearon en las entidades los Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado, mejor conocidos como Coplades, de esta manera se sentaron las bases para que la ciudadanía pudiera participar en los procesos de planeación. En nuestra entidad, durante la década de los noventa, se establecieron los Subcomités, los cuales contemplan la participación de los actores sociales. Asimismo, el Gobierno de Jalisco inició un proceso de regionalización con la intención, entre otras cosas, de descentralizar y desconcentrar la administración estatal para acercar la oferta de servicios gubernamentales a la población y facilitar la participación social mediante los Subcomités Regionales, los cuales son factores importantes de coordinación intermunicipal para la definición de proyectos de carácter regional.

De la misma manera, en el ámbito municipal, la legislación contempla la integración y operación de los Comités de Planeación Municipal (Coplademuns), que aún no han podido establecerse como los máximos órganos de representación ciudadana en los diferentes municipios de la entidad.

Por otro lado, el Gobierno Estatal ha creado la Gran Alianza por Jalisco, que representa una estrategia de planeación democrática, con una participación ciudadana amplia, que constituye un nuevo canal para la interacción gobierno–sociedad. Al interior de esta

alianza se han establecido diversas mesas de trabajo de diferente orden: estatal, temáticas, regionales y municipales.

Entre los organismos “ciudadanizados” sobresale el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco, como un órgano creado por ley, que agrupa a los sectores privado, social y académico, con carácter consultivo respecto de proyectos de leyes, decretos o programas de especial trascendencia para el desarrollo económico y social del estado. Sus objetivos estratégicos son:

- Asignación óptima de los recursos económicos, fomento al capital humano, físico y social;
- Fortalecimiento del crecimiento económico con empleo e ingresos remunerativos para una mejor calidad de vida;
- Promoción de la innovación y el progreso tecnológico;
- Reducción de los costos de transacción;
- Generación de un crecimiento económico de calidad;
- Combate a la pobreza;
- Promoción de la igualdad de oportunidades.

6.1.2 Transparencia gubernamental

a) Transparencia

La Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco establece que las entidades públicas deberán difundir información fundamental sin necesidad de solicitud de por medio. El estado cuenta con un órgano público autónomo defensor del derecho de la sociedad a la información.

Con base en la primera y más reciente evaluación²³⁹ realizada por el Instituto de Transparencia e Información Pública (ITEI) en enero de 2007, sobre el cumplimiento de difusión de la información fundamental contenida en los Artículos 13 y 15²⁴⁰ de la Ley aplicable al Poder Ejecutivo y sus dependencias en portales de internet, se tiene que las secretarías evaluadas tienen un cumplimiento de 66.73%.

Los rubros evaluados fueron²⁴¹

- Financiero: se incluye información de la cuenta pública, ejercicio del gasto, adquisiciones, contrataciones, gastos para viaje, pago de nómina, etc.
- Regulatorio: comprende información sobre el marco normativo, convenios celebrados, concesiones y autorizaciones estatales.
- Toma de decisiones: incluye el informe anual de actividades, el programa operativo anual y los informes obligatorios.

²³⁹ Para mayor información sobre la metodología utilizada por el ITEI para elaborar sus evaluaciones, los criterios utilizados, la ponderación de los criterios y la organización de la información por rubros temáticos, revisar las evaluaciones del ITEI en <http://www.itei.org.mx/biblioteca.htm>

²⁴⁰ Instituto de Transparencia e Información Pública, *Evaluación del Cumplimiento de la Publicación de la Información Fundamental del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*. Enero-Febrero 2007

²⁴¹ Idem.

- Organización interna: información relativa a la estructura orgánica, agenda de sesiones, minutas, actas, órdenes del día, inventarios, etc.
- Relación con la sociedad: incluye el directorio, mecanismos de participación ciudadana, información sobre las unidades de transparencia, entre otros.

En específico, sobre lo anterior se muestra lo siguiente:

Tabla 6.4. Evaluación sobre difusión de información fundamental del Poder Ejecutivo, de acuerdo con criterios predefinidos

Criterio	Calificación	%
Publicación	70.61	25
Vigencia de la información	62.86	25
Accesibilidad	69.80	25
Información completa	63.67	25

Fuente: Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, enero 2007.

Tabla 6.5. Evaluación sobre difusión de información fundamental del Poder Ejecutivo de acuerdo con rubros temáticos

Rubro temático	Publicación	Vigencia	Accesibilidad	Información completa	Calificación	%
Financiero	56.96	41.77	60.76	41.77	50.32	32%
Regulatorio	83.33	83.33	66.67	83.33	79.17	12%
Toma de decisiones	65.22	39.13	60.87	56.52	55.43	10%
Relación con la sociedad	74.44	74.44	74.44	74.44	74.44	37%
Organización interna	91.26	86.96	95.65	78.26	88.04	9%
Total	70.61	62.86	69.8	63.67	66.73	100

Fuente: Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, enero 2007.

Con base en 1,290 solicitudes de información pública que han recibido 20 secretarías y dependencias del Ejecutivo en 2007, por el tipo de información requerida se muestra que la mayoría (62%) es "información fundamental", por lo que de cumplirse con lo que marca la Ley en los Artículos 13 y 15, el número de solicitudes podría reducirse, o éstas ser más específicas:

Tabla 6.6. Tipo de información requerida a dependencias del Poder Ejecutivo

Tipo de información	Porcentaje
Confidencial	7%
Reservada	12%
Libre acceso	19%
Fundamental	62%

Fuente: Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, enero 2007.

De acuerdo con el primer informe de actividades del ITEI, de las 2,847 solicitudes de información que recibió el Poder Ejecutivo entre el 25 septiembre de 2005 y el mes de agosto de 2006, 95.2% fueron respondidas “afirmativamente”; aunado a esto, el Poder Ejecutivo concentró 81.8% de todas las solicitudes reportadas al ITEI y que incluyen a todos los sujetos obligados por la ley (ayuntamientos, órganos autónomos, organismos públicos descentralizados, entre otros).

Además, en el Poder Ejecutivo se registró en ese periodo 2% de “negativas” de información; mientras que el promedio entre todos los sujetos obligados fue de 2.2%.

Asimismo, en enero de 2007, el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco realizó, de acuerdo con sus atribuciones, la evaluación del cumplimiento de la publicación de la información fundamental del H. Congreso del Estado de Jalisco, con la intención de verificar cuantitativamente si la información considerada como fundamental se encuentra publicada en su página de internet. La calificación global final fue de 62.86 base 100.

Tabla 6.7. Evaluación sobre difusión de información fundamental del H. Congreso del Estado de acuerdo con criterios

Criterio	Calificación	%
Publicación	77.14	25
Vigencia de la información	42.86	25
Accesibilidad	80.00	25
Información completa	51.43	25

Fuente: ITEI, Evaluación del cumplimiento de la publicación de la Información fundamental del H. Congreso del Estado de Jalisco. Enero 2007. http://www.itei.org.mx/v2/documentos/soevals/evaluacion_congreso.pdf Consultado 14 de agosto 2007.

Tabla 6.8. Calificaciones desglosadas por rubros temáticos del H. Congreso del Estado de Jalisco

Rubro temático	Publicación	Vigencia	Accesibilidad	Información completa	Calificación	%
Financiero	81.82	36.36	72.73	45.45	59.09	31.42%
Regulatorio	66.67	33.33	100	66.67	66.67	8.57%
Toma de decisiones	66.67	16.67	83.33	33.33	50	17.14%
Relación con la sociedad	70	40	70	50	57.50	28.57%
Organización interna	100	100	100	80	95	14.28%
Total	77.14	42.86	80.00	51.43	62.86	100

Fuente: ITEI, Evaluación del cumplimiento de la publicación de la Información fundamental del H. Congreso del Estado de Jalisco. Enero 2007. http://www.itei.org.mx/v2/documentos/soevals/evaluacion_congreso.pdf <consultado 14 de agosto 2007>

De igual forma, se evaluó el cumplimiento de la publicación de la información fundamental del Poder Judicial del Estado de Jalisco, resultando una calificación global de 43.63

Tabla 6.9. Evaluación sobre difusión de información fundamental del Poder Judicial de acuerdo con criterios evaluados

Criterio	Calificación	%
Publicado	50.98	25
Vigente	43.14	25
Accesible	47.06	25
Completo	33.33	25

Fuente: ITEI, Evaluación del cumplimiento de la publicación de la Información fundamental del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Abril-mayo 2007. http://www.itei.org.mx/v2/documentos/soevals/evaluacion_poderjudicial.pdf Consultado 14 de agosto 2007.

Tabla 6.10. Calificaciones desglosadas por rubros temáticos y criterios evaluados del Poder Judicial

Rubro temático	Publicación	Vigencia	Accesibilidad	Información completa	Porcentaje de información evaluada por rubro
Financiero	36.11	27.78	36.11	5.56	35%
Regulatorio	66.67	58.33	58.33	66.67	12%
Toma de decisiones	55	40	50	55	20%
Relación con la sociedad	56.25	56.25	56.25	43.75	16%
Organización interna	61.11	55.56	50	33.33	18%
Total	50.98	43.14	47.06	33.33	100%

Fuente: ITEI, Evaluación del cumplimiento de la publicación de la información fundamental del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Abril-mayo 2007. http://www.itei.org.mx/v2/documentos/soevals/evaluacion_poderjudicial.pdf Consultado 14 de agosto 2007.

En cuanto a la percepción ciudadana sobre si el gobierno es transparente y rinde cuentas, la encuesta de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco, aplicada en julio de 2007, revela que la apreciación mayoritaria es negativa (76.78%), ya que únicamente 18.13% de los encuestados consideró que el gobierno es transparente y rinde cuentas.

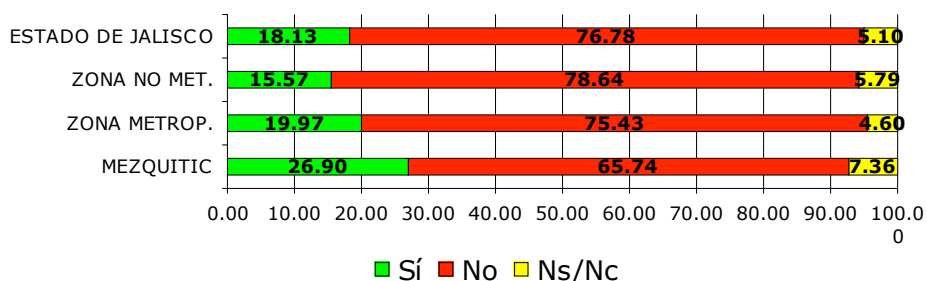


Figura 6.8. Percepción ciudadana sobre si el gobierno es transparente y rinde cuentas

(Fuente: Encuesta Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, julio 2007)

b) Asignaturas pendientes

Con base en un cuestionario y observación *in situ* en las dependencias, así como una revisión al marco normativo en materia de transparencia en el Poder Ejecutivo, se obtuvo que:

La *Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco* marca plazos muy cortos, lo que ocasiona sacrificar la “calidad” de información por la “rapidez” en la entrega.

Se cuenta con un Reglamento de la *Ley de Transparencia e Información Pública para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco* vigente desde el 25 de septiembre de 2005; sin embargo, no es operativo e incluso contiene puntos que se contraponen con la ley (pide identificación a los solicitantes de información).

No se cuenta con lineamientos ni manuales de operación para:

- Atender-responder solicitudes de información.
- Proteger y/o modificar datos personales (información confidencial) en posesión de los sujetos obligados. (Artículo 28 y siguientes).
- Clasificar/desclasificar como información reservada.
- Elaboración de actas y consignación de toma de decisiones (Artículo 55).
- “Transparencia la toma de decisiones” (Artículo 56).
- Apertura y clasificación de “cualquier tipo de reunión” (Artículo 56).
- Publicar la información fundamental en internet o cualquier otro medio (Artículos 6, 13 y 15).
- Atender solicitudes de información vía electrónica (Artículo 63).
- Atender y responder solicitudes de información de personas con discapacidad (Artículo 58).
- Actualizar la información fundamental y verificar que reúna las cualidades que marca la Ley (Artículo 6).
- Operación de las Unidades de Transparencia e Información (UTI’S).
- Creación, manejo y conservación de archivos no históricos.
- La información publicada en la página de internet del Poder Ejecutivo en sus distintas dependencias está dispersa, no uniforme, incompleta, inconsistente y en algunos casos contradictoria. Los portales de internet que publican la información fundamental que establece la ley, no reúnen los requisitos de “usabilidad”.
- Las UTI’S no están visibles ni accesibles.
- Los titulares de las UTI’S en su mayoría ejercen dobles funciones, supeditando las que marca la Ley a su cargo.
- En la atención de solicitudes de información se “privilegia” a quién pide, más que lo que se pide.

- Las respectivas UTI de 20 dependencias analizadas señalan como principales problemas los siguientes: 18 el plazo de entrega; 8 falta de capacitación; 6 falta de personal; 5 archivo inadecuado; 4 falta de equipo; 3 falta de información.
- Se hereda una relación de confrontación pública con el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI); y no se estableció relación alguna con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- No ha operado el Sistema Estatal de Archivos como lo marca la Ley que regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco.
- Escasa cultura de transparencia y su respectiva vinculación con la rendición de cuentas al interior de la administración pública estatal.

6.1.3 Combate contra la corrupción

La Convención Interamericana Contra la Corrupción establece como actos de corrupción en su Artículo VI:

“El requerimiento, aceptación, ofrecimiento u otorgamiento, directa o indirectamente, a un funcionario público o a una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas. El aprovechamiento doloso u ocultación de bienes provenientes de cualesquiera de los actos de corrupción. La participación como autor, coautor, instigador, cómplice, encubridor o en cualquier otra forma en la comisión, tentativa de comisión, asociación o confabulación para la comisión de cualquier acto de corrupción.”

Existen diferentes causas de la corrupción que tienen que ver con el individuo como la ausencia de valores humanistas, la falta de conciencia social, la poca educación, el desconocimiento legal y paradigmas distorsionados. Otras que dependen de la sociedad, como la impunidad de los actos de corrupción, los modelos sociales que transmiten antivalores, el excesivo poder discrecional en un servidor público, la concentración de poderes y decisiones en ciertas actividades de gobierno, el soborno internacional, el control de los medios de comunicación que impiden se exponga a la luz pública los casos de corrupción, los salarios demasiado bajos, la falta de transparencia en la información, la utilización de fondos públicos y de los criterios de decisión, poca eficiencia de la administración pública y extrema complejidad del sistema.

La corrupción es un problema de individuos que muestran conductas ilícitas, pero también es el resultado de una sociedad que funciona con un sistema que no es el apropiado.

Mucho se ha dicho acerca de las causas que originan o propician la corrupción; sin embargo, se consideran como las más importantes las siguientes:

Exceso de trámites y requisitos; exceso de regulaciones para desarrollar actividades productivas; discrecionalidad en la aplicación de las normas, procedimientos o requisitos; falta de un servicio profesional que contemple estabilidad laboral en el servicio público; sueldos bajos del personal público; insuficientes estímulos y recompensas para el personal público; legislación de responsabilidades de los servidores públicos débil y poco aplicada y difundida; falta de arraigo de valores éticos entre algunos servidores públicos y personas; ausencia de un registro nacional de servidores públicos inhabilitados por incurrir en actos

de corrupción; insuficiente participación ciudadana en actividades de control y evaluación de la gestión pública.

a) Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (ICBG)

El ICBG mide experiencias y percepciones de la ciudadanía acerca de la corrupción, respecto de 35 servicios públicos.²⁴² De acuerdo con Transparencia Mexicana, A.C., para el año 2005 Jalisco contaba con un ICBG de 7.2, lo cual ubicó a nuestra entidad en la posición 16 respecto al resto de los estados y por debajo del indicador nacional, que resultó de 10.1.

Tabla 6.11. Comparación del ICBG estatal y nacional

Nivel	2001		2003		2005	
	Indicador	Posición	Indicador	Posición	Indicador	Posición
Jalisco	11.6	28	6.5	20	7.2	16
Nacional	10.6	-	8.5	-	10.1	-

Fuente: Transparencia Mexicana Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Resultados 2001-2003-2005. (Nota: A menor valor, menor incidencia de corrupción).

En nuestra entidad, los cinco trámites que presentaron mayor índice de corrupción en 2005 fueron:

- 1) Evitar que un agente de tránsito se lleve su automóvil al corralón / sacar su automóvil del corralón (84.1).
- 2) Estacionar su automóvil en la vía pública en lugares controlados por personas que se apropian de ellos (68.9).
- 3) Evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito (59.9).
- 4) Pedir al camión de la delegación o municipio que se lleve la basura (47.5).
- 5) Pasar sus cosas en alguna aduana, retén, garita o puerto fronterizo (22.7).

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, para 2001 nuestra entidad tenía una percepción sobre la incidencia en corrupción mucho mayor a la que se obtuvo en 2005; derivado de esto nuestra entidad salió de los cinco estados con mayor percepción de corrupción para ubicarse a la mitad de la tabla a nivel nacional. Para 2003 y 2005 Jalisco se ha ubicado por debajo del valor del indicador a escala nacional.

Por otro lado, la Encuesta de Percepciones de la Población de la ZMG sobre la Corrupción, levantada en 2002 por el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, de la Universidad de Guadalajara, arroja que para 54.1% de la población el problema de la corrupción en Jalisco es muy grave, para 42.1% el problema es grave, para 1.3% la corrupción no es grave y el restante 2.5% no sabe o no contestó.

²⁴² Transparencia Mexicana "Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno" Resultados 2001-2003-2005, Agosto de 2006. www.transparenciamexicana.org.mx Consultado el 19 de julio 2007.

De acuerdo con dicha encuesta, en una escala del 0 al 10, donde 0 es nada corrupto y 10 altamente corrupto, se obtuvieron las instituciones públicas más corruptas de acuerdo con la percepción ciudadana:

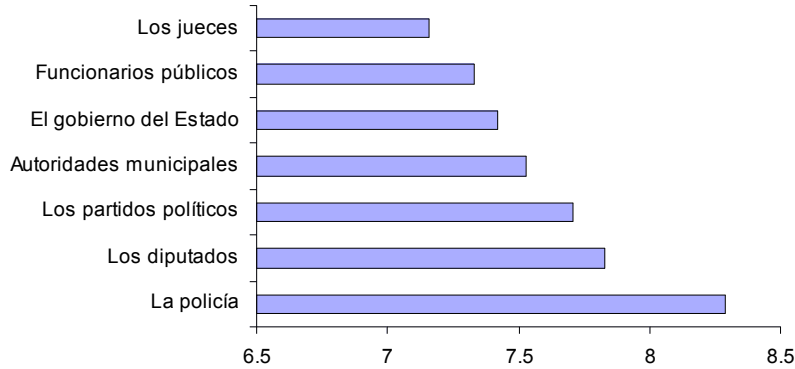


Figura 6.9. Percepción ciudadana sobre las instituciones más corruptas

(Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta de Percepciones de la Población de la ZMG sobre la Corrupción 2002, Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, de la Universidad de Guadalajara)

Asimismo, la encuesta arrojó el siguiente índice porcentual de ocurrencia en actos de corrupción, escala del 0 al 100.

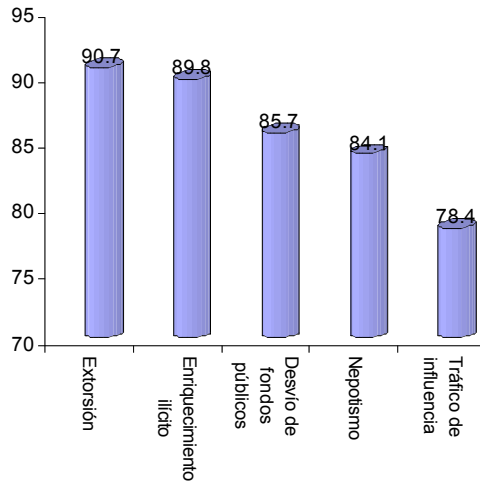


Figura 6.10. Índice porcentual de ocurrencia en actos de corrupción

(Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta de Percepciones de la Población de la ZMG sobre la Corrupción 2002, Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, de la Universidad de Guadalajara)

Por su parte, la encuesta de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco, aplicada en julio de 2007, revela que 1.34% de los encuestados califica como

excelente la honestidad de los servidores públicos, 10.86% la consideran buena, 47.87% regular, 27.74% mala y 11.70% muy mala.

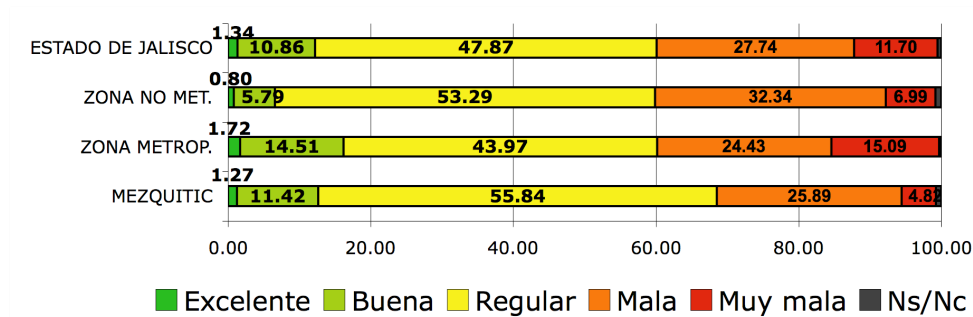


Figura 6.11. Percepción ciudadana sobre la honestidad de los servidores públicos
 (Fuente: Encuesta Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, julio 2007)

El avance contra la corrupción necesitará de una actividad social organizada y comprometida y de la presencia de órganos de fiscalización, independientes y autónomos, en funcionamiento y en recursos, para encargarse de fiscalizar la hacienda pública, con atribuciones para penalizar donde haya mala utilización de los recursos públicos. Sólo así se podrá enfrentar la compleja estructura de intereses, que es finalmente la matriz de los conflictos sociales.

6.1.4 Profesionalización

a) Formación y capacitación del servidor público

El servicio civil de carrera se diseñó para contar con servidores públicos capacitados y comprometidos con el servicio. Se cuenta con marco normativo, al adicionarse el Título VI a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y se elaboró una propuesta, aún sin aprobar, de Reglamento del Servicio Civil de Carrera en el Poder Ejecutivo. Actualmente están operando el subsistema de Profesionalización del Personal de Carrera y la implementación de competencias laborales en los procesos de reclutamiento y selección de personal, en las descripciones de puestos, en la prueba de potencial de habilidades y en la capacitación.

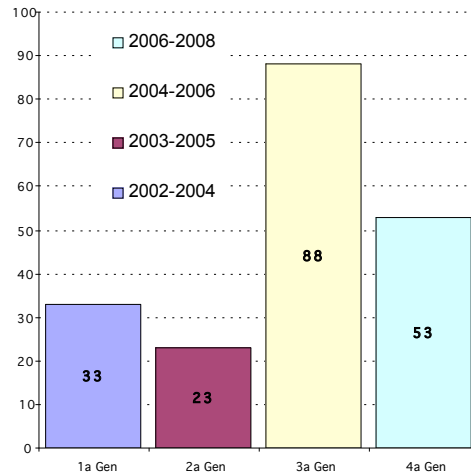


Figura 6.12. Participantes del servicio civil de carrera desde 2002
 (Fuente: Diagnóstico elaborado por la Secretaría de Administración para la integración del PED Jalisco 2030)

Condiciones actuales de las acciones de capacitación.

- Aumento en más de 100% del promedio de participantes por curso.
- Se abatieron los altos costos de la capacitación, lo que se tradujo en implementación del mismo número de eventos con la mitad del presupuesto y la realización de más y mejores eventos.
- Remodelación del centro de capacitación y dotación de equipo tecnológico, con un avance a la fecha de 80%.
- Formación de un grupo interinstitucional que permitió reorientar el Programa de Capacitación Institucional con base en las competencias genéricas de los puestos tipo.
- Posicionamiento de lineamientos claros, en donde la prioridad es la profesionalización del personal a través de necesidades reales del puesto desempeñado.

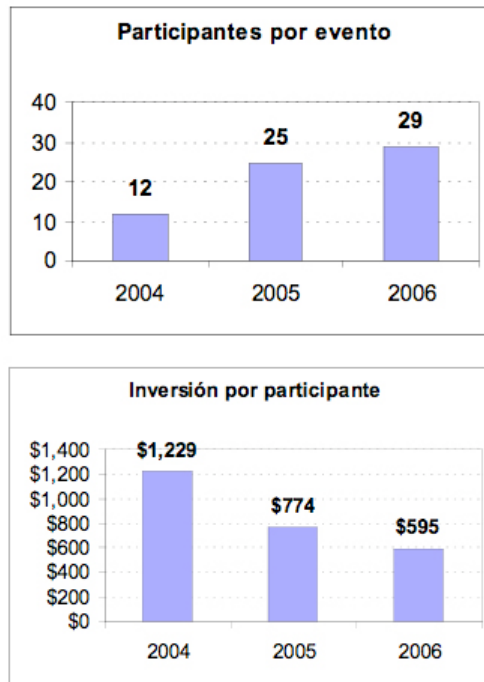


Figura 6.13. Participantes e inversión destinada a la capacitación de servidores de instituciones públicas

Tabla 6.12. Participantes e inversión entre 2004 y 2006

Eventos de capacitación, participantes e inversión 2004-2006

Año	Eventos	Participantes	Inversión
2004	180	2160	\$2,655,419
2005	197	4879	\$3,778,002
2006	260	7505	\$4,467,848

Fuente: Diagnóstico elaborado por la Secretaría de Administración para la integración del PED Jalisco 2030.

Como puede apreciarse, se ha logrado una mayor eficiencia de los recursos al reducir el costo de participantes por evento. Áreas de oportunidad a futuro para la formación y la capacitación.

- Consolidar el compromiso de las dependencias del ejecutivo para profesionalizar al personal a cargo.
- Coadyuvar en el desarrollo de un inventario del conocimiento del personal y asegurar el desarrollo en materia de profesionalización.
- Gestionar la actualización de tecnología utilizada en los procesos logísticos.
- Desarrollar un sistema de recursos humanos por competencias.

En cuanto a la percepción ciudadana sobre la capacidad de los servidores públicos para cumplir con sus funciones, de acuerdo con la Encuesta de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado efectuada en julio de 2007, a nivel estatal 0.75% considera que los servidores públicos tienen una capacidad excelente para desempeñar su trabajo, 13.62% consideran que tienen buena capacidad, 49.87% regular, 24.31% la consideró mala y 10.69% considera que los empleados gubernamentales tienen una muy mala capacidad para cumplir con sus funciones.

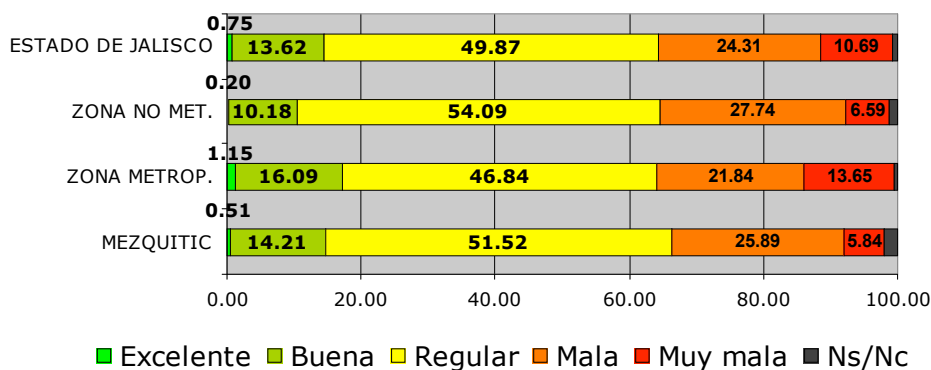


Figura 6.14. Percepción ciudadana sobre la capacidad de los servidores públicos para cumplir con sus funciones

(Fuente: Encuesta Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, julio 2007)

b) Planeación y desarrollo de los recursos humanos

Antecedentes.

- En 1998 comienza un nuevo modelo de gestión de recursos humanos, se crea la Dirección de Servicio Civil de Carrera, se adiciona el capítulo VI a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y se elabora la propuesta de Reglamento del Servicio Civil de Carrera en el Poder Ejecutivo.
- Los principales resultados son: establecimiento del subsistema de Profesionalización del Personal de Carrera; implementación de competencias laborales en los procesos de reclutamiento y selección de personal, en las descripciones de puestos, en la prueba de potencial de habilidades y en la capacitación.
- Limitaciones actuales: el Reglamento del Servicio Civil de Carrera aún no ha sido aprobado y no se tiene vigente el funcionamiento del subsistema de Escalafón del Personal de Carrera.

Retos en materia de planeación de los recursos humanos

- Actualización del capítulo VI de la Ley de Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y actualización, aprobación e implementación del Reglamento del Servicio Civil de Carrera.

- Tener al 100% las descripciones de puestos de todas las dependencias, con el nuevo formato alineado a competencias laborales.
- Institucionalizar el Sistema de Evaluación del Desempeño.

6.1.5 Finanzas públicas

a) La administración tributaria

El estado de Jalisco centra su razón de ser en asegurar la eficaz y honesta obtención, administración y aplicación de los recursos en un marco de legalidad y justicia, con la participación y el conocimiento de la sociedad, razón por la cual requiere disponer de los recursos suficientes para hacer viables los programas de gobierno en atención a los jaliscienses.

Para esta obtención de recursos, se cuenta actualmente con 3,297 centros de pago, con el objetivo fundamental de proporcionar a la ciudadanía opciones adicionales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de manera ágil y sencilla, en el pago de impuestos y derechos como:

- ◆ Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- ◆ Refrendo vehicular
- ◆ Impuesto Sobre Nómina
- ◆ Impuesto Sobre Remuneración al Trabajo Personal No subordinado (RTP 3%, 4%).
- ◆ Impuesto Sobre Hospedaje
- ◆ *Repecos* e Intermedios:
 - a. *Repecos* Anexo 3 al convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
 - b. Intermedios y Fedatarios Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal
 - c. Comercio Exterior Anexo 8 al convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Jalisco se ha mantenido desde el año 2005 en el primer lugar de recaudación a nivel nacional en cuanto a los impuestos pagados por los contribuyentes del Régimen de Pequeños Contribuyentes, Régimen Intermedios y Fedatarios Públicos. Sin embargo, en general y de acuerdo con información del INEGI, Jalisco se encuentra por debajo del porcentaje de recaudación propia del conjunto de entidades del país.

Tabla 6.13. Porcentaje de ingresos propios estatales y para el conjunto de las entidades

	Porcentaje de ingresos propios*	
	2005	2006
Jalisco	7.15%	6.58%
Conjunto de la entidades	10.82%	14.39%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Ingresos públicos estatales por entidad federativa*, en <http://www.inegi.gob.mx/est/default.aspx?c=5027>. Consultado el 15 de agosto 2007.

* Incluye: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras.



b) Contabilidad gubernamental

Un buen gobierno se caracteriza por operar modelos de contabilidades modernos y sistematizados. El Gobierno del Estado actualmente cuenta con el sistema de Contabilidad por Eventos, para garantizar la correcta aplicación presupuestal y contable y facilitar los procesos de registro. Se opera en un módulo del sistema integral para vincular catálogos de cuentas contables con presupuestarias.

Mediante la selección de un evento, cada asiento contable se detona automáticamente desde el origen de cualquier operación, afectando de manera simultánea a todas las cuentas involucradas.

Se facilita la labor del usuario al limitarlo al dominio de un pequeño grupo de eventos, necesarios para realizar sus funciones, de los cuales sólo selecciona uno a la vez, sin necesidad de utilizar catálogos de cuentas numéricos.

La contabilidad y las operaciones financieras de las oficinas recaudadoras y dependencias del Gobierno del Estado, cuentan con un sistema informático en línea con funcionamiento en tiempo real, logrando con esto gran agilidad y eficiencia en dichas operaciones.

La Cuenta Pública ha sido auditada por despachos externos a partir del ejercicio 2001, con opiniones favorables, utilizando para la revisión imágenes digitalizadas, al igual que la Auditoría Superior del Estado.

El módulo de contabilidad ha sido reconocido por la SHCP en cuanto a su cobertura y homologación, con la estructura contable federal. De igual manera por el apego a los principios y normas que rigen las operaciones contables y financieras de las entidades públicas.

c) Ingresos

Durante 2006 los ingresos públicos de nuestra entidad contabilizaron 47,880 millones de pesos, casi 85% correspondió a Participaciones y Aportaciones Federales. Las aportaciones son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal, y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la Ley de Coordinación Fiscal Federal, para los fondos que ésta misma señala,²⁴³ mientras que las participaciones se conforman por un Fondo General constituido con 20% de la recaudación federal participable obtenido por la Federación en un ejercicio.²⁴⁴

Si analizamos la estructura de los ingresos durante los últimos años, podemos evidenciar que estos dos conceptos representan la mayor parte de los ingresos estatales, ya que durante el periodo 2001-2006 en promedio las aportaciones representaron 42.07% del total, mientras que las participaciones 41.8%.

La siguiente figura muestra el comportamiento de los ingresos, donde el crecimiento de 2001 a 2006 fue aproximadamente de 70%.

²⁴³ Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

²⁴⁴ Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

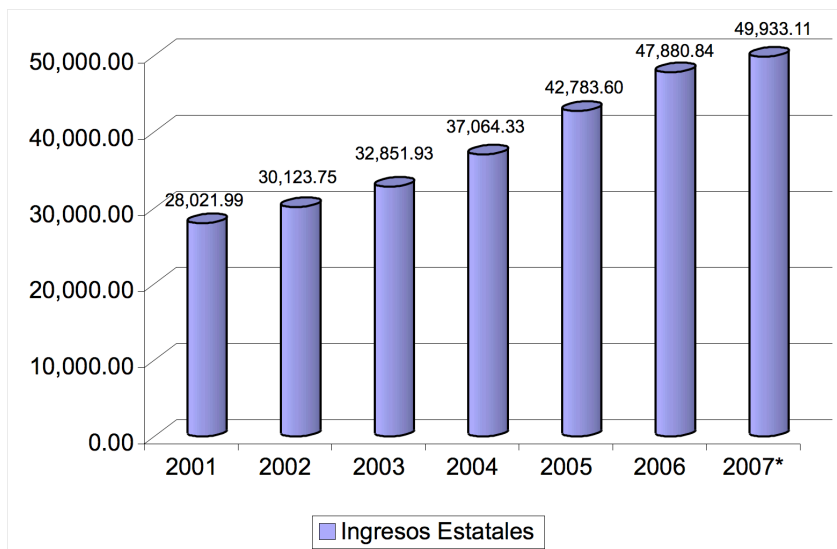


Figura 6.15. Ingresos estatales 2001- 2007

(Fuente: Elaborado con base en información proporcionada por Seijal. No se incluyen las existencias iniciales, ni cuentas en administración. * Estimación Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2007)

d) Gasto y deuda pública

Una de las mayores preocupaciones del Gobierno Estatal ha sido destinar un presupuesto más justo por concepto de gasto social en beneficio de la ciudadanía jalisciense, entendiendo como tal a aquellas erogaciones que tienen un impacto directo sobre el bienestar de las personas, como lo es proveer de los servicios públicos que demanda la ciudadanía y mejorar las condiciones de los servidores públicos que se desempeñan como docentes, médicos, enfermeras y policías, entre otros.

La calificación crediticia por el manejo de la deuda del Gobierno, permite obtener tasas preferenciales en la contratación de nuevos créditos.

Gracias al esfuerzo recaudatorio de los ingresos públicos, a un manejo transparente y ordenado de las finanzas públicas estatales, las empresas calificadoras han otorgado al Gobierno del Estado de Jalisco las calificaciones que se observan:

Tabla 6.14. Calificación para Jalisco 2000-2006

Calificadora	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Estándar & Poors		mxA (perspectiva estable)	mxA (perspectiva estable)	mxA (perspectiva positiva)	mxA + (perspectiva estable)	mxA + (perspectiva estable)	mxA + (perspectiva estable)
Fitch Ratings	BBB + (mex)	BBB + (mex)	A - (mex)	A (mex)	A + (mex)	A + (mex)	A + (mex) PCP

*Fitch Ratings: BBB (mex)= Adecuada calidad crediticia; A(mex) alta calidad crediticia. Las emisiones comprendidas de los niveles AA(mex) a B(mex) inclusive, podrán ser diferenciadas agregándoles un signo de más (+) o menos (-), para destacar su fortaleza o posición relativa dentro de cada nivel.²⁴⁵ **Estándar & Poors: A = alta calidad crediticia, Pcp= perspectiva crediticia positiva.²⁴⁶

²⁴⁵ <http://www.fitchmexico.com/espanol/Sectores/deuda.aspx> Consultado el 27 julio de 2007.

²⁴⁶ http://www.scotiabankinverlat.com/resources/PDFs/G_ejecutiva/2004/sem53.pdf Consultado el 27 julio de 2007.

Tabla 6.15. Calificación otorgada por Fitch Ratings en 2005 a 24 entidades federativas

Calificación	Entidades
AAA (mex)	Distrito Federal
AA (mex)	Aguascalientes, Coahuila, Querétaro y Tabasco
A (mex)	Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco , Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Veracruz
BBB (mex)	Guerrero y San Luis Potosí
BB (mex)	Estado de México

Fuente: Fitch Ratings, http://www.fitchmexico.com/Eventos/EW_34.pdf Consultado el 15 de agosto 2007.

En cuanto a la percepción ciudadana sobre el uso y manejo de los recursos públicos por parte del Gobierno del Estado, la encuesta de la Secretaría de Planeación aplicada en julio de 2007, revela que 0.67% de la población considera que el uso y manejo es excelente, 12.03% lo considera bueno, 44.28% regular, 30.33% lo considera malo y 11.19% considera que el uso y manejo de recursos públicos por parte del Gobierno del Estado es muy malo.

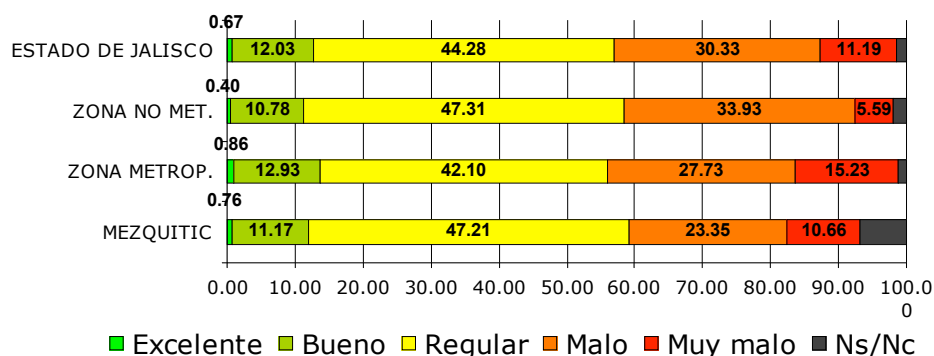


Figura 6.16. Percepción ciudadana sobre el uso y manejo de los recursos públicos por parte del Gobierno del Estado

(Fuente: Encuesta Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, julio 2007)

e) Presupuesto público

La preocupación del Gobierno del Estado por utilizar técnicas de presupuestación modernas que impacten a la sociedad jalisciense, ha permitido contribuir al examen de alternativas que suministren información social y económica acerca de los costos y beneficios implicados en la toma de decisiones.

Además de los beneficios que se han podido obtener en la búsqueda de mejores técnicas de presupuestación, se ha encontrado útil unir los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación. Integrar los procesos ha logrado generar elementos para la evaluación integral del desempeño de la gestión de gobierno, propiciando una

dinámica de trabajo a efecto de avanzar en la rendición y transparencia de las cuentas a la sociedad. Estos avances nos han llevado a contar actualmente con un *Presupuesto por Programas*. Esta forma de presupuestación es un logro para la aplicación de los recursos, mas es necesario seguir mejorando en este sentido y buscar que el presupuesto sea un instrumento que exija, además de transparencia, resultados.

Para potenciar la práctica de este planteamiento, se requiere de programas gubernamentales anuales a cargo de las dependencias estatales, y presupuestos de egresos con características de equidad y abiertos a la participación de los diferentes actores económicos, políticos y sociales de la entidad. Lo anterior, junto con un sistema de indicadores eficiente, podrá garantizarle a la sociedad que el dinero público está aplicándose en la transformación de la calidad de vida de los jaliscienses.

La magnitud de los objetivos implica adoptar nuevos enfoques económicos, fiscales, financieros y administrativos del gasto público, aplicar nuevos modelos y técnicas presupuestales y desarrollar una nueva normatividad jurídica y administrativa para regular la vinculación entre la planeación económica y fiscal con los programas de gobierno, para así asegurar su factibilidad a través del ejercicio presupuestal.

Es importante señalar que en este proceso deberán estar vinculados los Planes de Desarrollo, para así fortalecer la estructura programática que dé elementos necesarios para la evaluación de la gestión pública.

6.1.6 Planeación para el desarrollo

Un elemento importante que forma parte de un buen gobierno es la planeación para el desarrollo. Este es un tema donde deben participar todos los actores interesados, sociedad, universidades y gobierno. Es la manera en que todos nos podemos poner de acuerdo en las metas que deseamos lograr y las acciones y proyectos que se deben realizar para alcanzar nuestras metas.

Sin embargo, por factores culturales y sociales, así como por intereses económicos y políticos de los distintos involucrados, en los años recientes no ha sido fácil coincidir en metas comunes que permitan al estado crecer y desarrollarse. Éste será uno de los puntos fundamentales que se tendrán que trabajar como parte de este Plan Estatal de Desarrollo en los siguientes años. A continuación señalaremos algunos de los principales aspectos que conforman la planeación para el desarrollo.

a) Participación de la sociedad en la planeación

En las administraciones 1995-2001 y 2001-2007, se consideró la participación ciudadana en la integración de los respectivos Planes Estatales de Desarrollo; asimismo, se invitaron a representantes de grupos sociales a participar en los Subcomités Regionales, donde propusieron obras y acciones que fortalecieran el desarrollo regional.

Sin embargo, la participación ciudadana debe ir más allá. Los ciudadanos se deben comprometer como actores activos del desarrollo, invirtiendo de manera conjunta con el gobierno en las obras y proyectos; se deben establecer objetivos y metas comunes por las cuales se coordinen esfuerzos; además, se tendrá que tomar un rol más activo en el seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno que fueron planeadas originalmente.

La creación de la Secretaría de Planeación, que aprovecha la estructura administrativa que anteriormente formaba la Coordinación General del Coplade, permitirá fortalecer los



mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones; para esto se aprovecharán los distintos mecanismos existentes, como son el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade), los Coplademun y los Subcomités Regionales.

En el mes de junio de 2007 se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade), encabezado por el Gobernador del Estado, del cual el Secretario de Planeación asume el carácter de Coordinador General. En su instalación se contó con la participación de representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos empresariales, autoridades municipales y representantes de grupos sociales. En dicho Comité se plantearán de manera conjunta las líneas de trabajo, acciones y proyectos a emprender para lograr el desarrollo del estado.

b) Vinculación entre las etapas de planeación y programación

En las dos administraciones anteriores, se desarrollaron los respectivos Planes Estatales de Desarrollo; sin embargo, los procesos de programación que se realizaban anualmente para la conformación de los Programas Operativos Anuales (POA's) por parte de las secretarías, en la mayoría de los casos respondía a las necesidades y prioridades de cada dependencia y en pocas ocasiones se vinculaba claramente con el impacto que tendrían las acciones en los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo respectivo. Lo anterior es una muestra de la poca congruencia o vinculación entre lo programado y lo planeado originalmente.

Otro factor que influyó en la desarticulación entre la planeación y la programación en el periodo 2001-2007, fue la escasa coordinación entre dependencias en la definición de acciones y proyectos conjuntos, ya que no operaron los Subcomités Sectoriales y Especiales. Además, no se incorporó un sistema de indicadores que permitiera medir los logros o retrocesos alcanzados en cada uno de los objetivos planteados. A pesar de lo anterior, en el periodo 2001-2007 se logró un avance general del 81% en las metas del PED.

En los próximos años, todas las obras y acciones que se realicen por parte de la administración pública estatal, deberán estar relacionadas con el Plan Estatal de Desarrollo y con las estrategias que se definen en el mismo.

c) Inversión para el desarrollo

Otro aspecto básico en la planeación para el desarrollo, es la inversión que se realiza para tal efecto. En el año de 1997 se creó el programa de regionalización en el estado de Jalisco y se asignó una partida presupuestal para el mismo, la cual en el año 2001, se consolidó en el Fondo para el Desarrollo Regional (Fondereg). Desde entonces se ha incrementado el monto que se invierte en las regiones para el desarrollo. Sin embargo, es importante recalcar que ésta es sólo una parte de los esfuerzos que se deben realizar para alcanzar el desarrollo regional.

En el año 1998 se destinaron 96 millones de pesos, sin embargo, por razones administrativas, políticas y presupuestales, se sufrieron retrasos en la definición de las obras a realizar, por lo que en los años 1999 y 2000 se redujo el monto destinado, para poder concluir las obras ya acordadas. En el año 2001, se decidió no asignar recursos para este fondo, hasta definir la nueva estrategia y reglas con las que operaría.

A partir de 2002, se inició nuevamente su operación con un monto de 110 millones de pesos, importe que se mantuvo en 2003 y que se incrementó en los años siguientes hasta

llegar a 185 millones de pesos en 2006. Será importante continuar apoyando estos esfuerzos para lograr el desarrollo regional, coordinando además los presupuestos de cada una de las dependencias.

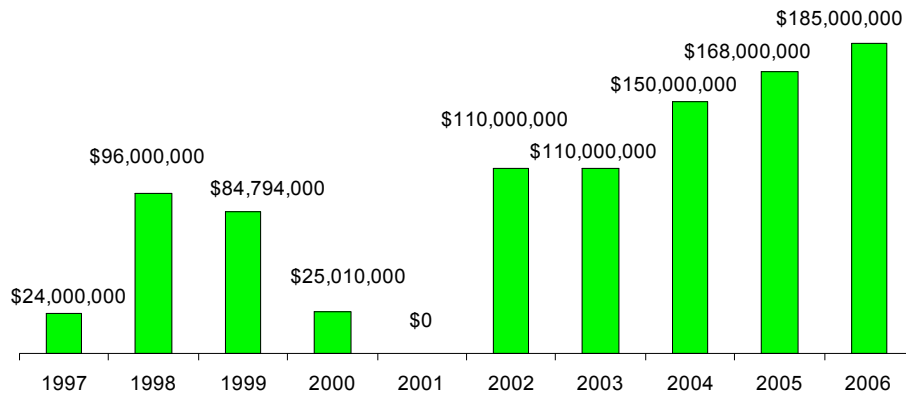


Figura 6.17. Recursos destinados para el Fondereg periodo 1997-2007
 (Fuente: Secretaría de Planeación)

Por otra parte, la inversión realizada por el gobierno ha ido en aumento; en la siguiente figura se muestra una comparación de la inversión pública con el total del presupuesto ejercido por el Gobierno del Estado en el periodo de 2001 a 2007; de 2001 a 2004, la inversión pública representó menos del 10% del total del presupuesto erogado. A partir del año 2005 superó el 10%, llegando en 2006 a representar el 19% del total de los recursos erogados por el estado; sin embargo, en ningún año la inversión pública pudo ser superior a 20%, lo cual refleja el gran peso que representa en las finanzas públicas estatales el gasto corriente y el servicio de la deuda pública.

Es importante mencionar que la inversión pública de 2006 es superior al presupuesto programado para 2007, principalmente por los créditos que recibió la administración estatal en el año 2006 para la realización de obras de dotación de agua y saneamiento de la zona metropolitana de Guadalajara, la construcción de la Presa de Arcediano e inversión en infraestructura carretera, principalmente.

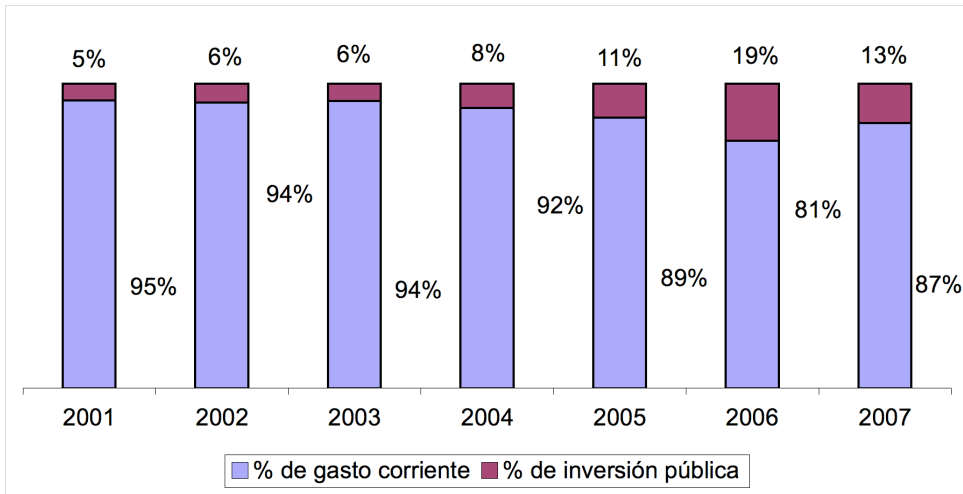


Figura 6.18. Gasto corriente e inversión pública periodo 2001-2007

(Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de Jalisco.)

La inversión pública fue obtenida del diagnóstico elaborado por la Sefin para el Plan Estatal de Desarrollo; el total de egresos de la cuenta pública 2001-2005, cifras preliminares 2006 y presupuesto 2007)

En el periodo de los años 2001 a 2006, en 2002 y 2006, la inversión en la zona metropolitana de Guadalajara fue superior respecto al resto de los municipios del estado. En los demás años, la inversión en los municipios del resto del estado siempre fue al menos superior a 52.6%. De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005, la población de la Zona Metropolitana representa poco más de 55% de la población total del estado. En este sentido, se ha hecho un esfuerzo por invertir más recursos en el interior del estado, superando el porcentaje de la población que vive en dichos municipios, esto para generar mejores condiciones para el desarrollo de las regiones.

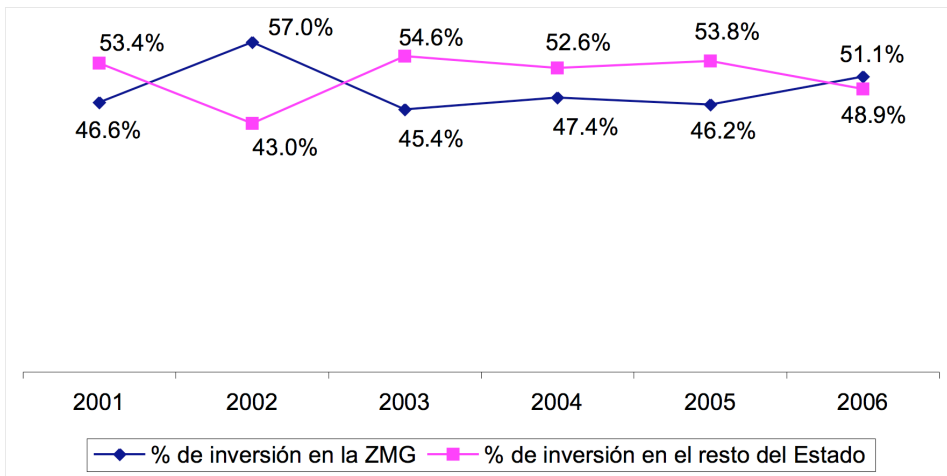


Figura 6.19. Inversión pública ZMG vs. resto del estado periodo 2001-2006

(Fuente: Sistema de Información Estratégica, Secretaría de Planeación)



d) Planeación con un enfoque multivariable (estatal, interestatal, regional, interregional, municipal, intermunicipal y sectorial)

Es necesario articular los Planes de Desarrollo Estatal, Regionales y Municipales, de vocación plurianual, con el presupuesto anual de ingresos y gastos como condición básica para una adecuada ejecución. En este sentido, la creación de la Secretaría de Planeación permitirá consolidar este proceso articulador, así como el establecimiento del sistema estatal de planeación de la inversión pública.

En el ámbito de la planeación municipal, durante las administraciones 2004-2006, se completaron los 124 Planes de Desarrollo Municipal (PDM); para las administraciones 2007-2009, se terminaron en tiempo y forma los 125 PDM, incluyendo el nuevo municipio creado por el Congreso del Estado (San Ignacio Cerro Gordo).

El Gobierno del Estado, a través del Coplade, realizó durante los años 2005 y 2006 varios diplomados con los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara en varias regiones para capacitar a los funcionarios municipales con herramientas de planeación, gestión municipal y formulación de proyectos.

Actualmente, el Gobierno del Estado cuenta con los 12 Planes de Desarrollo Regional de las regiones administrativas en las que está dividido el estado, los cuales fueron elaborados entre 1998 y 2000 y que fueron actualizados en 2005.

La planeación del estado de Jalisco, deberá estar articulada con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los esfuerzos de coordinación que se realizan en el marco de la Región Centro Occidente que agrupa a los estados de Jalisco, Querétaro, Guanajuato, Colima, Aguascalientes, Nayarit y Michoacán.

Durante el periodo de 2005 a 2007, el Gobierno del Estado implementó proyectos estratégicos encaminados a desarrollar de manera integral áreas turísticas y culturales, que requerían los esfuerzos coordinados de varias dependencias, como por ejemplo el caso del rescate y acondicionamiento turístico de la zona arqueológica Guachimontones ubicada en la Región Valles. Para el periodo 2007-2013, se pretende impulsar proyectos estratégicos de infraestructura carretera, turística y urbana, parques industriales y promoción económica, entre otros, que articulen las acciones tanto de las dependencias estatales como los esfuerzos con otros estados colindantes con Jalisco, que permitan potenciar los resultados obtenidos.

6.1.7 Modernización, innovación y fomento a la tecnología

Un aspecto fundamental para lograr un buen gobierno es la modernización, innovación y fomento a la tecnología que permita mejorar el servicio y atención a los usuarios internos (funcionarios públicos) y externos (ciudadanía). Para lo anterior, se deben desarrollar algunos elementos como:

a) Normalización y certificación de habilidades y tecnologías

Durante las dos últimas administraciones se ha impulsado la mejora en la calidad de los servicios públicos del Poder Ejecutivo; sin embargo, todavía existen muchas áreas de oportunidad para el mejor desempeño de las dependencias y unidades orgánicas del Poder Ejecutivo. En 1989, existían 15 secretarías; para el año 1995, se crean dos nuevas Secretarías, llegando a 17; para 2001, se crean dos secretarías más para alcanzar 19 y finalmente en 2007, se crea una secretaría más para llegar a 20.



En la siguiente tabla se muestran las secretarías que se han creado dentro del Poder Ejecutivo de 1995 a la fecha, buscando ofrecer una mejor atención a las necesidades de la ciudadanía.

Tabla 6.16. Crecimiento en las estructuras del Poder Ejecutivo

Periodo	Observaciones	
	Se crea:	Desaparece:
1995-2001	-Secretaría de Seguridad Pública -Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable	-Dirección General de Seguridad (dependiente de la Secretaría General de Gobierno). -Comisión Estatal de Ecología.
2001-2007	-Secretaría de Trabajo y Previsión Social -Secretaría de Desarrollo Humano	-Dirección General de Trabajo. -Dirección General de Desarrollo Social. (dependientes de la Secretaría General de Gobierno).
2007-2013	Se creó la Secretaría de Planeación tomando la estructura del Coplade. También se da vida a la Procuraduría Social.	

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las dependencias del Poder Ejecutivo de Jalisco, al ofrecer servicios eficaces y de calidad, que se constituyan en compromisos con la ciudadanía, se diseñó el programa “Carta Compromiso al Ciudadano”, cuyos pasos son la simplificación y estandarización de los procesos en diversas dependencias, con la finalidad de buscar la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

En este sentido, la administración pública estatal ha incrementado la sistematización de las dependencias, sus estructuras y procesos, pues en 2003 se generaron 47 manuales, mientras que para 2006 se alcanzaron 70. Esto favorece la claridad y objetividad en el funcionamiento de las instituciones.

Se estableció, además, una metodología para la validación de estructuras en las instituciones del Ejecutivo; se generaron elementos metodológicos y de procedimientos en el proceso de planeación-programación-presupuestación-control-evaluación y existen esfuerzos claros en algunas dependencias por mejorar sus servicios y ampliar la cobertura y acceso al colocarlos en línea.

También existen procesos que mantienen un rango de 20% a 30% de actividades que no agregan valor, los cuales se habrán de revisar y en caso de ser necesario eliminar o modificar.

Existe un bajo o nulo control en la medición de productividad, capacidad de respuesta, indicadores de desempeño y calidad de los procesos. Los servicios de las instituciones de gobierno, en su mayoría, no se administran bajo los parámetros de un sistema de calidad; existe desvinculación entre las áreas externas e internas que tienen relación con el área de servicio; no existe retroalimentación sistemática con la ciudadanía o persona usuaria de los servicios y cuando la hay, no se le da el seguimiento o importancia requerida. Todos los puntos señalados anteriormente, expresan las posibilidades de mejora que tiene el gobierno para ser más eficiente y ofrecer mejores servicios a las personas.

b) Calidad gubernamental

Se ha detectado la falta de calidad en el Gobierno del Estado de Jalisco. Hay muestras de gestión de calidad sólo en algunas instancias que se han certificado en ISO-9000, como son la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (Siteur), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (Cecytej) y Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (Conalep). Otros, como el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (Capece) y el Registro Civil del Estado, estuvieron certificados, pero no mantuvieron su certificación.

La mayoría de las dependencias del Ejecutivo no han implementado ningún esquema estructurado de mejora continua ni mucho menos de una gestión de calidad.²⁴⁷ En este sentido, es fundamental para la administración estatal, implantar sistemas de gestión de calidad, con el propósito de lograr eficacia en los servicios que se ofrecen y satisfacer las expectativas de los ciudadanos.

Las dependencias no tienen organización básica de calidad, como formatos ni documentación estándar; no cuentan con indicadores de sus procesos, ni miden la satisfacción del usuario interno y externo. Desde un concepto básico de la calidad, “lo que no se mide no se mejora”.

La información es dispersa y no está sistematizada en las dependencias. Los datos deben ser útiles para la toma de decisiones del gobierno y no sólo de las dependencias.

Hay una tendencia mundial de que los gobiernos subnacionales, estatales o intermedios están reorientando sus acciones para ser gobiernos confiables, implantando sistemas o modelos de gestión de calidad como una nueva forma de vida institucional, basados en la mejora de la satisfacción de los usuarios, el liderazgo, el desarrollo humano, la planeación, la gestión del conocimiento, los recursos humanos, los procesos, el medio ambiente, el entorno social, las cadenas de valor y su impacto integral a la organización.

c) Buenas prácticas gubernamentales

Como parte de cualquier proceso de modernización e innovación, es importante que los gobiernos apliquen las mejores prácticas y busquen desarrollar nuevos mecanismos para ser eficientes y eficaces en su actuación. Por lo anterior, la administración estatal ha realizado las siguientes acciones en los últimos años:

Desde 1995 se han hecho esfuerzos por mejorar los procedimientos de adquisiciones del Poder Ejecutivo. Así, en 2002 se consolidó el Sistema Estatal de Abastecimientos (SEA), con el objetivo de atender los requerimientos de las dependencias en forma oportuna y de hacer más eficientes y transparentes los procesos de compras; se ha transitado de 26 a 12 días en promedio para las adquisiciones en el proceso central de compras. Además, se publican de manera automática los requerimientos para compra y resultados con una descripción detallada de los bienes y servicios que se adquieren.

Destacan las acciones para canalizar las compras a través de la Comisión de Adquisiciones, cumpliendo con los criterios del Plan Estatal para la adjudicación a proveedores locales, a pequeñas y medianas empresas, por lo que las compras del Poder Ejecutivo son supervisadas y decididas por los propios jaliscienses.

²⁴⁷ La Secretaría de Planeación (Seplan) del Gobierno del Estado de Jalisco, comenzó en julio de 2007, con las acciones para la implantación de su Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la norma ISO 9001:2000.

La administración de los almacenes fue modernizada mediante la implantación del Sistema Estatal de Abastecimientos, homologando los criterios para la administración, manejo y control de inventarios en las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo. Actualmente se está en condiciones de transparentar el consumo de las dependencias a través de la publicación de los insumos que pasan por los almacenes del Poder Ejecutivo.

A través de la Secretaría de Administración, el Poder Ejecutivo mantiene una protección legal constante mediante la elaboración de contratos para la adquisición de bienes y servicios, para comodatos y demás actos jurídicos en los que el Gobierno de Jalisco toma parte para la administración de la gestión.

En los últimos años se realizaron esfuerzos por sistematizar los procesos jurídicos que, por diversas causas, el Poder Ejecutivo tiene que intervenir para la protección de los derechos en su posición de administrador de bienes frente a la ciudadanía en general y de patrón de los servidores públicos. Ahora se realiza una aplicación minuciosa de los procedimientos contenciosos y de deslinde de responsabilidades e indemnizaciones.

Gracias a estas acciones, se logró proteger el patrimonio público del estado, reducir los tiempos de respuesta, validar y formalizar diversos instrumentos jurídicos, disminuir la generación de nuevos juicios y el pago de laudos, así como el tiempo del proceso de reclamaciones de indemnización ante las compañías aseguradoras.

Durante los últimos diez años, el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Administración, se enfocó al control, ordenamiento y, en lo posible, estandarización de los procedimientos para su administración, logrando con ello introducir algunas automatizaciones en dichos procedimientos, definir marcos normativos mediante el establecimiento de políticas administrativas, optimizar la aplicación de recursos y servicios redefiniendo esquemas de operación y generando convenios.

Con estas acciones, se realizan mediciones reales de las condiciones de la operación de los recursos. Están por iniciar diagnósticos más completos para poder establecer criterios y estándares conforme a normas internacionales y generar así las condiciones para proyectos de mayor impacto en la administración de los recursos, contribuyendo a su optimización en un proceso de mejora continua.

d) Implementación de e-Gobierno

El Gobierno del Estado ha buscado la eficiencia en los servicios que ofrece a la ciudadanía; como parte de lo anterior, ha logrado ofrecer en línea los servicios que se mencionan en la Tabla 6.17. Esto permite reducir los tiempos de respuesta y lograr una mayor transparencia para la ciudadanía, al realizar los trámites sin tener contacto con funcionarios públicos.

Tabla 6.17. Servicios en línea que ofrece el Gobierno del Estado

Atención Ciudadana	Expedición de actas de defunción
Pago de tenencia y refrendo vehicular	Consulta de turnado. RPPC
Módulo de servicios interactivos de vialidad	Bolsa de Trabajo
Pago de impuesto sobre hospedaje	Consultas de las rutas del transporte
Pago de impuesto sobre nómina	Denuncia Ciudadana
Pago de impuesto sobre el trabajo personal	Consulta de la Agenda del Gobernador
Declaraciones en ceros.- Repecos	Consulta del Periódico Oficial
Inscripción al padrón de proveedores	Registro Único de Trámites (RUT)
Expedición de Actas de Nacimiento	Denuncia Delictiva - Preventel
Expedición de Actas de Matrimonio	Denuncia Ciudadana (Semades)
	Consulta de Leyes y Reglamentos ²⁴⁸

Fuente: www.jalisco.gob.mx. Consultado 1 de julio de 2007.

Este es un esfuerzo de modernización del gobierno que debe continuar, buscando alternativas que acerquen aún más a las personas usuarias de estos trámites en línea, ya que no todas las comunidades o localidades cuentan siempre con servicio de internet, como pueden ser la instalación de centros de servicios en las cabeceras municipales.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, la percepción ciudadana estima que los trámites aún no se realizan con la prontitud y eficiencia esperada, esto lo demuestran los resultados de la encuesta aplicada a nivel estatal por la Secretaría de Planeación²⁴⁹, en donde a la pregunta ¿cree que los trámites son rápidos o que son lentos y burocráticos?, 86.88% de la población del estado de Jalisco considera que son lentos y burocráticos y sólo 8.1% piensa que son rápidos.

La opinión de los ciudadanos es más crítica en los municipios que no pertenecen a la zona metropolitana de Guadalajara, al llegar a 87.43% que considera los trámites lentos y burocráticos y sólo 4.39% como rápidos. En el caso de Mezquitic, la opinión es ligeramente mayor en los dos casos, ya que 88.58% considera los trámites lentos y burocráticos y 7.36% los considera rápidos. Estos resultados sustentan aún más el reto que debe enfrentar la administración pública para reducir los tiempos de los trámites que realiza la ciudadanía.

Por otra parte, el Congreso del Estado, en su página de internet (www.congresoal.gob.mx), ha realizado un esfuerzo por mostrar información sobre los diputados y las fracciones que lo integran, los diarios de los debates, las leyes vigentes y sus modificaciones realizadas; lo que fortalece la transparencia. Cuenta, además, con un buzón de retroalimentación para conocer la opinión de los ciudadanos sobre qué información le gustaría acceder en la página electrónica.

Respecto al Poder Judicial, en su página electrónica (www.stjjalisco.gob.mx) se pueden consultar las principales leyes que le son relevantes, y se está desarrollando la misión, visión y objetivos. En esta página también se ofrecen algunos servicios a la ciudadanía, como la consulta de los turnos de exhortos electrónicos y de recusaciones e incompetencias, además del directorio telefónico de los principales juzgados.

²⁴⁸ En sentido estricto este servicio lo ofrece el Poder Legislativo a través de su portal www.congresoal.gob.mx; el Gobierno del Estado, como Poder Ejecutivo, sólo ofrece un vínculo a ese portal.

²⁴⁹ Encuesta Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, julio 2007

e) Innovación para la eficiencia

En apoyo a la agilización e incremento en la calidad de los servicios que prestan las dependencias del Poder Ejecutivo a la ciudadanía, se les ha apoyado mediante la automatización de procesos y el aprovechamiento de internet como un medio de servicio gubernamental, transparencia y rendición de cuentas, supeditando la difusión y promoción personal de los portales gubernamentales; además, de someterlos a criterios de usabilidad internacional.

Para ello se ha fortalecido la infraestructura de telecomunicaciones del gobierno, lo cual ha traído como beneficio la optimización de servicios y la intercomunicación permanente entre las entidades gubernamentales. Además de apoyar en la adquisición de herramientas adecuadas mediante la generación de la normatividad en materia tecnológica de gobierno.

Como se puede observar en la Tabla 6.18, en el año 2002 los procesos de gestión automatizados (que son los que se realizan internamente en las dependencias) tuvieron su mayor incremento al representar 36%; en el año 2003, tuvieron un ligero retroceso mientras que en los años siguientes tuvo incrementos consistentes. Respecto a los servicios en línea (que son los que ofrecen a las personas usuarias), podemos notar que durante los años 2002 y 2003 presentaron los mayores crecimientos, con 88% y 111% respectivamente, mientras que en los años siguientes tuvo crecimiento moderado.

Tabla 6.18. Procesos y servicios automatizados del Gobierno del Estado

Año	Procesos de gestión automatizados	Servicios en línea	Total de procesos y servicios automatizados
2001	55	9	64
2002	75	17	92
2003	66	36	102
2004	69	52	121
2005	85	67	152
2006	94	78	172

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

Durante el periodo de 2001 a 2006, se incrementó en 2.69 veces la cantidad de sistemas desarrollados, teniendo en un inicio 64 y logrando un total de 172. Al mismo tiempo, se alcanzó un incremento de 8.67 veces la cantidad de servicios en línea, teniendo sólo nueve en 2001 y 78 en 2006. En lo que se refiere a los procesos de gestión automatizados, se pasó de 55 en el año 2001 a 94 en 2006, lo que significa un incremento de 70% en los cinco años.

Es mediante estos procesos y servicios automatizados que se ha avanzado en la generación de un gobierno eficiente, con servicios cada vez más ágiles y oportunos a la ciudadanía, disponibles desde cualquier lugar y en forma permanente a través de internet.

Actualmente, en el gobierno existen una cantidad considerable de procesos susceptibles de ser automatizados, pero para ello es necesario definirlos claramente, simplificarlos y optimizarlos antes de ser automatizados.

De manera complementaria a este proceso de mejora continua, en la pasada administración, el Gobierno del Estado, como parte de su esfuerzo de innovación, obtuvo

de manera consecutiva durante 2004 a 2006, los premios Innova, que son otorgados por la Presidencia de la República a propuestas que mejoren los procesos y hagan más eficiente el funcionamiento y operación de la administración pública. Los temas ganadores se presentan en la Tabla 6.19.

Tabla 6.19. Premios otorgados por la Presidencia de la República al estado de Jalisco

<i>Premio</i>	<i>Año</i>	<i>Tema</i>	<i>Ganador</i>
Innova	2004	Mejora del proceso de abastecimientos del Gobierno del Estado de Jalisco	Gobierno de Jalisco
Innova	2005	Intervención Organizacional Estratégica	Gobierno de Jalisco
Innova	2005	Sistema Electrónico de Concursos y Licitaciones	Gobierno de Jalisco
Innova	2006	Trompo Mágico Museo Interactivo.	Gobierno de Jalisco
Innova	2006	Sistema de Información de Proyectos e Inversión Pública Estatal (Siproipe)	Gobierno de Jalisco

Fuente: Secretaría de Administración.

6.1.8 Gestión y simplificación administrativa

Otro tema relevante en un buen gobierno, tiene que ver con los esfuerzos por reducir los trámites que deben realizar las personas, a través de una mejora en la gestión y simplificación administrativa. A continuación se señala la situación que guarda la administración estatal, los cambios que se han implementado y los pendientes que se deben atender.

a) Vinculación con organismos públicos descentralizados y descentralización administrativa

A partir de 2001 comenzó la asesoría a los organismos paraestatales en el cumplimiento de las normas administrativas como ejes rectores de su operación, logrando así la incorporación de los organismos públicos descentralizados (OPD) en la modalidad voluntaria de seguridad social con el IMSS y la elaboración de los manuales de procesos, servicios y operación de los organismos.

Es necesario contar con acuerdos o disposiciones emitidas por el Titular del Poder Ejecutivo, que busquen regular de manera homologada, a través de políticas administrativas, la operación del sector central y paraestatal. Es necesario avanzar en el análisis sobre la pertinencia de la creación, fusión o extinción de algunos OPD con base en el grado de eficacia para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.

Respecto a la coordinación interinstitucional, cabe destacar que actualmente sólo se cuenta con la Unidad Regional de Servicios ubicada en el municipio de Colotlán, la cual ha generado el acceso a más de 213 servicios públicos de nueve dependencias estatales, cuatro federales y dos OPD a los habitantes de la Región Norte de Jalisco. Los resultados de su operación evidencian su utilidad y beneficio para los jaliscienses. Es tarea pendiente contar con una unidad similar para las 11 regiones del estado restantes.

b) Aplicación de tecnologías de información

Tras la creación de la Red Estatal de Voz y Datos hacia 1996-1999, en donde se dotó de una gran infraestructura para las tecnologías de la información al Poder Ejecutivo, a partir de 2001 se enfocaron los esfuerzos en la explotación de este recurso, con los siguientes resultados:

Se ha logrado mantener, e incluso incrementar, el porcentaje de disponibilidad de los servicios de la Red Global Digital. Se ha alcanzado un crecimiento constante en la calidad y cobertura de servicios de telecomunicaciones, robusteciendo la capacidad instalada en respuesta a su demanda.

Actualmente, se tiene el reto de la obsolescencia, especialmente en telecomunicaciones, lo cual llega a representar un obstáculo para el aprovechamiento de nuevas tecnologías vigentes en el mercado por parte de la administración pública estatal.

Por ejemplo, en la Figura 6.23 se puede observar que el servicio de internet en las dependencias del Gobierno Estatal ha mejorado su velocidad de operación, al pasar de 2 megabytes por segundo (MB) en 2001 a 16 MB en 2006. Sin embargo, el desarrollo de aplicaciones y la participación ciudadana vía internet, demanda mayor ancho de banda o velocidad de acceso.

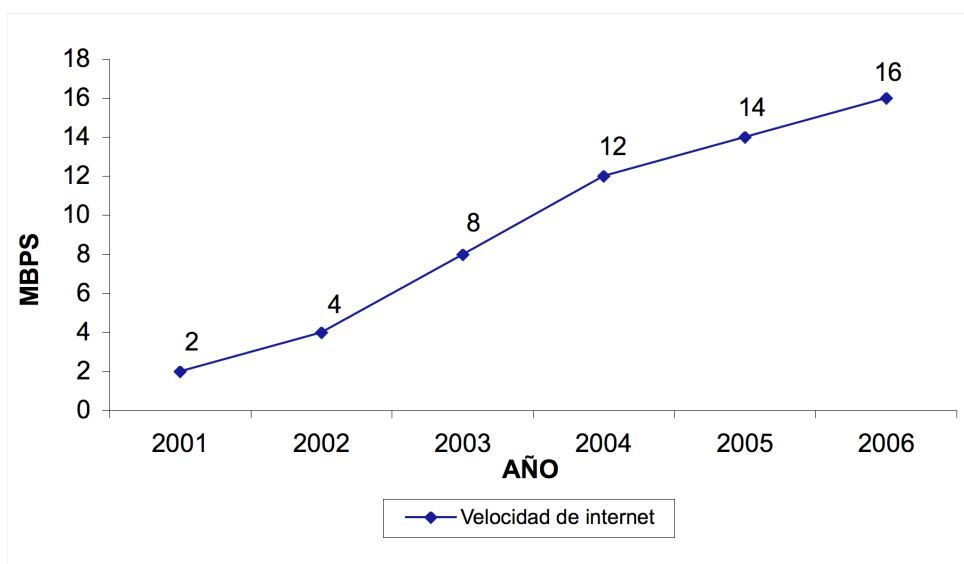


Figura 6.20. Evolución del servicio de internet en el Gobierno del Estado

(Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco)

Respecto a los servicios de red que se ofrecen a los servidores públicos podemos señalar que los usuarios con cuenta de correo electrónico oficial pasaron de 2,575 en 2001 a 5,204 en 2006, lo que representa poco más de 100% de crecimiento.

En cuanto a computadoras con servicio de internet, se pasó de 2,891 en 2001 a 6,066 en 2006, lo que representa un incremento de 110%; en lo que se refiere a máquinas conectadas en red, mientras que en 2001 se tenían 4,988, para 2006 se dispone de 9,516 que representa un aumento de 90% en un periodo de cinco años. Todas estas son

herramientas fundamentales para los servidores públicos, para ofrecer los servicios a la ciudadanía de la mejor manera posible.

En la Figura 6.21 se puede ver el comportamiento en los últimos cinco años de los usuarios de correo electrónico, las máquinas que cuentan con servicio de internet, así como las que están conectadas a la red. Será importante garantizar al interior de las secretarías y dependencias del Gobierno Estatal, que estos recursos sean utilizados de la manera más eficiente para los procesos y servicios que cada una ofrece y reducir los tiempos de respuesta.

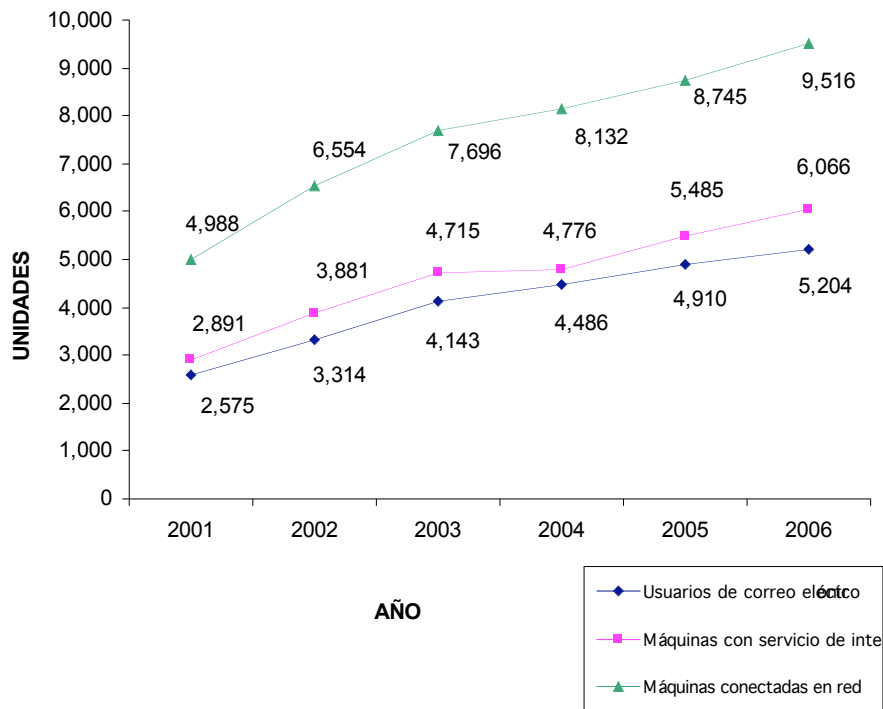


Figura 6.21. Servicios de red del Gobierno de Jalisco
 (Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco)

c) Resolución a las demandas y trámites de la ciudadanía

En la búsqueda de acercar a la ciudadanía al Gobierno, actualmente se cuenta con el programa de gobierno en tu casa, el cual es un sistema telefónico automatizado, que ha sido una herramienta para atender solicitudes telefónicas. Una de las grandes ventajas de este sistema es que permite atender simultáneamente 16 llamadas durante las 24 horas del día los 365 días del año.

Dentro de la información que se puede consultar se encuentra:

- Directorio de extensiones y teléfonos.
- Consulta de adeudo vehicular.
- Trámites.

- Información fiscal.
- Pago a proveedores y contratistas.
- Quejas y reportes.
- Correo de voz.
- Atención personalizada de un ejecutivo.
- Atención personalizada de una operadora.

Además del sistema telefónico automatizado, se cuenta con un área de atención personalizada que proporciona información sobre trámites vehiculares, impuestos estatales y servicios diversos a la ciudadanía, a través de las siguientes vías:

- Atención personalizada.
- Atención *web*.
- Atención en módulos de información.
- Atención en buzones físicos.

d) Áreas críticas

Si bien se ha trabajado en las grandes líneas y bases para la modernización de la gestión gubernamental, existen en la operación múltiples retos y oportunidades, como:

- Atraso tecnológico en equipamiento, infraestructura e insuficiencia de espacio físico para la operación.
- Falta de confianza y transparencia en el quehacer gubernamental y en el uso eficiente de los recursos públicos en apoyo a la sociedad.
- Los servicios de gobierno, en general, aún son lentos, complejos y vulnerables a la corrupción.
- Falta mucho por desarrollar en la profesionalización del servicio público.
- Falta un análisis sobre la pertinencia de la creación, fusión o extinción de algunos OPD con base en el grado de eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.
- Los servicios de gobierno aún no están en el lugar y momento que requiere las personas.
- Falta de administración estratégica del capital humano.
- Marcos normativos rebasados por las realidades actuales.
- Persisten las quejas de usuarios y clientes sobre la oportunidad y calidad de los productos y servicios recibidos.
- Falta de planeación administrativa en la aplicación de los recursos.
- Falta hacer frente a la obsolescencia de los recursos informáticos de manera más comprometida.
- Es imprescindible integrar cadenas de valor en las relaciones intergubernamentales e interinstitucionales en acciones de impacto.
- La subutilización de internet bajo criterios de "usabilidad".

6.1.9 Evaluación y mejora

La relación entre el gobierno y la ciudadanía se ha vuelto cada vez más compleja. Los gobiernos se percatan de que no serán capaces de conducir e implementar políticas de manera efectiva si sus ciudadanos no las entienden y apoyan.

Ante esto surge la necesidad de establecer mecanismos de evaluación que ayuden a identificar si el rumbo que están tomando las acciones de gobierno va acorde a las

necesidades de la población y al Plan de Desarrollo que de estas necesidades se ha generado. A su vez, estos mecanismos de evaluación deben servir de insumo para generar acciones de mejora que ayuden a retomar el rumbo cada vez que esto sea necesario.

Son muchas las acciones o medidas que pueden tomarse para la evaluación y mejora, siendo una de las principales el acceso a la información, por eso es prioritario promover la transparencia en la gestión pública y con ello aumentar el nivel de credibilidad del gobierno.

Resulta incuestionable entonces la importancia de definir sistemas de indicadores que permitan analizar el desempeño de la gestión pública. Para poder dar el seguimiento adecuado a estos indicadores, es necesario tener acceso a información transparente, confiable y oportuna. De esta manera se vuelve indispensable contar con un sistema de información estratégica en el cual no sólo se conozca la situación o el comportamiento de los indicadores estatales, sino que a través de ellos se pueda evaluar el desempeño de las instituciones responsables.

Aunado a lo anterior, el conocimiento de la percepción ciudadana se convierte en un elemento indispensable para la evaluación, seguimiento, control, corrección de acciones e implantación de nuevas medidas o acciones. Esto contempla la detección de necesidades de la sociedad en general, la mejora y el desarrollo de nuevos servicios, así como el monitoreo de la satisfacción de las personas usuarias. Por ello, debe hacerse un diagnóstico de la situación actual y la percepción de la ciudadanía al respecto, que pueda compararse con resultados futuros.

La evaluación debe ponerse al servicio de la mejora continua y como tal debe ser asumida como una ayuda y un recurso que permita un mejor conocimiento de la realidad y de los efectos de las diferentes acciones que se llevan a cabo.

Parte importante del presente PED es el Sistema de Seguimiento y Evaluación, llevado a través de indicadores en sus diferentes niveles (de impacto, estratégicos y de productos y servicios), los cuales serán parte, a su vez, del Sistema de Información Estratégica, que fungirá, entre otras cosas, como termómetro de las acciones de gobierno.

6.2 Síntesis de identificación de problemas

En el apartado siguiente se presenta un cuadro resumen de los problemas relevantes identificados en el diagnóstico, mismos que fueron obtenidos de la información estadística analizada como resultado de los diferentes mecanismos de participación ciudadana empleados. Cabe señalar que el orden enlistado no refleja necesariamente la prioridad. Estos problemas surgieron con base en el diagnóstico y su descripción obedece a opiniones que se mencionaron con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía en los diferentes mecanismos citados. Su finalidad es conocer las necesidades más sentidas de la población jalisciense y asegurar su solución a través de las estrategias planteadas en este Eje.

Tabla 6.20. Resumen de problemas detectados según mecanismos de participación ciudadana en el Eje de Buen Gobierno

Problema	Planes Municipales	Gran Alianza	Consulta Ciudadana	Foros Sectoriales	Seminarios talleres
Falta de preparación de los servidores públicos		X	X	X	X
Falta de ética y honestidad de los servidores públicos		X	X	X	
Poca participación ciudadana en acciones de gobierno		X	X	X	X
Falta de transparencia y rendición de cuentas		X	X	X	X
Falta de planeación en acciones de gobierno			X	X	X
No hay cuidado adecuado de los recursos públicos			X	X	
Ausencia de evaluación de beneficios en acciones de gobierno			X	X	X
Recursos públicos insuficientes	X	X		X	X
Falta de confianza en las autoridades públicas		X			
Administración pública burocratizada		X		X	X
Falta de coordinación interinstitucional		X		X	
Insuficiente descentralización administrativa				X	
Recursos materiales e informáticos insuficientes				X	X
Poca congruencia entre lo planeado y lo programado	X	X		X	

De acuerdo con los mecanismos de participación ciudadana, se puede constatar que en los foros sectoriales, debido a la asistencia de especialistas, se mencionaron casi todos los problemas identificados; en los seminarios talleres, el énfasis se dio en la capacitación de los funcionarios, la falta de planeación y la burocracia de los servidores públicos; en los

planes municipales, el problema más mencionado fueron los recursos públicos insuficientes.

Respecto a la Gran Alianza por Jalisco, los principales problemas tienen que ver con la poca participación ciudadana, la falta de transparencia y rendición de cuentas, la falta de confianza en las autoridades, así como la falta de coordinación interinstitucional. Respecto a la consulta ciudadana, el problema más importante fue la falta de preparación de los servidores públicos, seguido por su falta de ética y honestidad.

6.3 Objetivos Estratégicos del Buen Gobierno

PbO1: Incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la vigilancia de la ejecución y en la evaluación de los planes, proyectos y resultados de la gestión pública.

PbO2: Asegurar la transparencia en las acciones de gobierno.

PbO3: Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.

PbO4: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.

PbO5: Asegurar la sustentabilidad financiera y optimizar el manejo de los recursos públicos.

PbO6: Mantener las decisiones del Gobierno de Jalisco en un rumbo que garantice mejorar la calidad de vida de las personas, de acuerdo con los planes y programas.

PbO7: Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación.

PbO8: Fortalecer la descentralización y desconcentración de las regiones.

PbO9: Asegurar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

6.4 Estrategias

PbO1: Para incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la vigilancia de la ejecución y en la evaluación de los planes, proyectos y resultados de la gestión pública, se plantean las siguientes estrategias:

E1) Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado Coplade, Subcomités Sectoriales, Regionales y Especiales y Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal Coplademun) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo.

E2) Ampliar la participación de la ciudadanía en la ejecución y administración de la obra pública y programas de desarrollo social.

E3) Dotar a la sociedad de instrumentos para la planeación y evaluación del desarrollo estratégico de Jalisco.

PbO2: Para asegurar la transparencia en las acciones de gobierno se plantea la siguiente estrategia:

E1) Incrementar la divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos para desalentar la corrupción,²⁵⁰ a través del uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), facilitando a la sociedad el acceso y conocimiento de asuntos de interés público.

E2) Alineación de esfuerzos en materia tecnológica para la aplicación, optimización y transparencia de recursos en la gestión pública.

PbO3: Para garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos, se establecen las siguientes estrategias:

E1) Implementar el sistema de profesionalización de los servidores públicos.

E2) Establecer en alianza con instituciones educativas de nivel superior, y centros de capacitación nacionales e internacionales, un programa de capacitación²⁵¹ y asistencia técnica permanente dirigido a la preparación y profesionalización de los servidores públicos.

E3) Instaurar, con la participación de los tres órdenes de gobierno y poderes del estado, el servicio profesional de carrera en el ámbito municipal y estatal como un mecanismo de mejora continua de la gestión pública.

E4) Impulsar la evaluación del desempeño²⁵² y el desarrollo de recursos humanos por competencias en el sector público.

PbO4: Para lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, se proponen las siguientes estrategias:

²⁵⁰ Problemas Alianza
²⁵¹ Consulta pública PED
²⁵² Foro temático CUCEA

E1) Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del gobierno, especialmente en el ejercicio del gasto público, en materia de respeto al estado de derecho, a las garantías individuales y a los derechos humanos.

E2) Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión para monitorear e informar a la sociedad del impacto de las acciones del gobierno en las condiciones y calidad de vida de la población.

E3) Mejorar la calidad de los servicios públicos y atender con oportunidad los problemas más relevantes de la sociedad midiendo el desempeño de los responsables de su ejecución.

PbO5: Para asegurar la sustentabilidad financiera y optimizar el manejo de los recursos públicos, se proponen las siguientes estrategias.

E1) Fortalecer el servicio profesional de carrera en el área de las finanzas públicas.

E2) Mejorar la recaudación estatal y municipal.

E3) Armonizar los procesos de planeación, programación y presupuestación.

E4) Desarrollar e implementar modelos de sistemas que permitan impulsar y monitorear el uso y aprovechamiento racional de la infraestructura y los recursos públicos.

E5) Desarrollar instrumentos de programación presupuestaria con el propósito de orientar la aplicación de los recursos públicos a la obtención de resultados.

PbO6: Para mantener las decisiones del Gobierno de Jalisco en un rumbo que garantice mejorar la calidad de vida de las personas, se plantean las siguientes estrategias:

E1) Establecer sistemas de evaluación que permitan valorar y mejorar el impacto de los programas públicos en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el desempeño de dependencias y programas.

E2) Fortalecer la capacidad técnica y de gestión de las autoridades municipales, a través de la vinculación institucional entre diversos órdenes de gobierno.

E3) Establecer una red de organismos de asistencia técnica de organismos públicos y privados para el desarrollo municipal y regional.

PbO7: Para mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de gobierno, se plantean las siguientes estrategias:

E1) Diseñar e implementar, con la participación y coordinación correspondiente de los tres órdenes y los tres ámbitos de gobierno, junto con la sociedad, un modelo de gestión sistémica de la calidad que facilite la simplificación administrativa, el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios públicos de calidad.

E2) Impulsar el desarrollo de eventos de alcance internacional, nacional y estatal, que propicien el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública.

E3) Promover de manera consistente el uso y aprovechamiento de la tecnología más actualizada en las entidades de Gobierno, especialmente en áreas de atención directa a la ciudadanía, tales como la del Registro Público de la Propiedad.

E4) Fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante la prestación de servicios y trámites ágiles, cercanos, oportunos, confiables y de calidad.

E5) Proveer de información confiable y oportuna para una adecuada toma de decisiones para la gestión pública y desarrollo del estado.

E6) Modernizar permanentemente el marco jurídico para que las instancias gubernamentales respondan con oportunidad a las demandas ciudadanas.

Pb08: Para fortalecer la descentralización y desconcentración de las regiones,²⁵³ se establecen las siguientes estrategias:

E1) Delegar mayores atribuciones para la toma de decisiones y la prestación de mayores servicios a las oficinas del Gobierno Federal y Estatal establecidas en las regiones y municipios.

E2) Ampliar a las 12 regiones del estado, en particular las regiones más alejadas y marginadas, la construcción de unidades regionales que concentren la prestación de servicios públicos.

E3) Impulsar, con la insustituible participación ciudadana, y la coordinación de los diferentes poderes y órdenes de gobierno, la formulación de programas y presupuestos regionalizados.

E4) Fortalecer con equidad la distribución de los recursos públicos en las regiones del estado.

Pb09: Para asegurar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, se plantean las siguientes estrategias:

E1) Establecer un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores, disponible para toda la ciudadanía.

E2) Incorporar la contraloría social en las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación y la participación ciudadana en el estado de Jalisco (Coplade, Subcomités Regionales y Coplademun).

E3) Privilegiar el control preventivo más que el correctivo en las acciones de gobierno.

6.4.1 Relación de estrategias derivadas de propuestas ciudadanas

En el apartado siguiente se presenta un cuadro donde se indican los mecanismos de participación ciudadana en los cuales se inspiraron o se encuentran fundamentadas cada una de las estrategias planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo. Es importante señalar que además de los mecanismos de participación ciudadana, para el diseño de las estrategias se tomaron en consideración diversas fuentes de información como el PND, el Programa de la Región Centro Occidente, así como las agendas globales y pactos comerciales en los que se ha comprometido nuestro país a cumplir para tener un mundo mejor el día de mañana.

²⁵³ Foro Temático CUCEA

Tabla 6.21. Matriz de estrategias y mecanismos de participación ciudadana

Mecanismos de participación ciudadana	Planes Municipales	Gran Alianza	Consulta Ciudadana	Foros Sectoriales	Seminarios talleres
PbO1E1	X		X		
PbO1E2			X	X	X
PbO1E3				X	X
PbO2E1	X		X	X	X
PbO2E2	X		X	X	X
PbO3E1	X		X	X	X
PbO3E2	X		X	X	X
PbO3E3			X	X	X
PbO3E4			X	X	X
PbO4E1	X		X	X	
PbO4E2			X	X	X
PbO4E3	X		X	X	X
PbO5E1			X	X	X
PbO5E2	X		X	X	X
PbO5E3			X	X	X
PbO5E4				X	X
PbO5E5				X	X
PbO6E1			X	X	
PbO6E2			X		X
PbO6E3	X		X	X	X
PbO7E1			X	X	X
PbO7E2		X	X		
PbO7E3				X	X
PbO7E4	X		X	X	X
PbO7E5				X	X
PbO7E6				X	X
PbO8E1			X		X
PbO8E2			X		X
PbO8E3					X
PbO8E4	X			X	X
PbO9E1			X	X	X
PbO9E2			X		
PbO9E3				X	

Tabla 6.22. Alineación de problemas relevantes a objetivos y estrategias del Eje de Buen Gobierno

Problemas Relevantes	Pb01			Pb02		Pb03				Pb04			Pb05					Pb06			Pb07						Pb08			Pb09				
	E1	E2	E3	E1	E2	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E1	E2	E3	E4	E5	E1	E2	E3	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	
Falta de preparación de los servidores públicos						X	X	X	X				X						X	X		X												
Falta de ética y honestidad de los servidores públicos						X			X	X																								X
Poca participación ciudadana en acciones de gobierno	X	X	X																													X		X
Falta de transparencia y rendición de cuentas		X	X	X	X						X																				X	X	X	
Falta de planeación en acciones de gobierno	X		X												X		X		X					X				X						
No hay cuidado adecuado de los recursos públicos				X	X											X	X						X										X	
Ausencia de evaluación de beneficios en acciones de gobierno											X					X							X										X	
Recursos públicos insuficientes							X							X		X	X												X	X				
Falta de confianza en las autoridades públicas	X	X	X	X	X	X				X	X	X											X		X									
Administración pública burocratizada						X									X					X			X	X	X									
Falta de coordinación interinstitucional	X		X												X			X					X											
Insuficiente descentralización administrativa																												X	X		X			
Recursos materiales e informáticos insuficientes					X										X					X			X		X									
Poca congruencia entre lo planeado y lo programado	X														X	X																		

7. Programas Sectoriales y Especiales

La Figura 7.1 muestra el mapa conceptual en el que se observa la articulación entre el propósito general del Eje Estratégico de Empleo y Crecimiento, con nueve objetivos estratégicos y los programas sectoriales y especiales bajo los cuales se instrumentarán operativamente las estrategias.

En efecto, para cumplir con el propósito general de lograr mayor poder adquisitivo en las familias, se requiere del desarrollo económico y la generación de más empleos y mejor remunerados. Para tal efecto, los nueve objetivos comprometidos entre sociedad y gobierno deben cumplirse. El primero de ellos es generar competitividad sistémica a través de diversas estrategias que se traducirán en programas sectoriales y especiales, tales como el desarrollo productivo del campo y el desarrollo de infraestructura productiva.

A partir de estos programas un conjunto de acciones y proyectos detonadores del desarrollo regional y estatal se estarán implementando año con año. De esta manera se articulan todos objetivos con los programas sectoriales y especiales.

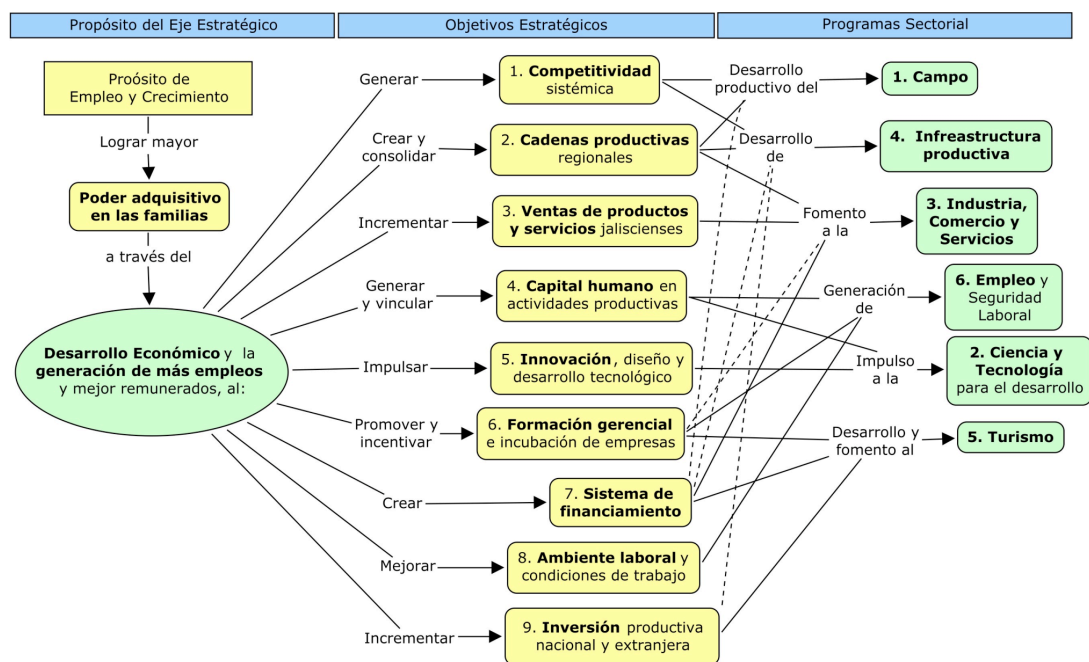


Figura 7.1. Mapa conceptual del propósito general del Eje de Empleo y Crecimiento con objetivos estratégicos y programas sectoriales y especiales

7.1 Programas y Subprogramas Sectoriales para Empleo y Crecimiento

1. Desarrollo Productivo del Campo

- 1.1 Desarrollo agropecuario
- 1.2 Desarrollo forestal
- 1.3 Desarrollo pesquero y acuícola
- 1.4 Desarrollo de la agroindustria
- 1.5 Comunicación rural
- 1.6 Integración productiva rural

2. Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

- 2.1 Impulso a la investigación científica y tecnológica
- 2.2 Transferencia y gestión tecnológica

3. Fomento a la Industria, Comercio y Servicios

- 3.1 Promoción a la inversión
- 3.2 Fomento al comercio
- 3.3 Desarrollo empresarial y de la planta productiva
- 3.4 Financiamiento para el desarrollo productivo y la generación de empleo
- 3.5 Mejora regulatoria y estímulo a micro y pequeñas empresas
- 3.6 Capacitación y asistencia técnica y cultura de la calidad
- 3.7 Capacitación empresarial profesional
- 3.8 Promoción, cooperación e internacionalización de Jalisco y sus sectores productivos
- 3.9 Desarrollo de la minería
- 3.10 Mejoramiento de la competitividad

4. Desarrollo de Infraestructura Productiva

- 4.1 Jalisco digital
- 4.2 Caminos rurales
- 4.3 Infraestructura urbana
- 4.4 Infraestructura regional
- 4.5 Ordenamiento territorial y uso de suelo
- 4.6 Reactivación y mejora de aeropuertos y ferrocarriles
- 4.7 Puerto interior y vías marítimas

5. Desarrollo y Fomento al Turismo

5.1 Promoción, fomento y desarrollo del turismo y ecoturismo

5.2 Fortalecimiento e impulso a la inversión turística pública y privada

6. Generación de Empleo y Seguridad Laboral

6.1 Generación de empleo digno

6.2 Trabajo y previsión social

La Figura 7.2 muestra el mapa conceptual en el que se observa la articulación entre el propósito general del eje de Desarrollo Social, con los nueve objetivos estratégicos, y los programas bajo los cuales se instrumentarán operativamente las estrategias a través de los subprogramas descritos.

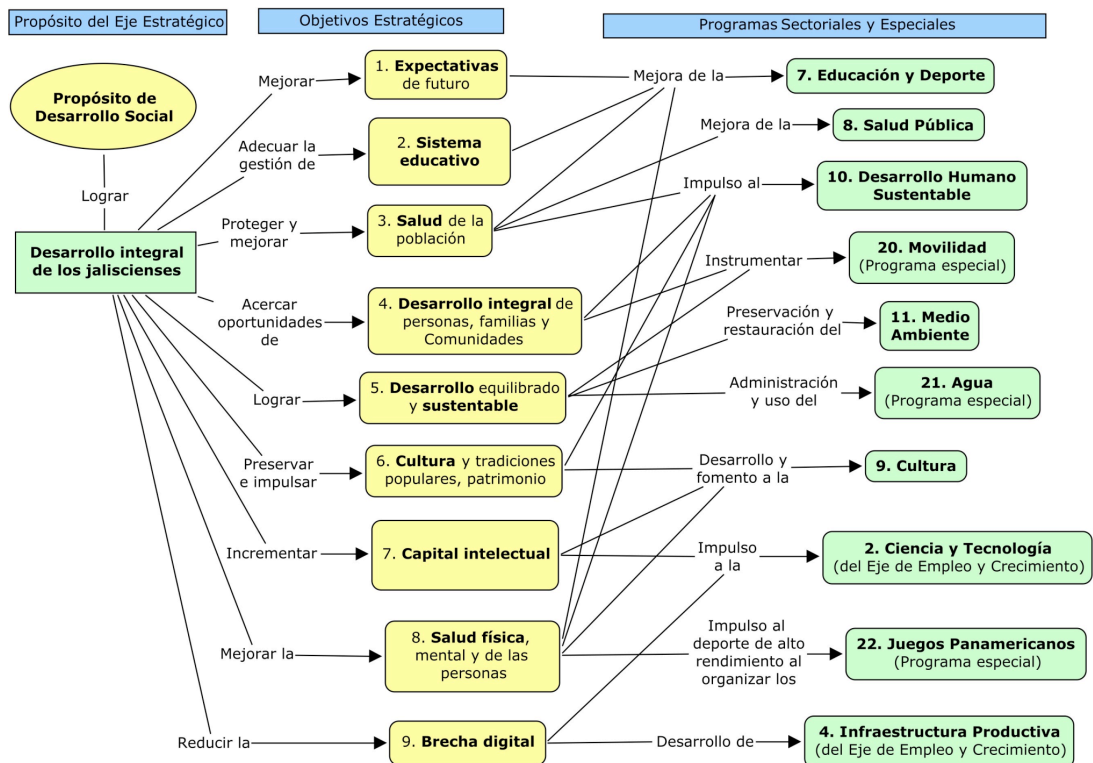


Figura 7.2. Mapa conceptual del propósito general del Eje de Desarrollo Social con objetivos estratégicos y programas sectoriales y especiales

7.2 Programas y Subprogramas Sectoriales para Desarrollo Social

7. Educación y Deporte para una Vida Digna

7.1 Mejora de la educación básica



- 7.2 Mejora de la educación media superior
- 7.3 Mejora de la educación superior
- 7.4 Educación a grupos especiales y con capacidades diferentes
- 7.5 Fomento a la educación física y deporte
- 7.6 Educación familiar

8. Protección y Atención Integral a la Salud

- 8.1 Prevención y promoción para una mejor salud
- 8.2 Control de riesgos sanitarios y promoción de la salud ambiental
- 8.3 Atención médica curativa con calidad
- 8.4 Universalidad de la seguridad social en salud
- 8.5 Administración eficiente de los servicios de salud
- 8.6 Calidad, seguridad e inocuidad alimentaria

9. Desarrollo y Fomento a la Cultura

- 9.1 Impulso al arte, la cultura y la apreciación estética
- 9.2 Rescate y conservación del patrimonio cultural de Jalisco
- 9.3 Promoción del folclor, las artesanías y tradiciones populares

10. Desarrollo Humano y Social Sustentable

- 10.1 Equidad de género
- 10.2 Vivienda digna
- 10.3 Promoción y fortalecimiento de la familia
- 10.4 Atención a grupos vulnerables
- 10.5 Comunidades y pueblos indígenas
- 10.6 Superación de la pobreza
- 10.7 Atención a migrantes
- 10.8 Infraestructura social
- 10.9 Seguridad alimentaria y nutricional
- 10.10 Impulso a las capacidades de la niñez y la juventud

11. Preservación y Restauración del Medio Ambiente

- 11.1 Preservación de los recursos naturales
- 11.2 Prevenir y controlar la contaminación ambiental
- 11.3 Cultura ambiental, ordenamiento ecológico e inspección y vigilancia

La Figura 7.3 muestra el mapa conceptual en el que se observa la articulación entre el propósito general del eje de Respeto y Justicia con los seis objetivos estratégicos y los

programas bajo los cuales se instrumentarán operativamente las estrategias a través de los subprogramas descritos.

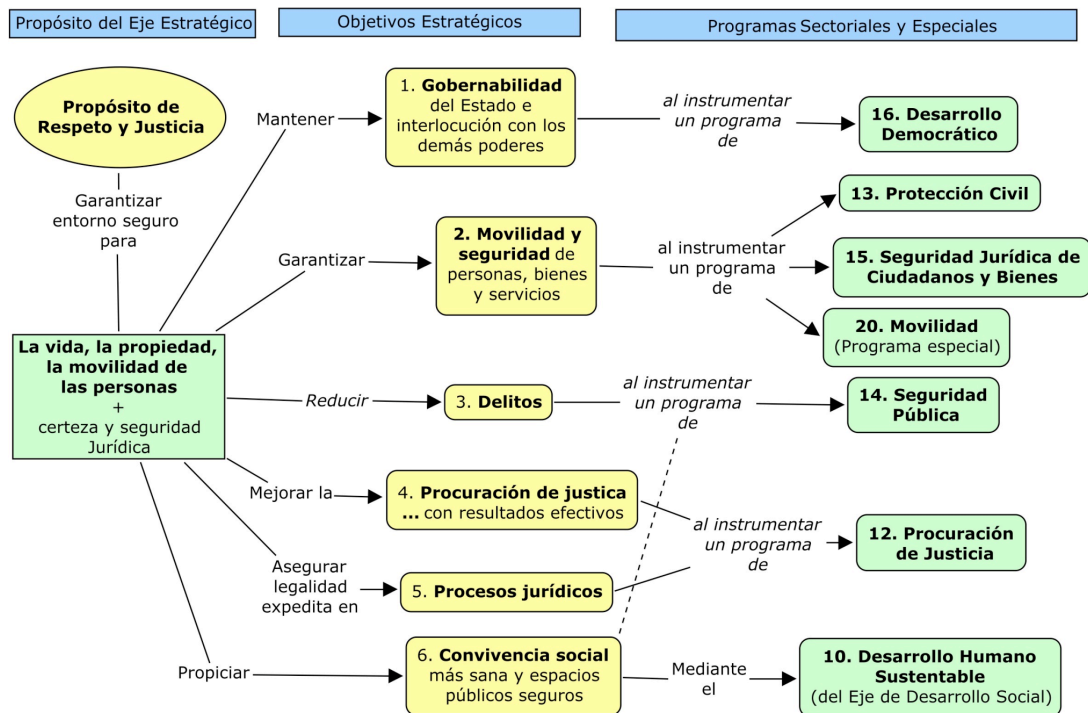


Figura 7.3. Mapa conceptual del propósito general del Eje de Respeto y Justicia con objetivos estratégicos y programas sectoriales y especiales

7.3 Programas y Subprogramas Sectoriales para Respeto y Justicia

12. Procuración de Justicia

- 12.1 Administración, procuración e impartición de justicia
- 12.2 Justicia y equidad laboral
- 12.3 Arbitraje médico
- 12.4 Justicia fiscal
- 12.5 Juicios orales y medios alternativos
- 12.6 Combate a la violencia hacia la familia

13. Protección Civil

- 13.1 Cultura de la prevención
- 13.2 Atención a desastres

13.3 Fomento y difusión de la protección civil y la solidaridad ciudadana

13.4 Control fito-zoosanitario

13.5 Control forestal

13.6 Formación de brigadistas

14. Seguridad Pública

14.1 Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional

14.2 Participación ciudadana para la prevención de delitos y adicciones

14.3 Readaptación y reinserción social

15. Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes

15.1 Protección jurídica

15.2 Regulación y control a la propiedad

15.3 Registro Civil

15.4 Desarrollo del Poder Judicial del Estado

16. Impulso al Desarrollo Democrático

16.1 Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad

16.2 Concertación política intra e interestatal

16.3 Desarrollo del Poder Legislativo del Estado

16.4 Vinculación social de profesionistas

La Figura 7.4 muestra el mapa conceptual en el que se observa la articulación entre el propósito general del eje de Buen Gobierno con los ocho objetivos estratégicos y los programas bajo los cuales se instrumentarán operativamente las estrategias a través de los subprogramas descritos.

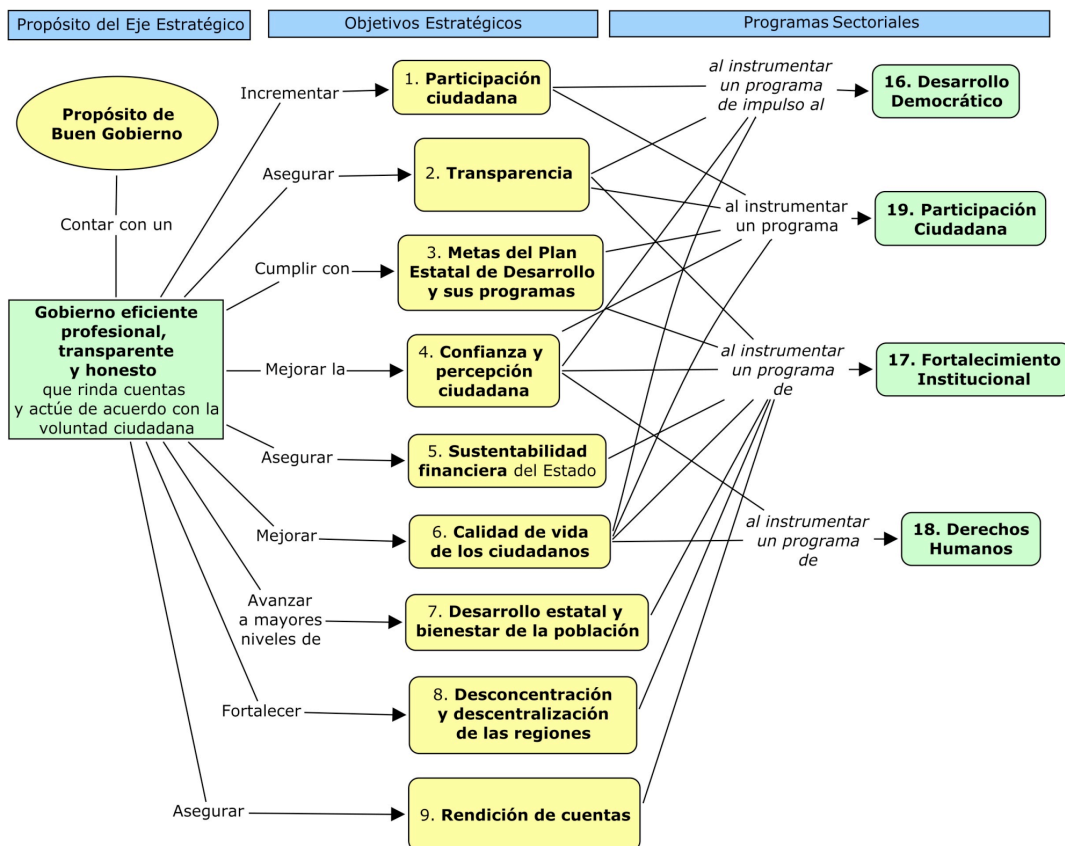


Figura 7.4. Mapa conceptual del propósito general del Eje de Buen Gobierno con objetivos estratégicos y programas sectoriales y especiales

7.4 Programas y Subprogramas Sectoriales para Buen Gobierno

17. Fortalecimiento Institucional

- 17.1 Transparencia institucional
- 17.2 Planeación y evaluación para el desarrollo
- 17.3 Capacitación y asesoría especializada a servidores públicos
- 17.4 Gobierno electrónico
- 17.5 Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública
- 17.6 Comunicación social
- 17.7 Fortalecimiento del federalismo
- 17.8 Fortalecimiento de la hacienda pública estatal
- 17.9 Rendición de cuentas
- 17.10 Información para el desarrollo

18. Derechos Humanos

- 18.1 Impulso al estado de derecho y el respeto a las garantías individuales
- 18.2 Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos

19. Participación Ciudadana

- 19.1 Comunicación y participación ciudadana
- 19.2 Democracia social en decisiones de gobierno
- 19.3 Participación en los diferentes Consejos del Estado
- 19.4 Participación social, comunitaria y en mecanismos de concertación social
- 19.5 Formación y capacitación de liderazgos

Los siguientes programas especiales son de carácter transversal y se instrumentarán de manera coordinada interinstitucionalmente. Como se ilustra en los mapas conceptuales de las figuras 7.2 y 7.3, dichos programas contribuyen principalmente con el propósito del Eje Estratégico de Desarrollo Social y en cierta medida con el de Respeto y Justicia.

7.5 Programas y Subprogramas Especiales

20. Movilidad

- 20.1 Movilidad urbana, accesos, agilización e infraestructura vial
- 20.2 Corredores, macrolibramientos y autopistas estatales
- 20.3 Sistemas de transporte rápido, efectivo, seguro e innovador
- 20.4 Fomento a la cultura vial y becas de transporte
- 20.5 Promoción de transportes alternativos más saludables
- 20.6 Mejoramiento de los servicios de vialidad, tránsito y transporte
- 20.7 Vigilancia vial operativa
- 20.8 Mejoramiento de sistemas “semaforizados” y señalamientos viales
- 20.9 Rediseño institucional de las dependencias del transporte público
- 20.10 Adecuación del marco normativo en materia de movilidad urbana

21. Administración y Uso del Agua

- 21.1 Fuentes de abastecimiento y suministro de agua potable
- 21.2 Saneamiento de aguas de afluentes urbanos, industriales y rurales
- 21.3 Cultura y manejo óptimo del agua
- 21.4 Almacenamiento, conducción y aprovechamiento del agua para fines agropecuarios y acuícolas

22. Juegos Panamericanos

- 22.1 Renovación urbana y turística
- 22.2 Rehabilitación y ampliación de instalaciones deportivas
- 22.3 Promoción y difusión deportiva, social, cultural y turística
- 22.4 Operación, atención y seguimiento de los Juegos Panamericanos

7.6 Descripción de los Programas Sectoriales y Especiales

En la siguiente sección se presenta una breve descripción y líneas de acción de los 22 programas anteriormente citados:

1. Desarrollo Productivo del Campo

Impulsar el desarrollo agropecuario, forestal, acuícola, pesquero y agroindustrial, mediante la inversión en capital humano, equipamiento, infraestructura productiva y de comunicación rural, con el fin de incrementar la competitividad de las unidades y empresas rurales. Asimismo, coadyuvar con el sector primario, al incorporar valor agregado a la producción como factor detonante de la economía local, regional y estatal. Asegurar, igualmente, la participación de las iniciativas de la sociedad civil y de las organizaciones económicas, en concordancia con las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.

2. Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

Promover la vinculación entre el sector académico y los sectores productivo y social, la creación de nuevos institutos de investigación y desarrollo tecnológico, fundamentalmente del sector productivo. Promover el desarrollo de empresas de base tecnológica para la producción de bienes y servicios con tecnología de punta y la capacitación, especialización y actualización de recursos humanos. Promover el servicio estatal de información y documentación científica y tecnológica, de recursos humanos y materiales, organizativos y financieros.

3. Fomento a la Industria, Comercio y Servicios

Incrementar el nivel de competitividad de las empresas y productos de Jalisco con especial énfasis en las Mipymes, mediante el fomento de una cultura de calidad, la innovación y el fortalecimiento del mercado interno, así como la promoción de acciones que logren un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior. Por otra parte, impulsar la mejora en la reglamentación de la actividad empresarial en los diferentes ámbitos de gobierno y la participación organizada de los sectores y organismos empresariales. Estimular la inversión productiva y promover el óptimo aprovechamiento de los recursos de la banca de desarrollo, de fondos públicos y privados, orientándolos hacia el financiamiento de las Mipymes y de proyectos productivos y estratégicos para el desarrollo económico estatal.

4. Desarrollo de Infraestructura Productiva

Hacer la planeación, construcción, mantenimiento, conservación y modernización de la infraestructura de comunicaciones terrestres en la entidad, vinculándola al contexto de la Región Centro Occidente. Orientar la adecuada planificación y ordenamiento de los

asentamientos humanos para propiciar un desarrollo urbano equilibrado, en corresponsabilidad con los 125 municipios, y promover los proyectos y obras públicas urbanas, regionales y metropolitanas estratégicas. Promover que los sectores productivos jaliscienses generen la infraestructura productiva requerida para mejorar la competitividad en un entorno económico de apertura y marcada interdependencia mundial, mediante consensos entre actores públicos y privados que definan las formas y las prioridades en la aplicación de programas enfocados a superar sus limitaciones y a fortalecer sus capacidades. Se intenta con esto competir exitosamente en los mercados regional, nacional e internacional.

5. Desarrollo y Fomento al Turismo

Planear, promover y fomentar el desarrollo turístico en el estado, cuidando el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales y culturales. Impulsar en los mercados nacionales e internacionales, los destinos y desarrollos turísticos de sol y playa, los culturales, de negocios, religiosos, deportivos y alternativos, tales como el ecoturismo, el rural (pueblos típicos) y el de aventura.

6. Generación de Empleo y Seguridad Laboral

Aplicar la política laboral y promover el empleo, la capacitación, la productividad y el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo del personal ocupado en las empresas, así como auxiliar a las empresas para cubrir sus requerimientos de personal y estimular nuevas fuentes de empleo.

7. Educación y Deporte para una Vida Digna

Comprende las acciones relacionadas con los servicios de educación básica, media superior, superior, especial, para adultos y de educación física y deporte. Especial enfoque se le dará a la educación que se caracterice por ser integral y de calidad. El centro de estos esfuerzos estará en la comunidad escolar, la educación familiar y la participación ciudadana. Esto se apoyará en una gestión administrativa eficiente, que garantice la consolidación de espacios dignos y seguros en las escuelas y sus entornos e incorpore las tecnologías de la información y comunicación a los procesos educativos.

8. Protección y Atención Integral a la Salud

Se describe como el resultado del compromiso entre sociedad y los tres órdenes y los tres niveles de gobierno, para conducir y coordinar los esfuerzos destinados a prevenir, promover, proteger, restaurar y mejorar la salud física y mental de toda la población, con la plena participación de los jaliscienses, y así, contribuir a reducir las desigualdades en salud y elevar el bienestar social. Sus acciones se dirigen fundamentalmente a: (1) generar una cultura de la prevención oportuna de enfermedades y al fomento de la salud con la práctica de estilos de vida más equilibrados y saludables; (2) evitar, reducir y controlar los riesgos sanitarios que amenazan a la población; (3) ofrecer servicios de salud a la persona con calidad y satisfacción de usuarios y trabajadores del sector; (4) proveer a todos los jaliscienses de un seguro médico, y (5) administrar con eficiencia y transparencia los recursos públicos.



9. Desarrollo y Fomento a la Cultura

Jalisco cuenta con un importante legado de elementos patrimoniales; restaurarlos, protegerlos y darlos a conocer refuerza nuestra identidad y nos proporciona una base firme para construir una sociedad justa, equilibrada y productiva. Las manifestaciones culturales son parte fundamental para el desarrollo pleno y armónico en beneficio de las personas y las sociedades; apoyarlas y difundirlas nos aseguran mejores ciudadanos y mayor calidad de vida. Los productos culturales de los diferentes grupos humanos que pueblan nuestro estado son una expresión de sus costumbres y modos de vida. Al fomentar y promocionar sus manifestaciones, fortalecemos a esos grupos y aseguramos su permanencia y crecimiento.

10. Desarrollo Humano Sustentable

El desarrollo humano sustentable se entiende como la ampliación de las capacidades y oportunidades para las generaciones presentes y futuras. Coloca el foco de atención en el incremento de las capacidades humanas como educación, vivienda digna, salud, y calidad de vida para mejorar las aptitudes de las generaciones actuales y futuras. Lo anterior implica la satisfacción de necesidades fundamentales y ampliación de oportunidades como valores centrales para que la persona goce de respeto por sí misma, conozca su potencial y tenga la sensación de pertenecer a una comunidad. Las tres capacidades esenciales del desarrollo consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un mejor nivel de vida. Cabe señalar que este programa se complementa con el relativo al de vivienda.

11. Preservación y Restauración del Medio Ambiente

Mediante la aplicación de criterios de sustentabilidad, impulsar la conservación de la biodiversidad en el estado y el aprovechamiento de los recursos naturales, promoviendo la cultura ambiental entre los diferentes sectores de la sociedad que permita un desarrollo armónico de las personas y los ecosistemas, monitoreando, previniendo y controlando las emisiones contaminantes a la atmósfera. A través de la aplicación de la normatividad ambiental, generar conciencia en beneficio del uso de alternativas energéticas y tecnológicas, y fortalecer la aplicación de políticas de ordenamiento ecológico territorial y la evaluación del impacto ambiental como instrumento de planeación y desarrollo sustentable en Jalisco.

12. Procuración de Justicia

La procuración de justicia parte de la investigación del delito y persecución de delincuentes., Los procesos deben tener seguimiento en los juzgados a fin de obtener sentencias condenatorias y la reparación del daño. Se busca, ante todo, la solución de conflictos a través de medios alternos y la atención a la problemática que representa la violencia intrafamiliar. Se debe implementar un sistema procesal acusatorio, buscando siempre la procuración de justicia. Sus ámbitos incluyen lo laboral, el arbitraje médico y la justicia fiscal. Sus acciones están encaminadas a mantener una armonía y tranquilidad social, que contribuya en la población a mejorar sus condiciones de vida y un entorno propicio para su desarrollo.



13. Protección Civil

El Gobierno del Estado trabajará de manera permanente en la generación de una cultura de la prevención de los desastres, así como en salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, procurando en todo momento la existencia del equipamiento físico y estratégico que permita afrontar cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana.

14. Seguridad Pública

El Gobierno de Jalisco buscará establecer las condiciones para que la ciudadanía goce de tranquilidad y seguridad en su vida y sus bienes, para lo cual se buscará fortalecer la coordinación interinstitucional para un combate efectivo del delito y para brindar los mecanismos que incentiven la participación ciudadana, poniendo especial atención en dar a las personas las herramientas necesarias para prevenir el delito y las adicciones. Asimismo, como parte importante de la seguridad pública, se brindarán las condiciones necesarias para que las personas que hayan cometido algún delito, purguen su pena bajo efectivos esquemas de readaptación social.

15. Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes

El Gobierno de Jalisco ofrecerá a los ciudadanos y ciudadanas la seguridad y la certidumbre jurídica necesaria respecto a su persona y desde luego, sobre su patrimonio, con el fin de que ello se convierta en un claro incentivo para el desarrollo económico y social de nuestra entidad. El Gobierno del Estado también contribuirá, en la medida de sus competencias, con el mejoramiento de nuestro sistema judicial, procurando que la justicia sea un bien para toda la sociedad.

16. Impulso al Desarrollo Democrático

El Gobierno de Jalisco buscará fortalecer el sistema democrático que los jaliscienses han conquistado, a través del impulso a la participación ciudadana, a la libre manifestación de las ideas y al desarrollo de las instituciones políticas del estado, procurando de manera permanente la concertación social que permita establecer un gobierno incluyente que posibilite el pleno desarrollo de las personas.

17. Fortalecimiento Institucional

Desarrollar cursos de acción encaminados a fortalecer institucionalmente al Poder Ejecutivo del estado con el propósito de atender oportunamente las demandas ciudadanas. Ser eficaz y eficiente en la gestión pública estatal, propiciar la cultura de la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. Afianzar el federalismo, ser más racionales en la administración de la hacienda pública, informar y comunicar a la sociedad jalisciense de las obras y acciones que realiza el Ejecutivo, así como lograr la absoluta confianza ciudadana en las instituciones y organizaciones públicas jaliscienses.

18. Derechos Humanos

El Gobierno de Jalisco impulsará el respeto irrestricto al estado de derecho en todos los sectores de la sociedad, particularmente en el desempeño de su propio ejercicio, y buscará generar políticas que fomenten de manera generalizada una cultura de respeto a los derechos humanos, que favorezca el desarrollo armónico de nuestro sistema social.



19. Participación Ciudadana

El Gobierno de Jalisco impulsará el desarrollo y consolidación de una democracia participativa, donde existan los canales de comunicación y vinculación entre la autoridad y los ciudadanos, no sólo con la finalidad de involucrar a la opinión pública en las decisiones gubernamentales, sino, además, hacer del ejercicio del gobierno una actividad corresponsable, donde la sociedad participe en los procesos de cambio. Esto genera un círculo virtuoso en la gestión gubernamental.

20. Movilidad

El Gobierno de Jalisco generará acciones y estrategias tendientes a garantizar el desplazamiento de personas con mayor rapidez y frecuencia, frente a mayores distancias, con un profundo respeto hacia el medio ambiente, dando preferencia al peatón, ciclista, transporte público y transporte particular, para generar seguridad y comodidad. Se desarrollará la planeación y el diseño de las rutas del servicio de transporte público, así como acciones que promuevan el desarrollo y ejecución de la operación, supervisión y control del mismo; además de realizar estudios y análisis para modificar y adecuar la infraestructura vial a las necesidades urbanas y rurales. Asimismo, se trabajará en la instalación y el mantenimiento de dispositivos de control de tráfico, buscando una señalización permanente y visible tanto horizontal como vertical, para agilizar la circulación, despertar la conciencia en la sociedad en la utilización de las vialidades y en el respeto a la normatividad vigente.

21. Administración y Uso del Agua

Definición y establecimiento de políticas y acciones que permitan el desarrollo sustentable del recurso hidráulico, mediante el manejo, conservación y ampliación de la infraestructura hidráulica del estado, así como la administración de las aguas de jurisdicción estatal delimitando sus usos más eficientes. Entre las líneas de acción están el incrementar la capacidad de almacenamiento en presas, bordos, lagunas, esteros y lagos, así como promover la protección de las cuencas hidrológicas para la captación del recurso, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, e impulsar políticas para la prevención de la contaminación y el saneamiento de cuerpos de agua en el estado generando una cultura ambiental que logre concienciar a los jaliscienses sobre el uso del agua.

22. Juegos Panamericanos

Aplicación de las nuevas políticas sociales, ambientales y de infraestructura en Guadalajara, como proyecto piloto que sintetice la visión sexenal del desarrollo urbano. Revertir las condiciones sociales y ambientales de las zonas de mayor marginación y de mayor valor paisajístico, y construir las instalaciones deportivas. Al recibir Guadalajara la sede para la organización de los XVI Juegos Deportivos Panamericanos y los IV Parapanamericanos, los gobiernos federal, estatal y municipales deberán cumplir con los compromisos adquiridos ante la Organización Deportiva Panamericana (Odepa). Lo anterior nos obliga a implementar las siguientes líneas de acción: 1) La renovación y el desarrollo sustentable de la infraestructura urbana y el respeto a nuestro medio ambiente, cuidando la imagen de la zona metropolitana; 2) La construcción, remodelación y adecuación de las instalaciones deportivas y villa panamericana. Promoción, organización y operación de los servicios de hospedaje, alimentación, transportación, de salud, seguridad y del programa deportivo durante los



Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, así como de las actividades turísticas y culturales.

8. Sistema de Evaluación y Seguimiento

8.1 Antecedentes de la evaluación y seguimiento en la gestión pública

La creación de sistemas de evaluación de la gestión pública es un componente crítico a lo largo de la historia de reforma del sector público en los países desarrollados.

Dichos esfuerzos, en los países latinoamericanos, responden a las particularidades de cada región; la forma como cada país está respondiendo a las situaciones que se generan a partir de los procesos de propuestas de reforma y mejora de la gestión pública tiene implicaciones directas para la consolidación de sus estructuras democráticas.²⁵⁴

En este sentido, la evaluación se convierte en un asunto que implica tanto a gobernantes como a los gobernados. En México, dicho proceso ha pasado por descentralización administrativa, fiscal y política; así como la democratización y reformas electorales, la modernización del estado en procesos de reforma y la lógica de conceptualización e implementación de sistemas de evaluación dentro de un contexto especial enmarcado por los cambios que va viviendo el país.

Al realizar una evaluación de resultados, resulta imprescindible identificar a los actores más interesados en el sistema de evaluación como lo son los ciudadanos y ciudadanas, quienes buscan información acerca del uso que se les da a sus impuestos, la efectividad de la administración y la puesta en marcha de las propuestas de los mismos; los políticos interesados en conocer la cantidad, calidad y productividad de bienes y servicios ofrecidos; los implementadores de la política, que les permite reconocer los efectos de sus esfuerzos y las repercusiones de su actuación; asimismo otras necesidades de información enmarcadas en la economía, eficiencia y efectividad de la gestión pública.

8.1.1 El sistema de evaluación de la gestión pública en México

La preocupación por administrar y controlar a los organismos públicos, inició con la creación de mecanismos de seguimiento durante el periodo 1970-1976, de manera que el Congreso de la Unión adquirió algunas facultades y se inició el control general de ingresos y egresos de los principales organismos de administración pública.

Durante el periodo 1976-1982 se creó la Secretaría de Programación y Presupuesto, encargándole la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público; aunque no existió un sistema de evaluación como tal, esta dependencia identificó y corrigió errores y fallas de la gestión replanteando estrategias para los programas gubernamentales.

En el siguiente periodo (1982-1988), se hicieron esfuerzos para generar un plan de desarrollo nacional, conocido como el Plan Global de Desarrollo, entre lo cual se incluía la creación de la Secretaría General de la Federación, con marco normativo para las actividades de control y evaluación. Durante este periodo se creó el Sistema Nacional de Planeación Democrática, modificando la Constitución, haciendo obligatoria la elaboración de un plan nacional de desarrollo y la instrumentación de políticas públicas. Este sistema

²⁵⁴ Mejía, J. (2005). *La evaluación como herramienta para una gestión pública orientada a resultados*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

obliga a un mecanismo de consulta popular para recoger la participación social en las etapas de formulación, control y evaluación; asimismo, contempla como vertiente la obligatoriedad de la planeación en el ámbito público.

En 1992 desapareció la Secretaría de Programación y Presupuesto y sus funciones fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como una propuesta de cambio significativo para lograr la eficacia y eficiencia gubernamental. Ya en este periodo se identifica la necesidad de una evaluación de políticas públicas orientada a medir los impactos y los beneficios sociales.

El nuevo paradigma sobre globalización que se consolidó de 1994-2000 reforzó la idea de un sistema de medición de la actividad pública y la búsqueda de un gobierno eficiente y efectivo que ofrezca servicios de clase mundial, planeación estratégica a largo plazo, autonomía de gestión, evaluación por resultados, técnicas de administración de calidad total, estándares de servicio, desregulación interna y externa, organizaciones flexibles, entre otros.

Durante la administración 2000-2007, el gobierno se encaminó a obtener mejores resultados en materia social, económica y política, mediante el Modelo de Innovación Gubernamental implementado, para recuperar la confianza de la ciudadanía, transformándolo en una institución competitiva que contribuya a lograr los resultados planteados en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social así como en materia de orden y respeto a través de un Plan Nacional de Desarrollo en que se establecen criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación.

El Poder Ejecutivo Federal presentó recientemente el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el que plantea que para responder satisfactoriamente a los retos plasmados en el documento se requiere mejorar la calidad del gasto público mediante un sistema de evaluación del desempeño e incorporar los resultados al proceso de toma de decisiones que retroalimente el siguiente ciclo presupuestario.

Por otro lado, se pretende reforzar la rendición de cuentas y la transparencia, promoviendo que la cuenta pública y la correspondiente fiscalización se realice de forma más oportuna y con mayor eficiencia y eficacia; y se propone adoptar políticas de rendición de cuentas con un enfoque por resultados que contribuyan a transparentar la mejora en la provisión de bienes y servicios para la sociedad.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 plantea la necesidad de contar con una evaluación permanente del funcionamiento y resultados de las instituciones que permita que el sector público eleve sustancialmente su productividad y modernice procesos específicos. Para ello, se rediseñará e implementará un nuevo sistema de evaluación del desempeño basado en indicadores que califiquen los programas del gobierno en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

8.1.2 El sistema de evaluación de la gestión pública en Jalisco

El artículo 75 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece que las etapas de control y evaluación consisten en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de

los planes y programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones. Para cumplir con la verificación, el desarrollo se medirá con base en indicadores.

Por otro lado, el Artículo 76 de la misma ley, plantea que para el control y evaluación dentro del Sistema Estatal de Planeación habrán de considerarse los planes nacional, estatal, regional y municipal de desarrollo, así como los programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales y especiales); los programas operativos anuales; las leyes de ingresos del estado y sus municipios, el presupuesto de egresos del estado y de los municipios; los convenios de desarrollo; los reportes o informes de seguimiento y avance los informes o dictámenes de auditorías gubernamentales; y, por último, habrán de considerarse los informes de gobierno de los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, los informes de los presidentes municipales, los informes sectoriales e institucionales así como los informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Durante la administración 2001-2007, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado planteó la propuesta de modelo de gestión y el sistema de control y evaluación en el cual se consideraban dimensiones de: eficiencia, eficacia y efectividad.²⁵⁵

Mediante la eficiencia se busca medir y garantizar la adecuación, la oportunidad, la suficiencia y la congruencia de los recursos públicos, ya sean humanos, financieros, materiales y de información, que deberán ser movilizados y comprometidos para el mejor desahogo de los propósitos de Gobierno.

La eficacia pretende medir el grado de productividad de los procesos y el avance de programas y proyectos institucionales, a través del monitoreo permanente de los niveles de cumplimiento de objetivos estratégicos de acuerdo con los propósitos, objetivos y estrategias previstas en el PED.

Por último, la efectividad busca evaluar los niveles de cumplimiento por propósito de Gobierno, cuantificando la capacidad institucional de los organismos públicos para generar resultados en forma rápida, directa y adecuada en respuesta a las problemáticas sustantivas contenidas en cada propósito.

De este planteamiento se presentaron avances en la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y en los primeros trabajos para la construcción de indicadores de gestión; así como en lo que se refiere al sistema de información financiera y a la modernización de la integración del anexo estadístico que contiene información relevante de la situación del estado y de las acciones de inversión realizadas por las dependencias estatales en los municipios y las regiones en el ejercicio en cuestión. No obstante los avances logrados, este sistema no llegó a consolidarse.

8.2 Estado del Arte de la Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública

La evaluación de la eficacia y eficiencia de las acciones ayuda a orientar la asignación de recursos y permite diseñar correctivos a los programas y proyectos que estén siendo implementados. Asimismo, estas evaluaciones permiten generar mayor conocimiento

²⁵⁵ Méndez, N., Martínez de Castro, V., y Ramírez J., (2003) *Presentación Sistema Estatal de Control y Evaluación*. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Guadalajara, México.

sobre problemas complejos como la pobreza, el hambre, el analfabetismo, las enfermedades, etcétera, además del tipo de intervenciones necesarias para obtener mejores resultados.²⁵⁶

Evaluar es un ejercicio para conseguir nueva información, aprender de la experiencia. En general, la información que proveen las evaluaciones de las acciones de gobierno mejora el proceso de toma de decisiones y contribuye a una asignación más eficiente y efectiva del gasto público. Además, genera una mayor responsabilidad y conciencia de los empleados públicos sobre los resultados que deben producir. En este sentido se puede definir la evaluación como la medición de los cambios en el bienestar de los individuos que pueden ser atribuidos a un programa o a una política específica; el propósito general es determinar la efectividad de las políticas, programas o proyectos ejecutados. Puede ser utilizada para determinar hasta qué punto los resultados planeados fueron logrados.²⁵⁷ Aunque la evaluación se utiliza comúnmente para medir logros y avances, su principal función es precisamente mejorar las posibilidades de cumplir los objetivos propuestos.

8.2.1 Etapas del sistema de evaluación y seguimiento

Siendo actividades complementarias, en este sistema se habrá de distinguir las etapas de seguimiento y evaluación:

I. La etapa de *Seguimiento* se refiere al monitoreo de la ejecución de obras y acciones. Comprende las tareas necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos; genera información cuantitativa de tipo correctivo en el corto plazo.

II. La *Evaluación*, tomando en cuenta los resultados de la etapa anterior, coteja previsiones y resultados, alcances e impacto, de los programas, políticas y estrategias. Se centra en los objetivos y prioridades de cada nivel y su grado de cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo. En general los proyectos se evalúan a priori y poco se valora su impacto a posteriori. Es necesario desarrollar sistemas que permitan valorar si los proyectos y programas están logrando los impactos socioeconómicos que se propusieron. Esta etapa debe ser complementada con encuestas de percepción ciudadana acerca de los resultados logrados por las acciones de gobierno.

Existen tantos tipos de evaluación como referentes se usen para clasificarla. A continuación se describen las dimensiones de la evaluación:

1) Autoevaluación o evaluación autorreferida. Da respuesta a la pregunta: **¿Cómo me veo?** Esta evaluación es una autovaloración del individuo o dependencia de que se trate. Se considera poco útil si no va acompañada de una reflexión sobre los resultados y propuestas de mejora. Se piensa que si sólo se usa la autoevaluación se puede caer en la autoadulación.

2) Percepción. Da respuesta a la pregunta: **¿Cómo me ven los demás?** Se utiliza para tener la opinión y grado de satisfacción de los destinatarios de los productos y servicios

²⁵⁶ Navarro, H. (2005). *Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES.

²⁵⁷ Wisner, E. (2000). *Función de la evaluación de Planes, programas, estrategias y proyectos*. Chile.: CEPAL. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES.

evaluados. Es común en este tipo de evaluación utilizar encuestas de opinión con diseños estadísticos científicos.

3) Evaluación o valoración objetiva. Da respuesta a la pregunta: **¿Cómo soy?** En general es externa al individuo, instancia o proceso evaluado. Se recomienda utilizar metodologías y criterios aceptados comúnmente en el universo de referencia apropiado (estatal, nacional internacional, etcétera).

Estos tres tipos de evaluación (autoevaluación, percepción y evaluación) ayudan a identificar las áreas donde será necesario realizar estudios y cambios a fondo, las cuales se sitúan en donde es difícil introducir la competencia y donde los desafíos institucionales y políticos son particularmente difíciles.²⁵⁸

Toda institución puede ser interpretada como un gran sistema que interactúa con el medio (entorno) a través de dos subsistemas: uno que recibe insumos, los procesa y entrega productos para atender las demandas de los clientes, y otro más amplio, que comprende al anterior, que tiene como propósito generar impactos en el entorno.

La razón del primer subsistema es producir los bienes y servicios eficientemente. Este subsistema “interno”, se centra en los procesos (tránsito de insumo a producto) y se preocupa fundamentalmente por verificar que se generen los productos y se cumplan los procesos con una racional utilización de los insumos. La eficiencia se propone optimizar la relación producto/insumo. A la intervención de la gerencia sobre este se le llama control de procesos. El segundo subsistema, el externo, se nutre de los productos del sistema interno y su salida es la generación de los efectos en el medio externo (en la comunidad, en el ambiente). Se dice que el sistema es eficaz en la medida en que se obtengan los resultados esperados en el entorno. El subsistema externo se focaliza en la eficacia (medida del logro de los efectos deseados) y a la intervención gerencial que se preocupa por este ámbito se le llama evaluación de resultados.

La institución debe atender las demandas o, mejor, satisfacer las expectativas de sus clientes (usuarios, beneficiarios). Estas demandas se atienden mediante la entrega de productos, que pueden ser bienes o servicios. Los productos son el resultado de procesos determinados. La esencia del control de procesos radica, entonces, en la verificación y retroalimentación sobre los productos (con su utilidad para el cliente) y sobre los procesos que los generan.²⁵⁹

De acuerdo con las tendencias en la gestión pública, las instituciones justifican el gasto que administrarán de acuerdo con los programas y subprogramas, y verifican que dichos programas, proyectos y procesos tengan resultados plasmados en beneficios reales y a costos razonables. Reconociendo que los sistemas de evaluación y medición del desempeño basados en resultados requiere de elementos adicionales a mediano plazo, se ha iniciado un esfuerzo importante para orientar la acción a resultados. Entre los avances requeridos se propone contar con un sistema de información estratégica en el que se monitoreen los indicadores que brinden datos y elementos para mejorar la toma de decisiones, fortaleciendo y formalizando los procesos de evaluación de programas y el desempeño de las instituciones.

²⁵⁸ Wisner, E. (2000). *Función de la evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos*. Chile.: CEPAL. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES.

²⁵⁹ Sanín, H. (1999). *Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Chile. CEPAL.

8.2.2 Encuesta de percepción ciudadana

a) Introducción

Aprovechando las herramientas en materia de planeación para el desarrollo que identifican las leyes estatales vigentes, se tomó la decisión de utilizar la metodología de la “encuesta” con la finalidad de conocer el sentimiento y la percepción del ciudadano jalisciense respecto a los problemas más apremiantes que enfrenta el estado. Las problemáticas identificadas por los ciudadanos se tradujeron en propósitos generales y objetivos estratégicos a lograr. En la encuesta se analizó la percepción de los ciudadanos sobre dicha problemática.

Para la elaboración del Plan, se integraron en cada punto y temas abordados en el diagnóstico, los principales resultados de la “Encuesta de Percepción 2007”²⁶⁰, que se aplicó en todo el territorio estatal durante el mes de julio de 2007 y su comparativo con el municipio de Mezquitic. Se seleccionó este municipio de Jalisco para tener un contraste entre el promedio estatal y el municipio con menor índice de desarrollo humano, que de acuerdo con los datos 2004 de PNUD es precisamente dicho municipio. La muestra se diseñó para obtener un grado de confianza superior a 95% tanto a nivel estatal como para Mezquitic.

b) Metodología

El objetivo general de esta encuesta es contar con información útil y comparativa que permita establecer parámetros para estudios longitudinales de percepción. Las preguntas de la encuesta están directamente relacionadas con los objetivos estratégicos del PED Jalisco 2030.

El universo muestral está conformado por adultos residentes del estado de Jalisco con credencial de elector y capacidad electoral con el fin de garantizar que el encuestado sea residente de dicha zona:

UPM: unidad Primaria de Muestreo. Compuesta por las secciones electorales del estado de Jalisco.

USM: Unidad Secundaria Muestreo. Compuesta por las manzanas o agrupaciones de viviendas, según sea el caso de una sección rural, urbana o mixta.

UTM: Unidad Terciaria de Muestreo. Compuesta por viviendas particulares habitadas en el momento de la realización de la encuesta.

Vitrina metodológica			
Tamaño de muestra	Universo	Nivel de confianza	Margen de error
1,200	Estado de Jalisco	95%	2.90%
400	1 municipio	95%	5.00%
TOTAL ENCUESTAS: 1600			

Las preguntas y respuestas se elaboraron conforme a los 4 ejes estratégicos (Empleo y Crecimiento, Desarrollo Social, Respeto y Justicia, Buen Gobierno), a su vez los resultados

²⁶⁰ Encuesta de percepción ciudadana realizada por “Muévete Mercadotecnia Activa” según diseño de la Secretaría de Planeación.

de cada una de las preguntas permanecerá disponible en los acervos documentales de la página Web²⁶¹ de la Seplan (para este caso en 4 categorías):

- Total del estado de Jalisco
- Zona no metropolitana
- Zona metropolitana y
- Mezquitic

8.3 Base del Sistema de Evaluación y Seguimiento del Estado de Jalisco

Tanto para la etapa de seguimiento como para la evaluación, parte fundamental será la información obtenida de los instrumentos de autoevaluación, evaluación y percepción. Además, el Sistema de Evaluación y Seguimiento estará soportado por el Sistema de Información Estratégica, en el cual se analizará el comportamiento de los indicadores de cada uno de los ámbitos estratégicos. Estos indicadores miden los aspectos cualitativos y cuantitativos de una acción, que nos permiten verificar el impacto, la eficacia y la eficiencia de un proyecto y conocer las causas concretas que generaron los resultados.²⁶² De esta manera, el desarrollo del estado, regiones y municipios se medirá a través de indicadores clasificados en tres niveles:

- ✓ **Indicadores de impacto:** Son indicadores (de largo plazo) nacional e internacionalmente reconocidos que muestran el impacto de las acciones tomadas por el gobierno en sus tres niveles y sus tres poderes, las universidades y la sociedad civil organizada en el desarrollo del estado. Los indicadores de impacto están relacionados con los propósitos generales del PED.
- ✓ **Indicadores estratégicos:** Miden directamente (en el mediano plazo) el grado de eficacia o el impacto sobre la población. Son los más relacionados con las finalidades y las misiones de las políticas públicas. Tienen una relación directa con los objetivos estratégicos.
- ✓ **Indicadores de productos y servicios:** Brindan información (en corto plazo) acerca de la actividad del operador y, en particular, de los productos y servicios que provee a la ciudadanía y de los que es responsable, así como la eficiencia con que se desarrollan las acciones en relación con los recursos asignados. Sirven para evaluar el desempeño gubernamental, ya que evalúan el desarrollo de programas y proyectos del Gobierno.

8.3.1 El Sistema de Información Estratégica (SIE)

La aplicación de una perspectiva sistémica de evaluación representa una agenda urgente dentro del esfuerzo por avanzar en el proceso de modernización del estado en la región. Sin duda, existen en la actualidad importantes esfuerzos para crear indicadores de gestión

²⁶¹ www.seplan.gob.mx

²⁶² Ravina, R. (2005) *Pautas para el diseño del sistema de seguimiento y evaluación del gasto público en el Perú*. Lima, Perú, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

en organizaciones públicas en toda América Latina; sin embargo, son pocos los casos en los cuales se puede hablar de la utilización sistemática de estos indicadores para evaluar la gestión de organizaciones, programas y políticas públicas. Ello presupone instrumentos de evaluación con capacidad para cubrir los niveles micro y macro de la gestión, enmarcados dentro del contexto más amplio de la acción estatal y de sus interacciones con otros actores de la sociedad civil.²⁶³

Es entonces que se torna imprescindible la creación de un tablero de indicadores y herramientas que permitan medir el rendimiento de los funcionarios, las entidades y los planes y programas, promoviendo el uso de la información generada por dicho tablero de indicadores para tomar decisiones a nivel estratégico. La gestión del desempeño está directamente relacionada con la idea de la misión organizacional y ayuda a determinar qué áreas necesitan mejorar para su cumplimiento a la vez que la medición del desempeño es el instrumento técnico para lograr ese objetivo.²⁶⁴

Por lo anterior, el proceso de evaluación y seguimiento estará soportado por el Sistema de Información Estratégica (SIE), monitoreado a través de un programa de aplicación informática el cual tendrá, desde diversas vistas de pantalla, la capacidad de consultar el desempeño y avance de planes, programas y proyectos, dependiendo del nivel del indicador que se busque.

En dicho programa informático se encuentra el almacén y la infraestructura conformada por la base de datos donde se integra toda la información; sobre él están las herramientas para presentar informes y hacer consultas; más arriba está la estrategia llamada inteligencia de negocio, de la gestión, conformada por metodologías que se ciñen a las mejores prácticas, la cultura organizacional y las habilidades de desarrollo con las que se cuenta para sacar mayor provecho de la infraestructura y de las aplicaciones. (Figura 8.1 "Conformación del Sistema de Información Estratégica".)

El nivel de desempeño de cada uno de los indicadores será reflejado, desde el tablero de control, a través de semáforos que notifiquen el grado de cumplimiento de la meta fijada por los responsables durante un periodo de cálculo; dichos indicadores estarán asociados a rangos desde los cuales se determinará si el comportamiento es positivo, ligeramente desfavorable o negativo.

Los datos que deben ser reportados y que se incorporarán en el SIE, por las dependencias responsables, serán descripción del indicador, meta, ponderación, fórmula del indicador, premisas, beneficios o impactos que se pretenden alcanzar con el cumplimiento de la meta, proyección de la meta en los siguientes años y hasta 2030, meta mínima, meta satisfactoria y meta sobresaliente, reporte de avance pronosticado por mes, unidad responsable, titular de la unidad, producto entregable intermedio y final, ubicación física, entre otros.

Además, este sistema permitirá comparaciones entre entidades y municipios, así como proyecciones para cumplir con la meta a corto, mediano y largo plazos. Por otro lado, permitirá a través de la relaciones causa efecto, encontrar los niveles de éxito que permitan monitorear variables clave. Por cada indicador se requiere elaborar una ficha técnica en la que se incorporen elementos mencionados anteriormente.

²⁶³ CEPAL, 1998.

²⁶⁴ Smith y Barnes, 1998.

Para definir y establecer las metas e indicadores deben considerarse los propósitos de gobierno, los objetivos estratégicos y las funciones y atribuciones de las instituciones; las metas deben ser cuantificables, programables y comprensibles.

Por otro lado, se deberán identificar las fuentes de información de cada variable, así como la frecuencia de medición y la disponibilidad actual. Se requiere resaltar que los indicadores deben diseñarse independientemente de la disponibilidad de información, contemplando las actividades que se deben llevar a cabo para contar con dichos datos.

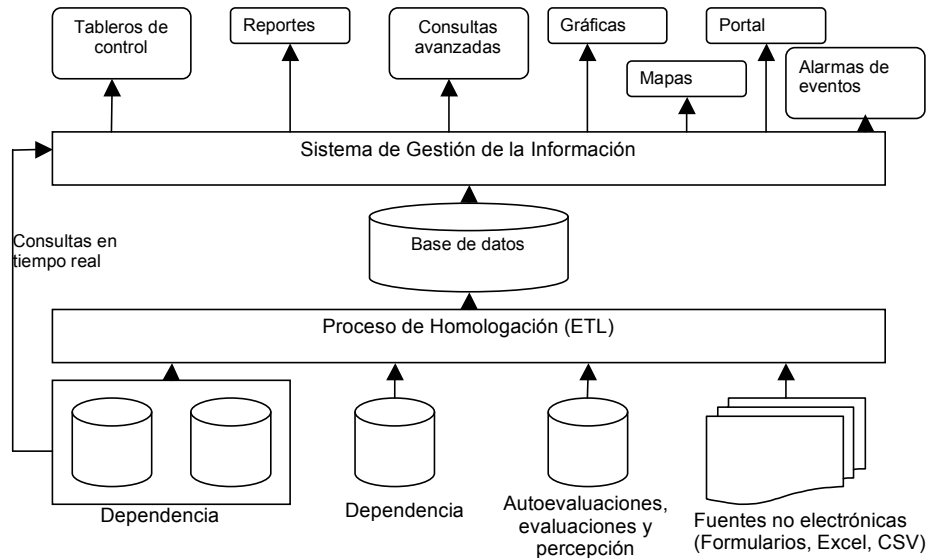


Figura 8.1. Conformación del SIE del estado de Jalisco

8.4 Indicadores y metas de impacto y estratégicos

Para cada indicador se establecen metas a corto (2010), mediano (2013) y largo plazo (2030). Cada meta representa el valor que se espera lograr en dicho indicador en el año respectivo. En la definición de las metas se consideraron los propósitos generales y los objetivos estratégicos planteados (prospectiva); la tendencia del indicador (retrospectiva); las opiniones de los expertos en el tema; los compromisos y referentes internacionales; y los valores propuestos en el documento "Visión 2030" por el Gobierno Federal (en todos los casos se aseguró que la meta de Jalisco para 2030 no fuera inferior a la propuesta nacional). Se atendieron las propuestas hechas por la mayoría de las personas y organizaciones, las cuales sugirieron establecer metas más ambiciosas para 2030.

8.4.1 Indicadores y metas de impacto

Los indicadores de impacto (Nivel 1) son los que representan de mejor manera el logro de los propósitos generales y se presentan junto con las metas propuestas.

Indicadores y metas de impacto del Eje de Empleo y Crecimiento

Clave	Nivel Indicador	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
Pe1.1	1	Índice de competitividad.	Mejorar la posición nacional de Jalisco en el índice de competitividad.	16	n/a	13	10	5
Pe1.2	1	Posición de Jalisco en PIB per cápita.	Mejorar la posición nacional de Jalisco en PIB per cápita.	14	n/a	12	10	5
Pe1.3	1	Tasa de Desempleo Anual.	Disminuir la tasa de desempleo.	3.56%	3.60%	3.00%	2.50%	2.00%

Indicadores y metas de impacto del Eje de Desarrollo Social

Clave	Nivel Indicador	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
Pd1.1	1	Índice de Desarrollo Humano, IDH.	Aumentar el IDH.	0.8056	0.8031	0.83	0.86	0.95
Pd1.2	1	Coefficiente de GINI.	Reducir el coeficiente de GINI.	0.622	0.478	0.45	0.445	0.35
Pd1.3	1	Porcentaje de aguas residuales tratadas.	Aumentar el porcentaje de aguas residuales tratadas.	16.90%	23.60%	30%	70%	100%
Pd1.4	1	Porcentaje de familias con acceso a internet.	Aumentar el porcentaje de familias con acceso a internet en todos y cada uno de los municipios.	Menor al 8%	8%	15%	30%	50%

Indicadores y metas de impacto del Eje de Respeto y Justicia

Clave	Nivel Indicador	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
Pr1.1	1	Índice de probabilidad de condena. ²⁶⁵	Aumentar la probabilidad de ser castigado si se comete crimen (crímenes que son castigados).	1.60%	1.00%	2%	5%	20%
Pr1.2	1	Percepción de inseguridad. ²⁶⁶	Reducir la percepción de inseguridad por debajo de 20%.	52.59%	54.21%	40%	30%	20%
Pr1.3	1	Índice básico de gobernabilidad.	Por definir.	Por definir	n/a	Por definir	Por definir	Por definir

Indicadores y metas de impacto del Eje de Buen Gobierno

Clave	Nivel Indicador	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
Pb1.1	1	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno.	Disminuir el Índice nacional de Corrupción y Buen Gobierno en el estado.	7.2	10.1	5	4	2
Pb1.2	1	Lugar nacional en Índice de Transparencia.	Obtener el mejor lugar en el Índice de Transparencia a nivel nacional.	25	n/a	15	7	1

8.4.2 Indicadores y metas estratégicos

Para cada uno de los objetivos estratégicos se definieron los indicadores estratégicos (Nivel 2) y metas que se presentan a continuación. Cuando no se encontró un indicador existente adecuado se propuso su construcción. En los casos en que no se tiene los datos se especifica "n/d" y cuando no aplican se usa "n/a".

Indicadores y metas estratégicos del Eje de Empleo y Crecimiento

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
PeO1.1	2	Subíndice de competitividad sectores precursores de clase mundial.	Incrementar la calificación en el subíndice de competitividad sectores precursores de clase mundial.	33	22	37	41	45
PeO1.2	2	Índice de infraestructura.	Mejorar la posición a nivel nacional respecto del índice de infraestructura.	11	n/a	8	5	3
PeO2.1	2	Coefficiente de productividad.	Mejorar la posición nacional de Jalisco en el coeficiente de productividad.	14	n/a	12	10	5

²⁶⁵ Delitos con sentencia condenatoria respecto al número de delitos cometidos. Los datos para Jalisco se tomaron del 6to. Informe Presidencial de Vicente Fox y los nacionales de www.canieti.org consultado el 27 de julio de 2007.

²⁶⁶ De acuerdo al Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.A.

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
PeO2.2	2	Porcentaje de participación de las importaciones de productos no terminados respecto al valor de la producción total.	Disminuir el porcentaje del valor de productos intermedios de importación vs. valor total de las ventas. Bajo la premisa de incentivar las cadenas productivas.	Por construir	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PeO2.3	2	Participación de las exportaciones de productos no terminados respecto al valor de la producción total.	Disminución del índice.	Por construir	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PeO2.4	2	Participación del valor de los productos no terminados respecto al valor de la producción total.	Disminución del índice.	Por construir	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PeO3.1	2	Participación en exportaciones totales nacionales.	Aumentar el porcentaje de participación de Jalisco en las exportaciones nacionales.	7.40%	n/a	7.80%	8.50%	10%
PeO3.2	2	Monto de las exportaciones. ²⁶⁷	Incrementar el monto de las exportaciones de Jalisco en términos reales.	\$18,545,617	n/a	\$20,000.00	\$25,000.00	\$37,000.00
PeO3.3	2	Porcentaje de empresas que exportan.	Incrementar el porcentaje de empresas exportadoras respecto de las que no lo son dentro del estado.	2.03%	2.00%	2.20%	2.40%	3%
PeO3.4	2	Monto por ventas de empresas de Jalisco. ²⁶⁸	Incremento real en las ventas totales (miles de pesos de 2006).	\$215,613,298	n/d	\$228,550,096	\$241,486,894	\$323,419,947
PeO3.5	2	Sueldo pagado por las empresas exportadoras de Jalisco. ²⁶⁹	Incremento real en el sueldo pagado (incremento 2% real).	\$9,132	\$8,908	\$9,885	\$10,490	\$14,688
PeO3.6	2	Tasa de incremento de los empleos permanentes generados por las empresas que exportan.	Incremento en el índice.	Por definir	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PeO4.1	2	Porcentaje de la población económicamente activa que ha recibido capacitación.	Incrementar el porcentaje de PEA que ha recibido capacitación.	7.70%	14%	10%	14%	20%
PeO4.2	2	Porcentaje de la población con estudios de maestría o	Incrementar el porcentaje de la población de 20 años y más con estudios	0.97%	0.86%	1.25%	2.50%	5.00%

²⁶⁷ Monto expresado en dólares al tipo de cambio comercial de 2006.

²⁶⁸ Monto expresado en miles de pesos de 2006.

²⁶⁹ Monto en 2004 deflactado en pesos reales en 2006.

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
		doctorado.	de maestría o doctorado.					
PeO4.3	2	Porcentaje de planes de estudio a nivel superior en Jalisco con certificación de vinculación con la empresa.	Incrementar la vinculación de los planes de estudio con la demanda del mercado laboral.	n/d	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PeO4.4	2	Porcentaje de alumnos inscritos en planes de estudio a nivel superior en Jalisco con certificación de vinculación con la empresa vs. total de matrícula.	Incrementar el porcentaje de alumnos matriculados en planes de estudios acorde a la demanda del mercado laboral.	n/d	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PeO5.1	2	Gasto público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del PIB estatal. ²⁷⁰	Aumentar el gasto público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del PIB estatal.	0.01%	0.38%*	0.20%	0.30%	0.50%
PeO5.2	2	Porcentaje de exportaciones de alta tecnología.	Pendiente.	n/d	21%	Por definir	Por definir	Por definir
PeO5.3	2	Número de proyectos de investigación realizados directamente en la industria.	Incrementar los proyectos de investigación aplicados en la iniciativa privada.	132	n/d	300	500	1000
PeO5.4	2	Índice de avance tecnológico.	Incrementar el índice de avance tecnológico de Jalisco.	0.48	0.429	0.511	0.534	0.666
PeO6.1	2	Coefficiente de inventiva.	Incrementar el registro de patentes en Jalisco.	2.4	0.54	5	10	24
PeO6.2	2	Empresas con certificación internacional de calidad.	Incrementar el número de empresas con certificación internacional.	295	6061	450	600	1200
PeO6.3	2	Porcentaje de emprendedores.	Incrementar el número de emprendedores en Jalisco.	13.70%	17.26%	14.00%	15.00%	18.00%
PeO6.4	2	Porcentaje de empleos permanentes generados.	Generar un mayor número de empleos permanentes en Jalisco.	16.04%	15.04%	17%	18.00%	20%
PeO6.5	2	Patrones permanentes registrados.	Contar con un mayor número de patrones permanentes en Jalisco.	73,071	n/a	75,000	78,000	95,000
PeO6.6	2	Facilidad para abrir una empresa.	Mejorar la posición de Jalisco respecto a la facilidad para abrir una empresa.	15	n/a	12	10	5
PeO6.7	2	Facilidad para registrar la propiedad.	Mejorar la posición de Jalisco respecto a la facilidad para registrar la propiedad.	22	n/a	20	12	5

²⁷⁰ Calculado con base en el Presupuesto del Gasto Público Estatal de 2007.

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
PeO6.8	2	Índice de generadores de unidades económicas independientes respecto a la población total.	Incremento en el índice.	n/d	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PeO6.9	2	Índice de generadores de unidades económicas independientes respecto a la población económicamente activa.	Incremento en el índice.	n/d	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PeO6.10	2	Índice de generadores de unidades económicas independientes respecto a los trabajadores permanentes.	Incremento en el índice.	n/d	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PeO6.11	2	Índice de crecimiento económico empresarial.	Incremento en el índice.	Por construir	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PeO7.1	2	Impacto en la generación de nuevos empleos (formales) derivados del sistema de financiamiento competitivo.	Porcentaje de crecimiento fuentes formales de empleo derivado del sistema de financiamiento competitivo.	n/d	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PeO7.2	2	Percepción de las empresas respecto al sistema de financiamiento.	Mejorar la percepción de las empresas respecto al sistema de financiamiento.	n/d	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PeO7.3	2	Facilidad para crear y registrar una garantía (obtención de crédito).	Mejorar la posición de Jalisco respecto a la facilidad para obtener un crédito.	22	n/a	20	12	5
PeO7.4	2	Facilidad para hacer cumplir los contratos.	Mejorar la posición de Jalisco respecto al cumplimiento de los contratos .	8	n/a	7	5	3
PeO8.1	2	Porcentaje representativo del PEA demandantes en conflicto laboral.	Disminuir el número de trabajadores demandantes en conflictos laborales.	0.39%	0.44%	0.35%	0.32%	0.20%
PeO8.2	2	Capacidad de negociación sindicato-empresa.	Mejorar la capacidad de negociación sindicato-empresa.	0.3	0.51	0.5	0.6	0.8
PeO8.3	2	Número de huelgas emplazadas.	Disminuir el número de huelgas emplazadas.	237	n/a	210	180	100
PeO8.4	2	Porcentaje de solución de emplazamientos de huelga.	Aumentar el porcentaje de solución a emplazamientos de huelga.	62%	70%	68%	73%	85%

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
PeO8.5	2	Población ocupada con ingresos mayores a los 2 salarios mínimos.	Incrementar el porcentaje de la población ocupada con ingresos mayores a los dos salarios mínimos.	69.80%	57%	75%	80%	90%
PeO8.6	2	Sueldo Promedio Diario. ²⁷¹	Incrementar en términos reales el sueldo promedio de Jalisco. Expresado en salarios mínimos de la zona B y C, a 2007.	3.94	4.23	4.34	4.73	5.12
PeO9.1	2	Inversión extranjera captada por Jalisco. ²⁷²	Incrementar en 2% anual la captación de inversión extranjera (miles de dólares). [1]	\$891,710	\$616,533	\$965,216	\$1,024,294	\$1,434,260
PeO9.2	2	Inversión privada nacional captada por Jalisco.	Incremento real en un 2 % aproximado de la inversión privada nacional captada por Jalisco (millones de dólares corrientes).	1,691.50	n/a	1,830.90	1,943.00	2,720.70
PeO9.3	2	% Inversión privada para las regiones respecto a la zona metropolitana.	Incrementar la captación de inversión privada total y crear las condiciones para favorecer un mayor crecimiento de ésta en el resto de las regiones comparada con el centro.	Por definir	n/a	Por definir	Por definir	Por definir

Indicadores y metas estratégicos del Eje de Desarrollo Social

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
PdO1.1	2	Porcentaje de población analfabeta.	Reducir el porcentaje de la población en Jalisco de 15 años o más que no saben leer ni escribir.	5.30%	7.90%	4.00%	2.00%	0%
PdO1.2	2	Coefficiente de desigualdad educativa (GINI de escolaridad).	Disminuir la desigualdad en la escolaridad de la población.	0.33	0.34	0.32	0.31	0.25
PdO1.3	2	Grado promedio de escolaridad.	Incrementar el grado promedio de escolaridad.	8.2	8.1	9.5	11	15
PdO1.4	2	Posición general en Jalisco de acuerdo con los resultados de la prueba PISA.	Escalar posiciones en el <i>ranking</i> nacional de resultado general prueba PISA.	4o lugar	n/a	3er lugar	2o lugar	1er lugar
PdO1.5	2	Eficiencia terminal en secundaria.	Aumentar la eficiencia terminal en secundaria.	74.90%	79.20%	80%	85%	90%
PdO1.6	2	Porcentaje de Cobertura en educación media superior en	Aumentar el porcentaje de cobertura en educación media	51%	56.40%	65%	78%	90%

²⁷¹ El salario mínimo de la Zona B (zona metropolitana de Guadalajara) equivale para 2007 a \$49 pesos / día y para la Zona C (resto del estado) \$47.6 pesos / día.

²⁷² Dólares al tipo de cambio comercial de 2006.



Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
		Jalisco.	superior en Jalisco.					
PdO1.7	2	Porcentaje de la población total de Jalisco en rezago educativo.	Reducir el rezago educativo de la población mayor de 15 años o más que son analfabetas o no cuentan con la primaria o la secundaria terminada.	45%	52%	34%	22%	10%
PdO1.8	2	Porcentaje de alumnos de primaria con nivel de logro "bueno" en promedio para la prueba de español y matemáticas de ENLACE.	Incrementar el % de alumnos de primaria con nivel de logro "bueno" en promedio para la prueba de español y matemáticas de ENLACE.	21%	n/a	35.50%	50%	65%
PdO2.1	2	Gasto público estatal en educación por alumno (incluye servicios personales y gastos de operación). ²⁷³	Aumentar el gasto público estatal en educación por alumno.	\$10,430.89	\$14,755.72	\$14,000.0	\$16,000.00	\$21,000.0
PdO2.2	2	Gasto público en educación como porcentaje del PIB.	Aumentar el gasto público en educación por alumno como porcentaje del PIB.	3.73	5.43	4	5	7
PdO3.1	2	Esperanza de vida al nacer.	Aumentar esperanza de vida al nacer.	75.21	75	77	79	83
PdO3.2	2	Tasa de mortalidad infantil.	Disminuir la mortalidad infantil.	13.91	15.7	12	11	8
PdO3.3	2	Tasa de mortalidad materna.	Disminuir la mortalidad materna.	39.3	61.9	36	33	16
PdO3.4	2	Índice Nacional de Adicciones	Disminuir el porcentaje de personas entre 17 y 31 años con adicciones.	60%	25.8%	20%	15%	10%
PdO3.5	2	Índice de mortalidad por diabetes y cáncer a prevenir.	Reducción en el índice de mortalidad por diabetes y cáncer a prevenir.	Por definir	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PdO4.1	2	Lugar de Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social.	Mejorar la posición de Jalisco en el índice de Vulnerabilidad Social.	22	n/a	25	27	30
PdO4.2	2	Lugar de Jalisco en índice de marginación.	Mejorar el lugar que ocupa Jalisco entre las entidades.	28	n/a	29	29	30
PdO4.3	2	Porcentaje de mujeres respecto del total de las mujeres de la entidad, agredidas por familiares.	Reducir el porcentaje de mujeres de 15 años y más que son agredidas por familiares.	22.69%	15.90%	15%	10%	5%
PdO4.4	2	Porcentaje de mujeres respecto del total de las mujeres de la	Reducir el porcentaje de mujeres de 15 años y más que presentan incidente	48.39%	39.67%	40%	30%	15%

²⁷³ Valores a pesos constantes de 2006.

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
		entidad que presentan incidente de violencia comunitaria.	de violencia comunitaria.					
PdO4.5	2	Número de regiones con hospitales de 2º nivel.	Incrementar el número de regiones con hospitales de 2º nivel.	8	n/a	10	12	12
PdO4.6	2	Índice de los derechos de la niñez mexicana de 0 a 5 años.	Mejorar el índice de los derechos de la niñez mexicana de 0 a 5 años.	6.41	5.71	6.85	7.04	8.1
PdO4.7	2	Índice de los derechos de la niñez mexicana de 6 a 11 años.	Mejorar el índice de los derechos de la niñez mexicana de 6 a 11 años.	5.91	6.53	6.5	6.75	8.2
PdO4.8	2	Índice de los derechos de la niñez mexicana de 12 a 17 años.	Mejorar el índice de los derechos de la niñez mexicana de 12 a 17 años.	5.05	5.53	5.55	5.8	7.29
PdO5.1	2	Número de áreas naturales bajo esquema de protección.	Incrementar el número de áreas naturales con decreto o designación.	12	5.19	22	30	40
PdO5.2	2	Índice Metropolitano de la Calidad del Aire Imeca PM ₁₀ .	Reducir el Imeca de la ZMG por debajo de la media nacional ZMVM y debajo de la NOM.	44.5	20*	19	15	9
PdO5.3	2	Número de municipios que cuentan con relleno sanitario.	Que en 2030 todos los municipios cuenten con al menos un relleno sanitario aprobado por Semades.	22	n/a	40	52	125
PdO6.1	2	Número de museos por cada 10,000 habitantes.	Incrementar el número de museos por cada 10,000 habitantes.	0.12	n/d	0.2	0.3	1
PdO6.2	2	Número de bibliotecas por cada 10,000 habitantes.	Incrementar el número de bibliotecas por cada 10,000 habitantes.	0.49	0.6	0.8	1	2
PdO6.3	2	Porcentaje de sitios arqueológicos atendidos respecto al total.	Aumentar el número de sitios arqueológicos atendidos.	0.50%	n/d	0.75%	1.50%	9%
PdO6.4	2	Porcentaje de asistencia anual a espectáculos públicos recreativos.	Incrementar el porcentaje de asistencia anual a espectáculos públicos recreativos.	19%	21%	24%	28%	50%
PdO6.5	2	Municipios que cuentan con casa de cultura.	Cobertura mínima por municipio de una casa de cultura.	103	na	115	125	125
PdO7.1	2	Porcentaje nacional de representación de Jalisco de los miembros del S.N.I.	Aumentar la participación de Jalisco de miembros del S.N.I. respecto al porcentaje nacional.	4.70%	n/a	5%	7%	8%
PdO7.2	2	Acervo de recursos humanos en ciencia y	Aumentar el porcentaje nacional representativo del	6.50%	n/a	9%	10%	12%

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
		tecnología en el estado.	acervo de recursos humanos en ciencia y tecnología en el estado.					
PdO8.1	2	Lugar de Jalisco en los resultados de olimpiadas nacionales.	Mantener el lugar que ocupa Jalisco ante las olimpiadas nacionales.	1	n/a	1	1	1
PdO8.2	2	Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes.	Disminuir el número de suicidios.	5.37	4.05	5.01	4.87	2.37
PdO8.3	2	Porcentaje de la población con actividad física.	Incrementar el porcentaje de participación en alguna actividad física.	25%	n/a	28%	31%	50%
PdO8.4	2	Regiones de Jalisco con centros de alto rendimiento.	Incrementar el número de regiones con centros de alto rendimiento.	1	n/a	3	6	12
PdO9.1	2	Posición de Jalisco como si fuera país en índice de conectividad.	Mejorar la posición de Jalisco en índice de conectividad.	n/d	77	60	50	30
PdO9.2	2	Índice de acceso a las tecnologías de la información.	Incrementar el índice de acceso a la tecnología de la información.	n/d	0.596	0.6	0.8	0.9

Indicadores y metas estratégicos del Eje de Respeto y Justicia

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
PrO1.1	2	Índice básico de gobernanza.	Por definir.	Por definir	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PrO2.1	2	Índice de movilidad urbana (por construir).	Por definir.	n/d	n/a	Por construir	Por construir	Por construir
PrO3.1	2	Tasa de sobrepoblación penitenciaria ²⁷⁴	Disminuir el porcentaje de sobrepoblación penitenciaria en el estado.	114.00%	100.00%	80%	60%	20%
PrO3.2	2	Porcentaje de reincidencia.	Disminuir la reincidencia criminológica en el estado.	80.00%	80.00%	60%	40%	20%
PrO3.3	2	Número de municipios que aplican el modelo preventivo integral e interinstitucional de prevención del delito.	Que todos los municipios apliquen el modelo preventivo integral.	0	n/a	65	125	125
PrO4.1	2	Incidencia delictiva. ²⁷⁵	Reducir la incidencia delictiva del fuero federal.	206.5	102	102	92	70

²⁷⁴ Se consideró la tasa de crecimiento 2004 a 2005, según datos del a PGR, según 6to. Informe Presidencial de Vicente Fox.

²⁷⁵ De acuerdo con los datos de la PGR durante 2006, el Índice de Delitos del Fuero Federal por cada 100,000 habitantes fue de 206.5 para Jalisco, mientras la media nacional fue de 101.96. Por su parte el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI), estima que la incidencia delictiva real fue de 14,487 delitos por cada 100,000 habitantes en Jalisco en 2005, mientras que a nivel nacional la incidencia fue de 11,246 en dicho año.

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
PrO4.2	2	Incidencia delictiva del fuero común (Delitos del fuero común por cada mil habitantes).	Reducir la incidencia delictiva del fuero común.	9.67	13.53	8	6	2
PrO4.3	2	Número de denuncias a la Comisión de Derechos Humanos en Jalisco.	Disminuir el número de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos hacer conscientes a las autoridades correspondientes.	2793	5231	2500	2200	1000
PrO5.1	2	Posición de Jalisco en el subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO.	Mejorar la posición de Jalisco en subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO.	19	n/a	14	10	5
PrO6.1	2	% de Ayuntamientos que aplican la metodología del programa Espacios Urbanos Seguros.	Que al menos 50% de los municipios cuenten con el programa "Espacios urbanos seguros".	n/a	n/a	15%	40%	50%

Indicadores y metas estratégicos del Eje de Buen Gobierno

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
PbO1.1	2	Participación ciudadana en elecciones.	Mantener alta participación ciudadana en procesos electorales.	62%	58%	62%	65%	70%
PbO1.2	2	Índice de eficacia política	Mejorar el índice de eficacia política.	0.85	n/d	1	1.2	1.5
PbO1.3	2	Presupuesto definido por ciudadanos (en millones de pesos).	Incrementar el monto de presupuesto cuyas acciones y direccionamiento son definidas por los ciudadanos (Mp).	\$70	N/A	\$400	\$600	\$1,000
PbO2.1	2	Calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia.	Mejorar la calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia.	75	42.8	82	92	97
PbO2.2	2	Transparencia del gasto público.	Mejorar la transparencia del gasto público.	0	n/a	3	5	10
PbO2.3	2	Índice de fiscalización de recursos públicos.		Por definir	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PbO3.1	2	Índice de desempeño de servidores públicos.	Mejorar el índice de desempeño de los servidores públicos.	n/d	nd	Por definir	Por definir	Por definir
PbO3.2	2	Equidad de género en puestos públicos.	% de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	4.37%	n/d	10.32%	18%	50%

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
PbO4.1	2	Calificación de la población al gobierno (percepción). ²⁷⁶	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía.	20.79%	n/a	35%	50%	67%
PbO5.1	2	Calificación de Standar & Poors para la calidad crediticia de las finanzas públicas de Jalisco. ²⁷⁷	Mantener altas calificaciones para las finanzas públicas de Jalisco.	mxA+	nd	mxAA	mxAA+	MxAAA
PbO5.2	2	% de ingresos estatales provenientes de captación directa. ²⁷⁸	Incrementar el % de recursos estatales provenientes de captación directa.	7.48%	n/a	10%	15%	20%
PbO5.3	2	% del gasto destinado a inversión pública.	Incrementar el % del gasto estatal destinado a inversión pública.	13%	n/a	15%	20%	30%
PbO6.1	2	% de cumplimiento de las metas del PED.	Mantener cumplimiento global de metas por arriba de 90%.	n/d	n/d	90%	90%	90%
PbO7.1	2	Porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	Incrementar el porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	n/d	n/d	15%	30%	100%
PbO7.2	2	Índice de funcionalidad de e-gobierno.	Por definir.	Por definir	n/a	Por definir	Por definir	Por definir
PbO8.1	2	% de inversión pública estatal fuera de la ZMG (Guadalajara, El Salto, Tlaquepaque y Zapopan).	Incrementar el porcentaje de inversión pública estatal fuera de la ZMG.	0.489	n/a	55%	60%	65%
PbO9.1	2	Subíndice rendición de Cuentas del Índice de Transparencia.	Aumentar el logro en rendición de cuentas.	30%	61%	70%	90%	100%
PbO9.2	2	Índice general de transparencia presupuestaria.	Mejorar el índice de transparencia presupuestaria del estado de Jalisco.	n/d	53.8	60%	80%	100%

8.4.3 Definición de indicadores y contexto de aplicación

En la siguiente tabla se presenta información adicional sobre los indicadores tanto de nivel 1 como de 2. En el contexto se mencionan razones para la utilización de dicho indicador y elementos utilizados en la definición de las metas.

Definición de los indicadores utilizados y su contexto de aplicación

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
Pe1.1	1	Índice de	Capacidad de un país para atraer y	Para mejorar la competitividad es	IMCO / WEF,

²⁷⁶ Resultados de la Encuesta de Percepción 2007, Seplan.

²⁷⁷ Indetec, 29 de julio de 2005.

²⁷⁸ Presupuesto de Egresos 2007, Gobierno del Estado de Jalisco.



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
		competitividad.	retener inversiones. Son diez factores o componentes los que determinan la competitividad: 1. Sistema de derecho confiable y objetivo. 2. Manejo sustentable del medio ambiente. 3. Sociedad incluyente, preparada y sana. 4. Macroeconomía estable. 5. Sistema político estable y funcional. 6. Mercados de factores eficientes. 7. Sectores precursores de clase mundial. 8. Gobiernos eficientes y eficaces. 9. Relaciones internacionales benignas. 10. Sectores económicos con potencial.	necesario que en el estado se ofrezcan condiciones integrales para aprovechar el potencial de empresas y personas. Esto implica incrementar su nivel de bienestar más allá de las posibilidades que sus propios recursos y que requiere una visión común de patrones, empresarios, sindicatos, universidades, gobierno. En el documento "Visión 2030" se propone que México se encuentre en el primer quintil de todos los países (en 20% superior) y actualmente estamos en el tercer quintil (lugar 58 de 125). Para Jalisco, se ha contratado el informe de IMCO a nivel municipal, donde de acuerdo con estudios preliminares, en 2010 se lograría llegar a la posición 13.	<i>Global competitiveness report 2006-2007</i>
Pe1.2	1	Posición de Jalisco en PIB per cápita.	PIB per cápita: Suma del valor agregado en términos brutos que generan todas las actividades económicas de cada entidad durante un ejercicio / población de cada entidad. Posicionamiento: Orden de las entidades del país, de mayor a menor PIB per cápita.	Al momento de la publicación del presente plan, el INEGI está llevando a cabo un cambio del año base del Sistema de Cuentas Nacionales de México del cual el PIB forma parte. Dado el rezago natural de la información macroeconómica del Sistema de Cuentas Nacionales, el PIB per cápita México, marzo 2006*: Nacional: \$86,575.78 Jalisco: \$84,350.76 (Posición 14) Chihuahua: \$125,049.11 (Posición 5) *Fuente posiciones: Crain's México con datos del INEGI a marzo de 2006.	INEGI
Pe1.3	1	Tasa de desempleo anual.	Número de desempleados dividido por la fuerza de trabajo. Las personas desempleadas son aquellas que no han sido empleadas durante un tiempo de referencia especificado, pero están disponibles para el trabajo y han tomado las medidas necesarias para buscar.	En términos económicos se considera una tasa promedio de desempleo natural de 2%, la cual es generada por las personas que recién han iniciado la búsqueda de trabajo. Se portan solo registros ante el IMSS.	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
Pd1.1	1	Índice de Desarrollo Humano.	El Índice de Desarrollo Humano (IDH) fue construido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990. Actualmente es uno de los instrumentos más usados para medir el nivel de Desarrollo Humano (DH) de un país y permite también compararlo con la situación que se vive en otros países. El IDH atiende a tres dimensiones: Longevidad, medida a través de la esperanza de vida al nacer. Logro educacional, medido a través de la alfabetización de los adultos y la matrícula combinada de varios niveles educativos. Nivel de vida, medido a través del PIB per cápita anual ajustado (paridad del poder adquisitivo en dólares).	En el estado de Jalisco el desarrollo humano se entiende como "un proceso de crecimiento integral, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la obtención habilidades y virtudes, así como la creación de oportunidades sociales, la erradicación de la desigualdad, la exclusión e inequidad social entre los individuos y grupos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural". Para el cálculo 2030 estatal se consideró el valor actual del IDH que se reporta en los primeros 5 países mejor posicionados en la clasificación mundial del informe global sobre desarrollo humano. Actualmente Jalisco ocupa el lugar 59 de acuerdo con la clasificación mundial.	PNUD
Pd1.2	1	Coefficiente de GINI.	Medida de la desigualdad de la distribución de los ingresos en los hogares.	En el caso de que el ingreso estuviera distribuido equitativamente entre todos los hogares, el coeficiente de GINI sería = a 0, en cambio, cuando dicho coeficiente equivale a 1, representa la concentración máxima; es decir, un hogar tiene la totalidad del ingreso o se presenta la desigualdad perfecta. Con base en la encuesta nacional de ingreso de los hogares. Unidad de observación: el hogar	INEGI



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
Pd1.3	1	Porcentaje de aguas residuales tratadas.	Porcentaje de aguas procesadas en plantas de tratamiento para satisfacer los requisitos de calidad en relación con la clase de cuerpo receptor a que serán descargadas.	<p>Unidad de muestreo: la vivienda Unidad de análisis: el hogar, la vivienda y los integrantes del hogar. Esquema de muestreo: el diseño fue bietápico con estratificación de las unidades primarias del muestreo (UPM'S). La meta para Jalisco a 2030 se establece en 0.350 en comparación con el coeficiente GINI para Canadá en 2000 que era de 0.326.</p> <p>Logrando el tratamiento de aguas residuales en plantas ubicadas en la zona metropolitana de Guadalajara, se llega cuando menos a lograr la meta de contar con 70% de las aguas residuales tratadas.</p>	SEMARNAT
Pd1.4	1	Porcentaje de familias con acceso a internet.	Proporción respecto del total de hogares.	<p>Conforme a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. Se debe garantizar que al menos 50% de las familias de cada municipio del estado cuenta con acceso a internet. En América Latina, el acceso a internet mantiene un crecimiento promedio anual de 33%. Los países con mayor cantidad de usuarios son Brasil, México y Argentina. Es necesario reducir la brecha digital, ya que impacta negativamente en la competitividad de las empresas y agudiza la pobreza. (Rosario Cota, U de G, 2007).</p>	INEGI
Pr1.1	1	Índice de probabilidad de condena.	Variable del índice de competitividad del IMCO, del componente Procuración de Justicia y competitividad.	<p>De acuerdo con el IMCO, hay un problema grave en las investigaciones concluidas y puestas a disposición de un juez. Para reducir el beneficio esperado de delinquir, hay que atacar la probabilidad de condena en aquellos delitos que no son susceptibles de resolverse a través de los medios alternos de solución de conflictos. Para aumentar la probabilidad de condena, es clave mejorar la investigación y resolución de los casos, sea a través de una sentencia condenatoria, medios alternos de solución de conflictos o salidas alternas al proceso.</p>	IMCO
Pr1.2	1	Percepción de inseguridad.	El índice de percepción de seguridad mide el nivel de seguridad que sienten los ciudadanos en distintos espacios públicos y privados (casa, transporte y colonia).	<p>Es posible que los índices delictivos no puedan disminuir significativamente de un año a otro. Sin embargo, la calidad del servicio de las policías, ministerios públicos y jueces sí puede mejorar significativamente en poco tiempo con políticas focalizadas a este aspecto. De esta forma, las mediciones sistemáticas aportan elementos de evaluación externos que permiten mejorar la información y la evaluación del desempeño de las instituciones que participan en la seguridad pública y la justicia.</p>	ICESI

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
Pr1.3	1	Índice básico de gobernabilidad.	<p>Se define como la relación existente entre las iniciativas de ley aprobadas y el referente de aquellas que han sido bien avenidas por los gobernados. De tal forma que se confronta una dualidad entre definición y puesta de acuerdo sobre leyes y la aceptación de la población. Se propone para el cálculo del indicador la siguiente fórmula:</p> $ig = \left(\frac{\alpha}{\mu} \right) (\beta)$ <p>donde: ig = Índice de gobernabilidad. α = Propuestas de ley aprobadas. β = % de percepción positiva sobre las leyes aprobadas. μ = Total de propuestas de ley.</p>	El Índice básico de gobernabilidad es un dato por calcular y estaría en función de confrontar la información brindada por encuestas de percepción y en lo específico para descubrir directa e indirectamente la aceptación de la sociedad civil sobre las propuestas de ley aprobadas, y la propia capacidad del sistema de crear y votar a favor las leyes que habrán de ser cualificadas por la población.	SGG/Seplan
Pb1.1	1	Índice de corrupción y Buen Gobierno.	Herramienta que mide no sólo la percepción ciudadana sobre la corrupción, sino también el número y costo de los actos de corrupción en que incurre la ciudadanía.	Para el cálculo de la meta 2030, se consideró el estado mejor posicionado (Querétaro). Jalisco ha avanzado en esta materia, pasando en el <i>ranking</i> de las posiciones 28, 20 y 16 en los años 2001, 2003, 2005 respectivamente.	Transparencia Mexicana
Pb1.2	1	Lugar nacional en Índice de Transparencia.	<p>El índice considera cuatro bloques. Su ponderación es la siguiente: I. Marco regulatorio: 25 II. Marco programático-presupuestal: 35 III. Rendición de cuentas: 20 IV. Estadísticas fiscales: 20 El índice tiene un máximo puntaje de 100.</p>	Para la meta 2030, se consideró el posicionamiento de Jalisco en otros indicadores de primer nivel, como el índice de GINI, PIB per cápita e índice de competitividad, por lo que la premisa es que se estará en condiciones de lograr el mismo nivel que tiene en este indicador el estado mejor posicionado del <i>ranking</i> 2006 (Chiapas).	aregional.com
Pb1.3	1	Lugar nacional en Índice de Transparencia para el nivel ejecutivo de Jalisco.	<p>El índice considera cuatro bloques. Su ponderación es la siguiente: I. Marco regulatorio: 25 II. Marco programático-presupuestal: 35 III. Rendición de cuentas: 20 IV. Estadísticas fiscales: 20 El índice tiene un máximo puntaje de 100 La forma de calcularse es igual al Índice de Transparencia a nivel Estatal.</p>	Las condiciones del indicador estarían por definirse y contemplando el grado de posicionamiento que en este terreno se tiene para el referente nacional, además de otros indicadores de primer nivel, como el índice de GINI, PIB per cápita e índice de competitividad. Habría que considerar que el comparativo podría ser entre el dato que se presentara para el caso de Jalisco en este terreno y comparar con los resultados del análisis del grado de transparencias para las instancias del ejecutivo estatal.	www.aregional.com
PeO1.1	2	Subíndice sectores precursores de clase mundial.	Está compuesto por el sector de transportes, de telecomunicaciones y el sector financiero ya que son sistemas que deben existir para que se cree y se desarrolle la economía de un país; este concepto se agudiza aún más si se considera que las economías se encuentran sumergidas en un entorno global.	Es imprescindible mejorar este indicador para lograr el nivel de competitividad deseado para 2030.	IMCO
PeO1.2	2	Índice de infraestructura.	Medida síntesis que busca reflejar la posición de una entidad en relación con el resto de las entidades federativas, a partir del análisis de variables que reflejan la infraestructura física y la provisión de servicios de apoyo en los que se desarrollan los sectores productivos.	Incluye criterios que permiten considerar aspectos tanto de infraestructura física como de capital humano necesarios para la competitividad. Está integrado por cinco subfactores: infraestructura básica, infraestructura tecnológica, infraestructura científica.	ITESM

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PeO2.1	2	Coficiente de productividad	Relación entre el volumen del producto final (bien o servicio) y los recursos (mano de obra o costo de los objetos) utilizados para obtenerlo.	La eficiencia de los factores de producción (mano de obra, energía, capitales y suelos) se estudia por medio de dos ópticas complementarias: costo y productividad. Se entiende por costo, el valor monetario que hay que pagar para poder disponer, en una unidad de tiempo, de un determinado bien. Por otro lado, se refiere a productividad, como al valor monetario que un bien es capaz de generar en un determinado tiempo. La combinación de costo y productividad proporciona información sobre la rentabilidad de un bien, pues este término denota la relación entre el costo de producir un bien y el valor añadido del mismo. Como contraste costo-productividad para proyección de Jalisco se consideró el comparativo con China, donde con sueldo similar al valor actual de Jalisco, se registra un coeficiente de productividad de casi 180 unidades.	IMCO
PeO2.2	2	Porcentaje de participación de las importaciones de productos no terminados respecto al valor de la producción total.	Es necesario construir el indicador ya que no existe. La forma del indicador se propone que tenga características similares al siguiente algoritmo. $\% pivpt = \frac{vpnt}{vpt}$ Donde: %pivpt= Participación de las importaciones de productos no terminados respecto al valor de la producción total. vpnt = Valor de importación de productos no terminados. vpt = Valor de la producción total.	Este indicador tratará de evidenciar la participación en términos de valor agregado, de los productos no terminados e insumos provenientes del extranjero sobre el valor total de las ventas generadas por las empresas jaliscienses. Actualmente se están realizando trabajos, para la conformación de una matriz insumo-producto para la región centro occidente, por lo que sería pertinente, pensar en un subproductos que fuera alimentador de información de este indicador. Bajo la premisa de generación de cadenas productivas que sustituyan importaciones, este indicador debería de tender a la baja.	INEGI / Seplan
PeO2.3	2	Participación de las exportaciones de productos no terminados respecto al valor de la producción total.	Es necesario construir el indicador ya que no existe. La forma del indicador se propone que tenga características similares al siguiente algoritmo: $\% pevpt = \frac{vpent}{vpt}$ Donde: %pevpt = Participación de las exportaciones de productos no terminados respecto al valor de la producción total. vpent = Valor de la exportación de productos no terminados. vpt = Valor de la producción total.	Este indicador tratará de evidenciar la participación de los productos no terminados e insumos que se exportan sobre el valor total de las ventas generadas por las empresas jaliscienses. Actualmente se están realizando trabajos, para la conformación de una matriz insumo-producto para la región centro occidente, por lo que sería pertinente, pensar en un subproductos que fuera alimentador de información de este indicador. Bajo la premisa de generación de cadenas productivas que sustituyan importaciones, este indicador debería de tender a la baja.	INEGI / Seplan
PeO2.4	2	Participación del valor de los productos no terminados respecto al valor de la producción total.	Es necesario construir el indicador ya que no existe. La forma del indicador se propone que tenga características similares al siguiente algoritmo: $\% pivpt = \frac{vpnt}{vpt}$ Donde: %vpntpt = relación del valor de los productos no terminados entre el valor de la producción total. vpnt = Valor de los productos no terminados. vpt = Valor de la producción total.	Este indicador tratará de evidenciar la participación del valor de los productos no terminados sobre el valor total de las ventas generadas por las empresas jaliscienses. Actualmente se están realizando trabajos para la conformación de una matriz de insumo producto.	INEGI / Seplan

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PeO3.1	2	Participación en Exportaciones Totales Nacionales.	Porcentaje de las ventas totales nacionales al mercado internacional, correspondientes al estado de Jalisco.	Se debe considerar que no se aplica el promedio de las exportaciones totales nacionales ya que estas incluyen al petróleo y sus derivados. Datos de 2006.	Seproe
PeO3.2	2	Monto de las exportaciones.	Contempla el monto total del valor de las exportaciones en la entidad a pesos constantes de 2006.	Se debe de considerar que no aplica el promedio de las exportaciones totales nacionales, ya que éstas incluyen al petróleo y sus derivados. Datos de 2006.	Seproe
PeO3.3	2	Porcentaje de empresas que exportan.	Compuesto por la razón resultante del número total de empresas que exportan en Jalisco respecto del total de empresas.	Este indicador se ha venido modificando de manera no acelerada a lo largo de los recientes 10 años. Se espera que los avances se muestren de seguir la tendencia del gobierno estatal como líder en exportación con un aproximado de 7% del total.	Secretaría de Economía
PeO3.4	2	Monto por ventas de empresas de Jalisco.	Muestra el valor de las ventas realizadas por empresas jaliscienses en los mercados local, nacional e internacional a lo largo de un periodo anual. Expresado en miles de pesos de 2006.	El dato es ofrecido a partir de esfuerzos concretos del Coecytjal a partir de la matriz de insumo producto. Se asumen las metas en términos de valores reales. Se ha realizado una deflactación asumiendo como base pesos de 2006.	Coecytjal
PeO3.5	2	Sueldo pagado por las empresas exportadoras de Jalisco	Muestra el precio pagado a la mano de obra de las empresas exportadoras representado por los sueldos de la industria maquiladora.	Para obtener el dato se deflactó el dato a 2006 y de ahí se realizaron proyecciones para establecer las metas considerando 2% de incremento real.	INEGI
PeO3.6	2	Tasa de incremento de los empleos permanentes generados por las empresas que exportan.	Es necesario construir el indicador ya que no existe. La forma del indicador se propone tenga características similares al siguiente algoritmo. $epex = \left(\frac{epg_{\varepsilon} - epg_{\varepsilon-1}}{epg_{\varepsilon-1}} \right) 100$ epex = tasa de incremento de los empleos permanentes generados por las empresas que exportan. epg = empleos permanentes generados por las empresas que exportan en el año ε . ε = año.	Contemplará el total acumulado de los empleos permanentes que las empresas exportadoras generan, comparado con el resultado del año anterior, entre más alta sea la tasa mayor será este valor.	INEGI / Seplan
PeO4.1	2	Porcentaje de la población económicamente activa que ha recibido capacitación.	Porcentaje de PEA que participó en algún programa de capacitación.	Como el capital humano seguirá siendo la principal fuente de riqueza y competitividad de las empresas, se establece entonces que, la posibilidad de atraer y retener inversiones, está relacionada directamente con la formación de las personas. A diferencia del uso y deterioro de recursos naturales, este aspecto comprometo no sólo la competitividad futura de la región, sino también la presente.	IMCO
PeO4.2	2	Porcentaje de la población con estudios de maestría o doctorado.	Porcentaje de la población de 20 años y más con estudios de maestría o doctorado.	II Censo de Población y Vivienda, 2005.	INEGI

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PeO4.3	2	Porcentaje de planes de estudio a nivel superior en Jalisco con certificación de vinculación con la empresa.	Es necesario construir el indicador ya que no existe. Se propone que tenga la forma: Donde: %pec = Porcentaje de planes de estudio a nivel superior en Jalisco certificados. pec = Planes de estudio a nivel superior en Jalisco. pe = Planes de estudios de la universidad u. u = Universidad n de Jalisco. n = total de universidades de Jalisco.	Actualmente las universidades buscan certificaciones con organismos independientes nacionales y/o extranjeros (FIMPES [Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior], Caceca [Consejo de Acreditación de la Enseñanza de Contaduría y Administración], etc.), sin embargo las certificaciones, con dichos organismos, no necesariamente contemplan las demandas del mercado laboral en las regiones de estudio. Este indicador buscará medir la vinculación de los planes de estudio con las necesidades laborales. Entre más alto sea este indicador, mejor se encontrará la vinculación oferta-demanda laboral profesional.	INEGI / Seplan
PeO4.4		Porcentaje de alumnos inscritos en planes de estudio a nivel superior en Jalisco con certificación de vinculación con la empresa vs. total de matrícula.	Es necesario construir el indicador ya que no existe. La forma del indicador se propone tenga características similares al siguiente algoritmo: $\%alpec = \frac{\sum_{u=1}^n \left(\sum_{pec=1}^m al_{pec} \right)_u}{\sum_{u=1}^n \left(\sum_{pe=1}^{\tilde{n}} al_{pe} \right)_u}$ Donde: %alpec = Porcentaje alumnos inscritos en los planes de estudio a nivel superior en Jalisco certificados. al = Alumnos inscritos en los planes de estudio certificados (pec) de cada universidad (u). m = Total de planes certificados de la universidad u. pec = Planes de estudio a nivel superior en Jalisco certificados. pe = Planes de estudios de la universidad u. ñ = Total de planes de estudio de la universidad u. u = Universidad n de Jalisco. n = Total de universidades de Jalisco.	Actualmente las universidades buscan certificaciones con organismos independientes nacionales y/o extranjeros (Fimpes [Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior], Caceca [Consejo de Acreditación de la Enseñanza de Contaduría y Administración], etc.), sin embargo las certificaciones, con dichos organismos, no necesariamente contemplan las demandas del mercado laboral en las regiones de estudio. Este indicador buscará medir la vinculación de los planes de estudio con las necesidades laborales. Entre más alto sea este indicador, mejor se encontrará la vinculación oferta-demanda laboral profesional.	INEGI / Seplan
PeO5.1	2	Gasto público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del PIB.	Gasto público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del PIB.	A nivel nacional se destina 0.37% del PIB a este rubro.	CONACYT
PeO5.2	2	Porcentaje de exportaciones de alta tecnología.	Los bienes de alta tecnología son productos generados por el sector manufacturero con un alto nivel de gasto en investigación y desarrollo Experimental en relación con sus ventas. Este tipo de bienes se caracterizan por ofrecer rendimientos comerciales superiores a los promedio, por experimentar una demanda de rápido crecimiento y por afectar la estructura industrial de los países. Para este caso se toman en cuenta la suma en dólares de las exportaciones de estos bienes y se divide entre el total de las exportaciones del país. Entre mayor sea el porcentaje mejor posicionado estará el sector de producción de tecnología.	El Conacyt proporciona información sobre las exportaciones de los bienes de alta tecnología, en el denominado: Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología, el cual es utilizado por el INEGI; sin embargo, en ninguno de los Informes se proporciona desagregado por entidad federativa.	INEGI
PeO5.3	2	Número de proyectos de investigación realizados directamente en la	Este indicador muestra la vinculación entre la investigación y la industria, a través del número de proyectos que se llevan a cabo en la iniciativa privada en un periodo determinado.	Se obtiene una vez que se identifican todos los proyectos de investigación aplicados directamente en la industria.	Seproe/ Coecytjal



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
		industria.	Información a 2006.		
PeO5.4	2	Índice de avance tecnológico.	Medida de un país para participar en la era de la información (<i>Network age</i>). Metodología de cálculo: • Reporte de Desarrollo Humano OCDE • Tomar los valores máximos y mínimos de cada variable Índice del indicador = (Valor actual-Valor mínimo observado) / (Valor máximo observado-Valor mínimo observado). Índice de la Dimensión = S Índice de indicador / Número de indicadores. Índice TPP = S Índice de dimensión / Número de Dimensiones.		Coecytjal 2006
PeO6.1	2	Coefficiente de inventiva.	Patentes por entidad de residencia del inventor por cada millón de habitantes.	Cuánto mayor sea el coeficiente, mayor será la capacidad de innovación del estado.	IMCO
PeO6.2	2	Empresas con certificación internacional de calidad.	Número de certificaciones de calidad emitidas por organismos acreditados en México.		Secretaría de Economía
PeO6.3	2	Porcentaje de emprendedores.	Proporción de trabajadores independientes que comenzaron un negocio en el sector formal de la economía respecto al total de trabajadores independientes.	Que ofrezca condiciones propicias para la generación de empleos y mejorar el nivel de bienestar económico tanto de emprendedores como de empleados. Datos a 2005.	INEGI
PeO6.4	2	Porcentaje de empleos permanentes generados.	Proporción de trabajadores subordinados y remunerados que iniciaron un empleo en alguna empresa, negocio o institución del sector formal de la economía durante el año en que se efectuó la entrevista respecto a la población ocupada.	La generación de empleos ayudará a incrementar el nivel de bienestar de las personas mejorando sus posibilidades económicas. Datos a 2005.	INEGI
PeO6.5	2	Patrones permanentes registrados.	Número de patrones permanentes registrados ante el IMSS durante 2006.		Seijal
PeO6.6	2	Facilidad para abrir una empresa.	Índice conformado por el número de trámites, tiempo en días y costo como porcentaje del PIB per cápita que se requiere para abrir una empresa.	Mejor posición 1. Datos a 2007.	Banco Mundial
PeO6.7	2	Facilidad para registrar la propiedad.	Facilidad para registrar una propiedad en función del número de trámites, tiempo en días y costo como porcentaje del valor de la propiedad.	Mejor posición 1. Datos a 2007.	Banco Mundial
PeO6.8	2	Índice de generadores de unidades económicas independientes respecto a la población total.	Es necesario construir el indicador ya que no existe. La forma del indicador se propone tenga características similares al siguiente algoritmo: $igupob = \left(\frac{\sum \alpha + \sum \beta + \sum \varepsilon}{pob} \right) 1000$ igupob= Índice de generadores de unidades económicas independientes respecto a la población total. α = Total de profesionistas que por su cuenta son generadores de ingresos. β = Total de empresarios ε = Total de contratantes en el empleo informal. pob = Población total de Jalisco.	Este indicador medirá la relación existente entre los generadores de unidades económicas independientes (es decir, los que generan empleos y actividades económicas remunerables sin tomar en cuenta a los organismos gubernamentales y grandes trasnacionales).	INEGI / Seplan
PeO6.9	2	Índice de generadores de unidades económicas independientes respecto a la Población Económicamente	Es necesario construir el indicador ya que no existe. La forma del indicador se propone tenga características similares al siguiente algoritmo: $igupea = \left(\frac{\sum \alpha + \sum \beta + \sum \varepsilon}{pea} \right) 1000$	Este indicador medirá la relación existente entre los generadores de unidades económicas independientes (es decir, los que generan empleos y actividades económicas remunerables sin tomar en cuenta a los organismos gubernamentales y grandes	INEGI / Seplan



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
		Activa	<p>iguepea= Índice de generadores de unidades económicas independientes respecto a la población total. α = Total de profesionistas que por su cuenta son generadores de ingresos. β = Total de empresarios ϵ = Total de contratantes en el empleo informal. pea = Población económicamente activa.</p>	trasnacionales).	
PeO6.10	2	Índice de generadores de unidades económicas independientes respecto a los trabajadores permanentes.	<p>Es necesario construir el indicador ya que no existe. La forma del indicador se propone tenga características similares al siguiente algoritmo:</p> $iguetrp = \left(\frac{\sum \alpha + \sum \beta + \sum \epsilon}{trp} \right) 1000$ <p>iguetrp= Índice de generadores de unidades económicas independientes respecto a la población total. α = Total de profesionistas que por su cuenta son generadores de ingresos. β = Total de empresarios ϵ = Total de contratantes en el empleo informal. trp = Trabajadores permanentes.</p>	Este indicador medirá la relación existente entre los generadores de unidades económicas independientes (es decir, los que generan empleos y actividades económicas remunerables sin tomar en cuenta a los organismos gubernamentales y grandes trasnacionales).	INEGI / Seplan
PeO6.11	2	Índice de crecimiento económico empresarial.	<p>Es necesario construir el indicador ya que no existe. La forma del indicador se propone tenga características similares al siguiente algoritmo:</p> $lce = \left(\frac{\epsilon_n}{\epsilon_0} \right) \alpha_1 + \left(\frac{\beta_n}{\beta_0} \right) \alpha_2 + \left(\frac{\chi_n}{\chi_0} \right) \alpha_3 + \left(\frac{\lambda_n}{\lambda_0} \right) \alpha_4 + \left(\frac{\mu_n}{\mu_0} \right) \alpha_5$ <p>ice = Índice de crecimiento empresarial. ϵ_n = Empresas en Jalisco en el año n. β_n = Empleos totales generados en el año n. χ_n = Sueldo promedio real en el año n, base año 0. λ_n = Valor real de las ventas en el año n, base año 0. μ_n = Valor real de las exportaciones en el año n, base año 0. $\alpha_1, \alpha_2, \dots, \alpha_5$ = ponderador de cada componente, la suma es igual a 1.</p>	Este indicador pretende medir la situación del entorno empresarial respecto al impacto en Jalisco sobre el crecimiento de las empresas, número de empleos, sueldos y valores relativos sobre producción; asumiendo valores ponderados para cada uno de ellos.	INEGI / Seplan
PeO7.1	2	Impacto en la generación de nuevos empleos (formales) derivados del sistema de financiamiento competitivo.	Porcentaje de empleos generados atribuibles al sistema de financiamiento.		Seplan
PeO7.2	2	Percepción de las empresas respecto al sistema de financiamiento.	Encuesta de percepción por rubros específicos sobre el sistema de financiamiento.		Seplan
PeO7.3	2	Facilidad para crear y registrar una garantía (obtención de crédito).	Facilidad para obtener créditos tomando en cuenta el tiempo para crear y registrar la garantía (en días) y el costo de crear y registrar la garantía como porcentaje del valor del préstamo.	Mejor posición 1. Datos a 2007.	Banco Mundial
PeO7.4	2	Facilidad para hacer cumplir los contratos.	Facilidad de hacer cumplir los contratos en función del tiempo (días), costo (porcentaje de la deuda) y un índice de complejidad que va de 0 a 100 donde 0 es lo menos complejo y 100 lo más complejo).	Mejor posición 1. Datos a 2007.	Banco Mundial

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PeO8.1	2	Porcentaje representativo del PEA demandantes en conflicto laboral.	Mide la proporción de demandantes en conflicto laboral, respecto a la población económicamente activa. Permite dimensionar los conflictos laborales.	Se obtiene de sacar la proporción entre el número total de demandantes por conflictos laborales, entre la población económicamente activa del año en cuestión y se multiplica por cien. Datos a 2004.	INEGI / Seproe
PeO8.2	2	Capacidad de negociación sindicato-empresa	Índice (huelgas postpuestas + 0.75 huelga solventada) / huelgas totales.	El valor máximo que puede tomar este indicador es 1 si todas las huelgas son postpuestas. (Si todas las huelgas son solventadas el valor del índice será 0.75).	IMCO
PeO8.3	2	Número de huelgas emplazadas.	Mide la cantidad de emplazamientos a huelga registrados en un año, lo que permite identificar áreas de conflicto y en su caso, prácticas conflictivas.	Datos a 2006.	STyPS
PeO8.4	2	Porcentaje de solución de emplazamientos de huelga.	Mide el porcentaje de emplazamientos a huelga que se resolvieron, del total de emplazamientos que se registraron en un año.	Proporción del número de emplazamientos que se resolvieron respecto al total de emplazamientos a huelga registrados en un año. Datos a 2004.	INEGI / STyPS
PeO8.5	2	Población ocupada con ingresos mayores a los 2 salarios mínimos.	Población ocupada y que recibe dos o más salarios mínimos como percepción nominal. Estas personas realizaron algún tipo de actividad económica durante el periodo de referencia, estando en cualquiera de las siguientes situaciones: • Trabajando por lo menos una hora o un día para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada con remuneración. • Ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña).	La población ocupada para el estado de Jalisco fue de 2,889,481 de 14 años y mayores y en donde el salario mínimo general fue de \$48.88 pesos según la CONASAMI. Según datos del Seijal y para el primer trimestre de 2007 el 8.3% de la población ocupada recibió hasta un salario mínimo como ingreso, 15.2% percibió más de un salario mínimo y hasta dos salarios mínimos y finalmente 6.7% se manifiesta sin percibir ingresos. El restante 69.8% de la población ocupada, recibió más de dos salarios mínimos.	INEGI/ Seijal
PeO8.6	2	Sueldo Promedio Diario.	Sueldo promedio diario de trabajadores que cotizan en el IMSS expresado en Salarios Mínimos de la Zona B (zona metropolitana de Guadalajara) y Zona C (resto del estado). El salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria y las gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por sus servicios.	Los datos anuales son promedios ponderados con la población "cotizante" permanente de los meses correspondientes. Las proyecciones son en términos reales conforme a la serie de datos de 2000 a 2006 en forma lineal. En los últimos 4 años se ha desacelerado el incremento real del sueldo. La mayoría de las fuentes oficiales, incluida el INEGI y la STYPS hacen referencia a los datos del IMSS, existen otros datos de niveles y promedios de salarios, sin embargo sólo hacen referencia a algún sector en particular, como el de la construcción o manufactura. Las proyecciones son en términos reales expresadas en salarios mínimos, base 2007.	STyPS / CONASAMI
PeO9.1	2	Inversión extranjera captada por Jalisco.	Esta conformada por la inversión directa que realizan los extranjeros en el estado de Jalisco (IDE) y obedece a factores tales como estabilidad económica, inflación, infraestructura de servicios, costos de mano de obra y materias primas, labores de promoción entre otras.	La inversión extranjera directa (IED) se integra con los conceptos de nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías, que se han notificado al RNIE, más las importaciones de activo fijo realizadas por sociedades maquiladoras. Las estadísticas en términos de este indicador no muestran tendencias claras, sin embargo se ha hecho una consideración conservadora de crecimiento real en el dato de 2% anual aproximado. Los datos son de 2005 proyectados a 2006.	Secretaría de Economía SE



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PeO9.2	2	Inversión privada nacional captada por Jalisco.	Se refiere al total de la inversión privada que es de origen nacional y que es ejercida directamente dentro de los límites del estado. Esta inversión se encuentra dirigida a mercados de la construcción, comercio, servicios y automotriz entre otros.	La proyección que se realiza en metas a futuro y sobre la inversión nacional captada (73% del total). Está en función del dato base de 2006 y se hace una consideración conservadora de crecimiento constante y aproximado a 2% real, bajo la premisa de estabilidad económica, política y social. Se contempla que los crecimiento esperados en los rubros de inversión directa extranjera (22% del total) y mixta (5% del total) tendría un comportamiento similar en crecimiento.	Seproe / Seijal
PeO9.3	2	% Inversión privada para las regiones respecto a la zona metropolitana.	La inversión privada total por región y comparada con la inversión en zona metropolitana son datos que se prevé su definición y conformación a partir de una razón expresada de la siguiente manera: $iiptr_n = \left(\frac{iiptr_n}{iiptr_m} \right) * 100$ Donde: iiptrn = % de Inversión Privada Total para región respecto a la inversión en zona metropolitana. iptr = Inversión Privada Total para Región. ipt = Inversión Privada Total para la zona metropolitana. n = Número de región (no se incluye la región 12). Asimismo, habría que considerar dentro de las predicciones esquemas que favorezcan los crecimientos de esta inversión en regiones fuera del centro con la intención de compensar la concentración de capital e infraestructura productiva en municipios de la región centro respecto al resto.	Está conformada por la inversión total registrada para cada una de las regiones y comparada con la inversión registrada por periodo para la zona metropolitana.	Seproe, Seijal, Seplan
PdO1.1	2	% de población analfabeta.	Porcentaje de la población de personas mayores de 15 años o más que no saben leer ni escribir ni comprenden un texto breve y sencillo sobre un tema relativo a su vida cotidiana; respecto a la población total del mismo grupo de edad.	Reducir la proporción de manera gradual considerando la población indígena.	SEP
PdO1.2	2	Coefficiente de desigualdad educativa (GINI de escolaridad).	Mide la desigualdad de la distribución de escolaridad de la población. Este tipo de indicador aproxima de modo directo a los niveles de concentración en la distribución de un bien en una población dada. Aplicándose al caso de la educación, aproximada por los años de escolaridad, da cuenta de la disparidad o desigualdad en la distribución de la misma.	El método de cálculo más usual es promediar las diferencias entre los valores de ingresos porcentuales acumulados de todos los pares posibles de categorías en la distribución (si son "Deciles", los 45 pares que forman las 10 categorías) y el resultado se divide por el doble del número de categorías. Datos a 2004. Para la proyección 2030 se consideró una reducción porcentual similar al coeficiente de GINI.	SEP / INEE
PdO1.3	2	Grado promedio de escolaridad.	Se define como el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Dicho de otra forma, el GPE es el nivel de instrucción de un país. Este indicador puede considerarse como un patrón de medida, ya que ha sido diseñado en tal forma que permite una comparación internacional.	En Jalisco, de conformidad con el decreto 16644 del Congreso del Estado de Jalisco, se aprueba en el año 1999, la Ley del Educación del Estado de Jalisco en su artículo 6o para quedar como sigue: ... Artículo 6o.- El Gobierno del Estado está obligado a prestar y promover servicios educativos con el fin de que la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, además procurará en lo posible capacitar para el trabajo. Asimismo, promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas,	SEP



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PdO1.4	2	Posición general en Jalisco de acuerdo con los resultados de la prueba PISA.	Prueba internacional; es un proyecto de colaboración entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Evalúa el sistema educativo a partir de la medición del desempeño y los factores contextuales (individual, familiar, institucional y social) de la población de estudiantes de 15 años 3 meses a 16 años 2 meses.	incluyendo la educación superior. La meta nacional 2030 son 15 años de escolaridad promedio. Conservar y mejorar la posición de Jalisco en los resultados de la prueba PISA, en contraste con la media nacional. A nivel mundial México busca posicionarse en el primer quintil, lo que implica que Jalisco busque colocarse en los primeros lugares respecto a las entidades del país.	OCDE
PdO1.5	2	Eficiencia terminal en secundaria.	Porcentaje de alumnos que concluyen un nivel educativo, respecto al número de alumnos que ingresaron a este nivel en la cohorte correspondiente.	Para Jalisco, el compromiso en mejorar la eficiencia terminal debe puntualizarse en el nivel medio superior por ser éste de carácter obligatorio, a diferencia del nivel nacional, donde la educación básica es obligatoria únicamente hasta el nivel secundaria.	SEP
PdO1.6	2	Cobertura educación media superior en Jalisco.	Matrícula total en el nivel medio superior, independientemente de la edad, expresado como porcentaje de la población en edad típica de cursar dicho nivel educativo en un ciclo escolar determinado.	De acuerdo con los datos de la Secretaría de Educación Jalisco, es expresada en términos de atención a la demanda.	SEP
PdO1.7	2	% de la población total en rezago educativo.	Porcentaje de la población mayor de 15 años o más que son analfabetas o no cuentan con la primaria o la secundaria terminada.	El 8 de agosto de 2007, el gobernador Emilio González Márquez dio a conocer, durante la firma del Acuerdo hacia un Jalisco sin rezago Educativo, que al término de su administración, un millón de jaliscienses dejen de estar en las estadísticas de esta problemática. Actualmente en Jalisco, 2'019,248 de habitantes son analfabetas o no cuentan con la primaria y la secundaria, por lo que esta alianza en la que participan presidentes municipales, directivos de universidades, empresarios, líderes sindicales y representantes de organismos o grupos sociales, buscará que el 50 por ciento de ellos salga del rezago.	IIEEA Jalisco
PdO1.8	2	% de alumnos de primaria con nivel de logro "bueno" en promedio para la prueba de español y matemáticas de ENLACE.	Porcentaje de alumnos con nivel de logro "bueno" en prueba de matemáticas + Porcentaje de alumnos con nivel de logro "bueno" en prueba de español / 2.	La Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (Enlace), es la primera prueba censal que se propuso medir, durante la semana del 5 al 9 de junio de 2006, en todo el país, el nivel de conocimientos alcanzado por los alumnos de 3º, 4º, 5º, 6º de primaria y 3º de secundaria. Es también, el instrumento de mayor alcance que se haya aplicado en Jalisco: 655,730 alumnos y 6,979 escuelas. Los resultados estatales en cobertura señalan que se aplicó al 94% de los alumnos y a casi el 100% de las escuelas; en ambos casos por encima del promedio nacional de 89% y 95%, respectivamente. En primaria se evaluó a 554,771 alumnos que asisten a 5,405 escuelas, lo que representa una cobertura de 94% en alumnos y 99.9% en escuelas. En secundaria los exámenes se aplicaron a 100,959 alumnos en 1,574 escuelas, lográndose una cobertura de 92% y 98%, respectivamente. Los resultados de la prueba, ubican	DGEE



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PdO2.1	2	Gasto público estatal en educación por alumno (incluye servicios personales y gastos de operación).	Presupuesto anual estatal destinado a educación / matrícula general educativa ciclo educativo.	<p>a cada alumno, de acuerdo con la cantidad y tipo de sus respuestas correctas, en uno de los cuatro niveles de logro establecidos: insuficiente, elemental, bueno y excelente; permiten concentrar, a su vez, el porcentaje de alumnos en cada nivel de logro por: escuela, zona escolar, sector, por estrato y modalidad.</p> <p>Para la prueba de matemáticas, el porcentaje de alumnos con logro "bueno" fue de 18.76% mientras que para la prueba de español 23.24% de los alumnos obtuvieron dicho nivel —excelente—. En promedio, se cuenta con 21% de alumnos con logro de "bueno" para la prueba ENLACE.</p> <p>El reto es que al menos el 50% de los alumnos obtengan dicho resultado.</p>	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco / SEP
PdO2.2	2	Gasto público estatal en educación como porcentaje del PIB.	Proporción del gasto público destinado a educación respecto del PIB.	<p>Para mejorar los indicadores educativos es necesario dedicar más recursos a educación. Jalisco se encuentra por debajo de la media nacional en la mayoría de los indicadores educativos. En particular es lamentable el lugar 27 en cobertura de EMS cuando dicho nivel educativo es obligatorio en la entidad.</p> <p>Debido a la alta dispersión poblacional cada vez se requerirán más recursos por alumno para atender las necesidades educativas.</p>	SEJ
PdO3.1	2	Esperanza de vida al nacer.	La esperanza de vida al nacer es el indicador que sintetiza mejor el nivel de la mortalidad de una población, pues se expresa el número de años que se espera viva una persona.	La meta 2030 estatal busca estar un año por encima de la proyección tendencial y a 3 años de la meta 2030 nacional.	INEGI
PdO3.2	2	Tasa de mortalidad infantil.	La tasa de mortalidad infantil es un indicador demográfico que señala el número de defunciones en una población de niños y niñas por cada mil, durante un periodo de tiempo determinado, generalmente un año. Tradicionalmente la tasa de mortalidad infantil se mide sobre los menores de 1 año, pero se ha hecho también usual medirla sobre menores de 5 años. Se trata de un indicador relacionado íntimamente con la pobreza y constituye el objeto de uno de los 8 Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas.	Tasa de mortalidad infantil = (Defunciones niños y niñas < 5 años/ Total de nacidos vivos al año) x 1000.	INEGI
PdO3.3	2	Tasa de mortalidad materna.	Razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos estimados por Conapo.	Muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el	6° informe de Gobierno Presidencia de la República 2006-2007 / Conapo

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PdO3.4	2	Índice Nacional de Adicciones.	Jóvenes entre 17 y 31 años que tienen algún tipo de adicción (incluye alcohol y tabaco). Datos a 2006.	<p>embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.</p> <p>Los datos de población de las Naciones Unidas representan valores estimados a mitad de año, obtenidos por interpolación lineal de las correspondientes proyecciones quinquenales de población de Naciones Unidas que usan la variable medida de fecundidad. Información construida a partir de Conapo e INEGI.</p> <p>Para la proyección 2030 de la meta del estado de Jalisco, se consideró la evolución nacional del último sexenio, la cual fue a razón de 6 puntos cada seis años.</p>	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco SSJ / Seplan
PdO3.5	2	Índice de mortalidad por diabetes y cáncer a prevenir	<p>Nos muestra la relación del porcentaje de mortalidad por diabetes o cáncer a prevenir (cáncer de mama, cáncer cervico uterino, cáncer de próstata) respecto al total de mortalidad por enfermedad, multiplicado por un factor que contempla el recurso económico destinado a la prevención de dichas enfermedades. No existe fórmula para el cálculo de este indicador, se propone el siguiente algoritmo.</p> $indcp = \left[\left(\frac{tmd}{\mu} \right) \left(\frac{tmcm}{\mu} \right) \left(\frac{tmccu}{\mu} \right) \left(\frac{tmcp}{\mu} \right) \left(\frac{1}{gpp} \right) \right] 10$ <p>donde: indcp = índice de mortalidad por diabetes y cáncer a prevenir. tmd= Tasa de mortalidad por diabetes. tmcm= Tasa de mortalidad por cáncer de mama. tmccu= Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino. tmcp = Tasa Total de mortalidad por cáncer de próstata. μ = Tasa total de mortalidad por enfermedades. gpp = Gasto público en prevención.</p>	Este índice lo que pretende es descubrir los avances en el tiempo que se tengan en materia de prevención para cuatro tipo de enfermedades y que bien pudiera reducirse en función de las campañas de prevención y su impacto sobre la sociedad. Los datos habrían que generarse para el periodo actual para obtener los porcentajes actualizados.	
PdO4.1	2	Lugar de Jalisco en Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).	Este indicador incluye diferentes tipos de vulnerabilidad: familiar, discapacidad y 3ª edad, género, educación y salud.	<p>Jalisco ocupa el lugar 22, donde 1 es la peor posición y 32 la mejor, en este índice.</p> <p>Ello implica que actualmente 9% de la población de Jalisco está en situación de vulnerabilidad.</p> <p>México está en segundo lugar de los países de la OCDE, superado solamente por Turquía (el que tiene mayor vulnerabilidad).</p>	INEGI/DIF Jalisco
PdO4.2	2	Lugar de Jalisco en Índice de Marginación.	El Índice de Marginación es una medida resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.	<p>Componentes del indicador: Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más; porcentaje de población sin primaria completa de 15 años o más; porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario; porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica; porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada; porcentaje de vivienda con algún nivel de hacinamiento; porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra; porcentaje de población en localidades con menos de 5000</p>	CONAPO



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PdO4.3	2	Porcentaje de mujeres respecto del total de las mujeres de la entidad, agredidas por familiares.	<p>% de mujeres de 15 años o más respecto del total de las mujeres de la entidad, que son agredidas por familiares.</p> <p>La violencia familiar se refiere a los casos en que la mujer ha sido agredida o maltratada por algún familiar consanguíneo o algún otro pariente (suegros, cuñados, padrinos, etcétera). Excluye el maltrato por parte del esposo.</p>	<p>habitantes; porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos.</p> <p>Se entiende como violencia contra la mujer: Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada. (ONU)</p> <p>Ante la necesidad de disponer de información estadística que permita dimensionar y caracterizar la violencia en el hogar y con una iniciativa conjunta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) y el INEGI se levanta la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en el año de 2003, primera encuesta de violencia con cobertura nacional.</p> <p>El objetivo general de esta nueva encuesta (2006) es la generación de datos que muestren la prevalencia, frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia que sufren todas las mujeres de 15 y más años en los ámbitos del hogar, escolar, laboral y social, así como las consecuencias físicas y emocionales que padecen las mujeres violentadas por su cónyuge. La meta es reducir cuatro veces este tipo de violencia en 2030.</p>	INEGI 2006
PdO4.4	2	Porcentaje de mujeres con incidente de violencia comunitaria.	<p>Se refiere a la violencia ejercida sobre las mujeres en espacios públicos o privados a lo largo de su vida. La suma de los tipos no coincide con el total de mujeres, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia.</p> <p>% de mujeres de 15 años o más respecto del total de las mujeres de la entidad, que son agredidas por familiares.</p>	<p>Se entiende como violencia contra la mujer: Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada. (ONU)</p> <p>Ante la necesidad de disponer de información estadística que permita dimensionar y caracterizar la violencia en el hogar y con una iniciativa conjunta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) y el INEGI se levanta la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en el año de 2003, primera encuesta de violencia con cobertura nacional.</p> <p>El objetivo general de esta nueva encuesta (2006) es la generación de datos que muestren la prevalencia, frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia que sufren todas las mujeres de 15 y más años en los ámbitos del hogar, escolar, laboral y social, así como las consecuencias físicas y emocionales que padecen las mujeres violentadas por su cónyuge. La meta es reducir cuatro veces este tipo de violencia en 2030.</p>	INEGI 2006

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PdO4.5	2	Número de regiones con hospitales de 2º nivel.	Número de hospitales regionales de segundo nivel.	El tema de regionalización es compromiso y propósito de esta administración para que en cada espacio de Jalisco se tenga lo necesario para hacer la región autosustentable. Tal es el caso de los hospitales regionales, donde se pretende contar con al menos 1 hospital por cada región (12 en total) del estado de Jalisco.	SSJ
PdO4.6	2	Índice de los derechos de la niñez mexicana de 0 a 5 años.	El Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana en los primeros años de es un promedio de tres dimensiones construidas a partir de seis indicadores: Desnutrición, mortalidad y mortalidad por desnutrición, los tres referidos a menores de 5 años; mortalidad materna, analfabetismo de las mujeres e inasistencia de los niños a educación preescolar. La selección y construcción de cada una de estas dimensiones se lleva a cabo bajo el supuesto de su validez para dar cuenta de universo teórico de los conceptos que pretenden medir, que a su vez responden a los siguientes derechos fundamentales: el derecho a vivir; el derecho a crecer saludables y bien nutridos y el derecho a tener educación.	Para el cálculo 2030 estatal se consideró el valor más alto del índice de los derechos de la niñez de 0 a 5 años, el cual corresponde al estado de Nuevo León (8.1). Datos a 2003 publicados en 2004.	UNICEF México
PdO4.7	2	Índice de los derechos de la niñez mexicana de 6 a 11 años.	El índice de los derechos de la niñez para las niñas y niños de 6 a 11 años es un promedio simple de 5 indicadores: mortalidad por causas evitables; inasistencia escolar en primaria; rezago educativo en primaria; ineficiencia terminal en primaria; mortalidad por causas externas.	Para el cálculo 2030 estatal se consideró el valor más alto del índice de los derechos de la niñez de 6 a 11 años, el cual corresponde al estado de Nuevo León (8.2). Datos a 2004 publicados en 2005.	UNICEF México
PdO4.8	2	Índice de los derechos de la niñez mexicana de 12 a 17 años.	El índice de los derechos de la niñez para los adolescentes de 12 a 17 años está compuesto por nueve indicadores: mortalidad por causas evitables, accidentales e intencionales, inasistencia escolar, rezago escolar respecto a la edad, ineficiencia terminal en secundaria, trabajo prohibido, perjudicial y mal remunerado.	Para el cálculo 2030 estatal se consideró el valor más alto del índice de los derechos de la niñez de 12 a 17 años, el cual corresponde al estado de Coahuila (7.29). Datos a 2004 publicados en 2005.	UNICEF México
PdO5.1	2	Número de áreas naturales bajo esquema de protección.	Son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. Se crean mediante un decreto presidencial y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, su reglamento, el programa de manejo y los programas de ordenamiento ecológico. Están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según categorías establecidas en la Ley.	Las ANP's pueden ser de carácter federal, estatal o municipal, y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen conforme a la LEEPA y la LGEEPA, su reglamento, el Programa de Manejo y el Ordenamiento Ecológico Territorial. (Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y Ley General) Número de hectáreas bajo protección con decreto federal, estatal o municipal, en sus diferentes categorías, que en el caso de las competencias estatal y municipal, son: parques ecológicos estatales, formaciones naturales de interés estatal, áreas estatales de protección hidrológica, parques ecológicos municipales, zonas de preservación ecológica de los centros de población, formaciones naturales de interés municipal, áreas municipales de protección	Semades



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PdO5.2	2	Índice Metropolitano de la Calidad del Aire Imeca PM ₁₀ .	En 1982 se diseñó el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (Imeca), cuya metodología transforma a una escala adimensional las concentraciones de los contaminantes criterio. Su fundamento es el Índice Estándar de Contaminantes (<i>Pollutant Standard Index</i> o PSI por sus siglas en inglés que posteriormente se cambia el término por AQI, <i>Air Quality Index</i>) de los Estados Unidos de América (EUA), un indicador basado en una función lineal segmentada y las normas primarias de calidad del aire, y las normas mexicanas de protección a la salud vigentes, de forma tal que establece en 100 puntos el límite de protección a la salud para cada contaminante. A partir de enero de 1986 el Imeca se empezó a difundir sin que exista a la fecha un documento oficial que defina su significado y utilidad, así como lineamientos para su generación, uso y difusión, lo que ha provocado una falta de homologación de los procedimientos entre distintos usuarios.	hidrológica (arts. 44 y 45 LEEPA). Los contaminantes generados en el estado de Jalisco se miden a través de procedimientos estandarizados a nivel internacional y son representativos de la calidad del aire en la región urbanizada. Las estaciones de monitoreo están ubicadas de acuerdo con los criterios y normas internacionales en sitios representativos. El avance en la tecnología y en el conocimiento científico sobre los efectos de la contaminación en la salud, marca una tendencia a equipar las estaciones de análisis continuo con sensores remotos de largo alcance y con instrumentos de medición para compuestos tóxicos. Para el cálculo 2030 estatal se consideró el valor más bajo logrado en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), por estar al nivel de los mejores países europeos en la actualidad, ya que el programa de la ZMVM ha sido catalogado como ejemplar de seguimiento de la norma NOM. ²⁷⁹	Semades,
PdO5.3	2	Número de municipios que cuentan con relleno sanitario	Número de municipios que cuentan con un sistema de ingeniería sanitaria para la disposición final de los residuos sólidos en terrenos condicionados para tal efecto, de conformidad a las disposiciones normativas aplicables, con el objeto de proteger el medio de cualquier posible contaminación. (NOM-083-ECOL-1996).	Un relleno sanitario sustentable contribuye a la conservación y recuperación de los recursos naturales, minimiza los impactos ambientales y riesgo a la salud; con la aplicación de tecnologías limpias reducen la emisión de gases tipo invernadero. Son el sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos, los que se generan en casas habitación, mercados, etc. y son no peligrosos.	Semades
PdO6.1	2	Número de museos por cada 10,000 habitantes.	Disponibilidad de museos por cada 10,000 habitantes en el estado.	Número de museos registrados en un año / el total de la población.	SC
PdO6.2	2	Número de bibliotecas por cada 10,000 habitantes.	Disponibilidad de bibliotecas por cada 10,000 habitantes en el estado.	Número de bibliotecas registrados en un año / el total de la población.	SC
PdO6.3	2	Porcentaje de sitios arqueológicos atendidos respecto al total.	Mide la proporción de sitios arqueológicos registrados que reciben atención, del total de sitios arqueológicos registrados en un periodo determinado. Muestra los sitios que a través de la atención adecuada se conservarán en buenas condiciones. Información a 2006.	Se obtiene de sacar la proporción del número de sitios arqueológicos registrados que son atendidos, respecto al número total de sitios arqueológicos registrados, en el año en cuestión y se multiplica por cien.	Secretaría de Cultura
PdO6.4	2	Porcentaje de asistencia anual a espectáculos públicos recreativos.	(Sumatoria de asistencia a espectáculos públicos*100) / Población total de Jalisco.	La recreación es satisfactor de la calidad de vida. El término Recreación, que en nuestro castellano se traduce como acción y efecto de recrear o recrearse, divertir, deleitar, alegrar... sería el desenvolvimiento placentero y espontáneo del hombre y la mujer en el tiempo libre, con tendencias a satisfacer ansias psicofísicas de descanso, entretenimiento, expresión, aventura y socialización. El hombre y la mujer de la sociedad actual, necesita unir a las satisfacciones diarias de su actividad laboral, las formas lúdicas	INEGI 2005

²⁷⁹ http://ec.europa.eu/health/ph_information/dissemination/echi/echi_3_es.print.htm#27
http://www.sma.df.gob.mx/simat/anauales/informe_anual_2006.pdf <http://semades.jalisco.gob.mx/06/mejoratmosfera.htm>



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PdO6.5	2	Municipios que cuentan con casa de cultura.	Este dato nos muestra la relación de presencia de por lo menos una casa de cultura por municipio.	de desarrollo individual, compartido o colectivo que le permitan disfrutar con plenitud de su existencia en la comunidad. (Torres Guerrero, 1996). En Jalisco se contaba con 59 casas de cultura en el mismo número de municipios, poco menos del 47.6 %, respecto al total de municipios (124); para el periodo 2001 a 2006 se construyeron 44 nuevos espacios para la promoción y difusión de las bellas artes con una inversión total durante el periodo de \$137'733,322.00 aportados por el estado, los municipios e iniciativa privada, cubriendo así otros 44 municipios (cobertura del 82.4% para 125 municipios). Se esperaba que para 2013 se haya cubierto el restante número de municipios con a lo menos 1 casa de cultura. La proyección a 2030 contemplaría además de la cobertura planteada, mejoras en las condiciones de la oferta cultural para cada uno de estos espacios.	SC
PdO7.1	2	Porcentaje nacional de representación de Jalisco de los miembros del S.N.I.	Docentes de Jalisco miembros del S.N.I. / el total nacional de registros del S.N.I. * 100.	El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) fue creado en 1984 por el Gobierno Federal, con el propósito fundamental de estimular la investigación de calidad en México; y está integrado por dos categorías: i) Candidato a Investigador Nacional, y ii) Investigador Nacional. Esta última categoría está dividida en tres niveles. Los investigadores miembros del SNI se clasifican en siete áreas del conocimiento: i) Ciencias Físico-Matemáticas y de la tierra; ii) Biología y Química; iii) Medicina y Ciencias de la Salud; iv) Humanidades y Ciencias de la Conducta; v) ciencias sociales; vi) Biotecnología y Ciencias Agropecuarias, e vii) Ingeniería.	CONACYT
PdO7.2	2	Acervo de recursos humanos en ciencia y tecnología en el estado.	Porcentaje que representa Jalisco en el país, de la población que completó exitosamente el nivel de educación superior y/o está ocupada en actividades de ciencia y tecnología respecto a este rubro.	Es importante recalcar que este acervo se refiere a todas las personas que asistieron a una institución de educación superior y no necesariamente poseen el título correspondiente a cada grado.	CONACYT
PdO8.1	2	Lugar de Jalisco en los resultados de Olimpiadas Nacionales.	Posición de Jalisco a nivel nacional como resultado de Olimpiadas Nacionales.	Continuar con el liderazgo en deporte competitivo y aprovecharlo para promover el deporte en toda la población.	CODE
PdO8.2	2	Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes.	Mide el número de muertes por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) en un periodo determinado. Información a 2005.	Se obtiene de dividir el número de muertes por suicidio entre el total de la población dividida previamente entre 100 mil.	INEGI / SSJ
PdO8.3	2	Porcentaje de la población con actividad física.	Porcentaje de la población que participa en algún programa de activación física respecto del total de la entidad. Incluye programas implementados en el estado de Jalisco, en parques y jardines, en dependencias de la Admón. Pública, en el sistema educativo estatal y en los municipios.	Activación física: a través de este programa, implementado en el estado de Jalisco, en parques y jardines, en dependencias de la Administración Pública, en el sistema educativo estatal y en los municipios. En 2006 se logró activar físicamente a 1'700,000 personas, quienes han abandonado poco a poco el sedentarismo y han fomentado su salud y su productividad.	6o Informe de Gobierno 2006-2007 del Ejecutivo



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PdO8.4	2	Regiones de Jalisco con centros de alto rendimiento.	Número de regiones de Jalisco que cuentan con un centro de alto rendimiento deportivo. Los Centros de Alto Rendimiento Deportivo, son instituciones deportivas, generalmente creadas y auspiciadas por las autoridades gubernamentales, ya sean al nivel de país o de región; los mismos poseen instalaciones deportivas polifuncionales, así como otras áreas, entre las que sobresalen dada su importancia, aquellas relacionadas a la aplicación de las ciencias imbricadas en el marco de la actividad deportiva, garantizando de esta forma la consecución de altos rendimientos y la elevación de la calidad de vida de los deportistas.	Como una medida estratégica para el desarrollo del deporte de alto rendimiento del país, la CONADE conjuntamente con los institutos estatales del deporte desarrollaron como primera etapa centros estatales de alto rendimiento con capacidad para atender de una a cuatro disciplinas deportivas y centros regionales de alto rendimiento con capacidad para atender a cinco ó más disciplinas deportivas dando prioridad a aquellos deportes en la que se destacan los deportistas del estado o región. Mediante estos centros se pretende captar y proporcionar una mejor atención técnica a los deportistas destacados de la localidad o región llevándolos desde los niveles de iniciación deportiva hasta un nivel previo al de "seleccionado nacional juvenil" o "seleccionado nacional de categoría mayor".	CODE
PdO9.1	2	Posición de Jalisco como si fuera país en índice de conectividad.	La conectividad se define como la relación directa entre la infraestructura física disponible para un país respecto al acceso y al uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC); es el sistema mínimo de medidas necesarias para el acceso a TIC, representa el factor limitante relacionado con el acceso y uso de las mismas, abarca desde espacios y servidores para internet per cápita, las computadora per cápita, telefonía básica y telefonía móvil per cápita; excluye la infraestructura de soporte (fuentes de electricidad y transporte, acceso de banda ancha. Esta visión considera a la conectividad como una red de sinergia de la tecnología.	Actualmente México ocupa el lugar 77 de conectividad; el contraste para posicionar a Jalisco en 2007 fue del país que ocupa el lugar número 30 de conectividad que es España.	ONU
PdO9.2	2	Índice de acceso a la tecnología de la información.	El Índice de Acceso Digital (IAD) mide la capacidad total de los habitantes de un país para acceder de la información y la comunicación, así como para utilizarlas. Consiste en ocho variables organizadas en cinco categorías. Cada variable se convierte en un indicador al que se asigna un valor comprendido entre cero y uno, dividiéndolo por el mayor valor posible u "objetivo máximo". Acto seguido se pondera cada indicador dentro de su categoría y los valores de los índices resultantes para cada categoría se promedian con el fin de obtener el IAD total.	Personas usuarias de internet; PIB per cápita; costo de las llamadas locales; alfabetización. La meta es llegar en 2030 a valores similares a los que actualmente tiene España.	ONU
PrO1.1	2	Índice básico de gobernanza. ²⁸⁰	No existe el indicador, para su cálculo se propone el siguiente algoritmo $ibg = \alpha\rho_1 + \beta\rho_2 + \chi\rho_3 + \left(\frac{\delta_a}{\delta_1}\right)\rho_4 + \left(\frac{\delta_b}{\delta_2}\right)\rho_4 + \left(\frac{\lambda_c}{\lambda}\right)\rho_4$ donde: ibg = índice básico de gobernanza. α = Resultado del bloque 3 del índice de transparencia: rendición de cuentas. β = Porcentaje de percepción positiva de la ciudadanía hacia la efectividad del gobierno (encuesta). χ = Resultado del bloque 1 del índice de transparencia: Marco regulatorio. λ = Índice Nacional de Corrupción y	El cálculo para el índice de gobernanza a nivel país incluye las variables: Voz y Rendición de Cuentas, Estabilidad Política y Ausencia de Violencia, Efectividad Gubernamental, Calidad Regulatoria, Estado de Derecho, y Control de la Corrupción. Cada una de las variables contemplan comparativos entre países, por lo que el cálculo manera aislada y para un estado resulta inviable, este planteamiento se puede reforzar en la metodología única del Banco Mundial. Por lo que la propuesta de cálculo del índice	Transparencia mexicana

²⁸⁰ http://siteresources.worldbank.org/INTWBGOVANTCOR/Resources/1740479-1150402582357/2661829-1158008871017/gov_matters_5_no_annex.pdf



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
			<p>buen Gobierno de Jalisco. Ic = Índice Nacional de Corrupción y buen Gobierno de Jalisco del año base. ð1 = Incidencia delictiva del fuero federal. ða = Incidencia delictiva del fuero federal del año base. ð2 = Incidencia delictiva del fuero común. ðb = Incidencia delictiva del fuero común del año base. p1 ... p4= Ponderación del de cada una de las partes del algoritmo.</p>	<p>básico de gobernanza pretende hacer un comparativo de las condiciones de Jalisco en algunas de las variables relevantes (como esquema alternativo), además de contemplar un año base como comparativo de algunos indicadores.</p>	
PrO2.1	2	Índice de movilidad urbana.	<p>La movilidad urbana sustentable es la forma de desplazarse eficientemente en la ciudad, tiene un profundo respeto por los usuarios de las calles y el medio ambiente. Se puede explicar como el desplazamiento de personas donde se minimiza el costo energético, la contaminación y se reducen asimismo las fatalidades humanas producidas por accidentes de tránsito» (CEIT 2001). Se propone construir un índice de movilidad urbana que tome en cuenta el tiempo promedio de desplazamiento.</p>	<p>En las últimas décadas, en la mayoría de las ciudades, los índices de motorización y la demanda de movilidad en vehículos particulares aumentan continuamente y con ellos el consumo de energéticos no renovables, la contaminación atmosférica, el ruido ambiental, la intrusión visual, los accidentes viales, el peligro y la congestión de la circulación. De ahí que, en la perspectiva de promover medios de transporte alternativos al vehículo privado, sea cada día más urgente introducir la reflexión sobre las consecuencias que las decisiones urbanísticas tienen en el ámbito de la movilidad y, por tanto, en el uso del automóvil y sus impactos asociados.</p>	AMUS
PrO3.1	2	Tasa de sobrepoblación penitenciaria.	<p>Es cien veces el número de reclusos entre la capacidad de los centros de readaptación social y centros de máxima seguridad.</p>	<p>Actualmente existen más del doble de reclusos respecto a la capacidad instalada en reclusorios. El cumplimiento de la meta, depende de la actuación de las instancias federales y estatales de seguridad pública, las mejoras que el legislativo realice a las leyes en la materia, los traslados de internos por delitos del fuero federal y la modernización y crecimiento de la infraestructura penitenciaria.</p>	INEGI
PrO3.2	2	Porcentaje de reincidencia.	<p>Porcentaje que hace referencia al número de personas que reinciden en actos delictivos.</p>	<p>En Jalisco, 80 de cada cien delincuentes son reincidentes (igual a la media nacional). Se pretende reducir esta cifra cuatro veces para 2030.</p>	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Readaptación Social del Estado de Jalisco



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PrO3.3	2	Número de municipios que aplican el modelo preventivo integral e interinstitucional de prevención del delito.	El modelo preventivo integral e interinstitucional de prevención del delito permite la aplicación de los esfuerzos en forma multiplicadora profesional y directa en la comunidad por medio de políticas públicas transversales en las que se integran las diferentes esferas gubernamentales y de la sociedad civil, fortaleciendo la cobertura de la cultura preventiva en escuelas y colonias como células primarias de la prevención del delito. Contempla la aplicación de los siguientes programas: Aprendiendo a Cuidarte Adolescentes Descifrando su Naturaleza (ADN) Juventud y Autoridad Docentes en Prevención Padres en Prevención Planeación Estratégica y Manejo de Grupos DARE Brigadas de Seguridad Infantil Seguridad Vecinal Norma Técnica: Adultos Mayores Enlace Juvenil Gira Preventiva Identificación de Zonas de Riesgo Criminalidad Suicidio Adicciones Violencia Intrafamiliar Abuso Sexual.		SSPPRS
PrO4.1	2	Incidencia delictiva del fuero federal. Delitos federales por cada 100 mil habitantes. ²⁸¹	Los delitos federales son aquellos que afectan a la Federación o la Nación, éstos se encuentran tipificados en el código penal federal y en las leyes especiales.	En el combate a los delitos del fuero federal, las entidades federativas, de acuerdo al Artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los ordenamientos federales, solamente coadyuvan como auxiliares de la federación, no obstante que impactan la seguridad y desarrollo de las mismas. Por lo que, para cumplir con esta meta, se requiere el compromiso de la federación para trabajar de manera coordinada con el estado y los municipios.	PGR/ICESI
PrO4.2	2	Incidencia delictiva del fuero común. Delitos del fuero común por cada mil habitantes.	Los delitos del fuero común son aquellos que se encuentran tipificados en los códigos penales o de defensa social de cada entidad federativa, atribuyéndoles diferentes penalidades por supuesto estimado por las autoridades competentes del estado.	A nivel nacional, en el fuero común se registraron 583,521 posibles delitos, cifra inferior en 1.8 por ciento a la del mismo periodo de 2005. Reportan una disminución los hechos vinculados a lesiones, secuestro y abuso de confianza. Los que registraron un incremento fueron los relativos al robo, homicidio, daño en propiedad ajena, violación y fraude y estafa. Proyecciones basadas en cifras preliminares, sujeto a actualización una vez publicado el dato ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	6° Informe de Gobierno de la Presidencia de la República 2006-2007

²⁸¹ Página de internet de la Procuraduría General de la República

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PrO4.3	2	Número de denuncias a la Comisión de Derechos Humanos en Jalisco.	Número de denuncias que la población haga a la Comisión de derechos humanos en Jalisco a las dependencias de Gobierno para llevar un control de la violación de los derechos esto con el fin de verificar y monitorear a las dependencias en general del estado así alcanzar una mayor efectividad en el desempeño.	Los derechos humanos se fundamentan en la dignidad de la persona. Por eso todo ser humano, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, goza de ellos. Los derechos humanos son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales que tiene una persona por el simple hecho de serlo, sin los cuales no se puede vivir como tal. El Estado no sólo tiene el deber de reconocerlos, sino también de respetarlos y defenderlos; concretar su actuación a los límites señalados por la ley, la cual le impone en determinados casos la obligación de no hacer o actuar con el fin de garantizar a los individuos la vigencia de sus libertades y derechos consagrados en la Constitución. En otras palabras, los servidores públicos sólo podrán hacer aquello que la ley expresamente les faculta, a diferencia de los ciudadanos, que podrán hacer todo aquello que no les esté prohibido. Este control pretende limitar la actuación de los agentes del Estado y evitar así arbitrariedades en su actuación.	CNDH/ CEDH Jalisco
PrO5.1	2	Posición de Jalisco en el subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO.	El "Sistema de Derecho" es un subíndice del Índice de Competitividad.	Mejoras en el sistema de derecho tienen impacto importante en la competitividad de un país. De acuerdo con el IMCO, una importante proporción de los delitos patrimoniales se llevan a cabo con violencia y tienen efectos duraderos; por ello, la inseguridad tiene un costo muy alto para el país.	IMCO
PrO6.1	2	% de ayuntamientos que aplican la metodología del programa Espacios Urbanos Seguros.	Espacios Urbanos Seguros es un conjunto de conocimientos y herramientas concretas para que el diseño de espacios urbanos y la participación ciudadana en este proceso contribuyan a mejorar la percepción de seguridad y a reducir los delitos de oportunidad.	La metodología la definirá el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Readaptación Social del Estado del Jalisco.	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Readaptación Social del Estado de Jalisco
PbO1.1	2	Participación ciudadana en elecciones.	Relación que guarda el total de las personas que ejercieron su derecho al voto contra el total del padrón electoral en el estado de Jalisco.	Se consideran elecciones a nivel federal, estatal y municipal. Para las proyecciones se contempla continuar por encima de la media nacional.	IEEJ/ SGG
PbO1.2	2	Índice de eficacia política.	Representa el grado de confianza de la ciudadanía sobre la imagen y el quehacer de la elite política (individuos e instituciones), a partir de encuestas de percepción.	Aunado a los esfuerzos que se están realizando, habrían de considerarse las encuestas de valor realizadas por organismos no gubernamentales a nivel internacional.	
PbO1.3	2	Presupuesto definido por ciudadanos.	Este indicador se compone por el monto total del presupuesto Estatal cuyas acciones y direccionamiento son definidas por los ciudadanos, teniendo sólo como facilitador a las dependencias estatales.	La tendencia general es que este monto crezca, de tal forma que el presupuesto esté con base en una amplia participación de la ciudadanía, sin embargo se debe de tener especial atención en que las normatividades de los programas y fondos sean cumplidas.	Sefin/Seplan
PbO2.1	2	Calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia.	Este estudio, realizado por el Observatorio Ciudadano para la Transparencia, evalúa el grado en que los gobiernos federal, estatales y municipales cumplen con las obligaciones de transparencia incluidas en las leyes de transparencia y acceso a la	Debido a que en este rubro Jalisco está por encima de la media nacional, la meta estatal 2030 está calculada tomando como base la calificación nacional actual (96.7).	Observatorio Ciudadano para la Transparencia



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PbO2.2	2	Transparencia del gasto público.	información. Transparencia del gasto público mediante disposiciones que obliguen, faciliten o contribuyan a ello, reforzando en su caso, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado. En ausencia de estas disposiciones, si existe un acceso fácil a la información relevante y principales productos de la EFS (cuenta pública, sus dictámenes, procedimiento de revisión, sanciones, financiamiento de responsabilidades, etc.) se considera satisfactorio este indicador.	Jalisco se encuentra en el valor mínimo, siendo la meta a 2030 alcanzar el máximo valor (10) en cuanto a transparencia del gasto público.	Secretaría de la Función Pública / U de G 2005
PbO2.3	2	Índice de fiscalización de recursos públicos	No existe el indicador, para su cálculo se propone el siguiente algoritmo $if = \left(\frac{\alpha}{\mu}\right)\rho_1 + \left(\frac{\beta}{\mu}\right)\rho_2$ Donde: if = índice de fiscalización α = Total de recursos del presupuesto público (estatal y municipal) fiscalizados y con dictamen favorable por un órgano jurisdiccional que incluye la participación del poder ejecutivo y/o legislativo β = Total de recursos del presupuesto público (estatal y municipal) fiscalizados y con dictamen favorable por un órgano social debidamente conformado por universidades, organismos no gubernamentales, cámaras, etc. y que no contempla la participación del poder ejecutivo y/o legislativo (sólo como facilitador). μ = Total de presupuesto estatal y municipal ρ1 = Ponderación de la fiscalización y dictamen favorable por parte del órgano en el que participa el poder ejecutivo y/o legislativo. ρ2 = Ponderación de la fiscalización y dictamen favorable por parte del órgano en el que no participa el poder ejecutivo y/o legislativo. La suma de ρ1 y ρ2 deberán de sumar 1.	El indicador medirá la proporción de los recursos públicos que han sido fiscalizados y con dictamen favorable, contribuyendo al correcto funcionamiento de la administración y la ausencia de malversación de recursos públicos. Se contemplan dos instancias, una 100% no gubernamental y otra en donde si participan las dependencias de gobierno, la escala es de 0 a 1, donde el 1 representa la total fiscalización y dictamen favorable de los recursos públicos. En algunos países como España existe el Tribunal de Cuentas. Se debe de considerar la posibilidad de excluir o manejar con un mayor grado de confidencialidad los recursos cuya divulgación ponga en riesgo la seguridad de los ciudadanos (recursos de seguridad pública y combate al narcotráfico por ejemplo).	Sefin/ CONTRALORÍA /Seplan
PbO3.1	2	Índice de desempeño de servidores públicos.	Este indicador se deberá definir y contemplará el logro en los objetivos y metas institucionales; asimismo, considera tanto las metas individuales del servidor como las metas colectivas. Además de lo anterior se integra por la valoración de los comportamientos asociados a las capacidades gerenciales y directivas, desarrollo profesional, actividades extraordinarias, aportaciones destacadas, entre otras.	Se tienen algunos resultados del desempeño a nivel de sectores de gobierno en particular, sin embargo, se deberá contemplar la unificación ponderada para obtener un índice único estandarizado para el estado de Jalisco. Además, podría existir como fuente indirecta los resultados que arrojen las encuestas de percepción ciudadana.	SFP/Seplan
PbO3.2	2	Equidad de género en puestos públicos.	Porcentaje de participación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel: (Diputadas + Secretarías + Magistradas + Presidentas Municipales)*100 / (Total general de Diputados, Secretarios, Magistrados y Presidentes Municipales).	A pesar de los avances logrados en términos de aceptación social y receptividad política institucional, la participación de las mujeres en los diferentes espacios de toma de decisiones se ubica por debajo de los niveles de desarrollo humano medio, propuestos por la ONU, en cuanto al índice de potencialización de género. Actualmente, Jalisco cuenta con la siguiente distribución por género en puestos públicos:	Congreso del Estado de Jalisco, base 2007.

	Hombres	Mujeres	Total
Diputados	34	2	36
Jueces	29	4	33
Secretarios (Gabinete Legal)	22	2	24
Presidentes Municipales	123	2	125
Total 2007	218	10	228



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PbO4.1	2	Calificación de la población al Gobierno (percepción).	Representa el porcentaje de la población que tiene una percepción positiva del quehacer gubernamental, integra el análisis de los resultados de encuestas a partir de la definición de criterios y variables ponderadas, considerando entre otras cosas, las demandas de la ciudadanía.	<p>Se espera lograr equidad de género en este indicador para 2030, ya que en 23 años se tendrá sustitución generacional.</p> <p>Para el valor actual se consideró el resultado de ocho preguntas incluidas en la encuesta de percepción 2007:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cree que los trámites son rápidos, o lentos y burocráticos? - ¿Conoce usted algún lugar o espacio en su localidad o comunidades que pueda proponer acciones y obras en beneficio de su municipio? - ¿Cree usted que los ciudadanos pueden participar en la vigilancia y en la evaluación de las acciones del Gobierno? - ¿considera usted que el Gobierno de Jalisco es transparente y rinde cuentas? - ¿Cómo califica usted la honestidad de los servidores públicos en general? - ¿Cómo califica usted la capacidad para desempeñar su trabajo de los servidores públicos en general? - ¿Cómo calificaría usted el uso y manejo de los recursos por parte del Gobierno del Estado? <p>La encuesta servirá como base para estudios longitudinales, así como para contraste con las autoevaluaciones y la evaluación de resultados.</p> <p>Para las metas se consideró un incremento de 5 puntos porcentuales por año, en los primeros 6 años y 1 punto porcentual por año, a partir de 2013.</p>	Seplan
PbO5.1	2	Calificación de Estándar & Poors para la calidad crediticia de las finanzas públicas de Jalisco.	Evaluación de la capacidad y voluntad de cada Gobierno para amortizar su deuda de acuerdo con los términos pactados para la misma.	Para el cálculo de la meta 2030, se consideró la misma calidad crediticia que el estado que ocupó el mejor <i>ranking</i> en 2005, que es el Distrito Federal.	Indetec
PbO5.2	2	\$ de los ingresos estatales provenientes de captación directa.	Porcentaje de los ingresos estatales provenientes de captación directa.	En el presupuesto 2007, esta cifra es de 7.5%. Incluye: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. La media nacional es superior a 14%. Se espera llegar al menos a 20% en 2030. En caso de haber cambios en los convenios de coordinación fiscal se deberán hacer las adecuaciones pertinentes.	Seфин /Seplan
PbO5.3	2	% del gasto destinado a inversión pública	Es la relación entre gasto de inversión y gasto total (gasto de inversión + gasto corriente).	Se debe incrementar el gasto en inversión y disminuir en forma relativa al gasto corriente.	
PbO6.1	2	Porcentaje de cumplimiento de las metas del PED.	Contempla el número total de metas cumplidas respecto al número total de metas establecidas en el presente plan.	Las metas consideradas para 2010, 2013 y 2030 no son comparables a las actuales, ya que responden a diferente Plan.	Seplan
PbO7.1	2	Porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	Número de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	<p>La certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad permite consolidar instituciones con metas y objetivos precisos, que aplican procedimientos de trabajo documentados y auditados por organismos externos.</p> <p>A la fecha no se tiene un inventario de las dependencias públicas que cuentan con certificados de calidad.</p> <p>Ninguna secretaria del Ejecutivo</p>	CGPP



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
PbO7.2	2	Índice de funcionalidad de e-gobierno.	<p>No existe el indicador, para su cálculo se propone el siguiente algoritmo</p> $ifeg = \left(\frac{\alpha}{\alpha_t}\right)\rho_1 + \left(\frac{\beta}{\beta_t}\right)\rho_2 + \chi\rho_3$ <p>donde:</p> <p>ifeg = índice de funcionalidad de e-gobierno. α = Número de servicios en línea. α_t = Total de servicios susceptibles de estar en línea. β = Número de Trámites realizados en línea. β_t = Total de Trámites realizados. χ = Resultado de auditoría externa (calidad del servicio, apropiación de propuestas de mejora por parte de la ciudadanía, contribución a las reformas de la administración pública, apoyo de e-gobierno al medio ambiente, análisis en términos de costo-beneficio, etc.). ρ_1 ... ρ_3 = Ponderación del de cada una de las partes del algoritmo. La suma de ρ_1 a ρ_3 deberán de ser igual a 1.</p>	<p>estatal contaba con dicha certificación a finales de 2006.</p> <p>Este indicador nos permitirá tener un marco sobre la aplicación de tecnologías basadas en internet para las actividades del Gobierno Estatal, con la intención de optimizar la continua entrega de servicios del gobierno y la participación ciudadana para mejorar aspectos relacionados con el entorno económico, social y ambiental</p>	OCDE/ Sefin/ Seplan/ SGG/ Semades
PbO8.1	2	Porcentaje de inversión pública estatal fuera de la ZMG (Guadalajara, El Salto, Tlajomulco, Tlaquepaque y Zapopan)	<p>Porcentaje de la inversión pública estatal ejercida fuera de la zona metropolitana ampliada respecto al total de la inversión pública estatal ejercida en Jalisco</p>	<p>En el año 2006 se consideró lo manifestado en el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno, realizándose las ponderaciones conforme a población. Las proyecciones contemplan las políticas de descentralización del crecimiento urbano al interior del estado.</p>	Sipro / Anexo del informe de Gobierno
PbO9.1	2	Subíndice rendición de Cuentas del Índice de Transparencia.	<p>Componente del índice de Transparencia el cual contempla que los documentos de coyuntura se encuentren disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta de la Hacienda. - Informe de Gobierno. - Informe de Finanzas Públicas. - Informe de Deuda Pública. - Estadísticas fiscales. 	<p>La rendición de cuentas forma parte del índice de transparencia, el cual considera cuatro bloques:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Marco regulatorio. II. Marco programático-presupuestal. III. Rendición de cuentas. IV. Estadísticas fiscales. <p>Para los cálculos de la meta 2030 se consideró un avance importante en el indicador general de transparencia (posición 1), lo cual implica un alto grado de cumplimiento en este bloque.</p>	www.aregional.com
PbO9.2	2	Índice General de Transparencia presupuestaria	<p>La metodología original para construir el Índice de Percepciones de Transparencia Presupuestaria fue diseñada durante el año 2000 y aplicada en 2001 en cinco países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, México y Perú. Sin embargo, conforme se han producido ediciones del ITP, la metodología utilizada ha evolucionado de manera que ha tenido algunas adiciones y/o variaciones.</p> <p>Consiste en tres partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta de percepciones. Debido a que la transparencia en el presupuesto define el entorno en el cual se realiza la toma de decisiones, la participación y la incidencia en la asignación de recursos públicos, la evaluación de las percepciones que existe al respecto es fundamental. Para este fin, se aplicó una encuesta con las siguientes características y criterios. 2. Cuestionario práctico. Con el propósito de contextualizar los 	<p>De acuerdo con Fundar, Centro de Análisis e Investigación (2005):</p> <ul style="list-style-type: none"> • El índice busca óptimos de información presupuestaria, tanto en su disponibilidad como en la calidad de la información, con miras al monitoreo ciudadano y a la rendición de cuentas. • El índice estatal no buscará medir las percepciones: debido al número reducido de expertos su representatividad no sería significativa. • El índice hará una valoración en cuanto a los marcos legales vigentes que regulan los ciclos presupuestarios de las distintas entidades federativas. • El índice será un ejercicio consistente y constante de la evaluación de la información presupuestaria en las entidades federativas, lo que impactará directamente en la transparencia de la información presupuestaria. • El índice pretende fortalecer la 	Fundar 2005 / Secretaría de la Función Pública



Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
			<p>resultados de la encuesta de percepciones y emitir recomendaciones fundamentadas en la práctica presupuestaria de cada país. Se incluyó como parte de la metodología un cuestionario que permitiera reconocer qué tan disponible se encuentra la información presupuestaria en la práctica. De esta manera, el enfoque en la información pública es la característica central de este cuestionario, ya que se considera que el acceso a la información completa y de calidad es un aspecto primordial para evaluar el grado de transparencia en los procesos presupuestarios.</p> <p>3. Guía de vinculación. La encuesta de percepciones y el cuestionario práctico fueron vinculados a través de una guía.</p> <p>Esta guía siguió el orden de las variables de la encuesta y tiene el objetivo de explicar sus resultados contextualizándolos en la práctica presupuestaria específicamente en lo que respecta al acceso y calidad la información.</p>	<p>capacidad ciudadana para la participación, el monitoreo y la rendición de cuentas en el nivel local.</p> <p>Variables que incluye: Participación ciudadana en el presupuesto. Atribuciones y participación del legislativo en el presupuesto. Información sobre criterios macroeconómicos. Asignación del presupuesto. Cambios en el presupuesto. Capacidades del órgano de control externo. Fiscalización. Rendición de cuentas. Control sobre funcionarios públicos. Responsabilidad. Calidad de la información y la estadística. Oportunidad de la información. Se pretende llegar al valor máximo en 2030.</p>	

9. Referencias Bibliográficas

9.1 Bibliografía General

Acuerdo que Establece la Nueva Regionalización Administrativa del Estado de Jalisco para Impulsar el Desarrollo de la Entidad, publicado en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco* el 15 de octubre de 1998.

Aguilar V., Luis F. (1992), *El estudio de las políticas públicas*, Estudio introductoria, México.

Anaya (2002), *Diccionario Anaya de la Lengua*, Barcelona, España: SPES Editorial.

Arroyo Alejandro, Jesús Isabel Corvera Valenzuela (2003), *Migraciones Internacionales: Actividad Económica, Migración a Estados Unidos y remesas en el Occidente de México*, vol. 2, núm. 001. Colegio de la frontera Norte, Tijuana México. Sitio: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/151/15102102.pdf> <Consultado 01 de julio de 2007>.

Atinachile (2006), *Catalizadores*, obtenida el 9 de agosto de 2007 de <http://www.atinachile.cl/node/11846>.

Autoevaluación Interna (n/d), *Plan Estratégico de Calidad*, obtenida el 10 de agosto de 2007 de <http://calidad.umh.es/es/autoev.htm>.

Banco de México. (2007). *Informe Anual 2006. Publicado Abril de 2007*. Guadalajara, Jalisco.

Banco Interamericano de Desarrollo (1997), Oficina de Evaluación. Evaluación: *Una Herramienta de Gestión para Mejorar el Desempeño de los Proyectos*, Washington, D.C.

Banco Mundial. (2007). *Perspectivas de la Economía Mundial 2007; Surgirá una clase media mundial*. Obtenida el 16 de Agosto de 2007, de <http://siteresources.worldbank.org/INTGEP2007/Resources/GEP07SpanishOverview.pdf>.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Banobras (abril-junio de 1999), revista trimestral *Federalismo y Desarrollo*, año 12, núm. 66, *Fortalecimiento Institucional*, pp. 115 a 125, ISSN-0188-3232, México, DF.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Banobras (enero-febrero-marzo de 1998), revista trimestral *Federalismo y Desarrollo*, año 11, núm. 61, *Proyectos de Inversión*, pp. 190 a 201, ISSN-0188-3232, México, DF.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Banobras (octubre-noviembre-diciembre de 1997), revista trimestral *Federalismo y Desarrollo*, año 10, núm. 60, *Descentralización y Desarrollo*, pp. 133 a 144, ISSN-0188-3232, México, DF.

Berumen y Asociados (2003), *Encuesta sobre Seguridad Pública en el Interior del Estado*, Jalisco, México.

Berumen y Asociados (2003), *Encuesta sobre Seguridad Pública en la zona metropolitana de Guadalajara*, Jalisco, México.

Berumen y Asociados (2006), *Evaluación del Gobierno de Jalisco 2001-2006*, Guadalajara, Jalisco, México.

Berumen y Asociados y Rojo Marketing (2006), *Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Seguridad Pública*, Jalisco, México.

Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, de la Universidad de Guadalajara (2002), *Encuesta de Percepciones de la Población de la ZMG sobre la Corrupción*, México.



Centro Empresarial de Jalisco (2003), *Encuesta de Coyuntura*, Guadalajara, Jalisco, México (documento del CEJ).

Centro Occidente (2005), *Página principal*, obtenida el 25 de julio de 2007 de <http://www.centrooccidente.org.mx/>.

CEO, Consulting Group (2006), *Glosario empresarial*, obtenida el 10 de agosto de 2007 de http://www.ceoconsulting.com.mx/html/glosario_empresarial.html.

Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados LIX Legislatura / Congreso de la Unión y el Centros de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, CEDRSSA. (2006) *Pesca, Acuacultura e Investigación en México. Aspectos generales de la pesca ribereña en el Pacífico mexicano*. Pág. 37 ISBN 970-9764-05-5. Kinética. Elaine Espino-Barr y Mirna Cruz-Romero.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado, CEDHJ (2006) Informe de actividades 2006, Jalisco, México.

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (2007), *Lago de Chapala*, obtenida el 27 de julio de 2007 de <http://ceasjalisco.gob.mx/chapala.html#dia1>.

Comisión Federal de Mejora Regulatoria, Cofemer (2007), obtenida el 10 de agosto de 2007 de <http://www.cofemer.gob.mx>

Comisión Nacional del Agua, Conagua (2005), *Temperaturas y precipitación media anual por entidad federativa*, obtenida el 26 de julio de 2007 de <http://smn.cna.gob.mx/>.

Comité de Planeación para el Estado de Jalisco (2005), *Conclusiones Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007, Resumen Ejecutivo*, Guadalajara, Jalisco. México.

Comité de Planeación para el Estado de Jalisco (2007), *Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006, Logros, Resultados y Agenda Pendiente*. Guadalajara, Jalisco, México.

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco (2007), *Informe de Seguridad y Justicia*, Jalisco, México.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, Conacyt (2004), *Base de datos de indicadores de actividades científicas y tecnológicas*, México, D.F.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. (2007). *Mapas de Pobreza en México*. México. DF.

Consejo Nacional de Población, Conapo, *Accesos Directos Glosario*, obtenida el 9 de agosto de 2007 de <http://www.conapo.gob.mx/micros/prontuario/glosario.pdf>.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, con la última reforma, 2 de agosto de 2007.

Constitución Política del Estado de Jalisco, actualizada el 11 de julio de 2006, con la publicación de la fe de erratas al decreto 20905, en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*.

Corporación Latinoobarómetro (2006), "Informe Latinoobarómetro 2006". Obtenida en agosto de 2007, de <http://www.latinobarometro.org/uploads/media/2006.pdf>

Covey, Stephen R. (1990), *The 7 Habits of Highly Effective People*, First Fireside Edition. ISBN13: 9780671708634, ISBN10: 0671708635, Estados Unidos.



Cuestiones de Inmigrantes y Trabajo en Canadá (1997), *Glosario de Términos Relacionados a la Inmigración*, obtenida el 9 de agosto de 2007 de <http://www.canadaimmigrants.com>

De Pina, V. R. (2001), *Diccionario de Derecho*, México: Porrúa.

Depósito de Documentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO (2007), *Zonificación Agro-ecológica. Departamento de Agricultura*, obtenida el 10 de agosto de 2007 de <http://www.fao.org>

Díaz, B. A. (2003), *Apertura Comercial y Convergencia Regional en México. Comercio Exterior*, vol. 53, núm. 11, obtenida el 9 de agosto de 2007 de <http://129.3.20.41/eps/ge/papers/0312/0312001.pdf>.

División de Control de Gestión (2003), *Sistema de Control de Gestión y Presupuesto por Resultados. La Experiencia Chilena*, publicación del Ministerio de Hacienda del Gobierno de Chile.

Djankov, S. (2006), *Doing Business*, Grupo Banco Mundial, México, DF.

Ecoestrategia.com, *Foro Económico Ambiental. Glosario Ambiental*, obtenida el 15 de agosto de 2007 de <http://www.ecoestrategia.com/articulos/glosario/glosario.pdf>

Enciclopedia Multianual Virtual Interactiva (2007), *El Capital y la Estructura Productiva en la Teoría Económica de la Escuela Austriaca*, obtenida el 10 de agosto de 2007 de <http://www.eumed.net/coursecon/economistas/escuelas/austriaca/capital.htm>.

Equipo de Transición del Gobernador Electo del Estado de Jalisco 2007-2013, Emilio González Márquez, *Seminarios participativos sobre temas ambientales*, diciembre 2006 a febrero 2007, Jalisco, México

Equipo de Transición del Gobernador Electo del Estado de Jalisco 2007-2013, Emilio González Márquez, *Seminarios participativos sobre temas sociales*, diciembre 2006 a febrero 2007, Jalisco, México.

Equipo de Transición del Gobernador Electo del Estado de Jalisco 2007-2013, Emilio González Márquez, *Seminarios participativos sobre temas de seguridad pública*, diciembre 2006 a febrero 2007, Jalisco, México.

Equipo de Transición del Gobernador Electo del Estado de Jalisco 2007-2013, Emilio González Márquez, *Seminarios participativos sobre temas de gestión para el desarrollo*, diciembre 2006 a febrero 2007, Jalisco, México.

Equipo de Transición del Gobernador Electo del Estado de Jalisco 2007-2013, Emilio González Márquez. *Seminarios participativos sobre temas económicos*, diciembre 2006 a febrero 2007, Jalisco, México.

Equipo de Transición del Gobernador Electo del Estado de Jalisco 2007-2013, Emilio González Márquez, *Seminarios participativos sobre temas de buen gobierno*, diciembre 2006 a febrero 2007, Jalisco, México.

Fitch Ratings Ltd, Fitch México SA de CV (2000-2006), *Significado de calificaciones, emisiones de deuda corto, mediano y largo plazo*, obtenida el 27 de julio de 2007 de <http://www.fitchmexico.com>.

Fundación Pobreza (2005), *Fundación para la Superación de la Pobreza*, Institución de la Sociedad Civil, obtenida el 15 junio de 2005 de <http://www.fundacionpobreza.cl>.

Genuit, Christel. Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública, *El municipio en el contexto de la cultura global*, obtenido en julio de 2007 de http://www.aaeap.org.ar/ponencias/congreso2/Genuit_Christel.pdf.

Gestión Integral de Programas Sociales Orientados a Resultados (1999), *Manual metodológico para la planificación y evaluación de programas sociales*, SIEMPRO/UNESCO, ISBN: 950-557-319-7, Buenos Aires, Argentina. Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco (1989-1995), *Plan Estatal de Desarrollo*, Guadalajara, Jalisco, México.

Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco (1997), *La nueva regionalización*, Guadalajara, Jalisco, México.

Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco (2001-2007), *Plan Estatal de Desarrollo*, Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco, ISBN 968-832-530-9, Guadalajara, Jalisco, México.

Gobierno del Estado de Jalisco, Poder Ejecutivo (2006), *Seis años de logros, resumen sexenal 2001-2006*, Guadalajara, Jalisco, México.

González, R. V. M. G. (2005), "Ideas para la educación de los jaliscienses", información obtenida del documento, Apuntes sobre e-Jalisco, México.

Grupo Scotiabank (2003), *Guía ejecutiva semana N° 53, 29 de diciembre al 2 de enero*, obtenida el 27 de julio de 2007 de <http://www.scotiabankinverlat.com>

Hernández, C, E., Valdez, Z, A. Coordinadores. (2007). *Eran los mejores tiempos, eran los peores tiempos... Alternancia en Jalisco 1995-2007*. ISBN 978-970-27-1208-4. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas Universidad de Guadalajara (UdeG), Jalisco. México.

Incubadores de Negocios (2006), *Apoyos para la pequeña empresa*, obtenida el 10 de agosto de 2007 de <http://www.nic.mx>

Índice Internacional y Diccionario de la Rehabilitación y de la Integración Social, *Definición del término: políticas de gobierno*, traducción España, obtenida el 26 de junio de 2007 de <http://www.med.univ-rennes1.fr/iidris/cache/es/41/4111>.

Índices Usados Comúnmente para las Hipotecas ARM, *Préstamos LHP*, obtenida el 10 de agosto de 2007 de <http://www.lenderhomepage.com>.

Informe de la Dirección General de Planeación e Innovación Institucional de la PRG, 23 de julio de 2007, *periódico Milenio*.

Informe de la Dirección General de Planeación e Innovación Institucional de la PRG, 23 de julio de 2007, *periódico Excelsior*.

Informe IMCO-EGAP (2006), *Índice de competitividad estatal, Preparando a las entidades federativas para la competitividad: 10 mejores prácticas*, México, DF.

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad. (2006). *Encuesta Nacional sobre Seguridad Urbana*. México, DF.

Instituto de Información Territorial, Organismo Público Descentralizado, y Dirección General de Infraestructura Carretera SEDEUR, del Gobierno de Jalisco. (2006). *Atlas de Carreteras y Caminos del Estado de Jalisco 2006*. Jalisco.

Instituto Federal Electoral, IFE, (2006), *Participación jalisciense en las elecciones infantiles y juveniles 2000 y 2003*, obtenida el 27 de julio de 2007 de <http://www.ife.org.mx>.

Instituto Federal Electoral, IFE. (2001). *La participación ciudadana en la democracia*. ISBN 968-6581-69-3 México, DF. Merino, Mauricio.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. *Banco Nacional de Patentes*. Obtenida en agosto 2007, de <http://www.impi.gob.mx/impi/jsp/indice.jsp>.



Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, (2005), *Situación de la competitividad de México 2004. Hacia un pacto de competitividad*, México, DF.

Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, (2006), *Competitividad estatal de México 2006, Preparando a las entidades federativas para la competitividad: 10 mejores prácticas*. Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública del Instituto Tecnológico de Monterrey, obtenida en julio de 2007 de www.imco.org.mx.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2005). *II Conteo de Población y Vivienda 2005*. México

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (enero-marzo 2007), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (1994-2004), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)*, México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, (2006), *Anuario Estadístico*, México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, *Índices e indicadores*, obtenida en junio-agosto de 2007 de <http://www.inegi.gob.mx>.

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Indetec, (2003), *Glosario de términos de finanzas y deuda*, (SHCP, INEGI e Indetec), obtenida el 22 de junio de 2007 de <http://www.indetec.gob.mx/e-financiero1/glosario.asp>.

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y Secretaría de Planeación Jalisco (2007), *Memorias del seminario taller temático*. Seminarios Temáticos, julio de 2007, Tlaquepaque, Jalisco, México.

La Enciclopedia Libre, obtenida en junio, julio y agosto de 2007 de <http://es.wikipedia.org>.

Lara, L, M. Cabrera, S, J. Razo, S. Estrada, M. Salinas, B. Valdés (2001), *Estrategias de fomento a la capacidad científica y tecnológica del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato*, revista *Acta universitaria*, obtenida el 10 de agosto de 2007 de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/416/41611201.pdf>.

Lescieur T., Jorge M. (2000). *El Derecho de la Política*. Editorial Porrúa, 3ª. Edición, México.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, publicada en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, el 25 de diciembre de 2004.

Ley de Educación del Estado de Jalisco con la última reforma publicada en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, 22 de febrero de 2007.

Ley de Planeación Federal, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, con la última reforma publicada DOF, 13 de junio de 2003.

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobada el 19 de diciembre de 2000 y actualizada con la publicación en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, decreto 21695 el 4 de enero de 2007.

Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco publicada en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, el 6 de enero de 2005.

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento, publicada en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, la primera el 20 de enero de 1998, con publicación del decreto 21374 el 21 de agosto de 2006; el segundo fue publicado el 12 de noviembre de 1998.



Ley Orgánica de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, publicada en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, el 16 de enero de 2007.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, el 28 de febrero de 1989 y últimas reformas el 22 de febrero de 2007.

Mejía, J. (2005). *La evaluación como herramienta para una gestión pública orientada a resultados*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD. México.

Méndez, N., Martínez de Castro, V., y Ramírez J. (2003), *Presentación Sistema Estatal de Control y Evaluación*, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, Guadalajara, Jalisco, México.

Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia de Chile (2003), *Proyecto de reforma y modernización del estado*, obtenida el 10 de agosto de 2007 de <http://www.modernizacion.cl/1350/propertyvalue-23042.html>.

Moliner, M. (2001), *Diccionario de uso del español*, edición Gredos, España.

Monografías.com (1997), *Auditoría en el tablero de control*, obtenida el 3 de julio de 2007 de <http://www.monografias.com>.

Muévete, Mercadotecnia Activa y Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco (2007), *Encuesta de percepción ciudadana sobre los principales problemas y necesidades que deberá contemplar el Plan Estatal de Desarrollo*. Jalisco, México.

Navarro, H. (2005), *Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza*, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Ilpes, Santiago de Chile.

Órbita Starmedia (2004), *Áreas biogeográficas*, obtenida el 9 de agosto de 2007 de http://orbita.starmedia.com/~dalai591/areas_biogeograficas.htm.

Organización de las Naciones Unidas, ONU, (2003 y 2005), *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información Ginebra 2003-Túnez 2005*, obtenida el 1 de julio de 2007 de <http://www.wsis.org>.

Organización de las Naciones Unidas, ONU, (2006-2007), *Índice de Desarrollo Humano*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, México.

Organización de las Naciones Unidas, ONU, (2007), *¿Qué son los objetivos de desarrollo del Milenio?; Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2007*, obtenida el 12 de mayo de 2007 de <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>.

Organización Ecológica Dedicada a la Educación y Protección de Nuestros Ecosistemas y Recursos Naturales (2000), *Los estuarios*, obtenida el 9 de agosto de 2007 de <http://www.ceducapr.com/estuarios.htm>.

Ortiz, P. C. (2001), *La procuración de justicia en materia laboral*. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional, tomo I, obtenida el 27 de julio de 2007 de <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/92/22.pdf>.

Palomar, M. J. (2001), *Diccionario para juristas*, ediciones Mayo, México.

Poder Ejecutivo Federal, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2007), *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, ISBN 978-970-734-184-5, ISBN 978-970-734-184-x, obtenida el 15 de junio de 2007 de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx>.

Poder Ejecutivo Federal, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2007), *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, ISBN 978-970-734-184-5, ISBN 978-970-734-184-x, obtenida el 15 de junio de 2007 de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx>.



Portafolio.com.co. (2001), *Tratado de Libre Comercio Andino-EU, TLC_GLOSARIO, Desgravación arancelaria*, obtenida el 9 de agosto de 2007 de <http://www.portafolio.com.co>.

Presidencia de la República (2006), *Sexto Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Vicente Fox Quesada*, 1 de septiembre de 2006, México.

Presidencia de la Republica. (2007). *Documento Visión 2030*. Obtenida el 03 de julio de 2007, de <http://www.vision2030.gob.mx/>.

Programa de las Naciones Unidas para Desarrollo, PNUD, (2005), *Glosario*, obtenida en junio de 2005 de <http://www.pnud.org.ve/idh/glosario.asp>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2005), *Desarrollo humano. Glosario*, obtenida el 15 de agosto de 2007 de <http://www.desarrollohumano.org.ar/Glosario.asp>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2004). *La democracia en América Latina*. New York, USA. Obtenida en agosto de 2007, de http://www.undp.org/spanish/proddal/idal_intro-indice.pdf.

Ramírez M. J., Martínez, G. J. (2006), *La regionalización en Jalisco. Hacia un modelo de integración territorial en busca de la competitividad*, Guadalajara, Jalisco, México.

Ravina, R. (2005), *Pautas para el diseño del sistema de seguimiento y evaluación del gasto público en el Perú*, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Lima, Perú.

Real Academia Española (1993), *Diccionario de la lengua española*, obtenida en junio-agosto de 2007 de <http://buscon.rae.es/>.

Red Española RedIRIS (2001), *Patrimonio geológico y geodiversidad*, obtenida el 9 de agosto de 2007 de <http://www.rediris.es/list/info/patrigeo.es.html>.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicado en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, el 16 de junio de 2001.

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, publicado en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, el 13 de junio de 1991.

Román, M. L.I. (2007). *Empleo, Pobreza y Empobrecimiento en México: La Distorsión de los Ingresos Laborales como Factor de Empobrecimiento*. (en proceso de publicación.) Tlaquepaque, Jalisco. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO. iroman@iteso.mx

Sáiz, J. M., coord. (1998), *¿Cómo gobiernan Guadalajara?, Demandas ciudadanas y respuestas de los ayuntamientos*. Miguel Ángel Porrúa Editor, México.

Samuelson, Nordhaus, Dieck, Salazar, (2001), *Macroeconomía con aplicaciones*, ISBN 970-103355-8, México, Mc Graw Hill.

Sánchez A. F. (2002), *Gestión pública y planificación estratégica territorial*, ILPES-CEPAL, Santiago de Chile.

Sanín, H. (1999). Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, CEPAL. Chile.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Sagarpa del Gobierno Federal (México, 2005), *Es México primer productor en caprinocultura de América Latina con nueve millones 500 mil cabezas*, obtenida el 10 de agosto de 2007 de <http://www.sagarpa.gob.mx>.

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Gobierno Federal (1999), *Metodología de modernización y reforma al sistema presupuestario en la administración pública; Guía técnica para la planeación estratégica*, México, DF.

Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco (2007), *Encuesta estatal sobre cultura política y prácticas ciudadanas*, Cuadernos Estatales de Política Social, Guadalajara, Jalisco, México.

Secretaría de Educación Pública, SEP, Gobierno Federal (México, 2007). *Conclusiones y Propuestas del IV Congreso Nacional de Educación y del Segundo Encuentro Nacional de Padres de Familia y Maestros*. 22 de junio. Ciudad de México.

Secretaría de Gobernación, Gobierno Federal, (México, 2001), *Encuesta Nacional de Cultura Política y Práctica Ciudadana (Encup)*.

Secretaría de Gobernación, Gobierno Federal, (México, 2003). *Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, Conociendo a los mexicanos, (ENCUP)*. Obtenido en Agosto de 2007, de <http://www.gobernacion.gob.mx/encup/>.

Secretaría de Gobernación, Gobierno Federal (México, 2005) *Tercera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, Conociendo a los mexicanos, (ENCUP)*, Obtenido en Agosto de 2007, de <http://www.gobernacion.gob.mx/encup/>.

Secretaría de Finanzas, Gobierno de Jalisco, (2006), *Glosario de términos de la guía metodológica sobre planeación, programación, presupuestación, control y evaluación*, Guadalajara, Jalisco, México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, Gobierno Federal, (México, 2003), *Glosario*, obtenida el 10 febrero de 2003 de <http://www.shcp.gob.mx>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, Gobierno Federal (México, 2006), *Manual de programación y presupuesto*, obtenida el 21 junio de 2007 de <http://www.shcp.sse.gob.mx>.

Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Semades, Gobierno de Jalisco, (1998). *Ordenamiento Ecológico Territorial de Jalisco*. Jalisco, México.

Secretaría de Planeación, Gobierno de Jalisco, (2007), boletín informativo, *Texto para la integración de la Gran Alianza por Jalisco*, portada, Guadalajara, Jalisco, México.

Secretaría de Planeación, Gobierno de Jalisco (2007), *Compromisos en planes municipales y mesas de la Gran Alianza*, Guadalajara, Jalisco, México.

Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública, Gobierno Federal (México, 2000), *Encuesta Nacional de Salud 2000*.

Silva, L. J. (1998), *Manual de desarrollo local*, ILPES-CEPAL, Santiago de Chile.

Silva, L. J. (2003). *Disparidades, competitividad territorial y desarrollo local y regional de América Latina*, ILPES-CEPAL, Santiago de Chile.

Sistemas de Gestión de la Calidad (2005), *Fundamentos y vocabulario*, UNE-EN ISO 9000, Madrid, España, Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor).

Transparencia Internacional (2001, 2003 y 2005), *Encuesta nacional de corrupción y buen gobierno*, capítulo México.

Transparencia Mexicana (2006), *Índice nacional de corrupción y buen gobierno, resultados 2001-2003-2005*, obtenida el 19 de julio de 2007 de www.transparenciamexicana.org.mx.



Unidad Estatal de Protección Civil Jalisco, Organismo Público Descentralizado, (2007), *Página principal. Presentación*, obtenida el 26 de julio de 2007 de <http://proteccioncivil.jalisco.gob.mx>.

Unidad Estatal de Protección Civil Jalisco, Organismo Público Descentralizado, UEPCJ y Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, CUCSH de la Universidad de Guadalajara (2007), *Atlas de Riesgos del Estado de Jalisco*, Eventos y noticias, obtenida el 27 de julio de 2007 de <http://www.geografia.cucsh.udg.mx>.

Universidad de Guadalajara y Secretaría de Planeación Jalisco (2007), *Memorias de los seminarios taller temáticos y regionales en los centros universitarios*, Seminarios Regionales, mayo-junio 2007, Jalisco, México.

Universidad de Guadalajara, UdeG. (1999). *Jalisco a Futuro, Construyendo el porvenir 1999-2025*, Guadalajara, Jalisco.

Versión estenográfica de las palabras del presidente Ernesto Zedillo (1999), *Acto El Desarrollo Integral de Tamaulipas, que encabezó en el Auditorio "Amalia G. de Castillo Ledón", en la Ciudad de México*, obtenida el 10 de agosto de 2007 de <http://zedillo.presidencia.gob.mx>.

Wisner, E. (2000), *Función de la evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos*, CEPAL, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES, Santiago de Chile.

Zayas, D. (2002), *Regulación de movimientos internacionales de capital, lecciones a partir del caso Chileno, y Diccionario de economía, Producto Interno Bruto*, obtenidas el 10 de agosto de 2007 de <http://www.econlink.com.ar>.

Ziccardi, A., coord., (1996), *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*, Miguel Ángel Porrúa-II/UNAM, México.

9.2 Fuentes Citadas

Banco Mundial, Insurgentes Sur 1605, piso 24, colonia San José Insurgentes, CP 03900, Ciudad de México, <http://www.bancomundial.org.mx/>

Bancomext, Banco de Comercio Exterior, Blvd. Puerta de Hierro No. 5090-5, Fracc. Puerta de Hierro, 45110, Zapopan, Jalisco. <http://www.bancomext.com>.

Banxico. Banco de México. Av. Américas No. 1221, Colonia Circunv. Providencia, CP. 44620. Guadalajara, Jalisco. <http://www.banxico.org.mx/>.

Berumen y Asociados, SA de CV, Abraham Lincoln No. 214 (casi esquina con Justo Sierra), Col. Vallarta Norte, CP 44690, Guadalajara, Jalisco. <http://www.berumen.com.mx>

CEAS. Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, CP 44190, Guadalajara, Jalisco. Brasilia No. 2770 Col. Colomos Providencia, CP 44680, Zapopan, Jalisco. <http://www.ceajalisco.gob.mx/>

CEDHJ. Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Pedro Moreno No. 1616, Col. Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. <http://www.cedhj.org.mx/>

CEIT. Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte, Ramón Corona No. 180, piso 1, CP 45132, Zapopan, Jalisco. <http://www.jalisco.gob.mx>.

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Presidente Masaryk No. 29, piso 13, Col. Chapultepec Morales, CP 11570, México, DF. <http://www.cinu.org.mx>.



CIC. Centro Integral de Comunicaciones, Libertad No. 200, esq. Av. 16 de Septiembre, piso 2, Colonia Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. <http://066.jalisco.gob.mx>.

CODE. Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud. Prolongación Av. Alcalde No. 1360, col. Colinas de la Normal. <http://codejalisco.com.mx/>.

Coepo. Consejo Estatal de Población, calle Penitenciaría No. 180, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. <http://coepo.jalisco.gob.mx>.

COLEF. Colegio de la Frontera Norte. Km 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, CP. 22560, Tijuana, Baja California. <http://www.colef.mx/>

CONACULTA. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Av. Paseo de la Reforma No. 175 Col. Cuauhtémoc CP. 06500 Delegación Cuauhtémoc. México DF. http://www.conaculta.gob.mx/index_content.html

Conagua. Comisión Nacional del Agua, Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco el Bajo, CP 04340, delegación Coyoacán, México DF. <http://www.cna.gob.mx>.

Conapo. Consejo Nacional de Población, Hamburgo No. 135, Col. Juárez, delegación Cuauhtémoc, C P 06600, México, DF. <http://www.conapo.gob.mx/>

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Blvd Adolfo López Mateos No. 160 Col San Ángel Inn, C.P. 01060, México, DF. <http://www.coneval.gob.mx/coneval/>.

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Cubilete No. 120, Col. Chapalita Sur, Zapopan, Jalisco. <http://www.jalisco.gob.mx/organismos/consejo/index.html>

Coparmex. Centro Empresarial de Jalisco, López Cotilla No. 1465, 1er. piso, esquina Chapultepec, Col Americana, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. <http://www.coparmexjal.org.mx/>

CUCSH. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, Mariano Bárcena y Av. de los Maestros, CP 44260, Guadalajara, Jalisco. <http://www.cucsh.udg.mx/>

Fiderco. Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro Occidente, Av. Niños Héroes No. 2905-4, Col. Jardines del Bosque, CP 44520, Guadalajara, Jalisco. <http://www.centrooccidente.org.mx/>

ICESI. Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad AC, Av. San Antonio No. 256, Piso 6, CP 03849, México, DF. <http://www.icesi.org.mx/>

IFE. Instituto Federal Electoral, Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, delegación Tlalpan, CP 14610, México, DF. <http://www.ife.org.mx>.

IJAH. Instituto Jalisciense de Antropología e Historia. Miguel Blanco # 1405 Centro, Guadalajara, Jalisco.

Imco. Instituto Mexicano para la Competitividad, Leibnitz No. 11, 6to piso, despacho 602, colonia Anzures, CP 11590, México, DF. <http://www.imco.org.mx/>

IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social, Belisario Domínguez y Sierra Morena, sector Libertad, CP 44340, Guadalajara, Jalisco. <http://www.imss.gob.mx>.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Av. 16 de Septiembre No. 670, planta baja, Col. Mexicaltzingo, Centro, CP 44180, Guadalajara, Jalisco. <http://www.inegi.gob.mx>.

INP. Instituto Nacional de la Pesca. Pitágoras No. 1320. Col. Sta. Cruz Atoyac. C.P. 03310. Del. Benito Juárez. México, DF. <http://www.inp.sagarpa.gob.mx/>



- ITEI. Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Miguel de Cervantes Saavedra No. 19, Col. Ladrón de Guevara, CP. 44600, Guadalajara, Jalisco. <http://www.itei.org.mx/v2/index.php>.
- ITESO. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Periférico Sur, Manuel Gómez Morán No. 8585, CP 45090, Tlaquepaque, Jalisco. <http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/ITESO>
- OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. <http://www.oecd.org>.
- OEIDRUS. Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Jalisco. <http://oeidrus.jalisco.gob.mx/main.asp>
- ONU. Organización de las Naciones Unidas en México, Av. Presidente Masaryk No. 29, Col. Chapultepec Morales, CP 11570, México, DF. <http://www.un.org.mx/>
- Pecytjal. Programa Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. <http://coecyt.jalisco.gob.mx/pecytjal/cap1.htm>
- PGJE. Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, calle 14 No. 2567, zona Industrial, CP 44940, Guadalajara, Jalisco. Calzada Independencia No. 778/800, Col. La Perla, zona Centro, CP 44290, Guadalajara, Jalisco. <http://pgj.jalisco.gob.mx/index.html>
- PGR. Procuraduría General de la Republica, Av. Paseo de la Reforma No. 211-213, Col. Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, CP 06500, México, DF. <http://www.pgr.gob.mx/>
- PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Presidente Masaryk No. 29, piso 8, Col. Polanco, CP 11570, México, DF. <http://www.undp.org.mx/>
- Sagarpa. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Gobierno Federal. Carretera a Chapala No. 655, Colonia El Álamo, CP. 45560 Tlaquepaque, Jalisco. <http://www.sagarpa.gob.mx/dlg/jalisco/>
- SDH. Secretaría de Desarrollo Humano. Gobierno de Jalisco. México, Av. la Paz y 16 de Septiembre, Guadalajara, Jalisco. <http://desarrollohumano.jalisco.gob.mx/index.html>.
- SE. Secretaría de Economía, Gobierno Federal. Insurgentes Sur No. 1940, Florida, delegación Álvaro Obregón, CP 01030, México, DF. <http://www.economia.gob.mx/>
- Secadmon. Secretaría de Administración, Gobierno de Jalisco. Av. Prolongación Alcalde No.1221, Col. Miraflores, CP 44270, Guadalajara, Jalisco. <http://secadmon.jalisco.gob.mx/index.html>
- Secretaría de Turismo, Gobierno de Jalisco. Morelos 102, Plaza Tapatía, colonia Centro. CP 44100, Guadalajara, Jalisco. <http://www.jalisco.gob.mx/srias/setur/espanol/inicio.html>
- Seder. Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno de Jalisco. Av. Hidalgo No.1435, Col. Americana, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. <http://seder.jalisco.gob.mx/index.html>
- Sedeur. Secretaría de Desarrollo Urbano, Gobierno de Jalisco. Prolongación Av. Alcalde No. 1353, edificio B, colonia Miraflores, CP 44270, Guadalajara, Jalisco. <http://sedeur.jalisco.gob.mx/>
- Sefin. Secretaría de Finanzas, Gobierno de Jalisco. Pedro Moreno No. 281, zona Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. <http://sefin.jalisco.gob.mx>.
- Seijal. Sistema Estatal de Información de Jalisco, Organismo Público Descentralizado. López Cotilla No. 1505, edificio Seproe, 1er piso, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. <http://seijal.jalisco.gob.mx>.
- SEJ. Secretaría de Educación, Gobierno de Jalisco. Av. Prolongación Alcalde 135, Edificio "C", sótano, CP 44270, Guadalajara, Jalisco. <http://educacion.jalisco.gob.mx>.



Semades. Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Gobierno de Jalisco. Av. Cubilete No. 2955, Col. Jardines del Sol, CP 45050, Zapopan, Jalisco. <http://semades.jalisco.gob.mx/>

SEP. Secretaría de Educación Pública. Gobierno Federal. Argentina No. 28 Centro Histórico, CP. 06029, México, DF. <http://www.sep.gob.mx/wb2>.

Seplan. Secretaría de Planeación, Gobierno de Jalisco. Av. Magisterio # 1499 1er Piso. Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco. <http://seplan.jalisco.gob.mx/>

Seproe. Secretaría de Promoción Económica, Gobierno de Jalisco. López Cotilla No. 1505, Edificio Seproe, Col. Americana, CP 44140, Guadalajara, Jalisco. <http://seproe.jalisco.gob.mx>.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Gobierno Federal. Palacio Nacional, Plaza de la Constitución s/n Col. Centro CP. 06000 Del. Cuauhtémoc, México. DF. <http://www.shcp.gob.mx/>

SinaiS. Sistema Nacional de Información en Salud, Av. Paseo de la Reforma No. 450, piso 11, Col. Juárez, CP 06600, México, DF. <http://sinais.salud.gob.mx/>

SSJ. Secretaría de Salud, Gobierno de Jalisco. Dr. Baeza Alzaga No.107, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. <http://ssj.jalisco.gob.mx>.

SSP. Secretaría de Seguridad Pública, Gobierno de Jalisco. Calzada Independencia No. 778/800, Col. La Perla, zona Centro, CP 44290, Guadalajara, Jalisco. <http://www.ssp.gob.mx>.

SSPPRS. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social Gobierno de Jalisco. Libertad No. 200, esquina Av. 16 de Septiembre, piso 2, colonia Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. <http://seguridad.jalisco.gob.mx>.

STJ. Supremo Tribunal de Jalisco, Av. Hidalgo No. 190, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. <http://www.stjjalisco.gob.mx>.

STyPS. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Gobierno de Jalisco. Humboldt No. 132, entre Independencia y Juan Manuel, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara Jalisco. <http://trabajoyps.jalisco.gob.mx>.

SVyT. Secretaría de Vialidad y Transporte, Gobierno de Jalisco. Av. Alcalde esquina Circunvalación, División del Norte s/n, Jardines Alcalde, CP 44290, Guadalajara, Jalisco. <http://svt.jalisco.gob.mx>.

UdeG. Universidad de Guadalajara, Av. Juárez No. 976, Guadalajara, Jalisco, México. <http://www.udg.mx/>

UEPCJ. Unidad Estatal de Protección Civil Jalisco, Organismo Público Descentralizado. Av. 18 de Marzo No. 750 Colonia La Nogalera, CP. 44470 Guadalajara, Jalisco. <http://proteccioncivil.jalisco.gob.mx/inicio.html>



10. Glosario General de Términos

10.1 Glosario de Términos Empleados

El presente glosario de términos fue obtenido de la legislación estatal y nacional en materia de planeación, programación y presupuestación, así como de diccionarios y otros glosarios especializados en tópicos relacionados con la planeación, administración, control y evaluación de proyectos. Asimismo, se recurrió a definiciones de términos de normas internacionales cuando así fue necesario. Todas las fuentes y referencias bibliográficas están citadas en el capítulo 9.

Acción (líneas de): Conjunto ordenado de acciones o proyectos que por su naturaleza se integran en una línea orientadora del quehacer institucional (en un camino o ruta de acción táctica o estratégica), con el fin de lograr uno o más objetivos en respuesta a las necesidades sociales. Las líneas de acción dentro de la planeación se pueden expresar en líneas de trabajo, líneas de investigación, líneas de producción, líneas de negocio, o traducirse en programas o subprogramas de gobierno.

Acciones del Sector Público: Conjunto de actividades coordinadas para cumplir uno o más compromisos o funciones de gobierno en beneficio de la sociedad.

Autoevaluación: Es un mecanismo a través del cual la institución o comunidad lleva a cabo un proceso de reflexión participativa, describe y valora su realidad. La autoevaluación es esencial para implicar a la institución o comunidad en la mejora de la calidad.

Autonomía: El estado y los municipios ejercen libremente sus atribuciones en materia de planeación, con estricta sujeción a las funciones que a cada uno les confiere la Constitución Política Federal, la Constitución del Estado y las leyes que de ambas emanan.

Avance Físico-Financiero: Reporte que permite conocer los resultados de las metas programadas en relación con los recursos del gasto utilizados en un periodo determinado.

Biogeográfica: Áreas de grandes divisiones en que se divide el ecosistema terrestre en su conjunto, teniendo en cuenta tanto los factores geográficos como los biológicos, pues, los primeros determinan muchas veces la presencia de los componentes vivos.

Brecha Digital: Es una expresión que hace referencia a la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen internet y aquellas que no. También se puede referir a todas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (teléfonos móviles y otros dispositivos). Como tal, la brecha digital se basa en diferencias previas al acceso a las tecnologías. Este término también hace referencia a las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica. También se utiliza en ocasiones para señalar las diferencias entre aquellos grupos que tienen acceso a contenidos digitales de calidad y aquellos que no tienen.

Calidad: Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos requeridos.

Calidad de Vida: Indicadores de bienestar social que pueden ser instrumentados mediante el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento de los centros de población. Aspectos relacionados con las condiciones generales de vida individual y social, tales como vivienda, salud, educación, cultura, recreación, etcétera.

Capital Humano: Cantidad de conocimientos que posee una sociedad o un individuo, adquiridos mediante la escolarización formal o el aprendizaje por experiencia.

Capital Intelectual: Es la posesión de conocimientos, experiencia aplicada, tecnología organizacional, relaciones con clientes y destrezas profesionales, que dan a una empresa una ventaja competitiva en el mercado.

Caprinocultura: Referente al cuidado y cría de las cabras.

Certeza Jurídica: Es la proposición jurídica que contiene una decisión judicial.



Coefficiente de Inventiva: Patentes por entidad de residencia del inventor por cada millón de habitantes.

Coherencia: Implica que los programas y proyectos que emanen del Plan Estatal de Desarrollo tengan una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

Colaboracionismo: Es una modalidad en la ejecución de programas y proyectos emanados de la coordinación y concertación entre sociedad y gobierno que consiste en que ambos se comprometen a aportar recursos, ya sean materiales, tecnológicos, financieros, técnicos o humanos, procurando compartir la responsabilidad en el desarrollo de la comunidad.

Comisiones Interinstitucionales: Grupos que cuentan con la participación de actores integrantes de diferentes instituciones, que trabajan para la atención de las actividades de planeación estatal que se deban desarrollar conjuntamente por varias dependencias o entidades, las cuales se integrarán en los Subcomités correspondientes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado en los términos de su Reglamento Interior.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade): Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Estará integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores privado y social.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun): Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos. Este comité tiene a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo General del Coplade: Comprendido como la Estructura Institucional. Compuesto por todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, las delegaciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal, y las representaciones de los grupos sociales donde se consideran de manera directa a los gremios de empresarios y comerciantes, los sindicatos obreros y campesinos, las organizaciones no gubernamentales, los colegios o gremios de profesionistas y las universidades debidamente constituidas en el estado de Jalisco, que para fines de coordinación se integran en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade).

Consejos Comunitarios: Figuras municipales que fungen como la alternativa de organización y participación social plural, incluyente, corresponsable y democrática de la comunidad para la planeación del desarrollo.

Consenso Social: Consentimiento unánime aceptado y aprobado de una mayoría de personas.

Constitución Política: Son reglas y leyes de acuerdo con las cuales se organizan y estructuran las relaciones entre el estado y la sociedad. La Constitución fija las restricciones institucionales y/o delimita lo permitido y lo prohibido. Contiene los factores decisivos del pacto o contrato social y define el tipo de sistema y régimen económico y político.

Contaminación Atmosférica: Es la presencia en el ambiente de cualquier sustancia química, objetos, partículas, o microorganismos que alteran la calidad ambiental y la posibilidad de vida. Las causas de la contaminación pueden ser naturales o producidas por las personas. Se debe principalmente a las fuentes de combustible fósil y la emisión de partículas y gases industriales. El problema de la contaminación atmosférica tiene relación con la densidad de partículas o gases y la capacidad de dispersión de las mismas, teniendo en cuenta la formación de lluvia ácida y sus posibles efectos sobre los ecosistemas.

Continuidad: Las autoridades de planeación deberán asegurar, en la medida de sus posibilidades, que los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo y no hayan perdido viabilidad, tengan cabal culminación.

Contraloría del Estado: Dependencia responsable de ejecutar la auditoría de la administración pública central y paraestatal y de aplicar el derecho disciplinario a los servidores públicos.

Control: Mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos. Con el control se realizan las tareas de seguimiento necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la



instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Control y Evaluación: Conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

Convertidor Catalítico: Es un sistema que trata los gases de escape del motor de los autos antes de dejarlos libres en la atmósfera. Su objetivo es reducir la cantidad de contaminantes en la atmósfera producto de los vehículos.

Coordinación: Las autoridades de planeación estatales y municipales deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales para efectos de la formulación, ejecución, evaluación y reorientación de sus respectivos planes de desarrollo.

Corto Plazo: Periodo que comprende de un mes a tres años.

Cualitativos: Relativo a calidad. Conjunto de propiedades que se consideran particulares y distintivas.

Cuantitativos: Relativo a la cantidad.// Propiedad de lo que puede ser contado o medido.

Déficit: Saldo negativo que se produce cuando los egresos son mayores a los ingresos. Cuando se refiere al déficit público, se habla del exceso de gasto gubernamental sobre sus ingresos. También significa agotamiento parcial o total de la equidad básica del capital, el saldo negativo de una persona o país al comparar lo que tiene y debe, así como lo que vende y compra.

Dependencia: Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados.

Desaceleración: Gran disminución en el crecimiento de la productividad.

Desarrollo: Evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la población hacia mejores niveles de vida. La transición de un nivel de vida concreto a otro más avanzado, donde los satisfactores permitan al ciudadano un mayor bienestar, a través de un proceso de transformación de las estructuras a largo plazo.

Desarrollo Armónico de las Regiones: Los planes de desarrollo sectoriales se inclinarán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios de las acciones, como elementos básicos del desarrollo regional.

Desarrollo Económico: Transición de un nivel socio-económico a otro más avanzado, el cual se obtiene a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico en el largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores disponibles y su mejor utilización. El resultado final se refleja en un incremento del ingreso real por habitante de un país o región determinados.

Desarrollo Estratégico: Es la transformación de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales del estado mediante principios y rutas fundamentales emanados de las políticas públicas, que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazo.

Desarrollo Humano: Es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas. El desarrollo humano refleja, además, los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos. Representa un proceso a la vez que un fin. En todos los niveles del desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente.

Desarrollo Integral: Se sustenta en una infraestructura productiva y social cada vez más amplia y eficiente. Es un desarrollo cuyos beneficios llegan por igual a los habitantes del campo y de las ciudades, en todas las regiones del estado. Debe ser compatible con el cuidado de nuestros recursos naturales.

Desarrollo Social: Es un proceso de crecimiento integral, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la obtención de habilidades y virtudes, la creación de oportunidades sociales, la erradicación de la desigualdad, la exclusión e inequidad social entre los individuos y grupos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural.

Desarrollo Sustentable: Ecodesarrollo. Estilo o modelo para el desarrollo de cada ecosistema, que además de los aspectos generales que toma en cuenta el desarrollo, considera de manera particular los datos ecológicos y culturales del propio ecosistema para optimizar su aprovechamiento, evitando la degradación del medio ambiente y las acciones depredadoras.

Desgravación Arancelaria: Reducción de aranceles entre dos países que han logrado un acuerdo comercial en materia de acceso a mercado.

Diagnóstico: Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a sus problemas o males.

Directriz: Norma convenida, lineamientos o conjunto de instrucciones que dirigen, guían u orientan las acciones de gobierno en un plan estratégico, plan general o plan de acción.

Dirimir: Resolver una controversia o conflicto.

Diversificación: Acción y efecto de diversificar (convertir en múltiple y diverso lo que era uniforme y único).

Documento: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración, así como aquellos señalados por la Ley que regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco.

Ecosistema: Comunidad de seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente.

Eficacia Jurídica: Idoneidad de la ley para establecer la verdad de una afirmación o de una negación. Que cuenta con los medios a propósito para conseguir un fin.

Eficacia: Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del Plan, procurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Eje Estratégico: Eje primordial de algún asunto, pilar básico de algo y de importancia decisiva, directriz que marca el rumbo para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y actividades.

Ejes Rectores (Nacional): Sinónimo de *Ejes de política pública*. *Ejes de Acción*. Los cinco definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, bajo los cuales está estructurado el plan con objetivos y estrategias y con una propuesta de interrelacionarlos a través de una estrategia integral. Los cinco ejes rectores son: 1. Estado de Derecho y Seguridad; 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos; 3. Igualdad de Oportunidades; 4. Sustentabilidad Ambiental; 5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

Empleo: Ocupación de una persona en una actividad.

Endógenas: Que se forma o nace en el interior. Se origina por causas internas.

Epidemiológica: Perteneciente o relativo a la epidemiología., Tratado de las epidemias (enfermedades que se propagan durante algún tiempo por un país, acometiendo simultáneamente a un gran número de personas).

Erogaciones: Acción y efecto de erogar (repartir, distribuir bienes o caudales).

Estrategia: Principios y rutas fundamentales que orientarán el camino a seguir por las grandes líneas de acción contenidas en las políticas públicas estatales para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazos. En el Sector público las estrategias se pueden traducir en: iniciativas legales (propuestas de mejora), creación de instituciones, políticas públicas, proyectos de inversión en campos cruciales o programas con sus subprogramas sectoriales, intersectoriales o especiales.



Estrato: Capa paralela y superpuesta a otras que forma los terrenos sedimentarios, y en donde se pueden encontrar yacimientos fósiles // Capa o nivel de la sociedad.

Estructura Productiva: Conjunto de etapas en cada una de las cuales se utilizan bienes de un orden determinado.

Etapas de la Planeación: Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

Evaluación: Comprende la valoración periódica de resultados del Plan y los programas, del Sistema Estatal de Planeación en su conjunto. Se trata, entonces, de cotejar los resultados de lo realizado y el grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades, a fin de retroalimentar la formulación y la instrumentación, con lo que se cierra el ciclo y se asegura el carácter flexible y dinámico de todo el proceso. // Conjunto de actividades encaminadas a valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de los proyectos y programas emanados del Plan Estatal de Desarrollo, así como el funcionamiento del propio Sistema Estatal de Desarrollo. Tiene como finalidad reorientar la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y generar el perfeccionamiento de la eficacia y eficiencia de los recursos empleados para alcanzar los objetivos previstos.

Exógenos: Que se forma o nace en el exterior. // Que se origina por causas externas.

Expedita: Libre de todo estorbo, desembarazado, pronto a obrar, acción rápida.

Fase de Planeación: Definición por parte de las dependencias y entidades, de aquellas acciones tanto operativas como estratégicas para su atención prioritaria, tomando en cuenta los objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y las prioridades del gobierno, con la finalidad de determinar los programas y las actividades que sean necesarias para su cumplimiento.

Fase de Presupuestación: Fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes y programas de Gobierno.

Fase de Programación: Es donde las dependencias y entidades desarrollan sus programas, partiendo de una selección de objetivos estratégicos y metas para orientar sus proyectos y actividades, así como las unidades responsables de su ejecución.

Fiscalización: Acción realizada por el fisco tendiente a averiguar o criticar.

Fluctuaciones: Variación en el valor o medida de una cosa. // Variación de la intensidad o cualidad de algo.

Fujos Internacionales: Son movimientos internacionales de capital. Hay varios instrumentos a través de los cuales se llevan a cabo los flujos de capital internacional. Los principales son: bonos, acciones, crédito de entidades financieras (bancos), crédito institucional e inversiones directas. Las inversiones directas se asocian con flujos de largo plazo, mientras que los bonos, acciones y el crédito de entidades financieras son asociados con flujos de corto plazo.

Formación Bruta de Capital Fijo: Son las inversiones que llevan a cabo las unidades productivas para incrementar sus activos fijos. Los bienes están valuados a precios de comprador y pueden ser obtenidos mediante compra directa o ser producidos por cuenta propia. Se incluyen los gastos en mejoras o reformas que prolongan la vida útil o la productividad de un bien. Se agrega el valor de los bienes nuevos producidos en el país, tales como construcciones, maquinaria, equipo de transporte y equipo en general, así como los importados, aunque éstos sean usados. No se toman en cuenta terrenos, yacimientos mineros ni bosques maderables. El nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de México incluye en este concepto todos los bienes muebles e inmuebles que el gobierno utiliza para la defensa nacional, tales como buques, aviones, construcción de carreteras, aeropuertos, edificios y demás construcciones destinadas a usos militares, por considerar que se trata de bienes de capital que pueden ser utilizados para fines civiles.

Formulación: En la que se elaboran o actualizan los planes de largo plazo y los programas de mediano plazo.

Gabinete de Gobierno: Consejo de ministros de un país o Estado, encargado de atender determinados asuntos disciplinarios o gubernativos que la ley les atribuye.

Geofísicos: Relativo a la geofísica. Parte de la geología que estudia la estructura y composición de la Tierra y los agentes físicos que la modifican.

Geológico-geomorfológicos: La geología (del griego *geo*, tierra, y *logos*, estudio) es la ciencia que estudia la forma interior del globo terrestre, la materia que lo compone, su mecanismo de formación, los cambios o

alteraciones que éstas han experimentado desde su origen, y la colocación que tienen en su actual estado.
Morfología, estudio de la forma o estructura de alguna cosa.

Gestión Pública: Es una herramienta que pretende potenciar el proceso de modernización del Estado, aprendiendo de las experiencias de modernización de los servicios públicos, replicando las buenas prácticas. Tiene como objetivo identificar, analizar, documentar y difundir experiencias de gestión de los servicios públicos, como resultado de un proceso de validación que las reconoce como buenas prácticas.

Gobernabilidad: Carácter de gobernable (que puede ser gobernado). // Acción de gobernar y ejercicio del Gobierno.

Gobernabilidad Democrática: Mandar con autoridad o regir una cosa apegado a la democracia. // Que es apto para ser gobernado por la democracia.

Gran Alianza por Jalisco: Es un mecanismo de participación y concertación social impulsado por la Administración Estatal 2007- 2013. La Gran Alianza por Jalisco promueve la participación, la propuesta, el compromiso, la evaluación y el seguimiento del Plan y de la Agenda para Jalisco, construidos por todos y para todos los jaliscienses.

Heterogeneidad: Cualidad de una cosa heterogénea o formada por elementos de distinta clase o naturaleza.

Homologación: Acción y efecto de homologar. // Confirmar el juez ciertos actos y convenios de las partes, para hacerlos más firmes y solemnes.

Impuesto: Tributo, carga. Participación dentro de los gastos generales de cada uno de los individuos incluidas en el contrato social.

Incidencia Efectiva: Influencia o efecto que tiene una cosa sobre otra y produce el efecto esperado. Circunstancia o sucesos secundarios que ocurre en el desarrollo de un asunto o negocio, pero que pueden influir en el resultado final de manera efectiva.

Incubadora de Negocios: Son centros de apoyo que te ayudan a montar tu empresa. Las incubadoras se encargan de evaluar la viabilidad técnica, financiera y de mercado de tu proyecto empresarial. Te proporcionan servicios integrales de asesoría legal y administrativa, así como planes de mercadotecnia y ventas, e incluso espacio físico, equipo, logística y hasta acceso a financiamiento y capital semilla.

Indicador: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

Indicador de Desempeño: Los indicadores de desempeño son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por la institución, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño. Los indicadores de desempeño incorporados en el presupuesto incluyen una meta o compromiso, así el resultado de los indicadores permite inferir la medida del logro de las metas propuestas. Estas metas pueden estar directamente relacionadas con alguno de los productos o subproductos (bienes o servicios) que ofrece la institución, o tener un carácter más amplio de su quehacer. Los indicadores de desempeño deben cumplir algunos requisitos básicos, entre los cuales destacan la pertinencia, la independencia de factores externos, la comparabilidad, requerir de información a costos razonables, ser confiables, simples y comprensivos y constituir información de carácter público. Por otra parte, los indicadores deben cubrir los aspectos más significativos de la gestión, privilegiando los principales objetivos de la organización, pero su número no puede exceder la capacidad de análisis de quienes los van a usar. Adicionalmente, es necesario diferenciar entre las mediciones para propósitos de gestión o de monitoreo internos en las instituciones, de aquellas de uso externo a éstas con fines de "accountability" y/o uso en el presupuesto. En estos últimos casos el foco debe privilegiar productos claves y orientados a los resultados, ya sean finales o intermedios.

Indicador de Impacto: Medida que muestra el efecto a largo plazo de las actividades de planes y programas en la población global, tal como los cambios en la tasa de fecundidad, el índice de desarrollo humano, el índice de competitividad y otros.



Indicador Estratégico: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia y calidad, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores de Proyecto: Son los parámetros que miden el logro de los objetivos del proyecto y permiten identificar la contribución que el proyecto aportará para el logro de los objetivos.

Indicadores de Servicio: Son los parámetros de medición del cumplimiento de los estándares de los atributos relevantes para prestar un servicio de calidad, así como de la satisfacción directa del usuario.

Índice: Medida estadística diseñada para mostrar los cambios de una o más variables relacionadas a través del tiempo. Razón matemática producto de una fórmula, que refleja la tendencia de una muestra determinada.

Índice de Apertura Comercial: Se basa en las exportaciones más importaciones sobre el producto estatal.

Índice de Desarrollo Humano: El IDH mide el logro medio de un país en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida. Por cuanto se trata de un índice compuesto, el IDH contiene tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada) y el PIB real per cápita (PPA en dólares). El ingreso se considera en el IDH en representación de un nivel decente de vida y en reemplazo de todas las opciones humanas que no se reflejan en las otras dos dimensiones.

Índice de Intensidad Migratoria: Integrado por cuatro diferentes manifestaciones del fenómeno migratorio México-Estados Unidos a escala municipal y de los hogares. El índice es el resultado de la combinación por componentes principales de los indicadores de: hogares con emigrantes durante 1995-2000 que permanecían en los Estados Unidos en la fecha del levantamiento del censo; hogares con emigrantes entre 1995-2000 que regresaron al país durante el mismo periodo; hogares con integrantes que residían en los Estados Unidos en 1995 y regresaron a vivir a México antes del levantamiento censal, y hogares que reciben remesas del exterior.

Índice de Desarrollo Relativo al Género: El IDG mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad entre mujeres y hombres. Mientras mayor sea la disparidad de género en cuanto al desarrollo humano básico, menor es el IDG de un país en comparación con su IDH. El IDG es simplemente el IDH descontado, o ajustado en forma descendente, para tomar en cuenta la desigualdad de género.

Industria: Conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención, transformación o transporte de uno o varios productos naturales.

Inflación: Alza generalizada de precios generada por el aumento del dinero en circulación sin el correspondiente incremento de bienes y servicios en el mercado. // Se define como un aumento general y constante de los precios, imputable a diferentes causas económicas. Se dice que hay una situación inflacionaria cuando la demanda efectiva es superior a la oferta disponible. Pueden existir tres causas principales de un proceso inflacionario: demasiada liquidez monetaria en el mercado; inestabilidad en el sector productivo, o una combinación de ambos fenómenos. La inflación viene ligada inexorablemente con la devaluación de la moneda.

Inflexión: Torcimiento o comba de algo que estaba recto o plano.

Información Pública: La contenida en documentos, fotografías, grabaciones, soporte magnético, digital, sonoro, visual, electrónico, informático, holográfico o en cualquier otro elemento técnico existente o que se cree con posterioridad, que se encuentre en posesión y control de los sujetos obligados como resultado del ejercicio de sus atribuciones u obligaciones.

Informe de Gobierno: Es una obligación del Gobernador del Estado, rendir por escrito al Congreso de Jalisco, el día primero de febrero de cada año, un informe anual del estado que guarda la administración pública. El informe podrá ser enviado o presentado personalmente.

Infraestructura: Se refiere al acervo físico y material representado por las obras relacionadas con las vías de comunicación y el desarrollo urbano y rural, tales como carreteras, ferrocarriles, caminos, puentes,



presas, sistema de riego, suministro de agua potable, alcantarillado, vivienda, escuelas, hospitales, energía eléctrica, etc. Esto constituye la base que propicia el desarrollo de las distintas actividades económicas.

Inocuidad: Que no hace daño, inofensivo, poco usual.

Instrumentación: Consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista.

Instrumentos de Planeación: Planes, programas y proyectos contemplados en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Interinstitucionales: Relaciones entre instituciones.

Intermediación: Acción de intermediar. // Mediar entre dos cosas. // Persona que media entre otras para un negocio.

Intersectorialidad: Coordinación entre dependencias y entidades con el fin de racionalizar el uso de los recursos, mejorar el nivel de desempeño y la calidad en los servicios esperados.

Inversión Pública: Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores. Erogaciones de las dependencias del sector central, organismos descentralizados y empresas de participación estatal destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

Irrestringido: Sin limitaciones o restricciones.// No tiene restricción.

Largo Plazo: Periodo que comprende seis años o más.

Ley: Regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas. // Precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados.

Legitimidad: Con fundamento en la ley. // Persona calificada para ejercer un derecho.

Ley de Planeación: Tiene por objeto establecer: I. Las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal y municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del estado; II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco; III. Las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los municipios, conforme a la legislación aplicable; y IV. Las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.

Lineamiento: Ordenamiento, norma convenida, directriz o conjunto de instrucciones que dirigen, guían u orientan las acciones de gobierno en un plan estratégico, plan general o plan de acción.

Líneas de Acción: Conjunto ordenado de acciones o proyectos, que por su naturaleza se integran en una línea orientadora del quehacer institucional (en un camino o ruta de acción táctica o estratégica), con el fin de lograr uno o más objetivos en respuesta a necesidades sociales. Las líneas de acción dentro de la planeación se pueden expresar en líneas de trabajo, líneas de investigación, líneas de producción, líneas de negocio o traducirse en programas o subprogramas de gobierno.

Lixiviación: Acción y efecto de lixiviar (tratar una sustancia compleja, como un mineral, con un disolvente adecuado para separar sus partes solubles de las insolubles).

Logro: Obtención de una cosa que se intenta o se desea. // Éxito o resultado muy satisfactorio.

Longevidad: Largo vivir.

Lustros: Periodo de cinco años.

Mapa Conceptual: Es una técnica usada para la representación gráfica del conocimiento. Un mapa conceptual es una red de conceptos. En la red, los nodos representan los conceptos, y los enlaces las relaciones entre los conceptos.



Marco Lógico: Es una técnica para la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos. Se sustenta en dos principios básicos: el encadenamiento (vertical y horizontal) y la participación. Identificado un problema de desarrollo,²⁸² se pretende resolverlo mediante un proceso racional (lógico), que concatene los distintos niveles de objetivos (largo, mediano y corto plazo), sus respectivas estrategias y tácticas e indicadores para medir claramente el logro de esos objetivos. La complejidad del escenario actual obliga a la toma de decisiones participativas. En otras palabras, exceptuando situaciones especiales, sólo la participación de todos los involucrados permite un abordaje más integral del problema, y por ende, mayores posibilidades de éxito. El marco lógico acepta las teorías de la complejidad y de sistemas en la administración. Los problemas esenciales nunca son fragmentos y los problemas globales son cada vez más esenciales. Además, todos los problemas particulares no pueden plantearse y pensarse correctamente si no es en su contexto.

Marco Normativo: Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

Marginación: Acción y efecto de marginar a una persona o a un conjunto de personas de un asunto o actividad o de un medio social.

Maximizar: Buscar el máximo de una función.

Mediano Plazo: Periodo que comprende de tres a seis años.

Mejora Regulatoria: Es una estructura ágil para promover la discusión, definición e implementación de los cambios regulatorios necesarios para impulsar la competitividad.

Meta: Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

Meta del Indicador: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Se refiere a un espacio y a un periodo determinado. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

Monitoreo: Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

Monopolio: Derecho legal concedido a un individuo o a una empresa para explotar en exclusiva un negocio o para vender determinado producto.

Multivariable: Relación entre dos o más variables. Puede analizar la relación de dependencia o interdependencia entre las variables.

Municipio: División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

Neártico: Incluye Norteamérica y Groenlandia. Sus características son similares a las de la región paleártica. Los animales característicos son el berrendo, bisonte, oso, castor, etc.

Neotrópico: Comprende América Central, Suramérica y las Antillas. El clima es también muy variado, desde regiones muy frías a otras muy cálidas. Especies características: aguti, oso hormiguero, guanaco, llama, zarigüeya, colibrí, caimán, piraña, serpiente de coral, etc.

Nichos: Función concreta que desarrolla un organismo dentro del ecosistema al que pertenece.

Objetivo: Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones.

Objetivo Específico: Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

Objetivo Estratégico: Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y

²⁸² En la empresa, un problema caracterizado por la dirección como crítico para la supervivencia, crecimiento o rentabilidad. En términos de planificación, sería un objetivo estratégico.

dar cumplimiento a su propósito institucional. Responde a la pregunta ¿para qué? Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado y con los programas que de éstos se deriven.

Oportunidades: Son recursos, aspectos o situaciones positivas presentes en la actualidad, sobre las cuales no tiene control directo la institución que planifica. Si son aprovechadas potencian el alcance de la visión.

Optimización: Acción de optimizar (buscar la mejor manera de realizar una actividad) // Planificar una actividad para obtener mejores resultados.

Organismo: Término genérico con el que se identifica a cualquier entidad o institución del Estado que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes estatales (para efecto de esta guía consideraremos a los descentralizados y a los desconcentrados).

Organización: Conjunto de personas e instalaciones con una disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones.

Paraestatales: Se dice de las instituciones, centros y organismos que, por delegación del Estado, cooperan a los fines de éste sin formar parte de la administración pública.

Paridad del Poder Adquisitivo: Es un término económico introducido a principios del decenio de 1990 por el Fondo Monetario Internacional, para comparar de una manera realista el nivel de vida entre distintos países, atendiendo al producto interno bruto (PIB) *per capita* en términos del costo de vida en cada país.

Participación Ciudadana: Proceso por el que las personas, los grupos o las clases de una sociedad articulan sus intereses materiales, sus preferencias ideológicas, así como su concepción particular del interés público. También se entiende como la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en la cosa pública y así aumentar su grado de influencia en los centros de decisión, respecto a las materias que le afectan.

Participación de la Administración Pública: Es aquella que en las tareas de planeación del desarrollo estatal deberá realizarse mediante relaciones normales entre los tres órdenes de gobierno y a través de los convenios y acuerdos de coordinación a que hace referencia el Capítulo Único del Título Sexto de este Reglamento.

Participación Social: es la que se llevará a cabo mediante la consulta permanente a través de sus diversas representaciones, incluyendo en primer término al Consejo General de Planeación para el Desarrollo, así como a los distintos consejos estatales ciudadanos de carácter consultivo, a los consejos comunitarios que estén vigentes o en lo sucesivo sean creados y, en su caso, a los consejos de colaboración municipal constituidos que estén operando eficazmente, de acuerdo con los términos y los instrumentos de concertación descritos en el Título Quinto de este Reglamento.

Patrimonio Geológico: y la geodiversidad son el conjunto de recursos naturales de valor científico, cultural, educativo y/o recreativo; ya sean formaciones y estructuras geológicas, formas del terreno, depósitos sedimentarios, minerales, rocas, fósiles, suelos y otras muchas manifestaciones geológicas que permiten conocer, estudiar e interpretar la historia geológica de la Tierra, los procesos que la han modelado, los climas y paisajes del pasado y presente y el origen y evolución de la vida sobre este planeta.

Patrón de Cultivos: Secuencia anual y distribución espacial de cultivos, o de cultivos y barbechos, en un área determinada.

Placas Tectónicas: Fragmento de litósfera que se desplaza como un bloque rígido sin presentar deformación interna sobre la astenósfera de la tierra. Este movimiento se producido por corrientes de convección en el interior de la Tierra que liberan el calor original adquirido por el planeta durante su formación.

Plan: Documento legal que contiene, en forma ordenada, sistemática y coherente, las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeta a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados.

Plan de Acción: Modelo sistemático de un conjunto de acciones o actividades que se ordenan anticipadamente para dirigir las y encauzarlas a la posibilidad de llevarlas a cabo para lograr un propósito determinado.



Plan Estatal de Desarrollo: Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado. En él se deben asentar las metas y retos del sector público.

Plan General: Es un instrumento con proyecciones de corto, mediano y largo plazo y sus previsiones contendrán las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas.

Plan Municipal: Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

Plan Nacional de Desarrollo: Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas. Debe regir el contenido de los programas que se generen en el Sistema Nacional de Planeación democrática.

Planeación: Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.

Planeación Democrática: Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Planeación Estatal del Desarrollo: Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad jalisciense y de sus generaciones futuras.

Planeación Estatal: Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos. Al Coplade se le confiere la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.

Planeación Estratégica: Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

Planeación Institucional: Se refiere a que todas las entidades paraestatales deberán participar en el Sistema Estatal de Planeación a través de sus respectivos programas operativos anuales elaborados por ellas mismas, que fijen objetivos evaluables por la instancia coordinadora del sector correspondiente. El Ejecutivo Estatal determinará, mediante acuerdo, aquellas entidades que deberán elaborar programas de mediano plazo, ya que muchas de ellas no cuentan con la infraestructura necesaria para integrarlos, en cuyo caso se vincularán al programa sectorial que corresponda.

Planeación Municipal: La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los Coplademun, conforme a los términos de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, su reglamento y la respectiva reglamentación municipal.

Planeación Regional: Proceso que atiende las características específicas de una porción territorial del estado previamente delimitada y determinada, mediante el cual se establecen, con base en la vocación

particular, objetivos, estrategias, líneas de política y metas, así como mecanismos de coordinación en los que participan los tres niveles de gobierno y los sectores social y privado, con la finalidad de hacer compatibles las acciones desarrolladas en el proceso de planeación estatal con las necesidades propias de los municipios que integran cada región. // Se relaciona con la planeación estatal, ya que incluye la coordinación de dos o más municipios, las instancias estatales y la sociedad civil, a través de los Subcomités Regionales, para la realización de acciones y proyectos conforme a la regionalización administrativa que se define en los términos de la Ley, y cuyos instrumentos orientadores son los planes regionales de desarrollo.

Planeación Sectorial: La realizarán básicamente las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo, y que consiste en expresar los objetivos definidos en la planeación estatal, de acuerdo con su respectivo ámbito de competencia. Además, en la planeación sectorial se establecerán los objetivos y prioridades propios del sector, considerando aquellas de carácter regional, y proporcionará el marco para la planeación de las entidades coordinadas. En este ámbito se elaborarán los programas sectoriales de mediano plazo, con sus correspondientes programas operativos anuales, que desagregarán e instrumentarán al Plan Estatal de Desarrollo en cada sector administrativo. // Proceso que atiende los aspectos específicos de los distintos ámbitos del desarrollo, concretándose en un plan bajo la responsabilidad de una dependencia coordinadora de sector.

Planes Regionales de Desarrollo: Documento que incluirá los objetivos y estrategias con una visión de largo plazo, así como las líneas de acción y los proyectos estratégicos de corto y mediano plazo para el desarrollo integral y sustentable de cada una de las regiones de la entidad, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Plurianual: *Pluri*, prefijo que entra en la formación de palabras con el significado de pluralidad o mucho, anual, de años. Muchos años.

Población Desocupada: Personas que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

Población Económicamente Activa: Personas de doce o más años que trabajaron o ayudaron a trabajar al menos durante una hora en la semana de referencia. También incluye a quienes no trabajaron pero sí tenían trabajo y a los que buscaron trabajo activamente en el periodo de referencia señalado.

Población Ocupada: Personas de 12 o más años que realizaron alguna actividad económica, al menos una hora en la semana de referencia. Se considera también a quienes no trabajaron, pero sí tenían trabajo porque mantuvieron el vínculo con su empleo u ocupación.

Pobreza: Situación que vulnera los derechos de las personas y relativiza su ciudadanía, al atentar directamente contra el principio de igualdad y no discriminación, y contra los derechos básicos que deben ser garantizados a todos.

Pobreza Humana e Ingreso Humano: Se define la pobreza humana por el empobrecimiento en múltiples dimensiones: la privación en cuanto a una vida larga saludable, en cuanto a conocimiento, en cuanto a un nivel decente de vida, en cuanto a participación. Por el contrario, se define la pobreza de ingreso por la privación en una sola dimensión, el ingreso, ya sea porque se considera que ese es el único empobrecimiento que interesa o que toda privación puede reducirse a un denominador común. El concepto de pobreza humana considera que la falta de ingreso suficiente es un factor importante de privación humana, pero no el único. Ni, según ese concepto, puede todo empobrecimiento reducirse al ingreso. Si el ingreso no es la suma total de la vida humana, la falta de ingreso no puede ser la suma total de la privación humana.

Política: Lineamientos, directrices, principios o normas de conducta y de actuación de tipo general, emanados de una comunidad o de sus representantes, que se dictan o acuerdan por consenso o mayoría, con base en su misión y para beneficio colectivo, con el objeto de conducir asuntos internos y externos de administración y gobierno, procurando su adopción general y vigilando su cumplimiento.

Política de Estado: Criterios e iniciativas, dentro de ciertos límites, que indican la manera como debe realizarse algo. Determinan un marco de referencia dentro del cual se deben adoptar decisiones, asegurando con ello que éstas sean uniformes y consistentes. Para la presente administración se estableció como una síntesis de las prioridades estatales la Política de Pleno Desarrollo Socioeconómico y Bienestar.

Política de Financiamiento del Desarrollo: Comprende la generación, asignación, canalización y uso de los recursos de la economía en general y de los financieros en particular, que a su vez incluyen tanto los presupuestales como los crediticios.



Política Pública: Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del sector público.

Políticas de Gobierno: Son leyes y políticas formuladas y reforzadas a través de sistemas legislativos que rigen el funcionamiento del sistema político, tales como las campañas electorales, el registro de partidos políticos, las votaciones y ser miembro de organizaciones políticas internacionales. Incluye los tratados internacionales, la constitución y otras normas que regulen la creación de leyes y reglamentos.

Polo de Desarrollo: Núcleo o sistema urbano que polariza un territorio determinado y cuyo efecto u objetivo es lograr el bienestar social. Logra, en forma planificada, el desarrollo integral de las actividades económicas y las condiciones socioeconómicas de la población, esto es, el crecimiento económico y una equilibrada distribución de la riqueza en dicho territorio, región o área de influencia.

Presupuesto: Estimación financiera anticipada anual de los egresos e ingresos necesarios del sector público, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

Principios: Las frases u oraciones en las que está expresado al menos un valor ético, moral o social y cuyo enunciado expresa un precepto o una convicción que orienta, norma y/o condiciona la conducta de una persona, sociedad, institución o gobierno.

Prioridad de Gobierno: Surgen como resultado del proceso de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo realizado entre 2003 y 2004; por lo tanto, son congruentes con las estrategias y políticas en él contenidas. Estos precisan los asuntos de mayor relevancia que deberán atender las dependencias del Ejecutivo Estatal en su correspondiente ámbito de acción. Reflejan la postura gubernamental al respecto y mantienen un carácter estratégico.

Problema: Conjunto de hechos o circunstancias que dificultan la consecución de algún fin.

Problema Social: Es una brecha entre el ser y deber ser de la realidad, que un actor social identifica con la intención de transformarla. Es un enunciado que expresa la insatisfacción de un actor respecto a su realidad social y la intención de cambiar la realidad con la que se encuentra insatisfecho.

Procedimiento: Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Proceso: Es el conjunto ordenado de etapas y pasos (de transformación) con características de acción concatenada, dinámica, progresiva y permanente, que concluye con la obtención de un resultado y proporcionan un valor a quien usa, aplica o requiere dicho resultado.

Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación: Orientación del gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Procuraduría General de Justicia: Responsable de la institución social del Ministerio Público, representante del interés de la sociedad y garante del estado de derecho. Funge como Consejero Jurídico del Ejecutivo. Corresponden a la Procuraduría General de Justicia las funciones que la Constitución Política del Estado le otorga y demás leyes le confieran.

Productividad: Término que se refiere al coeficiente entre la producción y los factores (la producción total dividida por la cantidad de trabajo es la productividad de trabajo). La productividad aumenta si la misma cantidad de factores genera la misma cantidad de producción. La productividad del trabajo aumenta como consecuencia de una mejora de la tecnología, de las calificaciones del trabajo o de la intensificación del capital.

Producto Interno Bruto: Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.

Producto Interno Bruto per cápita: Es el promedio de Producto Bruto por cada persona. Se calcula dividiendo el PIB total por la cantidad de habitantes de la economía.

Programa: Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

Programa de Desarrollo Regional: Instrumento mediante el cual se conciertan, al interior de los subcomités regionales, acciones a realizar por los gobiernos federal, estatal y municipal, a fin de promover el desarrollo integral del estado y de los municipios mediante la combinación de esfuerzos y recursos de cada nivel de gobierno. Dichos programas se sujetarán a los objetivos, directrices, políticas y prioridades contenidas en los planes estatal y regionales. Deberán tomar en cuenta, en lo conducente, las contenidas en los planes municipales; y especificarán las metas, provisiones de recursos, acciones específicas, instrumentos y responsables de su ejecución. Instrumento mediante el cual se conciertan, al interior de los subcomités regionales, acciones a realizar por los gobiernos federal, estatal y municipal, a fin de promover el desarrollo integral del estado y de los municipios mediante la combinación de esfuerzos y recursos de cada nivel de gobierno.

Programa Especial: Se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado fijados en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Programa Institucional: Deberá ser elaborado por las entidades paraestatales y organismos municipales equivalentes y auxiliares. Se sujetará a las provisiones contenidas en los respectivos planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades mencionadas, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a la ley que regula su organización y funcionamiento. Los programas institucionales deberán ser presentados para su validación, por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal correspondiente, al titular de la dependencia coordinadora del sector.

Programa Operativo Anual: Instrumentos de corto plazo, que constituirán el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo. Deberá especificar las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Es un instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad, y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

Programación: Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Programas Sectoriales: Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

Propósito: Misión, anhelo, ambición, aspiración, ideal, finalidad, fin, objeto, objetivo ulterior.

Provincias Fisiográficas: Unidades morfológicas superficiales de características distintivas; de origen y morfología propios. Una región se considera provincia fisiográfica cuando cumple las siguientes condiciones: Origen geológico unitario sobre la mayor parte de su área, morfología propia y distintiva, litología distintiva.

Proyecto: Conjunto de obras que incluye las acciones del sector público necesarias para alcanzar los objetivos y las metas de un programa emanado del Plan Estatal de Desarrollo.

Proyectos Estratégicos Regionales: Comprende los aspectos económicos, territoriales, sociales e institucionales y serán la base para la promoción, coordinación y concertación de acciones entre los sectores público, privado y social.

Proyectos para la Infraestructura: Son aquellos que se planean para ayudar al desarrollo económico de una región; por ejemplo, los proyectos de construcción de presas y carreteras, en los cuales el beneficio empieza con la utilización de mano de obra y materiales de la región, y culmina con el beneficio de la irrigación de tierras y una mejor comunicación con los centros de consumo, con el objeto de dar salida a sus productos.

Proyectos Sociales: Son aquellos que persiguen objetos cuantificables en sectores, regiones y números o niveles de personas que se benefician con un determinado tipo de inversión; por tanto, estos proyectos se identifican plenamente con la función del sector público.



Racionalidad: Actitud de la persona que actúa de acuerdo con la razón y no se deja llevar por sus impulsos.

Recesiva: (recensión), acción y efecto de retirarse o retroceder. // Depresión de las actividades económicas en general, que tiende a ser pasajera.

Región: Porción del territorio estatal que integra varios municipios y que se identifica por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político administrativas.

Regionalización: Es una estrategia para el desarrollo del estado que implica acciones tales como la integración territorial de los 124 municipios²⁸³ en doce regiones, con fines administrativos, de planeación y coordinación intermunicipal. Implica también un proceso de descentralización y desconcentración de las administraciones Estatal y Federal hacia las regiones, así como la definición y programación regional del gasto público con la participación de las comunidades. La integración de una cartera de proyectos productivos para su promoción estatal, nacional e internacional, así como la creación de un fondo de desarrollo regional para aplicarlo a proyectos estratégicos de cada región. Finalmente implica la creación de un Subcomité Estatal de Desarrollo Regional en el seno del Coplade, con el propósito de dar congruencia territorial a la inversión pública y la creación de un Subcomité de Planeación en cada una de las doce regiones para definir el proyecto de desarrollo de la región y vigilar su operación.

Regulación: Leyes o normas gubernamentales destinadas a controlar el comportamiento de las empresas.

Reto: Provocación a una persona para tener un enfrentamiento físico o verbal con ella. // Objetivo difícil de conseguir en el que se pone mucho esfuerzo.

Retroalimentación: Es una propiedad de los sistemas con tratamiento holístico, referido a la totalidad, que se alimenta a sí mismo o recicla parte de la energía disipada.

Secretaría de Administración: Dependencia responsable del manejo de los recursos materiales, de la prestación de servicios generales a la administración pública y de la ejecución de una adecuada política de administración y desarrollo de los recursos humanos.

Secretaría de Cultura: Es el órgano de la Administración Pública Estatal a quien compete formular y ejecutar la política cultural del Gobierno del Estado.

Secretaría de Desarrollo Humano: Dependencia responsable de planear, diseñar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo integral de las personas y de los grupos en los que se integran.

Secretaría de Desarrollo Rural: Le corresponde fomentar el desarrollo agropecuario, forestal, de la fauna y pesquero, así como el desarrollo rural integral del Estado.

Secretaría de Desarrollo Urbano: Dependencia encargada de ordenar los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, proyectar las obras públicas urbanas y ejecutar las obras públicas y de infraestructura estatales en general.

Secretaría de Educación: Es la responsable de dar cumplimiento a las obligaciones del estado en materia educativa.

Secretaría de Finanzas: Dependencia encargada de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado.

Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable: Dependencia responsable de normar y formular la política ambiental, estableciendo los criterios y los programas para el desarrollo sustentable del Estado, fomentando la protección, conservación, preservación y restauración de los recursos naturales de la entidad y la prevención y disminución de la contaminación ambiental, de conformidad con la distribución de competencias que establecen las leyes federales y estatales aplicables en la materia.

Secretaría de Planeación: Dependencia facultada para dirigir y coordinar el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado.

²⁸³ El texto fue tomado de la Exposición de Motivos, fracc. XIX, del acuerdo que establece la Nueva Regionalización Administrativa del Estado de Jalisco para Impulsar el Desarrollo de la Entidad, publicado el 15 de Octubre de 1998, el cual no ha sido modificado, a partir de la integración de San Ignacio Cerro Gordo y Capilla de Guadalupe como los municipios 125 y 126 de Jalisco, como se menciona la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, según su Artículo Cuarto, publicado el 5 de Octubre de 2000 y revisado y corregido con publicación del decreto 21432 el 27 de Septiembre de 2006.)

Secretaría de Promoción Económica: Dependencia facultada para promover, conducir, coordinar y fomentar el desarrollo del estado. Promueve la planeación y el financiamiento, particularmente del desarrollo industrial y comercial, el abasto y las exportaciones de la entidad.

Secretaría de Salud: Dependencia encargada de proporcionar y coordinar los servicios de salud, la regulación sanitaria y la asistencia pública en el Estado.

Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social: Dependencia encargada de conducir y proporcionar los servicios de seguridad pública en el ámbito de su competencia, prevención y readaptación social, asistencia y apoyo a reos liberados, así como de diseñar e implantar los lineamientos estatales en materia criminal y de prevención del delito. Funda sus acciones en la integridad y derechos de las personas, en la preservación de las libertades y la paz pública y el respeto y preservación de los derechos humanos.

Secretaría de Turismo: Dependencia responsable de planear, promover y fomentar el desarrollo turístico en el Estado, asegurando, en coordinación con las dependencias correspondientes, el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales y culturales.

Secretaría de Vialidad y Transporte: Autoridad reguladora en materia de tránsito y vialidad, y entidad operativa y de coordinación en materia de transporte.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Dependencia encargada de la atención de los asuntos del trabajo y la previsión social. Corresponde a ésta el despacho conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Secretaría General de Gobierno: Dependencia encargada de colaborar con el Ejecutivo en la conducción de la política interna de estado, además de las atribuciones que expresamente le confiere la Constitución Política del Estado.

Sector: Agrupamiento de las entidades coordinadas por las dependencias, que en cada caso determine el Ejecutivo. Incluye el agrupamiento de las entidades coordinadas por aquellas entidades que, por disposición legal o, en su caso, acuerdo de Gobierno, fungen como dependencias coordinadoras de sector. Para fines de las actividades de programación y presupuestación, permite identificar, agrupar e integrar la clasificación sectorial que comprende a los ramos y entidades coordinadas. Concepto que se adopta tanto a nivel estatal como federal.

Sector de la Actividad: Primer nivel de agrupación de las actividades económicas afines en función de su similitud en el proceso de producción realizado en la unidad económica, empresa, negocio, establecimiento o lugar en donde la población ocupada trabajó en la semana de referencia. La información del sector de actividad se clasifica con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN México).

Sector Privado: Integrado por los representantes de las organizaciones mayoritarias de empresarios que actúen a nivel estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes, siempre que acepten tal participación.

Sector Público: Titulares de las dependencias y organismos estatales, cuyo ámbito de competencia coincida con el área de acción. También participarán los representantes de los poderes Legislativo y Judicial del estado, en iguales términos los presidentes municipales y representantes en el estado de dependencias y organismos federales.

Sector Social: Integrado por los representantes de las organizaciones mayoritarias de trabajadores y campesinos, así como de las sociedades cooperativas que actúen a nivel estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes.

Sectores Económicos: El sector **primario** comprende la agricultura, la ganadería, el aprovechamiento forestal, la caza y la pesca; el **secundario** incluye la minería, la extracción de petróleo y gas, la industria manufacturera, la generación y distribución de electricidad, la distribución de agua y la construcción, y el **terciario** engloba las actividades de comercio, transportes, gobierno y otros.

Seguimiento: Acción de seguir a una persona para vigilar sus movimientos. // Observación minuciosa de la evaluación y el desarrollo de un proceso.

Sistema Estatal de Planeación Democrática: Conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública



federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo, en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Subcomités de Planeación Regional: Instancias de coordinación regional para la planeación y programación del desarrollo, integradas por los presidentes municipales, los organismos sociales y privados de cada región y la representación de los gobiernos federal y estatal, conforme a las leyes aplicables. Mecanismos de participación social, consulta ciudadana y coordinación intermunicipal para la toma de decisiones y la definición de proyectos regionales de desarrollo, entre cuyos objetivos está el de conseguir la congruencia de la planeación, la coordinación, el seguimiento, el control, la evaluación y la retroalimentación en cada una de las regiones, considerando los diversos programas de inversión pública para la instrumentación de los respectivos planes de desarrollo.

Subcomités Sectoriales, Regionales y Especiales: Órganos auxiliares del Coplade, para la consulta, coordinación, concertación e inducción de acciones entre los sectores público, privado y social, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia. (Nota: a los subcomités regionales se les denomina en el argot de trabajo como Copladeregs).

Subempleo: La situación en la que trabajadores no pueden conseguir empleo de tiempo completo o que están desempeñando un trabajo para el cual están sobre calificados. El subempleo también es definido como trabajo involuntario de medio tiempo, cuando la persona desea un trabajo de tiempo completo.

Subprograma: Es un subconjunto del programa que reviste las mismas características y tiene la finalidad de agrupar los proyectos y procesos con objetivos y metas específicas, que coadyuvan al logro del objetivo del programa.

Subsidiariedad: Es la obligación que tienen las autoridades de planeación que cuentan con capacidad técnica y profesional más avanzada de apoyar transitoriamente a aquellas que tengan capacidad menor, para que adquieran la experiencia y capacidad necesarias.

Subsistemas Estuarios: Es un área de la costa donde el agua dulce proveniente de la tierra se mezcla con el agua del mar. En estos lugares se observan dos factores ambientales de gran importancia: las mareas y la cantidad y ritmo de flujo de agua dulce. Aquí los nutrientes de la tierra se mezclan en el estuario con el flujo de las mareas (*tidal water*), resultando este lugar muy fértil y productivo.

Tasa de Crecimiento Natural: Cociente que se obtiene al dividir la diferencia del número de nacimientos menos defunciones entre la población media del año de referencia por cada cien habitantes.

Tasa de Crecimiento Real Promedio: Es el cociente que se obtiene al dividir la diferencia del número de nacimientos menos defunciones entre la población media del año de referencia por cada cien habitantes.

Tasa de Desempleo Abierto: Población de doce años y más de edad que en la semana de la entrevista no tenía empleo y realizó, en los dos meses anteriores al periodo de referencia, alguna actividad para encontrarlo.

Tasa de Desocupación: Es el resultado de dividir la suma de las personas desocupadas más las que trabajaron menos de 35 horas, entre el total de personas económicamente activas y multiplicar el resultante por cien.

Tasas Preferenciales: Es la tasa que los bancos cobran a sus clientes más solventes por sus préstamos. La tasa preferencial, según la anuncia la Reserva Federal, es la tasa preferencial que cargan la mayoría de los grandes bancos. Al solicitar una tasa preferencial, asegúrese de preguntar si el prestamista usará su propia tasa preferencial o la tasa preferencial publicada por la Reserva Federal o el *Wall Street Journal*. Este índice suele cambiar en respuesta a los cambios que la Reserva Federal realiza en los fondos federales y las tasas de descuento. Dependiendo de las condiciones económicas, este índice puede ser volátil o permanecer igual durante meses.

Transparencia: Conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de las personas solicitantes la información pública que poseen. Dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo con su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones.

Valor(es): Los conceptos morales, éticos y estéticos que resaltan una o más cualidades o virtudes individuales o de grupo, y que son percibidas y reconocidas pública o universalmente como valiosas. Son

altamente estimadas y apreciadas en una sociedad determinada, ya que favorecen la plena realización y perfeccionamiento del hombre y la mujer como persona.

Viabilidad: Consiste en la valoración de la capacidad de la administración y ejecución, así como de los recursos financieros a los que es posible acceder, a efecto de que los programas y proyectos emanados de la planeación sean factibles de realizarse de conformidad con las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.

Visión: Representa el escenario altamente deseado por la dependencia o entidad que se quisiera alcanzar en un periodo de largo plazo. Generalmente se recurre a técnicas prospectivas para situarse en el futuro factible deseado, describiendo en presente la imagen-objetivo anhelada.

10.2 Glosario de Siglas y Acrónimos

ACE: Acuerdo de Complementación Económica.

AELC: Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA en Ingles).

ALCA: Área de Libre Comercio de las Américas.

APEC: Asia-Pacific Economic Cooperation (Cooperación Económica del Asia Pacífico).

Bancomext: Banco de Comercio Exterior.

CEA: Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Cecytej: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

Cedespe: Comité para la Desregulación y Promoción Económica.

Cedetec: Centro de Desarrollo Tecnológico.

CEDH: Comisión Estatal de los derechos Humanos.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina.

Cesjal: Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco.

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Code: Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud.

Coecytjal: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología Jalisco.

Coepo: El Consejo Estatal de Población.

Colef: Colegio de la Frontera Norte.

Conaculta: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Conacyt: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Conafe: Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Conagua: Comisión Nacional del Agua.

Conalep: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Conapo: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Coparmex: Confederación Patronal de la República Mexicana.

Coplade: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Coplademun: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

CTPE: Comité Técnico de Planeación y Evaluación.



- CUAAD:** Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (Universidad de Guadalajara).
- CUAltos:** Centro Universitario de los Altos de la (Universidad de Guadalajara).
- CUCEA:** Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (Universidad de Guadalajara).
- CUCiénega:** Centro Universitario de la Ciénega (Universidad de Guadalajara).
- CUCSH:** Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (Universidad de Guadalajara).
- CUNorte:** Centro Universitario del Norte (Universidad de Guadalajara).
- DIF:** Desarrollo Integral de la Familia.
- EGAP:** Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública.
- ENCUP:** Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas.
- ENLACE:** Evaluación Nacional del Logro Académico de Centros Escolares.
- ENOE:** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
- FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- Fiderco:** Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro Occidente.
- FIL:** Feria Internacional del Libro.
- Fojal:** Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
- GA:** Gran Alianza por Jalisco.
- GATT:** Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio.
- GINI:** Coeficiente de Gini, medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini.
- ICBG:** Índice de Corrupción y Buen Gobierno.
- ICESI:** Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad.
- IDH:** Índice de Desarrollo Humano.
- IES:** Instituciones de Educación Superior.
- IFAI:** Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
- IFE:** Instituto Federal Electoral.
- IIT:** Instituto de Información Territorial.
- IJAH:** Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.
- Ijalti:** Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información.
- ILPES:** Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.
- IMCO:** Instituto Mexicano para la Competitividad.
- Imeca:** Índice Metropolitano de Calidad del Aire.
- IMO:** Instituto de Mercadotecnia y Opinión.
- IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- INDETEC:** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
- INDISEP:** Sistema de Indicadores de la Secretaría de Educación Pública.
- INEE:** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- INEGI:** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- INP:** Instituto Nacional de la Pesca.
- IPN :** Instituto Politécnico Nacional.



ISO: International Organization for Standardization. (Organización Internacional para la Estandarización)

ITEI: Instituto de Transparencia e Información Pública.

ITESM: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

ITESO: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

ITS: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores.

Jaltrade: Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco.

MERCOSUR: Mercado Común del Sur. (República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay).

Mipymes: Micro, Pequeña y Medianas Empresas

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Odepa: Organización Deportiva Panamericana.

OEA: Organización de los Estados Americanos.

OEIDRUS: Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Jalisco.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OPD's: Organismos Públicos Descentralizados.

PAREIB: Programa para Abatir el Rezago en la Educación Inicial y Básica.

PDM: Planes de Desarrollo Municipales.

PEA: Población Económicamente Activa.

Pecytjal: Programa Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PGJE: Procuraduría General de Justicia del Estado.

PGR: Procuraduría General de la República.

PIB: Producto Interno Bruto.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para Desarrollo.

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

POA: Programa Operativo Anual.

PS: Procuraduría Social.

Repecos: Régimen de Pequeños Contribuyentes.

Sagarpa: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SC: Secretaría de Cultura.

SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SCPP: Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera

SDH: Secretaría de Desarrollo Humano.

Secadmon: Secretaría de Administración.

SECE: Sistema Estatal de Control y Evaluación.

Seder: Secretaría de Desarrollo Rural.

Sedeur: Secretaría de Desarrollo Urbano.

Sefin: Secretaría de Finanzas.

Seijal: El Sistema Estatal de Información Jalisco.

SEJ: Secretaría de Educación Jalisco.

Semades: Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

Seplan: Secretaría de Planeación.

Seproe: Secretaría de Promoción Económica.

Sesa: Servicios Estatales de Salud.

SGG: Secretaría General de Gobierno.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIC: Sistema de Información Cultural.

Sida: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

SIEM: Sistema de Información Empresarial Mexicano.

Sinais: Sistema Nacional de Información en Salud.

Siproipe: Sistema de Información de Proyectos e Inversión Pública Estatal.

SIRIAP: Sistema de Registro Integral de la Actividad Pesquera.

Siteur: Sistema de Tren Eléctrico Urbano.

SNI: Sistema Nacional de Investigadores.

SSJ: Secretaría de Salud Jalisco.

SSPPRS: Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SVyT: Secretaría de Vialidad y Transporte.

TDA: Tasa de Desempleo Abierto

TIC: Tecnologías de Información y Comunicación.

TLC: Tratado de Libre Comercio.

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

TLC-G3: Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (México, Venezuela y Colombia).

TLCUEM: Tratado de Libre Comercio Unión Europea México.

TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

TN: Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras).

U de G: Universidad de Guadalajara.

UAG: Universidad Autónoma de Guadalajara.

UEPCJ: Unidad Estatal de Protección Civil Jalisco.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Unitec: Universidad Tecnológica de México.

UP: Universidad Panamericana.

UTI'S: Unidades de Transparencia e Información.

UTJ: Universidad Tecnológica de Jalisco.

UTZMG: Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

VACB: Valor Agregado Censal Bruto.

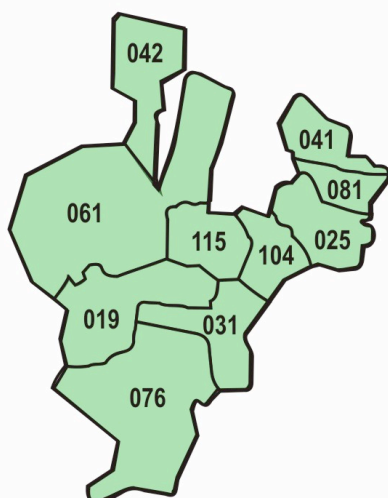
VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

ZMG: Zona Metropolitana de Guadalajara.

Apéndice

Anexo 1. Municipios que integran cada una de las 12 regiones de Jalisco

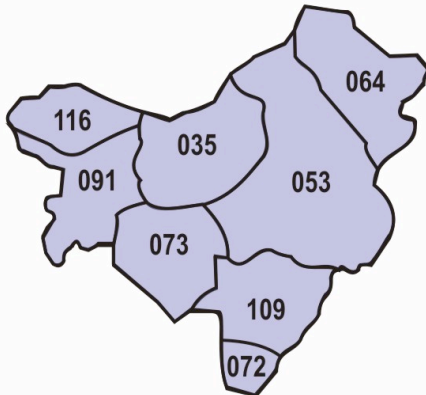
Región 01 - Zona NORTE



Municipios	No. de Habitantes
019 Bolaños	5,019
025 Colotlán	16,404
031 Chimaltitán	3,382
041 Huejuicar	5,236
042 Huejuquilla el Alto	7,926
061 Mezquitic	15,674
076 San Martín de Bolaños	3,205
081 Sta. Ma. de los Ángeles	3,687
104 Totatiche	4,217
115 Villa Guerrero	5,182

Fuente: INEGI 2005

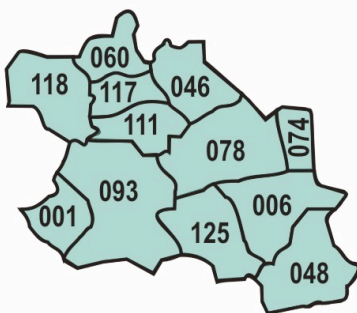
Región 02 - Zona ALTOS NORTE



Municipios	No. de Habitantes
035 Encarnación de Díaz	47,397
053 Lagos de Moreno	140,001
064 Ojuelos de Jalisco	28,081
072 San Diego de Alejandría	6,181
073 San Juan de los Lagos	57,104
091 Teocaltiche	36,976
109 Unión de San Antonio	15,484
116 Villa Hidalgo	17,291

Fuente: INEGI 2005

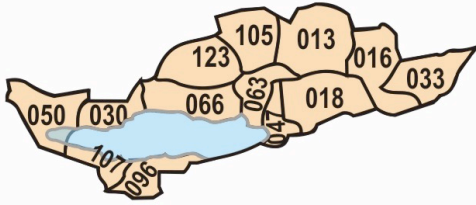
Región 03 - Zona ALTOS SUR



Municipios	No. de Habitantes
001 Acatic	18,551
006 Arandas	80,193
117 Cañadas de Obregón	3,978
118 Jesús María	17,884
046 Jalostotitlán	28,462
060 Mexxicacán	6,084
125 San Ignacio de Cerro Gordo	
074 San Julián	12,974
078 San Miguel el Alto	26,971
093 Tepatitlán de Morelos	126,625
111 Valle de Guadalupe	6,052
118 Yahualica de González Gallo	22,920

Fuente: INEGI 2005

Región 04 - Zona CIÉNEGA

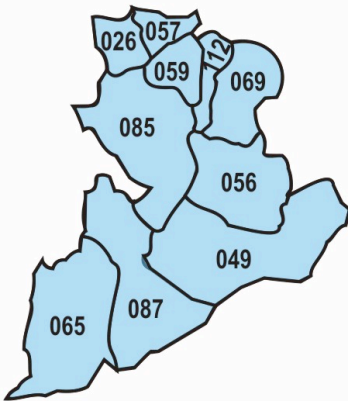


Municipios	No. de Habitantes
------------	-------------------

013 Atotonilco el Alto	52,204
016 Ayotlán	35,150
018 La Barca	59,990
030 Chapala	43,345
033 Degollado	19,173
047 Jamay	21,223
050 Jocotepec	37,972
063 Ocotlán	89,340
066 Poncitlán	43,817
096 Tizapán el Alto	19,076
105 Tototlán	19,710
107 Tuxcueca	5,765
123 Zapotlán del Rey	16,274

Fuente: INEGI 2005

Región 05 - Zona SUROESTE

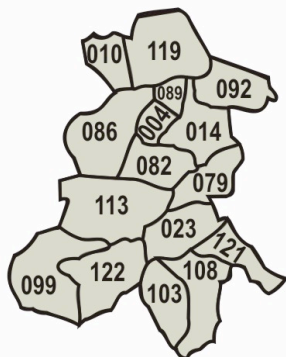


Municipios	No. de Habitantes
------------	-------------------

026 Concepción de Buenos Aires	5,221
049 Jilotlán de los Dolores	8,579
056 Sta. María del Oro	2,653
057 La Manzanilla de la Paz	3,623
059 Mazamitla	11,671
065 Pihuamo	11,681
069 Quitupán	8,491
085 Tamazula de Gordiano	35,987
087 Tecalitlán	16,042
112 Valle de Juárez	5,218

Fuente: INEGI 2005

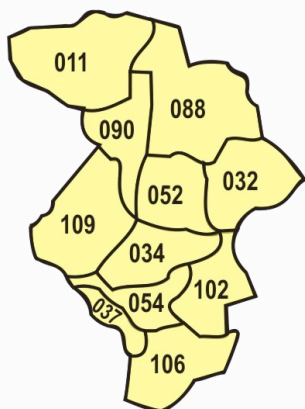
Región 06 - Zona SUR



Fuente: INEGI 2005

Municipios	No. de Habitantes
004 Amacueca	5,065
010 Atemajac de Brizuela	6,236
014 Atoyac	7,870
023 Zapotlán el Grande	96,050
079 Gómez Farías	12,720
082 Sayula	34,755
086 Tapalpa	16,057
089 Techaluta de Montenegro	3,044
092 Teocuitatlán de Corona	10,226
099 Tolimán	8,756
103 Tonila	7,179
108 Tuxpan	32,462
113 San Gabriel	13,378
119 Zacoalco de Torres	25,529
121 Zapotiltic	27,290
122 Zapotitlán de Vadillo	6,345

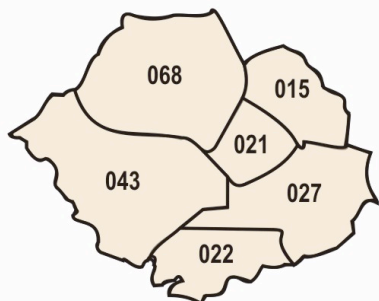
Región 07 - Zona SIERRA DE AMULA



Fuente: INEGI 2005

Municipios	No. de Habitantes
011 Atengo	4,918
032 Chiquilistlán	5,098
034 Ejutla	1,888
037 El Grullo	21,825
052 Juchitlán	5,282
054 El Limón	5,410
088 Tecolotlán	14,984
090 Tenamaxtlán	7,047
102 Tonaya	5,557
106 Tuxcacuesco	3,770
109 Unión de Tula	13,133

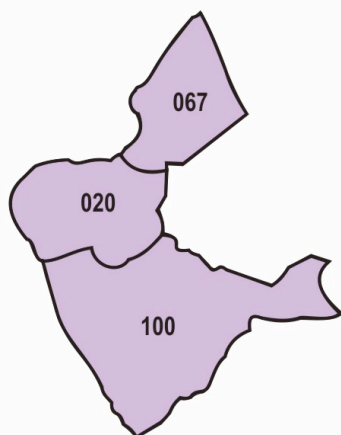
Región 08 - Zona COSTA SUR



Municipios	No. de Habitantes
015 Autlán de Navarro	53,269
021 Casimiro Castillo	18,913
022 Cihuatlán	30,241
027 Cuautitlán de García Barragán	16,408
043 La Huerta	20,161
068 Villa de Purificación	10,975

Fuente: INEGI 2005

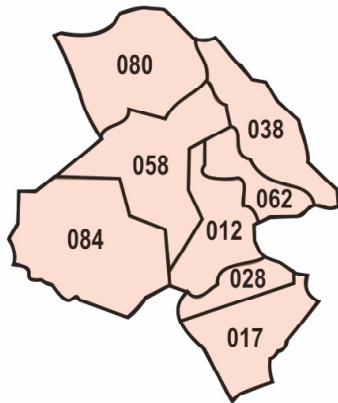
Región 09 - Zona COSTA



Municipios	No. de Habitantes
020 Cabo Corrientes	9,034
067 Puerto Vallarta	220,368
100 Tomatlán	31,798

Fuente: INEGI 2005

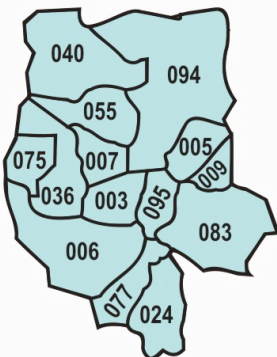
Región 10 - Zona SIERRA OCCIDENTAL



Municipios	No. de Habitantes
012 Atenguillo	4,107
017 Ayutla	12,221
028 Cuautla	2,024
038 Guachinango	4,138
058 Mascota	13,136
062 Mixtlán	3,279
080 San Sebastián del Oeste	5,626
084 Talpa de Allende	13,612

Fuente: INEGI 2005

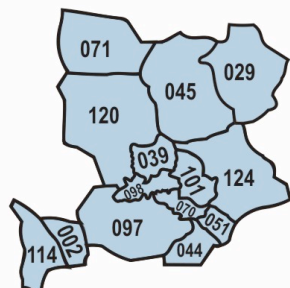
Región 11 - Zona VALLES



Municipios	No. de Habitantes
003 Ahualulco de Mercado	21,465
005 Amatitán	13,435
006 Ameca	54,161
007 San Juanito de Escobedo	8,379
009 Arenal	15,064
024 Cocula	25,119
036 Etzatlán	17,564
040 Hostotipaquillo	8,228
055 Magdalena	18,924
075 San Marcos	3,533
077 San Martín Hidalgo	24,127
083 Tala	56,291
094 Tequila	38,534
095 Teuchitlán	7,743

Fuente: INEGI 2005

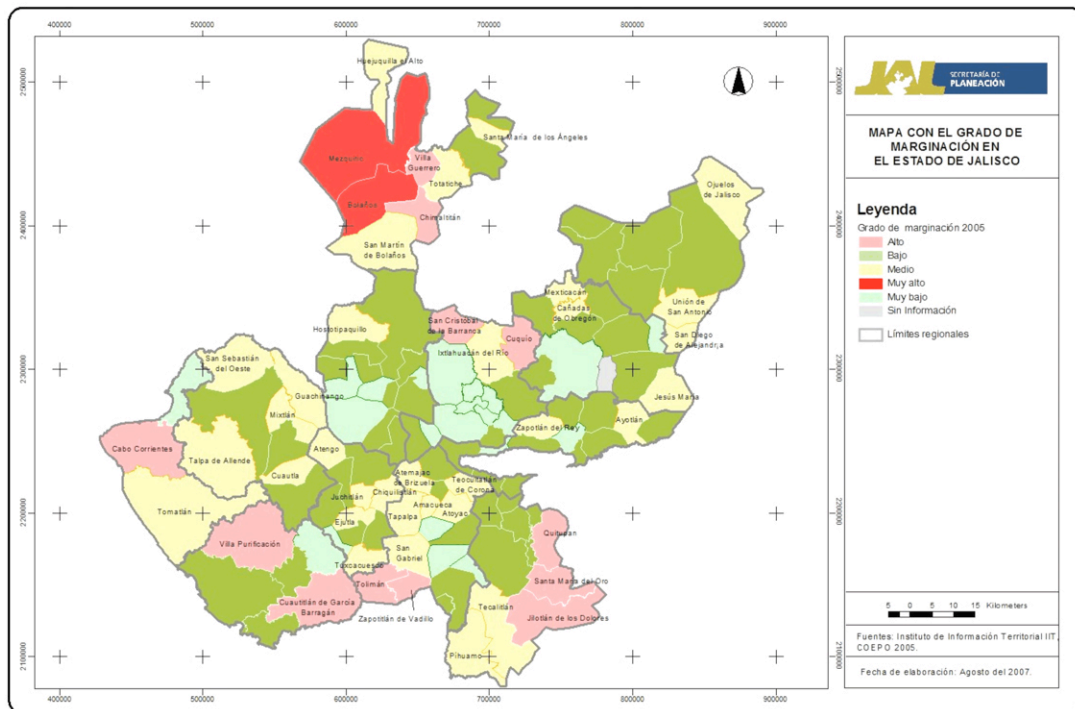
Región 12 - Zona CENTRO



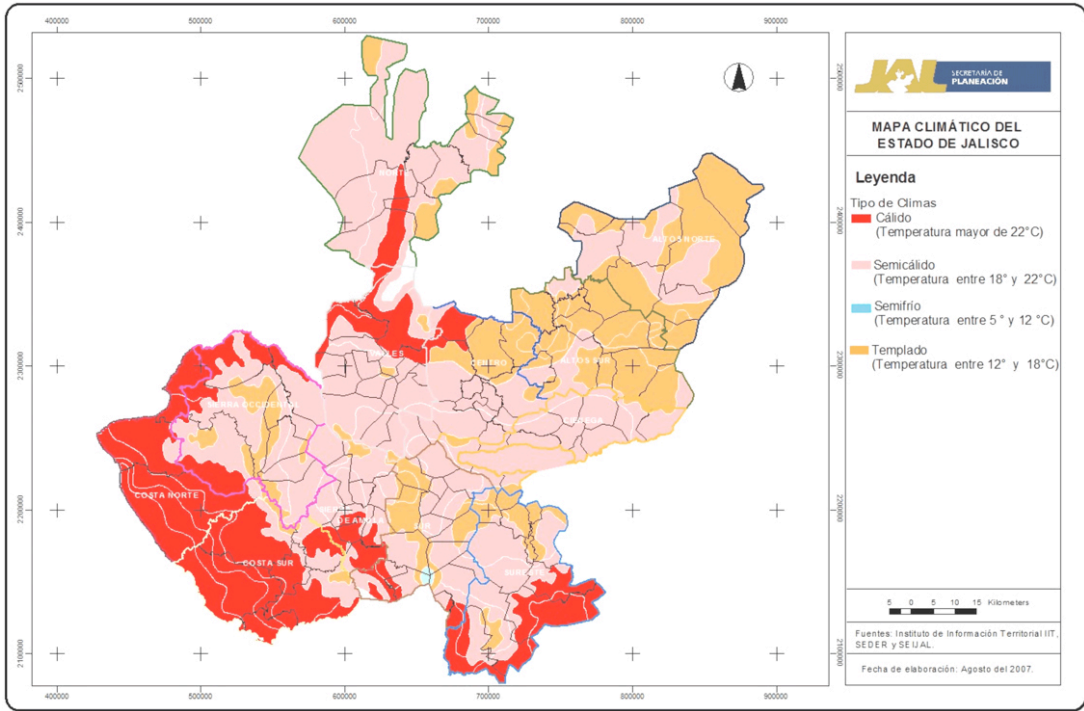
Municipios	No. de Habitantes
002 Acatlán de Juárez	22,540
029 Cuquíó	16,236
039 Guadalajara	1'600,940
044 Ixtlahuacán de los membrillos	23,420
045 Ixtlahuacán del Río	18,157
051 Juanacatlán	11,902
070 El Salto	111,436
071 San Cristóbal de la Barranca	3,207
097 Tlajomulco de Zúñiga	220,630
098 Tlaquepaque	563,006
101 Tonalá	408,729
114 Villa Corona	15,196
120 Zapopan	1'155,790
124 Zapotlanejo	55,827

Fuente: INEGI 2005

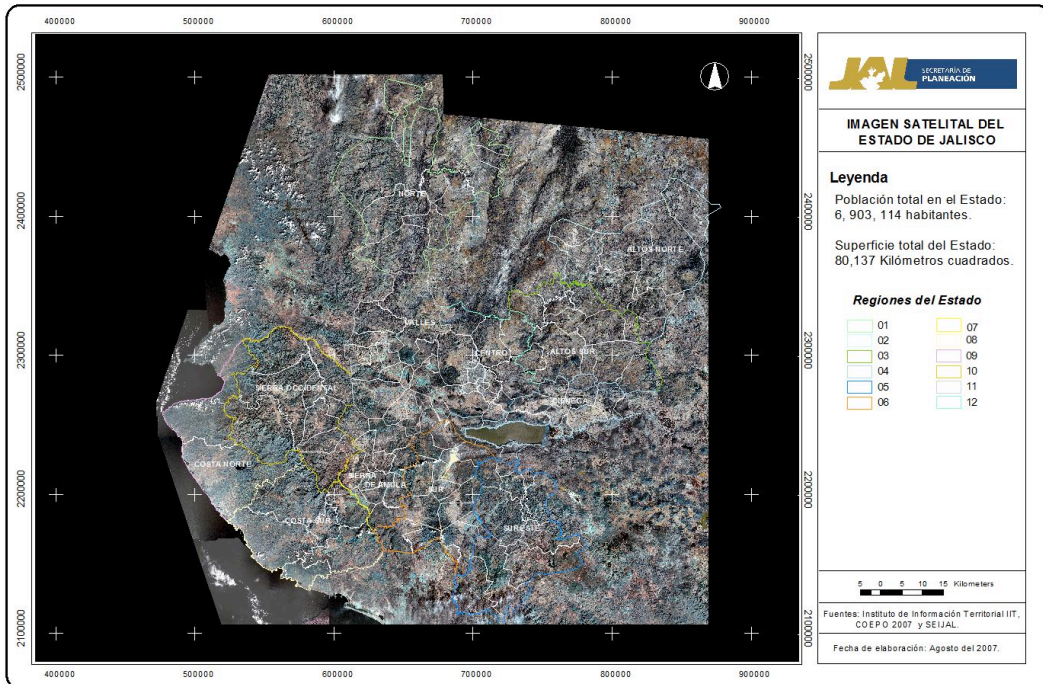
Anexo 2. Mapa de municipios de Jalisco con diferentes grados de marginación



Anexo 3. Mapa de municipios de Jalisco con diferentes grados climáticos



Anexo 4. Mapa satelital del estado de Jalisco



Directorio de Participantes

Miembros del Coplade

C.P. Emilio González Márquez
Presidente del Coplade
Gobernador del Estado
Dr. Víctor Manuel González Romero
Coordinador General del Coplade
Secretario de Planeación
Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez
Secretario Técnico
Delegado de Sedesol

Dependencias de la Administración Pública Estatal

Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez
Secretario General de Gobierno
Ing. Alonso Ulloa Vélez
Coordinación General de Políticas Públicas
Lic. Herbert Taylor Arthur
Coordinación General de Innovación y Desarrollo

Dependencias de la Administración Pública Federal (delegaciones en Jalisco)

Ing. José de Jesús Álvarez Carrillo
Semarnat
Lic. Guadalupe Elizondo Vega
SEP
Lic. Roberto Fernández Silva
Secretaría de Economía
Lic. Ramón González González
Sagarpa
Ing. Reynaldo Guajardo Villarreal
SCT

Consejos Estatales Ciudadanos

Lic. Tomas López Miranda
Consejo Económico y Social
C. Mauro Jiménez Iñiguez
Consejo Agropecuario de Jalisco

Comisiones para el Desarrollo Socioeconómico

Lic. Leonardo García Camarena
Gran Alianza

Presidentes Municipales Coordinadores de los Comités de Planeación Regional

Dr. Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal (Guadalajara)
Ing. Enrique Álvarez de la Torre (Colotlán)
Región 01 - Norte
Lic. Francisco Rafael Torres Marmolejo (Lagos de Moreno)
Región 02 - Altos Norte
C. Roberto Pérez Hernández (Jalostotitlán)
Región 03 - Altos Sur
M.V.Z. José David Macías Trujillo (Tototlán)
Región 04 - Ciénega
L.A.E. Julio César Ruiz González (Tamazula de Gordiano)
Región 05 - Sureste
Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez (Tuxpan)



Región 06 - Sur
O.P.T. José de Jesús González Murillo (Ejutla)
Región 07 - Sierra de Amula
Prof. Margarito Casillas Madera (Casimiro Castillo)
Región 08 - Costa Sur
Lic. Francisco Javier Bravo Carvajal (Puerto Vallarta)
Región 09 - Costa Norte
C. José de Jesús Rubio Robles (Atenguillo)
Región 10 - Sierra Occidental
C. Ignacio Téllez González (Etzatlán)
Región 11 - Valles
C. Joel González Díaz (El Salto)
Región 12 - Centro

Senadores

Lic. Eva Contreras Sandoval (PAN)
Senador por el Estado
Lic. Héctor Pérez Plazola (PAN)
Senador por el Estado
Ing. Ramiro Hernández García (PRI)
Senador por el Estado

Diputados Federales

Mtro. Raúl Alejandro Padilla Orozco (PAN)
Representante de los diputados federales de la entidad
Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (PRD)
Representante de los diputados federales de la entidad
C. Alfredo Barba Hernández (PRI)
Representante de los diputados federales de la entidad

Diputados Locales

Lic. Jorge Alberto Salinas Osornio (PAN)
Coordinador de Fracción
Dr. Samuel Romero Valle (PRD)
Coordinador de Fracción
C. Juan Carlos Castellanos Casillas (PRI)
Coordinador de Fracción
Ing. Luis Manuel Vélez Fregoso (PVEM)
Coordinador de Fracción
Dip. Alfredo Zárate Mendoza (PT)
Coordinador de Fracción
Dip. Juan Óscar Alejandro Díaz Medina (PANAL)
Coordinador de Fracción

Líderes de opinión

Mtro. Sergio Rene de Dios Corona
Invitado

Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco

Magistrado Mtro. Celso Rodríguez González
Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco



SUBCOMITÉS SECTORIALES

Empleo y Crecimiento

1. Representante de la Cesjal
2. Representante del Consejo Agropecuario
3. Representante del Legislativo
4. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras)
5. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)
6. Comisión Federal de Electricidad (CFE)
7. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentos (Sagarpa)
8. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
9. Secretaría de Economía (SE)
10. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
11. Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado
12. Secretaría de Turismo del Estado
13. Secretaría de Desarrollo Rural del Estado
14. Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado
15. Secretaría de Promoción Económica del Estado
16. Coordinación General de Innovación y Desarrollo del Estado

Desarrollo Social

1. Representante de la Cesjal
2. Representante del Legislativo
3. Comisión Nacional del Agua
4. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
5. Secretaría de Desarrollo Social
6. Secretaría de Educación Pública (SEP)
7. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)
8. Secretaría de Educación Jalisco
9. Secretaría de Salud Jalisco
10. Secretaría de Cultura del Estado
11. Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable
12. Secretaría de Desarrollo Humano del Estado
13. Iprovipe
14. DIF
15. CEDH
16. Secretaría de Planeación

Respeto y Justicia

1. Representante de la Cesjal
2. Consejo Ciudadano de Seguridad Pública
3. Grupo 22 de Abril
4. Representante del Poder Judicial
5. Representante del Poder Legislativo
6. Procuraduría General de la República (PGR)
7. Secretaría de Gobernación (Segob)
8. Secretaría de Seguridad Pública y Servicios a la Justicia (SSP)
9. Secretaría de Seguridad Pública del Estado
10. Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado
11. Procuraduría de Justicia del Estado
12. Procuraduría Social del Estado



13. Secretaría General de Gobierno

Buen Gobierno

1. Representante de la Cesjal
2. Representante del Legislativo
3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
4. Secretaría de la Función Pública
5. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (Indetec)
6. Contraloría
7. Secretaría de Finanzas
8. Secretaría de Administración
9. Instituto de Transparencia
10. Coordinación General de Políticas Públicas

Subcomités Regionales

- Región 01 - Norte
- Región 02 - Altos Norte
- Región 03 - Altos Sur
- Región 04 - Ciénega
- Región 05 - Sureste
- Región 06 - Sur
- Región 07 - Sierra de Amula
- Región 08 - Costa Sur
- Región 09 - Costa Norte
- Región 10 - Sierra occidental
- Región 11 - Valles
- Región 12- Centro

Movilidad

1. Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT)
2. Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT)
3. Secretaría de Desarrollo Urbano
4. Secretaría de Vialidad y Transporte
5. GDL 2020
6. Representante del Congreso del Estado de Jalisco
7. Secretaría de Desarrollo Social

Panamericanos

1. Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (Code)
2. Secretaría de Desarrollo Urbano
3. Secretaría de Educación
4. Representantes de Asociaciones Deportivas
5. Congreso del Estado de Jalisco
6. Secretaría de Cultura
7. Secretaría de Turismo
8. Presidente Municipal de Guadalajara
9. Secretaría de Relaciones Exteriores

Comité Técnico de Planeación y Evaluación (CTPE)

Secretaría de Promoción Económica



Secretaría de Desarrollo Urbano
 Secretaría de Desarrollo Rural
 Secretaría de Turismo
 Secretaría del Trabajo y Previsión Social
 Secretaría de Desarrollo Humano
 Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable
 Secretaría de Cultura
 Secretaría de Educación
 Secretaría de Salud
 Secretaría de Seguridad Pública
 Secretaría de Vialidad y Transporte
 Procuraduría de Justicia
 Procuraduría Social
 Secretaría de Administración
 Secretaría de Finanzas
 Contraloría

Gabinete Estratégico del CTPE

Dr. Víctor Manuel González Romero.
 Secretario de Planeación. Representante Dr. Héctor E. Gómez Hernández
 Lic. Fernando Guzmán Pérez Peláez.
 Secretario General de Gobierno. Representante Lic. Alfonso Villaseñor Díaz
 Lic. Herbert Taylor Arthur.
 Coordinación General de Innovación y Desarrollo. Representante Arq. Esteban Wario Hernández
 Ing. Alonso Ulloa Vélez.
 Coordinación General de Políticas Públicas. Representante Ing. César Neri Gutiérrez

Consejo Consultivo del CTPE

MSc. Guillermo Woo Gómez, Coordinador Ejecutivo Fiderco.
 Lic. Victoria Eugenia Espinosa Cabrera, Educación Continua ITESO.
 Mtro. José de la Cerda Gastélum, Director de Relaciones Externas ITESO.
 Dr. David Gómez Álvarez, Investigador del ITESO.
 Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector del CUCSH de la UdeG

Participantes en la Integración y Edición del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030

Dr. Víctor Manuel González Romero
 Secretario de Planeación

Coordinación General de Planeación

Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández. Coordinador General
 Mtro. José Martínez Graciliano
 MTA. Carlos Eduardo Anguiano Gómez
 Arq. Elvira Ponce de León Pérez
 Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
 C.P. Mauricio Gerardo Delezé Santa Cruz
 L.E. José Alberto Loza López
 L.C.P. Juan Miguel Martín del Campo Verdín
 Mtro. Mauro de Jesús Aguilar Quezada
 Lic. Silvia Margarita Ortiz Gómez
 Lic. Yered Gybram Canchola Pantoja
 Lic. Tatiana Estefanía Ponce Simental
 C. Juan José Nuño Anguiano



Lic. Jorge Alejandro Pérez Díaz

Dirección General de Seguimiento y Evaluación

Mtra. Laura del Carmen Paz González

Mtra. Itzel Maza Becerra

Ing. Gerardo López Rodríguez

Ing. Joel Guzmán Camarena

Mtro. Gerardo Valdivia Cervantes

L.E.P.G. Enrique Arturo Alderete Ibarra

Lic. Francisco Javier Lares Ceballos

Dirección General Jurídica

Lic. Armando Jesús Espinoza del Toro

Lic. Diana Catalina Padilla Martínez

Apoyo Logístico y Administrativo

LAP. Adriana Leticia Vázquez Lamas

Lic. Evelyn Cortés González

Ing. Brenda J. Palomera Pérez

L.D.G. Alicia Edith Simón Domínguez

Ing. Roberto Ramírez Cásarez

C. María del Refugio Jáuregui Yáñez

Ing. Salvador Maravilla Gil

Ing. Salvador Ramírez Paz

Personal de la Seplan que participó en la Consulta Ciudadana

C.D. Miguel Ángel García Santana. Director General de Vinculación

Lic. José de Jesús Hernández Barbosa. Coordinador General de Gestión Gubernamental

Mtra. Paloma Anayansi Sánchez Guzmán. Coordinador A

Lic. Carolina González Angulo. Analista Especializado

Lic. Sergio Israel Ramos Enríquez. Analista de Evaluación de Proyectos

Juan Camilo Carlón Martín. Coordinador de la Gestión para el Desarrollo Regional

Ing. Salvador Ramírez Paz. Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública

Mvz. Manuel Jara Rodríguez. Residente Región 01 Norte

Lic. Javier Valencia Rodríguez. Residente Región 02 Altos Norte

Lic. M. Rigoberto González Gutiérrez. Residente Región 03 Altos Sur

Ing. Filiberto Antonio López Godínez. Residente Región 04 Ciénega

LAE. Felipe de Jesús Partida Macías. Residente Región 05 Sureste

Lic. Alma Delia Campos García. Residente Región 06 Sur

C. Carlos Assael González Montemayor. Residente Región 07 Sierra de Amula

Prof. Carlos Velazco García. Residente Región 08 Costa Sur

Lic. José Alejandro Ramírez Cardona. Residente Región 09 Costa Norte

C. Jorge Maldonado Rodríguez. Residente Región 10 Sierra Occidental

LAE. Jorge Valentín Gómez Curiel. Residente Región 11 Valles

Ing. Manuel Gerardo Acosta Astorga. Residente Región 12 Centro

Revisión ortotipográfica

Arlequín Editorial y Servicios, S.A. de C.V.

Lic. Felipe de Jesús Ponce Barajas

Lic. Elizabeth Alvarado Covarrubias

Lic. Ernesto Alonso Castro Maldonado

Lic. Víctor Arroyo Domínguez

Lic. Esteban Pineda Pérez

Revisión sobre el contenido de indicadores

Dra. Rosario Cota Yáñez. Directora del Centro de Estudios de Coyuntura Económica Regional del CUCEA de la UdeG.



Diseño de Edición e Impresión

Coordinación de Innovación y Desarrollo.

Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco.

Se agradece

La colaboración de las siguientes instituciones de educación superior, que contribuyeron en la organización de Seminarios-Taller y Foros-Temáticos:

- A la Universidad de Guadalajara.
- Al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO.
- A los 125 municipios del estado.
- A los participantes en las mesas de La Gran Alianza por Jalisco.
- A todos los ciudadanos.

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

• **PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS**

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

• **PARA EDICTOS**

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

• **PARA LOS DOS CASOS**

Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
Que la letra sea tamaño normal.
Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
La información de preferencia deberá venir en diskette, sin formato en el programa Word, PageMaker o QuarXpress.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

VENTA

- | | |
|--------------------|---------|
| 1. Número del día | \$11.50 |
| 2. Número atrasado | \$16.50 |

SUSCRIPCIÓN

- | | |
|--|----------|
| 1. Por suscripción anual | \$832.00 |
| 2. Publicaciones por cada palabra | \$1.10 |
| 3. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$842.00 |
| 4. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$208.00 |

**Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de cada año.**

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, C.P. 44270, Tels. 3819 2720 y 3819 2719. Fax 3819 2722, Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde Núm. 1855, planta baja. Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300 Exts. 47306 y 47307. Fax 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



S U M A R I O

MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 2007

NÚMERO 49. SECCIÓN XII

TOMO CCCLVIII

E L E S T A D O

ACUERDO DIGELAG/ACU-068/2007 que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 24 de la *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios*, aprueba el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030. Pág. 3

de Jalisco

